

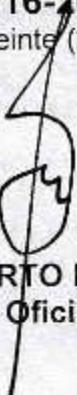


SANCIÓN ORDENANZA	CÓDIGO: AP-JC-RG-72	FECHA : 03-11-15	VERSIÓN: 3	PÁG. 1 DE 1
-------------------	------------------------	------------------	------------	-------------

ORDENANZA No. 012 DE 2016

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE  
DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
"SANTANDER NOS UNE" 2016-2019**

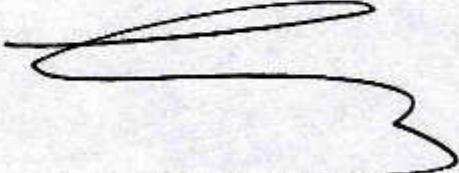
Recibido en la Oficina Jurídica, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2016.

  
LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON  
Jefe Oficina Jurídica

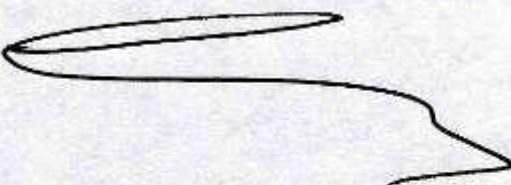
REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Veinte (20) días del mes marzo de 2016

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

  
DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO  
Gobernador de Santander

Que la anterior ordenanza No 012 de 2016, expedida por la Asamblea Departamental de Santander, fue sancionada en el día de hoy, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2016

  
DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO  
Gobernador de Santander

<b>ORDENANZA</b>  <b>ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EO-R-030</b>	
	<b>VERSION</b>	<b>03</b>	<b>16/07/2015</b>
	<b>ELABORO</b>	<b>Ing. Isabel Cristina Rebollo</b>	
	<b>REVISÓ</b>	<b>Ing. César Torres Lesmes.</b>	

No. **- 012** de **20 MAR 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER "SANTANDER NOS UNE 2016 – 2019"**

**LA ASAMBLEA DE SANTANDER**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 3o. del Artículos 300, 339 y 342 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994, Artículo 40 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Plan de Desarrollo Departamental "Santander Nos Une" 2016-2019 se ha establecido sobre las bases del Artículo 339 donde se considera que los planes deben estar constituidos por una parte estratégica y un plan de inversión a corto y mediano plazo. Así mismo, se soporta en el artículo 298 de la constitución donde se especifican las funciones básicas de los departamentos y, se cumple con el propósito del artículo 342 en lo relacionado con la promoción y participación ciudadana efectiva en el proceso de formulación del plan de desarrollo.
2. Que el presente plan se soporta en las siguientes leyes para cumplir a cabalidad con su propósito: Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1454 de 2011, Ley 1523 de 2012, los documentos CONPES sociales y económicos, y los decretos 111 de 1996, 1188 de 2003, 264 de 2011.
3. Que se adopta el artículo 40 de la ley 152 de 1994 donde se establece someter a consideración de la Asamblea el Plan de Desarrollo dentro de los cuatro (4) primeros meses del periodo de Gobierno departamental, para su consecuente aprobación.
4. Que el Gobierno Departamental efectuó los ajustes correspondientes al Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER NOS UNE" 2016-2019, de acuerdo con las recomendaciones propuestas por el Consejo Departamental de Planeación, producto del proceso de socialización en las provincias con las comunidades y la sociedad civil del Departamento.
5. Que así mismo, producto de las mesas sectoriales, diálogos ciudadanos, diálogos provinciales y mesas de socialización convocadas por el Consejo Departamental de Planeación, las mesas realizadas con los sectores social, económico, comunitario, ambiental, educativo y cultural, salud, con la comunidad en general, así como con las autoridades municipales y la Asamblea de Santander, se incluyeron las recomendaciones consideradas estratégicas para el desarrollo regional.
6. Que en los Consejos de Gobierno efectuados los días 23 de febrero y 10 de marzo de

 <b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b> <small>SANTANDER</small>	<b>ORDENANZA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EO-R-030</b>	
		<b>VERSION</b>	<b>03</b>	<b>16/07/2015</b>
	<b>ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS</b>	<b>ELABORÓ</b>	<b>Ing. Isabel Cristina Rebolledo</b>	
		<b>REVISÓ</b>	<b>Ing. César Torres Lesmes.</b>	

2016 se debatió y aprobó el documento consolidado del Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER NOS UNE" 2016-2019. Así mismo, en las Actas de CONFIS 5 y 7 del 29 de febrero y 10 de marzo de 2016 se aprobó el Plan Plurianual de Inversión 2016- 2019.

7. Que el Consejo Departamental de Planeación, mediante informe de marzo 10 de 2016, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo Departamental dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994.
8. Que se realizó el 10 de marzo de 2016 la protocolización de la consulta previa mediante acta con representantes de los siguientes Grupos Étnicos: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Autoridades Tradicionales, Cabildos Mayores y Menores, Directivos Aso U'wa, Tamara, Tauretes, Agua Blanca, y miembros de la comunidad U'wa; Cabildo Indígena Zippasgo Chibcha – Wuanenta Hunza.
9. Que las Autoridades Ambientales: la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) el 9 de marzo de 2016, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de Meseta de Bucaramanga (CDMB) el 10 de marzo de 2016 y Área Metropolitana de Bucaramanga el 10 de marzo de 2016, emitieron concepto técnico favorable sobre el presente Plan de Desarrollo Santander nos Une 2016 - 2019.
10. Que estos conceptos fueron analizados en el Consejo de Gobierno de fecha marzo 10 de 2016 y aprobado por unanimidad el documento definitivo del Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER NOS UNE" 2016 – 2019.
11. Que con fecha del 15 de marzo de 2016, La Secretaría de Hacienda y el Director de Presupuesto del Departamento certificaron los recursos que apalancan el "Plan de Desarrollo Santander nos Une 2016 – 2019", La Lider del Grupo de Recursos Financieros certificó las fuentes de recursos que financian para los programas que componen la inversión de la secretaría de salud, así mismo el Secretario de Planeación Departamental certificó lo recursos disponibles para la vigencia fiscal de 2016 y la proyección de los recursos para las vigencias 2017, 2018 y 2019 del Sistema General de Regalías, y los recursos de cofinanciación esperados para la vigencia 2016 – 2019.
12. La Secretaría de Hacienda Departamental, en cada vigencia fiscal definirá los techos presupuestales para que la Secretaría de Planeación Departamental elabore el plan operativo anual de inversiones que se incorporará en el presupuesto general de ingresos y gastos para cada vigencia.
13. Que de acuerdo al proceso de socialización para la consolidación del Plan de Desarrollo Santander nos Une 2016 – 2019, adelantando en las diferentes provincias y municipios del Departamento de Santander, se pudo determinar que hubo una participación activa, de los diferentes comunidades, gremios, sectores entre otros, con una asistencia en los diferentes estrategias de aporte y contribución a este plan de 23200 personas y en la fase de interacción y entrega de información de los componentes del plan, usando las tecnologías de la información y las comunicaciones, igualmente se llegó a más de 23.000 vía web, lo cual indica el alto

 <b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b> <small>SANTANDER</small>	<b>ORDENANZA</b>  <b>ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EO-R-030</b>	
		<b>VERSION</b>	<b>03</b>	<b>16/07/2015</b>
		<b>ELABORÓ</b>	<b>Ing. Isabel Cristina Rebolledo</b>	
		<b>REVISÓ</b>	<b>Ing. César Torres Lesmes.</b>	

P.O. N° **019/2016**

nivel de participación de la comunidad santandereana, en la realización de esta plan.

#### **ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN.** Adoptar el Plan de Desarrollo del departamento de Santander denominado: "SANTANDER NOS UNE" 2016 – 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: VISIÓN DEL PLAN.** El Plan de Desarrollo Departamental tiene como Visión:

"En 2019 Santander será un Departamento sano, educado, culto, competitivo, equitativo, sostenible y feliz, que concentrará los esfuerzos de todos los y las santandereanas y de la población del territorio hacia un desarrollo sustentable, en el marco del reconocimiento de los derechos y deberes que tenemos con el desarrollo regional, con avances visibles en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de cara a una nueva era de paz y reconciliación en Colombia.

Santander será pionero en la generación de un cambio cultural hacia la cooperación colaborativa y se afrontarán los desafíos económicos, sociales, ambientales y civiles, focalizando y articulando esfuerzos para: la superación de la pobreza en todas sus formas, la adaptación al cambio climático, la promoción del desarrollo incluyente y equitativo, la adopción de la CTel como soporte de la generación de valor agregado y la internacionalización competitiva del Departamento.

Se generará el posicionamiento a nivel local, nacional e internacional de una marca región en torno a Santander como nuestro objetivo común, basados en la gobernanza del agua como nuestro sello territorial, la preparación frente a la gestión del riesgo como un saber integral, el cierre de brechas como nuestra apuesta principal y la vocación de servicio al público como nuestra orientación primordial".

**ARTÍCULO TERCERO: ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN.** El Plan de Desarrollo Departamental está estructurado en siete componentes: 1. Participación, 2. Diagnóstico, 3. Estratégico, 4. Programático, 5. Financiero 6. Plan Plurianual de Inversiones 2016 - 2019, 7. Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas y anexos (Análisis Situacional de Derechos de la Primera Infancia del Departamento de Santander en Clave de Realizaciones, y Plan Territorial de Salud Pública.

ORDENANZA

CODIGO

EO-R-030

VERSIÓN

03

16/07/2015

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE  
ORDENANZAS

ELABORÓ

Ing. Isabel Cristina Rebolledo

REVISÓ

Ing. César Torres Lesmes.

P.O. N°

019/2016

**ARTÍCULO CUARTO: PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PLURIANUALES.** Esta programación y las acciones que adelante la Administración Departamental se ceñirá a lo previsto en el Plan de Desarrollo Departamental, SANTANDER NOS UNE 2016 – 2019.

La ejecución de los programas y/o proyectos deberán ser consistentes con las metas fiscales y estarán sujetos a la existencia de recursos para su cabal ejecución.

**PARÁGRAFO:** Su armonización presupuestal será clasificada con la codificación del formulario Único (FUT) a la Ley 1753 de 2015, artículo 188.

**ARTÍCULO QUINTO: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN.** Cuando existan metas compartidas entre Secretarías e Institutos Descentralizados y cuando los responsables del indicador de un programa viabilicen el proyecto, podrá ser ejecutado por otra Secretaría o Instituto transversalmente con el visto bueno de la Secretaría de Planeación.

**ARTÍCULO SEXTO: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.** Sólo se podrán ejecutar programas y/o proyectos de inversión que hagan parte del Presupuesto General del Departamento de Santander y del Plan de Desarrollo Departamental, los cuales se encuentren evaluados previamente por el órgano competente, con informe de viabilidad y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, que deberán ser certificados por la secretaría de planeación.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: INFORME ANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO.** El Gobernador de Santander presentará un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo a la plenaria de la Asamblea Departamental, en las primeras sesiones ordinarias anuales de cada vigencia, y cuando la Asamblea Departamental lo estime conveniente.

**ARTÍCULO OCTAVO: AUTORIZACIONES AL GOBERNADOR.** Se autoriza al Gobernador de Santander para:

- a) Renegociar el saldo de la deuda departamental con las instituciones financieras con las cuales se tiene compromisos vigentes con el fin de obtener condiciones más favorables.
- b) Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones de endeudamiento que se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.
- c) Celebrar todo tipo de contratos de Asociación Público Privadas, Contratos- Plan, Convenios Interadministrativos o Alianzas Estratégicas Público Privadas, así como para cofinanciar proyectos con personas, organizaciones, asociaciones, de derecho público y privado del orden Municipal, Departamental, Metropolitano, regional, nacional e

 <b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b> <small>SANTANDER</small>	<b>ORDENANZA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EO-R-030</b>	
		<b>VERSION</b>	<b>03</b>	<b>16/07/2015</b>
	<b>ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS</b>	<b>ELABORÓ</b>	<b>Ing. Isabel Cristina Rebolledo</b>	
		<b>REVISÓ</b>	<b>Ing. César Torres Lesmes.</b>	
		<b>P.O. N°</b>	<b>019/2016</b>	

internacional que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER NOS UNE" 2016 - 2019.

- d) Para efectos de la autorización concedida en el literal anterior en lo que refiere a los Contratos Plan, Alianzas Estratégicas Público Privadas, el Gobernador de Santander previo el uso de la autorización en mención, presentará un informe integral a la Asamblea de Santander sobre cada uno de los proyectos que contemplaran la utilización de la autorización respectiva.

La autorización se concede hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2016 en todo lo que compete al literal d.

- e) Constituir los patrimonios autónomos y la titularización de rentas que sean necesarios para el desarrollo de proyectos estratégicos, previo el otorgamiento de los avales y garantías exigidas por el sector financiero, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
- f) Incorporar en el presente PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, los proyectos sin situación de fondos que sean concertados con los entes territoriales y/o negociados con el Gobierno Nacional, los cuales deben estar aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), y que sean financiados por el Sistema General de Regalías.
- g) Realizar las correcciones ortográficas, aritméticas y de digitación que se presenten en el Plan.

**ARTÍCULO NOVENO: REESTRUCTURACIÓN SALUD.** Autorizar hasta el 31 de diciembre de 2016 al señor Gobernador del Departamento de Santander para realizar el estudio técnico, jurídico y financiero, para adelantar el proceso de reestructuración de la red pública hospitalaria, pasivos, liquidación y/o fusión de entidades de conformidad con el modelo de red de prestación de servicios de salud del Departamento de Santander. La implementación y adopción del estudio técnico para la reestructuración en mención y demás componentes se hará previa autorización de la Asamblea Departamental y tiene vigencia a 31 de diciembre de 2016.

**ARTÍCULO DÉCIMO: PLANES, POLÍTICAS Y AGENDAS INSTITUCIONALES, TERRITORIALES Y SECTORIALES.** Los planes, políticas y agendas de tipo institucional, territorial y sectorial que sean formulados durante la vigencia del presente Plan y que se enmarquen en la Visión Santander 2030, harán parte del Plan de Desarrollo en el Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER NOS UNE" 2016 - 2019 y serán apoyados con sujeción a las limitaciones fiscales y presupuestales del Departamento.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: DERECHOS HUMANOS.** De conformidad con el artículo 123 del Plan Nacional de Desarrollo, el Departamento de Santander implementará en su territorio la política pública de DDHH 2014-2034 enfoque en derechos y enfoque diferencial, para la garantía de los Derechos Humanos.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: SANTANDER ESCENARIO DE PAZ:** El Departamento de Santander Implementará el programa "Santander Unido por la Paz" asumiendo el reto del post-acuerdo y haciendo su apuesta a la paz, buscando la construcción de esta mediante estrategias

<b>ORDENANZA</b>  <b>ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EO-R-030</b>	
	<b>VERSION</b>	<b>03</b>	<b>16/07/2015</b>
	<b>ELABORÓ</b>	<b>Ing. Isabel Cristina Rebolledo</b>	
	<b>REVISÓ</b>	<b>Ing. César Torres Lesmes.</b>	

que aportan al cierre de brechas, la reconciliación y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

**PARÁGRAFO 1.** La Administración Departamental, proveerá los mecanismos técnicos e institucionales para asegurar la transición hacia el post-acuerdo tras la firma de los acuerdos con los grupos al margen de la ley, garantizando la atención a las víctimas, el acceso a la justicia, la reparación integral y la restitución de los derechos en las siguientes líneas:

1. Acceso a la justicia a través de la creación de un Comité Departamental de Justicia, mediante brigadas móviles que permitan el aumento del acceso a la población, a las denuncias mediante la resolución de conflictos.
2. Proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) garantizando la oportunidad de empleabilidad y educación a personas desmovilizadas.
3. Atención a víctimas: proveerá el bienestar de las personas que hayan sido víctimas del conflicto armado mediante programas sociales de vivienda, salud, proyectos productivos, entre otros.

**PARÁGRAFO 2.** La Administración Departamental garantizará en el marco de la no repetición, campañas contra el reclutamiento forzado, campaña de prevención de la delincuencia organizada, así como programas de desminado humanitario y programas de desarrollo post desminado en las zonas donde se garantice la seguridad de los operadores.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Crear la mesa de la **GOBERNANZA DEL AGUA** que articule los derechos y deberes civiles, sociales, económicos y ambientales, con el fin de generar un efecto **SINÉRGICO** en las inversiones y acciones del gobierno departamental, municipios, entidades sectoriales, ciudadanos y organizaciones sociales, para la conservación, restauración, manejo y uso sostenible de los recursos hídricos del Departamento.

**PARÁGRAFO 1:** La mesa de la Gobernanza del Agua estará constituida por las Secretarías de Planeación, Agricultura, Educación, Infraestructura, Desarrollo, Vivienda y Hábitat Sustentable, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo.

**PARÁGRAFO 2:** La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural conjuntamente con la Secretaría de Planeación, reglamentarán y operarán la mesa de la Gobernanza del Agua en los primeros dos meses de aprobación del Plan de Desarrollo. Una vez reglamentado la Secretaría Técnica quedará a cargo de la Secretaría de Agricultura.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: INTERNACIONALIZACIÓN.** De conformidad con este Plan de Desarrollo construido con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, autorizar al señor Gobernador de Santander por medio de la internacionalización y cooperación

 <b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b> <small>SANTANDER</small>	<b>ORDENANZA</b>  <b>ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS</b>	<b>CODIGO</b>	<b>EO-R-030</b>	
		<b>VERSION</b>	<b>03</b>	<b>16/07/2015</b>
		<b>ELABORÓ</b>	Ing. Isabel Cristina Rebollo	
		<b>REVISÓ</b>	Ing. César Torres Lesmes.	
		<b>P.O. N°</b>	019/2016	

internacional a realizar alianzas estratégicas con otros gobiernos y entidades multilaterales, generando mayores flujos técnicos y financieros para los programas y proyectos departamentales acordes a las oportunidades y retos globales.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN (PAP).** Autorizar al Gobernador del departamento de Santander hasta el 31 de Diciembre de 2016 para que Cree las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP) en el Departamento de Santander de conformidad a la Ley 1454 de 2011, para facilitar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER NOS UNE" 2016-2019 e igualmente para expedir los correspondientes actos administrativos y ejecutar el proceso de implementación y desarrollo de las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP) anteriormente mencionada.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP) de que trata el presente artículo serán: la provincia de Velez, Provincia Comunera, Provincia de Guanentá, Provincia de García Roví, Provincia de Soto Norte, Provincia Metropolitana y Provincia de Yariguies.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Gobierno departamental deberá efectuar el proceso de socialización de la creación de las nuevas provincias administrativas y de planificación (PAP) en los municipios que las integran.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉXTO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.** Crear el **SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**, en concordancia con los principios de la estrategia sinergia territorial promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: coordinación, responsabilidad, autonomía y transparencia, y adoptar la **ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, como un proceso permanente basado en acciones de diálogo, información e incentivos que fortalezcan la confianza con la comunidad, para lo cual se elaborará un Plan de Acción Anual que estará incluido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Corresponde a la Secretaría de Planeación coordinar con las oficinas gestoras, el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los programas y proyectos de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: ALIANZAS ESTRATÉGICAS.** Para la ejecución del Plan de Desarrollo, el Gobierno Departamental podrá emprender acciones para gestionar recursos en lo que corresponde a políticas sectoriales, territoriales de cooperación nacional e internacional y de crédito público, que garanticen la pre inversión e inversión en proyectos estratégicos de alto impacto.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:** Se definirán por parte del CONFIS los criterios de cofinanciación para apalancar recursos adicionales en los convenios, contratos u otra figura contractual que se suscriban en la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER NOS UNE" 2016-2019.

**ORDENANZA**

**CODIGO** EO-R-030

**VERSION** 03

16/07/2015

**ESTUDIO Y APROBACIÓN DE  
ORDENANZAS**

**ELABORÓ**

Ing. Isabel Cristina Rebolledo

**REVISÓ**

Ing. César Torres Lesmes.

**P.O. N°**

019/2016

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.** Los criterios de priorización para la inversión en programas y proyectos de interés en la promoción y planificación del desarrollo regional serán los siguientes:

- a) Que se enmarquen dentro de las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, la Visión Colombia II Centenario 2019, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, directivas de la Procuraduría General de la Nación y Documentos CONPES.
- b) Que correspondan y sean consistentes con el planteamiento estratégico y programático incorporado en el Plan de Desarrollo Departamental, "SANTANDER NOS UNE" 2016 - 2019, que contiene los planteamientos del Programa de Gobierno.
- c) Que correspondan a los macro proyectos identificados en la Visión Santander 2030, en el componente estratégico del Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER NOS UNE" 2016 – 2019, en los planes prospectivos provinciales, plan integral del Área Metropolitana de Bucaramanga y los planes de desarrollo municipales siempre y cuando hagan parte de del Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER NOS UNE" 2016 – 2019.
- d) Que sean proyectos estratégicos que permitan afrontar la problemática de infancia, adolescencia y juventud acogiendo los indicadores establecidos por la Procuraduría respecto a este tema, así como los concernientes a los diferentes ciclos de vida con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural.
- e) Que sean proyectos priorizados a los cuales se les asigne recursos por el Sistema General de Regalías y sean viabilizados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).
- f) Estar debidamente registrados en los Bancos de Programas y Proyectos Nacional, Departamental y Municipal.
- g) Los programas y proyectos contemplados en el Presupuesto General de la Nación en el presente cuatrienio.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO: UTILIZACIÓN DE NUEVAS FUENTES.** Si durante la ejecución del Plan, la inversión proyectada no fuere suficiente para atender los gastos de gestión del riesgo y/o prevención y atención de desastres, declaratorias de emergencia económica, social, sanitaria y ambiental, la Administración Departamental podrá utilizar nuevas fuentes de recursos económicos o modificar los existentes para financiar los gastos que demanden la protección y adecuada atención de amenazas naturales o antrópicas.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO:** Hacen parte integral de la presente ordenanza la tablas estadística, Mapas, Graficas y el plegable anexo del Plan Plurianual de Inversiones 2016 – 2019, referenciados en todo el contenido del texto y documento del Plan de Desarrollo de Santander "Santander no Une 2016 – 2019".



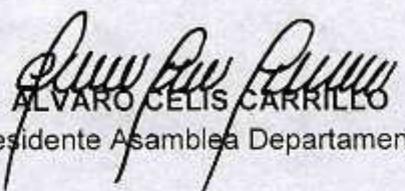
ORDENANZA ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS	CODIGO	EO-R-030	
	VERSION	03	16/07/2015
	ELABORÓ	Ing. Isabel Cristina Rebolledo	
	REVISÓ	Ing. César Torres Lesmes.	
P.O. N°		019/2016	

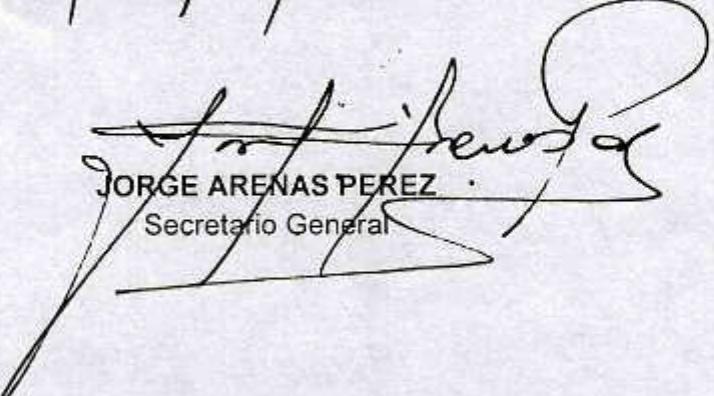
**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: VIGENCIA.** La Presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga a los,

20 MAR 2016

  
ALVARO CELIS CARRILLO  
Presidente Asamblea Departamental

  
JORGE ARENAS PEREZ  
Secretario General

Revisor: Daniel Ordóñez Quintero 

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE GANTANDE			
EL SECRETARIO DE DESPACHO certifica que el presente			
proyecto de ordenanza fue aprobado en las tres reuniones			
que ordena la Ley así:			
Presentando Acta:	031	Dia	10
Mes	03	Año	2016
2 <sup>o</sup> Debate Acta:	036	Dia	19
Mes	03	Año	2016
3 <sup>o</sup> Debate Acta:	037	Dia	20
Mes	03	Año	2016

*[Handwritten signature over the stamp]*

Somos una misma familia,  
nuestro apellido es Santander  
y entre todos lo haremos grande.

**Didier Tavera Amado**  
Gobernador de Santander



# Plan de Desarrollo Departamental





# DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

## Gobernador de Santander

### 2016 – 2019

**PRISCILA SANTOS DE TAVERA**

Gestora Social

#### **GABINETE DEPARTAMENTAL SECRETARIOS DE DESPACHO**

SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL Secretario de Planeación	MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO Secretario del Interior
MAURICIO MEJÍA ABELLO Secretario de Infraestructura	ELSY CABALLERO OJEDA Secretaría de Hacienda
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA Secretaría de Salud	ANA DE DIOS TARAZONA GARCÍA Secretaría de Educación
HERMAN RAMÍREZ GÓMEZ Secretario de las TIC	CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO Secretario General
GRICELDA PULIDO JAIMES Secretario de Desarrollo	GUSTAVO ADOLFO ANGARITA CORTES Secretario de Cultura y Turismo
HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ Secretario de Vivienda y Hábitat Sustentable (E)	RODOLFO VARGAS GÓMEZ Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

#### **JEFES DE OFICINAS ASESORAS**

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN Jefe Oficina Asesora Jurídica	LUZ MILDRED SUÁREZ MORENO Jefe de Control Interno
HENRY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Jefe de Control Disciplinario	

#### **ASESORES DESPACHO GOBERNADOR**

MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ CHAVARRO Asesor de Despacho	MÓNICA ROSMIRA DÍAZ CAMACHO Asesora Privada Gobernador
JUANITA IBÁÑEZ SANTAMARÍA Asesora	HENRY ALEXANDER VARGAS QUINTERO Asesor
PAULA MILENA FONSECA GONZÁLEZ Asesora	MARÍA MARGARITA GÓMEZ CUBILLOS Asesora
PLINIO ORDOÑEZ VILLAMIZAR Asesor	YEICY YOJANA GÓMEZ HERRERA Asesora
WILSON PEÑA GONZÁLEZ Asesor	

### DIRECTORES TÉCNICOS

EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN Director de Prospectiva Territorial	MARTHA CECILIA OSORIO LÓPEZ Directora de Sistemas Integrados de Gestión
CESAR AUGUSTO GARCÍA DURAN Director de Proyectos y Regalías	BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA Director de Talento Humano
ENRIQUE VARGAS LUNA Director de Asuntos Minero Energéticos	ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES Director de Sistemas de Información
HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ Director de Proyectos de Infraestructura	ALFONSO PINTO FRATTALI Director de Productividad y Competitividad
MARITZA PRIETO GARCÍA Directora de Desarrollo Social	SILVIA JULIANA NIÑO MEZA Directora de Mujer y Equidad de Genero
MILTON SINUCO RUEDA Director Administrativa y Financiera	REYNALDO JOSE D'SILVA Director de Ingresos
FÉLIX EDUARDO RAMÍREZ Director de Presupuesto	JANETH REYES Directora de Contabilidad
LAURA MARGARITA JAUREGUI CÁCERES Directora de Tesorería	NELSON ANDRÉS CHANG PÉREZ Director de Contratación, Bienes y Servicios
Director de Desarrollo Rural y Ambiental	HÉCTOR FABIÁN MANTILLA Director de Atención al Ciudadano
DIEGO ARMANDO BARAJAS Director de Atención Integral a las Víctimas	MARÍA SONIA ZAMBRANO RODRÍGUEZ Directora Estratégica
RAMÓN ANDRÉS RAMÍREZ URIBE Director de Gestión del Riesgo	SALVADOR RINCÓN SANTOS Director de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control
JAVIER OREJARENA PINILLA Director de Salud Integral	FERNANDO TAVERA ZAFRA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud

### INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

CARLOS DÍAZ BARRERA Director INDERSANTANDER	GILBERTO MENDOZA Gerente IDESAN
LILIAN SALGUERO Gerente Lotería de Santander	MÓNICA PAOLA MONSALVE MONROY Gerente ESANT

### ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

HERNÁN PORRAS DÍAZ Rector Universidad Industrial de Santander	OMAR LENGUERKE PÉREZ Rector Unidades Tecnológicas de Santander
OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA Rector Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ	

### CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

FLOR MARÍA RANGEL GUERRERO Directora General Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO Director General Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB
FABIO VILLAMIZAR DURAN Director Territorial Andes Nororientales Parques Nacionales Naturales	JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA Director (E) Área Metropolitana de Bucaramanga

### HONORABLES DIPUTADOS ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

ÁLVARO CELIS CARRILLO Presidente	
HUMBERTO RANGEL LIZCANO Primer Vicepresidente	
OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRÍGUEZ Segundo Vicepresidente	
MARIO ANTONIO CÁRDENAS SUÁREZ	MARGGY CAROLINA RANGEL BUENO
LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS	LUIS ROBERTO SCHMALBACH CRUZ
HONORIO GALVIS AGUILAR	LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ	ARLEY OCTAVIO VALERO SÁENZ
ÁNGELA PATRICIA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	YOLANDA VARGAS HERNÁNDEZ
CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO	JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES
FREDY NORBERTO CÁCERES ARISMENDY	
JORGE ARENAS PÉREZ Secretario General DANIEL ORDUZ QUINTERO Secretario Comisión Segunda o del Plan	

<b>CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN</b>	
David Hernando Suárez Gutiérrez Presidente	
Roger García Gómez Vicepresidente	
Silvia Constanza Plata Secretaría	
<b>Representantes de las Autoridades Municipales</b>	
Jhon Abiud Ramírez Barrientos Alcalde de Girón	Leonardo Javier Pico Ortiz Alcalde de Vélez
Cesar Fernando Castillo Melgarejo Alcalde de Ocamonte	Nubia Suárez Velásquez Alcaldesa de Palmas del Socorro
<b>Representantes Sector Social</b>	
Atahualpa Ibarra Madrid	Rodrigo Joya Arenales
Matilde Parra Anaya	Freddy Janamejoy Mavisoy
Roger García Gómez	Yesaira Torres Piracoca
<b>Representantes Sector Económico</b>	
Juan Camilo Beltrán Domínguez	Víctor Hugo Morales Núñez
Clara Inés Fetecua Peña	Cesar Augusto Tamayo
<b>Representantes Sector Comunitario</b>	
William Hernández Salazar	Adriana Milena López
Fernando José Cotes Acosta	
<b>Representantes Sector Ambiental</b>	
Camilo Alberto Cabeza Sanabria	Marisela Grimaldos Pinto
Hugo Lino Niño Ortiz	
<b>Representantes Sector Educativo y Cultural</b>	
David Hernando Suárez Gutiérrez	María Piedad Acuña Agudelo
Orlando Silva Castro	
<b>Representantes Sector Salud</b>	
Álvaro Gómez Torrado	Silvia Constanza Plata
<b>Consejos Territoriales Municipales de Planeación</b>	
Yaqueleine Martínez Villamizar Municipio de Floridablanca	Alonso León Jaimes Municipio de Matanza
Representante de las Mujeres	Representante de las Niñas
Martha Lozada de Rojas	Silvia Natalia Vega Urrea
Representante de los Niños	Representantes de las Víctimas
Juan Carlos Domínguez Rodríguez	Mariela Triana Simón Jaimes Lizarazo Miguel de la Vega Guzmán

<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b> <b>SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL</b> Secretario de Planeación Coordinador General Equipo Técnico	
<b>EQUIPO TÉCNICO</b> <b>Coordinadores, Profesionales y Personal de Apoyo</b>	
<b>EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN</b> Director Técnico	
Grupo Derechos y Deberes Sociales	José Alfredo Echeverría Blanco Alba Eddy Barrera Fuentes Tania Julieth Beltrán Ardila
Grupo Derechos y Deberes Económicos	Héctor Julio Fuentes Durán Asmed Alfonso Santoyo Acevedo Michelle Figueroa Pachón Gloria Isabel Román Pinilla
Grupo Derechos y Deberes Ambientales	Juan Carlos Alemán Mógenes Emilio José Torres Durán
Grupo Derechos y Deberes Civiles	Juanita Ibáñez Santamaría Laura Juliana Ruiz Becerra Martha Cecilia Osorio López
DAVID ARGINIEGAS MUTIS Coordinador Grupo de Planificación e Información Territorial	María Isabel Camacho Miranda Dora Mejía Guarín Amparo Castañeda Uribe
ARIEL CAVANZO TÉLLEZ Coordinador Grupo de Proyectos e Inversión Pública	Jaime Alberto Gualdrón Landazábal Gladys Oliveros de Acevedo Mónica Infante Ine Edgar Alfonso Mora Duarte
ORLANDO DÍAZ CARREÑO Coordinador Grupo de Seguimiento y Evaluación	Amanda Monsalve Acevedo Esperanza Rojas Pabón María Victoria Rodríguez Rueda Sandra Milena Ruiz Naranjo
CLAUDIA ALEXANDRA LUNA GUTIÉRREZ Grupo de Cooperación Técnica Internacional	Sonia Amparo Flórez Correa José Manuel Cerdaña Cediel Chang Keon Oh
MARÍA CECILIA ORDOÑEZ MORA Coordinadora Grupo de Regalías	Luz Stella Ibáñez Yolanda Cristancho Edgar Yamit Pinto
Equipo Sistemas Integrados de Gestión	Gustavo Rodríguez Pedraza Claudia Raquel Escobar Tarazona Yaqueleine Mateus Galeano Erwing Hermógenes Chacón Joben
Secretaría Ejecutiva Planeación	Gloria Esperanza Porras Celis

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL**  
**Secretario de Planeación**  
**Coordinador General Equipo Técnico**

<p>Colaboradores</p>	<p>Hugo Armando Rodríguez Mantilla          Sonia Adame Erazo          Daniel Augusto Barragán Santos          Isaí Fuentes Galván          Freddy Quiroga          Augusto Martínez Carreño          Diego Alejandro Reyes Peña          Edgar Fernando Sánchez González          Jenny Andrea Ochoa Castillo          Equipos Técnicos de las Secretarías          Observatorio de Salud Pública de Santander          Rafael Gustavo Ortiz Martínez          Pacto por la Educación de Santander 2030          Martha Pinto de Hart          Lilia Amanda Patiño de Cruz          Universidad Industrial de Santander          Amado Antonio Guerrero          Fabio Salah García          Sandy Jair Yanes Sánchez          Vanessa Quiroga          Silvia Ruggeri          Jesús Escalante          Duvan Sanabria          Policía Nacional de Colombia          Ejército Nacional de Colombia</p>
Coordinadora Consulta Previa	Laura Juliana Ruiz Becerra
Coordinadoras "Los Niños y Niñas Tienen la Palabra"	Martha Eugenia Jiménez Fonseca Yolanda Pinto Afanador
Agradecimientos especiales a todos los participantes en:	Cumbre de Alcaldes Mesas Sectoriales Diálogos Ciudadanos Diálogos Provinciales Diálogos Municipales Consultas Previas a Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros Aplicativos web, móvil, streaming, periscope

Y a las y los Santandereanos que hicieron posible este proceso participativo, incluyente y transformador.

# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	15
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	16
Marco normativo.....	17
Entendiendo el desarrollo desde el enfoque de “derechos y deberes” .....	17
<b>1. COMPONENTE PARTICIPATIVO .....</b>	22
<b>1.1 PRINCIPIOS Y VALORES .....</b>	22
<b>1.2 LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE NUESTRO FUTURO .....</b>	23
<b>2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO .....</b>	34
<b>2.1 TENDENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES .....</b>	34
<b>2.2 SANTANDER HOY .....</b>	37
Generalidades del departamento.....	37
Ocupación del territorio y demografía.....	38
Dinámica económica de Santander .....	42
Contexto económico general .....	42
Exportaciones .....	43
Pobreza .....	44
Mercado laboral .....	45
<b>2.3 NUESTROS PRINCIPALES RETOS DE DESARROLLO .....</b>	48
2.3.1 Brechas de desarrollo en Santander a partir de la metodología DNP .....	48
2.3.2 Situación actual de los temas de desarrollo de derechos y deberes sociales.....	54
2.3.2.1 Tema de desarrollo educación.....	54
2.3.2.2 Tema de desarrollo primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; juventud y adulto mayor .....	60
2.3.2.3 Tema de desarrollo equidad de género y mujer .....	67
2.3.2.4 Tema de desarrollo diversidad sexual (lgbti) .....	68
2.3.2.5 Tema de desarrollo población con discapacidad.....	68
2.3.2.6 Tema de desarrollo población habitante de calle .....	70
2.3.2.7 Tema de desarrollo deporte y recreación .....	70
2.3.2.8 Tema de desarrollo cultura .....	71
2.3.2.9 Temas de desarrollo salud y seguridad alimentaria y nutricional .....	73
2.3.2.10 Tema de desarrollo agua potable y saneamiento básico .....	79
2.3.2.11 Temas de desarrollo vivienda rural - vivienda y desarrollo urbano .....	84
2.3.3 Situación actual de los temas de desarrollo de derechos y deberes económicos .....	84

2.3.3.1	Tema de desarrollo transporte e infraestructura .....	84
2.3.3.2	Tema de desarrollo tecnologías de la información y las comunicaciones.....	101
2.3.3.3	Tema de desarrollo ciencia, tecnología e innovación.....	101
2.3.3.4	Tema de desarrollo competitividad y productividad .....	102
2.3.3.5	Tema de desarrollo fomento al desarrollo y empleo .....	103
2.3.3.6	Tema de desarrollo fortalecimiento empresarial e industrial.....	106
2.3.3.7	Tema de desarrollo turismo.....	107
2.3.3.8	Tema de desarrollo minería e hidrocarburos.....	112
2.3.3.9	Tema de desarrollo gas y energía eléctrica .....	115
2.3.3.10	Tema de desarrollo energía sostenible y alternativa para el desarrollo ...	117
2.3.3.11	Tema de desarrollo cooperación internacional.....	118
2.3.3.12	Tema de desarrollo regional.....	120
2.3.3.13	Tema desarrollo agropecuario y rural.....	124
2.3.4	Situación actual de los temas de desarrollo de derechos y deberes ambientales .....	128
2.3.4.1	Tema de desarrollo gestión del riesgo de desastres .....	128
2.3.4.2	Temas de desarrollo patrimonio ambiental para el desarrollo sostenible, cambio climático y ambiente .....	131
2.3.4.3	Tema de desarrollo ordenamiento territorial municipal y metropolitano .....	136
2.3.4.4	Tema de desarrollo plan de ordenamiento departamental .....	136
2.3.5	Situación actual de los temas de desarrollo de derechos deberes civiles.....	137
2.3.5.1	Temas de desarrollo de derechos humanos (ddhh) y derecho internacional humanitario (dhi); inclusión social, reintegración y reconciliación.....	137
2.3.5.2	Tema de desarrollo prevención, protección, atención, asistencia y reparación de la población víctima de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes .....	139
2.3.5.3	Temas de desarrollo: etnias (población afrodescendientes, Rom e indígenas y gestión del desarrollo territorial étnico) .....	141
2.3.5.4	Tema de desarrollo seguridad, orden público y convivencia ciudadana..	144
2.3.5.5	Tema de desarrollo de equipamiento .....	152
2.3.5.6	Tema de desarrollo libertad e igualdad religiosa y de cultos.....	153
2.3.5.7	Tema de desarrollo comunitario .....	153
2.3.5.8	Tema de desarrollo fortalecimiento institucional y gestión pública moderna y efectiva .....	154

2.3.6	Posibles tensiones y conflictos.....	161
<b>3.</b>	<b>COMPONENTE ESTRATÉGICO .....</b>	<b>166</b>
<b>3.1</b>	<b>NUESTRA APUESTA ESTRATÉGICA.....</b>	<b>166</b>
3.1.1	Visión 2019 – Nos une darlo todo por Santander.....	166
3.1.2	Nuestras plataformas estratégicas.....	167
<b>3.2</b>	<b>ESTRATEGIA DERECHOS Y DEBERES SOCIALES .....</b>	<b>169</b>
3.2.1	Estrategias tema de desarrollo educación .....	171
3.2.2	Estrategia temas de desarrollo grupos vulnerables y atención diferencial -primera infancia, infancia, adolescencia, y fortalecimiento familiar; juventud y adulto mayor.....	173
3.2.3	Estrategias tema desarrollo cultural .....	175
3.2.4	Estrategia tema de desarrollo recreación y deporte .....	176
3.2.5	Estrategias temas de desarrollo salud y seguridad alimentaria y nutricional.....	178
3.2.6	Estrategia tema de desarrollo agua potable y saneamiento básico .....	180
3.2.7	Estrategias temas de desarrollo vivienda rural - vivienda y desarrollo urbano.....	181
<b>3.3</b>	<b>ESTRATEGIA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS .....</b>	<b>182</b>
3.3.1	Estrategias tema de desarrollo transporte e infraestructura .....	185
3.3.2	Estrategias tema de desarrollo tecnologías de la información y las comunicaciones .....	186
3.3.3	Estrategias tema de desarrollo ciencia, tecnología e innovación.....	187
3.3.4	Estrategias tema de desarrollo competitividad y productividad .....	188
3.3.5	Estrategias tema de desarrollo fomento del desarrollo y empleo .....	189
3.3.6	Estrategias tema de desarrollo fortalecimiento empresarial e industrial .....	190
3.3.7	Estrategias tema de desarrollo turismo.....	192
3.3.8	Estrategias tema de desarrollo minería e hidrocarburos.....	193
3.3.9.	Estrategias tema de desarrollo gas y energía eléctrica .....	193
3.3.10	Estrategias tema de desarrollo energía sostenible y alternativa para el desarrollo.....	194
3.3.11	Estrategias tema de desarrollo cooperación internacional.....	195
3.3.12	Estrategias tema de desarrollo regional.....	196
3.3.13	Estrategias tema de desarrollo agropecuario y desarrollo rural.....	197
<b>3.4</b>	<b>DERECHOS Y DEBERES AMBIENTALES .....</b>	<b>200</b>
3.4.1	Estrategias temas de desarrollo: patrimonio ambiental, cambio climático y ambiente .....	202
3.4.2	Estrategias tema de desarrollo gestión del riesgo .....	204
3.4.3	Estrategias tema de desarrollo plan de ordenamiento departamental.....	206

3.4.4	Estrategias tema de desarrollo ordenamiento territorial municipal y metropolitano.....	206
<b>3.5</b>	<b>DERECHOS Y DEBERES CIVILES .....</b>	<b>208</b>
3.5.1	Estrategias temas de desarrollo etnias (población afrodescendientes Rom e indígena) y gestión del desarrollo territorial étnico. ....	210
3.5.2	Estrategia tema de libertad e igualdad religiosa y de cultos .....	211
3.5.3	Estrategia desarrollo comunitario .....	211
3.5.4	Estrategias temas de desarrollo ddhh, dih, inclusión social, reintegración y reconciliación .....	213
3.5.5	Estrategias tema de desarrollo prevención, protección, atención, asistencia y reparación de las víctimas en el conflicto armado.....	214
3.5.6	Estrategias tema de desarrollo seguridad, orden público y convivencia ciudadana.....	216
3.5.7	Estrategias tema de desarrollo equipamiento .....	216
3.5.8	Estrategias tema de desarrollo fortalecimiento institucional y gestión pública moderna.....	217
<b>3.6</b>	<b>NUESTRA PROPUESTA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>220</b>
	Para los derechos y deberes sociales.....	221
	Para los derechos y deberes económicos .....	222
	Para los derechos y deberes ambientales .....	223
	Para los derechos y deberes civiles.....	223
<b>4.</b>	<b>COMPONENTE PROGRAMÁTICO .....</b>	<b>226</b>
<b>4.1</b>	<b>DE DERECHOS Y DEBERES SOCIALES .....</b>	<b>226</b>
4.1.1	Tema de desarrollo educación.....	226
4.1.2	Tema de desarrollo primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; juventud; y adulto mayor.....	237
4.1.3	Tema de desarrollo equidad de género y mujer .....	244
4.1.4	Tema de desarrollo diversidad sexual (lgbti) .....	249
4.1.5	Tema de desarrollo población con discapacidad .....	250
4.1.6	Tema de desarrollo población vulnerable habitantes de calle .....	251
4.1.7	Tema de desarrollo cultura .....	252
4.1.8	Tema de desarrollo deporte y recreación .....	256
4.1.9	Tema de desarrollo salud.....	261
4.1.10	Tema de desarrollo seguridad alimentaria y nutricional .....	276
4.1.11	Tema de desarrollo agua potable y saneamiento básico .....	277
4.1.12	Tema de desarrollo vivienda y desarrollo urbano .....	279
4.1.13	Tema desarrollo vivienda rural.....	281
<b>4.2</b>	<b>DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS .....</b>	<b>282</b>

4.2.1	Tema de desarrollo transporte e infraestructura.....	282
4.2.2	Tema de desarrollo tecnologías de la información y las comunicaciones.....	288
4.2.3	Tema de desarrollo ciencia, tecnología e innovación.....	292
4.2.4	Tema de desarrollo competitividad y productividad.....	295
4.2.5	Tema de desarrollo fomento al desarrollo y empleo.....	297
4.2.6	Tema de desarrollo fortalecimiento empresarial e industrial .....	300
4.2.7	Tema de desarrollo turismo .....	302
4.2.8	Tema de desarrollo minería e hidrocarburos.....	304
4.2.9	Tema de desarrollo gas y energía eléctrica.....	305
4.2.10	Tema de desarrollo energía sostenible y alternativa para el desarrollo .....	308
4.2.11	Tema de desarrollo cooperación internacional.....	308
4.2.12	Tema desarrollo regional .....	310
4.2.13	Tema de desarrollo agropecuario y rural.....	311
<b>4.3</b>	<b>DE DERECHOS Y DEBERES AMBIENTALES .....</b>	<b>320</b>
4.3.1	Tema de desarrollo gestión del riesgo de desastres.....	320
4.3.2	Tema de desarrollo patrimonio ambiental para el desarrollo sostenible .....	322
4.3.3	Tema de desarrollo cambio climático .....	325
4.3.4	Tema de desarrollo ambiente.....	326
4.3.5	Tema de desarrollo ordenamiento territorial municipal y metropolitano.....	327
4.3.6	Tema de desarrollo plan de ordenamiento departamental.....	328
<b>4.4</b>	<b>DE DERECHOS Y DEBERES CIVILES .....</b>	<b>329</b>
4.4.1	Tema de desarrollo derechos humanos (ddhh) .....	329
4.4.2	Tema de desarrollo inclusión social, reintegración y reconciliación .....	330
4.4.3	Tema de desarrollo prevención, protección, atención, asistencia y reparación de la población víctima de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes .....	332
4.4.4	Tema de desarrollo libertad e igualdad religiosa y de cultos .....	335
4.4.5	Tema de desarrollo gestión del desarrollo territorial étnico .....	335
4.4.6	Tema de desarrollo etnias (población afrodescendientes,rrom e indígenas).....	337
4.4.7	Tema de desarrollo seguridad, orden público y convivencia ciudadana .....	339
4.4.8	Tema de desarrollo comunitario.....	342
4.4.9	Tema de desarrollo equipamiento .....	343
4.4.10	Tema de desarrollo fortalecimiento institucional y gestión pública moderna .....	345
<b>5.</b>	<b>COMPONENTE FINANCIERO .....</b>	<b>358</b>
<b>5.1</b>	<b>COMPORTAMIENTO DE INGRESOS .....</b>	<b>358</b>
5.1.1	Ingresos corrientes .....	358

5.1.2	Ingresos de capital .....	360
<b>5.2</b>	<b>COMPORTAMIENTO DE GASTOS .....</b>	<b>363</b>
<b>5.3</b>	<b>VIGENCIAS FUTURAS .....</b>	<b>365</b>
<b>5.4</b>	<b>COMPORTAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA .....</b>	<b>367</b>
5.4.1	Antecedentes de la situación actual de la deuda .....	367
5.4.2	Situación actual de la deuda con bancos .....	368
5.4.3	Deuda con la nación .....	369
5.4.4	Situación proyectada de la deuda.....	369
<b>5.5</b>	<b>INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO .....</b>	<b>371</b>
5.5.1	Indicador: de desempeño fiscal .....	371
5.5.2	Indicadores de gestión.....	371
<b>5.6</b>	<b>SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO .....</b>	<b>374</b>
5.6.1	Estampilla prodesarrollo .....	374
5.6.2	Estampilla PRO-UIS .....	375
5.6.3	Estampilla pro electrificación rural .....	377
5.6.4	Recategorización .....	377
5.6.5	Deudas con el sector salud .....	377
<b>5.7</b>	<b>PASIVOS .....</b>	<b>377</b>
5.7.1	Pensional .....	377
5.7.2	Sector educación (nacional) .....	380
5.7.3	Recursos fonpet.....	380
<b>5.8</b>	<b>PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES .....</b>	<b>380</b>
5.8.1	Procesos a favor del departamento .....	380
5.8.2	Procesos en contra del departamento .....	381
5.8.3	Empresas sociales del estado a cargo del departamento .....	382
5.8.4	Seguimiento a los programas de saneamiento fiscal y financiero en ejecución .....	383
<b>6.</b>	<b>PLAN DE INVERSIONES DEPARTAMENTO DE SANTANDER 2016-2019 .....</b>	<b>386</b>
<b>7.</b>	<b>COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>394</b>
<b>7.1</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “SANTANDER NOS UNE” .....</b>	<b>394</b>
<b>7.2</b>	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>397</b>
<b>7.3</b>	<b>PACTO DE VOLUNTADES, NOS UNE DARLO TODO POR SANTANDER .....</b>	<b>402</b>
Listado de gráficas .....	404	
Listado de tablas .....	405	
Listado de mapas .....	406	
Bibliografía.....	407	
Anexos.....	413	

## PRESENTACIÓN

Los desafíos a los que se enfrenta actualmente el Departamento de Santander sólo pueden ser asumidos a partir del diagnóstico riguroso y un estudio serio de las características, necesidades y oportunidades locales y globales.

El presente plan de desarrollo se ha construido mediante la armonización de metas planteadas desde el primer día que iniciamos éste camino y las propuestas y necesidades expuestas por los santandereanos mediante un ejercicio de planeación participativa que contó entre otros, con diálogos ciudadanos, escenarios regionales, provinciales, municipales y sectoriales; así como elementos innovadores en la gestión pública como el aplicativo web y móvil que se diseñó para profundizar la interacción con todos los ciudadanos.

En la formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Santander Nos Une” 2016-2019 hemos adoptado con decisión los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el enfoque de Crecimiento Verde de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como marcos estratégicos de nuestra apuesta y compromiso de cara al mundo. A su vez, y en concordancia a la lógica nacional, éste plan se rige sobre el firme propósito de sumar esfuerzos a través del trabajo conjunto entre el departamento y la nación en la consecución de los objetivos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País” 2014-2018 y, como aporte fundamental a éste Plan reconocemos el ejercicio de prospectiva planteado en el documento “Santander Visión 2030”, así como la visión de nuestro programa de gobierno “Santander crece con Equidad”.

Queremos que éste esfuerzo sea el orientador del departamento, no sólo para los próximos cuatro años, sino para los venideros; convirtiéndose en un texto que además de proyectar nuestra visión de Santander, incluye los sueños, los derechos, deberes, esfuerzos y voluntades de los diferentes actores del territorio. Nuestro legado será la reivindicación del desarrollo rural, la gobernanza del agua y la adopción de una marca región a partir de la proyección de un Santander sano, educado, culto, competitivo, equitativo, sostenible y feliz del cual nos sintamos orgullosos.

Desde éste documento queremos sentar las bases de nuestro compromiso con las y los ciudadanos en un escenario de postconflicto. La historia de Santander y su participación en la independencia del país nos plantea una responsabilidad histórica enorme, ya no en la búsqueda de la liberación, sino en el alcance de una paz digna y duradera. Es así como éste plan convoca al trabajo constante y colectivo de la ciudadanía y de ésta gran familia que lleva por apellido Santander.

Presentamos con orgullo a la sociedad santandereana un nuevo modelo de desarrollo territorial, construido por todos, que parte de las realidades del departamento, con planteamientos claros en cuanto al camino que debemos emprender y el destino al que deseamos llegar: “Santander Nos Une”.

**DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO**  
Gobernador de Santander 2016- 2019.

## INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo “Santander Nos Une” 2016-2019 plantea como objetivo principal lograr un Santander *sano, educado, culto, competitivo, equitativo, sostenible y feliz*.

El goce efectivo de los derechos consagrados en nuestra Constitución Política, así como el reconocimiento de los deberes por parte de los ciudadanos constituyen el enfoque del plan, en cual se ve reflejado en el diseño estructural del diagnóstico, la estrategia, los programas y el plan de inversiones para los próximos cuatro años.

Así pues, hemos agrupado los derechos y deberes de la siguiente manera:

1. Los derechos y deberes sociales
2. Los derechos y deberes económicos
3. Los derechos y deberes ambientales
4. Los derechos y deberes civiles.

Estos cuatro grupos de derechos y deberes se materializarán a partir de la adopción de 42 temas de desarrollo, los cuales se han propuesto con base en la armonización de cinco fuentes básicas de análisis. La primera, la ley 715 de 2001 la cual indica cuáles son los sectores principales de responsabilidad o actuación de los entes territoriales; la segunda, el sistema general de regalías el cual identifica los sectores priorizados para la inversión de los recursos provenientes de éste fondo; la tercera, los temas de desarrollo propuestos y abordados

por el Departamento Nacional de Desarrollo a través de sus rutas especializadas; la cuarta, los elementos constitutivos del programa de gobierno “Santander crece con equidad” y por último, los temas de desarrollo identificados y demandados como primordiales en el ejercicio participativo llevado a cabo en el proceso de formulación de éste documento.

La apuesta que hemos hecho en éste plan de desarrollo es el cierre de brechas sociales, económicas, ambientales, culturales, educativas e incluso alimentarias de cara al postconflicto. Este propósito es coherente con el compromiso de crecer con equidad pues sólo en la medida en que éstas brechas sean cerradas se podrá conseguir que la Paz de los escritorios pase a ser una Paz real, palpable y verificable.

Nuestro plan reunió comentarios, propuestas, preocupaciones y datos a través de la convocatoria y realización de mesas sectoriales, diálogos ciudadanos comunitarios, diálogos provinciales, diálogos empresariales, académicos y como hecho relevante en éste proceso, resaltamos el encuentro “los niños y las niñas tienen la palabra” en donde lograron plasmar por medio de dibujos su percepción respecto a la visión deseada del departamento. Así mismo, éste plan contó con los conceptos favorables del Consejo Departamental de Planeación, las respectivas autoridades ambientales y consultas previas con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras e indígenas.

El resultado del anterior proceso se recopila a través de siete componentes. En primer lugar, el componente participativo en donde se explica detalladamente los mecanismos utilizados y los alcances de los encuentros mencionados anteriormente. En segundo lugar, el componente diagnóstico compuesto por el análisis de la situación actual de los temas de desarrollo divididos de acuerdo al enfoque de Derechos y Deberes. En tercer lugar, el componente estratégico, el cual reúne no sólo la estrategia orientadora del plan, sino que además incluye el escenario que esperamos lograr a 2019 y los proyectos estratégicos de los próximos cuatro años. En cuarto lugar, se expone nuestra apuesta programática que incluye objetivos estratégicos, programas, metas de resultado y de producto. En quinto lugar, se expone el plan plurianual de inversiones, en donde aterrizamos nuestros programas de acuerdo al contexto financiero actual. Por último, se encuentran dos componentes esenciales: seguimiento y evaluación, los cuales sustentarán las bases y permitirán lograr el objetivo de ser un gobierno transparente y eficaz.

## MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Departamental "Santander Nos Une" 2016-2019 se ha establecido sobre las bases del Artículo 339 donde se considera que los planes deben estar constituidos por una parte estratégica y un plan de inversión a corto y mediano plazo. Así mismo, se soporta en el artículo 298 de la constitución donde se especifican las funciones básicas de los departamentos y, se cumple con el propósito del artículo 342 en lo relacionado con la promoción y participación ciudadana efectiva en el proceso de formulación del plan de desarrollo.

En la misma medida, el presente plan se soporta en las siguientes leyes para cumplir a cabalidad con su propósito: Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1454 de 2011, Ley 1523 de 2012, los documentos CONPES sociales y económicos, y los decretos 111 de 1996, 1188 de 2003, 264 de 2011.

Finalmente, se adopta el artículo 40 de la ley 152 de 1994 donde se establece someter a consideración de la Asamblea el Plan de Desarrollo dentro de los cuatro (4) primeros meses del periodo de Gobierno departamental, para su consecuente aprobación.

## ENTIENDO EL DESARROLLO DESDE EL ENFOQUE DE "DERECHOS Y DEBERES"

La tendencia internacional en materia de formulación de los planes de desarrollo modernos viene orientándose hacia el diseño e implementación de políticas públicas, programas y proyectos estratégicos enfocados en los derechos y deberes de los ciudadanos. El concepto ciudadano también ha evolucionado, pues se entiende como un todo integral, considerado no sólo desde la connotación política y jurídica del término, sino en todos sus aspectos y actuaciones sociales, familiares, culturales, étnicas, religiosas, y especialmente frente a su consideración como persona, ser humano y sujeto. Como resultado a lo anterior, el Estado actúa como garante de los derechos humanos fundamentales, y ahora, en igual medida el ciudadano actúa como actor relevante dentro de las dinámicas que hacen posible la garantía de los mismos siendo la Constitución Política de 1991 la carta de navegación.

Es por ello que el Plan Departamental de Desarrollo “Santander Nos Une” 2016 - 2019 se comprende conceptualmente dentro del escenario jurídico internacional en materia de derechos humanos, acuerdos, tratados internacionales firmados por Colombia y según el bloque de derechos constitucionales de nuestro país.

Entendiendo ésta premisa fundamental, se propone desde el presente plan de desarrollo superar el tradicional enfoque dimensional a través de una propuesta disruptiva que adopta el enfoque de derechos y deberes como el instrumento idóneo para identificar los temas de desarrollo que como sociedad nos proponemos alcanzar.

Queremos materializar los distintos derechos de los santandereanos de tal manera que se facilite y promueva el compromiso del cumplimiento de sus deberes. Por ejemplo, entre los derechos y deberes sociales, encontramos el tema de salud, en donde se contempla la consolidación del acceso de los Santandereanos a servicios de salud oportunos y de calidad invitando a que la población cumpla con su deber de cuidarse, tener buenos hábitos de vida y prevenir la enfermedad.

Así pues, reconocemos diferentes temas de desarrollo como articuladores de cada uno de los derechos y deberes, organizados así:

**Tabla 1 - Temas de Desarrollo desde el Enfoque de Derechos**

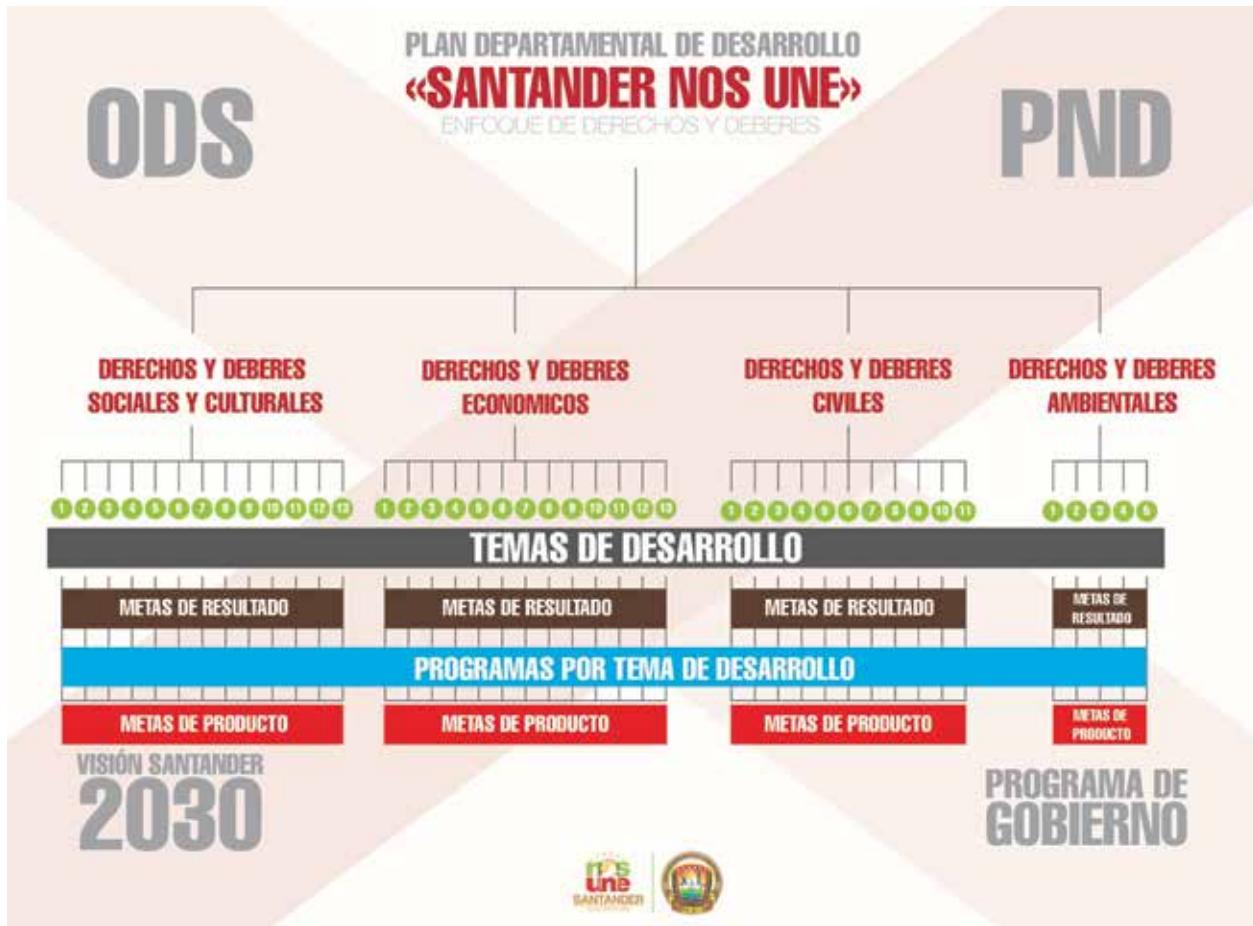
DERECHOS Y DEBERES	TEMA DE DESARROLLO
SOCIALES	Educación
	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor y Fortalecimiento Familiar
	Equidad de Género y Mujer
	Diversidad Sexual - LGBTI
	Población con Discapacidad
	Población Vulnerable Habitantes de Calle
	Cultura
	Deporte y Recreación
	Salud
	Seguridad Alimentaria y Nutricional
	Agua Potable y Saneamiento Básico
	Vivienda y Desarrollo Urbano
	Vivienda Rural

DERECHOS Y DEBERES	TEMA DE DESARROLLO
ECONÓMICOS	Transporte e Infraestructura
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Ciencia, Tecnología e Innovación
	Competitividad y Productividad
	Fomento al Desarrollo y Empleo
	Fortalecimiento Empresarial e Industrial
	Turismo
	Minería e Hidrocarburos
	Gas y Energía Eléctrica
	Energía Sostenible y Alternativa para el Desarrollo
	Cooperación Internacional
	Desarrollo Regional
	Desarrollo Agropecuario y Rural
AMBIENTALES	Gestión del Riesgo de Desastres
	Patrimonio Ambiental para el Desarrollo
	Cambio Climático
	Medio Ambiente
	Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano
CIVILES	Plan de Ordenamiento Departamental
	DDHH
	Inclusión Social, Reintegración y Conciliación
	Tema de Desarrollo Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación de la población víctima de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes
	Libertad e Igualdad Religiosa y de Cultos
	Gestión del Desarrollo Territorial Étnico
	Población Étnica Afros, ROM e Indígenas
	Seguridad, Orden Público y Convivencia Ciudadana
	Desarrollo Comunitario
	Equipamiento
	Fortalecimiento Institucional y Gestión Pública Moderna

Además de la anterior tabla, la siguiente gráfica resume e ilustra de una manera conjunta la composición del Plan de Desarrollo “Santander

Nos Une” 2016- 2019 partiendo de nuestro enfoque de Derechos y Deberes articulado con nuestros cuatro vectores principales:

**Gráfica 1 - Estructura Plan de Desarrollo “Santander Nos Une” 2016-2019**



Fuente: Elaborado por equipo PDD “Santander Nos Une” 2016-2019



**1**

# **Componente Participativo**

**PLAN DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTAL  
SANTANDER 2016 - 2019**

## 1. COMPONENTE PARTICIPATIVO

### 1.1 PRINCIPIOS Y VALORES

#### Una nueva ética en el servicio público de Santander

La base ideológica de nuestro plan de desarrollo “Santander nos une” 2016-2019 da cuenta de principios y valores que prevalecen en la búsqueda permanente del bienestar social, cultural, económico, ambiental y civil de todas y todos los Santandereanos en un marco de justicia social.

Es así como nuestra propuesta busca consolidar un modelo de gobernanza democrático fundamentado en escenarios de **participación**, espacios de **pluralidad** por medio de manifestaciones culturales, políticas, sociales y económicas de las provincias, **solidaridad**, libertad e inclusión sobre la base de la **legalidad** que permita la garantía del orden.

Estos principios mencionados anteriormente, van de la mano de cinco valores acordes a la demanda de la consolidación de un sistema político institucional de gobierno con verdadera vocación de **servicio** atendiendo con **responsabilidad, transparencia, objetividad** y **moralidad** las necesidades, irrumpiendo con la inercia de intervención tradicional del departamento, acercando el gobierno a los requerimientos de las regiones, creando nuevas oportunidades para generaciones actuales y futuras y fomentando procesos que construyan comunidad y capital social, siempre bajo la

premisa del respeto a la diversidad cultural de nuestras provincias.

En este contexto y de cara a la propuesta de desarrollo para el departamento, buscamos desde éste programa de gobierno la creación de valor público representado en resultados **efectivos** con el propósito de alcanzar altos niveles de competitividad basados en la innovación y creatividad, atendiendo las expectativas regionales de generar bienestar social y económico conciliado con la conservación de su diversidad ambiental y cultural, reconociendo siempre las prioridades de todos, garantizando especialmente la protección de los intereses de los grupos más vulnerables y su inclusión en los procesos colectivos de desarrollo.

De esta forma nuestro programa representa la unión de ciertos valores esenciales y necesarios para lograr que Santander sea un departamento líder, capaz de jalonar el desarrollo nacional en un contexto global. Este objetivo sólo se logra mediante esta propuesta, pues demostramos **compromiso** en las acciones planteadas, **sentido de pertenencia** por nuestra tierra y una **determinación** decidida para lograrlo.

El reto de nuestro programa de gobierno se traduce en construir un territorio viable, entendido como una construcción social, política y económica con características tanto humanas como productivas diferenciadas y adaptadas a los recursos naturales existentes, en donde la **lealtad, la honestidad y el respeto** por el otro identifiquen nuestro actuar y la **constancia y laboriosidad** diaria desarrollada entre todos puedan contribuir al trabajo de un gobierno en **orden, con calidad y moderno**. **Nos Une Darlo Todo por Santander.**

## 1.2 LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE NUESTRO FUTURO

Gráfica 2 - Dibujo realizado en el evento “Los niños y las niñas tienen la palabra”



Niño Autor: Andrés Felipe Montes Santos – 12 años

Desde el gobierno departamental hemos planteado como uno de nuestros principios la participación activa e incluyente de los santandereanos en los procesos de desarrollo regional. Por ende, la formulación del plan departamental de desarrollo “Santander Nos Une” 2016-2019 se ha fundamentado en la vinculación directa de los y las ciudadanas en la construcción de ésta hoja de ruta.

Este proceso inició mediante la convocatoria de movilización e inclusión de la opinión ciudadana en Santander. El mensaje que llevamos a lo largo y ancho del departamento

fue el de una administración cercana a la población, que entiende los retos actuales no desde el tradicional enfoque analítico de técnicos y expertos a puerta cerrada, sino desde el diagnóstico juicioso de la información levantada “in situ”; los problemas identificados por sus protagonistas, y sobre todo desde la necesidad de crear puentes entre el Estado y el ciudadano.

La metodología que usamos para la construcción participativa de nuestro futuro se basa en la democratización de procesos, y por ende en el fortalecimiento de la gobernanza. Lo anterior, por medio de la creación de un espacio deliberatorio y argumentativo.

En cuanto a la participación de los diferentes grupos poblacionales, sectores sociales y económicos, gremios, academia y demás actores claves del desarrollo, se puede afirmar que a través de estas estrategias se logró la presentación de opiniones, necesidades y propuestas en aras a responder los retos que tiene Santander en los próximos cuatro años. También se articuló a la formulación del PDD Santander Nos Une, el proceso liderado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y denominado Pacto por la Educación de Santander a 2030, el cual convocó a más de 100 expertos de la sociedad civil y de la comunidad educativa, siendo sus resultados integrados a este Plan de Desarrollo.

Este proceso de formulación reunió a niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres, jóvenes, adultos mayores, población con discapacidad, víctimas del conflicto, población de personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, e intersexuales, grupos étnicos (afro descendientes e indígenas) población Rrom, líderes sociales, alcaldes, organizaciones no

gubernamentales, concejales, y delegados de organizaciones y entidades públicas del nivel territorial y nacional como el ICBF, la Procuraduría, Programa Presidencial Colombia Joven, Prosperidad Social, Ministerio de Trabajo, unidad nacional de víctimas, Programa presidencial de DDHH, entre otros. Lo anterior, supuso más de 360 horas de diálogos intensos y alrededor de 45 días de debate, reconocimiento del territorio y creación de lazos con la comunidad.

### Mesas Sectoriales

El primer formato realizado se enmarcó en la convocatoria por parte de cada Secretaría y entidad de la gobernación a los gremios, organizaciones, expertos, líderes y actores claves de su competencia a unas mesas sectoriales para conocer sus opiniones, preocupaciones y propuestas sobre la situación diagnóstica del sector; su mirada estratégica y sus expectativas en cuanto al desarrollo del departamento.

Para el trabajo de estas mesas sectoriales se contó con un kit de formatos únicos que facilitó la escritura y sistematización de opiniones relativas a la identificación de problemas, situación deseada y propuesta de solución en pro de considerarlas dentro de la formulación del Plan de Desarrollo.

**Tabla 2 - Relación de participación por mesas sectoriales**

TEMAS DE DESARROLLO	N° MESAS REALIZADAS	N° REGISTRADOS
Educación	2	190
Salud	5	120
SAN, Seguridad Alimentaria y Nutricional		
Equidad de Género y mujer	3	76
Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor	4	179
Población vulnerable PcD	1	45
Población vulnerable habitantes de calle	1	10
Diversidad Sexual (LGBTI)	2	27
Cultura	12	280
Deporte y recreación	1	80
Vivienda rural	18	120
Vivienda y desarrollo urbano		
Agua Potable y saneamiento básico		
Transporte e Infraestructura		
Equipamiento	6	58
Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo		
Energía Sostenible para el Desarrollo		
Minería e Hidrocarburos		
Competitividad y productividad		
Desarrollo Regional		
Promoción del desarrollo – Empleo	1	50
Industria	1	20
Cooperación Internacional	1	25
Ciencia, tecnología e innovación	4	62
TIC	3	50
Turismo	20	40
Sector Agropecuario y desarrollo rural	3	150
Patrimonio ambiental para el desarrollo sustentable		
Ambiental		
Cambio Climático	1	70
Gestión del riesgo de desastres		
Derechos Humanos		
Inclusión social, reintegración y reconciliación	2	36
Libertad e igualdad religiosa y de cultos		

TEMAS DE DESARROLLO	N° MESAS REALIZADAS	N° REGISTRADOS
Víctimas	8	110
Población vulnerable, minorías étnicas y desarrollo territorial étnico	1	18
Seguridad, convivencia y orden público	1	17
Desarrollo comunitario	1	19
Fortalecimiento Institucional y gestión pública moderna efectiva	5	40
Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano	1	7
Plan de Ordenamiento Departamental		
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>1929</b>

Fuente: Registros de asistencia Secretarías de Despacho, Febrero-Marzo de 2016.

### Diálogos ciudadanos

Los diálogos ciudadanos, por su parte se concentraron en comunas, corregimientos y municipios del AMB y de influencia, y diálogos ciudadanos en las 6 provincias del Departamento

Esta estrategia de interlocución y concertación contó con la presencia del Gobernador y todo su gabinete en un diálogo abierto con la dirigencia comunal y barrial de las comunas

y corregimientos, los alcaldes, concejales y miembros de organizaciones y líderes significativos de cada uno de los municipios del AMB y de las provincias de Santander.

Los participantes tuvieron la oportunidad de conocer las líneas estratégicas del plan a partir de las propuestas que el señor Gobernador impulsa con base en su programa de gobierno “Santander Crece con Equidad” y el enfoque de derechos y deberes orientado al cierre de brechas.

**Tabla 3 - Relación de participación por Diálogos Ciudadanos**

DIÁLOGOS CIUDADANOS DESARROLLADOS	Nº DE REGISTRADOS	HOMBRES	MUJERES
Cumbre de Alcaldes	322	198	124
Diálogos Comuna 1	176	78	98
Diálogos Comuna 2	124	56	68
Diálogos Comuna 3 y 4	215	112	103
Diálogos Comuna 5 y 6	217	84	133
Diálogos Comuna 8 y 9	216	85	131
Diálogos Comuna 10 y 11	214	93	121
Diálogos Comuna 12 y 16	54	28	26
Diálogos Comuna 13 y 15	140	76	64
Diálogos Comuna 14	230	84	146
Diálogos Comuna 7 y 17	109	59	50
Diálogo Corregimientos 1,2 y 3 de Bucaramanga	96	53	43
Provincia Yariguíes: Barrancabermeja	501	237	264
Diálogo Provincia Soto Norte: Matanza	175	91	84
Diálogo Provincia Comunera: Socorro	383	262	121
Diálogo Provincia Guanentá: San Gil	281	173	108
Diálogo Provincia de Vélez: Vélez	186	102	84
Diálogo Provincia García Rovira: Málaga	224	136	88
Diálogo Municipio de Girón	276	140	136
Diálogo Municipio de Floridablanca	354	181	173
Diálogo Municipio de Piedecuesta	276	150	126
Diálogo Municipios de: Santa Bárbara, Los Santos, Lebrija, Río negro, El playón, Zapatoca	59	36	23
Diálogo Municipio de Bucaramanga	120	85	35
<b>Total</b>	<b>4948</b>	<b>2599</b>	<b>2349</b>

Fuente: Registros de asistencia Diálogos Ciudadanos, Febrero-Marzo de 2016.

## Los niños tienen la palabra en el Plan de Desarrollo

Teniendo como objetivo principal identificar los sueños, intereses y preocupaciones de los niños y niñas del departamento; se generó un espacio de dialogo que permitió hacer participes a los niños y niñas del proceso de formulación definición y preparación del futuro. Así pues, se realizaron mesas de trabajo en diferentes municipios como Piedecuesta, San Gil, Socorro, Floridablanca y Barrancabermeja

Los niños participantes oscilaban entre cinco y dieciséis años, y poblaciones en condición discapacidad, afrodescendientes del área rural y urbana, víctimas del conflicto, desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.

En estas mesas de concertación los niños expusieron sus problemáticas, las socializaron con sus equipos y luego sacaron conclusiones. Expresan principalmente su interés por ser tenidos en cuenta como parte activa de la población, y por ende de la planeación del Plan de Desarrollo "Santander Nos Une" 2016-2019. Su sentir principal es que éstos planes están realizados y formulados principalmente por los adultos, cuando los niños deben ser los primeros. Sueñan con un Santander con políticas públicas efectivas, materializadas en programas como "de 0 a Siempre" en donde ellos cuenten con la oportunidad de aportar al crecimiento y sentar las bases de un Santander justo, competitivo, equitativo y feliz

## Tema. Niños, niñas y jóvenes comprometidos con su salud.

Los niños necesitan desarrollar buenos hábitos que los lleven a la buena salud y seguridad desde una edad temprana. Al ir aprendiendo de los sistemas del cuerpo y de sus funciones relacionadas, ellos asocian esas funciones con la necesidad de mantener su salud por

medio de hábitos apropiados con respecto a la nutrición, higiene, ejercicio y descanso.

Lo más importante que los niños destacaron:

### Aspectos por mejorar:

- Malos hábitos alimenticios que están adquiriendo, donde las frutas y las verduras no son prioridad si no la comida chatarra.
- Falta de recursos económicos de sus padres para comprar alimentos en algunos casos.
- Falta de tiempo y compromisos de los padres de familia para preparar los alimentos en el hogar
- Faltan incentivos en las instituciones educativas para hacer deporte, en algunos colegios no les gusta que los niños jueguen a la hora de los descansos.
- Existe abandono de los padres de familia con sus hijos, hogares disfuncionales.
- Embarazos no deseados en menores de edad.
- Falta de seguridad en los parques y calles por donde ellos transitan para ir hacer deporte.
- Los parques están ocupados por adultos y los niños no tienen espacios para jugar dentro del parque.
- Infraestructura da deteriorada en los escenarios deportivos de sus municipios.

## Propuestas

- Desarrollar campañas masivas por medios de comunicación, en Instituciones Educativas; en las cuales se resalte la importancia de hábitos alimenticios saludables.
- Apoyo y motivación hacia el deporte, donde los parques y escenarios deportivos estén iluminados, y disponibles para que los niños y niñas puedan jugar y practicar algún deporte.
- Los niños quieren sentirse seguros, y ser escuchados en sus municipios.
- Oportunidades de trabajo para sus padres para que puedan comprar alimentos suficientes.
- Los refrigerios que se dan en las instituciones educativas, sean preparados en sus municipios para que sean ricos, frescos; con productos que se comercialicen en sus regiones.
- Contar con servicios médicos eficientes, para que el servicio sea oportuno y eficiente en sus regiones.

## Tema. Protegiendo y cuidando mi medio ambiente y recursos naturales.

La educación y la participación son los pilares fundamentales de la formación de una ciudadanía responsable para la toma de decisiones frente al manejo sostenible del ambiente. La educación ambiental es el eje fundamental de la estrategia de crecimiento verde, estrategia nacional.

Lo más importante que los niños destacaron:

## Aspectos por mejorar

- La mayor preocupación de los niños y las niñas es la falta de agua potable, en sus municipios.
- Falta de responsabilidad de los adultos con fuentes de agua como ríos y quebradas.
- Poca cultura y conciencia sobre el reciclaje, y manejo de residuos sólidos.

## Propuestas

- Un Santander más limpio y seguro, donde, el reciclaje sea un área obligatoria en la escuela y su vez sea una herramienta para educar a sus padres.
- Campañas municipales donde sus habitantes en compañía de sus gobernantes limpian ríos y cañadas.
- Los niños siembren árboles como tareas propuestas desde las instituciones educativas y sea su proyecto de grado de bachiller.
- Fortalecimiento y cuidado de acueductos municipales y veredales, hacer campañas de sembrar especies que protejan las fuentes hídricas con estudiantes del municipio y ellos sepan de donde viene el agua que toman.
- Despertar en los niños y niñas la sensibilidad hacia el respeto y cuidado de los animales.
- Excesiva contaminación visual, afiches y murales publicitarios pegados en las paredes de los pueblos que los afean, y dañan el paisaje urbano.

## Tema. Santander seguro y feliz.

Nos estamos dando cuenta que muchos gobernantes están ignorando la existencia de numerosos ciudadanos niños y niñas que viven en nuestros municipios, y no son tenidos en cuenta en la planeación de su ciudad; el desarrollo económico está acabando con lugares amables y seguros para ellos, por eso tomamos esta iniciativa de que los niños y las niñas nos dijeran que querían.

### Aspectos por mejorar

- El consumo de sustancias psicoactivas es una amenaza para los niños, niñas y jóvenes en los municipios.
- Falta de seguridad en los municipios, la policía debe fortalecer los lugares por donde los niños transitan hacia sus instituciones educativas.
- Existencia de micro tráfico alrededor de las principales instituciones educativas en todos los municipios.
- Aumento de la violencia intrafamiliar, abandono y maltrato de los padres con sus hijos.
- Embarazos no deseados en menores de edad.

### Propuestas

- Crear y fortalecer escuelas de música, baile, teatro, deporte, para la ocupación del tiempo libre en la jornada contraria y de esta forma alejar a los jóvenes de los vicios. Construcción y adecuación de parques con escenarios deportivos y piscinas para que los niños puedan hacer deportes.
- Los niños y las niñas quieren municipios tranquilos y seguros, parques iluminados donde ellos puedan disfrutar
- Adelantar campañas con los padres de familia, para que eduquen a sus

hijos en factores protectores: prevención de embarazo en menores de edad, manejo y respeto por el cuerpo, prevención del consumo del alcohol y sustancias psicoactivas.

- Aumentar el patrullaje de la policía por los sectores donde los niños, niñas y jóvenes transitan con frecuencia.
- Fortalecimiento y creación de comisarías de familia, como ente protector de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

### Aplicativo Web

Como tercera estrategia se diseñó y habilitó un link web (<http://plandesarrollo.santander.gov.co>) y un aplicativo Móvil para Android e IOS denominado “Plan Desarrollo Santander” para la generación de aportes e ideas. Ésta sin duda alguna, representó una de las novedades en cuanto a la participación y construcción de la formulación del plan.

La disponibilidad fue 24/7 y tenía como intención permitir a todas las personas de acceder desde sus dispositivos móviles, iPad, computadores a la aplicación y al link web.

A continuación se presenta el análisis del centro de cómputo de la Gobernación de Santander sobre la aplicación plandesarrollo.santander.gov.co

Se realizó un análisis sobre los servidores de la aplicación plan desarrollo Santander sin intervenir en su funcionamiento, se aclara que este análisis se efectúo desde la infraestructura que la aplicación utiliza para almacenar y responder a sus requerimientos funcionales.

**Tabla 4 - Valoración Aplicativo Web**

VALORACIÓN	INDICADOR
5	Eficiente
4	Óptimo
3	Funcional
2	Regular
1	Deficiente

ACTIVO ANALIZADO	MEDICIÓN	DETALLE	INDICADOR
Concurrencia Servidor	220 IP	Se detecta un pico máximo de 220 IP diferentes en actividad simultánea en la URL plandesarrollo.santander.gov.co	Óptimo
Registros detectados	15329 registros	Se encuentra 15320 registros en base de datos, se suman todos los datos de las tablas de la base de datos	Eficiente
Uso del sistema	32%	La infraestructura dispuesta para el uso de la aplicación alcanza un uso promedio del 32% del servidor	Funcional
Incongruencia en datos	1%	153 registros no completados por usuarios	Eficiente
Análisis de Seguridad Aplicativo	1154 ataques - 0 efectivos	De 1154 ataques a la URL plandesarrollo.santander.gov.co ninguno logró vulnerar la aplicación	Eficiente
Tráfico URL <sup>1</sup>	32102 llamadas a la pagina	32102 veces se solicitó abrir la página en un navegador web o móvil	Eficiente
Actividad de usuarios	7180 IP's	Se reconoce una IP como identificador único, 7180 IP únicas ingresaron a la página plandesarrollo.santander.gov.co	Eficiente

Fuente: Centro de Cómputo - Gobernación de Santander

<sup>1</sup> Plandesarrollo.santander.gov.co

Como conclusión es importante mencionar:

- Los servidores dispuestos para uso de la aplicación son óptimos y no presentan desbordamientos o fallas
- La aplicación plan desarrollo es una aplicación robusta y con altos estándares de seguridad
- Se registra una alta actividad de usuarios y una amplia gama de registros
- La concurrencia son usuarios simultáneamente conectados en la aplicación, el mayor pico se registró el sábado 27 de febrero del 2016

Así mismo, es preciso indicar que con estas estrategias se logró: primero, que la administración departamental en cabeza del señor Gobernador y sus Secretarios de Despacho conocieran y reconocieran de primera mano las problemáticas más sentidas de la ciudadanía y segundo, que hicieran las anotaciones respectivas para poder responder a ellas según las capacidades y oportunidades que tiene este plan departamental de desarrollo.



2

## Componente Diagnóstico

PLAN DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTAL  
SANTANDER 2016 - 2019

## 2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

### 2.1 TENDENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

El primer día de 2016 entró en vigor oficialmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Coincidencialmente, ese mismo día, los gobiernos departamentales y municipales en Colombia comenzaron su camino como administradores y garantes de lo público para los próximos cuatro años.

La pauta internacional nos plantea el reto de construir un mundo más justo y equitativo, sin pobreza ni hambre, con acceso a la educación y a servicios médicos universales, así como la protección a los ecosistemas marinos y terrestres (ONU 2015, pág. 5). Ahora bien, las circunstancias nacionales se unen a éstos propósitos, y a su vez se enmarcan en un escenario lleno de esperanza en donde los esfuerzos del país están enfocados en la paz, la equidad y la educación.

Somos conscientes de la época de cambio constante en la que vivimos, de la vulnerabilidad a la que nos enfrentamos día a día y la necesidad de contar con las herramientas necesarias para dar respuesta acertada e inmediata a problemáticas económicas, sociales y ambientales.

En términos económicos y según las últimas perspectivas para América Latina de la OCDE, CEPAL y CAF la Innovación, la diversificación y una logística mejorada son la clave para un crecimiento verde, sostenible e incluyente (OECD 2015). En la actualidad, Santander hace parte de lo que el Plan de Desarrollo Nacional “Todos por Un Nuevo País 2014-2018” ha catalogado como zona Centro Oriente y por ende la mayoría de los esfuerzos deben ir encaminados a que el Departamento sea punto

neurálgico de conectividad para la integración y el desarrollo productivo del país (DNP 2015, pág. 8). El trabajo constante alrededor de ésta demanda internacional nos permitirá aumentar y diversificar la base productiva, desarrollar el enfoque de Desarrollo Económico Local (DEL), generar riqueza y por consiguiente, sobrelevar situaciones propias del sistema financiero internacional (CGLU 2015, pág. 4) que responden a un mundo más interdependiente, innovador y menos dependiente de recursos no renovables como por ejemplo: el petróleo.

Es importante señalar que el futuro inmediato se desenvuelve en un contexto de desaceleración del crecimiento económico a nivel mundial, evidenciado en el lento despegue de economías desarrolladas como la de Estados Unidos, Europa y Japón y la disminución del ritmo de crecimiento de algunas de las economías emergentes como la de China, Brasil, India, Sudáfrica. A nivel regional la dinámica económica de países vecinos como México, Chile, Perú, Ecuador y Argentina encienden las alertas; y el panorama de economías similares a la colombiana como Brasil y Venezuela tampoco es más alentador.

Esta tendencia general ha desencadenado otra tendencia más específica como la disminución mundial de la demanda de materias primas. Lo anterior, generó como consecuencia la caída de los precios internacionalmente lo que ha afectado de modo grave a los países en vías de desarrollo como Colombia. En el caso colombiano, ésta situación ha desfavorecido los avances logrados en los últimos años, ya que se había afianzado el proceso de crecimiento y desarrollo basado en un modelo exportador de materias primas y recursos minero energéticos. Todo parece indicar que los bajos precios de estos productos se mantendrán por un periodo de tiempo más prolongado del que inicialmente se había pronosticado, lo que plantea la necesidad inmediata de diversificar la economía y apoyar determinadamente el desarrollo local.

En el caso de la caída de los precios del petróleo, la explicación no sólo se sustenta en una menor demanda mundial, sino básicamente en el uso extensivo de nuevas tecnologías en la extracción de energía, como el fracking, que está alterando el mapa de la producción energética mundial.

Continuando con la revisión macroeconómica de los factores que inciden en la economía colombiana, podemos nombrar el comportamiento del sector financiero internacional, que había implementado una política de bajos tipos de interés y expansión de la oferta monetaria y que ahora, se ha revertido en el caso de los Estados Unidos, lo que termina impactando la dinámica de los países en vía de desarrollo en cuanto al acceso a los mercados internacionales de capitales y la atracción de inversión extranjera directa. Igualmente hay preocupación por la tendencia que comienza a observarse del retorno de relocalización de la industria en los países desarrollados pues ante las expectativas de disminución de los costos de energía, la relación de costos laborales y las mayores eficiencias que se logran al iniciar procesos de localización en países en desarrollo, se empieza a disminuir significativamente la inversión e incluso aumenta el cierre de plantas industriales en países en vía de desarrollo.

En este contexto, la política económica colombiana se encuentra ante varios retos. En donde la mayoría de desafíos están enmarcados en la disminución del déficit comercial, el control de la expectativas inflacionarias, el mantenimiento de las tasas de crecimiento y la inflación. Por último, todo esto debe ir encaminado en el alcance efectivo de por lo menos un crecimiento entre el 2,5% y el 3% según lo esperado.

En cuanto a lo que a Santander se refiere, se puede decir que la escasa vinculación o articulación del departamento con los mercados internacionales, puede resultar en un impacto menor en lo que a la crisis internacional y sus

efectos negativos se refiere. Sin embargo, éste escenario puede traducirse en una oportunidad para iniciar un proceso de transformación productiva, que con la identificación previa de productos y nichos de mercado a nivel internacional permita una incursión económica efectiva en el escenario financiero y competitivo internacional.

Por otra parte, las tendencias sociales nos hacen un llamado directo a la inclusión de la ciudadanía en los procesos alrededor de la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de la gestión gubernamental. Movimientos ciudadanos como *Civicus*, “*the city we need*” e incluso el uso de plataformas y redes sociales; nos han llevado al reconocimiento de la necesidad de democratizar espacios, recursos, ideas y oportunidades que permitan vincular a la población en el alcance exitoso de los objetivos y el desarrollo del departamento. En respuesta a este nuevo nivel de dialogo entre comunidad y Estado reconocemos la tendencia actual de generar procesos y un escenario eminentemente político que alcance medios y fines, presente y futuro, problemas y soluciones, potencialidades y realizaciones y por último conocimiento que conlleve a la acción (Velázquez et al 2003, pág. 16).

La comunidad ha hecho su llamado, y por eso se han venido fortaleciendo los modelos de encadenamiento productivo, economías compartidas, transferencias de conocimiento y por su puesto desarrollo de alianzas estratégicas descentralizadas que apuntan a la consecución de objetivos colectivos acorde a las dinámicas globales. Dentro de éste aspecto, también encontramos la gobernabilidad no sólo como una tendencia sino como una demanda social en donde el gobierno es capaz de responder de forma abierta, legítima y eficaz (Camou 2001, pág. 36) a las necesidades de sus ciudadanos.

En ese sentido, Santander no ha escatimado esfuerzos en planificar y prepararse para los próximos años, de hecho, la Visión prospectiva de Santander 2030 no sólo se ha adelantado

a los escenarios posibles sino que nos ha servido como documento guía para responder adecuada y acertadamente a los retos venideros y a la ejecución efectiva y orientada de nuestras metas de gobierno.

Así, y en aras de acercarnos a los retos que plantean los escenarios internacionales, nacionales y departamentales, es preciso recordar que para 2050 la población mundial se acercará a los nueve mil millones y en las próximas dos décadas el 60% de la población mundial vivirá en ciudades (UN- hábitat 2016). Lo anterior, ha hecho que los centros urbanos cobren una importancia sin precedentes en los últimos años, convirtiéndose en los lugares en donde el crecimiento económico se focaliza, se concentran los hubs de innovación, creatividad, conectividad y por ende nacen la principales problemáticas humanas, como por ejemplo, la oferta limitada de vivienda asequible, el acceso a los servicios públicos y el agua, la formalización y legalización de tierras, el manejo de residuos, la generación de empleo digno y la movilidad, entre otros (Canadian Council for International Co-operation (CCIC) 2016, pág. 40).

En consecuencia, al siglo XXI se le ha catalogado como el “siglo urbano” y en respuesta a esto, el mundo entero está consciente de la necesidad de preparar y afrontar el crecimiento de las ciudades como territorios de “asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y

sostenibles” (ONU 2015, pág. 21). Ciertamente Santander se une a éste llamado, sin embargo, nosotros como departamento tenemos un gran reto pues el 97,5% es territorio rural, y el desafío se debe concentrar en convergir las exigencias, solventar las situaciones y considerar a lo rural y a lo urbano elementos indivisibles del progreso humano; pues sólo unidos podremos contrarrestar fenómenos actuales de las ciudades y consecuencias catastróficas rurales como la despoblación, la reducción en la producción de productos agrícolas, y el suministro de agua y energía (Platt 2015).

Las tendencias, problemáticas y escenarios desglosados anteriormente no sólo suponen un reto para la actual administración y su plan de desarrollo, sino más bien funcionan como lineamientos base para la creación de estrategias acertadas, el llamamiento a la inversión inteligente y adecuada de los recursos; y sobre todo a la comprensión de los derechos y deberes tanto del gobierno como de los ciudadanos, de su papel dentro de las nuevas dinámicas no sólo como sujeto y objeto, sino como aliados. Pues como lo hemos planteado, es sólo a partir del cumplimiento efectivo de derechos y deberes que se contribuirá al desarrollo de un departamento sano, educado, culto, competitivo y feliz.

## 2.2 SANTANDER HOY

Gráfica 3 - Dibujo realizado en el evento “Los niños y las niñas tienen la palabra”



Niño Autor: Óscar Duvan Sandoval Torres – 12 años

### Generalidades del departamento

Santander es uno de los 32 departamentos que conforman la República de Colombia, pertenece a la región Centro Oriente junto con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander. Limita al sur con Boyacá, al oriente con Norte de Santander, al norte con Cesar y Norte de Santander y al occidente con Antioquia y Bolívar.

La extensión territorial de Santander es de 30.537 Kms<sup>2</sup>, participando con el 2,6% de la extensión territorial nacional, cuenta con gran diversidad de pisos térmicos en alturas que van desde los 100 msnm hasta los 4000 msnm, así mismo, se encuentran temperaturas en el rango entre los 9 y 32 grados centígrados, alcanzando variaciones importantes en algunas épocas del año. Lo anterior, lo convierte en

un departamento diverso, rico y heterogéneo (Secretaría de Planeación de Santander, 2016).

Santander gracias a su localización en la Cordillera Oriental, pertenece a dos vertientes hidrográficas: la cuenca del río Magdalena y la cuenca del río Arauca. Además, tiene varios páramos, áreas de humedales y actualmente atiende a la posibilidad de exploración de disponibilidad de aguas subterráneas, la cual está apenas en sus inicios.

La capital del departamento es la ciudad de Bucaramanga, municipio que junto a Floridablanca, Piedecuesta y Girón conforman la principal aglomeración urbana de Santander: el Área Metropolitana de Bucaramanga (a partir de ahora AMB). Adicional a lo anterior, el departamento está conformado por 83 municipios más, para un total de 87 municipios.

## Ocupación del territorio y Demografía

**Mapa 1 - División Político Administrativa de Santander**

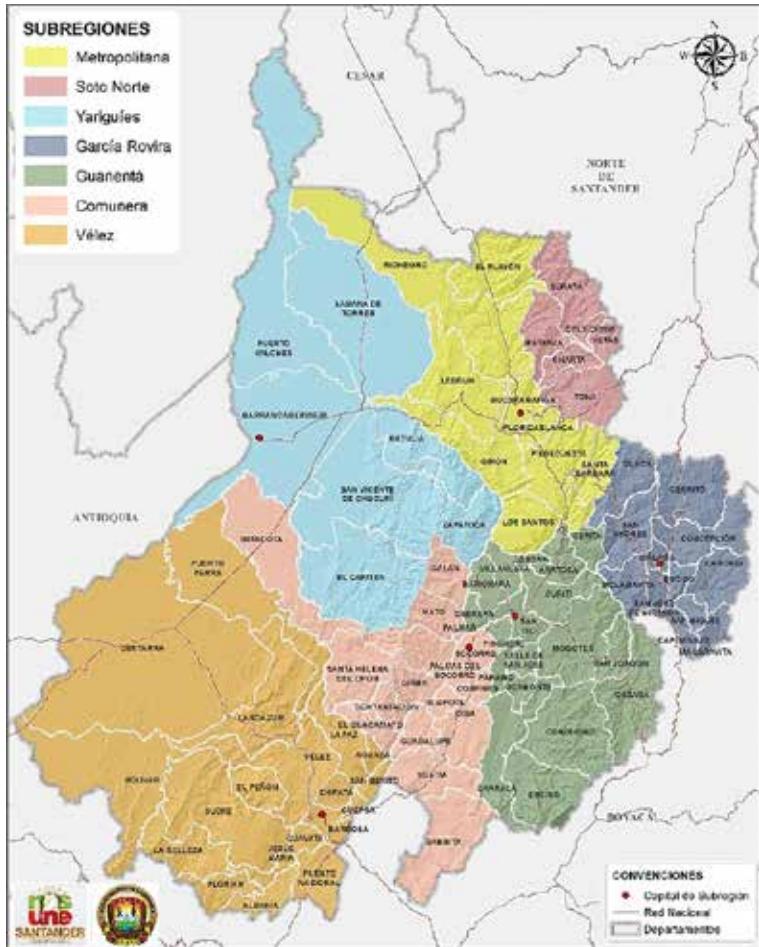


Fuente: Elaboración equipo PDD Santander Nos Une

Tradicionalmente se ha organizado a Santander en seis subregiones provinciales con alguna propuesta de conformar 8 núcleos provinciales

y la promoción actual de gestionar el desarrollo local desde una visión de asociatividad subregional en torno a proyectos estratégicos.

## Mapa 2 - Subregiones de Santander



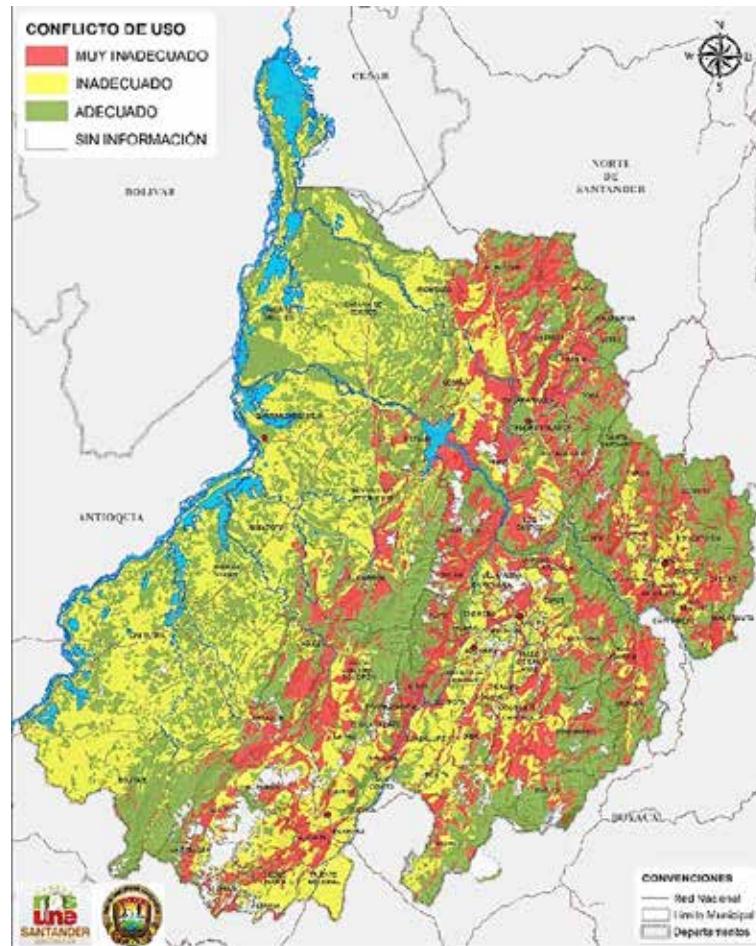
Fuente: Elaboración equipo PDD Santander Nos Une

### Ocupación del territorio y demografía

De conformidad con el Decreto 264 de 2014 mediante el cual se adoptaron los Lineamientos y Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial en el documento denominado

“Santander transforma su territorio” se propone un modelo de desarrollo y de ocupación del territorio con base en la Visión Santander 2030 y con el propósito de disminuir el conflicto de uso de suelo, el cual se puede apreciar en el siguiente mapa:

### Mapa 3 - Conflicto de Uso Departamento de Santander

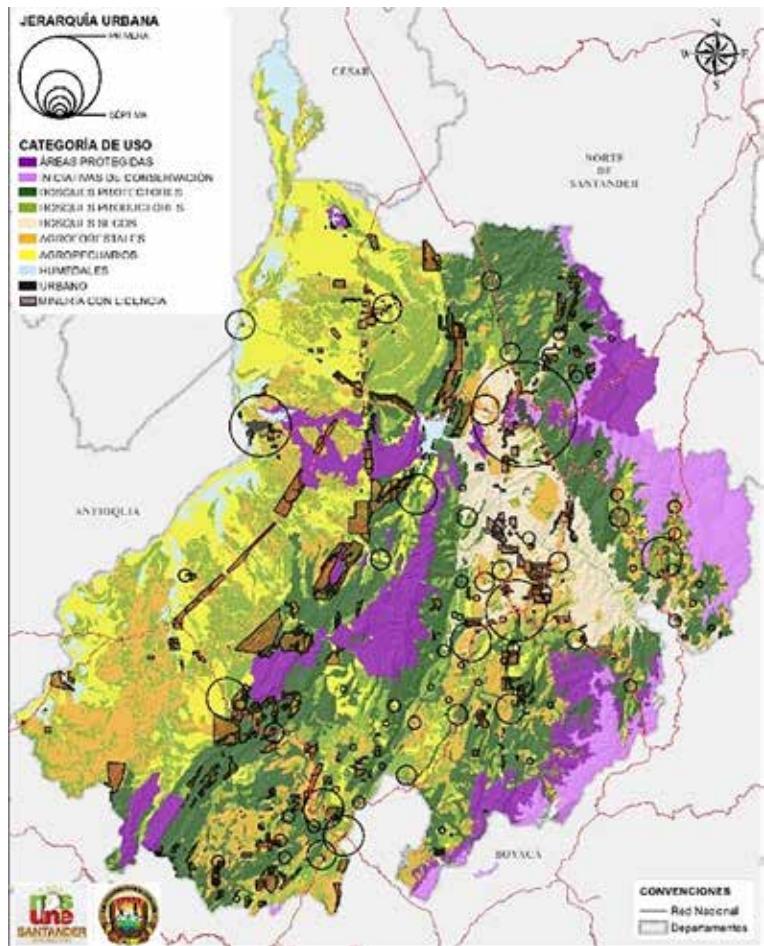


Fuente: Lineamientos y Directrices de Ordenamiento territorial, 2014

En el mapa anterior se observa un conflicto de uso del suelo entre inadecuado y muy inadecuado del 50,8%, lo que indica la ausencia de prácticas adecuadas de ocupación en relación al potencial del territorio.

En cuanto al modelo de desarrollo y de ocupación propuesto para el Departamento de Santander se puede observar el siguiente mapa:

#### Mapa 4 - Modelo de Ocupación Territorial

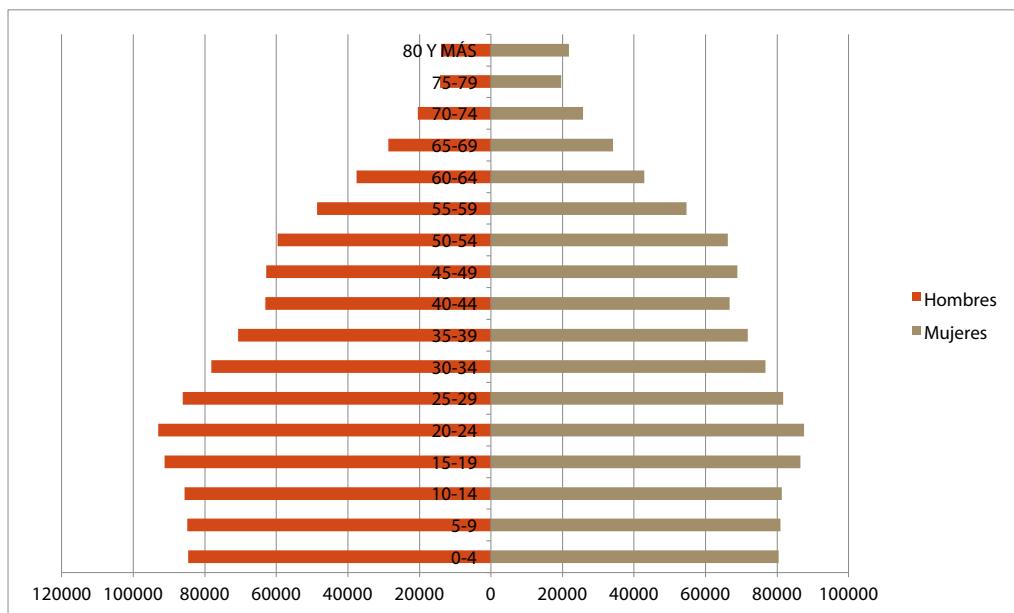


Fuente: Lineamientos y Directrices de Ordenamiento territorial, 2014

En cuanto a la demografía, según proyecciones del DANE a 2016 la población total del departamento es de 2'071.016 habitantes, en donde el 75,6% de ellos vive en zonas urbanas y el 24,4% en zonas rurales, con una densidad poblacional promedio de 67,2 personas por KM2.

Es importante resaltar que Santander es uno de los departamentos colombianos que actualmente está pasando por un bono demográfico el cual se espera comience a finalizar en 2018, lo anterior significa el inicio de un acentuado proceso de transición demográfica hacia el envejecimiento de la población, a lo que se suma una esperanza de vida creciente que pasó de 74,3 años en 2010 a 76,07 años en 2016 (DANE, 2016).

**Gráfica 4 - Pirámide Poblacional Santander 2016**



Fuente: Elaboración equipo PDD Santander Nos Une, con datos DANE.

El DANE proyecta que 50,56% de la población santandereana está compuesta por mujeres y el 49,44% por hombres. Por último, ésta población está dividida de la siguiente manera: el 7,9% de la población tiene menos de 5 años, el 16,5% entre 5 años y 14 años, el 17,3% entre 15 y 24 años, el 46,15% entre los 25 y los 59 años y el 12,50% más de 60 años.

### Dinámica económica de Santander

#### Contexto Económico General

Durante los últimos años la economía santandereana ha presentado una tasa de crecimiento anual del PIB superior al 5,5% la cual supera la tasa promedio nacional calculada en 3,5% (Banco Mundial 2015).

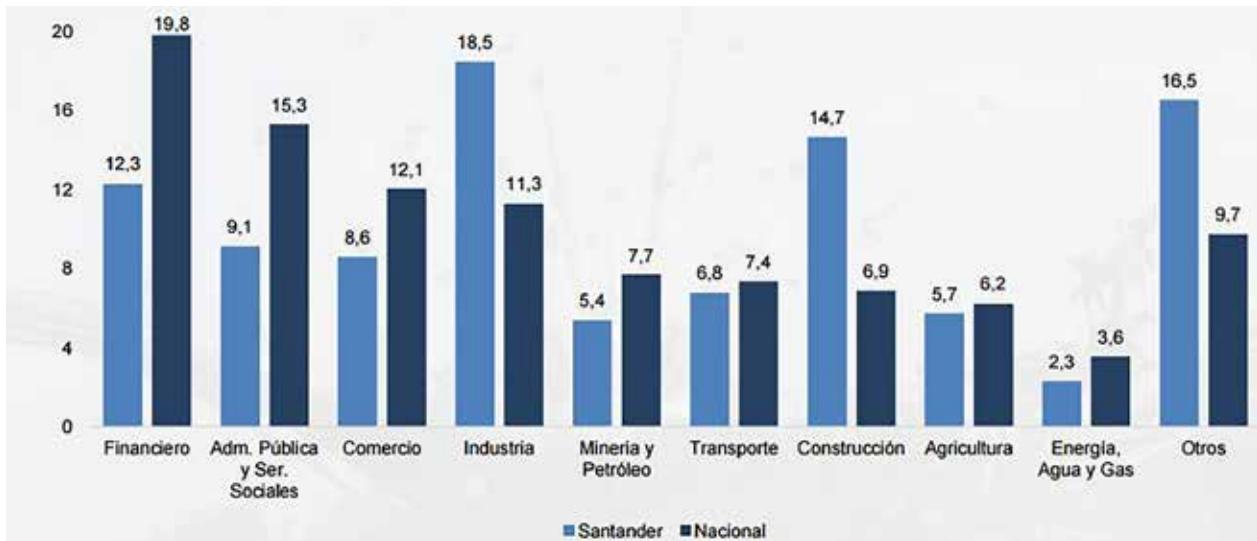
Según el DANE a 2014 Santander aportó el 6% al crecimiento del PIB Nacional (precios constantes 2005) y es la cuarta economía más importante del país aportando el 7,8% del PIB Total Nacional (precios corrientes 2010-2014), siendo solo superada por Bogotá D.C con una participación del 24,9%, Antioquia con 13,5%,

Valle del Cauca con 9,3% y superando a Meta por dos puntos porcentuales, quien ocupa el quinto lugar con un 5,1% del PIB colombiano.

La economía santandereana ha estado impulsada por las rentas petroleras permitiéndole ser el segundo departamento con PIB per cápita más alto del país (precios corrientes 2010-2014) alcanzando una cifra de \$28'599.400, superado solo por Casanare y Meta, lo cual le permite ocupar el primer lugar en PIB per cápita entre las grandes economías del país.

La estructura económica del departamento se puede definir como diversificada, ya que la composición del PIB Departamental está conformada porcentualmente por el sector industrial con un 18,5% de participación, seguido por la construcción con el 14,7%, los establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas con 12,3% y en la administración pública, actividades de servicios sociales, comunales y personales con el 9,1% (DANE, 2016).

**Gráfica 5 - Distribución PIB Departamental 2014**



Fuente: Tomado de DNP 2016.

## Exportaciones

Según el Observatorio de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, Compite 360 (ahora CCB), en lo relacionado con exportaciones y comparando las cifras 2013-2014, las exportaciones de Colombia presentaron una disminución total del 3%, con una disminución del 1,3% en lo relacionado con exportaciones tradicionales y de 7,1% en las no tradicionales. El Departamento de Santander participó a 2014 con el 2,1% de las exportaciones totales del país, creciendo sus exportaciones frente a 2013 en un 7%; sin embargo, el departamento sufrió un importante descenso en las exportaciones excluyendo petróleo y sus derivados con una caída del 37,6% y pasando de exportar de 79 a 74 países (disminución de 5,1%) concentrados en 5 destinos, Venezuela (20,9%), Ecuador (15,2%), México (10,8), España (7,2), Estados Unidos (6,9) y Chile (4,8%).

Lo anterior, se ve reflejado también en la dinámica empresarial, pues se pasó de 348 empresas exportadoras en 2013 a 325 empresas exportadoras en 2014 (caída del 6,6%) con un

total de 595 posiciones arancelarias registradas distribuidas de la siguiente manera: 76,4% se concentran en Petroquímica, el 5,2% en café y el 18,4% en demás tipos de exportaciones.

En cuanto al total de agro alimentos exportados por el departamento el café, té, yerba mate y especias aporta el 60,7%, carnes y despojos comestibles el 18%, cacao y sus preparaciones el 11,1%, grasas y aceites animales o vegetales 5,8%, frutos comestibles y cortezas de agrios o melones el 2,3%.

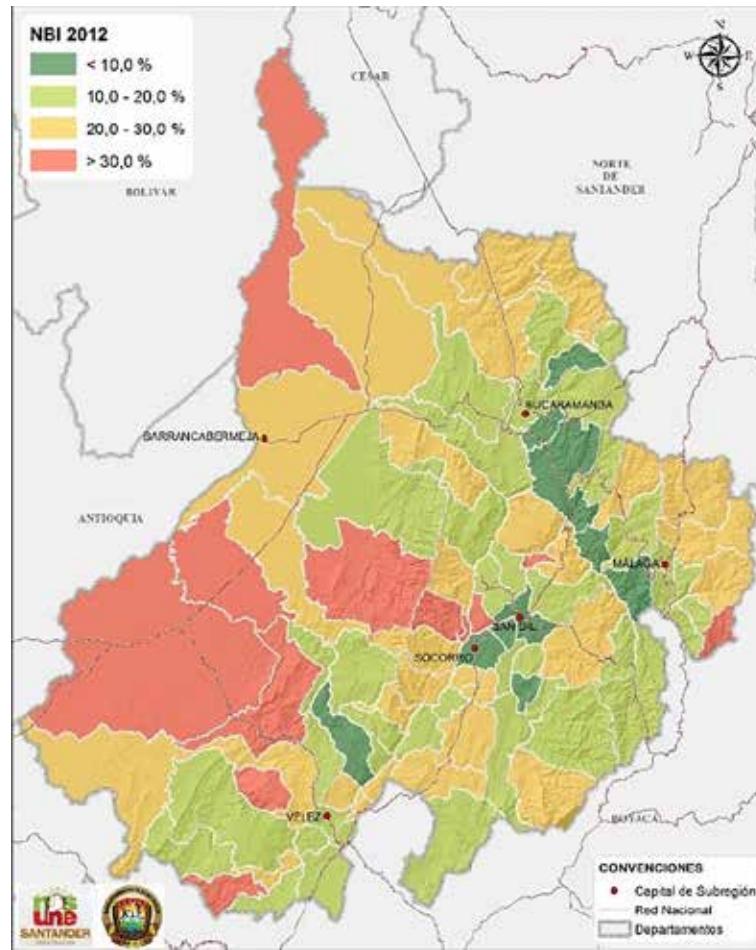
Actualmente, Santander ocupa el puesto número 18 de 32 departamentos en lo relacionado con el crecimiento de las exportaciones, excluyendo petróleo y derivados a nivel nacional. Lo cual explica la baja participación de las mismas sobre el PIB Departamental, indicador: que no supera el 4% (DANE 2015).

Según la CCB en Santander y tomando como referencia once (11) acuerdos comerciales vigentes se ha logrado crecimiento en cinco (5) de ellos en los últimos 12 meses. Finalmente, en cuanto a divisas internacionales, es importante recalcar que el departamento concentra cerca del 2,3% del total de remesas recibidas a nivel nacional.

### Pobreza

Según los datos DANE, a 2014 el 19,6% de la población en Santander se encuentra en situación de pobreza monetaria y el 5,1% en condición de pobreza monetaria extrema. Estos indicadores se categorizan como inferiores a la media nacional que se encuentra en 28,5% y 8,1% respectivamente.

**Mapa 5 - Necesidades Básicas Insatisfechas 2012**



Fuente: DANE 2012

Uno de los principales indicadores para la medición de la pobreza es el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en éste caso, el porcentaje total del departamento se ubica en un 22%, en donde las cabeceras municipales tienen un porcentaje de NBI del 14% y el resto del 45,37%.

Por otro lado el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) señala que Santander cuenta con un índice de 45% en la zona urbana y de 77,2% a nivel rural siendo inferior en 2,9 puntos porcentuales a la media nacional en 53 de los 87 municipios del departamento. Aun así se evidencia una gran disparidad entre lo rural y lo urbano.

Por otra parte, el coeficiente de GINI es ilustrativo en la medida en que mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa (Banco Mundial 2015) en donde 0 representa una equidad perfecta. En éste caso Santander pasó de 0,487 en 2012 a 0,497 en 2014, evidenciando una tendencia hacia la concentración del ingreso.

### Mercado Laboral

Las dinámicas del mercado laboral santandereano sobresalen a nivel nacional por presentar la más baja tasa de desempleo con un 6,5% muy por debajo de la media nacional de 9,1%.

A nivel general Santander y el AMB presentan indicadores positivos relacionados con el mercado laboral a excepción de indicadores de informalidad laboral y brechas por género y ciclo vital.

Respecto a la tasa de desempleo (ahora TD) se identifica una disminución en los últimos cuatro años de 7,6 % en el año 2011 a 6.5% en el año 2014, reduciéndose a casi la mitad si se tiene en cuenta los últimos 10 años.

En la Tabla 5 se observa la evolución de la TD, tasa de subempleo subjetivo, la tasa global de participación (ahora TGP), la tasa de ocupación (ahora TO), entre otros indicadores del mercado laboral para Santander.

**Tabla 5 - Indicadores Mercado Laboral para Santander**

	2011	2012	2013	2014
Tasa Global de Participación TGP	67,5	69,1	69,2	68,9
Tasa de ocupación TO	62,4	63,7	64,2	64,4
Tasa de desempleo TD	7,6	7,8	7,3	6,5
Tasa de desempleo Abierto	7,2	7,5	7,0	6,1
Tasa de desempleo Oculto	0,4	0,3	0,4	0,5
Tasa de subempleo	28,8	28,4	27,3	23,4
Insuficiencia de horas	8,9	8,5	8,4	6,3
Empleo inadecuado por competencias	17,2	17,7	16,8	16
Empleo inadecuado por ingresos	25,4	25	23,6	20,6
Población total	2.021	2.031	2.041	2.051
Población en edad de trabajar	1.627	1.641	1.654	1.667
Población económicamente activa	1.098	1.134	1.145	1.149
Ocupados	1.015	1.046	1.061	1.074
Desocupados	83	88	84	75
Abiertos	79	85	80	70
Ocultos	4	4	4	5
Inactivos	529	507	509	518
Subempleados	317	322	312	269
Insuficiencia de horas	98	96	96	72
Empleo inadecuado por competencias	189	200	192	183
Empleo inadecuado por ingresos	278	283	270	237

Fuente: DANE 2015

Aunque la disminución de la TD es similar en 17 departamentos de los 24 que fueron objeto de estudio, Santander tuvo la tasa de desempleo

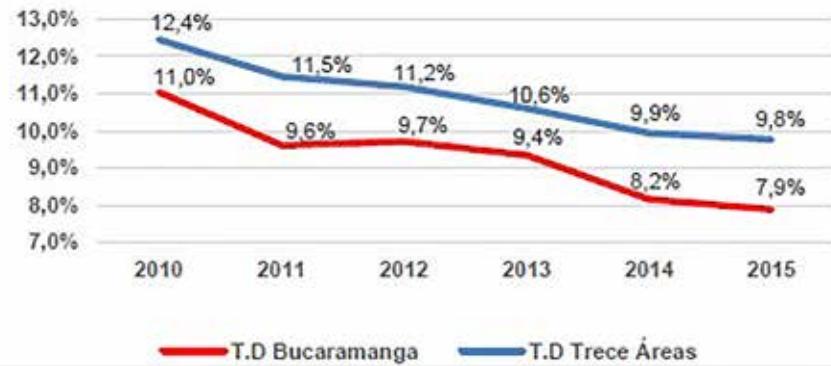
más baja entre las economías más importantes del territorio colombiano, con una TD de 6.5% que equivale a 75 mil personas.

**Gráfica 6 - Tasa de desempleo Santander**



Fuente: Tomado de DNP 2015, con datos DANE - GEIH.

**Gráfica 7 - Tasa de desempleo Bucaramanga**



Fuente: Tomado de DNP 2015, con datos DANE - GEIH.

Santander es el segundo departamento con mayor número de ocupados en el área laboral, teniendo en cuenta la TGP que pasó de 67,5% en el 2011 a 68,9% en el 2014, ubicándose por encima la media nacional de 64,2%. Por su parte la TO aumentó de 51,2% en el año 2011 a 64,4 % en el 2014, también por encima de la media nacional de 58,4 % a 2014.

Para el 2014 se puede observar que la tasa de subempleo subjetivo tuvo una tendencia favorable con 23,4% en comparación al 28,8%

que se observaba en el año 2011 disminuyendo 14,4 puntos porcentuales en una década y ubicando a Santander en el segundo puesto a nivel nacional entre las cinco economías más importantes del país que disminuyeron el subempleo en 2014.

Éste es entonces, el panorama general y las características básicas del departamento sobre las que construiremos nuestra propuesta política y de corresponsabilidad ciudadana para los próximos cuatro años.

## 2.3 NUESTROS PRINCIPALES RETOS DE DESARROLLO

### 2.3.1 Brechas de desarrollo en Santander a partir de la metodología DNP

Tomando como base las variables de la estrategia de brechas propuesta por el DNP en

donde se definen como indicadores la cobertura neta de educación básica, las pruebas Saber matemáticas, el analfabetismo, la mortalidad infantil, la vacunación DTP, acueducto, déficit cualitativo de vivienda y déficit cuantitativo de vivienda, es posible determinar que Santander a nivel agrupado presenta buenos indicadores en los 8 componentes analizados:

**Tabla 6 - Principales Brechas de Santander**

INDICADOR	MEDIA SANTANDER	MEDIA REGIÓN	MEDIA NACIÓN	ESFUERZO
Cobertura Neta Edu. Básica (2014)	47,0%	47,8%	40,5%	Medio alto
Pruebas Saber Matemáticas (2011)	47,93%	47,10	45,90	Medio bajo
Analfabetismo (2005)	6,7	7,0%	7,3%	Medio bajo
Mortalidad Infantil (2011)	12,9	13,44	16,2	Medio bajo
Vacunación DTP (2014)	85,19%	85,68%	89,93%	Alto
Acueducto (2005)	87,2%	87,7%	89,95%	Medio alto
Déficit cualitativo vivienda (2005)	20,6%	24,0%	26,1%	Medio bajo
Déficit cuantitativo vivienda (2005)	12%	11,9%	13%	Alto

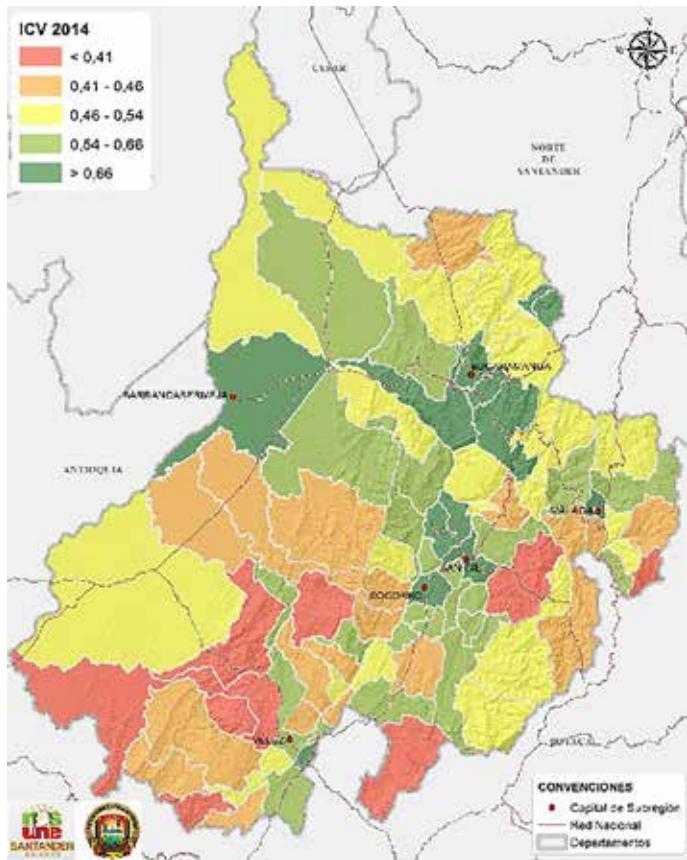
Fuente: Elaboración equipo PDD Santander Nos Une, con datos DNP y DANE

Según la tabla anterior, el departamento presenta mejores indicadores que el promedio regional y nacional en las variables: *pruebas Saber matemáticas 11, tasa de analfabetismo, tasa de mortalidad infantil y déficit cualitativo de vivienda*. Lo contrario ocurre con indicadores en los cuales se presenta una situación desfavorable frente a lo regional y lo nacional como en el caso de *cobertura de acueducto y vacunación DTP*. En el caso específico de déficit cuantitativo de vivienda, si bien no está por encima de la media nacional, sí está por debajo de la media de la región; lo mismo ocurre con cobertura neta en educación básica

donde Santander está por encima de la nación, pero abajo del promedio regional.

Una mirada interna al departamento evidencia en mejor medida los grandes retos que se tienen frente al cierre de brechas. En Santander a 2014, 26 municipios presentan un Índice de Calidad de Vida (ICV) inferior a 0,46 puntos, 48 municipios un índice entre 0,46 y 0,66 puntos y 13 municipios con un índice mayor a 0,66; vale la pena aclarar que entre menor es éste indicador, menor es la calidad de vida en los municipios.

## Mapa 6 - Índice de Calidad de Vida 2014



Fuente: Elaboración equipo PDD “Santander Nos Une” a partir de datos consolidados por el (DANE 2015) (DPN 2015)

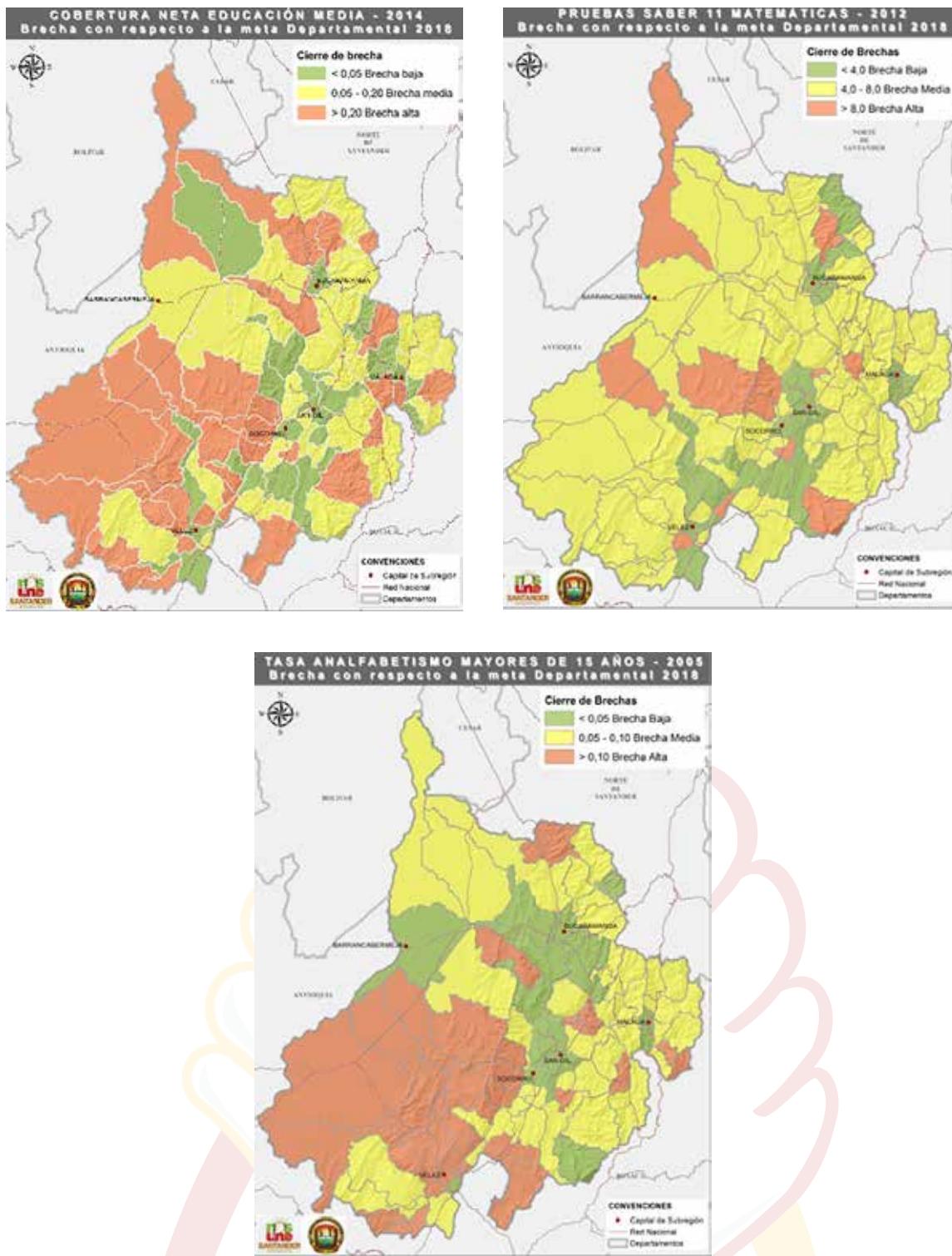
En NBI 10 municipios presentan un indicador por debajo del 10%, 37 municipios están entre el 11 y el 20%, 28 municipios entre el 21 y el 30% y 12 municipios presentan cifras preocupantes con NBI superior al 31%.

En cuanto a la tasa de educación neta básica se identificó que 47 municipios están por debajo de la media nacional, 9 entre la media nacional y departamental y sólo 31 municipios están por encima de la media de Santander. Lo anterior evidencia grandes retos en aquellos municipios que están por debajo de la media nacional, esfuerzos moderados para los que se encuentran entre la media nacional y departamental y una mejor situación para quienes están por encima de la media departamental.

Las pruebas Saber 11 matemáticas ponderan a 47 municipios por debajo de la media nacional, a 20 entre la media nacional y la Departamental y sólo 20 municipios presentan buenos resultados estando por encima de la media de Santander. Los resultados de la tasa de analfabetismo presentan resultados preocupantes, pues muestran a 68 municipios por encima de la media nacional, sólo 6 municipios están entre la media nacional y la Departamental y 13 municipios presentan una baja tasa de analfabetismo estando por debajo de la media de Santander.

A continuación se evidencia el grado de esfuerzo requerido por cada municipio para el cierre de las brechas identificadas:

## Mapa 7 - Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas en Educación

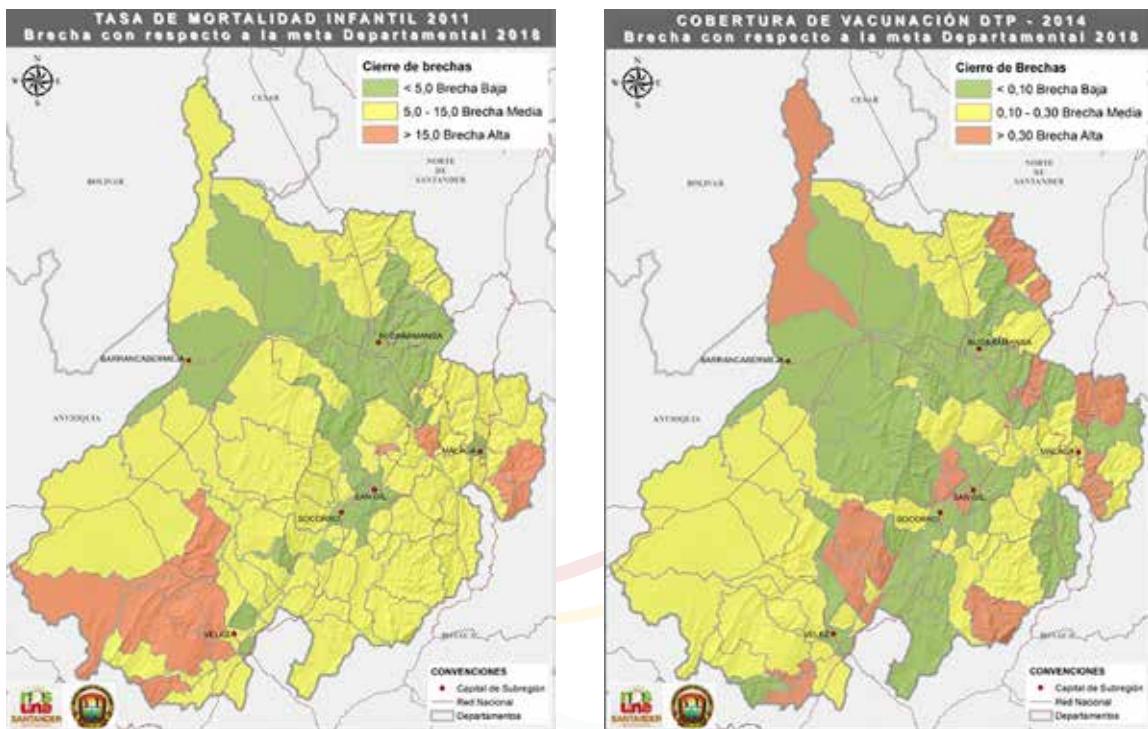


Fuente: Elaboración equipo PDD “Santander Nos une” a partir de datos consolidados por el (DANE 2015) (DPN 2015)

Una tendencia similar se presenta con la mortalidad infantil donde 60 municipios superan la media Departamental, 14 están entre el promedio del departamento y la nación y 13 presentan tasas menores al promedio de Santander. En vacunación DTP 16

municipios se catalogan con buena cobertura, 15 municipios presentan tasas promedio y 56 municipios están por debajo de la media del departamento. Los esfuerzos necesarios para el cierre de estas brechas pueden evidenciarse en los siguientes mapas:

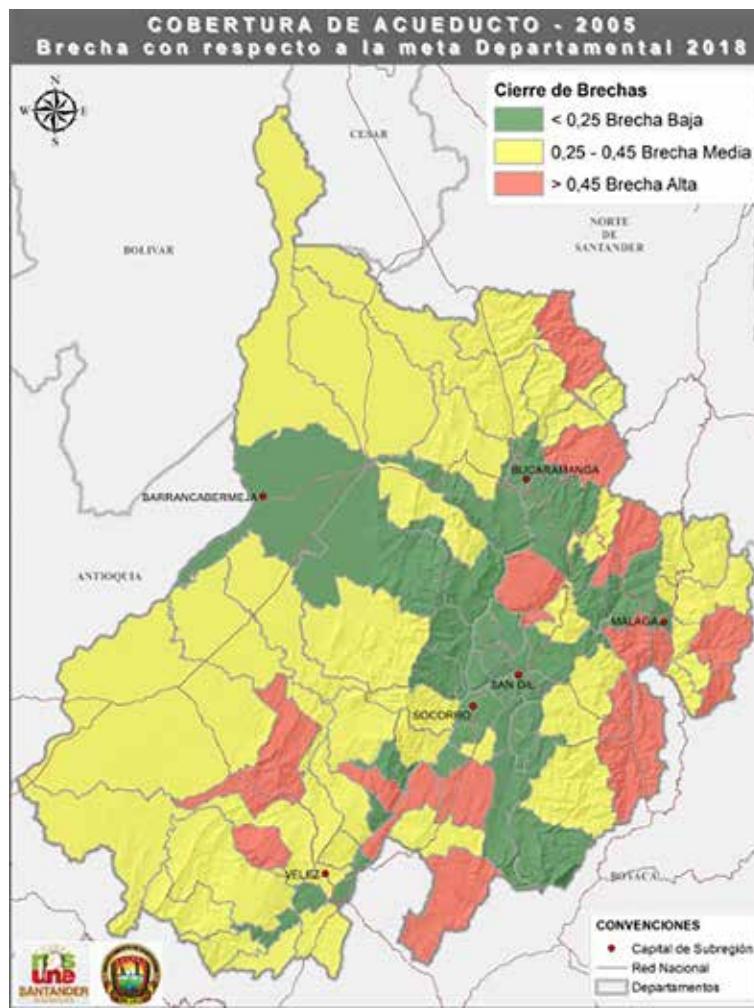
### Mapa 8 - Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas en Salud



Fuente: Elaboración equipo PDD “Santander Nos une” a partir de datos consolidados por el (DANE 2015) (DPN 2015)

En cuanto a cobertura de acueducto 69 municipios tienen tasas por debajo de la media nacional, 1 presenta cobertura promedio y 17 municipios presentan indicadores de cobertura por encima del promedio de Santander.

### Mapa 9 - Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas en Acueducto



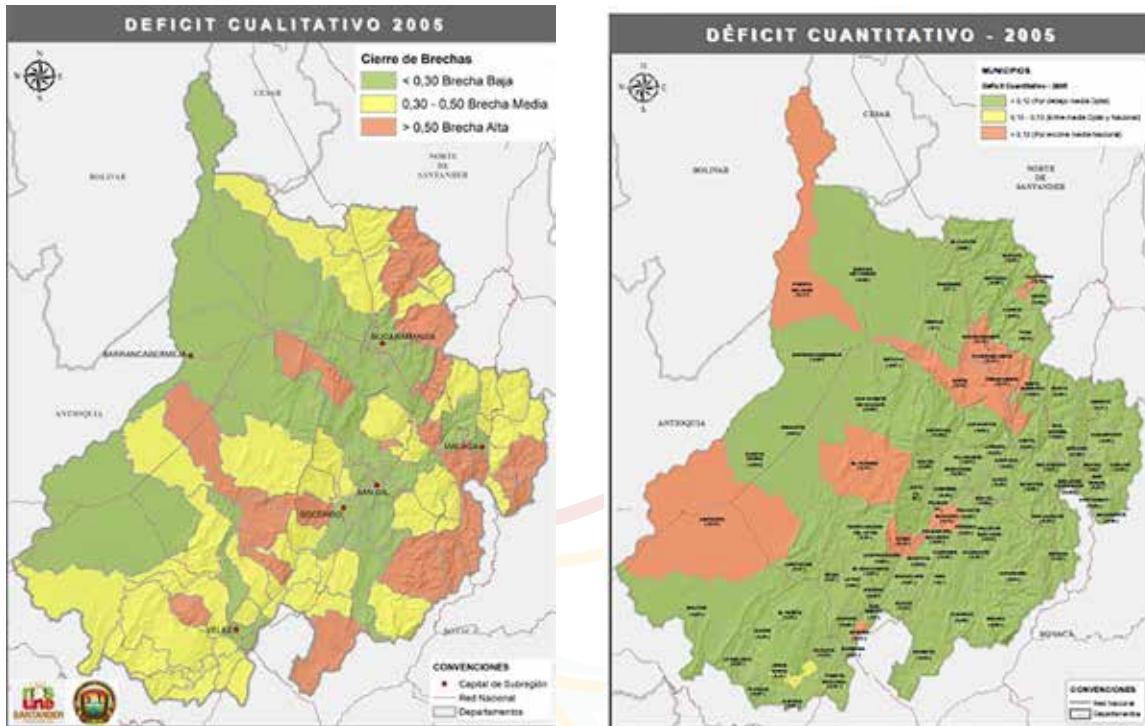
Fuente: Elaboración equipo PDD “Santander Nos une” a partir de datos consolidados por el (DANE 2015) (DPN 2015)

Gran preocupación genera el caso de déficit cualitativo de vivienda donde 75 municipios del departamento presentan déficit por encima de la media nacional y tan solo 8 municipios están por encima de la media Departamental, aquí se evidencian problemas concentrados en las zonas rurales de Santander. Para el caso de déficit cuantitativo el problema se concentra

en las principales aglomeraciones urbanas de Santander, específicamente en 11 municipios que presentan déficit alto, comparados con la media nacional.

La anterior situación con su respectivo análisis de cierre de brecha se ve reflejada en las siguientes gráficas:

**Mapa 10 - Nivel de Esfuerzo para el Cierre de Brechas en Vivienda**



Fuente: Elaboración equipo PDD "Santander Nos une" a partir de datos consolidados por el (DANE 2015) (DPN 2015)

Este análisis detallado y localizado geográficamente del cierre de brechas al interior del departamento permitirá la focalización efectiva de los esfuerzos y la inversión de los próximos cuatro años. Esta estrategia de cierre de brechas se plantea como la principal apuesta en pro del desarrollo departamental.

Para finalizar, se adjunta de manera integral a este documento la matriz con las principales brechas de desarrollo de los 87 municipios del departamento, el cual permitirá orientar la inversión y focalizar esfuerzos de manera territorializada.

### 2.3.2 Situación actual de los temas de desarrollo de derechos y deberes sociales

#### 2.3.2.1 Tema de Desarrollo Educación

Para el diagnóstico del tema de desarrollo de educación en el departamento de Santander es

necesario revisar las coberturas netas y brutas (Secretaría de Educación de Santander, 2016). En este caso, durante los últimos cinco años la atención de la educación a la población escolar en los 82 municipios no certificados presenta el siguiente comportamiento para los diferentes niveles:

**Tabla 7 - Evolución de la Tasa de Cobertura Bruta y Neta por Niveles Educativos**

AÑO	5 AÑOS	6 A 10 AÑOS	11 A 14 AÑOS	15 A 16 AÑOS	5 A 14 AÑOS	5 A 16 AÑOS
2011	13.815	70.234	59.273	30.386	143.322	173.708
2012	13.837	68.305	57.545	29.581	139.687	169.268
2013	13.697	67.940	55.355	28.913	136.992	165.905
2014	13.724	67.214	53.656	28.018	134.594	162.612
2015**	13.735	66.707	52.393	27.184	132.835	160.019

Es posible observar que, primero, los grupos etáreos tienden al descenso

AÑO	TRANSICIÓN + DISC.	PRIMARIA + ACEL.	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL SIN PRE Y JARDÍN
2011	12.925	80.328	62.102	23.908	155.355	179.263
2012	15.470	76.196	60.004	22.494	151.670	174.164
2013	12.932	78.107	61.233	22.331	152.272	174.603
2014	11.792	74.420	60.382	22.411	146.594	169.005
2015**	11.395	71.021	60.030	22.600	142.446	165.046

Segundo, la matrícula general en todos los niveles educativos presenta una tendencia al descenso

<b>Tasa de Cobertura Bruta</b>						
<b>AÑO</b>	<b>TRANSICIÓN</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>BÁSICA</b>	<b>TOTAL</b>
2011	93,56%	114,37%	104,77%	78,68%	108,40%	103,20%
2012	111,80%	111,55%	104,27%	76,04%	108,58%	102,89%
2013	94,41%	114,96%	110,62%	77,24%	111,15%	105,24%
2014	85,92%	110,72%	112,54%	79,99%	108,92%	103,93%
2015**	82,96%	106,47%	114,58%	83,14%	107,24%	103,14%

Tercero, los niveles educativos con menor cobertura de atención son preescolar y educación media.

#### **Matrícula para Coberturas Netas**

<b>AÑO</b>	<b>TRANSICIÓN + DISC.</b>	<b>PRIMARIA + ACEL.</b>	<b>SECUNDARIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>BÁSICA</b>	<b>TOTAL SIN PRE Y JARDÍN</b>
2011	9.760	64.713	42.094	12.355	131.768	155.879
2012	9.467	62.267	42.307	12.059	128.259	151.532
2013	7.121	61.347	42.706	12.246	126.376	150.090
2014	6.573	60.087	42.532	12.124	123.747	146.871
2015**	6.718	59.258	42.229	12.186	121.497	144.963

Cuarto, la matrícula de población en edad escolar, también presenta tendencia al descenso.

#### **Tasa de Cobertura Neta**

<b>AÑO</b>	<b>TRANSICIÓN</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>BÁSICA</b>	<b>TOTAL</b>
2011	70,65%	92,14%	71,02%	40,66%	91,94%	89,74%
2012	68,42%	91,16%	73,52%	40,77%	91,82%	89,52%
2013	51,99%	90,30%	77,15%	42,35%	92,25%	90,47%
2014	47,89%	89,40%	79,27%	43,27%	91,94%	90,32%
2015**	48,91%	88,83%	80,60%	44,83%	91,46%	90,59%

Fuente: DANE, SIMAT, Santander en cifras, MinEducación Nacional

Como se puede observar las coberturas brutas a excepción del nivel de transición y media, en los últimos 5 años se han mantenido por encima del 100%, una de las causas que inciden en este comportamiento es el acceso de un buen porcentaje de escolares que ingresan o continúan dentro del sistema educativo en edades que no les corresponde (extra edad).

Durante los últimos 5 años la cobertura neta ha venido descendiendo con una mayor incidencia en los niveles de transición y educación media, esto obedece principalmente a la deserción

escolar la cual es consecuencia de factores externos como: las condiciones adversas generalizadas de tipo geográfico, el alto grado ruralidad del departamento, la dispersión poblacional. Los factores mencionados anteriormente son muestras de las +dificultades que se presentan al momento de atender la educación en la población, pues muchas zonas están identificadas como de difícil acceso, debido a las distancias entre centros rurales con población concentrada y dispersa, la carencia o deterioro de las vías y la falta de fortaleza en la formación para la vida.

Como se planteó anteriormente, la cobertura neta de los niveles preescolares y educación media presenta un mínimo ascenso, pero estos son los niveles de menor cobertura. Las coberturas brutas, excepto del nivel de transición y media, en los últimos 5 años se han mantenido por encima del 100%. Sin embargo, una de las causas de ésta cobertura es el acceso de un buen porcentaje de escolares que ingresan al sistema educativo o continúan en él, en edades que no les corresponde (extra edad).

Actualmente, la atención que se está brindando con el programa de educación inclusiva a

la población diversa y vulnerable (etnias, discapacidad y víctimas del conflicto armado interno) ha ido en aumento, en donde el total de personas impactadas a 2011 era de 7.869 y a 2015 es de: 8.242. En ese sentido, es importante aclarar que para el fortalecimiento de ésta situación es determinante el fortalecimiento de las condiciones para su permanencia.

Dentro del tema de desarrollo de educación es importante hacer mención especial a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). La gráfica abajo referenciada es un resumen del estado de discapacidad con número de personas atendidas a 2015:

**Tabla 8 - Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales - NEE**

TIPO DISCAPACIDAD	2015**
Sordera Profunda	32
Hipoacusia o Baja Audición	70
Baja Visión Diagnosticada	468
Ceguera	19
Parálisis Cerebral	14
Lesión Neuromuscular	48
Autismo	36
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	1.506
Síndrome de Down	93
Múltiple	145
Otro	273
Sordos Usuarios de Lenguas y Señas	18
Sordos Usuarios de Castellano Usual	22
Sordo ceguera	8
Limitación Física (Movilidad)	99
Enanismo	7
Sistémica	15
Psicosocial	23
Voz y Habla	37
<b>Total Estudiantes NEE</b>	<b>2.933</b>

Fuente: SIMAT

Así mismo, y en relación a temas de asistencia, se identifican como servicios complementarios: el transporte y la alimentación escolar, en

donde la cobertura de éstos se plantea como estrategia de acceso y permanencia de los estudiantes atendidos.

**Tabla 9 - Servicios Complementarios 2015**

Tipo de servicio	Alumnos Matriculados	Alumnos Atendidos	Porcentaje Alumnos Atendidos
Transporte Escolar	69.886	26.561	38,01%
Alimentación Escolar	164.929	134.413	81,50%

Fuente: SIMAT

Respecto a la Educación Terciaria, el Departamento de Santander no cuenta con un programa de acceso y articulación de la educación media con la educación superior. Sin embargo existen ciento setenta y ocho (178) Instituciones que fortalecen la educación media atreves de convenios con el SENA. En esa misma medida, encontramos la educación

para el trabajo y el desarrollo humano, en donde Santander cuenta con 63 EE de ETDH y 166 programas aprobados.

Por ultimo y en relación al analfabetismo encontramos que en edad entre 15 y 24 años es del 0.80% y mayores de quince años, 4.10% por cada 100.000 habitantes.

**Tabla 10 - Tasa de Analfabetismo**

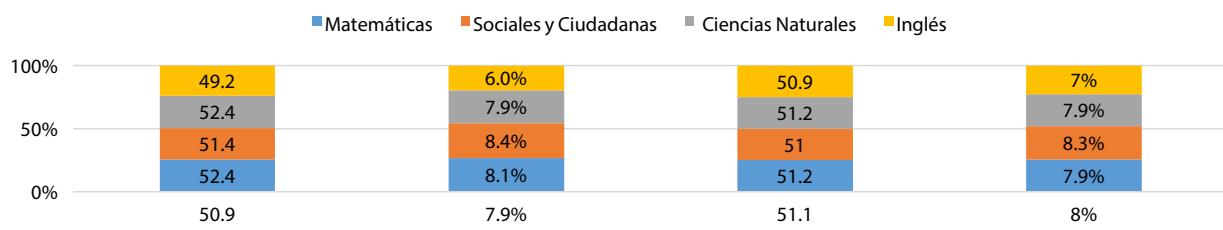
Rango de Edad	Población DANE	No saben leer ni escribir	Porcentaje Adultos en Analfabetismo
15 a 24 Años	136.675	1.092	0,80%
Mayores de 15 años	542.029	22.256	4,10%

Fuente: SIMAT

En términos de posicionamiento a nivel educativo, se puede decir que el Departamento de Santander se ha destacado por resultados positivos en las pruebas Saber frente a otras regiones del país. Sin embargo, se evidencia que aproximadamente el 50% de los estudiantes de grado once en el 2015 obtuvieron calificación inferior en todas las áreas evaluadas.

Diferencialmente encontramos que las instituciones privadas de injerencia de Santander evidencian un 71% en inferior y las oficiales un 26%. En cuanto a la brecha entre educación urbana y rural, nos encontramos con indicadores del 32% 56% respectivamente.

**Gráfica 8 - Resultados Pruebas Saber 2014 – 11º**



Fuente: SIMAT

La caracterización de la educación en términos de docencia, está planteada de la siguiente manera: Bachiller pedagógico son 89 docentes, especialista son 3617 docentes, licenciado son 2631 docentes, magister son 129 docentes, normalista superior son 353 docentes y profesional son 526 docentes. En ésta materia, sólo el 65% de las instituciones educativas desarrollaron planes de mejoramiento, entre ellas: Provincia Comunera (15), Provincia García Rovira (19), Provincia Guanentina (13), Provincia de Mares (16), Provincia de Soto (11) y provincia de Vélez (27).

En cuanto a la Jornada Única en el Departamento de Santander, su puede decir que es un proyecto nuevo que inicia a partir del segundo semestre de 2015. En este sentido, en un trabajo mancomunado con el Ministerio de Educación Nacional, se vinculan a la estrategia 9 establecimientos educativos, lo cual representa un 3% del total departamental, y se ubica en los municipios de Barichara, Bolívar, Charalá, Lebrija, Málaga, Puente Nacional, San Gil, San Vicente de Chucurí y Valle de San José. La puesta en marcha de la Jornada Única toma impulso con la asignación de 47 plazas docentes. Aun así, éste programa contó con ciertos obstáculos, pues se prestó de manera interrumpida el servicio de alimentación escolar y transporte, y hubo una falta de dotación y menaje para los comedores escolares.

Finalizando la vigencia 2015, el MEN avaló el ingreso de otros cuatro (4) EE, alcanzando así un 4%, que será tomado como línea base con la finalidad de fortalecer y continuar la implementación de Jornada Única durante el cuatrienio. La principal dificultad estriba en la insuficiencia de recursos asignados para infraestructura, transporte escolar, planta de personal y dotación de menajes para los restaurantes escolares.

Entre otras estrategias la Jornada Única cuenta con un capítulo de infraestructura, que el gobierno nacional mediante el PNIE (plan nacional de infraestructura educativa) ha

establecido mediante el documento CONPES 3831 cubrir el déficit de la infraestructura educativa en un 60% del déficit nacional llegando a 30.693 aulas. De donde el 91% del déficit es en el sector urbano y el 9% en el sector rural y Santander está ubicada en el séptimo nivel con un 4,03% de aulas requeridas, llegando a aproximadamente 2.000 aulas, de las cuales se establece por parte del MEN, la construcción de por lo menos 1.236 aulas en el departamento, incluyendo espacios complementarios y apuntando a la estrategias del plan de desarrollo nacional “todos por un nuevo país”.

Respecto a Bilingüismo, de los 286 docentes con perfil académico en inglés solo 113 se presentaron a la prueba de los cuales nueve quedaron catalogados en nivel B1. Con relación a los estudiantes el 94% se encuentran en los niveles –A y A1, según datos suministrados por el MEN.

En cuanto a las Tecnologías de la Información y Comunicación es de notar la falta de conectividad en todas las sedes educativas, encontrando que menos del 50% de las instituciones educativas no hacen uso de las TIC en sus procesos educativos por problemas de conectividad. En la actualidad la relación es de 8 alumnos por computador.

Socialmente hablando, se identificó que los niveles de violencia en los establecimientos educativos son cada vez mayores y no se cuenta con ningún programa de fortalecimiento de las escuelas de padres, ni con programas de prevención de riesgo en niños y jóvenes. Como resultado, es evidenciable la ausencia de una estrategia en pro del componente de clima escolar.

En relación a la infraestructura escolar se está implementando el sistema CIER (Censo de Infraestructura Regional) herramienta que permite consolidar la base de datos del inventario en infraestructura educativa del departamento, de lo cual solo se ha alimentado la información

en un 75% de los 82 municipios no certificados del departamento. Para la Implementación del Plan de Infraestructura Educativa (PIE) de cada uno de los 82 municipios no certificados del departamento, se ha logrado avanzar en 6 %, razón por la cual no se ha podido elaborar el PIE del Departamento de Santander, ya que hace falta más compromiso de los Alcaldes en el tema.

Para en el Departamento de Santander durante los años 2012-2015, se desarrolló la ejecución de recursos para el mejoramiento y/o construcción de la infraestructura educativa por un valor de \$ 76.026.079.993,57, donde se beneficiaron el 91,4 % de los municipios no certificados de Santander y un número aproximado de 221 instituciones educativas, aportando al sector una mejor accesibilidad mediante la ejecución de contratos durante los años anteriores.

En año inmediatamente anterior y a partir del segundo semestre de 2015 se estableció el fortalecimiento de la implementación del PIE (plan de infraestructura educativa), donde se realizó un trabajo mancomunado con el 100% de los entes territoriales no certificados e igualmente con los rectores y administrativos de la E.E, con resultados del 6% en avance. Además de lo anterior, la infraestructura educativa en Santander es vulnerable, debido a sus riesgos sísmicos. Según el resultado estadístico del SISMO del 10 de marzo de 2015, el cual arroja una deficiencia altamente riesgosa en la infraestructura educativa, pues actualmente existen 19 municipios no certificados afectados y aproximadamente 38 E.E en riesgo.

Así pues, se concluye el análisis diagnóstico del tema de desarrollo educación y se hace extensiva la necesidad de recursos para la evaluación técnica de nuevos programas por competencias, así mismo el cumplimiento del ejercicio de inspección y vigilancia en algunos centros. La planificación y formulación integral de los proyectos de Jornada Única, el fortalecimiento de las competencias básicas

de formación a los docentes y la innovación en modelos pedagógicos y estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación.

### Población Vulnerable y Atención Diferencial

La Gobernación del Santander consciente de la importancia del Consejo Departamental de Política Social como escenario rector y articulador para lograr las políticas sociales que propendan por los derechos de la familia; de los niños y niñas; de los adolescentes; los jóvenes; los adultos mayores; de la mujer, la población con discapacidad, la comunidad LGBTI entre otras, respetando los lineamientos del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 del 2006) especialmente el artículo 207, que expresa:

*"En todos los departamentos, municipios y distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta. Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición. En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos y el Ministerio Público."*

*Los Consejos deberán sesionar como mínimo cuatro veces al año, y deberán rendir informes periódicos a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales."*

Hace mención especial en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 "Santander Nos Une" como la instancia de coordinación y consulta para analizar, investigar, asesorar, conceptualizar y apoyar los procesos de construcción, implementación y seguimiento de las políticas sociales del Departamento de Santander.

### 2.3.2.2 Tema de Desarrollo Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar; Juventud y Adulto Mayor

**Primera infancia:** En aplicación de las disposiciones del Derecho Internacional con respecto a los niños, niñas y adolescentes en Colombia, la Constitución Política de 1991 consagró la protección especial de los niños.

Este esquema institucional ha permitido consolidar los Consejos Municipales, Departamentales y Nacional de Política Social, como instancias de decisión para las políticas dirigidas a esta población; ha propiciado la creación de mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, como instancias operativas y articuladoras de todas las acciones dirigidas a ella, en todos los municipios y departamentos del país; ha permitido fortalecer las mesas temáticas y poblacionales, como instancias de desarrollo técnico; y ha visibilizado la participación de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes procesos de formulación e implementación de la política pública, a través de las instancias de participación. Gracias a ello se ha logrado avanzar en la construcción de más de 800 políticas municipales, distritales y departamentales de primera infancia, infancia, adolescencia y familia que es necesario reconocer y potenciar en el periodo 2016-2019, desde todas las administraciones territoriales.

En ese sentido el Departamento de Santander, adoptó los lineamientos para la construcción de la política pública de infancia y adolescencia, mediante la Ordenanza 094 del 16 de Mayo del 2013, “Erase una vez... en un departamento de Colombia llamado Santander”, y logró un Pacto con los alcaldes de los 87 Municipios de Santander frente a la adopción, formulación e implementación de la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, soportada con decretos y acuerdos municipales, y conforme a la ley de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006. También, ha

contado con una trayectoria importante en la coordinación y articulación del sector a través del Consejo Departamental de Política Social y el acompañamiento a los comités municipales. Estos escenarios y adopciones son las que han permitido avanzar en la respuesta institucional frente a los indicadores de derechos vitales con respecto a ésta población.

Según las proyecciones del DANE para 2015 del censo general 2005 en Santander existen 199.297 de niños niñas y niños entre 0 y 5 años, que corresponden al 9,7 % de la población total de la entidad territorial (DANE 2005). De ellos, el 49,8% son niñas y el 50,2% niños y la concentración de la población en la zona urbana equivale a un 74,6%, mientras que un 25,4% se concentra en las zonas rurales. De estos niños y niñas, el sistema de bienestar familiar atiende aproximadamente 68.000 en educación inicial por las diversas modalidades que tienen. (ICBF, 2015)

A su vez cabe señalar que según el Censo ampliado (DANE 2005), aproximadamente 2,85 % de la población total de niños y niñas entre 0 y 5 años en Santander pertenece a *un grupo étnico*.

La composición familiar (PROFAMILIA 2015) de las regiones de Colombia es bastante homogénea. Para el caso de la región Central a la cual pertenece el Departamento de Santander, la distribución porcentual de los hogares nucleares es en un 55.4%, completa es de 34.2% y 13.4% incompleta debido a la falta del padre o de la madre. En cuanto a la familia extensa, corresponde al 12.3% completa, donde la pareja vive con sus hijos y otros parientes y al 10.4 % incompleta (el o la jefe sin cónyuge vive con sus hijos solteros y otros parientes). El 3.9% corresponde a familias compuestas por parientes y no parientes. Para el caso de Santander para el 2014 las adolescentes que fueron madres corresponden al 19,74% del total de mujeres que fueron madres en ese año (DANE 2013).

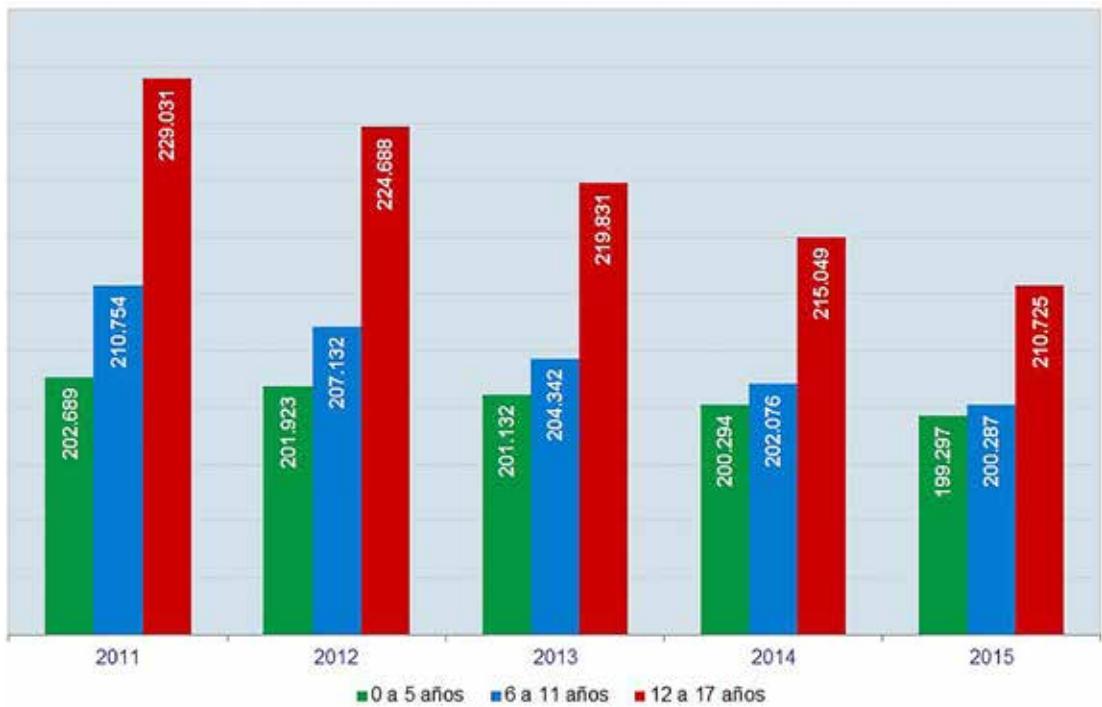
En cuanto a la salud materna e infantil, a través del Sistema Único de Información de la Niñez (Suin), el DANE reporta que para 2013 el 90,81% (RPC 2015) de las mujeres en el departamento tuvieron 4 o más consultas prenatales (Suin 2015). El porcentaje de mujeres que recibieron atención institucionalizada en el parto fue de 99,45% en 2013 (RPC 2015) y según la ENDS 2012, el porcentaje que recibió suplementos de hierro durante el embarazo fue de 89.3% (Profamilia 2012).

La razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos en el Departamento de Santander es de 52,27 para 2013, 38,37 en 2012 y 35,73

en 2011 (RPC 2015), éste dato es de resaltar debido a que en relación a los tres años anteriores, ésta ha aumentado.

En materia de cuidado y crianza, se calcula que de los niños y niñas menores de 5 años del departamento, el 16,31% viven con padre y madre; el 83,54% vive con la madre; el 2,84% vive con el padre; el 4,8% no vive con ninguno de los padres; un 1% son huérfanos y un 1% son hijos de crianza (ICBF 2015). Si bien no es una información específica para primera infancia, da una idea de la conformación de los hogares del departamento.

**Gráfica 9 - Número de Personas de 0 a 17 años por Ciclo Vital Santander**



Fuente: DANE, Proyecciones de población basadas en el censo 2005

En el hogar, los niños y niñas son dejados al cuidado de la madre 81,68%; por el padre y la madre 7,31%; el padre 2,9%; los abuelos 6,4 %); hermanos 1%; niñera o empleada 1%; otros 2%. Esta es una evidencia de la importancia de involucrar a las familias y otros cuidadores en actividades de formación y acompañamiento.

En lo que corresponde a salud, Según DANE, del total de niños y niñas que nacieron en 2014, 31.540 lo hicieron en una institución de salud y 1.132 en el domicilio o en otro sitio. De ellos 31.522 fueron atendidos por médico, 43 por enfermeros, auxiliares o promotores de salud, y 64 por parteras (DANE 2015). Por otra parte, la tasa mortalidad en menores de 1 año en 2013 es de 14,02 por 1.000 nacidos vivos según la Secretaría de salud departamental (RPC 2015), y de menores de 5 años es de 13,34 por 1.000 nacidos vivos. Con relación a los 4 años anteriores, la tasa muestra una tendencia a aumentar. De otro lado, la mortalidad fetal asciende al 11,20 en el año 2013 mientras en el 2012 fue de 10,08.

En el caso del Departamento de Santander, según Ministerio de Salud y Protección Social y a través de la Secretaría de Salud Departamental identificó que la tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) para 2013 en menores de 5 años es de 2,30 y en 2011 es de 4,70 y la tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años es de 10,18 en 2014 y 7,12 en 2012 (RPC 2015).

En cuanto al aseguramiento en salud, datos de la Secretaría de salud departamental señalan que, para el departamento en el año 2014, el porcentaje de niñas y niños menores

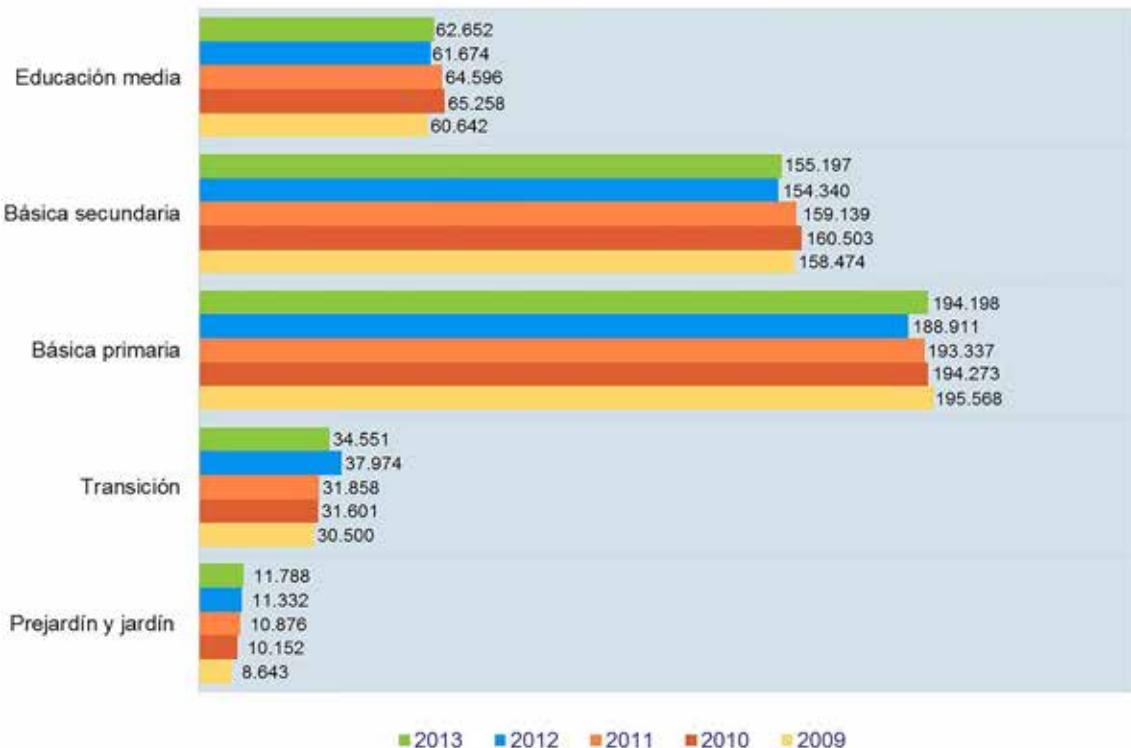
de 18 años estaban afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud es de 84,48% frente al 40,26% en el año 2012 (RPC 2015). Por su parte, la cobertura de inmunización contra la difteria, tosferina y tétano (DPT) en niños y niñas menores de un año en 2014 ascendía a 97,00; y la cobertura de triple viral a 94,3 lo que coincide con los datos respectivos al año anterior (RPC 2015).

Frente a la duración mediana de la lactancia materna en meses, la Secretaría de salud departamental afirma que la lactancia total del departamento es de 3 meses aproximadamente (RPC 2015).

Para el departamento, el porcentaje de los niños y niñas con bajo peso al nacer fue de 7,23 en el año 2014 y 7,47 para el año 2013 (RPC 2015). La desnutrición por su parte se define a partir de los porcentajes de desnutrición crónica la cual asciende al 2,41 % del total por debajo de 3 de los índices antropométricos de nutrición, la desnutrición aguda a 0,2% por debajo de 3 de los índices antropométricos de nutrición y 1,0% por debajo de 2 de esos índices respectivamente (PROFAMILIA 2015). El sobrepeso por su parte afecta al 26,36% y la desnutrición global a 1,06% (PROFAMILIA 2015).

En el marco de la atención integral a la primera infancia, el Gobierno territorial ha brindado en 2015 educación inicial a 10.057 cupos en instituciones oficiales, 2.216 en instituciones privadas y niños y niñas atendidos por el ICBF fue 68.556. Para un total de 80.829 niños y niñas han sido atendidos en programas de atención integral (incluye MEN, ICBF y Entidades territoriales).

**Gráfica 10 - Número de Personas Matriculadas por Nivel Educativo Santander**



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

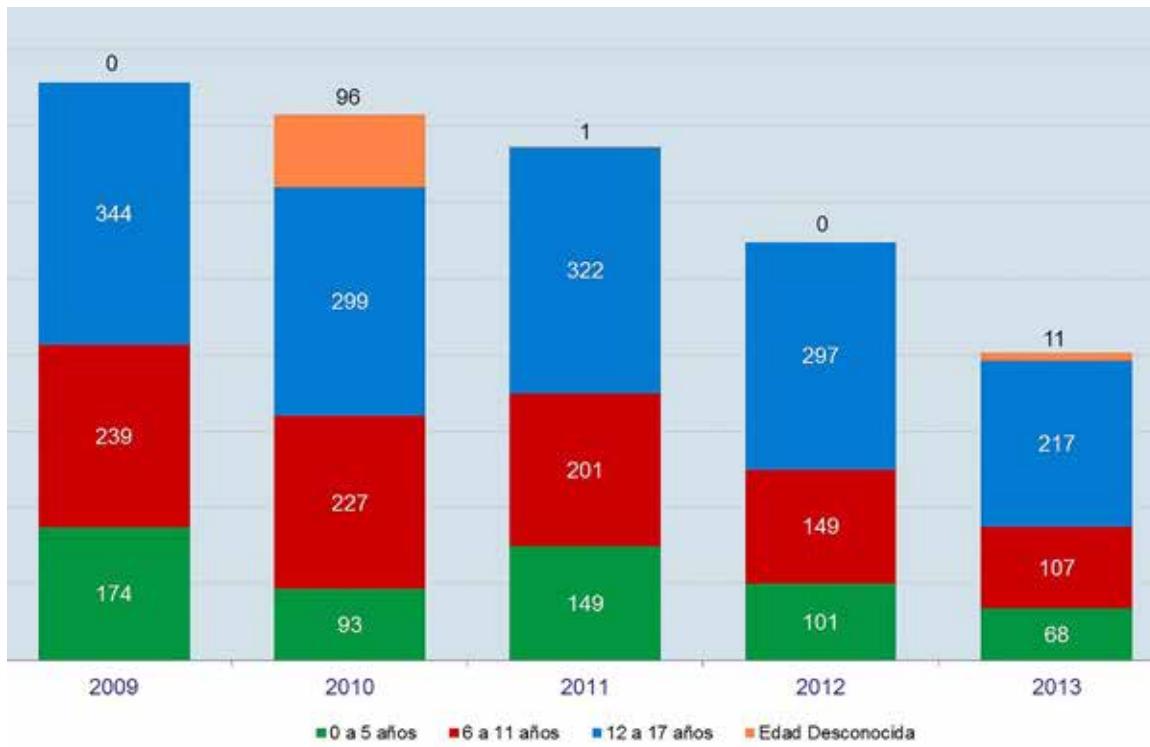
En materia de recreación y cultura para el 2015, 125.661 niños y niñas menores de 18 años han tenido acceso a colecciones de libros o contenidos culturales y 6.061 están entre los 0 y 6 años que consultan libros y contenidos especializados en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral en alrededor de 95 bibliotecas públicas, escolares y comunitarias.

En cuanto a la recreación y el deporte el censo parcial realizado por INDERSANTANDER en 2012 contabilizó 339 escenarios deportivos y recreativos localizados en 25 municipios del departamento. El 51,4% de la esta infraestructura se concentra en Bucaramanga la cual registra 205 escenarios deportivos y el 48,6% en los restantes 24 municipios con 194 escenarios deportivos.

Para el caso del departamento la proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados por lugar de residencia fue de en el 2012 fue de 50,40; en el 2013 72,10 y en el 2014 78,50, lo que permite concluir que en comparación con los 4 años anteriores este número ha aumentado.

Finalmente, sobre la vulneración de la integridad de las niñas y los niños, es menester decir que según el Registro Nacional de Víctimas para 2014 299 niños y niñas menores de 5 años son víctimas del conflicto armado interno que representarían el 0,14% de la población del departamento en esta edad. Los principales hechos victimizantes han sido: desplazamiento y amenaza. En relación con la violencia social en Santander se señaló que para 2014 la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes fue de 403,00.

**Gráfica 11 - Número de Casos de Maltrato Infantil por Ciclo Vital Santander**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Por otro lado, según la mesa de primera infancia, niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar a corte de noviembre de 2015 en el proceso de construcción de la Ruta Integral de Atenciones –RIA, se logró la identificación y enumeración de ciertas situaciones críticas en el departamento. Así las cosas las principales situaciones fueron: el alto índice de embarazo en adolescentes; la malnutrición en niños y niñas; el aumento de la mortalidad en niños y niñas menores de 1 año; el aumento de la mortalidad en niños y niñas menores de 5 años; la falta de diagnósticos; las caracterizaciones en temas de etnia y discapacidad y la dificultad en la articulación de la MIAFF para conseguir información oportuna.

Adicional, se hace necesario fortalecer los sistemas de información y la asistencia técnica a los municipios para contar con mejores resultados en el trabajo de articulación y en el cumplimiento de los doce objetivos por las niñas, niños y adolescentes y sus 109 indicadores monitoreados por la procuraduría.

Para entendimiento conceptual, la tabla de abajo enumera la categoría de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia con su respectivo responsable y número de indicadores a cumplir:

### Gráfica 12 - Indicadores de Derechos

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA			
GOBERNACION DE SANTANDER "CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL"			
CATEGORIA DE DERECHOS	INDICADORES	RESPONSABLE	
DERECHOS A LA EXISTENCIA	42	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL (1-37) - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA (38-42)	
DERECHOS AL DESARROLLO	28	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL- ICBF - DANE - RED UNIDOS - SECRETARIA - SECRETARIA DE LAS TIC'S DEPARTAMENTAL	
DERECHOS A LA CIUDADANIA	1	REGISTRADURIA DEPARTAMENTAL DEL ESTADO CIVIL	
DERECHOS A LA PROTECCION	38	ICBF - SECRETARIA DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL - INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL - UNIDAD DE VICTIMAS REGIONAL SANTANDER/MAZALLENIA MEDIO	
TOTAL	109	TABLERO DE CONTROL	

Fuente: ICBF, Secretaría de Desarrollo 2015.

**Juventud:** En cuanto a la juventud y según la Ley 1622/2013 “Estatuto de Ciudadanía Juvenil” joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.

Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la población joven en Colombia viene en aumento. Esto se pude apreciar al observar las proyecciones poblacionales para el periodo 2009 – 2018. Al inicio de dicho periodo la población entre los 14 y 28 años ascendía a un total de 12.3 millones de personas, mientras que para el 2016 ascenderá a un total de 12.7 representando el 26.4% de la población colombiana. En el Departamento de Santander para el 2015 el total de la población joven fue de

532.049, mujeres 258.597 y hombres 273.452, que corresponde al 25.81% de la población total, el 48.60% son mujeres y 51.39% son hombres.

Para esta población los indicadores de verificación de derechos a tener en cuenta son los construidos por la Procuraduría Delegada para la defensa de los Derechos de la infancia, adolescencia, juventud y familia, determinados en las categorías paz, convivencia y transformación de conflictos, participación juvenil y cultural ciudadana, generación y fortalecimiento de capacidades para la movilidad social y juvenil, los cuales son analizados en las reuniones obligatoria de rendición pública de cuentas.

Según datos estadísticos encontrados en la plataforma JUACO de Colombia Joven, se observa el reporte dado por las entidades

encargadas de este tema, en las siguientes categorías, siendo los indicadores de violencia intrafamiliar, homicidios, víctima de amenazas, desaparición forzada y desplazamiento forzado, los que presentan mayor número de víctimas.

Al año 2014, hubo un registro total de 28 casos de suicidio de jóvenes, 159 jóvenes casos de homicidio, un total de 1533 jóvenes reportados en relación a casos de violencia intrafamiliar, 603 jóvenes víctimas de amenazas, 150 jóvenes reportados dentro de la categoría de desaparición forzada y 40.133 dentro del desplazamiento forzado.

Por generación y fortalecimiento de capacidades para la movilidad social juvenil, se encuentra que para Santander un total de 506.176 jóvenes se encuentran afiliados al SGSSS, y 130.816 jóvenes se encuentran matriculados a la educación superior. A segundo semestre de 2011 los graduados en educación superior son de 8.652.

Un dato relevante es la maternidad en mujeres jóvenes, en donde a 2012, 6.951 mujeres en el Departamento de Santander tienen entre 6 y 19 años y 21.661 mujeres tienen entre 14 y 28 años.

Adicional a este análisis estadístico, se puede decir que los jóvenes del departamento presentan baja capacidad de asociacionismo, pocos escenarios para la creatividad y la innovación, una débil presencia en participación ciudadana y política, limitadas ofertas en ciencia y tecnología, bajo nivel de aprendizaje en un segundo idioma, pocas ofertas de uso adecuado del tiempo libre, y baja garantía de derechos como salud, vivienda, educación y trabajo.

El avanzar en el cierre de estas brechas son apuestas del gobierno departamental, con el concurso de las entidades correspondientes y los propios jóvenes asumiendo su rol de transformación y empuje del desarrollo territorial.

**Adulto Mayor:** Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más edad. (Ministerio de Salud).

En Colombia de los 48'203.405 de habitantes proyectados al 2015 según el DANE, se estima que más del 11% de la población (5.336.851) es mayor de 60 años. En ese sentido, para el Departamento de Santander para el mismo año, se proyectó un total de 250.894 habitantes entre sesenta (60) años y más años, de los cuales 111.573 son de sexo masculino y 139.321 de sexo femenino. (DANE, Proyecciones de población 2005-2020). De este total de adultos mayores, aproximadamente 150.000 están habilitados por clasificación del SISBEN (2015), para ser beneficiarios de programas de protección social del Adulto mayor como la estampilla de bienestar del adulto mayor.

En un contexto general, la población de Santander se encuentra en un proceso de envejecimiento que refleja la situación del país. La proporción de población mayor de 65 años (índice de vejez) ha tenido un incremento discreto sostenido que para 2015 se ubicó en 8%, frente al 7,3% nacional; mientras el índice de envejecimiento (razón entre población mayor de 65 años y menor de 15) alcanzó un valor de 35, ligeramente superior al valor nacional (27).

Todos estos índices representan un gran impacto para las políticas públicas, por las consecuencias económicas y sociales implícitas, dado que, a mayor proporción de personas adultas dependientes, mayor carga para la población en edad activa para la manutención de los hogares y mayor dificultad para que la población sostenga niveles de calidad de vida satisfactorios.

En el departamento una de las respuestas institucionales que se tiene está centrada en la Ordenanza 031 del 2009 por medio de la cual se emite y reglamenta la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor. La estampilla es un recurso de obligatorio recaudo por parte del departamento, orientado a dotar a las entidades territoriales de los recursos necesarios para la protección de las personas adultas mayores y hacer efectivo el derecho a la asistencia social, en términos del artículo 46 de la Constitución Política. Los recursos son distribuidos por medio de Resoluciones del orden Departamental a los municipios en la modalidad interna de Centros de Bienestar del Adulto Mayor y modalidad externa en Centros Vida.

El balance de atención en bienestar social preocupa pues los recursos son muy escasos con relación a la cobertura y duración del servicio. En la actualidad, según la Secretaría de Desarrollo, el promedio anual de atención es de 12.000 adultos mayores con una duración de cinco meses. Adicionalmente, es necesario organizar la reglamentación de las modalidades de atención y los niveles de seguimiento para el mejoramiento de la calidad del servicio prestado en los municipios.

A la luz de esta realidad deberán ser rediseñadas y adaptadas las políticas públicas, los programas, proyectos y presupuestos en el futuro próximo.

### **2.3.2.3 Tema de Desarrollo Equidad de Género y Mujer**

En Santander, existe una población de 1.042.355 mujeres, correspondientes al 50.6% de la población del departamento (DANE, 2005. Proyección de población). Santander cuenta con la política pública de Mujer y Equidad de Género, adoptada por la ordenanza 028 de 2010, que propone 78 acciones afirmativas para fortalecer el reconocimiento de las mujeres santandereanas como sujetas de derechos, así como contribuir en la consolidación y ampliación de su ciudadanía mediante el

reconocimiento, protección y garantía de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, colectivos, ambientales, sexuales y reproductivos. Aunque esta política pública ha significado un avance importante para la promoción de los derechos de las mujeres santandereanas, debemos fortalecer la institucionalidad y la visibilización de sus problemas ya que persisten condiciones de vulnerabilidad que afectando su calidad de vida y la de sus familias.

En el Departamento de Santander las mujeres han sido las principales víctimas de los delitos de abuso, violencia sexual y violencia intrafamiliar. En 2014 se reportaron 2701 casos de violencia de los cuales 87% correspondieron a mujeres, posicionando a Santander en el quinto lugar a nivel nacional; así mismo, las mujeres fueron las víctimas en el 82% de los casos de violencia sexual. Esto marca la importancia de planificar con enfoque de género, ya que en estas relaciones se encuentra un punto tangencial de la problemática. (Tomado de informe de medicina legal Fuente: INML CRRV REGIONAL NORORIENTE. Base: SINEI-SICLICO. Fecha de corte abril 5 de 2015).

Existen además, brechas en las tasas de ocupación en donde las mujeres continúan siendo uno de los grupos más afectados: solo el 58.35% de la población femenina en edad de trabajar se ocupó en un empleo durante 2014, en comparación con 72.53% de los hombres. Además, la tasa de desempleo femenina evidencio un valor superior en 2.75 puntos porcentuales con respecto a la masculina (DANE 2015).

Es importante también recalcar las brechas en cargos de elección popular; en 2011 la participación política de las mujeres fue solo de un 16% y en 2015 de un 20%, este aumento fue principalmente impulsado por las JAL ya que en los cargos de mayor poder como las alcaldías el aumento fue tan solo del 2%. (Tomado de Corporación Hypatia y Grupo de investigación GPAD, con apoyo de PNUD).

Las altas tasas de violencia contra las mujeres santandereanas, más los bajos índices de participación e incidencia política, y la marcada diferencia en el porcentaje de ocupación laboral entre hombres y mujeres nos plantea una necesidad clara de intervención y fortalecimiento institucional para asegurar el goce efectivo de los derechos de las mujeres en el Departamento de Santander.

#### **2.3.2.4 Tema de Desarrollo Diversidad Sexual (LGBTI)**

La Constitución Política de Colombia prohíbe toda forma de discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género, y promueve las garantías para el ejercicio de las libertades y derechos de la población (LGBTI)

En el país existe una serie de barreras que impiden que las personas con orientaciones e identidades sexuales diversas puedan ejercer efectivamente sus derechos. Una de esas barreras es el no reconocimiento de la población, es el estigma y la discriminación hacia la diversidad sexual y la invisibilidad en la planeación y gestión de lo público.

Para el caso de Santander, se ha venido trazando una línea de intervención pública que ayude a la visibilidad del sector y a la promoción de sus derechos. Sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico sobre la situación actual de esta población, debido a las mismas particularidades que la decisión de asumir plena y públicamente su identidad de género y orientación sexual conlleva. En ese sentido, es difícil tener caracterizaciones y contar con indicadores que permitan saber cuántos son, en dónde se ubican, qué dinámicas socio económicas tienen, etc. Este resultado reta a las entidades territoriales a avanzar en la definición de escenarios, oportunidades y reconocimientos de quienes se inclinan y asumen por una determinada postura de vivir y ejercer la sexualidad.

Existen insumos institucionales que ayudan en el avance de un conocimiento de este

tema de desarrollo y sus dinámicas, a saber; está la política pública local en el municipio de Barrancabermeja para la comunidad LGBTI; la realización de caracterizaciones o mapeos sociales en la ciudad de Bucaramanga, Floridablanca y Barbosa; la ejecución de proyectos en salud, la existencia de organizaciones, estructuras de participación y grupos de interés de la comunidad LGBTI entre otros.

La discriminación, la violencia simbólica y social, la falta de oportunidades en el ámbito laboral y cultural, la no existencia de un enfoque diferencial en la prestación del servicio de salud, el no reconocimiento formal en sus documentos de identidad, la precaria y vulnerada situación en las cárceles y la violencia escolar entre otras, configuran parte de los problemas que la población LGBTI debe afrontar para ejercer sus derechos. En ese propósito la Administración departamental pone sus esfuerzos para promover y coadyuvar en la garantía de los derechos y deberes de la comunidad LGBTI.

#### **2.3.2.5 Tema de Desarrollo Población con Discapacidad**

La población con discapacidad (PCD) al 2005 en el departamento asciende a 129.748 personas y se concentra en mayor proporción en las cabeceras municipales (DANE 2005), esto puede deberse a que los cuidados y servicios médicos que requieren no se prestan en los centros de salud de las áreas rurales. A corte de enero de 2016 en la plataforma de registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad, se han localizado y caracterizado 78.620 personas con discapacidad, es decir, un 60,13% de la población censada. En mayor medida pertenecen a los estratos 1 y 2 (83,48%) y en menor proporción a los estratos 5 y 6 (0,02%). El 46,2% de la población tiene entre 15 y 60 años, mientras el 44,6% son mayores de 60 años y el 9,2% restante son niños menores de 15 años, cifras que corresponden a marzo de 2010.

La principal función que se ve afectada en la población es la discapacidad en el movimiento del cuerpo, manos y extremidades (34,81% del total de la población en situación de discapacidad), y en menor medida órganos como el olfato, tacto, gusto y el sistema genital y reproductivo. El 35,68% de las personas en situación de discapacidad desconocen el origen de su discapacidad, el 27,57% se debe a enfermedades, mientras que los discapacitados debido a accidentes han sido 12,75%; en menor proporción se han debido a desastres naturales, conflicto armado y consumo de psicoactivos. Solo 78% de la población en situación de discapacidad tiene acceso a servicios médico.

Al 2012, el Observatorio Epidemiológico de Salud de Santander señala que, de acuerdo a la distribución por sexo, las mujeres comprenden el 52,2% de la PCD, por grupos etarios, la mayor proporción de PCD registrada corresponde a personas de 65 años (41,8%), seguidas de personas entre los 45 y 64 años (29,0%) y las de 15 a 44 años (26,1%). El 96,8% de las personas con discapacidad se perciben como de raza mestiza u otra diferente, el 1,2% como negro o afro descendiente, el 0,3% como indígena, como raizal y palenquero cada uno con el 0,1% y menos del 0,1% como gitanos o RROM.

De las PCD registradas 33.364 (65,0%) residen en la zona urbana y 18.000 (35,0%) en la zona rural; esto debido al aporte principalmente urbano de los dos Núcleos de Desarrollo provinciales (NDP) más poblados (Metropolitano y Mares), mientras que los demás NDP poseen mayor porcentaje de PCD residentes en zona rural.

Al interior del departamento, los municipios con mayor número de PCD registrada son Bucaramanga, Barrancabermeja y Floridablanca con 9.345, 8.530 y 5.085 personas, respectivamente. Los municipios con las prevalencias más altas de discapacidad según el Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad son: Guadalupe

(14,0%), San Miguel (12,4%), Albania (12,2%), Hato (11,7%) y Güepsa (11,0%).

Con la PCD el departamento tiene varios retos para avanzar en la superación de brechas, entre esas está las altas tasas de desempleo y bajos niveles de ingresos económicos, baja participación en programas de formación formal, falta de accesibilidad y oportunidad en la ayuda técnica, tecnológica e inclusión laboral; atención oportuna y especializada por parte del sistema de salud; una política educativa de inclusión; debilidad en los programas de atención integral a la población con discapacidad; baja cobertura en habilitación y rehabilitación de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad; reducción del estigma y la discriminación; carencia de una Política Pública consolidada y participación de los municipios; desarticulación de acciones entre las organizaciones de personas con discapacidad y las instituciones gubernamentales; y la inexistencia de espacios participativos y formativos en temas sociales, culturales y desarrollo económico.

Las decisiones son avanzar en una política pública departamental que actualice lo existente, en caracterizar la población, en fortalecer los espacios de coordinación intersectorial, en la incidencia en formación, inclusión y movilidad. En aumentar los cupos de atención especializada y actividades de inclusión (en la actualidad ha sido de 3.500) y generar redes de apoyo para la población.

Se cuenta con un consejo departamental, una red de organizaciones, una oferta especializada por caracterizar, iniciativas académicas sobre el tema y una capacidad institucional para movilizar voluntades y acciones.

### 2.3.2.6 Tema de Desarrollo Población Habitante de Calle

Según pronunciamientos de la Corte Constitucional “se debe tratar a los habitantes de la calle partiendo de los siguientes principios: dignidad humana, autonomía personal, participación social y solidaridad.

La Corte señala que esta población requiere “una actuación urgente e integral dada la especial situación de vulnerabilidad y marginalidad en la que se encuentran, así como la violación masiva de derechos de la que son objeto. El solo hecho de no contar con un hogar deriva en la afectación grave y continua de otros derechos fundamentales”.

Según Nuñez, S. (2014), en Colombia la población de la calle ha sido parte de un constante debate social. Las acciones emprendidas por el Estado Colombiano para contribuir a una mejor calidad de vida de esta población están enmarcadas dentro de la Constitución Nacional y recientemente en el mecanismo de política pública. Producto de los lineamientos de política pública para el habitante de la calle establecidos el 12 de julio del año 2013. Tan solo en Bucaramanga y según la Secretaría de Desarrollo Social del municipio desde el año 2012 hasta el 30 de agosto de 2014, se logró atender a un total de 1.366 habitantes de la calle, de los cuales 1.165 son hombres y 201 mujeres, solo un 43% tienen como lugar de nacimiento el municipio, el otro 15 % de otras zonas del departamento y un 42% provienen de otros departamentos.

A partir de los estudios adelantados por diferentes instituciones en compañía de habitantes de la calle, se ha concluido que las principales razones para hacer de su hogar permanente la calle son los problemas familiares, entre los cuales se especifican algunos como: violencia intrafamiliar, abuso sexual, situación de desplazamiento, consumo de drogas, falta de actividades útiles en el tiempo libre de los jóvenes, desempleo, entre otras.

Este fenómeno no es único en Bucaramanga, ciudades como Barrancabermeja; San Gil, entre otras, evidencian presencia de tal fenómeno. Así, se reconoce como debilidad, la carencia de programas preventivos; es decir, estrategias dirigidas a los niños y jóvenes, de tal forma que caer en las calles, sea evitado desde temprana edad, pues según los datos de censos analizados en algunas ciudades años atrás, se puede apreciar que en promedio una tercera parte de esta población está integrada por niños, niñas y adolescentes en cada ciudad, frente a lo cual la Gobernación de Santander se propone ser un aliado de los municipios para prevenir este fenómeno.

### 2.3.2.7 Tema de Desarrollo Deporte y Recreación

La situación actual del Deporte, la Recreación y la actividad física del Departamento de Santander se puede analizar a través del estado de sus escenarios deportivos y la composición organizativa y eventos que se desarrollan por medio del liderazgo de INDERSANTANDER.

En ese sentido, la infraestructura con la que cuenta el departamento a cargo de INDERSANTANDER está compuesta por una villa olímpica, piscinas olímpicas, tres coliseos, seis canchas de tenis, la cancha de fútbol “Marte”, el estadio de futbol Alfonso López, un salón Biomedico, Multifuerza, Ajedrez y de Lucha y Judo. Sin embargo, la mayoría se encuentran en mal estado o regular estado. Ésta entidad descentralizada tiene a su disposición cuarenta (40) escuelas de formación deportivas, con una cobertura de alrededor de 3,500 infantes y adolescentes; apoya alrededor de 85 deportistas de más de 20 municipios y ha beneficiado alrededor de 720 deportistas mediante 2 dotaciones a 34 ligas del departamento.

En cuanto a capacitación y programas de Educación física a nivel departamental tenemos cobertura en 3 provincias básicamente en 41 municipios logrando capacitar a 350 profesionales en área para que realicen la tarea de ser multiplicadores

El talento deportivo del departamento ha sido reconocido en diferentes escenarios y eventos, por ejemplo, en la participación de los XX juegos nacionales y IV paranacionales de 2015 en donde los resultados posecionaron al departamento en la séptima posición participando en 30 disciplinas convencionales y obteniendo 63 medallas de las cuales 13 fueron de oro, 15 de plata y 35 de bronce. Además, durante los últimos años los deportistas del departamento han participado con el apoyo de INDERSANTANDER en 17 eventos internacionales con 17 ligas y 120 deportistas beneficiados.

### **2.3.2.8 Tema de Desarrollo Cultura**

El Departamento de Santander es reconocido por ser uno de los departamentos con mayor riqueza histórica en Colombia, que data de la época colonial desde comienzos del siglo XV. Varios municipios que conservan su arquitectura original colonial y han sido declarados patrimonio histórico y pueblos patrimonio como es el caso de Barichara, Girón y el Socorro. Barichara es el único lugar en Colombia que mantuvo la tradicional técnica de construcción en tierra. El departamento cuenta a su vez con un amplio número de manifestaciones culturales vivas en su territorio: patrimonio mueble e inmueble de la época colonial, rutas del Bicentenario, cantos de guabina, bailes de torbellino, mitos y leyendas, fiestas tradicionales, festivales de danza, teatro, cine, ferias del libro y la literatura; todas ellas asociadas a elementos del patrimonio material e inmaterial. Así mismo sus artesanías y gastronomía típica juegan un papel importante en el desarrollo de la región porque son la imagen de la cultura y laboriosidad que la caracteriza.

Así pues, es relevante destacar la extensión y el aporte cultural que representa para el departamento las artesanías de Santander, ya que juegan un papel importante en el desarrollo de la región jugando como la imagen de la cultura y laboriosidad que la caracteriza. Muestra de ello es la creciente participación de Santander en los principales eventos artesanales a nivel nacional y el incremento del número de artesanos y comunidades artesanales con productos que conservan los métodos tradicionales, en donde también sobresalen la ola de diseños más contemporáneos. En esta misma línea, es importante recalcar que dentro de las potencialidades del departamento se encuentran las antiguas técnicas artesanales que, desde siglos atrás, han sido transmitidas de generación en generación. Elementos naturales y biodegradables, entre ellos el fique, conforman la materia prima para su elaboración. Cotizas, bolsos, correas, persianas, tapetes, llaveros y artículos decorativos constituyen la expresión de artistas locales. Este tipo de artesanías se encuentran especialmente en Curití.

Gracias al legado y a la importancia cultural de los pueblos patrimonio, Santander pertenece a La Red de Pueblos de Patrimonios, en donde se busca potenciar el patrimonio cultural Colombiano, tangible e intangible, para su valoración y proyección mediante el turismo y generar más oportunidades de desarrollo y sostenibilidad en sus comunidades. Los 17 municipios que se encuentran en la red, gracias a sus características arquitectónicas, históricas, identitarias y ambientales son: Barichara, San Juan Girón y Socorro en Santander, Honda en Tolima, Lorica en Córdoba, Mompox en Bolívar, Monguí y Villa de Leiva en Boyacá, Playa de Belén en Norte de Santander, Salamina y Aguadas en Caldas y Santa Fe de Antioquia en Antioquia. Adicionalmente entre los 34 restantes que son considerados como bienes de interés cultural por la Nación por parte de Santander está San Gil, Charalá y Socorro.

Aparte de la existencia de la Secretaría de Cultura y turismo, encontramos diferentes tipos de instancias municipales de cultura en el Departamento de Santander. De tipo despacho alcalde hay 9 instancias, 4 entes descentralizados, otras dependencias 10, 11 Secretarías mixtas, y otras Secretarías 53. El departamento cuenta con 49 casas de cultura en operación y 73 de los 87 municipios cuentan con consejos municipales de cultura. Adicionalmente se cuentan con 90 Bibliotecas y 35 Escuelas de Música en el Departamento de Santander.

Otra herramienta con la que cuenta el tema de cultura para la materialización de objetivos y promoción de la misma en el departamento es el Consejo Departamental de Cultura de Santander que tiene establecido un periodo de cuatro (4) años de acuerdo con el periodo de gobierno departamental. Este consejo departamental de Cultura está conformado por 15 integrantes, que en concordancia con el artículo 60 de la Ley 397 de 1997 representan los siguientes subsectores de la cultura: Consejos municipales de cultura, ONG culturales, Casas de la cultura, Música, Artes plásticas, Teatro, Danza, Agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, Consejos territoriales indígenas, Fondos Mixtos de Cultura, Educación, Bibliotecas públicas, el Gobernador o su representante. Cuentan a su vez con un reglamento interno de trabajo en donde la secretaría técnica la ejerce la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, encargada de convocar, llevar el registro de las sesiones y el control administrativo a través de las actas de las reuniones que se realizan.

Por último, se identifica la estampilla Pro cultura creada mediante Ordenanza N° 040 del 10 de diciembre de 1998 y modificada por la ordenanza N° 013 del 2013 como otra herramienta para la promoción y sostenibilidad de los procesos culturales. Lo anterior debido a que en el Departamento de Santander el 100% de los municipios existe la estampilla Pro cultura. Según la información disponible

en el Consolidador de Hacienda Pública (SISFUT-CHIP) de la Contaduría General de la República, el recaudo por concepto de Estampilla Pro cultura en Santander, ascendió a un total de \$ 8.982.217.000 pesos en 2014.

Sobre el aprovechamiento de los espacios para el desarrollo de la cultura hay gran potencial para la realización de espectáculos culturales y para la dinamización de la cultura en el departamento, sin embargo, es preocupante que los equipamientos existentes no sean aprovechados adecuadamente, lo que indica que se debe trabajar en el uso adecuado de los espacios existentes antes de crear nuevos.

Con respecto al patrimonio material el Departamento de Santander, cuenta con una gran riqueza en bienes de interés cultural muebles e inmuebles de carácter nacional, departamental y municipal. Hasta treinta (30) bienes hacen parte de la lista de Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional y los cuales dos son considerados reserva arqueológica. A Noviembre el Departamento de Santander cuenta con 59 Casas de la Cultura en los municipios, pero 15 de ellas se encuentran en estado inoperante. Lo anterior, es resultado del desaprovechamiento de los equipamientos existentes y puede obedecer a que éstos no se adecúan a las necesidades técnicas y de aforo que requieren los eventos culturales.

Así las cosas, las principales dificultades y retos que enfrenta el departamento en cuanto a la cultura recaen en el bajo nivel de articulación y operación de las instancias culturales en los diferentes municipios; la ausencia de esfuerzos sinérgicos para la visibilización de la región como un foco cultural y artístico; el bajo interés de lo autóctono y el desconocimiento de lo que nos caracteriza desde la infraestructura hasta los sabores y saberes ancestrales del departamento; bajo nivel de capacitación en formación artística, los espacios culturales son muy escasos y la casa de la cultura esta subutilizada, los consejos de cultura operan con dificultad y es muy escasa su participación

en la planificación de los eventos y en política pública para los diferentes municipios, tampoco se cuentan con declaratorias de bienes patrimoniales ni con inventarios que permitan la articulación institucional para realizar Planes Especiales de Manejo. Algunos municipios no cuentan con equipamientos para prácticas culturales como teatros, casas de la cultura, escuelas de danza, música; la carencia de una red departamental de bibliotecas públicas y la baja consolidación de políticas culturales de largo aliento, entre otros.

### 2.3.2.9 Temas de Desarrollo Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional

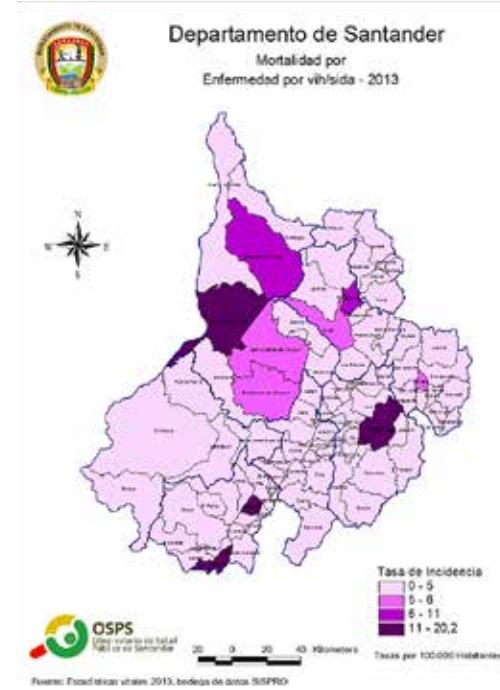
En Santander se ha venido trabajando en el afianzamiento del concepto de salud como un derecho, resultado de la interacción armónica entre las dimensiones de desarrollo poblacional, ambiental, social, económico e institucional y su implicación en cada una de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, visibilizando así su impacto principalmente en la morbi-mortalidad en el departamento.

En un contexto general, de acuerdo con cálculos realizados por el Observatorio de Salud Pública de Santander (OSPS 2015). La población de Santander se encuentra en un proceso de

envejecimiento. La proporción de población mayor de 65 años (índice de vejez) ha tenido un incremento discreto sostenido que para 2015 se ubicó en 8%, frente al 7,3% nacional; mientras el índice de envejecimiento (razón entre población mayor de 65 años y menor de 15) alcanzó un valor de 35%, superior al valor nacional (27%).

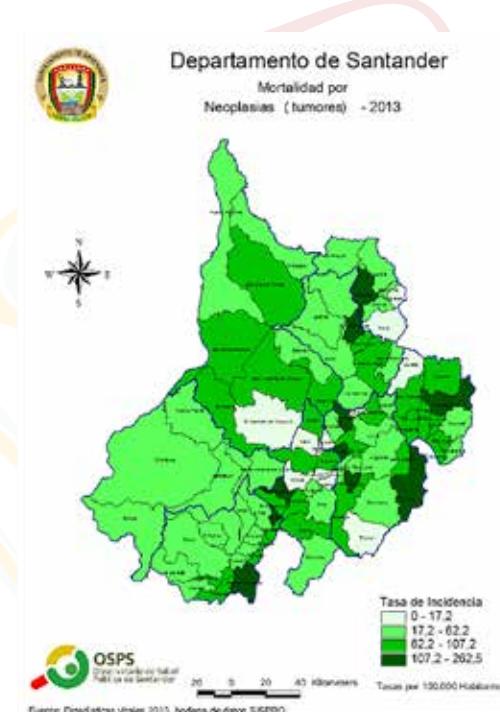
Según el OSPS, la mortalidad en los diferentes grupos de enfermedades ha tenido una tendencia descendente en los últimos cinco años. Entre las principales causas, tanto en hombres como en mujeres, están las enfermedades del sistema circulatorio y las neoplasias, con tasas por 100.000 habitantes de 145,6 y 79,5 respectivamente; valores con un comportamiento por debajo del promedio nacional (147,0 y 85,0, respectivamente). Por su parte, las principales causas de mortalidad por enfermedades transmisibles son las infecciones respiratorias agudas (15,4 por 100.000, frente a 15,6 del nivel nacional), el VIH/SIDA (5,1 por 100.000, igual al valor nacional) y la septicemia (6,5 por 100.000, muy superior al valor nacional de 2,6). Otras causas de mortalidad importantes son la diabetes mellitus, los homicidios y los accidentes de transporte terrestre.

### Mapa 11 - Mortalidad por VIH/SIDA 2013



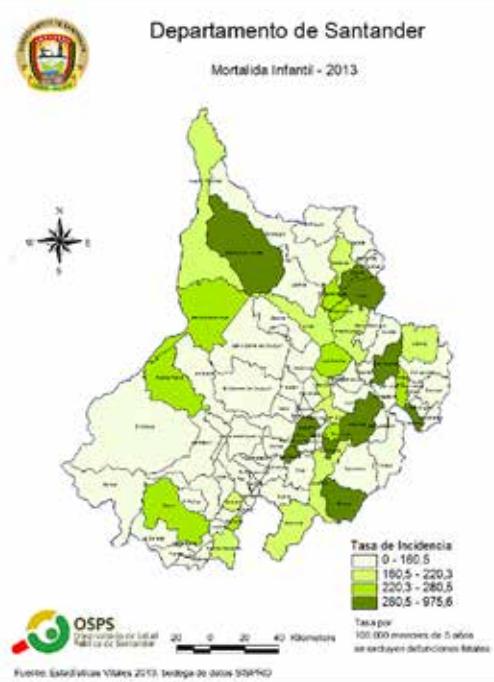
Fuente: Observatorio de Salud Pública de Santander

### Mapa 12 - Mortalidad por Neoplasias 2013



Fuente: Observatorio de Salud Pública de Santander

### Mapa 13 - Mortalidad Infantil 2013



Fuente: Observatorio de Salud Pública de Santander

### Mapa 14 - Mortalidad Materna 2014



Fuente: Observatorio de Salud Pública de Santander

La mortalidad de la niñez se debe principalmente a afecciones del periodo perinatal, las malformaciones congénitas y las causas externas, con tasas por 1.000 nacidos vivos de 80,6, 45,7 y 16,0, respectivamente, que se comparan con las tasas nacionales de 88,8, 49,9 y 13,0. La mortalidad materna ha tenido una tendencia creciente en los años recientes, ubicándose en una razón de 55,5 por cada 100.000 nacidos vivos; a pesar de esto, se encuentran valores inferiores a los nacionales, ubicados en 58,6.

La morbilidad atendida en Santander sigue el comportamiento del país, caracterizada principalmente por las enfermedades no transmisibles, las enfermedades infecciosas y parasitarias, las enfermedades respiratorias, las condiciones orales, las condiciones materno-fetales y las causas externas. Dentro de los eventos bajo vigilancia son más frecuentes la varicela, el dengue, la exposición rágica, las intoxicaciones, la infección por VIH, la tuberculosis pulmonar y la violencia contra la mujer, intrafamiliar y sexual.

En cuanto a violencia, las mujeres han sido las principales víctimas de los delitos de abuso, violencia sexual y violencia intrafamiliar. En 2014 se reportaron 2701 casos de violencia de los cuales 87% correspondieron a mujeres, posicionando a Santander en el quinto lugar a nivel nacional; así mismo, las mujeres fueron las víctimas en el 82% de los casos de violencia sexual. Esta problemática ha sido identificada por distintas secretarías de la gobernación, ante lo cual se plantean actividades articuladas en desarrollo social (mujer y género), educación y otros sectores para visibilizar la importancia de planificar con enfoque de género para dar cumplimiento a la normatividad legal.

Finalmente, según el OSPS, en el quinquenio 2009-2013 la mortalidad en el departamento ha tenido una tendencia descendente, al igual que la mortalidad infantil que ha reducido en un 2%. En la mortalidad por VIH/SIDA el descenso ha sido del 7%, en la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio fue del 4,3%, y en mortalidad por causas externas el descenso fue del 21,1%. Por otra parte, la mortalidad materna ha mostrado un incremento gradual ubicándose en 52,3 actualmente.

La mortalidad por enfermedades transmisibles presentó un ascenso del 56,3%, en la mortalidad por neoplasias el crecimiento de la tasa fue del 16,3% y en la mortalidad perinatal este fue del 27,4%.

Por su parte, el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI del departamento ha logrado el abastecimiento permanente de las vacunas e insumos del PAI a los Municipios e IPS de Santander, lo cual garantiza la disponibilidad y oferta de los mismos de manera gratuita, igualmente brinda asistencia técnica, realiza la coordinación para el desarrollo de las Jornadas y seguimiento a estrategias como “Vacunación sin barreras”.

El indicador más importante de cobertura de vacunación es DPT3, en donde se cuantifica directamente los niños y niñas que reciben tres dosis de esta vacuna y que describe el funcionamiento del sistema de salud, tal como se aprecia en el cuadro, cuyo logró fue cumplir con la meta mínima del 95%.

**Tabla 11 - Coberturas de Vacunación en Santander para los Años 2008 - 2014**

INDICADOR	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año	93,9	103	91,7	95,6	96,4	97,1	94,3
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	97,7	96,6	93,1	97,1	97,3	96,9	97,2

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, plantillas de reporte mensual PAI 2015

Sin embargo, frente al otro indicador de Triple Viral se logró cumplir la meta sólo durante los años 2011 al 2013.

El Modelo de Red de Prestación de Servicios de Salud del Departamento de Santander fue avalado por el Ministerio de Salud y protección Social en 2013. Allí mismo se establece que los ochenta y siete (87) municipios del departamento cuentan con ochenta y tres (83) Empresas Sociales del Estado para la prestación de los servicios de salud a su población, las cuales conforman la Red Pública Hospitalaria Departamental.

De acuerdo al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, se tienen 2.498 prestadores así: 2.216 IPS Públicas y Privadas, 1.195 Profesionales independientes, 10 inscripciones de transporte especial de pacientes, adicionalmente 272 inscripciones de instituciones con objeto Social diferente como Universidades, Centros Vida (Adulto Mayor) y entidades adaptadas para un total de 12.752 servicios habilitados, existen 91 instituciones prestadoras de servicios de salud en la Red pública con sus respectivas sedes, distribuidas en alta complejidad 0.9%, mediana complejidad 2.7% y 96% de baja complejidad ubicada en un 95% fuera del área metropolitana; siendo este un número significativo de instituciones que requieren acompañamiento, asistencia técnica y verificación de los estándares de calidad competencias propias del departamento.

En el análisis de funcionamiento de la red en el departamento, persiste el riesgo por la escasa capacidad resolutiva en las acciones de los prestadores de salud de la red pública, lo cual se evidencia principalmente en la limitada articulación de los hospitales de baja complejidad con los de mediana y alta complejidad de atención, la alta rotación del talento humano, el incipiente sistema de información en red, la debilidad en la implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad, la concentración de talento humano especializado para la atención en la mediana y alta complejidad en el área metropolitana, así como el deterioro y cumplimiento de la vida útil de equipos biomédicos e infraestructura.

Las Instituciones públicas que cuentan con 244 ambulancias, de las cuales el 38% tiene de uso más de 10 años, el 21% corresponde entre 5 a 10 años de uso y solo el 41 % de estas tienen menos de 5 años de uso, la Red de ambulancias esta designada en un 95%. Para las referencias y contra referencias de los usuarios institucionalizados, la actual política de salud con la implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los procesos de descentralización de competencias y recursos, requieren el compromiso de las personas y las instituciones para definir estrategias acordes a las necesidades locales que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, no se cuenta con una red que permita realizar la

Atención Pre hospitalaria, en especial para el área metropolitana donde reside el 54% de la población santandereana.

Es importante mencionar que actualmente cuarenta y cinco (45) ESEs del Departamento de Santander que han sido categorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, atendiendo su situación financiera durante las vigencias 2013, 2014 y 2015, como entidades que presentan RIESGO MEDIO o RIESGO ALTO, actualmente se encuentran presentando Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) avalados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (36 entidades), presentando Planes de Gestión Integral del Riesgo (PGIR) ante la Superintendencia Nacional de Salud (6 entidades), y en proceso de aprobación del PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (3 entidades).

De acuerdo a la categorización realizada mediante Resolución 1893 de 2015, se presentan 17 ESEs en riesgo medio y alto, así:

- 3 son nuevas en Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero PSFF (Santa Helena, Oiba y Cerrito) pendientes de viabilidad.
- 7 fueron remitidas a la Superintendencia Nacional de Salud por no superar el riesgo en la anterior vigencia.
- 2 se encuentran en liquidación desde el 2013 (Vetas y California).
- 2 se encuentran en Plan de Gestión del Riesgo PGIR desde el 2014.
- 3 continúan en ejecución del PSFF viabilizado en 2014 (Aratoca, Santa Bárbara y San Andrés).
- Se encuentran también en estudio de liquidación Charta, Matanza y El Palmar.

Con relación a las cuentas por pagar por concepto de servicios a PPNA y NO POS, la Secretaría de Salud tenía una deuda reconocida y conciliada de \$33.970.318.742 pesos. La facturación sin auditar (correspondiente a recobros, urgencias sin contrato y contratos

con red pública) era de \$31.236.035.949 pesos, de los cuales \$24.423.123.659 corresponde a deuda con las EPS. En conciliación la cartera ascendió a un valor de \$10.315.784.583 pesos. En conclusión, a 31 de diciembre de 2015, la Secretaría de Salud recibe una deuda de \$75.522.139.274 pesos.

En aseguramiento, la cobertura en Santander en los últimos cuatro años pasó del 89.9% al 93.6%; mostrando un crecimiento del 3.7 %, lo cual da como resultado la ampliación de la proporción de población asegurada en el departamento y en la misma medida en el nivel nacional. Sin embargo, algunos municipios tienen coberturas de aseguramiento por debajo del 89%.

En cuanto a coberturas útiles de vacunación antirrábica de perros y gatos se tiene que el 48 % municipios de 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> categoría alcanzaron coberturas iguales o superiores al 80%. El 17 % lograron coberturas entre el 60 y 79%. El 24% entre 30 y 59% y el 11% con coberturas por debajo del 29%.

Santander cuenta con los factores de riesgo de transmisión para las enfermedades de transmisión vectorial como son Dengue, Chikunguña, Zika, Leishmaniasis, Chagas y Malaria; el dengue es la enfermedad con mayor incidencia en Bucaramanga y Área Metropolitana, así como en cabeceras de provincia, el 9.2% de casos de dengue en el país son aportados por este departamento. Al igual que el dengue, la enfermedad de Chagas aporta en gran medida el indicador nacional, es así como el Chagas agudo en Santander constituye un 8% al país. Para la prevención y control de estas enfermedades se debe desarrollar un plan estratégico para el abordaje multisectorial e interdisciplinario el cual se contempla en el modelo de intervención Integrada para la Promoción, Prevención y control de las ETV (EGI), teniendo en cuenta los escenarios de riesgo priorizados en el departamento.

En el departamento existe una la voluntad política e interés público en salud pública, los actores y políticas relevantes participes, y comprometidos con el tema de Salud se encuentran:

- El Observatorio de Salud Pública de Santander – OSPS
- Sistema de vigilancia de factores de riesgo STEPS
- Otros sistemas de vigilancia como SUICAD (consumo de SPA), SIIS (conducta suicida), SINU (nutrición) y SISO (salud oral)
- El registro poblacional de Cáncer
- La Unidad de atención de cáncer en el HUS
- Diagnóstico nutricional de población menor de 18 años
- Política de Seguridad Alimentaria, Política de Infancia y Adolescencia, Implementación del Modelo de Atención primaria en Salud

Lo anterior se articula con los modelos de gestión de la política de salud pública con intervención en los 87 municipios desde la estrategia de equipos provinciales, el desarrollo de software específico para captura de información de salud en campo en el marco de APS, la participación de las universidades como UIS, UNAB, USTA, UDES y UCC, que aportan gran fortaleza académica y científica a la Secretaría de salud y al departamento.

Como causas de los problemas de salud se encuentra el desconocimiento en derechos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, las barreras de acceso para las acciones de promoción, prevención y atención, falta de garantía de la calidad de atención de servicios de salud, incumplimiento de competencias de los diferentes actores del SGSSS, desarticulación de acciones entre los actores del sector salud y con otros sectores. Lo anterior conlleva al aumento en la inoportunidad en la prestación de servicios de salud, así como de la mortalidad prematura e intervenible, deterioro en los

indicadores de salud, aumento de la carga de la enfermedad y deterioro de las condiciones de salud de la población.

### **2.3.2.10 Tema de Desarrollo Agua Potable y Saneamiento Básico**

El agua potable es fundamental para la vida de los pueblos. A través de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, el gobierno nacional con esquemas de Cooperación Interinstitucional articula los recursos y esfuerzos con las administraciones Departamentales y Municipales para garantizar que el agua potable llegue a las poblaciones más marginadas del departamento.

Según los datos estadísticos de la Dirección de Aguas y Saneamiento básico la cobertura de agua potable para el año 2015 en Santander es del 72,06% para el área urbana del 94,95% y rural del 2% (cifras calculadas por la Dirección Aguas y Saneamiento Básico), lo que refleja un gran rezago de la zona rural.

Durante el último año 12 municipios de Santander reportaron a la UNGRD afectaciones por desabastecimiento de agua en las zonas rurales y no se reportó desabastecimiento en las zonas urbanas, aun así en lo corrido de 2016 y durante la crisis del fenómeno del niño, se han reportado 15 municipios en alerta roja por desabastecimiento y 20 municipios en calamidad pública por el mismo fenómeno.

No obstante, según la Secretaría de Infraestructura para el año 2015 y desde la óptica de la infraestructura el departamento cuenta con un servicio de agua de 85.83% desagregada de la siguiente manera 98.8% en la zona urbana y 46% en la zona rural. Esta población cuenta con acueductos técnicamente construidos que en algunos casos carecen de planta de tratamiento.

De acuerdo a las estadísticas dadas por el Laboratorio Departamental de la Secretaría de Salud, sólo sesenta y cinco (65) municipios de

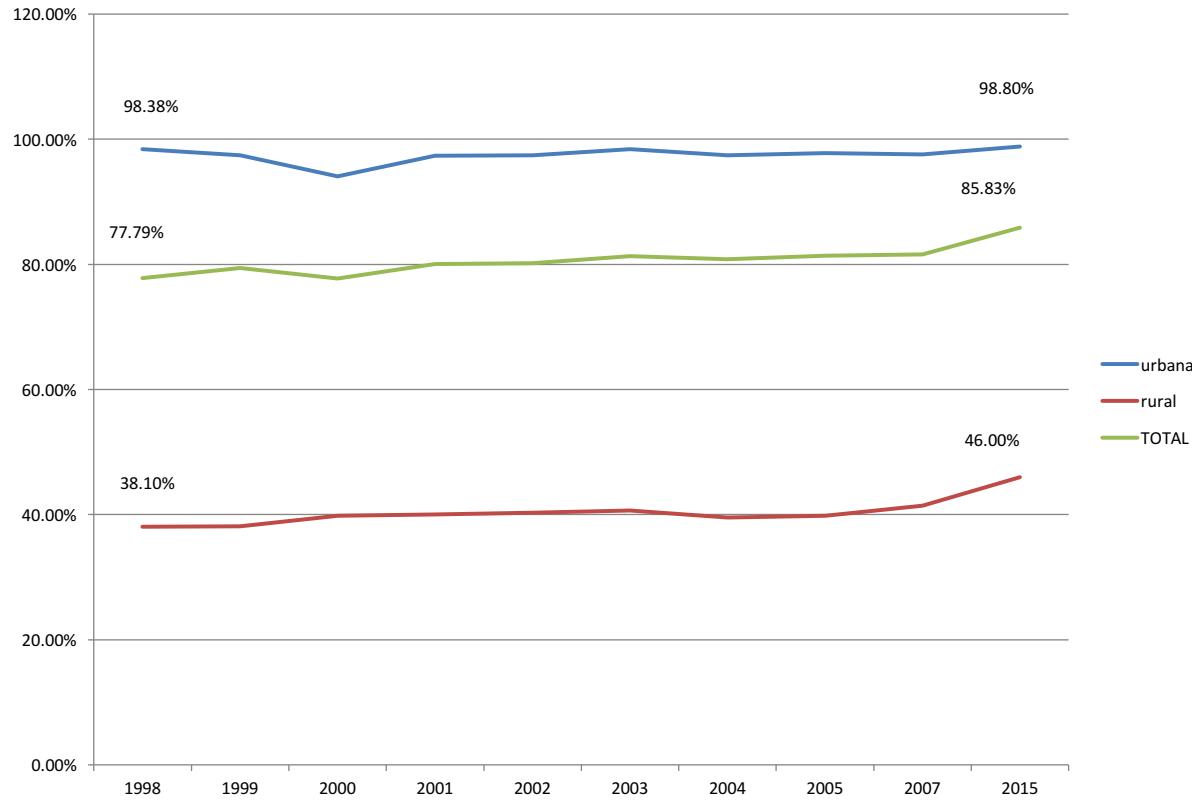
los ochenta y siete (87) cumplen con los decretos 475 de 1998 y 1575 de 2007, correspondientes a las normas técnicas de la calidad del agua potable. Por otro lado, el cuarenta y cinco (45%) por ciento de las corrientes abastecedoras de los acueductos de los municipios brinda caudal suficiente para proveer de agua a sus habitantes, éste porcentaje disminuyó pues para el 2011 era del 80%.

Los municipios de Lebrija, Los Santos, Capitanejo, Suaita, Guadalupe, Vélez, Guavatá, Guapota actualmente son los municipios más afectados por la escasez del recurso hídrico. Así las cosas, y de acuerdo a la información recaudada. El sector de Agua Potable identifica

que el 98,8% de la cobertura del acueducto del casco urbano tiene acceso a agua pero no necesariamente es potable. La cobertura en acueducto con agua potable en el caso urbano por habitante es de 96,1%. La misma variable pero por municipio representó cobertura en el 70,11% (es decir, aproximadamente 61 municipios incluida el AMB).

En cuanto a los acueductos en la zona rural, la cobertura en acueducto con agua potable en zona rural cubre a 1.500 familias; la cobertura en acueducto zona rural comprende el 46%, identificando en éste dato solamente los acueductos técnicamente construidos.

**Gráfica 13 - Cobertura de Acueductos**



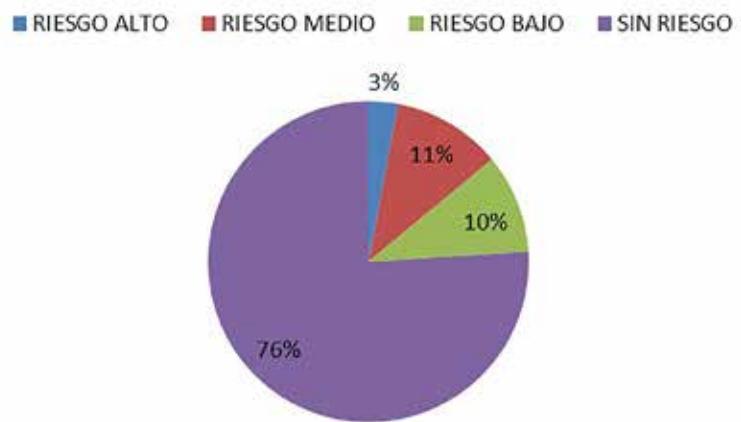
Fuente: Elaboración equipo PDD ““Santander Nos Une”” a partir de datos consolidados por la Secretaría de Infraestructura

A su vez, para obtener un análisis diagnóstico real, es importante traer a colación los datos proporcionados por el IRCA. De acuerdo al IRCA, se obtuvo que el 76% de la población

consumió agua Sin Riesgo para la salud, el 10% agua con riesgo Bajo, el 11% agua con riesgo Medio y el 3% agua con riesgo Alto.

En la gráfica a continuación se muestra la distribución de los niveles de riesgo en el departamento

**Gráfica 14 - Porcentaje Distribución Riesgo Población IRCA**



Fuente: Informe Nacional de la calidad del agua para consumo humano año 2013 con base en el IRCA

El sector de Saneamiento básico se rige principalmente bajo la variable que muestra que el porcentaje de la población con alcantarillado es del 73,42% distribuido con un 94,2% en el área urbana y un 9,65% en el área rural.

Actualmente por medio de la ejecución de los Planes Maestros de cada municipio se busca separar las aguas servidas de las aguas lluvias; sin embargo y debido a los altos costos que implica la construcción de este tipo de obras aún se encuentran alcantarillados combinados trabajando a tubo lleno lo que ha hecho que los sistemas colapsen. En la actualidad algunos municipios se encuentran con alcantarillados en material de gres funcionando en condiciones aceptables lo cual hace que no sea necesaria su reposición a otro tipo de material.

De los 87 municipios santandereanos se tienen construidas actualmente 39 plantas de tratamiento de aguas residuales en cascos urbanos, y 3 en corregimientos. De la anterior

cifra, se desprende el estado de cada una de las plantas, pues a día de hoy sólo 28 plantas funcionan correctamente y 14 requieren ser optimizadas. Siendo que el AMB y Floridablanca son los municipios en donde se concentra la mayor población causa admiración el hecho de que sólo Floridablanca cuente con planta de tratamiento. Esta planta de tratamiento se denomina "Río Frío" y maneja aproximadamente 500 litros por segundo, manejando aguas residuales provenientes en su gran mayoría del área urbana del municipio de Floridablanca y una pequeña porción del área urbana de Bucaramanga, más específicamente del sector del Barrio Provenza. Todas las plantas por lo general presentan malos olores, en su mayoría por el tipo de tecnología, y falencias en su operación y mantenimiento.

Las últimas plantas de tratamiento de aguas residuales construidas son quince instaladas en: Barichara, Corregimiento de Portugal, Lebrija, California, Corregimiento de Berlín,

Tona, Mogotes (en ejecución), Matanza, Suratá, Cerrito, Santa Bárbara, Chipatá, Tona, Sabana de Torres, Charta, Corregimiento de Acapulco, Girón, Vetas

En cuanto a los ejercicios de gestión entre las CARs, se puede resaltar la gestión en el área de jurisdicción de la CDMB, en donde se cumplió el compromiso por parte de ésta entidad de aportar los recursos para la construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en varios de los municipios donde legisla. Las PTARs construidas fueron: La del Corregimiento de Portugal, municipio de Lebrija, La del casco urbano de California, La del corregimiento de Berlín, municipio de Toná, Se terminó la de Charta por parte del departamento pero la CDMB la optimizó, Casco urbano de Matanza, Casco urbano de Tona, Casco urbano de Vetas.

Por su parte en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS existe un total de 22 Municipios con PTAR construidas y funcionando, de las cuales el 80% requieren inversiones en optimización para mejorar el nivel de eficiencia. Las PTAR construidas u optimizadas por la CAS en los últimos 4 años se localizan en los municipios de Puente Nacional, Chipatá, Guapota, San Miguel, Cerrito, Centro poblado Montoyas del Municipio de Puerto Parra y la PTAR de la planta de beneficio animal PBA del Municipio de San Andrés.

Las PTARS construidas por el departamento en los últimos 4 años están localizadas en los siguientes municipios: Barichara, Corregimiento de Portugal municipio de Lebrija, California, Corregimiento de Berlín municipio de Tona, Mogotes (en ejecución), Matanza, Suratá, Cerrito, Santa Bárbara, Chipatá, Tona, Sabana de Torres, Charta.

En cuanto a Aseo y Residuos Sólidos 79 de los 87 municipios disponen de residuos sólidos en sitios de disposición final adecuados, mientras que 8 Municipios disponen en sitios no adecuados, como celdas transitorias y botaderos a cielo abierto.

En la actualidad, en el sitio de disposición final El Carrasco se dispone alrededor del 75% de los residuos sólidos generados en el Departamento de Santander, principalmente por parte de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, con un crecimiento general de 7,33% de 2012 a 2013 y 3,77% de 2013 a 2014 según Diagnóstico del Sistema de Aseo en el departamento, elaborado por la ESANT. Nótese la importancia y el reto para el Área Metropolitana de Bucaramanga, de reducir la producción de sus residuos sólidos por una parte, y por la otra, la de aprovecharlos para disminuir volúmenes, aumentando la capacidad de la reciente área disponible asignada en El Carrasco, a partir del primero de octubre de 2015 y por 24 meses.

Según Diagnóstico del Sistema de Aseo en el Departamento de Santander, elaborado por la ESANT en los tres (3) sitios de disposición final localizados en la vereda el Cucharo de San Gil se dispusieron el 5.2% en 2012, el 6.4 % en 2013 y el 6.5%, de los residuos de Santander, con 21.712 toneladas en 2012, 28.439 toneladas en el 2013 y 29.858 toneladas en el 2014, respectivamente.

Entre la vigencia 2012 y 2013 creció el valor de toneladas dispuestas en rellenos sanitarios externos al departamento (sin incluir el relleno sanitario Pirgua), pasando de 129 ton/año a 909 Ton/año, y bajando a 189 ton/año en el 2014. Éste escenario resultó en la suspensión de algunos municipios del servicio de disposición final de El Carrasco, así como de otros sitios, buscando rellenos sanitarios con licencia ambiental para prevenir cualquier tipo de sanción por parte de la autoridad ambiental.

Con relación a los sitios de botaderos a cielo abierto, se han dispuesto allí del 1,4 al 1,5% de los residuos generados en Santander, equivalente a 6.334 a 6.644 toneladas anuales, lo cual representa una cantidad apreciable que está causando un impacto negativo importante.

Se están disponiendo en rellenos sanitarios y sitios de disposición final municipales (locales), del 0.6 a 0,7%, equivalentes de 2.853 a 2.877 toneladas anuales de residuos sólidos.

Es claro que el servicio de disposición final de residuos sólidos en Santander debe proyectarse de manera regional. En las actuales circunstancias los municipios que disponen en El Carrasco y que hacen parte de los núcleos provinciales de Soto Norte y Metropolitano, requieren con urgencia un lugar adecuado para garantizar la disposición final de sus residuos sólidos, estimados y aproximados en alrededor de 350.000 toneladas/año.

A pesar de la obligatoriedad de certificar en competencias laborales a todos los trabajadores de las E.S.P., la falta de políticas de mejoramiento continuo en lo referente a los procesos de tratamiento del agua, los deficientes sistemas de operación de las plantas de tratamiento, y al bajo nivel de capacitación y la alta rotación del personal vinculado a esta labor conllevan a la baja calidad del agua consumida en el departamento.

En los entes prestadoras de servicios de cada municipio se presentan deficiencias en aspectos institucionales como por ejemplo: la actualización o elaboración de estudios de tarifas de acuerdo con la metodología de la CRA, la aplicación de un Plan de Gestión de Calidad, falta de un organigrama independiente ya que hacen parte de las Secretarías de Planeación Municipal o de la Tesorería.

Es generalizada la falta de un Sistema General de Calidad en la mayor parte de los municipios, de manera independiente y sin obedecer a patrones rigurosos de control (archivo, seguimiento de registros, aplicación de normas), se lleva a cabo análisis de agua suministrada a los usuarios con resultados parciales de potabilidad, por la falta de plantas de tratamiento completas, aplicándose en buena parte solo material químico para una mínima desinfección, en varios municipios no se cruza la información obtenida en los centros

de salud por enfermedades provenientes del estado del agua, con la información obtenida del agua suministrada. En los municipios no se cuenta con información rigurosamente compilada sobre normas de calidad del agua.

La principal deficiencia que se encuentra en los sistemas de acueductos de los municipios del departamento corresponde a conexiones erradas, pérdidas y fugas en las redes, falta de sectorización y principalmente por la falta de contabilización del consumo del agua debido a micromedidores obsoletos como a la no instalación de éstos en todas las viviendas de los municipios principalmente en sus cascos urbanos, como también la falta de macromedición a la entrada y salida de las PTAPs y en los tanques de almacenamiento.

En cuanto a la dotación de equipo de sistematización (hardware) los pequeños municipios no disponen del equipo mínimo necesario, no pasa de tener un computador con sus complementos, en algunos casos debe compartir estos equipos con otras oficinas de la Alcaldía Municipal. Los programas (software) por su lado, no son disponibles en todos los municipios, por lo tanto la sistematización requerida para la contabilidad, facturación, recaudo y cartera, se emplean aplicativos que se ejecutan en el software Excel, con las consiguientes consecuencias en materia de archivos, actualización y proyección de información, más la pérdida de la posibilidad para que esta información sea instalada en red a nivel municipal, departamental y nacional.

Finalmente, vale la pena resaltar que los inventarios de los activos adscritos a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado están a cargo del respectivo Municipio, evidenciando que las Unidades Administrativas no poseen la propiedad de los activos asociados a estos servicios, consecuencia de la falta de separación institucional reclamada en la ley 142 de 1.994.

### 2.3.2.11 Temas de Desarrollo Vivienda Rural - Vivienda y Desarrollo Urbano

El Departamento de Santander cuenta con grandes retos en materia de vivienda. Para el análisis de éste tema se han tomado como indicadores a nivel nacional lo relacionado con déficit de vivienda cuantitativo y déficit de vivienda cualitativo. A nivel de Santander se tiene en déficit cuantitativo de vivienda y según los datos del Censo DANE 2005, un indicador de 12% (60.049 viviendas). Este porcentaje está por debajo de la media nacional que es del 13% y un poco por encima de la media regional que llega al 11,9%; es importante resaltar que la meta que el DNP ha propuesto la disminución del déficit cuantitativo del departamento para el 2018 a 7,79%.

En cuanto al déficit cualitativo el departamento presenta un indicador de 20,6% (102.793), presentando mejor situación que el nivel regional y el nivel nacional, los cuales presentan un déficit de 24% y 26,01% respectivamente. La meta en este indicador para el departamento a 2018 es llegar a un déficit de 10,1%, lo cual significa un esfuerzo realmente alto en mejoramiento de vivienda, con un gran énfasis en vivienda rural.

Siguiendo los datos del DNP 2015, el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) en la región Centro Orientes se encuentra por debajo del promedio nacional, 10,67% y 18,37% respectivamente. Santander presenta el 14,25% de sus hogares en déficit habitacional, 9,75% por déficit cuantitativo y el 4,50% por déficit cualitativo. El 66,3% de los hogares de Santander están en condición de déficit de vivienda rural (5,6% déficit cuantitativo y 60,7% déficit cualitativo).

Estas cifras son dispares con las del Censo Dane 2015, lo cual implica un reto a la hora de validar la información real de déficit en Santander

Un tercer elemento problemático identificado en Santander es el rápido avance y crecimiento del fenómeno de los asentamientos precarios. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con un diagnóstico claro y preciso sobre la problemática, pero se identifica para el caso del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y según datos de la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), aproximadamente un 10% de la población viviendo en Asentamientos o Barrios Precarios (aproximadamente 234), fenómeno que parece presentar una dinámica creciente en los principales centros urbanos del departamento, tales como Barrancabermeja, Lebrija, Barbosa, San Gil, entre otros.

Finalmente se identifica como elemento problemático las capacidades municipales para la formulación y estructuración de proyectos que den respuesta y soluciones de vivienda en Santander, como indicador aproximado cerca del 40% de los proyectos formulados han presentado adecuada estructuración durante los últimos años.

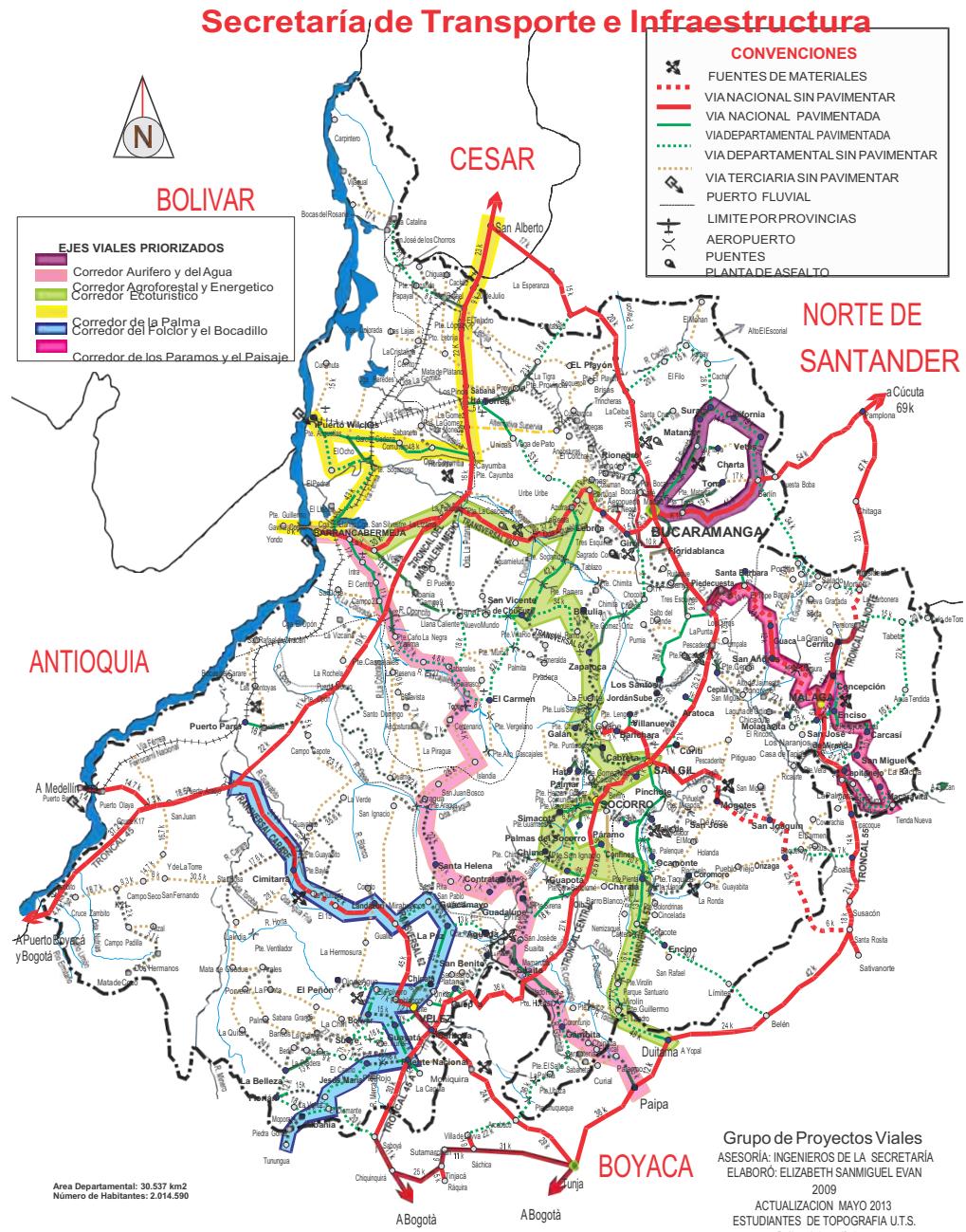
### 2.3.3 Situación actual de los temas de desarrollo de derechos y deberes económicos

#### 2.3.3.1 Tema de Desarrollo Transporte e Infraestructura

Este tema se entenderá como la movilización de carga y pasajeros la cual está compuesta por cinco modos de transporte: **carretero, fluvial, férreo, aéreo y por ductos**, siendo el más desarrollado el carretero, seguido del aéreo, ductos, fluvial y férreo.

De acuerdo con cifras reportadas en el Plan vial departamental, la carga movilizada para el año 2009 en el Departamento de Santander era del 55.64% por carretera, el 36.30% por modo fluvial, el 8.0% por modo férreo y el 0.05% por medio aéreo. Situación similar sucede con el movimiento de pasajeros, el 67.51%, se moviliza por carretera, el 17.17%, por fluvial, el 11.12% en aéreo y el 4.2% en férreo.

Mapa 15 - Ejes Viales de Santander



En cuanto al modo carretero geopolíticamente Santander ocupa una situación privilegiada, pues está ubicado en la intersección de dos importantes corredores de tráfico de larga distancia, las Troncales del Magdalena, Central

y Central del Norte y las transversales del Carare y la trasversal 66 Barrancabermeja-Cúcuta, que le dan conectividad con el interior del país, logrando articulación directa con los puertos del Caribe, Pacífico y Venezuela.

La comunicación entre las diferentes regiones del departamento presenta dificultad, especialmente entre la zona andina y el valle del Magdalena Medio, a causa de la topografía quebrada y la inestabilidad del terreno, lo que hace costosa la construcción y el mantenimiento de las vías. Bajo los mismos motivos Santander presenta un déficit de vías que comuniquen la Cordillera oriental con el Valle del Magdalena, zona de alto crecimiento económico donde se desarrolla la doble calzada de la Ruta del Sol, la rehabilitación del ferrocarril del Atlántico y los Puertos de Galán e Impala sobre el río Magdalena. Sin embargo, el desarrollo rápido

del Valle del Magdalena hace imperiosa la necesidad de mejorar la comunicación transversal del departamento.

Santander posee 10.406 Km de vías distribuidas, por su nivel de jerarquía, en primarias con un 12.1%, secundarias con un 22.7% y terciarias con un 65%.

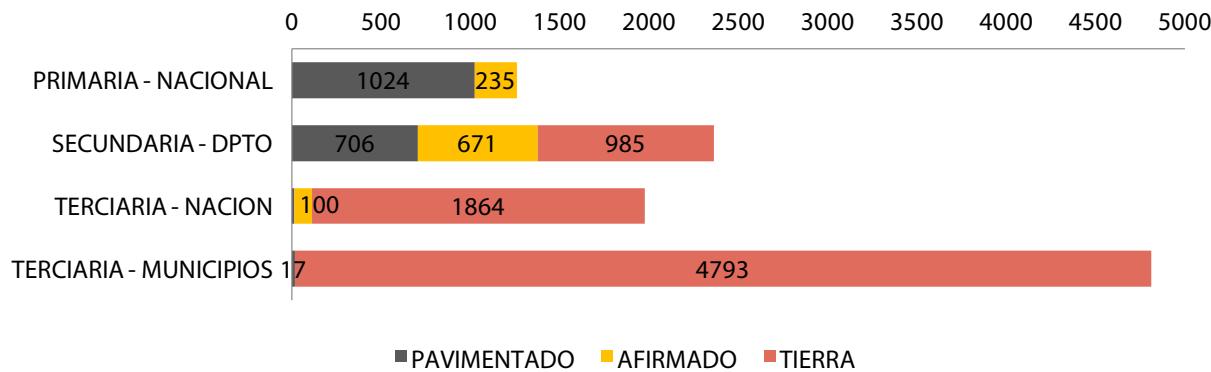
Su administración se encuentra a cargo de la Nación, el departamento y los municipios según lo establecido en la ley 105 de 1993. La distribución se ilustra en el siguiente cuadro:

**Tabla 12 - Red Vial Departamento de Santander**

RED VIAL DE	RESPONSABLE	PAVIMENTADO		AFIRMADO		TIERRA	
<b>SANTANDER</b>							
PRIMARIA	NACIÓN	1.259,0	12,1	1024	58,2	235,0	23,4
SECUNDARIA	DEPARTAMENTO	2.361,6	22,7	705,91	40,1	670,7	66,7
TERCIARIA	NACIÓN	1.976,0	19,0	12	0,7	100,0	9,9
	MUNICIPIOS Y OTROS	4.810,0	46,2	17	1,0	0,0	0,0
<b>TOTAL RED VIAL</b>		<b>10407</b>	<b>100,0</b>	<b>1758,91</b>	<b>100,0</b>	<b>1.005,7</b>	<b>100,0</b>
<b>100,0</b>							

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Cifras Diciembre 2015

**Gráfica 15 - Estado de la Red Vial de Santander**



Fuente: Secretaría de Infraestructura

La anterior relación nos indica una densidad vial de 0.34 km de carretera por kilómetro cuadrado de superficie y una densidad vial de 0.01 km de carretera por habitante; respecto a la densidad vial pavimentada, ésta sólo alcanza al 0.054 km/km<sup>2</sup> y 0.001 km/habitante.

Esto equivale a decir que existen 340 km de carretera por cada 1.000 km<sup>2</sup> de superficie y 5.165 km de carreteras por cada millón de habitantes en Santander. Siendo que el promedio del país es de 96.9 km por cada 1.000 Km<sup>2</sup> y 3.300 km por cada millón de habitantes, Santander se posiciona por encima del promedio nacional.

En cuanto a la Red Vial Nacional de Santander se puede decir que está conformada por 1.259 Km, de los cuales el 81% se encuentra pavimentado y el 19% sin pavimentar. Esta red corresponde al 12% de la red total del

departamento, se encuentra administrada por INVÍAS y por la ANI para las vías concesionadas, en este aspecto el departamento cuenta con las siguientes vías concesionadas a la fecha:

- Ruta del Sol – Sector 2 (575,75 km)
- Zona Metropolitana de Bucaramanga (58,20 km)
- Autopista Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó (151.6km)

La agencia nacional de infraestructura tiene prevista las concesiones de 4G, para los corredores:

- Zipaquirá –Palenque (370 km),
- Autopistas de la Prosperidad – Magdalena 2 (144 km),
- Bucaramanga –Pamplona (133 km).

Así mismo, el programa vías para la equidad incluyó los siguientes corredores:

**Tabla 13 - Programa Vías para la Equidad**

PROYECTO	VALOR (MM)	ALCANCE	ESTADO	DURACIÓN
1 Bucaramanga -Floridablanca	40	Construcción tercer carril	1 km	Adjudicado(en legalización)
2 Girón -Floridablanca	10	Construcción retornos anillo vial	1 km	Adjudicado(en legalización)
3 Los Curos -Málaga	100	Mejoramiento	30 km	Adjudicado(en legalización)
4 La Palmera– Presidente (Troncal central del Norte)	90	Mejoramiento	6 km	Adjudicado(en legalización)
5 Cimitarra -Landázuri	90	Mejoramiento Construcción	6 km <sup>3</sup> puentes	En ejecución
6 Proyecto Yuma	59	Construcción	15 km	En ejecución(Convenio INVÍAS, Gobernación, Municipio, Ecopetrol)
7 Suratá - California	21	Mejoramiento	8 km	Adjudicado(en legalización)

Por último, el programa contrato Plan con un alcance en la red vial secundaria de 450 km contiene las siguientes proyectos viales:

**Tabla 14 - Vías Secundarias Intervenidas Contrato Plan**

CORREDOR	N°	TRAYECTOS	LONGITUD TOTAL	PAVIMENTO ACTUAL	KM A PAVIMENTAR	KM MEJORAMIENTO
CORREDOR ESTRATÉGICO	1	San Gil - Charalá - Limites	84	46	4	46
	2	Girón - Zapatoca	56	48	1	
	3	Zapatoca - San Vicente	37	0	0	18
	4	San Vicente - Albania - Troncal del Magdalena Medio	51	14.72	6	
	5	La Renta - San Vicente	42 km	33,5 km	2,7	0,5
CORREDOR AGROFORESTAL Y ENERGÉTICO	6	Gámbita - Vado Real	24 km	14,5 km	6,6	
	7	Vado Real - Suaita	9 km	9 km	0	9
	8	Suaita - San José de Suaita	6 km	5 km	1	
	9	San José de Suaita - La Cascada	2 km	0 km	0	2
	10	La Cascada - Tirano	16 km	0 km	0	16
	11	Oiba - Guadalupe	24	15,8	0	18,7
	12	Contratación - Chima	18,7 km	0 km	0	18,7
	13	Páramo-Socorro	17 km	3 km	5	
	14	Socorro - Simacota - Chima	35 km	17 km	2,5	35
	15	Guadalupe - Contratación - Guacamayo - Santa Helena – Aragua	94 km	0 km	0	94
	16	Santa Helena-Mirabuenos	20 km	0 km	0	20
	17	Aragua - Islandia	28 km	0 km	0	28
	18	Islandia - El Carmen	20 km	0 km	0	20
	19	El Carmen - Yarima - Troncal del Magdalena Medio	43,2 km	8,7 km	11,5	

CORREDOR	N°	TRAYECTOS	LONGITUD TOTAL	PAVIMENTO ACTUAL	KM A PAVIMENTAR	KM MEJORAMIENTO
CORREDOR EL BOCAILLO (II) Y EL BOCAILLO (III) DEL FOLCLOR	20	Jesús María - La Belleza	29 km	9,5 km	4	4
	21	Jesús María - La Venta	18 km	0 km	4	4
	22	Puente Nacional - Jesús María	18 km	5.5 km	10,9	18
	23	Guavatá - Puente Nacional	12 km	11 km	0	1
	24	Vélez- Guavatá	7 km	0 km	0	7
	25	Chipatá - Vélez	9 km	6.3 km	0	
	26	Chipatá - La Paz	12 km	10.93 km	2,2	
	27	La Paz - Gualilo	27 km	0 km	0	27
	28	La Cantera - El Encino	17 km	8.5 km	0	1
	29	Troncal Puerto Parra	16 km	13,78	2,8	0
TRAMOS COMPLEMENTARIOS	30	Bucaramanga - Floridablanca (Vía Antigua )	7 km	7 km	0	7
	31	Troncal - Puerto Wilches	48 km	46.7 km	1,3	
	32	Bucaramanga - Matanza	35 km	28 km	0	7
	33	La Playa - Charta	9 km	1.8 km	1	6
	34	Capitanejo - Tienda Nueva	27 km	0 km		27
	TOTAL		24	13,78	62,8	433,9

Fuente: DNP 2015

La Red de Vías Secundarias a cargo del departamento es aquella que comunica a cabeceras municipales entre sí o a cabeceras municipales con la red vial Nacional. Ésta red está compuesta por 2.361,6 km de los cuales el 30% se encuentra pavimentado y el 70% sin pavimentar y corresponde al 22.7% de la red total de vías del departamento. Del 30%

de vías pavimentadas, el 40% se encuentra en buen estado y el 60% de regular a malo.

Las vías secundarias a cargo del Departamento de Santander, se relacionan por provincias en el siguiente cuadro, según información reportada por la Secretaría de Infraestructura en el año 2015, que se presenta a continuación:

**Tabla 15 - Estado de las Vías Secundarias por Provincias**

PROVINCIA	PAVIMENTADO	AFIRMADO	TIERRA	LONGITUD
SOTO	245,62	99,98	162,20	507,8
COMUNERA	87,21	168,60	245,79	501,6
GUANENTINA	100,10	109,90	119,00	329,0
GARCÍA ROVIRA	17,90	30,70	219,40	268,0
VÉLEZ	71,46	11,94	164,60	348,0
MARES	183,62	149,58	74,00	407,2
TOTAL RED VIAL SECUNDARIA	705,91	670,7	985,00	2.361,6

Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental

Existen dos vías secundarias concesionadas en la provincia de Soto: Las vías Troncal Central-Los Santos y Tres Esquinas-Punta de la Mesa, concesionada por 20 años a la firma CONSTRUVICOL.

Respecto a la accesibilidad de los 87 municipios que componen el Departamento de Santander, todos poseen corredores carreteables hasta el casco urbano y 42 de ellos poseen la vía pavimentada, a saber:

**Tabla 16 - Accesibilidad de Cabeceras Municipales de Santander**

Nº	CABECERAS MUNICIPALES SOBRE TRONCALES O TRANSVERSALES NACIONALES	Nº	ACCESOS A CABECERAS MUNICIPALES PAVIMENTADOS
1	BUCARAMANGA	25	LOS SANTOS
2	FLORIDABLANCA	26	SUAITA
3	PIEDECUESTA	27	CHARALÁ
4	GIRÓN	28	VALLE DE SAN JOSÉ
5	ARATOCA	29	PÁRAMO
6	SAN GIL	30	OCAMONTE
7	BARICHARA	31	CURITÍ
8	SOCORRO	32	VILLANUEVA
9	OIBA	33	PINCHOTE
10	BARBOSA	34	CONFINES
11	PUENTE NACIONAL	35	SIMACOTA
12	VÉLEZ	36	GUEPSA
13	LANDÁZURI	37	ENCISO
14	CIMITARRA	38	PALMAS DEL SOCORRO
15	BARRANCABERMEJA	39	PUERTO WILCHES
16	RIONEGRO	40	SABANA DE TORRES
17	PLAYÓN	41	PUERTO PARRA
18	LEBRIJA	42	SANTA BÁRBARA
19	CERRITO		
20	CONCEPCIÓN		
21	MÁLAGA		
22	SAN JOSÉ DE MIRANDA		
23	CAPITANEJO		
24	MOGOTES		

Fuente: Secretaría de Infraestructura Departamental

En cuanto a vías, encontramos como último factor de ilustración diagnostica la Red de Vías Terciarias a cargo de los Municipios. Las vías terciarias son aquellas vías suburbanas o veredales que se comunican con las cabeceras municipales y/o centros poblados, vías secundarias o vías nacionales. La red vial terciaria en Santander se caracteriza por encontrarse en tierra y obedece a trochas de muy baja transitabilidad.

Ésta representa aproximadamente 6.786 Km que equivalen al 65.2% del total de la red de vías en el departamento, de los cuales 1.976 Km son administrados por el Instituto Nacional de Vías - INVIA y 4.810 Km por los municipios y algunas empresas privadas. Veinticinco municipios del departamento tienen de 10 a 50 km de vías terciarias, 31 municipios de 51 a 100 km, 26 municipios de 101 a 200 km y 5 municipios más de 201 km. La Administración Departamental no tiene a cargo red vial terciaria.

Los municipios de Santander no cuentan con un inventario de la red vial terciaria a su cargo, por lo que se requiere el apoyo del Ministerio de Transporte para implementar el sistema integral nacional de información de carreteras SINC establecido en la ley 1228 de 2008 y la resolución 1860 del 18 de Mayo de 2013, en esta línea el Departamento Nacional de Planeación viene trabajando en la construcción de una política nacional para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria, que parte desde el levantamiento georeferenciado de la red, pasando por los estudios de planeación de necesidades, hasta la priorización, y posterior ejecución con una cofinanciación máxima del nivel central hasta del 80%, ante este escenario la administración departamental asumirá un rol de coordinación y liderazgo en la región para el desarrollo de esta iniciativa.

Los terminales de transporte terrestre de pasajeros del departamento se dividen oficialmente en cuatro: Terminal del Área Metropolitana de Bucaramanga, Terminal de Transporte de Socorro, Terminal de Transporte de San Gil y Terminal de Transporte San Vicente.

En los demás municipios el intercambio de pasajeros y de carga lo realiza cada empresa de forma independientemente, de acuerdo al servicio que preste o simplemente no existe.

Los principales orígenes de la carga y pasajeros son el Área Metropolitana de Bucaramanga, Barrancabermeja, San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga y San Vicente.

Santander posee una de las geografías más abruptas del país y contar con un conjunto de municipios alejados del principal polo de desarrollo, constituye un reto grande para la conectividad y la competitividad. Esta situación dificulta mejorar los niveles de articulación entre redes viales, áreas productivas y mercados regionales, nacionales e internacionales.

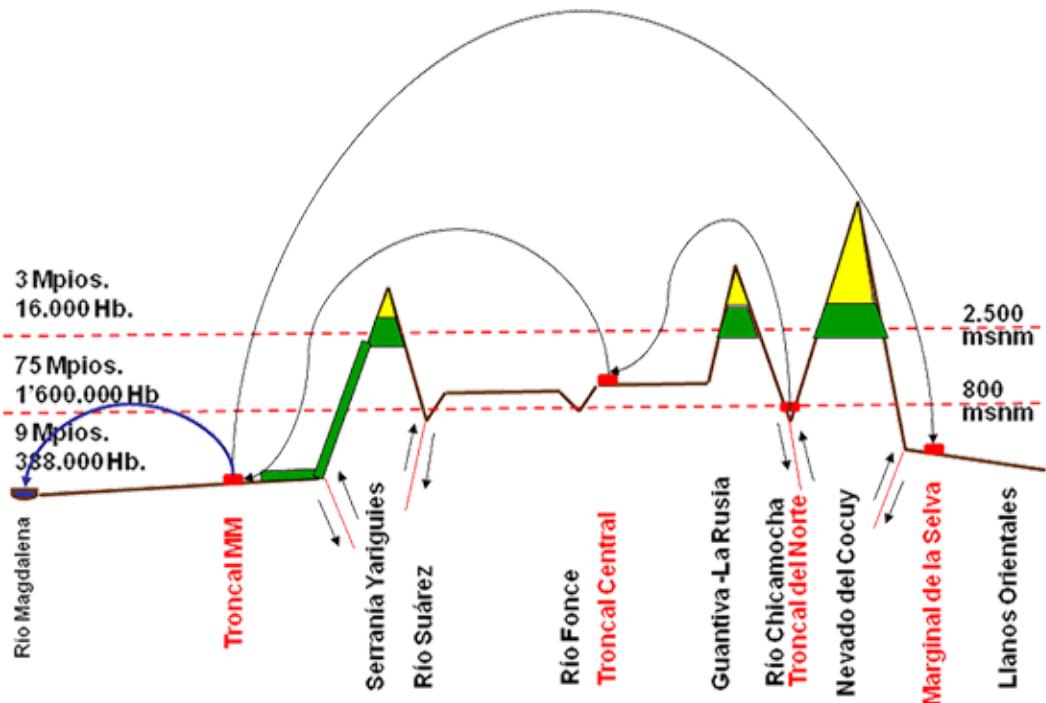
De los 2.361 Km de vías secundarias, 705 Km se encuentran pavimentados, 671 Km en afirmado y 985 Km en tierra, lo que nos indica un bajo nivel de servicio para el 42% de esta red.

El bajo nivel de servicio de las vías obedece a una falta de capacidad financiera y técnica para consolidar un mantenimiento pertinente y oportuno, en las vías pavimentadas se reduce notablemente la vida útil por la ausencia de mantenimiento rutinario, en muchos casos perdiéndose las cunetas por la invasión de la maleza e incremento de la accidentalidad por la mala visibilidad y perdida de la señalización.

El departamento no posee unas condiciones adecuadas de comercialización de bienes y servicios, en especial, por la dispersión de asentamientos en la zona andina y en el valle del río Grande de la Magdalena. El transporte es determinante en el proceso evolutivo de una región, ya que se constituye en una variable fundamental para su desarrollo.

Debido a la presencia de la cordillera oriental en el territorio Santandereano, esta carece de una comunicación transversal entre la zona montañosa y el valle del Magdalena.

Gráfica 16 - Problemática de la Transversalidad vial en Santander



Fuente: Equipo del PDDD “Santander Nos Une”

Solo existen pavimentadas un 16.9% de la totalidad de red vial se concluye que la política de asignación y priorización de recursos para la atención de la infraestructura vial no ha sido suficiente.

En tal sentido se refleja un bajo nivel de servicio en las vías de Santander, situación que eleva notablemente los costos de operación vehicular e incrementa los tiempos de recorrido, fletes y tarifas, en otro aspecto, el departamento se encuentra rezagado en la conformación de mecanismos alternativos para la financiación del mejoramiento y mantenimiento de las vías a su cargo.

Existe debilidad en la actualización de inventarios de la red vial que dificultan la optimización de los recursos a la hora de tomar decisiones, no se cuenta con investigaciones en nuevos materiales disponibles localmente

y los procedimientos o especificaciones alternativas para el mejoramiento de la red vial de bajo tráfico, que representa la mayoría del departamento.

Es evidente que en los últimos años nuestras comunidades rurales han apropiado con más fuerza el uso de la motocicleta para sus desplazamientos por las ventajas en términos de transitabilidad y bajo costo, este modo ha sido poco estudiado en sus aspectos técnicos y de requerimiento vial, e inclusive logístico para el transporte de pequeñas cargas.

No existe una articulación eficiente para la integración intermodal a pesar de poseer todos los modos de transporte en Santander, y hasta el momento no se cuenta con estudios técnicos y económicos que permitan definir estrategias en este aspecto.

El transporte aéreo por su lado se realiza a través de doce (12) aeropuertos distribuidos en el Departamento de Santander. Éstos están a cargo de entidades estatales, entre los que se destacan el de Bucaramanga y Barrancabermeja, debido a que se encuentra en concesión; igualmente existen otros de menor demanda ubicados en los municipios de Cimitarra, Málaga, San Gil, Barbosa, Sabana de Torres, San Vicente, El Carmen, Socorro, Zapatoca y Puerto Wilches, de los cuales, a cargo del departamento, se encuentra el de Barbosa; los demás están a cargo de AEROCIVIL y de algunos municipios. Adicionalmente existen varios aeropuertos privados; entre ellos, el de mayor importancia, es el de Rionegro.

En Santander solo operan formalmente los aeropuertos de Palonegro y Yariguíes, ya que los demás son aeródromos y la pista se encuentran en muy mal estado o sin pavimentar y pocos poseen radio ayudas modernas para su operación.

El aeropuerto de Málaga presenta deficiencia en su servicio, requiriendo su mejoramiento ya que la vía Curos - Málaga no se encuentra transitable y los tiempos de recorrido son demasiado largos, por lo cual el transporte aéreo sería una solución prioritaria para la provincia de García Rovira.

El territorio santandereano es atravesado de sur a norte por la principal arteria fluvial del país “Río Grande de la Magdalena”. El modo fluvial se constituye como un elemento clave para analizar el transporte del departamento. Éste río cuenta con una longitud de 270km, siendo, su límite occidental, con los departamentos de Antioquia y Bolívar. Este Río, que comunica al departamento con el interior del país y con los puertos de Barranquilla y Cartagena, cuenta con tres puertos de importancia: Puerto Galán e Impala en Barrancabermeja y otro en Puerto Wilches.

El Puerto Galán se encuentra ubicado al lado del Puente Yondó o Puente Guillermo

Gaviria, punto estratégico para el intercambio intermodal porque allí confluyen la red Férrea del Atlántico con el proyecto Yuma, la Transversal 66 y la Ruta del Sol o Troncal del Magdalena. El puerto en mención está siendo intervenido mediante adecuación de bodegas y suministro y reparación de grúas para mejorar su desempeño.

Por su parte, el de Puerto Wilches, se ha mejorado mediante la construcción de silos para la manipulación del aceite de palma africana.

Por último, el puerto Impala es un puerto privado aún en construcción ubicado muy cerca de puente Yondó aspira mover más de 1.5 millones de toneladas de carga seca y aproximadamente 3 millones de toneladas de carga líquida, en la primera fase, esta obra representa una oportunidad inigualable para Santander, porque le permitirá insertarse efectivamente en los mercados globales, diversificando su capacidad exportadora. El terminal portuario, contará con cinco sub terminales con capacidad para almacenar 30 mil toneladas de graneles sólidos en sus dos silos horizontales, 720 mil barriles para hidrocarburos y 50 mil toneladas de carbón. Además, contará con dos depósitos, uno de 7.500m<sup>2</sup> y otro de 2.700m<sup>2</sup>, para el manejo de contenedores y carga general, respectivamente. Adicional a ésta infraestructura para el manejo de carga seca y líquida, el proyecto contará entre otras áreas con zonas administrativas, de operaciones y parqueaderos.

El diagnóstico fluvial arroja que todavía Santander no está preparado para el desarrollo intermodal que se está forjando en el valle del Magdalena y la modernización de los puertos fluviales, la vía férrea y la construcción de la doble calzada de la Ruta del Sol y del Proyecto YUMA ameritan desarrollo, esfuerzos mancomunados y coordinación de plataformas logísticas para prestación de servicios en esta región durante los años venideros.

El modo férreo del departamento está definido por el corredor del Atlántico, Puerto Salgar-Santa Marta, el cual atraviesa el Departamento de Santander de sur a norte paralelo al Río Grande de la Magdalena y, actualmente, se encuentra a cargo de la ANI por encontrarse administrado a través de concesión. Posee una longitud de 206 Km entre Puerto Berrio y San Alberto. También existen otros corredores inactivos como Puerto Wilches - Bucaramanga (118 Km) y Puente Nacional - Barbosa (44 Km).

A nivel departamental el desarrollo de plataformas logísticas intermodales es aún incipiente, no existe la infraestructura requerida para garantizar la Conexión de Santander con la ruta férrea del Atlántico y se evidencia una precaria coordinación del modo terrestre, aéreo y férreo con los puertos fluviales.

El modo de transporte por ductos de Departamento de Santander es muy importante. Lo anterior, debido a su vocación rica en la petroquímica, pues utiliza el transporte por ductos, principalmente, para el petróleo y sus derivados, así como para el transporte de gas.

La red de oleoductos comprende (373 km aprox.):

- Vasconia GRB.
- Galán–Ayacucho
- Oleoducto Ocensa (Porvenir–Vasconia)

El sistema de transporte de hidrocarburos en Santander está conformado por gasoductos, poliductos, oleoductos, combustóleo y propanoductos que convergen en la refinería de Barrancabermeja de ECOPETROL, donde el petróleo y el gas son procesados y tratados con el fin de obtener gasolina, propano y demás derivados. Esta red de ductos en su mayor parte es privada.

Si bien Santander cuenta con dos importantes medios de comunicación: el río Magdalena, que lo recorre de sur a norte por el occidente, y el ferrocarril, cuya línea férrea va paralela a esa arteria fluvial, estos son modos de transporte aprovechados marginalmente para el movimiento de personas y carga. Ellos son usados principalmente por Ecopetrol y las explotaciones mineras, lo cual pone de manifiesto un escaso desarrollo intermodal con enfoque logístico en el departamento.

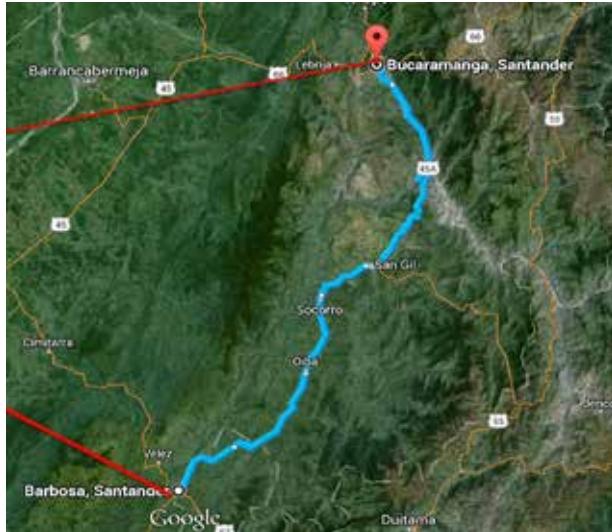
### Principales Proyectos:

**Gráfica 17 - Corredor Bucaramanga – Pamplona**



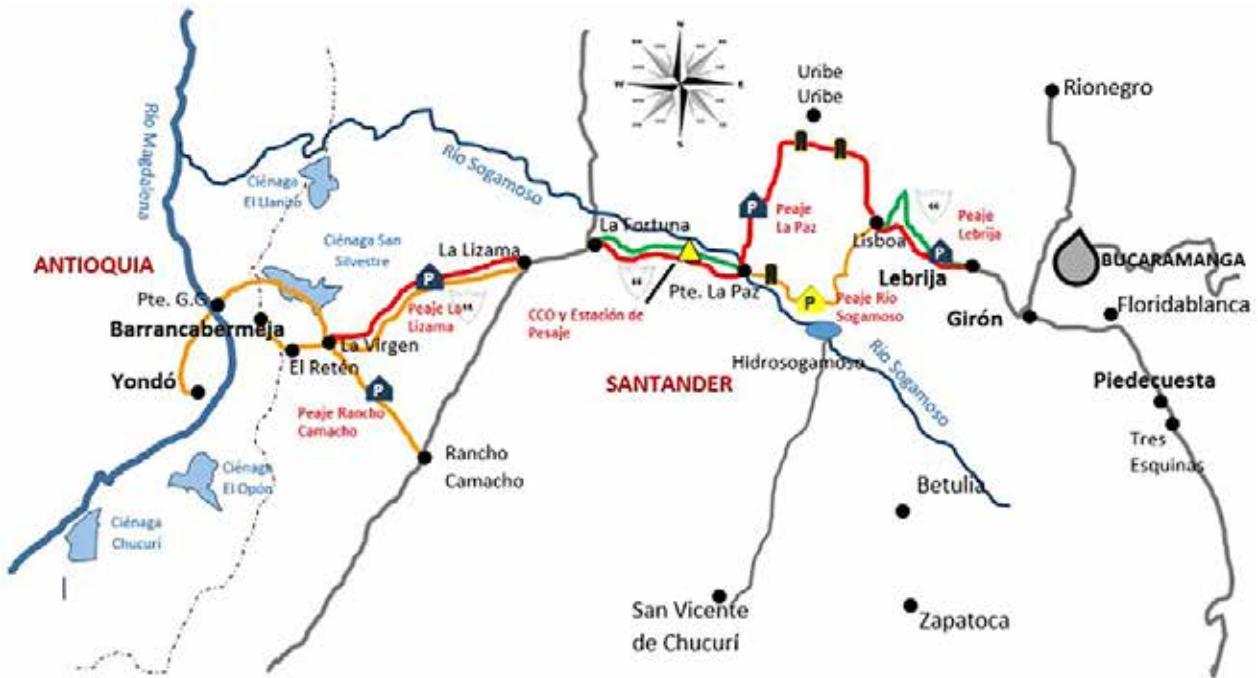
ALCANCE CONCESIÓN DE 4G	
FONDO ADAPTACIÓN	
Longitud Proyecto O-D	133,7 Km
Longitud de Intervención (Km)	143,7 Km
Mejoramiento	53,00 Km
Rehabilitación	77,00 Km
Construcción Tercer Carril	10 UN
Conexión Vial Variante	1 UN

**Gráfica 18 - Corredor Concesión Barbosa - Bucaramanga**



ALCANCE INICIATIVA PRIVADA	
Longitud de Intervención (Km)	196,5 Km
Construcción Segunda Calzada	10.0 Km
Construcción	34.7 Km
Mejoramiento y Rehabilitación	151.8 Km
Operación y Mantenimiento	196.5 Km
Duración Construcción	5 Años
Duración Concesión	30 Años
Peajes Nuevos	0
Peajes Existentes	3
Inversión Estimada (M/Dic 2015)	\$709.972

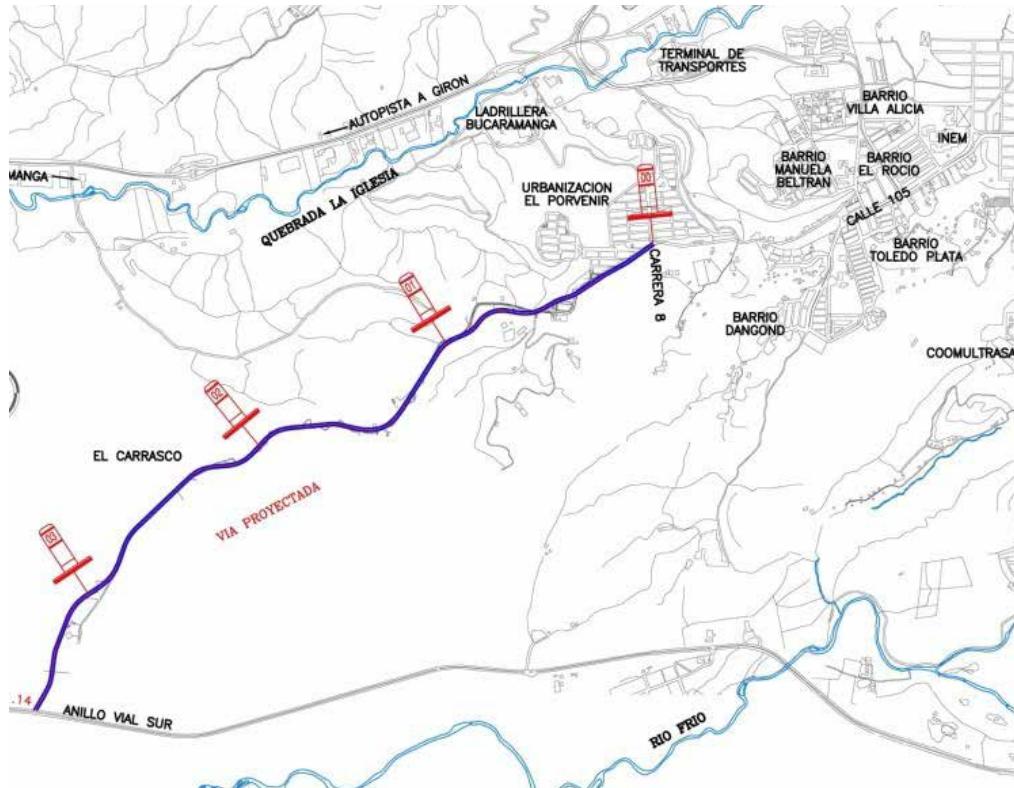
Gráfica 19 - Estructuración Corredor Vial Bucaramanga - Barrancabermeja -Yondó



FONDO ADAPTACIÓN	
Longitud de Intervención (Km)	131,2 Km
Capex	\$1.684 billones de pesos
Opex	\$1.0 billones de pesos
Puentes	22
Longitud Puentes	4,8 Km
Túneles	Dos (2)
Longitud aproximada	5,6 Km
Población Beneficiada	1.0 millón de habitantes
Municipios beneficiados	
Santander	Bucaramanga, Lebrija, San Vicente de Chucurí, Betulia y Barrancabermeja
Antioquia	Yondó

Alternativa 1. Prolongacion de la calle 105 entre la carrera 15 (la bombonera) y la carrera 8 del barrio el porvenir (transversal de malpaso – sector i), y la prolongacion de la carrera 15 desde la bombonera hasta la entrada al barrio ciudad metropolitana y sector II.

**Gráfica 20 - Prolongación de la Calle 105 - Bucaramanga**



Longitud nueva	3.5 Km
Sección trasversal de dos calzadas	7 M
Separador central	1 M
Andenes con zona verde	2 M
Antejardines	3 M
Sección transversal	19 M
Antejardines	3 M
Afectación predial hasta de	19 M
Capacidad vial	2000 vehículos ligeros por hora y por carril
Presupuesto total ampliación y terminación carrera 15 costos año 2000	377.789.596
Presupuesto total prolongación calle 105 hasta el porvenir costos año 2000	1.337.093.009
Fase II costos año 2003	4.587.370.902

Gráfica 21 - Corredor Anillo Vial Externo Metropolitano



CONCESIÓN	
Tipo de obra	Doble calzada
Longitud de la obra	30 km
Derecho de la vía	60 M
Perfil de la vía	25 M
Total inversión aproximada	300,000 millones
Valor por km	10.000 millones

Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

## Gráfica 22 - Gran Parque de Bucaramanga: Senderos para la Vida



Objetivo: ampliar el espacio público disponible

Localización en las Comunas: 14 y 12  
al oriente de la ciudad

Inversión aproximada: 30 mil millones

Actividades a realizar:  
Desarrollo de senderos  
Accesos a cerros orientales  
Espacios para cultura, recreación y  
deporte al aire libre

Conecta el cerro oriental con parque la flora, parque extremo y parque lineal de la iglesia

Permite la apropiación del ecosistema por parte de la ciudadanía garantizando la protección y sostenibilidad

Romper barreras de segregación urbana.

Fuente: Municipio de Bucaramanga

### **2.3.3.2 Tema de Desarrollo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Hoy en día las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se han vuelto una herramienta de uso cotidiano directo o indirecto de gran parte de la sociedad. La pregunta se vuelve ahora alrededor de cómo maximizar las inversiones en TIC, facilitar el acceso y mejorar la apropiación de las mismas para toda la población y el aparato productivo con el fin de mejorar la competitividad de los países e impulsar el desarrollo económico y humano de toda la sociedad.

Por un lado, las TIC brindan infraestructuras e instrumentos esenciales para la creación, el intercambio y la difusión del conocimiento, impulsan la capacidad innovadora de todos los sectores, reducen los costos de transacción, amplían las oportunidades de inclusión de la población vulnerable, proporcionan instrumentos vitales de dinamización económica para construir economías sólidas y contribuyen al crecimiento total de la productividad.

Por otro lado, aportan la eficiencia necesaria en el sector público y privado y reducen las externalidades en aspectos como la energía, el medio ambiente o el envejecimiento de la población. De esta manera, las tecnologías constituyen un elemento esencial para abordar los desafíos de las sociedades, aportando respuestas prácticas y asequibles a crecientes problemáticas.

Desde la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – SETIC de la gobernación se ha orientado la inversión de recursos para el departamento con la dotación de tecnología a más de 246 instituciones educativas, entre conectividad, equipos de cómputo, kits de robótica, software de horarios, Puntos Vive Digital y Kioskos Vive Digital, proyectos que especialmente han beneficiado a los municipios no certificados de nuestro departamento, logrando contribuir a la disminución de la brecha digital.

Adicional, el Departamento de Santander tiene 281.978 suscriptores de internet y el porcentaje de penetración del internet es de 13.40% con respecto al 22.30% del nivel Nacional (MinTIC 2015).

Es así como las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, se han constituido como un conjunto de herramientas, soportes y canales para el tratamiento y acceso a la información. Integrando nuevos soportes y canales para dar forma, registrar, almacenar y difundir contenidos de información; cabe destacar la importancia que tiene la secretaría de continuar con la gestión de programas y proyectos que permitan seguir incorporando estas herramientas en la educación, en la Industria y en los gremios, a su vez es importante las instituciones educativas busquen estrategias que les permitan incorporar las TIC en los procesos de formación de sus estudiantes, ya que se han constituido en instrumentos que facilitan el aprendizaje.

### **2.3.3.3 Tema de Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación**

El Gobierno nacional ha realizado esfuerzos institucionales y normativos importantes para darle mayor importancia al desarrollo de la CTel. Primero, mediante la Ley 1286 de 2009 se fortaleció el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y, con la expedición del Acto Legislativo 5 de 2011 se facilitó su acceso a recursos a través de la creación del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, que destina el 10 % de las regalías nacionales para la CTel. Este Fondo es una de las herramientas más importantes con las que cuenta el país para generar soluciones a retos económicos y sociales en cada uno de los departamentos.

Entre 2012 y 2014 el Fondo se ha convertido en un hito en la financiación de las capacidades regionales, financiando \$ 1,8 billones y apalancando recursos por \$ 0,5 billones en

contrapartidas, para un total de \$ 2,3 billones en proyectos de CTel en el país (PND 2014).

La OCDE, en su informe “OECD Reviews of Innovation Policy: Colombia 2014”, evidencia que el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), en Colombia, es pequeño y carece de un centro empresarial fuerte. Prueba de ello es que el gasto nacional en actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI) se ubica en el 0,5 % del PIB en 2013 y el gasto en investigación y desarrollo (ID) es tan solo del 0,2 % del PIB (del cual solo el 30 % es financiado por empresas).

Así mismo, para el Departamento de Santander, el indicador que refleja la evolución del sector es el porcentaje del PIB invertido en las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación ACTI, el cual fue de 2,88% entre el 2012 y el 2014 (Fuente: OCyT. indicadores de Ciencia y Tecnología 2014. Inversión nacional en ACTI e I+D por entidad territorial, 2012 - 2014).

El panorama de CTel está moderadamente definido con base en las limitadas estadísticas con que se cuenta, dentro de una amplia y compleja dinámica del Sistema Regional de CTel en el Departamento de Santander. Sin embargo, los indicadores más concretos permiten apreciar nutrida presencia de grupos de investigación, que según COLCIENCIAS, después del ejercicio de recategorización de los grupos, para el año 2014 el Departamento de Santander cuenta con 207 grupos de investigación inscritos, cifra que se espera aumente al cierre de la actual convocatoria para el reconocimiento y medición de grupos que se encuentra abierta desde el 2015.

También es importante la formación en alto nivel con moderada cantidad de maestrantes y doctores formados (423 graduados de maestría y 3 graduados de doctorado en el año 2013), así como el esfuerzo por generar patentes (3 solicitas y 0 concedidas en el año 2009 ante la Superintendencia de Industria y Comercio),

los dos últimos datos según la publicación de “indicadores de Ciencia y Tecnología 2014” del OCyT.

En Santander, del monto total de los presupuestos de los 8 proyectos aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para el departamento entre 2012 y 2105 asciende a \$126.093'821.821. El Departamento de Santander a través de sus asignaciones para dicho Fondo aportó \$91.298'173.095 equivalentes a un 72,4% de la inversión del departamento en estos proyectos del sector, donde el restante 27,6% fue aportado por las Universidades e Instituciones públicas y privadas que cofinanciaron los proyectos.

#### **2.3.3.4 Tema de Desarrollo Competitividad y Productividad**

Para diagnosticar el estado del departamento en relación a su competitividad, es necesario revisar los datos nacionales como punto de partida. Así las cosas en el nivel nacional Santander ocupa el cuarto puesto en cuanto a Competitividad entre 32 departamentos según el Escalafón de Competitividad Departamental (CEPAL 2015).

En igual sentido, ocupa el cuarto lugar a nivel nacional según el Índice departamental de competitividad 2014. Dentro de las principales fortalezas del Departamento se resaltan el número de empresas certificadas, los graduados en posgrado, el número de pagos de impuestos por año y la baja tasa de desempleo; en contra posición las debilidades se enmarcan en baja sofisticación e innovación (9no lugar), deficiencias en instituciones y en eficiencia de la justicia (13avo lugar), problemas en medio ambiente (inadecuada disposición de residuos sólidos y deforestación), limitado tamaño del mercado externo y bajo grado de apertura comercial (puesto 10), y deficiencias en infraestructura y conexión aérea (puesto 13 en costo de transporte terrestre a puertos y puesto 10 en población conectada vía aérea).

En cuanto al Doing Business (se mide para las principales ciudades del país), Bucaramanga tiene aún mucho por mejorar ocupando el puesto 14 en Colombia a 2014. En pago de impuestos ocupa la posición 7, siendo una de las ciudades con la menor cantidad de pagos en este indicador, en apertura de una empresa ocupa el puesto 10 presentando el menor número de trámites. Como caso contrario en obtención de permiso de construcción ocupa el puesto 13; presenta problemas en Registro de propiedades con el mayor número de trámites y con uno de los costos más altos a nivel país, lo que lleva a la ciudad a ocupar el puesto 21 (Doing Business, 2015).

En productividad y según el estudio de Productividad y Competitividad del Sistema de Ciudades realizado por FEDESARROLLO en 2012, Bucaramanga ocupa el cuarto puesto a nivel nacional con una productividad por hora trabajada de 13,64 , superada por Cartagena (18,12), Bogotá (15,5) y Medellín (14,50), también por debajo de la media nacional de 13,64. La ciudad está en la octava posición en lo relacionado con horas trabajadas por ocupados con un indicador de 1,848 estando muy por debajo de ciudades como Cartagena (2,076), Barranquilla (2,052) y Bogotá (1,920). Así mismo, es la quinta economía más productiva en relación al tamaño de la población, estando por debajo de Cartagena, Bogotá, Medellín y Cali (FEDESARROLLO, 2012).

### **2.3.3.5 Tema de Desarrollo Fomento al Desarrollo y Empleo**

La estructura económica del Departamento se puede definir como diversificada. Analizando el PIB Departamental, se evidencia un crecimiento generalizado en la mayoría de los sectores económicos de la región durante la última década, siendo los servicios el sector que está viviendo el mayor crecimiento en el departamento, mientras que el sector industrial presenta síntomas de una dinámica decreciente, comportamiento que se puede profundizar con la caída en los precios del

petróleo y dada la alta participación de los hidrocarburos al interior del PIB Industrial. Así mismo, se resalta que en el departamento ha venido repuntando el sector construcción con los mayores crecimientos durante 2013 y 2014, dinámica que puede revertirse durante los próximos 4 años si el ciclo creciente de la construcción se frena como parece va a ocurrir.

El diagnóstico de promoción del desarrollo y empleo inicia con el análisis del comportamiento de las cajas de compensación y el sector solidario en Santander. Al finalizar el año 2015 las Cajas de Compensación en el Departamento de Santander alcanzaron un cubrimiento de 427.215 trabajadores que junto con sus grupos familiares totalizan cerca de un millón de santandereanos beneficiarios de los diferentes servicios. El sistema pagó en cuotas monetarias a los trabajadores santandereanos más de 70 mil millones de pesos y adicionalmente entrega subsidio en especie para que los trabajadores y sus familias tengan acceso en condiciones favorables a servicios de recreación, deporte, turismo, educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, cultural. Las Cajas de Compensación juegan un papel fundamental en la entrega de soluciones de vivienda para el departamento principalmente en lo relacionado con vivienda de interés social y vivienda prioritaria por medio de la entrega de subsidios a estos sectores y en la construcción de planes de vivienda.

El sector solidario Santandereano es el segundo más importante a nivel nacional, en los últimos años, según los datos de CONFECOOP a 2015 el sector cooperativo cuenta con 423 entidades y 13622 empleados, así mismo tiene 1'113.398 asociados.

Según estudio financiado por la CRC Santander. “Aproximadamente el 37% de las cooperativas presentaban alianzas con al menos una cooperativa a nivel local en el año 2012; Cerca del 62% de las entidades afirmaron mantener alianzas con cooperativa regionales; 36% manifestó mantener alianzas a nivel nacional.

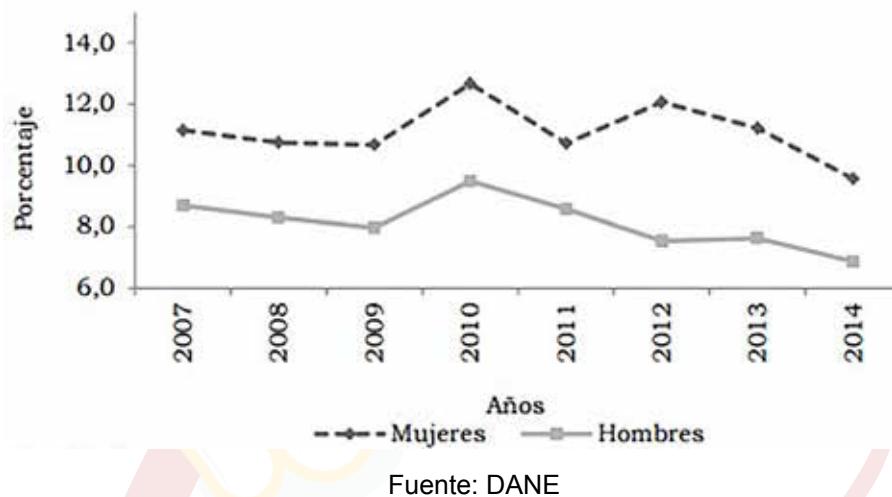
Tan solo el 3,5% de las organizaciones cooperativas encuestadas manifestó practicar alianzas a nivel internacional; el 26,7% manifiesta tener alguna alianza con el Estado; el 32,6% afirma tener algún tipo de alianza con una entidad no cooperativa; el 53,5% de las cooperativas estudiadas afirma contar con alguna alianza con otras cooperativas y por último el 45,3% de las cooperativas estudiadas tienen algún tipo de alianza con otra entidad del sector solidario". (CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO EN SANTANDER. CRC Santander, 2015). Según el artículo 355 de la Constitución Nacional de Colombia, párrafo 2, la condición del sector solidario y las cajas de compensación familiar al ser entidades sin ánimo de lucro, les permite el apoyo a programas de interés público, condicionado a la reglamentación del gobierno nacional en este asunto" (CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO EN SANTANDER. CRC, 2015).

En lo relacionado con el análisis del mercado

laboral y la equidad de género. Según el DANE y para Colombia, hay una diferencia de casi el doble entre hombres y mujeres en lo relacionado con tasa de desempleo. Mientras los hombres reportan un desempleo de 5,9%, las mujeres registran 10,8%. Sin embargo, para 2015 la tasa de desempleo para las mujeres fue la más baja en los últimos 15 años, al pasar de 15,6% en 2010 a 11,8% en 2015.

A nivel Santander y en lo relacionado con las mujeres, ha existido un incremento de la tasa de ocupación del 56, 9% en 2011 al 58.4% en 2014; lo mismo sucede con la tasa global de participación que pasa de 63,4% en 2011 a 64.5% en 2014. En igual sentido, se evidencia un aumento en el porcentaje de mujeres en Edad de Trabajar de 2011 a 2014, con una tasa de 82. 6% y de 83.4% respectivamente. En el caso de los hombres la tasa es de 80.2% en el 2011 y de 81.2% en el 2014 y en la tasa de desempleo femenina se evidencia una disminución del 10.77% en 2011 a 9.6% en 2014 (GEIH - DANE, 2014).

**Gráfica 23 - Comparativo Tasa de Desempleo por Género**



A nivel nacional la principal posición ocupacional para los hombres fue obrero y empleado particular con 44,0 % y para las mujeres fue trabajador por cuenta propia con 41,1 %.

La rama comercio, restaurantes y hoteles fue la principal fuente de empleo en el total nacional con 33,0 % para las mujeres y 22,8 % para los hombres. Finalmente, el 56,4 % de las mujeres inactivas se dedicó a oficios del hogar, mientras que el 59,6 % de los hombres inactivos se dedicó principalmente a estudiar.

Es de resaltar que a 2013, en promedio los hombres ocupados como empleados ganan \$209.776 más que las mujeres, es decir, las mujeres obtienen aproximadamente el 88% del salario de los hombres.

Para el caso de los hombres las tasas de ocupación son más altas comparadas con la presentes en el género femenino, siendo la tasa de ocupación masculina de 70.5% en 2011 y de 72.5% en el 2014. Dinámica similar sigue la tasa global de participación masculina que pasó de 77.1% en 2011 a 77.9% en 2014. En lo referente a la tasa de desempleo en hombres se observa una mayor disminución que para el caso femenino pasando de 8,6% en 2011 al 6.9% 2014.

**Tabla 17 - Población Económicamente Activa**

CONCEPTO	HOMBRES				MUJERES			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
Porcentaje								
% Población en edad de trabajar	80,2	80,6	80,9	81,2	82,6	82,9	83,2	83,4
TGP	77,1	77,8	77,1	77,9	63,8	63,8	63,3	64,5
TO	70,5	71,9	71,2	72,5	56,9	56,1	56,1	58,4
TD	8,6	7,5	7,6	6,9	10,7	12,0	11,3	9,6
MILES DE PERSONAS								
Población Total	489	494	499	504	534	539	543	547
Población en edad de trabajar	392	398	404	409	442	447	452	457
Población económicamente activa	302	310	311	319	282	285	286	295
Ocupados	276	287	288	297	251	251	254	267
Desocupados	26	23	24	22	30	34	32	28

Fuente: DANE

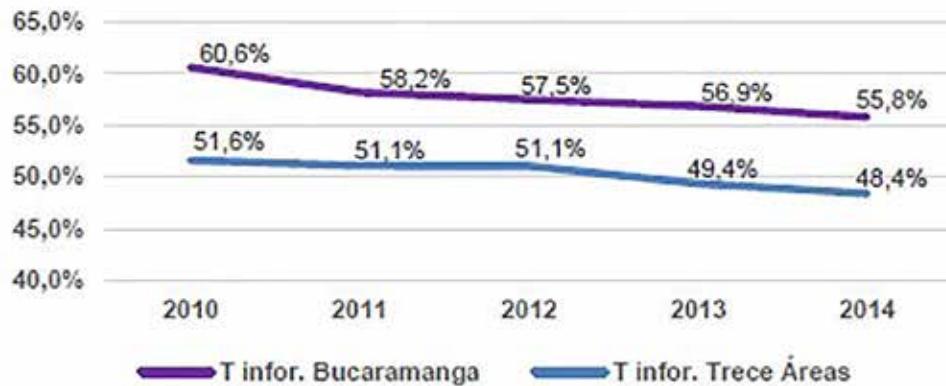
El desarrollo del tema empleo en los jóvenes evidenció según el diagnóstico que a 2014 en Colombia la tasa para quienes están entre los 18 y 24 años alcanzó el 36,8%, en contraste con el 15.6% de tasa de desocupación para adultos mayores de 25 años. Entre 2013 y 2014 los jóvenes entre 14 y 28 años tuvieron una tasa de desempleo de 14,3% aumentando 0,4% frente al mismo periodo de 2013.

Así mismo, se identificó que sólo el 48.3% de los jóvenes acceden a un trabajo formal, que al desagregar en términos de género se

muestra entre las personas entre 14 y 28 años los hombres tienen un desempleo de 9,8% mientras que las mujeres llegan a una tasa de 18,7%.

En cuanto a informalidad laboral y específicamente en el área metropolitana de Bucaramanga se tuvo a 2014 un porcentaje de informalidad del 55,8%. Para el año 2015 en el tercer trimestre, la informalidad se ubicó en el 56,2%, superando la tasa de informalidad nacional del año 2014 y 2015 de 48,4% y 47,8% respectivamente.

**Gráfica 24 - Tasa de Informalidad en Bucaramanga**



Fuente: Tomado y adoptado de DNP, 2015.

Durante el año 2013, del total de mujeres laborando en el AMB, el 63,3% estaban en la informalidad, mientras que la tasa para el género masculino fue del 54,6% (Plan Departamental de Empleo de Santander, 2013).

### 2.3.3.6 Tema de Desarrollo Fortalecimiento Empresarial e Industrial

En Santander la industria participa con el 18,5% del PIB Departamental, teniendo el segmento de Hidrocarburos una participación cercana al 87% en el PIB Industrial departamental.

El 89% de los establecimientos industriales está concentrado en el AMB, mientras que del total del valor agregado generado en Santander, los cuatro municipios del AMB aportan cerca del 40,6% y Barrancabermeja el 35,6 (DANE, 2014). Así mismo, el sector industrial aporta cerca del 13% de los ocupados del mercado laboral de Santander.

Durante los últimos cuatro años y según datos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga (CCB), se tiene un promedio de creación de empresas superior a las 13000 empresas

por año, con un aumento sostenido en la supervivencia empresarial pasando de una tasa de 51,7% en 2010 a 88,1% en 2013.

Es de resaltar que en 2013 el 85,3% de las empresas creadas fueron de tipo jurídico persona natural. Así mismo y durante el año 2014 se constituyeron 1.327 sociedades, 41,7% de tamaño micro, 32% medianas y 26,3% pequeñas. Del total de Sociedades, un 96,2% se constituyeron por Acciones Simplificadas.

El fortalecimiento empresarial e industrial a día de hoy no cuenta con una estrategia sostenible. Según la CCB la conformación empresarial de los santandereanos se acerca a las 73.206 empresas inscritas, de las cuales las micro y pequeñas empresas representan cerca del 94% de la totalidad del tejido empresarial registrado.

Por otra parte, el análisis de las 360 empresas más grandes de la región permite identificar el fortalecimiento de ésta dimensión. Estas empresas tienen características similares, pues están orientadas principalmente al mercado nacional, siendo sus exportaciones

tan sólo el 0,6% del total de sus ingresos. Los sectores en los que están divididas esta muestra de empresas son: el sector industrial y manufacturero primordialmente.

El diagnóstico final arrojó que las principales problemáticas las presentan las microempresas y están relacionadas con la informalidad y baja generación de valor agregado, así como la deficiencia en sus capacidades de asociación, cooperación, administración, gestión financiera, comercial e uso y acceso a tecnologías de la información y la comunicación.

Por último, es importante recalcar el panorama aparente de “miedo” y/o ausencia de interés por parte de los empresarios santandereanos por llevar sus productos fuera del país. Lo anterior arroja la necesidad imperante de contribuir a la internacionalización no sólo de las empresas sino de la misma cultura económica del departamento.

### **2.3.3.7 Tema de Desarrollo Turismo**

El Departamento de Santander cuenta un sin número de escenarios majestuosos por su variedad climática y topográfica, según el inventario turístico recopilado en la visión prospectiva 2019- 2030 Santander cuenta

con un total de 265 atractivos naturales de los cuales solo 14 están catalogados como tipo A, otros 200 pertenecen al tipo B y los del tipo C concentran 45 atractivos naturales, lo cual, indudablemente lo ubica en una posición privilegiada en el contexto turístico Nacional ya que cuenta con el 50% del total nacional de los atractivos turísticos; dispone de 750.000 hectáreas de parques naturales y cuenta con 15 de los 35 centros históricos declarados en el país (Amado, Fuentes et.al, “A la conquista del porvenir Visión Prospectiva de Santander 2030”, 2014).

Del lado del potencial de los recursos y el patrimonio cultural en los que se cuentan los atractivos arquitectónicos, casas de la cultura, museos y realizaciones contemporáneas, existen alrededor de 65 bienes patrimoniales (Visión 2030 2012) de los cuales 30 bienes hacen parte de la lista de Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, y dos son considerados reserva arqueológicas. Así mismo y a la fecha existen en el departamento algunas iniciativas de macroproyectos turísticos como el Parque Temático de Pienta, el impulso del turismo en el Área de Influencia del Embalse de Topoco - Represa de Hidrosogamoso, el Parque Nacional del Cacao, entre otras.

**Gráfica 25 - Modelo Parque Temático Pienta**



Fuente: Tomado y adaptado de MINCIT, 2016

La oferta hotelera del departamento para el 2016 tiene una capacidad de 2.538 Habitaciones Disponibles y 4.986 camas. Según el comportamiento reportado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia la ocupación hotelera de Santander 2015 está en promedio 45,5% (COTELCO 2015), 3 puntos por encima que el año anterior, pero diez puntos porcentuales por debajo del promedio acumulado nacional que para el diciembre de 2015 se encontraba en el 55,4%.

El departamento se conecta por medio de vías primarias y secundarias teniendo 11.740 kilómetros de vías de los cuales 1.362 hacen parte de la red vial nacional, 3.469 están a cargo del departamento y 6.909 son de la red terciaria en aceptable estado, lo que permite en su tránsito percibir una variedad de climas, paisajes y ecosistemas, los cuales se combinan en esta zona septentrional de la cordillera Oriental para exhibir un “menú” turístico lleno de ingredientes muy llamativos para los viajeros.

Su capital Bucaramanga, la ciudad capital, posee una importante infraestructura de servicios públicos y su región metropolitana es punto de encuentro e integración del Nororiente Colombiano, con influencia en Arauca, Norte de Santander, Boyacá y Sur de los Departamentos de Bolívar y Cesar.

La capital del departamento y su área metropolitana conforman el más importante mercado emisor de la región hacia poblaciones vecinas en busca de recreación y descanso, así como núcleo comercial e industrial del oriente ha captado en forma permanente un volumen importante de gente de negocios y visitantes.

A continuación el comportamiento de la Movilización por el principal aéreo puerto del departamento.

**Tabla 18 - Comportamiento Pasajeros Movilizados**

TURISMO	PERIODO	2013	2014	% VARIACIÓN
Terminal de Transporte Bucaramanga	Enero a Septiembre			
Salida de Pasajeros		1451674	1523444	4,90%
Aeropuerto de Palonegro	Enero a Julio			
Total de Pasajeros Movilizados (Número de pasajeros)		839231	911194	8,60%
Nacional		792556	862434	8,80%
Internacional		46675	48760	4,50%

Fuente: Compite360

Dentro de los indicadores y temas de desarrollo de los últimos cuatro años, se encontró según en el informe de gestión fueron realizados en un 100%, así:

- Promoción Integral del Turismo
- Desarrollo de la Planificación e Innovación de Productos Turísticos
- Competitividad del Sector Turístico
- Capacitación y Sensibilización Turística
- Infraestructura Turística .

El potencial turístico del Departamento de

Santander está comprendido por sus paisajes ríos su imperial Cañón del Chicamocha, la red sus tres municipios de red de pueblos de patrimonios que son Girón, Barichara y Socorro, si como sus dos parques nacionales Yariguies y alto del río del Fonce. También, en términos de atractivos turísticos creados por el hombre se cuenta con el Parque Nacional del Chicamocha, El parque del Agua, Ecoparque Cerro del Santísimo, Acualago, y el proyecto de Plan de desarrollo turístico de la hidroeléctrica del Sogamoso.

El comportamiento para el Cierre del 2015 en accesos a parques Turísticos representativos en el departamento fue así:

**Tabla 19 - Parques Turísticos de Santander**

VISITANTES 2015			
	1. Parque Acuaparque y Teleférico	2. Ecoparque Cerro del Santísimo	Total Parque+Acuaparque+Teleférico+Ecoparque
<b>Enero</b>	77.472	0	77.472
<b>Febrero</b>	11.337	0	11.337
<b>Marzo</b>	19.438	0	19.438
<b>Abril</b>	31.499	0	31.499
<b>Mayo</b>	24.013	0	24.013
<b>Junio</b>	36.194	11.596	47.790
<b>Julio</b>	30.026	24.519	54.545
<b>Agosto</b>	26.340	22.687	49.007
<b>Septiembre</b>	13.851	12.821	26.672
<b>Octubre</b>	31.479	21.766	53.245
<b>Noviembre</b>	23.881	24.329	48.210
<b>Diciembre</b>	41.035	36.927	77.962
<b>Total</b>	<b>366.565</b>	<b>154.625</b>	<b>521.190</b>

Fuente: Informe Corporación Parque Nacional + Chicamocha

**Tabla 20 - Parque Gallineral San Gil**

AÑO 2015	NACIONALES	EXTRANJEROS
Enero	9763	804
Febrero	3205	721
Marzo	4106	645
Abril	8253	514
Mayo	5415	510
Junio	9230	685
Julio	5610	1025
Agosto	7254	875
Septiembre	4012	679
Octubre	6853	603
Noviembre	7254	624
Diciembre	11245	712
<b>Total</b>	<b>82.200</b>	<b>8.397</b>
<b>Gran Total</b>		<b>90.597</b>

Fuente: Informe Parque Gallineral San Gil 2015

Una de las dinámicas identificadas durante el proceso de diagnóstico es la promoción turística que se le ha venido dando al departamento durante los últimos años, pues ésta ha sido encaminada en el fomento principalmente en la majestuosidad de los parques dejando de lado el desarrollo de otros productos turísticos prioritarios como lo son: Naturaleza, Aventura, Gastronomía, Cultura, Bodas (en Barichara). El departamento cuenta con potencialidades que pueden permitir la atracción de turistas de nicho: arqueología, avistamiento de fauna y flora, compras, destinos patrimonio, golf (Procolombia 2015).

Por otro lado, la vocación de destino del departamento puede estar encaminada a un turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Congress and Exhibitions) en donde la industria, el sector salud y la academia puedan apalancar un turismo de nivel y acorde a los retos mismos de las

industrias agrupadas en el departamento. El diagnóstico para éste tipo de turismo arroja también el reto que tiene el departamento con la próxima apertura del Centro de Convenciones Neomundo y el apalancamiento de otros bienes tradicionales como CENFER. En concordancia a ésta identificación, el año pasado se creó el programa e iniciativa para la creación del bureau de convenciones y eventos de Bucaramanga liderado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y cinco miembros fundadores: CCB, ACODRES capítulo Santander, COTELCO capítulo Santander, Alcaldía de Bucaramanga, y Gobernación de Santander.

Finalmente, es necesario reconocer que el flujo de turistas se concentra en un turismo nacional, pues Santander presenta todavía cifras mínimas en cuanto a la llegada de viajeros no residentes en Colombia, comparado con el nivel nacional.

### 2.3.3.8 Tema de Desarrollo Minería e Hidrocarburos

El Departamento de Santander cuenta con un reconocimiento histórico de participación en el sector minero energético en el país, este sector ha mostrado desarrollo y dinamismo en la última década, arrojando como resultado el incremento y la potencialidad de los recursos en una creciente apertura de inversión. La participación de este sector a nivel nacional ha sido de 8.8% en donde el Departamento de Santander contribuye con el 4.4% (DANE, 2015).

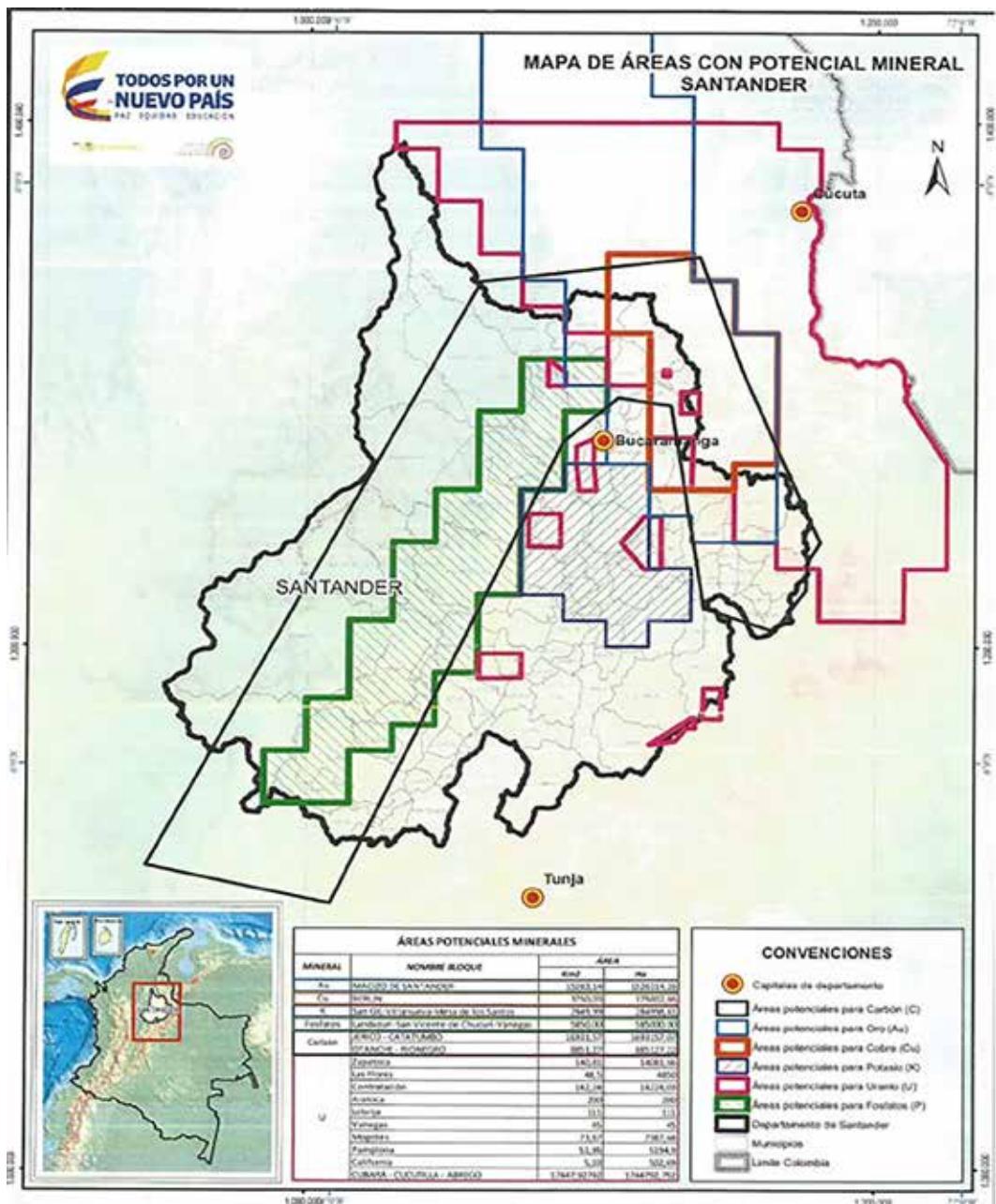
En Santander de 694 títulos vigentes, 3.2% están destinados a la producción de yeso, 10.5% oro y el resto otros minerales. A tercer trimestre de 2015 la producción de yeso acumulaba 319.197 toneladas (99.4% de la producción nacional). Para el mismo periodo, la producción de oro acumulaba 2.270 toneladas

(0,17% de la producción nacional) y 54,8% de las UPMs identificadas por el Censo Minero no contaban con título.

En la jurisdicción Departamental de Santander, se ha iniciado en los últimos cinco años un verdadero auge en la búsqueda y explotación de minerales, en especial del carbón. Los resultados han sido positivos y de un escenario de mínima producción hoy se tiene un crecimiento sostenido tanto de la explotación como de las inversiones dirigidas a aumentarla.

Actualmente en la Mina de San Luis, localizada en el Municipio de El Carmen de Chucurí, se realiza la mayor explotación y se extraen más de 25 mil toneladas por mes. Adicionalmente, existe un enorme potencial en el Páramo de El Almorzadero, Cerrito y Lebrija, potencial que debe ser regulado y armonizado con la conservación y preservación sustentable del territorio y su población.

Mapa 16 - Áreas con Potencial Mineral Santander



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Todos por un Nuevo País.

El Departamento de Santander a pesar de tener tradición minera no cuenta con una estructura logística para interrelacionarse con los actores mineros, adicionalmente se han identificado en varios subsectores de la minería tales como el carbón, caolín, calizas, mármol, otros minerales industriales y el oro altas probabilidades de realizar minería tecnificada y de mediana escala para Santander.

Se han dado varias licencias mineras que necesitan las condiciones estructurales tales como infraestructura de comunicación necesaria para realizar la explotación; igualmente, se han identificado a través de estudios geológicos y económicos la potencialidad tanto a nivel de carbón como de oro, caolín, calizas, mármol y otros minerales industriales.

En cuanto al sector hidrocarburos, en Colombia a 2013 las exportaciones de hidrocarburos concentraron el 67% del total nacional, mientras que la inversión extranjera recibida representó por este sector económico el 29,3%, del total nacional (DANE, 2015). Así, los ingresos generados por el sector equivalían a 2013 aproximadamente al 21% del total del presupuesto de la nación, para el año 2015, este presupuesto se redujo en más de un 40% dada la crisis mundial de los precios de hidrocarburos.

El presupuesto del SGR para 2015 y 2016 se aprobó sobre la base de 85 dólares el barril, pero durante gran parte de 2015 se mantuvo por debajo de los 60 dólares para el Brent y 48 para el WTI referencia de petróleo que exporta Colombia. Las cuentas fiscales usadas en el Plan de Desarrollo 2015 – 2018 (PND), se realizaron sobre una base de 48 US el barril, lo que llevó al ministro Cárdenas a recortar el presupuesto de inversión del PND de 790 billones a 703 billones y a recortar el presupuesto nacional para el año 2015 en 6 billones. Aunque el presupuesto del SGR es diferente e independiente del presupuesto general de la nación (PGN), ambos suelen correr la misma suerte.

Por eso departamentos como Santander y municipios como Barrancabermeja cuya fuente principal de financiamiento es el SGR se encuentran ante un problema grave, pues la caída de las regalías puede llegar a ser del 40 por ciento. El mayor impacto de la caída en los ingresos del SGR se ha sentido en los departamentos y municipios productores, debido a que coincide con el fin del período de transición previsto en el Acto legislativo 05 de 2011. Por eso desde el año 2016 los productores empezaron a recibir el 20 por ciento como asignación directa, después de recibir el 50 por ciento el primer año de su vigencia (2012), el 35 por ciento en 2013 y el 25 por ciento en 2015. También por eso fue necesario incluir en el presupuesto del SGR 2015 – 2016 una compensación a favor de las regiones productoras por 1 billón de pesos.

Según la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en Colombia el 70% de la producción es crudo pesado. Los Departamentos de Meta y Santander concentran la producción de crudo pesado, concentrando la Región del Magdalena el 22% de la producción nacional.

La historia muestra que Santander ha estado estrechamente ligado al desarrollo de esta actividad, pues la primera concesión del país (De Mares) inicio operación en el departamento a comienzos del siglo XX y dio paso a la creación de Ecopetrol en 1951. Es de conocimiento público que la ciudad de Barrancabermeja se ha desarrollado históricamente como un enclave económico alrededor de la refinería en Colombia, planta de refinación que ha aporta de manera permanente al progreso y desarrollo de todo el país.

Santander es el tercer productor petrolero a nivel nacional con una producción de 63991 BPDC (2014), participando con un 6,5% de la producción nacional. La refinería de Barrancabermeja produce en la actualidad entre 50.000 y 55.000 barriles de diésel diarios, que cubren un 48 % del mercado nacional. Es el tercer departamento en número de campos

con 38 sobre un total nacional de 410, el tercero en empresas con un total de 9 empresas sobre un total de 92 y el cuarto en contratos con 14 de 179 existentes a nivel nacional (ANH, 2015). Adicionalmente, en el departamento se ha desarrollado toda una cadena productiva con diferentes instituciones y un buen número de empresas especializadas, entre las que sobresalen el Instituto Colombiano del Petróleo, la Litoteca Nacional de Colombia y el complejo petroquímico en Barrancabermeja.

A nivel de Santander cerca de 3801 empresas están o han estado relacionadas con el Sector de Hidrocarburos, de estas empresas cerca de 667 empresas tiene como actividad central el sector o dependen básicamente de él. Aproximadamente 485 empresas están localizadas en Barrancabermeja y su área de influencia directa, mientras que las otras cerca de 182 empresas se localizan en el Área Metropolitana de Bucaramanga. La gran problemática es que un número importante de estas empresas se han visto obligadas a cerrar dada la disminución en los precios del barril de petróleo y ante la disminución en contratación de empresas como Ecopetrol, lo cual se ha agravado con el aplazamiento de la modernización y ampliación de la refinería de Barrancabermeja.

Vale la pena recalcar que el efecto macroeconómico de la disminución de los precios del petróleo le ha pegado con gran fuerza a Santander. En cuanto a las exportaciones del departamento y a corte de 2013 cerca del 76,4% obedecen al segmento de petroquímica, así mismo cerca del 8,5% del valor agregado de Santander es aportado por el sector y el 79,9% del PIB industrial es aportado por el Petróleo; en plata blanca significa que vía disminución de los precios del

barril de petróleo se podría estar reduciendo en más de un 9% el PIB Departamental (barril que pasó de 110us en 2013 a 32us en 2016, una descolgada superior al 65%).

Así, la tendencia mundial a bajar los precios profundizará el problema del petróleo y las posibilidades de desarrollo en zonas que han crecido como enclave económico alrededor de este sector, por ejemplo Barrancabermeja.

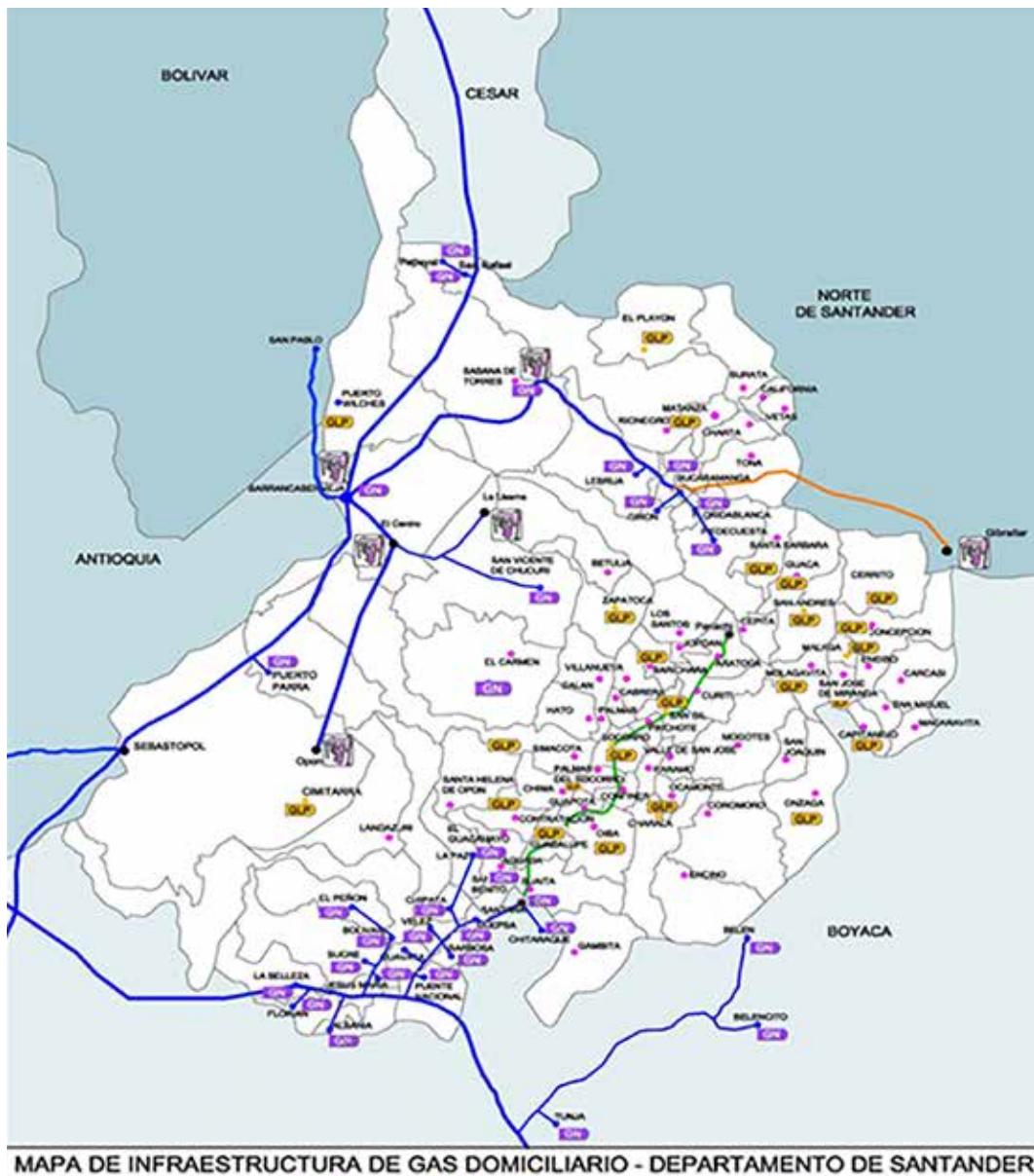
Para consolidar el sector minero como un motor para el desarrollo económico, es preciso mantener una interrelación con otros sectores: establecer canales de comunicación fluidos con el sector ambiental, mejorar el manejo con comunidades en áreas de influencia de los proyectos en las fases de diseño, desarrollo, y operación y coordinar con entidades de orden nacional para identificar necesidades de infraestructura vial, férrea y portuaria. Otro aspecto relevante es formar capital humano en los niveles técnicos y profesionales, con el objeto de mejorar las prácticas de la actividad minera y la calidad de vida de los mineros.

### **2.3.3.9 Tema de Desarrollo Gas y Energía Eléctrica**

El Departamento de Santander dio origen a la industria de hidrocarburos en Colombia, es uno de los principales productores de gas natural y centro del procesamiento de gas licuado del petróleo (GLP) para distribución nacional.

El impacto socio económico de este programa se refleja en la canasta energética del consumidor, el impacto ambiental y la reducción de la tasa de empleo porcentual en los círculos urbanos, ya que cada proyecto genera entre 60 y 70 empleos de mano de obra no calificada y 5 administrativos de forma permanente.

## Mapa 17 - Infraestructura de Gas Domiciliario



En el Área metropolitana y en las capitales de provincia, que ocupan el 4% del territorio, se asientan el 74.08% de los santandereanos, el servicio de gas domiciliario por redes a cubierto el 65% de la población en los círculos urbanos, es así como se ha logrado llegar a 83 municipios con este servicio y al 3% de la población rural. (Datos tomados de la superintendencia de servicios públicos)

De manera reiterada, se solicita la intervención en infraestructura del servicio público de gas domiciliario por redes, tanto en las áreas urbanas incluidas los barrios recién legalizados así como las zonas rurales, sus corregimientos y veredas.

### **2.3.3.10 Tema de Desarrollo Energía Sostenible y Alternativa para el Desarrollo**

En la actualidad existen ciertos programas para el incentivo de la energía sostenible del departamento. Entre los programas se encuentra el Programa de Puntas y Colas de electrificación rural, El Programa de energías renovables. Fotovoltaica, eólica, biomasa, biogestores y otras proyectos de energía alternativa.

La situación actual es de alarma debido a los retos que presenta el cambio climático, y los incrementos en las tarifas de los servicios, los cuales repercuten directamente en la economía familiar y de la microempresa santandereana.

Santander tiene un alto potencial energético de fuentes no convencionales de energía como las provenientes de los residuos agrícolas, pecuarios y sólidos urbanos (biomasa) y el agua (pequeña hidro). Una forma eficiente de generación es la híbrida o el uso combinado de varias fuentes de energía, ya que permite maximizar el potencial de cada fuente en función de su capacidad, del comportamiento de la demanda y las características de cada lugar. En este sentido la UPME ha realizado diversos estudios asociados a biomasa residual y los atlas solares y eólico del país. Es así

como en relación con la biomasa residual los estudios muestran que el sector pecuario de Santander es el de mayor potencial entre los departamentos del país, lo que evidencia las oportunidades de aprovechamiento energético de los residuos de podas, bovino, avícolas y caña de panela.

En el departamento la irradiación solar promedio diaria se encuentra entre 3,5 kWh/m<sup>2</sup> – 4,5 kWh/m<sup>2</sup>, inferior al promedio nacional (4,5kWh/m<sup>2</sup>). Así mismo, el potencial eólico en Colombia es de 29.500 MW y el potencial del Departamento de Santander es de 8.000 MW. En materia hídrica se puede fomentar la generación a pequeña escala con menores impactos ambientales y dentro de las cuales existen las categorías de pico centrales con capacidad de 1 a 10KW; micro centrales de 10KW a 100KW; mini centrales de 100KW a 1MW; y pequeña central de 1MW a 20MW (en la actualidad existen 12 en Santander).

En cuanto a la electrificación rural del departamento muestra que la cobertura de energía es del 88% y en el casco urbano es del 96%,

Por otra parte, Santander tiene un buen promedio de radiación solar durante el año y podría ser aprovechado para soluciones aisladas o de generación distribuida para alimentar zonas que no cuentan con energía, las cuales son aproximadamente el 10% del departamento. En cuanto al potencial de aprovechamiento del viento en Santander aunque no es alto, existen períodos del año como los meses de Julio y Agosto que pueden ser aprovechados especialmente en la zona noroccidental. La tecnología existente hoy en día permite beneficiarse de todo tipo de vientos para generar pequeñas potencias de energía que pueden complementar la generación de otras fuentes de energía.

### 2.3.3.11 Tema de Desarrollo Cooperación Internacional

En la actualidad la internacionalización de los territorios es un proceso inherente a su desarrollo y a las dinámicas de sus ciudadanos. La Cooperación Internacional es el instrumento que contribuye al proceso de internacionalización, que responde a una política exterior y permite profundizar las relaciones internacionales y contribuye directa o indirectamente en los procesos de desarrollo propio y de otros actores del mundo (APC 2014, pág. 2).

El intercambio de experiencias y capacidades que se pueden llegar a generar a partir de éste instrumento intentan hacer frente a cambios nacionales e internacionales; aportando al desarrollo económico, social y medioambiental de los socios (APC 2014, pág. 2).

En Colombia, los ejercicios de cooperación internacional están previstos y autorizados desde la constitución de 1991. Para el caso de los departamentos y municipios se establece la descentralización y autonomía de las entidades territoriales.<sup>2</sup> De acá se deduce una permisión del orden nacional para el relacionamiento internacional, y por lo tanto para la búsqueda y gestión de relaciones de cooperación (APC 2014, pág. 4).

Entrando en el contexto internacional, durante los últimos años Colombia ha estado inmersa en procesos y escenarios que han transformado algunos parámetros tradicionales de la política exterior del país. Sus relaciones internacionales, la cooperación internacional y su posición en el mundo han evolucionado. Por ejemplo, Colombia ha sido parte del consejo de seguridad de la ONU como miembro No-permanente, ha liderado iniciativas en escenarios internacionales, ha orientado sus esfuerzos en diferentes áreas para ingresar en pleno a la Organización para la Cooperación

y el Desarrollo Económico (OCDE) y desde 2010 fue catalogado como un País de Renta Media Alta (PRMA). Lo anterior, no sólo permitió la inserción de Colombia en el sistema internacional desde diferentes ámbitos, sino que generó un cambio de imagen traducido en pasar de ser simplemente un país receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a un socio estratégico en otro tipo de procesos de cooperación, como la cooperación Sur-Sur.<sup>3</sup>

Ahora bien, bajo las anteriores premisas, podríamos decir que por su parte el Departamento de Santander ha sabido poseicionarse nacionalmente debido a su desarrollo económico, su posición geoestratégica, su biodiversidad, su industria y sobre todo su capital humano. Pese a ello, el posicionamiento internacional no ha sido un componente lo suficientemente fuerte, pues aunque hay algunos visos sobre la C.I en diferentes Planes de Desarrollo, ya sea como objetivo, estrategia, o programa, éste no ha estado enmarcado en una política pública oficial definida, aprobada y liderada por un ente específico dentro del organigrama de la gobernación de Santander.

En la Gobernación existe una Dirección de Cooperación Internacional con un equipo de trabajo que tiene como foco central la Cooperación en el departamento. Ésta se ha concentrado en la creación y mantenimiento de relaciones entre funcionarios de las diferentes entidades departamentales, nacionales y Agencias de Cooperación Internacional.

En cuanto al manejo de la Cooperación Internacional, la Gobernación de Santander ha venido adelantando el intercambio de experiencias y capacidades para hacer frente a cambios nacionales e internacionales a través de la Oficina de Cooperación Internacional la cual durante la última década ha invertido en el fortalecimiento de actores interesados beneficiando mediante procesos

<sup>2</sup> Artículo 13, 2874 y 2885, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011.

<sup>3</sup> Procesos de cooperación entre países que enfrentan los mismos desafíos de desarrollo en América Latina y el Caribe, Asia- Pacífico, Asia Central y África.

de capacitación a 1.100 personas incluidos funcionarios públicos, ONGs, Gremios, Academia, entre otros.

Sin embargo, las acciones de Cooperación Internacional que se realizan en Santander no han sido lo suficientemente efectivas, entre otras razones, por la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, la ausencia de un Manual establecido para la llegada de voluntarios Cooperantes de otros Gobiernos, la baja funcionalidad del Comité Departamental de Cooperación Internacional frente a las tendencias actuales y la tímida formulación y presentación de propuestas ante organismos internacionales.

Es por eso, que la cooperación internacional y la internacionalización en un sentido más amplio en el departamento la han venido abanderando diferentes actores (Nación, departamento, municipios, academia, entidades privadas, cámara de comercio, ONGs, etc) pero de forma individual. Esta individualidad ha llevado a un desconocimiento de los proyectos en gestión y/o ejecución en el departamento, una internacionalización desordenada y por ende

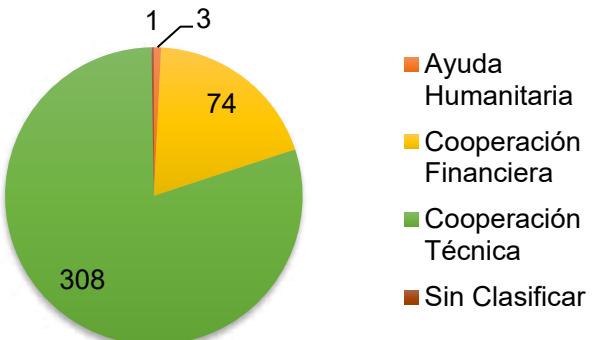
no ha reflejado resultados amplios en términos de formulación, consecución de recursos y/o programas o proyectos de cooperación internacional.

Si bien es útil enmarcar dentro de la cooperación internacional una política pública especializada y definida para el departamento, en la actualidad Santander debe continuar con el apoyo de APC - Colombia, quien es la oficina de presidencia que lidera el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI), mecanismo de articulación de la cooperación pública y privada que recibe y otorga el país, y es el espacio por excelencia para la coordinación, consenso y articulación de todos los actores políticos, técnicos y reguladores de la CI en Colombia (APC 2014, pág. 2).

La información relacionada en cuanto a CI desde el año 2007 arroja que el departamento se ha beneficiado de 424 proyectos de los cuales 327 han finalizado y 38 están en ejecución.

Los proyectos finalizados están discriminados así:

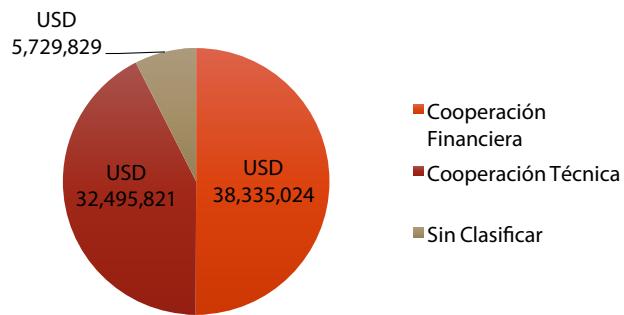
**Gráfica 26 - Tipo de ayuda Cooperación Internacional en Santander**



Fuente: Base de datos proporcionada por Agencia Cooperación Internacional APC.

Por otro lado, en cuanto a montos recibidos por Cooperación Internacional entre 2012 y 2015 se recibió un total de USD 76.560.674, discriminados de la siguiente manera:

**Gráfica 27 - Monto recibido por Cooperación Internacional en Santander 2012 - 2015**



Fuente: Base de datos proporcionada por Agencia Cooperación Internacional APC.

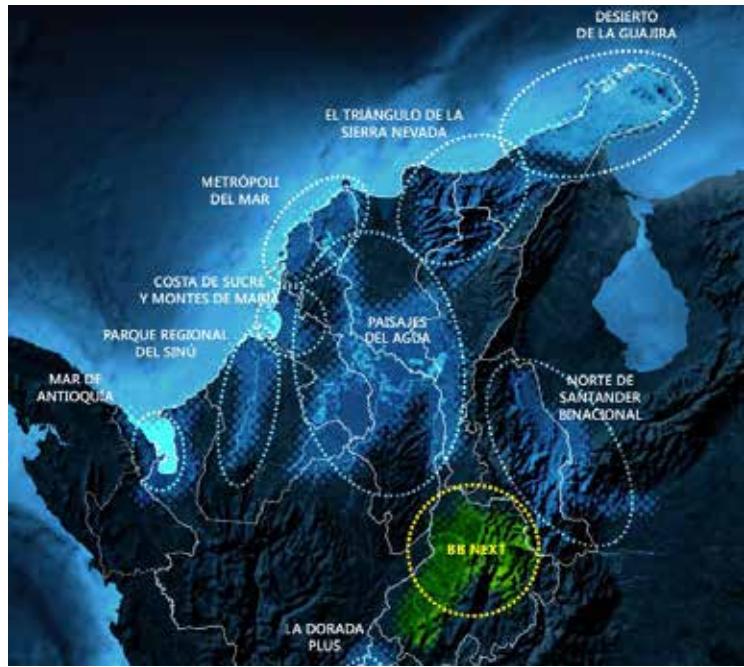
Por último, es importante seguir trabajando en la consolidación de una Cooperación Internacional con propósito que convierta a Santander en un departamento atractivo no simplemente como demandante de Ayuda Oficial al Desarrollo, sino más bien como cooperante en un mundo de intercambio constante y entendimiento mutuo.

#### **2.3.3.12 Tema de Desarrollo Regional**

Recientemente y en sintonía con el desarrollo de las aglomeraciones urbanas, se viene avanzando en una estrategia de modernización

del entorno productivo denominada Diamante Caribe y Santanderes. Esta iniciativa busca estimular el crecimiento empresarial y generar agendas conjuntas de futuro basadas en la identificación de proyectos estratégicos físicos (distritos digitales, plataformas logísticas, ecomunidades, sistemas de transporte colectivo, etc.) y/o soluciones digitales para el mejoramiento, innovación y funcionalidad del territorio.

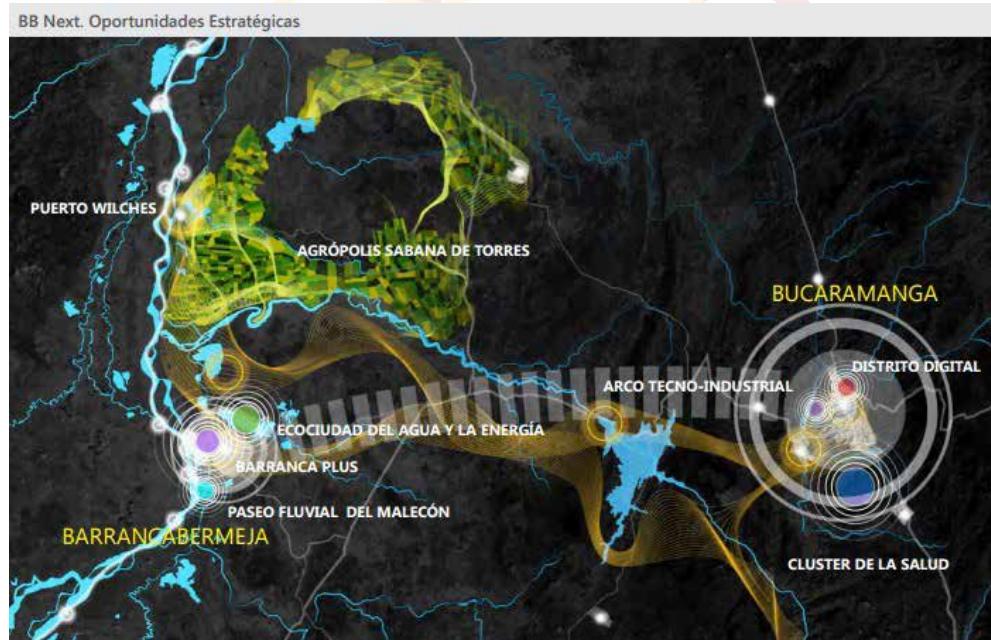
### Gráfica 28 - Diamante Caribe y Santanderes



Fuente: Tomado y adoptado de FINDETER - Fundación Metrópoli, 2015

La iniciativa impulsada desde FINDETER, bajo el concurso de Microsoft y la Fundación Metrópoli contempla 10 áreas metropolitanas y 10 departamentos colombianos, entre ellos Atlántico, Norte de Santander y Santander.

### Gráfica 29 - BB Next y Agrópolis



Fuente: Tomado y adoptado de FINDETER - Fundación Metrópoli, 2015

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo “Santander Nos Une” 2016-2019 y como una posible alianza público-privada voluntaria, se buscará impulsar iniciativas de Desarrollo Sostenible enmarcadas en proyectos como **Santander LIFE** (lugares para la Innovación y el Fomento Empresarial),

**BB NEXT** (articulación de Bucaramanga-Barrancabermeja, Nueva Economía y Territorio), **Distrito Digital Bucaramanga** (Clúster de la Economía Digital de Bucaramanga) y **Agrópolis de Santander - Magdalena Medio** (Áreas de Producción Primarias y Modelos de Parques Agropecuarios).

**Gráfica 30 - Santander LIFE**

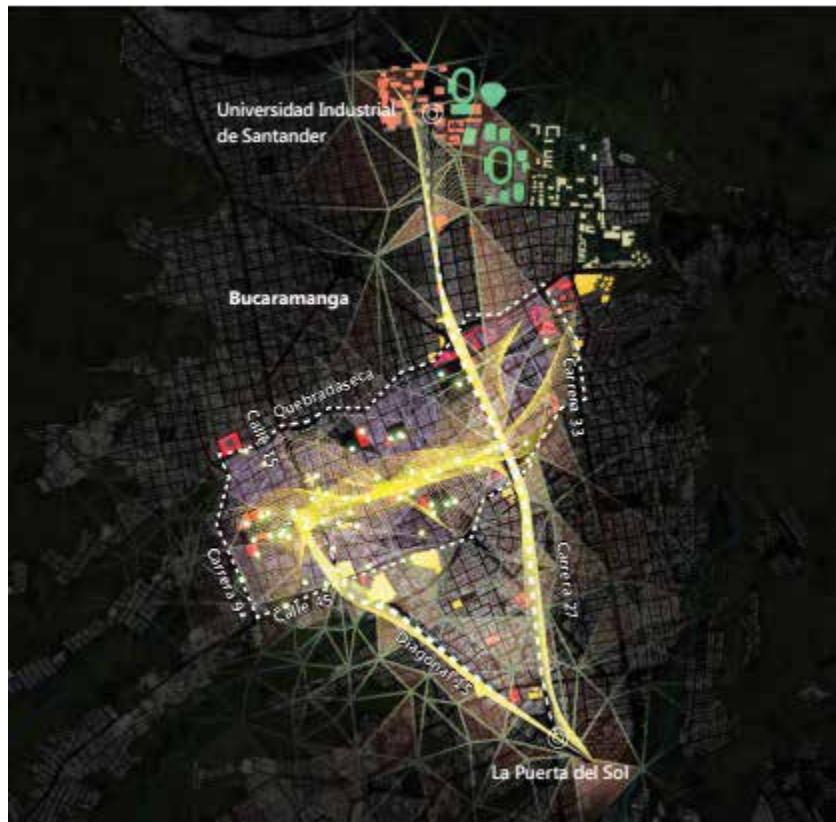


Fuente: Tomado y adoptado de FINDETER - Fundación Metrópoli, 2015

Siendo que la gobernación de Santander está interesada en articularse con estrategias que permitan el fortalecimiento de estructuras urbanas policéntricas, con gran potencial de transformación y de mejora de las ventajas

competitivas; el proyecto Diamante Caribe y Santanderes ejemplifica y apalanza de una manera geoestratégica los esfuerzos que desde ésta administración se plantean para el alcance de un posicionamiento local y global.

Gráfica 31 - Distrito Digital Bucaramanga



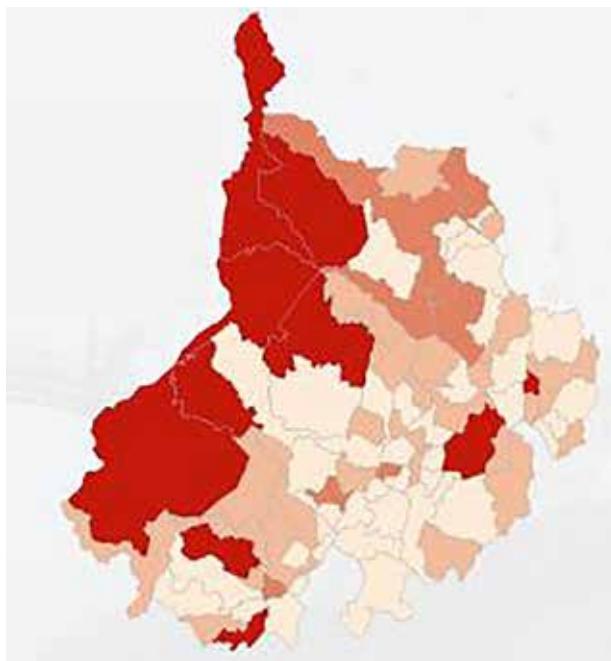
Fuente: Tomado y adoptado de FINDETER - Fundación Metrópoli, 2015

En concordancia a lo anterior, éste gobierno dará un impulso a la promoción del desarrollo regional y en consecuencia al apoyo de formulación de proyectos desde diferentes escenarios. Y, planteará como reto mejorar el indicador del DNP de Problemática en la Estructuración de Proyectos (IPEP), el cual tiene en cuenta el porcentaje de ejecución de

los proyectos del SGR, el número de proyectos aprobados sin contratar y el número de fases con inconvenientes en proyectos del SGR.

Según este indicador el 12% de los municipios de Santander presentan una situación crítica y alta en capacidad para estructuración de proyectos.

### Mapa 18 - Problemática en la Capacidad para Estructurar Proyectos



Grupo Problemática	Municipios	
Crítica	Alta	10
	Media	9
	Baja	28
	Mínima	40
Total General		87

Fuente: DNP, 2016.

Sumado a lo anterior responderemos desde la agenda pública al agotamiento en la identificación de proyectos estratégicos de largo aliento que pueda impulsar el desarrollo de Santander, reconvirtiendo ésta realidad para generar proyectos de impacto macro- regional.

#### 2.3.3.13 Tema Desarrollo Agropecuario y Rural

Con relación a la distribución de propiedad rural en Santander, la coordinación Nacional Agraria de Colombia (CNA) encontró en el censo que el (57,1%) de la propiedad rural son Unidades de Producción Agrícola de menos de 5 (ha), concentrando el 6,2% del área rural dispersa censada; mientras que el 0,3% se encuentran en el rango de más del 500 (ha) y representan el 23,7% del área censada. En la actualidad el Ministerio de agricultura y desarrollo rural

ejecuta en la provincia de Soto un proceso de formalización de la propiedad rural que favorecerá a 434 familias rurales.

En cuanto a la producción pecuaria de Santander es importante resaltar que el sector avícola participa con el 25% de la producción nacional. La producción regional se estima en 8.5 billones de pesos al año; lo que la convierte en el más importante renglón económico pecuario del departamento y el mayor productor avícola a nivel nacional. Los municipios de Santander con mayor producción avícola son: Lebrija, Mesa de los Santos, Piedecuesta y Girón.

La ganadería mantuvo una tendencia al alza hasta el año 2006, pero en los años siguientes se estabilizó entre 1.5 a 1.7 millones de animales, como consecuencia de los

fenómenos climáticos del 2009 – 2010 y 2015 y por efectos de la disminución de los parámetros reproductivos y la escases de alimento. Los municipios de Santander con mayor población bovina son: Cimitarra con el 19.9%, Río Negro con el 7.9% y Sabana de Torres con el 7.4%. El sector ganadero en Santander cuenta con áreas certificadas exceptas de tuberculosis y brucelosis como la provincia de García Rovira.

El sector ovino caprino está distribuido por todo el Departamento de Santander con énfasis en el Cañón de Chicamocha, donde se encuentra la cabra santandereana la cual está en proceso de certificación como raza pura; a su vez Santander cuenta con importantes núcleos genéticos para trasferencia de reproductores y mejoramiento de la especie.

En cuanto a la pesca continental la producción del departamento no está cuantificada, sin embargo a nivel nacional la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) reporta una disminución del 80%, debido principalmente al deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico, la sobre explotación del recursos ictiológicos y los fenómenos asociados al cambio climático. El sector piscícola de Santander se ubica principalmente en las provincias de Yariguíes, Comunera y provincia de Vélez; según la AUNAP en el 2011 el Departamento

de Santander ofertó 2.495 toneladas, cifra muy baja frente a la demanda del mercado interno.

Como fortaleza el departamento cuenta con gran oferta hídrica natural y de embalses artificiales, para el desarrollo de proyectos productivos de pesca continental y acuicultura.

Las explotaciones ovina y caprina están clasificadas como pequeños productores, (menos de 50 animales por aprisco) en donde la comercialización de esta producción es 100% interna. En el Departamento de Santander tenemos explotaciones de ovinos enfocadas en la producción de lana, las cuales se destinan a su vez a procesos de artesanía y confección.

En el sector porcícola, la mayor parte de todas las explotaciones son tecnificadas y están localizadas cerca al área metropolitana de Bucaramanga, los pequeños productores se encuentran distribuidos en el resto del departamento.

En cuanto a la producción agrícola y según las evaluaciones agropecuarias municipales al año 2013, se cuenta con 305.515 (ha) sembradas, con una producción agrícola de aproximadamente 1.499.641 (Ton) entre cultivos transitorios, anuales y permanentes.

**Tabla 21 - Estado actual de los principales renglones agrícolas de Santander 2013.**

RENGLÓN PRODUC-TIVO	HAS SEM-BRADAS	PRODUC-CIÓN TON/AÑO	PROBLEMA	FORTALEZAS
Cacao	49.961	26.431,64	Bajos rendimientos problemas fitosanitarios y alto % tienen más de 20 años, requiere renovación	Participación en área Nacional sembrada del 24%, material genético sembrado es reconocido por su sabor y aroma en tasa, demanda Nacional es superior a la oferta en 15.000 ton /año.
Tabaco	7.633	7.500	Disminuyo las compras de las empresas multinacionales, disminución ingresos, déficit en tecnología de producción de capas finas.	Participación Nacional en área sembrada para tabaco negro del 46 % y para tabaco rubio del 38%,
Caña	25.538	285.524	Precios bajos de la panela	Aumento del precio internacional del azúcar
Piña	8.859	24.413	Diversificar a la producción (especie Gold)	Demanda para la pina Gold
Guayaba	10.000		Fitosanitarios y baja producción de materia prima para transformación	Organización de Cadena, Acuerdo de competitividad aprobado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
Palma Aceitera	80.295	203.012	Fitosanitario por el PC, requieren eliminación, renovación y sustitución de cultivos	Rendimiento de 3,5 ton/ha, de las 50 mil has sembradas 50 mil están en producción.
Café	50.275	30.227	Requieren insumos para la fertilización y aumentar la rentabilidad y falta mano de obra en recolección.	Incremento de áreas sembradas, aumento el rendimiento por ha y declarada libre de roya.
Mora	2.060	21.142	Agroquímicos que afectan la trazabilidad y comercio interno y de exportación y falta sistemas de riego.	Cuenta con tecnología con rendimientos de aproximadamente 15 ton/ha año.
Maíz	40000	100.000	Baja cantidad de áreas sembradas	Demanda interna de más de 1.300.000 ton/año por el sector avícola, FENALCE obtenido rendimientos de 9 ton/ha

RENGLÓN PRODUC-TIVO	HAS SEM-BRADAS	PRODUC-CIÓN TON/AÑO	PROBLEMA	FORTALEZAS
Caucho	11.091		Falta agroindustrial, crédito y asistencia técnica por mantenimiento y beneficio	2 do departamento con mayor área de siembra y producción de látex y se tiene planta de transformación.

Fuente: Evaluaciones Agropecuaria Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural de Santander y UPRA.

Como se puede observar en el anterior gráfico, contamos con buenas condiciones agroecológicas, una oferta climática variada la cual permite el desarrollo de renglones productivos como el maracuyá, lulo y aguacate; productos de alta aceptación en los mercados Nacionales e Internacionales.

El departamento cuenta con sectores estratégicos como cacao, cafés especiales, panela, frutas y ganadería de leche, actividades productivas que se desarrollan en la mayoría de las provincias.

En Santander se cuenta con un potencial de un (1) millón de hectáreas con vocación agrícola, ocupando los primeros puestos a nivel nacional como productores frutícolas, cacaoteros, citrícolas, en mora, guayaba común y papa.

Santander cuenta con organizaciones de productores agropecuarios y pesquero, como también gremios y cadenas funcionando para los principales reglones de producción empresarial: ganaderos, cafeteros, cadena de la guayaba, palmeros, avicultores, todos ellos con acuerdo de competitividad, y agenda de investigación, desarrollo e innovación.

El departamento cuenta con centros y grupos de investigación tanto de instituciones públicas y el sector académico que están íntimamente relacionados con el sector agropecuario; por tanto se cuenta con conocimiento y tecnología que demandan una plataforma de transferencia.

Existe una gran oferta de recursos naturales que potencializa la creación de nuevas cadenas productivas promisorias agropecuarias y de la biodiversidad (flora y fauna), debido a que ya existe cultura de consumo y mercados locales, nacionales e internacionales que demanda, algunos de estos promisorios tenemos la hormiga culona, chigüiro, lapa, tortuga, babilla, entre otros.

En primer lugar es importante resaltar que Santander se ubica como el cuarto (4) departamento con mayor PIB agropecuario del país, el PIB agropecuario departamental equivale al 7,6%, representando en el 6,7% del total nacional, según la Cámara de comercio de Santander (2015), sin embargo haciendo una remembranza, en el año 1960, el PIB agropecuario participaba con el 60% del PIB total del país, esto hace que volvamos a poner nuestro mayor esfuerzo en la ruralidad como polo de desarrollo sostenible.

Para lograr un desarrollo sostenible local en la ruralidad santandereana es importante diagnosticar la situación actual de misma. En ese sentido, el Departamento de Santander según el censo del 2005 (DANE) tiene el 77% de los hogares rurales en pobreza por IPM (Índice de Pobreza Multidimensional); por debajo del promedio Nacional que es del 80% y por encima del regional centro Oriente que es del 72%. Esto significa, que la ruralidad santandereana debe mejorar el acceso y pertinencia de la educación, la atención integral de la familia rural (niñez, juventud, tercera edad y mujer rural), aumentar el empleo y los ingresos de las

familias, la cobertura y calidad de la salud, la cobertura y acceso a los servicios públicos, la cobertura y mejoramiento de la vivienda rural, junto con el mejoramiento de la infraestructura de vías y equipamiento, todo esto con el fin mejorar integral y sistemáticamente el Hábitat rurales para disminuir el IPM rural y disminuir la migración de los jóvenes a las ciudades.

Las coberturas de acueducto rural son del 43,5 % para Santander en relación al nacional que es del 47,1%. En el alcantarillado tenemos el 10,7% de cobertura para Santander en el área rural con relación al 17% del nivel nacional, según DANE 2005. Así mismo, el DANE arroja que el 67% de los hogares rurales de Santander presentan déficit habitacional, por debajo del promedio nacional que es de 68,25%.

### **2.3.4 Situación actual de los temas de desarrollo de derechos y deberes ambientales**

#### **2.3.4.1 Tema de Desarrollo Gestión del Riesgo de Desastres**

El diagnóstico de la Gestión del riesgo de desastres se puede percibir desde los planteamiento del Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Santander 2015-2016 (PDGRDS 2015-2016) en donde se identifican y califican ciertas amenazas priorizadas en el departamento:

1. Remoción en masa, Inundación, Sismo, Incendios Forestales y Sequía,
2. Desarticulación del sistema,
3. Falta de voluntad política
4. Carencia de equipos y equipamientos
5. Falta de insumos para la toma de decisiones asertivas
6. Restricciones y conflicto de intereses
7. Prevención por encima de atención.

Como potencialidad se destacan la existencia de normatividad y de voluntarios, la vocación de ecoturismo y desarrollo sostenible, el fortalecimiento de estructuras y la existencia de buenas prácticas de manejo y de los 87 municipios del departamento en donde 79 de los 87 municipios cuentan con su Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

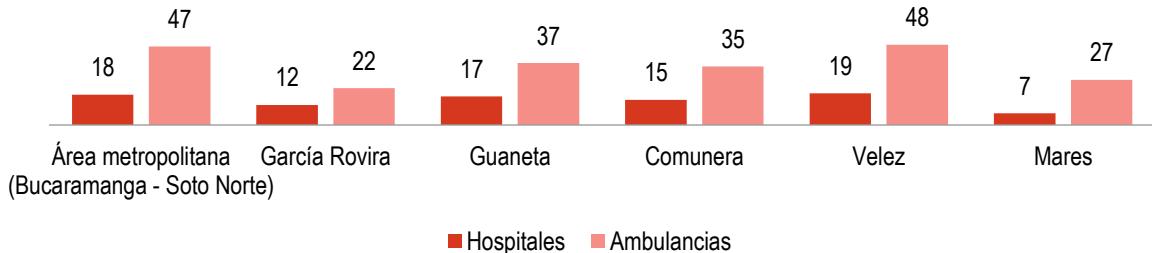
Con respecto a las amenazas por Remoción en masa, inundación y sismos en el PDGRDS predomina una calificación Medio y Alto en las 8 subregiones analizadas. Para Incendios Forestales, Sequía y Desertificación no se tiene datos para 3 de las 8 subregiones.

En las 8 subregiones predomina una calificación alta y media para la vulnerabilidad del territorio y sin datos para 2 de las subregiones en cuenta a las sequías.

En la estimación de riesgo predomina una calificación de medio y alto, se precisa que la calificación de riesgo va de la mano con los tiempos de respuesta, es por este motivo que las calificaciones de riesgo Medio, pueden transformarse en calificaciones de magnitud Alto si no se cuenta con personal, equipos y medios de intervención asertiva y contundente en la región.

El departamento cuenta con cobertura total en las 8 subregiones y la siguiente capacidad de respuesta con respecto al tema hospitalario y de ambulancias.

**Gráfica 32 - Cobertura Hospitales y Ambulancias por provincias.**



Fuente: Departamento de Santander, 2015

Aunque no se evidenciaron registros de la cantidad de gente que podría atender al momento de que se presente un evento con calificación de riesgo Alto y Muy Alto. Así mismo, el estado de su infraestructura y su nivel tecnológico de dotación en equipos.

El 75% de los municipios cuentan con la conformación del cuerpo de bomberos de manera administrativa, lo cual no coincide con la operatividad de los mismos, pues en la actualidad, Santander cuenta con 16 cuerpos de bomberos con autonomía operativa a saber: Barrancabermeja, Bucaramanga, Floridablanca, Lebrija, Málaga Los Santos, Oiba, Páramo, Piedecuesta, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Zapatoca, San Gil, San Vicente de Chucurí, Socorro y Vélez.

La Defensa Civil, seccional Santander, reportó para el 2015 un total de 3228 voluntarios como recurso humano de respuesta ante cualquier eventualidad, los cuales hacen presencia en 77 de los 87 municipios, con el siguiente material

de apoyo, Batifuegos 5, Surtidores de agua 2, moto bombas 2, ambulancias 5, carro tanque 1, equipos de corte 2, vehículo de rescate 1, kit de trauma 65 y fell 65, los cuales no son suficientes si se presentan amenazas con calificaciones de riesgo Medio-Alto, Alto y Muy Alto, se precisa que para el cuatrienio, se pueda contar con presencia de este ente de socorro en el 100% de los municipios.

Para la Cruz Roja seccional Santander, se cuenta con las siguientes sedes y equipamiento: las sedes de Bucaramanga y Barrancabermeja cuentan con funcionarios y voluntarios, APH y rescate para llamada de eventos, con 5 ambulancias tipo TAB, 3 Transporte 4X4, los grupos de apoyo de Málaga y San Gil no cuentan con equipamiento y vehículos.

Como se evidencia no se cuenta con disponibilidad inmediata de equipos y personal que atienda una emergencia y brinde primeros auxilios de presentarse 2 o 3 eventos en diferentes municipios o provincias de Santander.

En la siguiente Tabla 22, se resumen los eventos y sus afectaciones para los últimos 5 años:

**Tabla 22 - Eventos y sus Afectaciones**



**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN  
DE RIESGO DE DESASTRES  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

COD.	ACTIVIDAD	2012	2013	2014	2015	2016
1	Muertos	20	17	39	20	
2	Heridos	15	3	33	15	11
3	Desaparecidos	11	14	11	2	1
4	Enfermos					
5	Avalanchas	8	9	2	0	N.R.
6	Contaminación		11	4	3	N.R.
7	Deslizamientos	86	94	88	15	N.R.
8	Erosión		3	4	0	N.R.
9	Granizadas		6	10	2	N.R.
10	Heladas					
11	Incendios forestales	100	100	177	60	58
12	Inundaciones	21	33	17	5	N.R.
13	Marejadas					
14	Sismos	8583	8705	6373	3984	78
15	Tormenta eléctrica / vendaval	35	32	22	12	N.R.
16	Fugas de gas	3	3	2	2	
17	Incendios estructurales	20	57	37	7	5
18	Desbordamiento de ríos / quebradas	18	18	4	4	N.R.
19	Quemados pólvora	N.R.	N.R.	N.R.	15	4
20	Incendio vehicular	1	N.R.	N.R.	N.R.	3
21	Accidentes	6	N.R.	N.R.	N.R.	3
22	Muertos (Inmersión)	12	N.R.	N.R.	N.R.	5

\*N.R.: No Reporta

\*Los eventos antrópicos resaltados, serán los tenidos en cuenta para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del cuatrienio.

Fuente: Puesto de Mando Unificado – PMU.

### 2.3.4.2 Temas de Desarrollo Patrimonio Ambiental para el Desarrollo Sostenible, Cambio Climático y Ambiente

#### Los Bienes y Servicios Naturales de la Ruralidad Santandereana

En el Departamento de Santander se cuenta con la jurisdicción de tres (3) autoridades ambientales: la CAS (Corporación autónoma regional de Santander) con el 85,8% del territorio, la CDMB (Corporación Autónoma Regional para la defensa de la Meseta de Bucaramanga) con el 14,2% del total del área departamental y el AMB (Área Metropolitana de Bucaramanga) como autoridad ambiental urbana.<sup>4</sup>

Según el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia según el (IDEAM 2007), el Departamento de Santander tiene una cobertura natural con diferentes expresiones paisajísticas, asociadas a ecosistemas naturales de sucesión y/o estados prístinos, con aproximadamente 1'443.747 (ha), ósea el 47,9%; en ecosistemas intervenidos con actividades agropecuarios un área aproximada de 1'558.076 (ha) o el 51,7% y en ecosistemas urbanos el 0,43%, aproximadamente 13.006 (ha). Lo anterior implica que los Santandereanos en su uso tradicional han comprendido la importancia de conservar los elementos naturales en la ruralidad, para garantizar la sostenibilidad del territorio.

Santander a nivel de especies endémicas y amenazadas de mamíferos, se registra según el libro rojo de mamíferos de Colombia y la Redlist de la UICN un total de 25 especies incluidas en alguna categoría de amenaza o en los apéndices de CITES, de las cuales 4 especies son endémicas de Colombia. Tres especies se encuentran en estado de amenaza crítico (CR), una en peligro (EN), 8 en estado vulnerable (VU) y 5 en estado casi amenazado

(NT). De las especies incluidas en distintas categorías de amenaza los primates *Ateles hybridus*, *Lagothrix lugens*, *Aotus griseimembra* y *Aotus lemurinus* son especies endémicas del país y su estado de amenaza se hace aún más vulnerable por su área de distribución natural reducido. Igualmente, el puma *Puma con color*, y el jaguar *Panthera oncacentralis*, que se refugian en los más intrincados bosques del departamento están localmente muy amenazadas por que sus poblaciones disminuyen a causa de la cacería ilegal, reducción de coberturas vegetales utilizadas como área vital por la especie y disminución en la oferta alimenticia, causando el ataque a animales domésticos, lo cual origina cacería de control ilegal al ser catalogadas como una amenaza para las actividades pecuarias. El tigrillo *Leopardus pardalis* y el gato montés *Leopardus tigrinus* al igual que los otros felinos presentan similar situación de amenaza creciente. (CAS 2016, pág. 70 - 71).

Santander tiene una gran variedad de especies promisorias de fauna y flora, con potencial para garantizar la seguridad alimentaria de los santandereanos y nuevas cadenas productivas con base en la biodiversidad; sin embargo las amenazas antrópicas que se ciernen sobre los recursos naturales (fauna y flora) siguen aumentando, debido a la falta de gobernanza y gobernabilidad en los territorios, tanto en áreas protegidas como en ecosistemas estratégicos.

De las investigaciones llevadas a cabo por la GIZ en el Departamento de Santander se conoce que entre los años 2000 y 2012 se perdió aproximadamente 205.144 hectáreas de bosques (17.095 ha/año; tasa de deforestación anual de 1,7%). Los municipios de Cimitarra, Barrancabermeja, Simacota, Puerto Wilches, Puerto Parra, El Carmen de Chucurí, Sabana de Torres, Bolívar, Landázuri, Piedecuesta, Vélez, Mogotes, San Andrés y La Paz, concentraron el 63,5% de la deforestación departamental (130.131 ha).

<sup>4</sup> Cálculo del Equipo técnico Plan de Desarrollo Santander Nos UNE, 2016 -2019

Complementariamente en los años 2013 y 2014 presentó una deforestación de 7.548 ha (Ideam I. d., 2014) y 4.110 ha, ubicando a Santander entre los primeros 10 departamentos con mayor deforestación en Colombia (IDEAM I. d., 2015) (GIZ 2015, pág. 01).

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Santander, a partir del diagnóstico preocupante de la pérdida de coberturas vegetales en el departamento, constituyó el 27 de noviembre de 2015 la Mesa Forestal Santander – MFS, la cual está orientada a articular las acciones de conservación, restauración, preservación, y manejo sostenible de los bosques; conformada por representantes de instituciones, sectores y sociedad civil: Gobernación de Santander, CAS, CDMB, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, universidades e instituciones de investigación, gremio del sector forestal, gremio productivo agropecuario y ONG.

En Santander se resaltan los ecosistemas más importantes: alta montaña de Santurbán y Yariguíes (Páramos, Bosques Andinos y Alto Andinos, Bosques Sub Andinos), los Bosques Secos y Bosques Xerofíticos del Cañón del Chicamocha, y los Bosques Húmedos y Humedales del Magdalena Medio.

Santander cuenta con cuencas hidrográficas de importancia regional, nacional y binacional: Carare con el 16,4%, Suárez con el 13,2%, Opón con el 12,6%, Lebrija con el 12,3%, Sogamoso con el 11,2%, Chicamocha con el 10,6%, Magdalena con el 10,8% y el Fonce con el 7,7%; de las anteriores cuencas tres (3) nacen y mueren dentro del departamento que son: río Opón, Sogamoso y Fonce.

Dentro de la jurisdicción de la CAS las cuencas Carare y Opón se encuentran en el proceso de ordenamiento (POMCH) las cuencas del río Suárez, Sogamoso y Lebrija se desarrollará la incorporación del componente del riesgo dentro del POMCH formulado y en la jurisdicción de la CDMB tienen POMCH formulado del río

Sogamoso, y están en el proceso de incorporar el componente de riesgos Lebrija alto y medio y Cachira sur. (CAS 2016, pág. 36 - 42)

Las áreas protegidas que pertenecen a parques nacionales naturales en la jurisdicción de la CAS son: (PNN) Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes PNNSEYA, Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, Reserva Forestal Protectora Cuchilla del Minero; los Parques Naturales Regionales (PNR) de la jurisdicción de la CAS son: Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) del Humedal San Silvestre, Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) de los Páramos de Guantiva y la Rusia, Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Serranía de los Yariguíes, Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) del Río Minero y en áreas por declarar tenemos: Páramo del Almorzadero, Serranía de los Agataes, Bosque Seco Cañón del Chicamocha, Zonas Áridas y Semiáridas del Cañón del Chicamocha, Complejo de humedales del Magdalena Medio Santandereano, Páramo Iguaque – Merchan; los parques naturales regionales (PNR) de la jurisdicción de la CDMB son: Distrito de Manejo Integrado Bucaramanga, Distrito de Manejo Integrado de Recursos Naturales Páramo de Berlín, Plan de Manejo DMI Páramo de Berlín, Distrito de Manejo Integrado de Recursos Naturales, Humedal El Pantano Angula Alta, Parque Natural Regional Bosques Húmedos Andinos El Rasgón, Parque Natural Regional Cerro La Judía, Distrito Regional de Manejo Integrado – DMI Complejo Ciénagas Papayal y Parque Natural Regional Santurbán. CAS. (CAS 2016, pág. 54) (CDMB – 2016, pág. 14).

El Departamento de Santander cuentan con 805.421,41 (ha) son áreas protegidas declaradas dentro de la jurisdicción de la CAS y la CDMB y 1.153.145 (ha) están identificadas por su importancia ecosistémica como áreas protegidas por declarar en Jurisdicción de la CAS. (CAS 2016, pág. 54) (CDMB – 2016, pág. 14).

La declaratoria de estas áreas protegidas ha sido un gran esfuerzo de las autoridades ambientales del Departamento de Santander, los municipios, a través de sus planes de ordenamiento territorial, y las iniciativas de la sociedad civil. Los ecosistemas representados en estas áreas proveen bienes y servicios ambientales para la población rural y urbana del departamento, como es la regulación hidrológica, la generación de oxígeno, hábitat para flora y fauna, protección de suelos, captura y almacenamiento de carbono, entre otros.

En el periodo de 2011 al 2040 la diferencia de temperatura es de 0,9°C, para el fin de siglo el departamento podrá aumentar en 2,5°C la temperatura promedio. En particular las Provincias de Mares, Vélez y el Norte de Soto podrían tener los mayores aumentos; en general Santander no presentaría aumentos representativos de precipitación, excepto para el sur de las provincias de Vélez y Comunera que podrían tener aumentos de hasta un 10% para fin de siglo; en general el departamento en promedio disminuirá un 1,15% las precipitaciones respecto al valor actual para fin de siglo en particular para el Nororiente de la provincia de Vélez. (IDEAM – 2015, pág. 49)

Los fenómenos climáticos como el Niño y La Niña cada vez son más intensos por el Cambio Climático. Esta situación está generando fuertes impactos en los ecosistemas y los sistemas socio-económicos del Departamento de Santander. El aumento de la temperatura a nivel global está directamente relacionado con el incremento de las concentraciones de gases efecto de invernadero como el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en la atmósfera, generado por actividades industriales, quema de combustibles (80%) y la deforestación (20%). (GIZ 2015, pág. 01)

## Ocupación y Uso del Territorio Rural

En la montaña y el piedemonte se localiza más del 80% de la población Santandereana y corresponde a menos del 30% del área geográfica del departamento, los asentamientos humanos y el desarrollo agropecuario se dio alrededor del eje del agua como sinónimo de vida y productividad; en esta región se forjó una cultura de gran temple, por las características de sus fuertes pendientes, suelos frágiles, baja capacidad productiva, y dificultades en la accesibilidad. A mediados del siglo veinte, el santandereano se moviliza hacia el valle interandino del río Magdalena, hacia la alta montaña, algunas regiones del piedemonte deshabitadas, ampliándose la frontera agrícola, llevando en sus idearios culturales la necesidad de preservar elementos naturales que garantizarán el agua y su riqueza faunística en el predio.

El santandereano tiene una cultura gregaria, alrededor de la familia y lo comunitario, que a través de las formas de la tierra (valles, cañones, humedales, sabanas, mesas, etc.), terminó agrupándolos en núcleos socio – culturales, que fueron formalizados a través de la vereda; lo que permitió que en su interior se formara una comunidad rural que se integra, y crea unas normas sociales que aún se mantienen con el sentido de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, el suelo y sobre todo la conservación del agua como elemento vital.

La ocupación del territorio en el Departamento de Santander ha sido en muchos casos espontánea, sin planificación, con procesos productivos que obedecen a las demandas de los mercados nacionales o internacionales y no a la vocación de su territorio, por tanto insostenibles en términos económicos, sociales y ambientales, generando conflictos de usos de la tierra, impactos ambientales y pobreza.

Lo anterior se refleja en los conflictos de uso del suelo (LOTS - 2014), en el cual sólo el 44,3 % del territorio tiene un uso adecuado y el 50,8% tiene conflicto de uso, categorizados entre inadecuado y muy inadecuado con relación a la vocación; el uso del suelo con mayor % de conflicto es el utilizado por el sector de la ganadería extensiva, que según información de (FEDEGAN- 2015) ocupa un área de 1,739.278 ha del departamento.

Por otra parte, el Departamento de Santander presenta conflictos socio ambiental por la conservación, manejo y uso de los recursos naturales, renovables y no renovables, por el deterioro de la calidad de vida de los habitantes y los impactos sobre el recurso agua, las cuales los citamos de forma breve:

En la unidad biogeográfica de Santurbán, el conflicto social se produce por los diferentes intereses sobre el uso de los recursos naturales renovables y no renovables, la pérdida de algunos derechos sobre la propiedad privada en las áreas por encima de la línea de páramo y las restricciones de uso agropecuario y minero.

En el río Lebrija medio y bajo, en los municipios de Sabana, Lebrija y Río Negro, existen conflictos socio ambientales, de las familias de pescadores, mineros, pequeños y medianos productores agropecuarios, afectados por la disminución de la productividad del río y el aumento de los riesgos de inundaciones, debido al vertimiento de las aguas residuales y residuos sólidos que provienen del área metropolitana de Bucaramanga, los acelerados procesos de sedimentación y al desarrollo de las actividades de minería de oro a cielo abierto sobre el río.

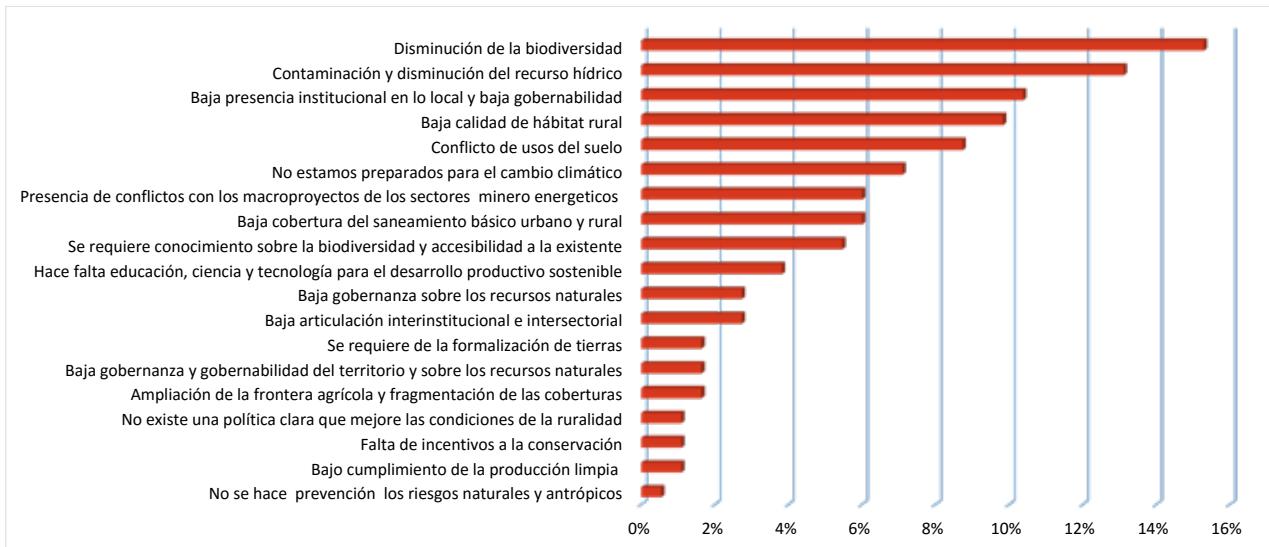
Los pobladores de los humedales de Magdalena medio afectados por la disminución alarmante de la producción pesquera, debido

a problemas de conectividad hidráulica, contaminación de las fuentes hídricas por sedimentos y aguas residuales domésticas e industriales de los sectores productivos palma, hidrocarburos y minería del oro y las prácticas antrópicas insostenibles de sobreexplotación de los recursos naturales.

Los residuos sólidos es uno de los mayores problemas ambientales, por la nula clasificación en la fuente, la falta de educación ambiental de las comunidades urbanas, su inadecuado manejo y las continuas declaratorias de emergencia sanitaria; en Santander 74 municipios no tienen relleno sanitario con licencia ambiental y solo 9 municipios disponen en rellenos sanitarios que operan con la autorización de la autoridad ambiental. La disposición final de los residuos sólidos afecta a toda la población Santandereana, sobresaliendo dos conflictos ambientales, el primero por el relleno sanitario del Carrasco, el cual recibe el 75% de la producción de residuos sólidos del Departamento de Santander, por dos (2) años más podrá funcionar en emergencia sanitaria y aún no se cuenta con el estudio de áreas potenciales para relleno sanitario aprobado por las autoridades ambiental y en Barrancabermeja el conflicto por la ubicación de uno de los rellenos sanitarios en un área de protección ambiental (DMI).

Para el diseño del Plan de desarrollo departamental se utilizó una metodología de construcción participativa que le permitió a más de 70 personas representantes de instituciones y expertos aportar su conocimiento en la identificación de la brecha; como resultado de este ejercicio de democracias se obtuvo una priorización de la problemática ambiental para Santander, que fue la que se tomó como base para la formulación de la propuesta estratégica y programática del Plan de desarrollo.

**Gráfica 33 - Definición de la problemática rural de Santander**



### Descripción de la Brecha Ambiental

Santander caracterizada por su gran riqueza hídrica, (páramos y sus humedales), sus recursos naturales no renovables y su biodiversidad, también muestra a nivel local que no ha logrado un desarrollo sostenible, que disminuya el NBI y la pobreza, en los territorios a pesar de sus potencialidades.

### Desarticulación del estado en las acciones de conservación, manejo y uso sostenible:

El problema que ha profundizado el conflicto, la pobreza y la falta de propuestas de desarrollo a partir de la vocación del territorio, no de las tendencias de los mercados mundiales o nacionales; es la desarticulación del estado para unir voluntades, recursos y acciones que encuentren salidas concertadas a las problemáticas ambientales de cada unidad territorial homogénea.

**Debilidad en las instituciones sociales y comunitarias:** El principal pilar para la articulación del estado, es garantizar la participación como derecho constitucional

a todos los grupos de interés dentro de su territorio, principalmente a las instituciones sociales y comunitarias, sin embargo estas últimas presentan debilidades que hacen que la participación no sea efectiva y en equidad, debido a su baja representatividad pues no han logrado posicionar un liderazgo democrático y liberal. La baja participación de las comunidades en los espacios de planeación del desarrollo local, obedece a que no tienen credibilidad sobre la efectividad de estos espacios, y no tienen capacidad técnica o herramientas para ejercer control social; en resumen las comunidades les falta construir democráticamente ideales colectivos, plasmados en planes de vida, o en planes de acción que los empodere de su territorio.

**Conocimiento fragmentado del funcionamiento del estado y del territorio:** Garantizar la articulación de los grupos de interés para la planeación del desarrollo sostenible en un territorio, con enfoque en la conservación del agua, requiere tener el conocimiento de los aspectos económicos, culturales, sociales y ambientales del territorio, junto con el

conocimiento amplio del funcionamiento del estado, sus políticas y estructura, a fin de tener los argumentos suficientes en la toma de las decisiones.

En conclusión hay una baja gobernanza y gobernabilidad del territorio, de los recursos naturales y especialmente del agua como eje de vida y desarrollo de un territorio.

#### **2.3.4.3 Tema de Desarrollo Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano**

Acogiéndose al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 388 de 1997 y demás normatividad, todos los 87 municipios del departamento ya tienen sus planes y esquemas de ordenamiento territorial y respectivos expedientes municipales.

En ese orden de ideas, 24 de los 87 municipios han realizado la revisión excepcional de sus POTs y 85 municipios deben realizar la revisión ordinaria de sus POTs.

Por consiguiente, Santander entra dentro de la lista de los departamentos (junto con Boyacá y Norte de Santander) que presentan indefinición de límites en la mayor parte de sus fronteras, situación que genera múltiples superposiciones y vacíos de los límites intermunicipales.

Lo anterior, supone la generación de ciertos riesgos de tipo cultural, territorial en términos de desarraigado, falta de sentido de pertenencia de la población a su ente territorial, dificultad a del mantenimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento comunitario; económicos pues se pueden generar conflictos en el pago de impuestos; y políticos, al momento de impedir procesos democráticos y transparentes, y por último desinterés de las administraciones municipales en la ejecución de programas y proyectos sociales para atender las necesidades de las comunidades.

#### **2.3.4.4 Tema de Desarrollo Plan de Ordenamiento Departamental**

El Departamento de Santander en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial fue el primer departamento en actualizar los Lineamientos y Directrices de Ordenamiento Territorial mediante el Decreto 264 de 2014.

A día de hoy, Santander cuenta con la Zonificación Forestal de Santander elaborada por CONIF, y se requiere avanzar en la identificación de las áreas homogéneas del territorio y la aptitud de uso del suelo del departamento, entre otros.

Así mismo cuenta con el Plan de Ordenamiento del Embalse de Topocoro, el cual se encuentra en revisión por la ANLA y una vez dado el fallo de aprobación se debe tener en cuenta para los lineamientos relacionados y establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Santander. Lo anterior, es de gran importancia debido a la relación con la central Hidroeléctrica Sogamoso y a que ésta, a su vez está concebida para la generación de un impacto ambiental, social y económico en la región.

Por otra parte, el departamento reconoce ocho Provincias Administrativas y de Planificación, unas catorce Regiones de Planificación y Gestión, y un Distrito, de estos esquemas asociativos de municipios de los cuales sólo se ha conformado uno. La RPG conocida como el G8 agrupa a los municipios de Socorro, Palmar, Cabrera, Galán, Hato, Zapatoca, San Vicente y El Carmen.

Desde el nivel nacional y regional se encuentran ciertos avances que afectan directamente en la noción del territorio. En ese sentido, avances en el Plan Nacional de Ordenamiento Minero, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, el Plan Estratégico de las Macrocuencas Magdalena, Cauca y Caribe y la Iniciativa Diamante Caribe

pueden llegar a influir en la delimitación y geo localización de la distribución espacial del departamento. Los avances aunque son importantes, no son suficientes, pues los casos de ordenamiento territorial son complejos, dispendiosos y costosos per se, además de un bajo nivel de uso, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes y debilidades técnicas de municipios para la articulación, estructuración y sistematización de la información alfa numérica y cartográfica de los municipios.

### **2.3.5 Situación actual de los temas de desarrollo de derechos y deberes civiles**

#### **2.3.5.1 Temas de Desarrollo de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH); Inclusión Social, Reintegración y Reconciliación**

Los Derechos Humanos son las prerrogativas que, conforme al Derecho Internacional, tiene todo individuo frente a los organismos de poder para preservar su dignidad como ser humano. Así las cosas los DDHH, lo conforman un conjunto de facultades e instituciones, que en cada momento histórico, concretan las exigencias del derecho que tienen los seres humanos al respecto de su dignidad, libertad e igualdad. Se caracterizan por ser: universales, progresivos, innatos, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles, indivisibles e interrelacionados. En este orden de ideas, el reto del postconflicto es que la paz se construya en los territorios, para esto, la principal ruta es que el Estado, garantice los derechos humanos, bajo los principios de universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e inclusión, responsabilidad e imperio de la ley.

El Departamento de Santander ha sido objeto de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH dentro del marco del conflicto armado, exemplifica la aseveración casos emblemáticos de masacres cometidas por paramilitares en

el Magdalena medio santandereano como la Róchela en 1989, por el que la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado, la de los líderes de la Asociación Campesina del Carare (ATCC) en 1990 en el que murió la periodista Silvia Duzán, y la masacre del 16 de mayo de 1998 en el sector nororiental de Barrancabermeja.

Asimismo se debe tener en cuenta que según datos del documento "El Hilo del Laberinto", de la Corporación para el Desarrollo del Oriente en la región hubo despojo de tierras y desplazamiento forzado de más de 149.342 personas, a diciembre de 2012. El desplazamiento es un delito que involucra la violación sistemática de Derechos Humanos para quienes lo padecen.

En el Departamento de Santander, el conflicto armado nacional ha dejado un estela de situaciones que el Estado debe atender, entre estas los procesos de reintegración de ex combatientes, según información suministrada por la Agencia Colombiana Para la Reintegración, en el departamento se encuentran 1.917 hombres y 303 mujeres en procesos de reintegración ubicadas en los municipios de Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Cimitarra, Puerto Parra, Landázuri, Barrancabermeja, Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Rionegro y Sabana de Torres.

Por otra parte, en materia carcelaria, el Departamento de Santander según datos suministrados por el INPEC y registrados en Acta N° 657 del 13 de septiembre de 2015 del Comité Departamental de Seguimiento Penitenciario, se presenta hacinamiento carcelario en las cárceles y centros penitenciarios de los municipios de Vélez, Girón, Bucaramanga, Barrancabermeja, entre otros y por ende flagrante violación a los DDHH de las personas privadas de la libertad.

En lo que refiere al reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, según GHD de 2013, y teniendo en cuenta el subregistro, durante la vigencia 2012 se tiene registro de dos casos reclutados por el Bloque del Magdalena Medio, con injerencia en el Sur de Bolívar, compañía Raúl Eduardo Maecha. Igualmente Fiscalía General de la Nación y la SIJIN de la Policía investigan múltiples casos de menores de edad reclutados por organizaciones criminales y por ende objeto de violación de DDHH.

Respecto al número de víctimas de Trata de Personas en Santander, tenemos lo siguiente: En el cuatrienio anterior se registraron ante Fiscalía y SIJIN 23 casos de trata de personas, con igual número de víctimas. De estos casos, el 82% se registraron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, 9% en el Magdalena Medio y el 9% restante en San Gil. Así mismo, 91% fueron de trata interna y 9% por trata externa, cuyos lugares de destino fueron Centroamérica y Haití.

No obstante, una de las dificultades para determinar con exactitud el número de casos de trata de personas en el departamento, es el sub registro; en ocasiones, los casos ingresan por delitos conexos tales como la inducción a la prostitución o el proxenetismo, sin embargo, en la medida que avanza la investigación, se determina que puede haber trata de personas. Esta situación se presentó en Málaga, donde ingresó un caso como lesiones personales, no obstante, al revisar la declaración de las denunciantes, el hecho se podía tipificar como trata de personas.

En cuanto a víctimas atendidas, en el año 2015 fue emitido el Decreto Nacional 1066, el cual reglamenta la atención a víctimas de trata de personas. En el marco de este decreto, la Secretaría del Interior de la Gobernación de Santander, desde el comité departamental de

lucha contra la trata de personas, coordinó la atención con las demás instituciones que conforman dicho espacio, para dos víctimas (una de trata interna y otra de externa), quienes requirieron asistencia mediata.

El Artículo 2.2.2.2.4 del Decreto 1066 de 2015, establece que a nivel territorial la competencia para el desarrollo del programa de asistencia y protección a víctimas de la trata de personas en cuanto a la gestión y ejecución está en cabeza de departamentos, distritos, municipios y sus entidades descentralizadas, en el ámbito de sus competencias. De acuerdo a lo anterior, Gobernación de Santander, como secretaría técnica del Comité departamental, debe tener la capacidad de ofrecer la asistencia inmediata y mediata de las víctimas de trata de personas que se presenten en el territorio.

Es importante aclarar que, según el Artículo 2.2.2.2 del Decreto 1066 de 2015, “*La condición de víctima se adquiere independientemente de que se identifique, aprehenda, procese o condene al autor o perpetrador del delito de la trata de personas y dicha conducta se ejecute individual o colectivamente*”. Lo anterior significa que la atención a las víctimas de trata de personas se debe ofrecer tan pronto se conozca el caso, y no se debe esperar a la emisión de la sentencia del mismo.

En el Departamento de Santander se encuentran casos significativos de violación de Derechos Humanos, es por esto que se deben fortalecer mecanismos que garanticen la promoción, protección y defensa de los DDHH, se deben establecer condiciones y garantías para el respeto, garantía y realización de estos y consolidar una cultura de reconocimiento y realización de los DDHH y observancia del DIH permitiendo así el goce efectivo de los Derechos Humanos en condiciones de igualdad y no discriminación para la construcción de una paz estable y duradera.

### **2.3.5.2 Tema de Desarrollo Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación de la población victima de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.<sup>5</sup>**

El Departamento de Santander ha recibido en su territorio por causa del conflicto armado interno a 218.431 víctimas del desplazamiento forzado y 31.046 víctimas de otros hechos victimizantes, para un total de 249.477 víctimas inscritas en el Registro Único de Víctimas de la Red Nacional de Información. Lo anterior significa que el 88% de la Población es víctima del desplazamiento forzado y el 12% víctimas de otros hechos reconocidos por la Ley 1448 de 2011 como Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos, Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual, Desaparición forzada, Homicidio, vinculación de niños, niñas, adolescentes al conflicto armado, Víctimas de MAP – MUSE – AEI, Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles, Secuestro, Tortura y Abandono o Despojo Forzado de Tierras.

La expulsión de pobladores del Departamento de Santander es causada por varios factores siendo uno de ellos, la lucha por el dominio y poder en algunas zonas estratégicas, ya sea por la existencia de recursos naturales importantes o por la presencia de cultivos ilícitos o corredores estratégicos para los grupos en contienda. Todos los grupos al margen de la ley, han tenido influencia en Santander y han empleado amenazas, homicidios selectivos y actos terroristas para obligar a las personas a huir, abandonando a seres queridos y bienes

El índice de presión que ejerce la población víctima del desplazamiento forzado sobre la población total del departamento es del 10,54%

Respecto al riesgo de victimización para los municipios de Santander se tiene que es mínimo para 81 municipios, alto para 2 municipios y 2 con menor riesgo.

La mayor concentración de población desplazada y víctima del conflicto se presenta en Bucaramanga y los municipios del área metropolitana (Floridablanca, Girón y Piedecuesta), así como en Barrancabermeja, Barbosa y las sedes provinciales, San Gil, Socorro, Vélez, y Málaga.

La mayoría de hogares víctimas del conflicto se encuentran en estado de vulnerabilidad social y económica por lo que requieren de toda la oferta institucional disponible, concentrando sus mayores demandas en el acceso a vivienda, generación de ingresos y atención sicosocial.

A la fecha, Santander reporta vigentes los siguientes Informes de Riesgo emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas

Informe de Riesgo N° 37 del 8 de octubre de 2013 sobre el municipio de Landázuri

Informe de Riesgo N° 12 del 27 de marzo de 2013 sobre el municipio de Sabana de Torres

Informe de Riesgo N° 21 del 25 de septiembre de 2012 sobre el municipio de Barrancabermeja

En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, Santander cuenta con el Comité de Justicia Transicional y los Subcomités técnicos que desarrollan los componentes de la Política Pública y sus ejes transversales.

<sup>5</sup> Los términos víctima del conflicto, otros hechos victimizantes y población víctima, se entenderán a lo largo de éste documento. Plan como población víctima de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes (Ley 1448 de 2011).

**Tabla 23 - Instancias de Coordinación de la Política Pública de Víctimas**

ACTIVIDAD	2012	2013	2014	2015	TOTAL SESIONES
Sesiones del Comité de Justicia Transicional.	4	4	5	4	17
Subcomité de Prevención y Protección	3	3	6	4	16
Subcomité de Atención y Asistencia	1	5	7	3	16
Subcomité de Reparación Integral	1	5	5	3	14
Subcomité de Verdad y Justicia	0	2	4	4	10
Subcomité de Coordinación y Gestión Institucional	4	8	1	5	18
Subcomité de Sistema de Información	0	0	2	5	7

Fuente: Dirección Departamental de Víctimas.

Así mismo, el departamento cuenta con los siguientes instrumentos de planeación:

**Tabla 24 - Instrumentos de Planeación para la Atención a víctimas.**

DOCUMENTO	APROBACIÓN	ACTUALIZADO
Plan de Acción Territorial Departamental	Feb 12 / 2012	Si
Plan de Prevención, Protección y Garantía de no repetición	Junio 4 / 2013	No
Plan de Contingencia	Julio 1 / 2014	No
Plan Operativo de Sistemas de Información	Pendiente	
Plan de Retornos y Reubicaciones	Pendiente	No Aplica
Seis (6) Planes de Reparación Colectiva	2014,2015	SI

Fuente: Dirección Departamental de Víctimas.

Se han reconocido ocho (8) Sujetos de Reparación Colectiva: Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare Opón ATCC, Comunidades de Simacota y Bajo Simacota, Málaga, Corregimientos de Turbay y el Mohán de Suratá, Ciénaga del Opón, y Organización Femenina Popular OFP.

En Santander se cuenta con 23 Procesos de Retornos y Reubicaciones, en 11 municipios (Barrancabermeja, Charta, Rionegro, Girón, Matanza, Sabana de Torres, Landázuri, El Carmen de Chucurí, Lebrija, Suratá, Puerto Parra)

El derecho a la participación es ejercido por la Mesa Departamental de Participación de Víctimas, constituida por representantes de las 61 Mesas municipales de Participación constituidas.

### **2.3.5.3 Tema de Desarrollo: ETNIAS (Población Afrodescendientes, Rom e Indígenas y Gestión del Desarrollo Territorial Étnico)**

De acuerdo con las estadísticas del Dane 2005, en el territorio colombiano habitan poco más de 42 millones de personas; de las cuales 1.392.623 es decir un (3.43%) forman parte de alguno de los 87 pueblos indígenas identificados en el país<sup>6</sup>, ubicados la mayoría en las regiones naturales como la selva, las sabanas naturales de la Orinoquía, los Andes colombianos, en los valles interandinos y en la planicie del Caribe.

El Departamento de Santander alberga grupos de población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera un estimado del 3.5% de la población; de los 87 pueblos indígenas, dos se encuentran asentados en el Departamento de Santander, los U'wa (Cerrito – Concepción) y Guane (Guane - Barichara). La mayoría de los indígenas asentados en Santander es de la familia U'wa a 2011, según proyecciones del INCODER a ella pertenecían 919 personas, el 0,08% del total del país.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Tomado del texto "Origen del Pueblo Wiwa". Producida por la organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarra. Impreso por Gráficas Mundial en San Juan del Cesar Guajira.

<sup>7</sup> Cifra proyectada a 2016 a partir del Censo de 2005.

**Tabla 25 - Concentración de Población Indígena por debajo 1%**

DEPARTAMENTO	INDÍGENA CABECERA	INDÍGENA RESTO	INDÍGENA TOTAL	PORCENTAJE RESPECTO A TOTAL DE POBLACIÓN INDÍGENA	MUNICIPIOS CON RESGUARDOS	RESGUARDOS POR MUNICIPIO	GRUPO ÉTNICO
<b>Guainía</b>	4.785	6.810	11.595	0,83	6	25	Kurripako, Piapoco, Puinave, Sicuani, Yeral
<b>Vaupés</b>	6.293	5.294	11.587	0,83	4	3	Bara, Barasana, Carapana, Desano, Kawayarí, Kubeo, Kurripako, Makuna, Nukak, Piratapuyo, Pisamira, Siriano, Taiwano, Tariano, Tatuyo, Tucano
<b>Huila</b>	1.692	8.643	10.335	0,74	10	14	Coyaima, Dujos, Nasa
<b>Magdalena</b>	1.887	7.158	9.045	0,65	5	3	Arhuaco, Chimila, Kogui
<b>Meta</b>	2.266	6.722	8.988	0,65	6	20	Achagua, Guayabero, Nasa, Piapoco, Sikuani
<b>Cundinamarca</b>	3.290	4.111	7.401	0,53			U'wa, Muisca
<b>Norte de Santander</b>	5.309	1.857	7.247	0,52	6	3	Barí, U'wa
<b>Boyacá</b>	956	4.903	5.859	0,42	2	1	Muisca
<b>Caquetá</b>	1.610	3.416	5.026	0,36	10	45	Andoke, Coreguaje, Coyaima, Embera, Embera katío, Inga, Makaguaje, Nasa, Uitoto
<b>Casanare</b>	734	3.368	4.102	0,29	4	10	Amorúa, Kuiba, Masiguare, Sáliba, Sikuani, Tsiripu
<b>Arauca</b>	182	3.097	3.279	0,24	6	26	Betoye, Chiricoa, Hitnu, Kuiba, Piapoco, Sikuani
<b>Santander</b>	1.611	778	2.389	0,17	2	1	(U'wa) Guanes
<b>Quindío</b>	1.581	564	2.145	0,15			

DEPARTAMENTO	INDÍGENA CABECERA	INDÍGENA RESTO	INDÍGENA TOTAL	PORCENTAJE RESPECTO A TOTAL DE POBLACIÓN INDÍGENA	MUNICIPIOS CON RESGUARDOS	RESGUARDOS POR MUNICIPIO	GRUPO ÉTNICO
Guaviare	627	1.490	2.117	0,15	4	24	Desano, Guayabero, Karijona, Kubeo, Kurripako, Nukak, Piaroa, Piratapuyo, Puinave, Sikuani, Tucano, Wanano
Bolívar	1.679	387	2.066	0,15			
San Andrés	40	22	62	0,00			
	58.620	93.243		7			
<b>Concentración de población por debajo de 1%</b>				<b>6,70</b>	<b>65</b>	<b>175</b>	
<b>Total</b>	<b>298.272</b>	<b>1.094.351</b>	<b>1.392.623</b>	<b>300,00</b>	<b>391</b>	<b>710*</b>	

Fuente: Incoder 2011.

Los mencionados grupos étnicos en el departamento, se localizan en dos resguardos ubicados en los municipios de Concepción y Cerrito, de la Provincia de García Rovira, en el Área Metropolitana de Bucaramanga se asientan comunidades indígenas de distinta etnia no reconocidos por el sistema legal, la comunidad Rrom, oscila entre 2003 personas que se concentran principalmente en el casco urbano de Girón, Bucaramanga y Floridablanca; a su vez el 3.27% de esta población carece de condiciones dignas.

La comunidad afro descendiente tiene un aproximado de 70.580 personas y el 7,88% son personas con discapacidad, esta comunidad se encuentra localizada principalmente en Barrancabermeja, Puerto Wilches y Landázuri, municipios del Magdalena Medio Santandereano.<sup>2</sup>

Sin embargo el Departamento de Santander ha avanzado para el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de esta población, con la adopción mediante Ordenanza 065 del 28 de Diciembre de 2009 de la Política Pública de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras del departamento, la cual pretende disminuir el atraso y marginalidad que afrontan estas comunidades en Santander, corregir asimetrías y desequilibrios raizales y reconocer el valor histórico de los aportes culturales que los ancestros africanos y afro descendientes el desarrollo integral de nuestros pueblos para la construcción de un Santander más equitativo e incluyente.

<sup>2</sup> Cifra Tomada de Informe Santander Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio Estado de avance 2012. PNUD

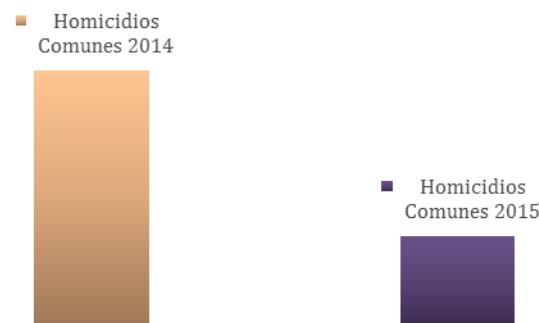
### 2.3.5.4 Tema de Desarrollo Seguridad, Orden Público y Convivencia Ciudadana

En el Departamento de Santander durante el año 2015, se registraron (21.048) conductas delictivas consideradas como delitos de mayor impacto social por la Policía Nacional, las

cuales mostraron un incremento del 5% frente al año 2014, representado en (909) delitos de más.

El homicidio en el Departamento de Santander durante el año 2015 registró una disminución del **-10%** representado en **(32)** víctimas menos.

**Gráfica 34 - Homicidio Común, 2014 / 2015**



Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

**Tabla 26 - Municipios más afectados años 2014 / 2015**

MUNICIPIO	2014	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Bucaramanga (CT)	106	89	-17	-16%
Barrancabermeja	62	64	2	3%
Floridablanca	29	26	-3	-10%
Girón	16	18	2	13%
Piedecuesta	14	12	-2	-14%
Puerto Wilches	8	11	3	38%
Cimitarra	10	7	-3	-30%
San Gil	5	5	0	0%
El Peñón	1	4	3	300%

Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

Dentro de los municipios más afectados por el homicidio común en el Departamento de Santander hallamos: Bucaramanga con (89) víctimas, representando el 32% del total de los homicidios registrados durante el año 2015; Barrancabermeja (64) víctimas, 23% de participación; Floridablanca (26) víctimas 9% de participación; Girón (18) víctimas 6% de participación; Piedecuesta (12) víctimas 4% de participación ; Puerto Wilches (11) víctimas 4% de participación; Cimitarra (07) víctimas 3% de participación; San Gil (05) víctimas 3% de participación y El Peñón 1% de participación.

Por lo anterior podemos concluir, que el 85% de las ocurrencias registradas en el año 2015,

se encuentra focalizada en nueve municipios.

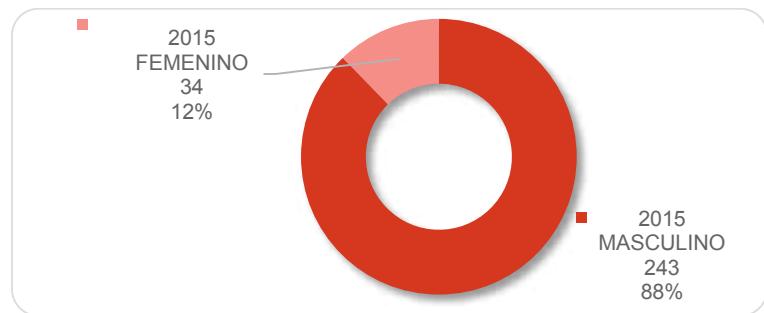
De los nueve (09) municipios señalados en la tabla anterior cuatro registraron un aumento frente al año 2014 y corresponden a Barrancabermeja 3%; Girón 13%; Puerto Wilches 38% y El Peñón 300%.

### Causas

#### Dentro de las causas de esta conducta delictiva, hallamos principalmente:

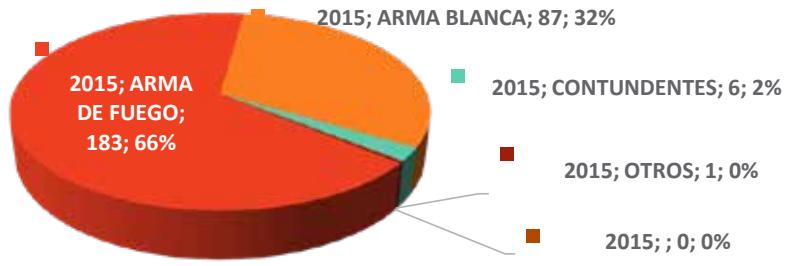
Intolerancia social 44% de participación; sicariato 27%; atraco 9%; problemas sentimentales 7%; ajustes de cuentas 4% y problemas familiares 3%.

**Gráfica 35 - Género de las Víctimas**



Fuente: SIEDCO PLUS - DIJIN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

**Gráfica 36 - Armas Empleadas**



Fuente: SIEDCO PLUS - DIJIN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

El arma de fuego es el medio más empleado para la comisión de esta conducta con un 66,1% de participación, seguido del arma blanca con 32%, contundentes 2,2% y otras 0,4%.

**Tabla 27 - Ocurrencias presentadas en el 2015**

ZONA	2014	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PARTICIPACIÓN %
Urbana	248	228	-20	-8%	82%
Rural	61	49	-12	-20%	18%
Total	309	277	-32	-10%	

**Zona:** El 82% de las ocurrencias presentadas en el año 2015 fueron en zonas urbanas y un 18% sobre áreas rurales

Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

**Gráfica 37 - Lesiones Comunes, 2014 / 2015**



Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

Las lesiones comunes presentaron en el año 2015 un incremento del 8% frente a año anterior, con (508) víctimas más.

**Tabla 28 - Municipios más afectados años 2014 / 2015**

ZONA	2014	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PARTICIPACIÓN %
Bucaramanga (CT)	1.854	1.992	138	7%	30%
Barrancabermeja	550	743	193	35%	11%
Floridablanca	647	689	42	6%	11%
Girón	581	483	-98	-17%	7%
Piedecuesta	464	428	-36	-8%	7%
San Gil	268	260	-8	-3%	4%
Barbosa	179	229	50	28%	4%
Cimitarra	106	155	49	46%	2%
Socorro	129	131	2	2%	2%
Vélez	112	130	18	16%	2%
Sabana de Torres	122	117	-5	-4%	2%
San Vicente de Chucurí	90	101	11	12%	2%

Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

El 83% de las lesiones comunes registradas durante el año 2015, se presentaron en doce municipios del Departamento de Santander, siendo Bucaramanga el de mayor afectación con un 30% de ocurrencias, seguido de Barrancabermeja y Floridablanca con 11% respectivamente

### Causas

**Dentro de las causas de esta conducta delictiva, hallamos principalmente:**

Intolerancia social 94% de participación; atraco 2% y procedimientos policiales 2%.

**Tabla 29 - Armas empleadas**

ARMA EMPLEADA	2014	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PARTICIPACIÓN %
Contundentes	4.453	4.865	422	10%	74%
Arma Blanca	1.196	1.350	154	13%	21%
Arma de Fuego	232	192	-40	-17%	3%
Punzantes	70	50	-20	-29%	1%

Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

El 74% de las lesiones registradas en el departamento, fueron por golpes, seguido del empleo de armas blancas con un 21% de participación; armas de fuego 3% y corto punzantes 1% principalmente.

**Gráfica 38 - Hurto Común, 2014 / 2015**



Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

Siete municipios aportaron el 87% de los hurtos comunes registrados en el departamento, de los cuales dos presentaron aumento frente al año anterior Bucaramanga 12.7% y Floridablanca 8.2%. Dentro de los municipios

con mayor afectación hallamos: Bucaramanga 46,1% de participación; Floridablanca 13,4%; Barrancabermeja 11,8%; Girón 7.2%; Piedecuesta 6,5%; San Gil 2,4% y Barbosa 1,8%

**Tabla 30 - Modalidades de robo**

MODALIDAD	2014	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PARTICIPACIÓN %
Atraco	2.832	2.976	144	5%	34,8%
Factor de oportunidad	2.378	2.448	70	3%	28,6%
Raponazo	588	704	116	20%	8,2%
Rompimiento vidrio	243	250	7	3%	2,9%
Cosquilleo	119	182	63	53%	2,1%

Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

Dentro de las modalidades más frecuentes en la comisión del hurto común (residencias, comercio y personas) hallamos el atraco con un 34,8% del total de ocurrencias, seguido del fac-

tor de oportunidad 28,6%; raponazo 8,2%; rompimiento de vidrios 2,9% y el cosquilleo 2,1% El hurto común registró un aumento del 3% frente al año 2014 con (261) casos más.

**Tabla 31 - Delitos sexuales principales Ciudades**

MUNICIPIO	2014	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PARTICIPACIÓN %
Bucaramanga (CT)	3.500	3.944	444	12,7%	46,1
Floridablanca	1.055	1.142	87	8,2%	13,4%
Barrancabermeja	1.091	1.007	-84	-7,7%	11,8%
Girón	632	616	-16	-2,5%	7,2%
Piedecuesta	555	553	-2	-0,4%	6,5%
San Gil	275	203	-72	-26,2%	2,4%
Barbosa	178	154	-24	-13,5%	1,8%

**Tabla 32 - Municipios más afectados con Delitos Sexuales**

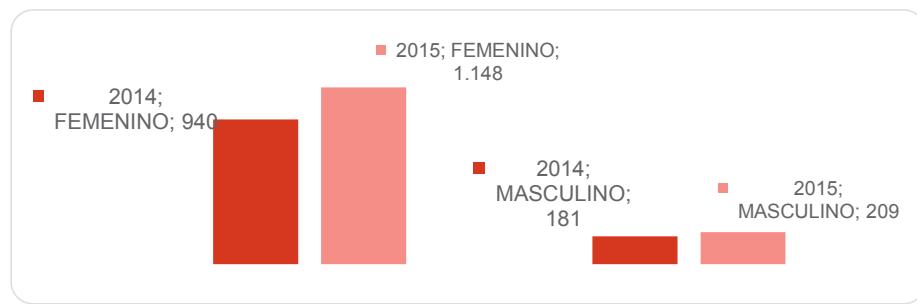
ZONA	2014	2015	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PARTICIPACIÓN %
Bucaramanga (CT)	328	381	53	16%	28,1%
Barrancabermeja	104	176	72	69%	13,0
Floridablanca	143	161	18	13%	11,9%
Piedecuesta	89	106	17	19%	7,8%
Girón	111	93	-18	-16%	6,9%
Sabana de Torres	22	42	20	91%	3,1%
San Gil	25	35	10	40%	2,6%
Cimitarra	23	35	12	52%	2,6%
Barbosa	15	28	13	87%	2,1%
Lebrija	30	20	-10	-33%	1,5%
San Vicente de Chucurí	26	19	-7	-27%	1,4%
Socorro	22	16	-6	-27%	1,2%
El Playón	14	13	-1	-7%	1,0%
Vélez	14	13	-1	-7%	1,0%
Rionegro	13	13	0	0%	1,0%

Fuente: SIEDCO PLUS - DIJIN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

Dentro de los municipios más afectados por delitos sexuales hallamos: Bucaramanga (381) víctimas con una participación del 28,1%; Barrancabermeja (176) víctimas 13% de participación; Floridablanca 11,9%; Piedecuesta 7,8%; Girón 6,9%; Sabana de Torres 3,1%; San Gil 2,6%; Cimitarra 2,6%; Barbosa 2,1%;

Lebrija 1,5%; San Vicente de Chucurí 1,4%; Socorro 1,2%; El Playón, Vélez 1% y Rionegro con el 1% respectivamente. Es de anotar que en los municipios señalados anteriormente, se registraron el 84,8% del total registrado en el departamento.

### Gráfica 39 - Género de la víctima en Delitos Sexuales

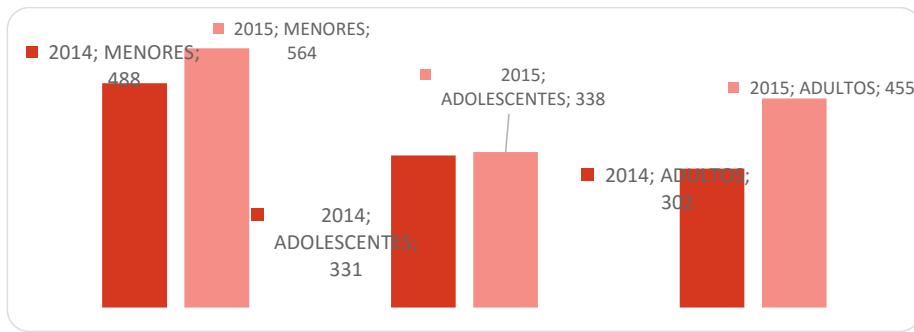


Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

El 84% de las víctimas por delitos sexuales su género es femenino y principalmente corresponden a menores de 14 años. Así mismo este género presenta un aumento del 24% frente al 2014.

En cuanto al género masculino su afectación fue del 15,4% del total de víctimas con un incremento del 25% frente al 2014.

### Gráfica 40 - Rango de edad de la Víctima



Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

Los menores de edad son la población más vulnerable en la comisión de esta conducta delictiva. El 41,6% de las víctimas por este delito son menores de 17 años, con (564) víctimas; seguido de adultos con (455) víctimas con un 33,5% de afectación y adolescentes

con un 24,9% con (338) víctimas. Dentro de las modalidades hallamos principalmente el engaño, la amenaza/chantaje, que especialmente se da en niños y niñas por parte de familiares, amigos o allegados al círculo familiar de la víctima.

**Gráfica 41 - Violencia intrafamiliar**



Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

**Tabla 33 - Municipios más afectados años 2014 / 2015**

MUNICIPIO HECHO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2014	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2015	ABS	%	PARTICIPACIÓN % AÑO 2015
Bucaramanga (CT)	471	351	-120	-25%	35,2%
Barrancabermeja	223	249	26	12%	25,0%
Floridablanca	169	95	-74	-44%	9,5%
Girón	103	95	-8	-8%	9,5%
Piedecuesta	75	43	-32	-43%	4,3%
San Gil	30	37	7	23%	3,7%
Barbosa	15	18	3	20%	1,8%
Lebrija	9	13	4	44%	1,3
Málaga	5	12	7	140%	1,2%

Fuente: SIEDCO PLUS - DIJÍN - POLICÍA NACIONAL Información extraída el 10 de marzo de 2016 a las 04:45 horas. Datos preliminares, sujetos a variación.

Dentro de los municipios del departamento, hallamos que el 91,6% del total de víctimas registradas durante el año 2015, se registraron en nueve municipios, los cuales corresponden a: Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Barbosa, Lebrija y Málaga (Ver tabla)

Las posibles causas de este delito son los problemas económicos, consumo de licor; la infidelidad y el abuso por parte de alguno (s) de los individuos de la familia, lo que conlleva al desencadenamiento de problemas psicológicos en menores, siendo esta población más vulnerable a la drogadicción, alcoholismo y prostitución.

### **2.3.5.5 Tema de Desarrollo de Equipamiento**

El territorio y su composición espacial, maneja unas dinámicas que requieren ser analizadas y organizadas teniendo en cuenta la cantidad de la población, su desarrollo, la funcionalidad para generar ambientes que optimicen el estilo de vida y mejoren el componente social.

El modelo territorial de Santander reconoce el desarrollo asimétrico, la localización y sus ejes viales son el resultado de la ocupación espacial.

“Un espacio regional organizado tiene un centro urbano que actúa como polarizador de las actividades que se cumplen en ese territorio. No hay región sin centro”, (IGAC 1984).

Si bien Santander cuenta con dos importantes medios de comunicación: el río Magdalena, que lo recorre de sur a norte por el occidente, y el ferrocarril, cuya línea férrea va paralela a esa arteria fluvial, estos son modos de transporte aprovechados marginalmente para el movimiento de personas y carga. Ellos son usados principalmente por Ecopetrol y las explotaciones mineras.

Bucaramanga, Barrancabermeja y las capitales de provincia, que ocupan el 4% del territorio, se asientan el 74,08% de los santandereanos

por esta razón, generan su importancia en el nororiente colombiano.

La represa de Hidrosogamoso, el mejoramiento vial, el enfoque turístico que durante los últimos años ha tenido el departamento, logran aumentar el desarrollo de las regiones, de las provincias.

El Departamento de Santander no cuenta con un inventario actualizado del equipamiento existente, es responsabilidad de cada uno de los municipios tener el inventario del equipamiento de su territorio, sin embargo, no es posible relacionar estos elementos.

Las últimas inversiones que se han hecho apuntan a: parques principales, palacios Municipales, coliseos de ferias, plazas de mercado, proyectos turísticos, casas campesinas, Centros de acopio, salones comunales, restaurantes escolares.

En equipamiento deportivo se han hecho inversiones de mantenimiento, construcción, recuperación, en: coliseos, canchas múltiples, polideportivos, estadios. La mayoría de las inversiones que se han realizado no han tenido en cuenta la operación que incluye el mantenimiento, la dotación, la permanencia en el tiempo. Las inversiones se han realizado a partir de diseños muy elementales.

Por otra parte, el departamento dispone del Instituto de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, dedicado a la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, pero la mayoría de los municipios no cuentan dicho Instituto; es importante que a través de ellos se realice la implementación de escenarios necesarios para todos los deportes.

Es importante aclarar que éste diagnóstico se hizo a partir del ejercicio juicioso de recolección de información pues a día de hoy, el departamento no tiene un inventario actualizado del equipamiento de los municipios,

debido a que no se cuenta con una estrategia y un sistema de información unificado para hacerlo.

### **2.3.5.6 Tema de Desarrollo Libertad e Igualdad Religiosa y de Cultos**

En Colombia la constitución y otras leyes y políticas protegen la libertad religiosa. La constitución específicamente prohíbe la discriminación religiosa. La constitución consagra que no hay iglesia, ni religión oficial, pero añade que el Estado “no es ateo o agnóstico, ni indiferente a los sentimientos religiosos colombianos”. El gobierno no mantiene estadísticas sobre afiliación religiosa, y el estimado de líderes religiosos cambió. La Conferencia Episcopal Colombiana estima que el 90 por ciento de la población es católica, mientras que el Consejo Evangélico de Colombia (Cedecol) sostiene que aproximadamente el 15 por ciento de la población es protestante.

La mayoría de los que mezclan el catolicismo con elementos del animismo africano son los afrocolombianos que residen en la costa del Pacífico. La mayoría de los judíos viven en las grandes ciudades, la mayoría de los musulmanes en la costa del Caribe, y la mayoría de los seguidores de las religiones animistas indígenas en zonas rurales remotas. Un pequeño pueblo taoísta se encuentra en una región montañosa del Departamento de Santander.

Según Rueda y Rueda (2012), la asistencia a actividades religiosas en Santander es mayor en mujeres que en hombres. Sin embargo, en los hallazgos de estos autores se evidencia que la variable género no tiene mayor peso en la asistencia a actividades religiosas y de culto. En igual sentido, la asistencia es mayor en las edades de 18 años y en mayores de 60 años.

Según Cortes, Palacio y Rueda (2011) la capital Santandereana “es una ciudad con una clara tradición católica. En la muestra estadística realizada, el 88% de los encuestados afirmaron

que fueron educados en esta religión y, en su gran mayoría, son hijos de padres católicos (89% la madre y 84% el padre). Estas cifras contrastan con el comparativamente bajo porcentaje de encuestados que se profesa católico, tan solo 67 %, cifra que es inclusive menor al promedio nacional. Al analizar la creencia en Dios destaca, sin embargo, que la población de la muestra era altamente creyente, pues 85% de ellos creían y siempre habían creído en Dios. Adicionalmente, este alto nivel de creencia no es característico sólo de los católicos. Incluso, todos los católicos y no católicos que están en la categoría de no respuesta afirmaban creer en la existencia de una fuerza superior.

Los niveles de participación en actividades religiosas como la oración y la asistencia al templo también muestran divergencias. A pesar de las diferencias en los niveles de creencias, 77% de los encuestados decía orar con una frecuencia semanal o superior y más de 50% asistía a la iglesia más de dos veces al mes. La evidencia empírica muestra que en la ciudad de Bucaramanga los hombres asisten menos al templo y oran menos que las mujeres.

Según el índice de capital social medido en 2012, cerca del 85% de la población realiza o asiste a alguna actividad comunitaria, sin embargo, cuando se excluyen actividades relacionadas con asistencia a cultos o religiosas, sólo el 25% de la población asiste o participa en actividades comunitarias. Lo anterior, significa que las actividades religiosas son parte fundamental de la idiosincrasia santandereana y una forma importante de vincularse a actividades relacionadas con espacios de participación social.

### **2.3.5.7 Tema de Desarrollo Comunitario**

El Departamento de Santander cuenta con una importante participación de la ciudadanía en sus organismos comunales, pues reúne a tres mil quinientos (3.500) organismos

comunales de primer grado (Juntas de Acción Comunal y Vivienda Comunal) y segundo grado (Asociaciones de Juntas de Acción Comunal), registrados legalmente ante la Entidad de Vigilancia, Inspección y Control de la Gobernación de Santander.

De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 890 de 2008, existen dos niveles de autoridad que ejercen vigilancia, inspección y control sobre los organismos comunales, de acuerdo al grado que pertenezcan: El primer nivel lo ejerce el Ministerio del Interior y de Justicia sobre las Federaciones Departamentales y Municipales de Acción Comunal y la Confederación Comunal Nacional. El segundo nivel lo ejercen las correspondientes dependencias de los Departamentos, Distritos y Municipios, sobre las Juntas y Asociaciones de Acción Comunal.

Pese a la importante participación de la ciudadanía en los organismos comunales existe desactualización de estatutos; prima el interés particular sobre el interés general entre sus miembros, hay desarticulación en la comunicación entre los entes territoriales y estos organismos; hay deficiencia en la salvaguarda de los documentos archivados en los organismos comunales de primero y segundo grado; no existe información desagregada de los miembros y por último; existe desactualización en temas de Convivencia y Conciliación Comunitaria, tanto de afiliados a estos organismos como de la comunidad en general.

En cuanto al tema de resolución de conflictos dentro de estas organizaciones comunales, actualmente el Departamento de Santander cuenta con 400 conciliadores con el aval del Ministerio de Justicia y el Derecho, para apoyar a sus vecinos y comunidades, cuando ya no saben a dónde acudir ante una situación de conflicto.

Teniendo en cuenta la importancia de los organismos comunales para el desarrollo participativo e incluyente del Departamento

de Santander es primordial el fortalecimiento de la oferta que les brinda la administración departamental.

### **2.3.5.8 Tema de Desarrollo Fortalecimiento Institucional y Gestión Pública Moderna y Efectiva**

El Fortalecimiento institucional en una Entidad Territorial es una respuesta a los retos que los cambios del entorno están planteando. Respecto a qué se quiere decir con Fortalecimiento Institucional, se puede afirmar que es un sistema concebido desde el punto de vista Político y Administrativo. No es fortalecer porque sí, es fortalecer intencionalmente para construir relaciones con el medio social, político y económico de cualquier proceso y se construye intencionalmente con posiciones frente a la realidad. Se requiere entonces de estrategias organizativas, administrativas, liderazgos, resolución de conflictos, planeación de procesos, evaluación y seguimiento, aprovechamiento de los recursos financieros y de talento humano, utilización de instrumentos, relaciones con organizaciones civiles, comunitarias, institucionales y todo tipo de tarea con alto nivel de profesionalismo.

La Gobernación de Santander asume el fortalecimiento Institucional como el desarrollo de visiones, habilidades y actitudes orientadas a mejorar la capacidad de gestión de la Entidad con el único propósito de ser eficientes en la prestación de sus servicios.

No obstante lo anterior, según el DNP en el año 2014, la administración departamental se ubicó en el puesto 17 a nivel nacional en términos de eficacia, cumplimiento de requisitos legales, capacidad administrativa y gestión. Así mismo, la gestión fiscal del departamento, en términos de su autonomía capacidad local de recaudo y capacidad de ahorro, presentó un importante rezago a nivel nacional ubicando al departamento en el puesto 21.

Considerando que los Proyectos se constituyen en un factor importante para el Desarrollo Regional, el Banco de Programas y Proyectos del Departamento de Santander es el instrumento a través del cual la Dirección de Proyectos y Regalías garantiza con su certificación, la viabilidad de los mismos otorgada por las Oficinas Sectoriales. Vale la pena mencionar que la capacidad institucional es insuficiente en la formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión pública y el apoyo a los bancos de programas y proyectos municipales del Departamento de Santander.

De la misma manera, en materia de Proyectos que se financian con recursos del Sistema General de Regalías actualmente el Departamento Nacional de Planeación ha implementado una herramienta que mide el índice de gestión de dichos proyectos, con el fin de valorar trimestralmente la gestión de las entidades ejecutoras con criterios de medición como Transparencia, Eficacia, Eficiencia y Medidas de Control. En ese sentido el Departamento de Santander, en lo referente a la gestión de Regalías, se encuentra dentro del Ranking en un nivel de calificación bajo con una puntuación de 52.8 sobre 100 puntos, equivalente a semáforo rojo, así: TRANSPARENCIA: 24,35 de 30 puntos; EFICACIA: 10,43 de 20 puntos posibles; EFICIENCIA: 17,31 de 30 puntos posibles; MEDIDAS DE CONTROL: 0 de 20 puntos posibles.

Se hace necesario entonces mejorar en la etapa de ejecución de los proyectos, en el conocimiento del marco legal del Sistema General de Regalías, agilizar por parte de los supervisores de los contratos la realización de los cierres y la terminación de los procesos administrativos de los proyectos en tiempo real, agilizar en las Oficinas Gestoras del departamento los procesos Precontractuales y Contractuales de los proyectos aprobados en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD, cumplir con los plazos inicialmente programados de los Contratos en ejecución para evitar adicionales en tiempo y

valor que ocasionen reprogramaciones, llevar a cabo un seguimiento adecuado a la inversión, evitar proyectos presentados en el OCAD, con deficiencias en los estudios técnicos soporte de la inversión que ocasione reprogramaciones de alcances y en algunos casos incumpliendo a las metas de producto programadas inicialmente. La gestión financiera y logística interna en la Secretaría Técnica del OCAD, ejercida por la Secretaría de Planeación Departamental, se realiza manualmente, encontrándose información fragmentada y dispersa en cada funcionario responsable del proceso, todo lo cual ha generado apertura de hallazgos administrativos por parte del DNP por incumplimiento al Marco Normativo del SGR.

La Secretaría de Planeación cuenta con un Grupo de Seguimiento y Evaluación el cual tiene como función la asesoría y asistencia técnica municipal, el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo del Departamento y la presentación de informes a los Entes de control.

Es importante recalcar que la Gobernación de Santander se encuentra certificada por el ICONTEC en: NTCGP1000:2009 MECICALIDAD en el sector Público, NTC ISO 14001:2004 Gestión Ambiental, OHSAS 18001:2007 Seguridad y Salud en el Trabajo. Soportado por un Sistema de Información que permite interactuar en tiempo real a través de la página WEB: [www.santander.gov.co/intra](http://www.santander.gov.co/intra).

El Sistema Integrado de Gestión está certificado en un 100% con un Plan de Mejoramiento por cumplir de acuerdo a la última Auditoría Externa, realizada en el mes de Diciembre de 2015 cuenta con 52 funcionarios formados y certificados como Auditores Internos y 613 que recibieron socialización y capacitación del Sistema, quienes lo utilizan y operan en la ejecución de los procesos de la Organización.

La estrategia, de divulgación de información pública en el marco del gobierno abierto conforme al artículo 74 de la Constitución Política, encuentra una limitante que se enraíza en el ámbito de los derechos fundamentales de

los individuos. Se trata del derecho de Habeas Data que, conforme al artículo 15 constitucional, en la dimensión obligacional que se impone a los gobiernos, contrario a la filosofía del gobierno abierto, manda proteger y evitar el acceso no autorizado de terceros a los datos personales de los ciudadanos que, con ocasión de los procesos que ejecuta la administración, llegaren a ser tratados.

Por las anteriores razones se requiere la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales - SGSDP al interior de la Administración Departamental, lo mismo que en los municipios del departamento que, articulado con el modelo estándar de control interno – MECI, asegure el tratamiento de los datos personales en la administración central y descentralizada conforme a las exigencias de la Constitución Política y la Ley

1581 de 2012, a efectos de garantizar la dignidad humana de los ciudadanos cuyos datos trata la administración, gestionar los riesgos jurídicos que surgen de dicho tratamiento y por sobre todo, que los sistemas TIC municipales, que constituyen en esta órbita plataforma para la equidad, la transparencia, la lucha contra la corrupción, la eficacia y la transparencia, sean utilizada e instrumentadas bajo el marco normativo institucional nacional, departamental y municipal, todo lo cual debe ser fortalecido con actividades permanentes de consolidación de cultura social y organizacional de Habeas Data.

La Gobernación de Santander cuenta con una Planta de Cargos de 1.670 funcionarios distribuidos de la siguiente forma:

**Tabla 34 - Planta de Cargos Administración Central, Educación y Salud**

NÓMINA	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
Planta Central	12	36	139	31	207	425
Sec. Salud	4	5	74	107	84	274
Educación			38	8	22	68
Educación Instituciones			1	22	880	903
<b>Totales</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>252</b>	<b>168</b>	<b>1193</b>	<b>1670</b>

Fuente: Secretaría General – Dirección Administrativa y Talento Humano

Durante el año 2015, el Personal se benefició de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Programas de Bienestar Social, Programas de Capacitación, inducción y reincidencia, de acuerdo a lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación, en el Plan de Bienestar Social y en los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo anterior enmarcado en lo establecido en la Ley 909 de 2004.

El Grupo de Recursos Físicos de la Gobernación debe administrar, mantener y mejorar los bienes muebles, los 134 bienes inmuebles y los 65 vehículos de modelo 1993 a la fecha. Dentro de los inmuebles se destaca el edificio principal de la Gobernación, que durante el año 2015 se realizó el reacondicionamiento de las siguientes dependencias: 1) Secretaría del Interior: Oficina de Gestión del Riesgo, Oficina de Gestión del Riesgo Presidencia de la República; 2) Despacho del Señor Gobernador: Red Unidos – Sinergia, Cuatro (04) Oficinas de Asesores, Oficina de Prensa del Despacho, Oficina Jurídica: Contratación y Archivo de Contratos; 3) Secretaría de Vivienda: Oficina del Secretario –Archivo- Jurídica, Oficina Pienta (Piedecuesta); 4) Secretaría General: Oficina de Pasaportes; 5) Secretaría de Planeación: Oficina de Regalías, Oficina de Jurídica, Planeación Territorial, Grupo de Programación y Proyectos de Inversión Pública; 6) Contraloría Departamental: Oficina Control Interno , Oficina de Responsabilidad Fiscal.

No obstante lo anterior, la planta física de la Gobernación requiere continuar con el mejoramiento y adecuación de los espacios físicos, puestos de trabajo, cableado estructurado y ancho de banda. Respecto de acceso a la tecnología, se requiere dotación de muebles, equipos y mejoramiento de la plataforma tecnológica.

En materia de Gestión Documental, la Entidad cuenta con Tablas de Retención Documental aprobadas en el año 2009, por el Archivo General de la Nación, actualizadas en los años 2013 y 2015. De igual forma, se han

organizado aproximadamente 6.600 metros lineales de documentos en archivos de gestión y aproximadamente el 50% de los mismos han sido transferidos al Archivo Central.

Por otro lado, se cuenta con una herramienta BPM (Plataforma para administrar procesos automatizados) para la Gestión Documental, se ha desarrollado y definido el proceso de Gestión Documental, se cuenta con el Plan Institucional de Archivos a largo plazo, se han digitalizado aproximadamente 5 millones de folios de documentos de las series contratos, historias laborales, ordenanzas, decretos y resoluciones.

Durante dos periodos de Gobierno se ha prestado asesoría con visita a 30 municipios y se han realizado 5 seminarios departamentales de Gestión Documental, con participación del 100% de los municipios. No obstante lo anterior, se hace necesario continuar, optimizar, actualizar, articular y centralizar el espacio físico y los procesos de gestión documental en la Administración Departamental bajo el desarrollo de una Política Integral de Fortalecimiento Institucional; para esto, se cuenta con que el archivo general y demás Entidades de orden Central han ejercido vigilancia y control a través de auditorías con sus respectivos planes de mejoramiento y acciones de mejora a diferentes Entidades Territoriales; además el Departamento de Santander cuenta con inmuebles de su propiedad, que pueden ser destinados a la construcción del Archivo General del Departamento y conjuntamente debe considerarse que existe normativa que define las condiciones específicas y técnicas para la construcción en debida forma del AGD. (Acuerdos 49 y 50 de 2000 AGN) y para la asistencia técnica y asesoría por parte del Archivo General de la Nación.

Para mantener el Sistema de Gestión Ambiental, la Gobernación debe ejecutar cuatro (4) Programas de Sistema Ambiental, consistentes en: Utilización Eficiente del Papel, Utilización Eficiente de la Energía, Utilización

**Eficiente del Agua y Disposición de Residuos Sólidos.**

El proceso de Atención al Ciudadano viene utilizando la plataforma FOREST, la cual es una herramienta robusta que permite llevar una trazabilidad de los documentos que ingresan por la ventanilla única y por página web quedando registrado en el Sistema y digitalizado los documentos que se radican y en la que los ciudadanos pueden ver el estado de los documentos, qué dependencia y funcionario lo tiene y si hay respuesta, puede descargarla por internet desde el lugar en que se encuentre.

La Dirección de Atención al Ciudadano durante el último semestre de 2015 reporta un total de 3.028 peticiones, quejas y/o reclamos, de los cuales 1.892 contaron con respuesta, 298 de ellas fueron brindadas dentro del término y 838 no obtuvieron respuesta.

El proceso de atención al ciudadano requiere mejorar y fortalecer la herramienta respecto a los indicadores de gestión para los informes

que se entregan a los diferentes entes de control y fomentar su uso en los municipios del departamento para lograr un trabajo articulado, mediante la implementación de una política pública que fortalezca la utilización óptima de las herramientas y que permitan una mejoría en la cultura de servicio por parte de los servidores públicos del departamento.

Es importante mencionar un aspecto que le apunta de manera contundente al Fortalecimiento Institucional es el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano que formula anualmente la Gobernación de Santander, el cual contiene estrategias en los componentes de gestión del riesgo de corrupción, la racionalización de trámites, la rendición de cuentas, los mecanismos para la atención al ciudadano, los mecanismos para la transparencia y acceso a la información y un componente de iniciativas adicionales.

En materia financiera, la Administración Departamental a través de la Secretaría de Hacienda, se refleja su desempeño Fiscal, en la siguiente tabla:

**Tabla 35 - Desempeño Fiscal**

<b>INDICADORES</b>	<b>DESEMPEÑO FISCAL</b>				
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>PROMEDIO</b>
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (Ley 617 / 2000)	56,91	46,60	59,40	57,00	54,98
Respaldo de la deuda (Ley 358 / 97)	1,26	12,71	1,82	1,43	4,31
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	61,96	51,84	49,99	51,89	53,91
Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios	91,72	89,72	91,77	85,94	89,79
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	82,39	62,58	71,55	79,06	73,90
Capacidad de ahorro	34,92	13,07	27,67	38,67	28,59
Indicador de desempeño Fiscal	73,67	68,01	73,70	75,06	72,61

Fuente: DNP

Frente al desempeño fiscal, el indicador de autofinanciación de los gastos de funcionamiento permite observar el continuo incumplimiento de los indicadores de Ley 617 del año 2000, durante los años 2008 al 2011 sumado al problema del aumento de los Pasivos Pensionales del Departamento de Santander y su futura imposibilidad de pago. Una vez realizado el respectivo estudio financiero por recomendación directa del Ministerio de Hacienda, se procedió a implementar mediante el Decreto 351 de 2012, el “Programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero de Ley 617 de 2000, para las vigencias 2012-2015”.

Una de las medidas implementadas fue la de categorizar al departamento para efectos de la evaluación de los indicadores de Ley 617 de 2000 del periodo 2012 al 2015 llevando al departamento a Segunda Categoría. En aplicación del límite de gastos de Ley de la Contraloría Departamental se destinó el 0.5% sobre los ingresos corrientes de libre destinación por cambio de categoría al pago de sentencias y conciliaciones, en los que la Contraloría haya resultado condenada; de igual manera, el continuo aumento de contingencias por la falta de defensa judicial y su imposibilidad de pago en el futuro. En este Programa Autónomo se fortaleció el Rubro de Sentencias y Conciliaciones para lo cual se debía destinar, en promedio la suma de \$22.000 millones de pesos para cada año del Programa. Es importante resaltar que las anteriores medidas implementadas no fueron suficientes para lograr la solidez fiscal y financiera, por lo que se requiere establecer un nuevo programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero.

Actualmente el departamento ha venido cumpliendo con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, pero requiere optimizar el nivel de recaudo de los ingresos corrientes, para evitar una posible crisis financiera, producto de la disminución de los ingresos corrientes pues de no tomarse las medidas pertinentes durante el 2016, a mediados de la vigencia el departamento puede dejar de

recibir recaudos de vital importancia para inversión, pues están próximas a vencerse las autorizaciones legales del recaudo de las estampillas Pro electrificación y Pro UIS, que sumado a las demandas de la estampilla Pro Desarrollo Departamental, terminaría por afectar notablemente las finanzas territoriales.

El Análisis del desempeño fiscal de auto sostenibilidad de los gastos de funcionamiento para el periodo 2014 fue del 57%.(siendo el techo el 60%, por segunda categoría) lo que indica que de cada 100 pesos, 57 se destinan a funcionamiento; un nivel que está dentro de los límites de gasto establecidos por la Ley 617 de 2000.

En cuanto al respaldo de la deuda que es otro indicador importante, se observa que la entidad tiene capacidad para respaldar su deuda en el periodo de análisis, lo que señala que puede cumplir en el futuro con los compromisos para el pago de intereses y amortizaciones de los créditos contraídos. Sin embargo esta situación indica que el departamento ve disminuida sus capacidades de inversión en los próximos años vía deuda Pública debido a que sus principales rentas están comprometidas con dichas obligaciones, y su capacidad de endeudamiento se encuentra en un nivel de riesgo que impide que el departamento adquiera nuevos recursos para el financiamiento del presente Plan de Desarrollo, en el corto y mediano plazo.

La dependencia que tiene el departamento de las transferencias de la Nación y las Regalías representó en promedio 53.91% durante el periodo analizado, lo que quiere decir que de cada 100 pesos que ingresaron al departamento, 53.91 correspondieron a transferencias, así mismo la capacidad del departamento para generar recursos propios (tributarios y no tributarios) pesa en promedio 89.79% para el periodo de análisis. En cuanto a los gastos destinados a Inversión por cada 100 pesos, 73.90 se destinan a financiar proyectos de inversión. La Entidad territorial tiene baja capacidad para generar ahorro; sin

embargo esta capacidad aumentó en el 2014, situándose en el 38.67%, lo que sugiere que los ingresos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones fueron suficientes para cubrir el servicio de la deuda y dejar un margen para ahorro.

En términos generales el indicador de desempeño fiscal obteniendo por el departamento durante los últimos 4 años fue de 72.61%, que le permite estar catalogado como nivel SOSTENIBLE ( $\geq 70$  y  $< 80$ ).

Se consideran Potencialidades del componente financiero de la Gobernación, entre otras, el incremento de los ingresos producto de los recursos recibidos por concepto del Contrato Plan, el cumplimiento de los indicadores definidos en la Ley 617 de 2.000, el cumplimiento de las transferencias de Ley, el Pago oportuno de la deuda pública, la depuración del pasivo pensional y el desarrollo económico del departamento por encima del promedio nacional.

Contrario a lo anterior, se consideran problemáticas, las generadas por el Acto Legislativo 05 /2011 que implementa la Ley 1530 de 2012 en lo referido a la nueva distribución de regalías, el Crecimiento del pasivo Contingente por demandas judiciales, la Situación Financiera y Jurídica de la Entidades Descentralizadas y ESE`s, el bajo recaudo de los ingresos por cartera morosa, los Altos Superávit Presupuestal y el elevado rezago presupuestal que demora la inversión, el Pago de Deuda Pública e Intereses Causados en el corto y mediano plazo, la depuración y saneamiento contable de la Administración Central, la depuración y saneamiento Contable de los estados financieros de Hospitales Liquidados y la deficiente información financiera.

Cuenta la Gobernación así mismo, con una Oficina de Control Interno que dentro de sus competencias desarrolla la evaluación del Sistema de Control Interno a través de las Auditorías, sirve de enlace con los entes de

Control y con Entidades externas y mediante su labor, busca fomentar la cultura de Autorregulación, Autocontrol y Autogestión. Un instrumento de gestión en ese sentido es el Comité Coordinador de Control Interno, el cual se conformó y reglamentó mediante Decreto 0103 de 2014. El Modelo Estándar de Control Interno se puede consultar en la página: [www.santander.gov.co/intra](http://www.santander.gov.co/intra).

Por su parte, la Oficina de Control Disciplinario de la Gobernación de Santander se encarga de atender el trámite de los asuntos de carácter disciplinario de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002 y normas concordantes garantizando la doble instancia y de esta manera el debido proceso. Conforme a la mencionada Ley, la Oficina Maneja Dos (2) tipos de procesos: El ordinario y el verbal, teniendo como sujetos disciplinarios a funcionarios de la Administración central, y a los administrativos, Docentes y Directivos docentes de la Secretaría de Educación.

La Gobernación de Santander a través de la Oficina de Control Disciplinario fomenta a través de las capacitaciones, el respeto por las normas constitucionales y legales que todo servidor público debe conocer a fin de dar cumplimiento al propósito de la Administración Departamental y con ello garantizar la correcta prestación del servicio a la comunidad por parte de estos servidores.

Se considera como potencialidad que los funcionarios de la Oficina de Control Disciplinario cuentan con conocimientos actualizados obtenidos en capacitaciones impartidas por instituciones como la ESAP, Procuraduría General de la Nación, entre otras; que los habilita para ejercer eficientemente sus funciones. No obstante, a pesar de que el proceso de capacitación en Ley 734 de 2002 se viene realizando durante los últimos 12 años y en especial en el anterior cuatrienio de manera sistemática; debe reconocerse que es absolutamente necesario reforzar las capacitaciones a los funcionarios del orden

departamental para evitar violaciones al Régimen Disciplinario y extralimitaciones de funciones.

Durante el cuatrienio 2012 a 2015, la Oficina de Control Disciplinario atendió 1063 procesos, y se capacitaron a 3165 funcionarios al servicio de la Gobernación de Santander.

En cuanto al tema Jurídico, la Oficina Jurídica es la encargada de prestar la asesoría en acatamiento a los principios de la administración pública, procurando la eficiencia y eficacia en todas las etapas de la gestión contractual. Es así como en el cuatrienio anterior se notificaron 2.023 nuevos procesos en los cuales el Departamento de Santander tiene la calidad de demandado y/o demandante, se celebraron 15.015 contratos, se emitieron 373 conceptos, se diligencian 24 cartas de naturaleza y 12 tomas de juramento y se reconocieron 1.124 personerías jurídicas.

La Gobernación cuenta con el Instituto de Desarrollo de Santander, el cual en la actualidad no cumple con los requisitos exigidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para seguir captando los excedentes de liquidez de los entes territoriales.

La Normatividad vigente de los INFIS, Decreto 117 de 2013: Obliga a cumplir con 2 requisitos específicos para seguir siendo depositarios de excedentes de liquidez de los entes territoriales. Uno es contar con la segunda mejor calificación de Corto plazo VrB y largo plazo AA. y en la actualidad está calificado a corto plazo VrR- y Largo Plazo BBB- y el otro es someterse al régimen de control y vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia, aspecto que el Instituto viene adelantando

con el acompañamiento permanente de la Superfinanciera. En el próximo cuatrienio la Gobernación apoyará al Instituto en la Implementación de cinco (5) estrategias para fortalecer patrimonial y financieramente el IDESAN.

La Gobernación de Santander en el marco de sus buenas prácticas, le apuesta a disminuir todo tipo de riesgo que pueda favorecer la ocurrencia de hechos de Corrupción, por tal motivo se espera mejorar significativamente el Índice de Transparencia Departamental que mide la Corporación Transparencia Por Colombia, el cual está en un 81.2, Nivel Moderado.

Por último, es relevante precisar la necesidad de revisar la organización administrativa de la gobernación en aras de responder eficientemente a las nuevas dinámicas de la sociedad Santandereana, en donde todos y cada uno de los ciudadanos se sientan representados y atendidos. Lo anterior, enmarcado en un objetivo de atención eficiente por medio de la especialización de las funciones y la especificación de la misión en cada una de las áreas de la gobernación.

### **2.3.6 Posibles Tensiones y Conflictos**

Dentro del Plan de Desarrollo “Santander Nos Une” 2016-2019 ponemos de manifiesto ante todos y cada uno de los actores territoriales la necesidad de visibilizar y actuar conjuntamente ante posibles problemáticas que pueden ser prevenidas y atendidas a tiempo mediante acciones sin daño.

Las 16 problemáticas abajo relacionadas requieren visibilización y reconocimiento en la agenda pública con acciones preventivas que eviten un escenario no deseado.

1. Uso y conservación del agua en donde la distribución natural del recurso hídrico y los procesos de ocupación y uso del territorio, crean conflictos que se evidencian en el desabastecimiento de los acueductos, pérdida de cultivos e inundaciones.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: El rosario de mesetas (Ruitoque, Jeridas, Barichara), los cañones de los ríos Suárez, Sogamoso, Chicamocha, la Llanura Aluvial del río Magdalena, entre otros.

2. Problemas sociales por la gobernanza del agua y acceso a los recursos hídricos.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: Caso de aguas abajo del río de la represa de Hidrosogamoso.

3. La tradición rural Santandereana la cual se podría ver expuesta a fenómenos de globalización que alteran el patrimonio cultural y natural del departamento, incentivan la migración, aumentan las brechas urbano – rurales dando perdidas a la agricultura familiar y aumentan el conflicto de uso del suelo tanto urbano como rural.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: todo el departamento.

4. Retos relacionados con la profundización de la crisis económica y el aumento de la tasa de desempleo por el impacto macroeconómico del sector hidrocarburos y la no ampliación de la refinería de Barrancabermeja.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: Barrancabermeja y Municipios del Magdalena Medio.

5. Vulnerabilidad de los proyectos de interés nacional (vías, puertos, minería,

entre otros) que alteran las relaciones socio – económicas - ambientales de los territorios Santandereanos.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: Santurbán, Páramo Guantiva la Rusia, Yariguíes y los complejos Cenagosos del río Magdalena.

6. Aumento de la informalidad en el transporte y precariedad del trabajo en los principales centros urbanos del departamento, enfrentamientos entre transporte informal y transportadores formales.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: AMB y principales centros urbanos del departamento.

7. Aumento del comercio informal y ocupación del espacio público en los principales centros urbanos del departamento.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: AMB y principales centros urbanos del departamento.

8. Tensiones frente a la armonización de actividades económicas y protección ambiental en ecosistemas estratégicos.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: Unidad biogeográfica de Santurbán.

9. Problemas sociales por la propagación de enfermedades de origen vectorial como el ZIKA, el Dengue, el Chagas, entre otras.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: departamento en general.

10. Tensiones entre minería y áreas protegidas.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: caso Almorzadero, Landázuri, El Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí.

11. Tensiones por el acceso al agua el caso de 17 municipios en alerta roja y 18 en calamidad pública.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: municipios identificados.

12. Conflicto uso del suelo actividades pecuarias y crecimiento urbano.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: departamento en general.

13. Tensiones por acceso oportuno y de calidad a servicios de salud.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: departamento en general.

14. Tendencia cultural a la informalidad y la ilegalidad en las actuaciones de la población.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: departamento en general, principalmente centros urbanos del departamento.

15. Acentuación de la segregación socio espacial y la marginación social en los principales centros urbanos del departamento.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: departamento en general.

16. Tensiones por acceso a la tierra e insumos de producción.

Zonas geográficas posiblemente impactadas: departamento en general.





**3**

## **Componente Estratégico**

**PLAN DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTAL  
SANTANDER 2016 - 2019**

### 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

La visión de Deberes y Derechos de éste plan le apuesta a garantizar las posibilidades de libre desarrollo a la población, e invita a comprometernos conjuntamente en el cumplimiento de los deberes que tenemos con nosotros mismos, con la sociedad, con el planeta y con quienes nos precederán.

Queremos materializar los distintos derechos de los santandereanos de tal manera que se facilite y promueva el compromiso del cumplimiento de sus deberes y por ende, se planifique el accionar necesario para llegar al camino deseado:

#### VISIÓN PROSPECTIVA DE SANTANDER 2030

*"En el año 2030 Santander será reconocido por el desarrollo equilibrado, participativo, incluyente, ordenado y sustentable del territorio; como una de las regiones líderes a nivel mundial en indicadores sociales y económicos.*

*Será uno de los principales polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica. Estará integrado por un sistema de conectividad permanente y eficiente que potencializa el proceso de desarrollo integral de las comunidades y su internacionalización.*

*Se generará un saber integral frente a la gestión del riesgo ambiental y social y se construirán entornos seguros y confiables.*

*Desarrollará una cultura política basada en principios de transparencia, eficiencia, equidad y respeto por el otro. Se revitalizará los principales valores y raíces culturales de la población".*

### 3.1

### NUESTRA APUESTA ESTRATÉGICA

#### 3.1.1 Visión 2019 – Nos une darlo todo por Santander

*La visión a 2019 parte de una máxima: NOS UNE DARLO TODO POR SANTANDER, sólo de esta manera a 2019 tendremos un departamento sano, educado, culto, competitivo, equitativo, sostenible y feliz. Todas las y los santandereanos y la población del territorio concentrarán los esfuerzos en pro de un desarrollo sostenible, en el marco del reconocimiento de los derechos y deberes que tenemos con el desarrollo regional, con avances visibles en el cumplimiento de los Objetivos De Desarrollo Sostenible y de cara a una nueva era de Paz y reconciliación en Colombia.*

*Santander será pionera en la generación de un cambio cultural hacia la cooperación colaborativa y se afrontarán los desafíos sociales y culturales, económicos, ambientales y civiles, focalizando y articulando esfuerzos para: la superación de la pobreza en todas sus formas, la adaptación al cambio climático, la promoción del desarrollo incluyente y equitativo, la adopción de la CTel como soporte de la generación de valor agregado y la internacionalización competitiva del departamento.*

*A 2019 el departamento contará con una marca región integral posicionada a nivel local, nacional e internacional, en donde Santander se entenderá como nuestro objetivo común, la gobernanza del agua como nuestro sello territorial, la preparación frente a la gestión del riesgo como un saber integral, el cierre de brechas como nuestra apuesta principal y la vocación de servicio al público como nuestra orientación primordial.*

Gráfica 42 - Dibujo Realizado en el Evento los Niños y las Niñas Tienen la Palabra



Niña autor: Zulith Tatiana Valencia- 15 años

### 3.1.2 Nuestras Plataformas Estratégicas

En concordancia a los objetivos planteados y en aras de exemplificar de una mejor manera las plataformas estratégicas utilizadas como hilo conductor de éste plan de desarrollo, he-

mos representado gráficamente una tabla que contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” 2014- 2018; la Visión Santander 2030 y el Programa de gobierno “Santander crece con equidad de la siguiente manera:

### Gráfica 43 - Convenciones de Articulación con otros Instrumentos del Desarrollo

EJES VISIÓN 2030	OBJETIVOS PND 2014-2018
SANTANDER CONECTADO CON EL MUNDO	Objetivo 1. Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
SANTANDER EQUILIBRADO	Objetivo 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.
SANTANDER INNOVADOR	Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.
SANTANDER HUMANO Y SOCIAL	<b>EJES PROGRAMA DE GOBIERNO SANTANDER CRECE CON EQUIDAD</b>
SANTANDER GENERACIONAL	Santander educado, sano, culto y feliz
SANTANDER COMPETITIVO	Infraestructura para la competitividad
SANTANDER SUSTENTABLE	Santander competitivo y sostenible
SANTANDER GLOBAL	Sostenibilidad y adaptación al cambio climático
	Santander preparado para la PAZ

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Equipo PDD “Santander Nos Une”.

Ésta gráfica ilustra cada una de las estrategias y servirá para entender conceptualmente la articulación de los Derechos y Deberes con sus respectivos temas y plataformas estratégicas.

## 3.2 ESTRATEGIA DERECHOS Y DEBERES SOCIALES

La constitución política de Colombia consagra en su capítulo II, una serie de garantías alrededor de algunos derechos que si bien son individuales, trascienden el colectivo de la sociedad en tanto que solo es posible materializarlos en el conglomerado social a través de su garantía individual a cada ciudadano. Estos derechos y deberes han sido denominados derechos y deberes sociales y culturales y tienen como característica especial que como su nombre lo indica son de interés social, es decir, que trascienden de lo particular a lo general, de lo individual a lo colectivo por virtud del principio de solidaridad social.

Dentro de estos derechos, que también implican deberes, tenemos la garantía de tener una familia, como institución fundamental de la sociedad, de no discriminación por causa del género o lo que se denomina equidad de género, los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, la atención diferencial a poblaciones vulnerables, la educación, la salud, la vivienda, el agua potable y el saneamiento básico.

De otra parte la constitución describe como derechos culturales, la búsqueda del conocimiento, la libertad y respeto por la expresión artística y cultural y el patrimonio cultural de la nación.

Cada uno de estos derechos sociales y culturales opera en dos sentidos, como derecho y como deber; en el entendido de que así como cada individuo tiene el derecho de exigirlo, también tiene el deber de observarlos frente a los demás y frente a la sociedad. Así por ejemplo, cada individuo tiene el derecho a tener una familia, pero el ejercicio de ese derecho comporta también unos deberes, tales como el deber de proteger la unidad familiar, de respetar a sus miembros, de proveer amor, sustento, ayuda y solidaridad mutua y recíproca

a los componentes del núcleo familiar. Igual ocurre con todos los demás derechos sociales y culturales, solo si cada uno cumple sus deberes podrá decirse que el ejercicio pleno del derecho estará garantizado.

Para su garantía real y efectiva el presente Plan de Desarrollo “Santander Nos Une” 2016-2019 busca articular estos derechos con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País” 2014-2018 a partir de un enfoque individual y diferencial que permita conjugar el propósito y deber del estado de garantizar su pleno ejercicio con las necesidades particulares y concretas de cada individuo considerado dentro del contexto cultural, social y económico, entendido como escenario de la identidad regional y factor integrador del territorio para el postconflicto.

Nuestra apuesta es avanzar significativamente en la reducción de brechas sociales económicas, ambientales y culturales, y en la superación de la pobreza en el Departamento de Santander, a partir de la reafirmación de nuestros valores culturales y sociales.

Reafirmaremos los derechos sociales y culturales de la población de nuestro territorio desde lo que nos hace grandes, desde nuestra identidad cultural y desde aquello que nos permite encontrarnos como sociedad y darlo todo por Santander.

Haremos énfasis en la promoción, protección y garantía de los derechos y deberes de la primera infancia, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los grupos étnicos, la población con discapacidad, las personas en situación de calle, la población LGBTI y las familias y comunidades más necesitadas de nuestro departamento; a través, de la prestación incluyente, oportuna, transparente e innovadora de los servicios públicos de Promoción, asistencia y bienestar Social; Educación; Salud y Seguridad Alimentaria; Cultura; Recreación y Deporte; Vivienda y desarrollo urbano y; Agua potable y Saneamiento básico. Lograremos

elevar nuestra capacidad de respuesta institucional con estrategias como:

- El reconocimiento de cada una de las poblaciones vulnerables y de atención diferencial
- La potenciación de nuestras fortalezas y oportunidades, con la gestión y administración adecuada de los recursos públicos.
- Generación de alianzas y acuerdos públicos - privados para el cambio social,
- Fortalecimiento de los sistemas de supervisión e información de los programas y proyectos, con una clara estrategia de presentación de lecciones aprendidas y rendición de cuentas.

De esta forma daremos todo por Santander para que sea Educado, Sano, Culto y Feliz. Los distintos temas de Desarrollo de este grupo de Derechos y Deberes Sociales y Culturales, se articulan con los ODS, el PND 2014-2018, la Visión Prospectiva de Santander a 2030 y el Programa de Gobierno “Santander Crece con Equidad”, como se resumen en la siguiente tabla:

**Gráfica 44 - Temas de Desarrollo Sociales y Culturales, y su articulación con otros instrumentos del desarrollo**

DERECHOS Y DEBERES	TEMAS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	VISIÓN PROSPECTIVA DE SANTANDER 2030	PROGRAMA DE GOBIERNO SANTANDER CRECE CON EQUIDAD
SOCIALES Y CULTURALES	Educación			Compromisos para la vida, integración, libertad, participativa, inclusiva, eficiente y sostenible	
	Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor			Por un Santander educado, sano, culto y feliz, SANTANDER DE CASA A CLASES, REP. VAMOS AL DESARROLLO PARA LA PAZ	
	Equidad de Género y mujer			Art. 128, 202	
	Diversidad Sexual (LGBTI)			Art. 120	
	Población vulnerable PCD			Art. 81	
	Población vulnerable habitantes de calle			Art. 280	
	Cultura			el fortalecimiento de la Cultura y la promoción del desarrollo cultural y su articulación con el territorio	
	Deporte y recreación			comunicación en el centro de alto rendimiento integral de desarrollo a nivel deportivo y recreativo por	
	Salud			llo marco PND 2014-2018 Ley 1751 de 2015 Estatutaria en Salud	
	SAN, Seguridad Alimentaria y Nutricional				
	Agua Potable y saneamiento básico			desarrollo equitativo participativo e incluyente de la región cierran las brechas de cobertura entre el campo y la ciudad	
	Vivienda rural			25% de la población del departamento permanezca en la zona rural	
	Vivienda y desarrollo urbano			controlando y disminuyendo la escasez y existencia de vivienda en zonas periféricas y en áreas con situación de riesgo	

Fuente: Equipo PDD “Santander Nos Une”.

A continuación se desagregan las estrategias por cada tema de desarrollo abordado, desde el presente grupo de Derechos y Deberes:

### **3.2.1 Estrategias tema de desarrollo educación**

La educación entendida en dos sentidos, por un lado como un derecho de todos los santandereanos y por otro como servicio público que tiene una función social se encuentra comprendida dentro de los derechos sociales, económicos y culturales previstos en artículo 67 de la constitución política, tendrá como proyectos estratégicos banderas la creación de la consejería de educación y la implementación de los centros rurales de educación superior y estará orientada al mejoramiento de las competencias laborales de los estudiantes enfocados directamente en la respuesta a las necesidades de los sectores productivos provinciales.

#### **Situación esperada 2019**

*Alcanzar coberturas del 100% en la prestación del servicio educativo en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander, implica esfuerzos mancomunados con compromiso de todos los actores sociales, con el fin de disminuir las brechas e iniquidades del sector educativo.*

La visión estratégica de Santander se compromete en primera instancia con el acompañamiento y fortalecimiento de los docentes desde un enfoque de desarrollo integral que además esboza programas de bienestar para los mismos, con estrategias como:

- Alcanzar calidad educativa y cobertura del 100% en todos los niveles de educación escolar en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander en el cuatrienio (2016 – 2019).

• La calidad y cobertura educativa esperada por la entidad territorial permitirá:

- Alcanzar en los 82 municipios no certificados las oportunidades de aprendizaje de forma inclusiva garantizando la equidad y competitividad de los actores del Sistema educativo y por esta vía disminuir las brechas en acceso y calidad de la educación, acercando al país a las exigencias de los estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los beneficiarios del sistema educativo En este sentido, se aspira beneficiar a más de 3.000 estudiantes con el programa Lumbreras de Santander. De cara al fortalecimiento de lo rural se promoverá la Universidad del campo, como estrategia de sistematización de universidades y programas pertinentes.

- Por lo anterior, es necesario fortalecer la ruta de mejoramiento institucional, el afianzamiento de los modelos pedagógicos en los establecimientos educativos, el desarrollo de una concepción formativa de la evaluación, el establecimiento de la jornada única como estrategia central para brindar las mejores condiciones de aprendizaje para los estudiantes y la infraestructura educativa en lo atinente a construcción, adecuación y mejoramiento como prioridad para el gobierno departamental en el cuatrienio.

- El gobernador de Santander planteó en su Programa de Gobierno, la inclusión social y orienta sus líneas estratégicas con miras a que la educación permita superar los niveles de pobreza y propiciar oportunidades de estabilización socioeconómica en sus regiones, generando sostenibilidad en los procesos y eficiencia en los recursos de inversión del sistema educativo; formando nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos competentes para afrontar un mundo diverso y globalizado donde la investigación e innovación se constituyen en ejes de competitividad y equidad, para lo cual:

- Se destacarán los aspectos que propicien un desarrollo integral del estudiante, de cara a que cuenten con las herramientas y habilidades sociales para alcanzar un verdadero desarrollo personal.
- En cuanto a Bilingüismo, este gobierno está comprometido con crear y dotar las aulas de inmersión en cada una de las provincias, con miras a permitir el acceso de todos los niños del departamento.
- Con relación al uso de las TIC garantizar la conectividad en todos los establecimientos educativos y capacitar a los docentes en el manejo de las herramientas tecnológicas que permitan adecuar su quehacer al avance de la ciencia y la tecnología, impactando la calidad de la educación y atendiendo los estándares de desarrollo sostenible, protección y cuidado del medio ambiente.
- Incentivar la transformación y/o re significación de los Proyectos Educativos Institucionales y la incorporación de políticas de fortalecimiento de los estudiantes que en el plan de Desarrollo se enmarcan como **competencias para la vida**. Además se focalizarán las instituciones educativas que requieren mayor apoyo mediante una estrategia de acompañamiento a los establecimientos educativos.
- Para este cuatrienio de 2016-2019 y como un reto para lograr optimización de la infraestructura física de los E.E del departamento, esperamos aumentar un 4% en el número de municipios atendidos con el mejoramiento y/o construcción de infraestructura educativa.
- Frente al PIE, la base información necesaria para la actualización y construcción del mismo y con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y acordes con la propuesta programática del gobierno departamental “por un Santander educado, sano, culto y feliz “se establece el fortalecer este proceso avance ordenado en un 10% anual para el mejoramiento de la infraestructura educativa en los 82 municipios no certificados de Santander.
- Para la Secretaría de educación es indispensable armonizar las políticas del nivel nacional con el plan de desarrollo y los lineamientos del MEN y continuar con la implementación de la jornada única, donde de las políticas de esta estrategia el gobierno nacional y el MEN, ponen a disposición para el apoyo a los ETC, el fondo de financiamiento de la infraestructura educativa (FFIE), para el mejoramiento, adecuación y/o construcción de infraestructura educativa donde a la fecha del presente documento de los 82 municipios no certificados se han viabilizado un total de 90 establecimientos educativos a beneficiar con aulas nuevas y/o aulas en mejoramiento para un valor total de \$ 35.221.138.558,08 de aporte del 30% del gobierno departamental y un valor de \$ 82.182.656.636 de aporte del 70% de la nación para una implementación inicial donde la Secretaría de educación departamental establece que de los 43 E,E viabilizados se prioricen teniendo en cuenta la inversión para esta vigencia.
- Finalmente se establece por parte de la dirección administrativa y financiera un número aproximado de 230 instituciones educativas a beneficiar con el mejoramiento de la infraestructura educativa mediante la atención a las necesidades especiales, la estrategia de Jornada Única y la atención a instituciones en riesgo y emergencia, que atienda las necesidades en la infraestructura educativa. Esta gran apuesta por la calidad, la cobertura, la pertinencia y la inclusión educativa, será el soporte fundamental para garantizar un Departamento, Culto, Educado y feliz, de cara a un escenario de Paz y Reconciliación.

### 3.2.2 Estrategia temas de desarrollo grupos vulnerables y atención diferencial

**-Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, y Fortalecimiento Familiar; Juventud; y Adulto Mayor.**

**-Mujer y Equidad de género**

**-Población con discapacidad**

**-Población LGBTI**

**-Habitantes de calle**

De conformidad con los acuerdos y convenios internacionales suscritos por Colombia, los artículos 44, 45 y 46 de la constitución política la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor gozan de protección especial reforzada por parte del estado, razón por la cual la apuesta del PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 es la de fortalecer y dar continuidad a la política pública de infancia y adolescencia a través de la continuidad y fortalecimiento de programas como “de cero a siempre” entre otros.

La constitución política de Colombia prohíbe toda forma de discriminación. Una especie de discriminación es la que se hace por razón del sexo o género. La formulación y ejecución de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres, es un compromiso del gobierno departamental por ello la apuesta será construir de manera participativa, una política integral de equidad de género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género. La inclusión de esta política parte de la garantía de participación de las mujeres desde la conformación misma del Consejo Departamental de Planeación.

Los derechos fundamentales constitucionales a la igualdad y la dignidad humanas imponen al estado en cabeza de sus entes territoriales garantizar el ejercicio pleno de los derechos y deberes de los ciudadanos en condición de discapacidad, por lo que el PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 desde un enfoque garantista de sus derechos tiene como apuesta

el lograr que la población con discapacidad tenga las mismas posibilidades de acceso a los programas y políticas públicas de inclusión social y se les garanticen sus derechos de manera plena.

La inclusión de la comunidad LGBTI y la garantía de sus derechos atiende al principio constitucional de no discriminación por razón del sexo y será apuesta primordial de este Plan de Desarrollo.

La dignidad humana entendida como principio constitucional y derecho fundamental previsto en el artículo 1 de la constitución política de Colombia en concordancia con el objetivo de inclusión social hace que la apuesta con la población vulnerable habitante de calle sea una prioridad en el PDD “Santander Nos Une” 2016-2019.

#### Situación esperada

*Las poblaciones vulnerables y de atención diferencial del Departamento de Santander, habrán sido reconocidas, dignificadas y atendidas con calidad, por medio de programas y proyectos que hayan elevado su nivel de vida, fortalecido sus políticas públicas, ampliado cobertura en la atención integral, generado conocimiento, oportunidades para la movilidad social y una robusta sociedad civil comprometida y corresponsable en la solución de sus necesidades.*

En este sentido nuestra propuesta se orienta a grupos poblacionales comprendidos por: personas en situación de discapacidad, Mujeres cabeza de familia, niños, niñas y jóvenes trabajadores, Población LGBTI, población afectada por la violencia, población por pertenencia étnica y adultos mayores.” Con estrategias tales como:

- Fortalecer la capacidad de respuesta institucional del departamento y de los diferentes actores que intervienen el cumplimiento de las Políticas Públicas de las poblaciones

vulnerables y de atención diferencial, haciendo énfasis en lo oportuno de la articulación técnica y financiera, en la gestión de la información y el conocimiento y en la acción directa en entornos familiares para que sean protectores y reduzcan sus brechas y superen la pobreza extrema.

- Apoyar y promover la respuesta comunitaria de los distintos sectores poblacionales, haciendo énfasis en la generación de más y mejores capacidades asociativas, de gestión de recursos, de incidencia política, de nuevos liderazgos y de la corresponsabilidad para superar juntos el cierre de brechas y la pobreza extrema.
- Promover, actualizar y evaluar todas las políticas públicas de los temas de desarrollo que permita su potenciación como actores claves y garanticen bases y condiciones institucionales, financieras y comunitarias para dar respuesta a sus problemáticas.
- Fortalecer los sistemas de información y la generación de conocimiento de cada uno de los temas de desarrollo que garanticen conocer oportunamente los avances en los indicadores claves de resultado y ayuden a medir y tomar decisiones de políticas.
- Diseñar e implementar un proceso de focalización de participantes y beneficiarios para optimar los esfuerzos institucionales e implementar las acciones directas de formación, emprendimiento y movilización con cada uno de los temas de desarrollo.
- Articular acciones Nación – Departamento – Municipio para aunar esfuerzos y articular trabajos con las entidades y programas nacionales tales como Ministerio de Educación; Ministerio Postconflicto; Ministerio de Salud y Protección Social; Ministerio de Cultura; Ministerio de Trabajo; Departamento de la Prosperidad Social y sus programas de Red Unidos, Jóvenes en Acción, Mujeres en Acción, entre otros; Estrategia de cero a

siempre; Colombia Joven; Alta Consejería para los Derechos Humanos; Alta consejería para la Equidad de la Mujer; el ICBF y toda su oferta nacional y territorial; y, programas y proyectos de los municipios del departamento.

- Promover estrategias de cero discriminación y estigma y promover la inclusión social de los distintos temas de desarrollo.
- Movilizar los temas de desarrollo para que se fortalezca la capacidad de organización de la sociedad civil y a su vez la incidencia en la vigilancia, exigibilidad y el buen uso de los recursos públicos y la agenda nacional por la paz.
- Gestionar y coordinar estrategias de cooperación internacional y de responsabilidad social empresarial que contribuyan a la cofinanciación de los temas de desarrollo.
- Fortalecer la política pública de mujer y equidad de género en Santander que fue adoptada mediante Ordenanza de la Asamblea Departamental de Santander No 028 el 21 de septiembre de 2010 en concordancia con ley 1257 de 2008 y la ordenanza 032 del 2009 de la asamblea Departamental que propone principios de igualdad de oportunidades, equidad de género, justicia retributiva, corresponsabilidad de los entes gubernamentales con los derechos de las Santandereanas, diversidad y valoración ética de las diferencias.”
- Apoyar la Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) e Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia (AMI) en Santander. Como el modelo de atención para los menores de 5 años y el fomento de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida. Especial atención tendrán los agentes educativos tales como las madres comunitarias de la red de protección de bienestar familiar quienes tendrán prioridad en capacitaciones, subsidios para estudios y apoyo económico para su importante gestión, y contarán con el apoyo

decidido de la administración departamental para que les sean respetados sus derechos y la remuneración de su trabajo.

- Promover la educación para el reconocimiento y realización de los derechos de las mujeres, fomentar el trabajo digno y la remuneración equitativa, apoyar la participación política y representación para la autonomía de las mujeres, promover un territorio sin violencia para las mujeres, apoyar los programas de salud sexual y reproductiva para la equidad de género, promover la comunicación y cultura que reconozca y revalorice las diversidades para el desarrollo de Santander, apoyar la equidad de género en hábitat, seguridad alimentaria y ambiente.
- Apoyar la creación y puesta en funcionamiento de entes y programas educativos especializados para la población autista, sordomuda, con síndrome de Down y/o retraso mental en los municipios de Santander con el fin de garantizar entre otros el acceso al sistema educativo de este tipo de población vulnerable por razón de su discapacidad.

Es importante recalcar que los temas de desarrollo referidos contribuyen a la participación activa de la construcción de la paz, al propiciar una cultura de la convivencia y la reconciliación, a ser una nueva generación de personas proclives en la resolución alternativa de los conflictos y al ser incluyentes, respetuosos de la diferencia y superar las desigualdades entre los seres humanos y nuestros ambientes vitales.

### **3.2.3 Estrategias tema desarrollo cultural**

La garantía de protección de la cultura y participación de los ciudadanos en la vida cultural de la nación prevista en el artículo 2 de la constitución política de Colombia y la decidida voluntad política que tiene la administración departamental de unir a la santandereanidad recobrando sus valores,

principios y tradiciones culturales, con el fin de recuperar la identidad santandereana, hacen que la apuesta por la cultura sea prioritaria, con la de eventos artísticos y culturales, el apoyo financiero decidido a nuestros artistas para que su actividad recobre el valor social que merece, y sobre todo por la difusión y transmisión del patrimonio cultural oral, artístico, cultural e histórico a nuestros jóvenes y niños para que se apropien con orgullo del gentilicio santandereano conocedores de lo que eso significa desde nuestra cultura e idiosincrasia Santandereanas.

### **Situación esperada 2019**

*En el 2019 Santander será un departamento líder a nivel Nacional en la protección del patrimonio cultural mediante la apropiación social de los diferentes equipamientos e Infraestructura Cultural, bienes materiales e inmateriales, tradiciones típicas y saberes en aras de reivindicar la Santandereanidad para la construcción de Santander un territorio de Paz.*

El Programa de Gobierno “Santander Crece con Equidad” establece el fortalecimiento del espíritu aventurero reivindicando el honor Santandereano siendo un factor en común con la visión relacionada que todos los esfuerzos se encaminaran hacia la promoción y rescate de la cultura santandereana para enriquecer el orgullo por nuestras costumbres, valores, raza e historia.

El presente Plan de Desarrollo busca recuperar el orgullo, la nobleza, la unidad y la solidaridad de toda la Santandereanidad es un propósito del gobierno departamental. Se espera crear espacios de intercambio de cultura, costumbres, saberes y sabores entre todas las provincias del Departamento de Santander con el fin de convertir a departamento en territorio de Paz. Mediante el Patrimonio inmaterial se crearan escenarios de convivencia, participación e inclusión entre las provincias que permitan familiarizar y apropiar a cada Santandereano

de su territorio e identidad. Así, los objetivos estratégicos de “Santander Nos Une”, son:

- Lograr la apropiación social del patrimonio cultural a través del aprovechamiento eficiente de los espacios urbanos, naturales y culturales.
- Estructurar un sector dinámico y articulado fortaleciendo los procesos culturales, que garanticen la diversidad en todas sus expresiones y el efectivo ejercicio de los derechos culturales de creadores y gestores del departamento.
- Salvaguardar, proteger, recuperar, conservar, asegurar la sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural santandereano, para que contribuya en la construcción de la identidad cultural y del legado para las generaciones futuras.
- Promover la apropiación y articulación de las diferentes provincias del departamento en sus costumbres, gastronomía, folclor y saberes ancestrales del territorio.

La revitalización de nuestros valores e identidad cultural, es fundamental para garantizar la generación de entornos sostenibles que faciliten escenarios de paz y reconciliación.

### **3.2.4 Estrategia tema de desarrollo recreación y deporte**

El deporte y la recreación son derechos que forman parte de la educación y constituyen gasto público social previsto en el artículo 52 de la constitución política, comprende entre otros temas, la adecuación y mejoramiento de los escenarios deportivos, la creación y fortalecimiento de los clubes deportivos y las escuelas de formación deportiva.

La Ley 181 de 1995 en sus artículos 5 y 17 nos dice: Artículo 5° Se entiende que: LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte

como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.

**ARTICULO 17°** El Deporte Formativo y Comunitario hacen parte del Sistema Nacional del Deporte y planifica, en concordancia con el Ministerio de Educación Nacional, la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

### **Situación esperada**

*Partiendo de lo ordenado por la Constitución y la ley, el Departamento de Santander y sus municipios, armonizarán sus sistemas de gestión con la búsqueda de la Eficacia, Eficiencia y Efectividad manifestada en la optimización de los resultados y en el logro de los fines esenciales del estado y del Indersantander servir de unión, identidad y de compromiso entre la comunidad y las instituciones u organismos deportivos del Departamento de Santander, generando procesos técnicos, pedagógicos y competitivos en cantidad y calidad, a través de nuestro recurso humano calificado y recursos tecnológicos, físicos y financieros que poseemos. Por ello seremos una institución líder, honesta, eficiente y eficaz.*

En desarrollo de la parte estratégica del plan planteada para el cuatrienio 2016- 2019 se tuvo en cuenta el programa de Gobierno “SANTANDER CRECE CON EQUIDAD”: “Aunque nuestro departamento dispone en su

estructura funcional de un Instituto dedicado a la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, éste no tiene presencia en la mayoría de los municipios del departamento. Tendremos como objetivo claro y concreto el desarrollo humano integral, desde la plataforma que brindan los planteles educativos de educación preescolar, primaria y secundaria del departamento. Teniendo como punto de partida la primera infancia lograremos formar deportistas de alto rendimiento preparados para la competición.

Para esto se necesita contratar el personal según necesidad de las ligas deportivas de Santander; hay que adecuar, remodelar, construir y dotar la Unidad Deportiva Alfonso López en su parte estructural para lograr que nuestros deportistas tengan unos escenarios técnicos y aptos para el buen desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas incluyendo a toda la comunidad del Departamento de Santander (provincias).

Debemos fortalecer los conocimientos para que sean aplicados en los deportistas y la comunidad santandereana.

A su vez proyectarlos para llegar a ser líderes, con sentido de pertenencia, dinámico y participativo; donde la Educación Física, el Deporte, la Recreación y la Actividad Física son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la calidad de vida y de la identidad cultural de los Santandereanos. Así, nuestras estrategias serán:

- Mejorar los procesos tecnológicos y garantizar la presencia de los funcionarios a los entes territoriales y así La rendición de cuentas será objetiva y de gran transparencia ante la opinión pública.
- Incentivar a todos los deportistas y entrenadores que obtengan medallas para el departamento.
- Promover la implementación de

programas con una amplia oferta deportiva y recreativa que involucren la niñez, la infancia y la adolescencia en nuestras instituciones educativas.

- Estimular la creación de programas dirigidos al bienestar y la recreación de nuestros adultos mayores y personas en condición de discapacidad con enfoque diferencial, étnico y cultural.
- Diseñar programas competitivos basados en iniciativas recreativas y deportivas entre las comunidades urbanas y rurales de nuestro departamento.
- Dar apoyo técnico, físico y administrativo a las instituciones educativas que tiendan a la promoción de la recreación, la actividad física y el deporte.
- Desarrollar juegos interescolares, interveredales e intercolegiados de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de Santander.
- Impulsar la participación de la mayor cantidad de personas en los juegos departamentales.
- Establecer un sistema departamental de capacitación, en donde nuestros instructores, jueces, directivos deportivos, recreadores, entrenadores y demás actores deportivos, estén al día en cada una de las áreas de su competencia.
- Apoyar deportistas de alto rendimiento con incentivos económicos, becas para estudios universitarios y también inversión en el mejoramiento de la infraestructura deportiva necesaria para su preparación.
- Impulsar la creación y fortalecimiento de los clubes deportivos y las escuelas de formación deportiva.

- Adecuar los escenarios deportivos en nuestro departamento con la Implementación de gimnasios para el ejercicio de las personas de la tercera edad.

Desde el fortalecimiento institucional y consolidando la política del deporte, la recreación y la actividad física, los entes territoriales pueden cumplir con los fines del estado definidos en la Constitución Nacional de una forma más eficiente, eficaz y efectiva, logrando facilitar la construcción de paz, el Cierre de brechas priorizando los territorios más afectados e impactados, por el conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes en Colombia y brindando mayor apoyo recreativo y deportivo a estas poblaciones víctimas del mismo.

### **3.2.5 Estrategias temas de desarrollo salud y seguridad alimentaria y nutricional**

#### **-Salud**

#### **-Seguridad alimentaria y nutricional**

La seguridad social y atención en salud como servicio público a cargo del estado, previsto en los artículos 48 y 49 de la constitución política tendrán como objetivos programáticos prioritarios la consolidación del saneamiento financiero de la red pública de hospitales de Santander con el ejercicio de un modelo administrativo hacia una gestión que promueva eficiencia, eficacia, efectividad y oportunidad en la prestación de servicios y la creación de la red integrada de atención en salud público - privada acreditada en su infraestructura y desarrollo tecnológico que satisfaga oportunamente las necesidades de toda la población.

La seguridad alimentaria y nutricional han sido definidas por el Ministerio de Salud como las acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios

de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

#### **Situación esperada 2019**

*Enmarcados por los lineamientos estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública con el despliegue de acciones e intervenciones de las ocho dimensiones prioritarias y de dos dimensiones transversales, se plasman los objetivos estratégicos para el cuatrienio 2016-2019.*

*Al finalizar el periodo de gobierno en 2019, Santander será un territorio más equitativo en salud, con un sistema de salud fortalecido y centrado en el ciudadano, en el marco de las políticas nacionales de atención, que desarrollará acciones coordinadas intersectorialmente. Tendremos una población con mejores condiciones de vida, más informada y responsable a nivel individual y comunitario en el cuidado de la salud, que se desenvolverá en un medio ambiente favorable a la salud y el bienestar. Tendremos una oferta de alto nivel en servicios de salud para el país y el mundo basada en la integración y el desarrollo de las capacidades y fortalezas de los sectores público y privado en investigación y en prestación de servicios de atención de salud.”*

Este Plan de Desarrollo “Santander Nos Une” 2016-2019 establece su fundamento para el sector salud en las directrices nacionales planteadas por el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. Por ello se encontrará la estructura de este sector elaborada con base en las diez dimensiones que plantea dicho plan.

Estas acciones cobran mayor trascendencia en un momento en el que en algunas regiones del país mueren niños por desnutrición, por lo que su aseguramiento y garantía son prioritarios al ser un derecho de los santandereanos y un deber del gobierno departamental que debe traducirse en acciones concretas que logren

garantizarlas. Por ello una de las estrategias del PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 será la de avanzar en la implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional “SANTANDER SANO, ALIMENTADO Y NUTRIDO”, para lograr un verdadero impacto sobre la población en condición de vulnerabilidad y de pobreza en el departamento.

También se promoverá el desarrollo de proyectos de agricultura biológica y sistemas de producción forestal, agroforestales y silvopastoriles ambientalmente sostenibles en actividades agropecuarias de ladera, que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, sin altos costos de transporte articulándola con programas y políticas públicas como “De cero a Siempre” que busca vigilar y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la primera infancia. Se incentivará el consumo de una alimentación balanceada en frutas y verduras. Impulsaremos programas para la reducción de las tasas de desnutrición en los municipios del departamento, con énfasis en la población infantil y mujeres en embarazo. Estos programas incluirán la promoción de hábitos saludables de alimentación, la instalación de comedores para la seguridad alimentaria en las áreas críticas del departamento y el fortalecimiento del sistema de vigilancia nutricional de Santander.

En materia de avance hacia la garantía del efectivo del derecho a la salud, la mejora de las condiciones de vida y salud de la población, en el marco de la Ley 1751 de 2015 Estatutaria en Salud, la política nacional de atención integral en salud y la visión Santander 2030, los siguientes son los desafíos del sector salud para el cuatrienio 2016-2019:

#### **A. Desarrollar modos, condiciones y estilos de vida saludables como una responsabilidad individual, social, sectorial e intersectorial.**

Como autoridad sanitaria, se liderará el trabajo intersectorial que fomente el autocuidado,

las responsabilidades del ciudadano consigo mismos y la responsabilidad social, y que a través de estrategias de comunicación en salud, comunicación del riesgo y entornos saludables, e incida y modifique los modos, condiciones y estilos de vida de la población del departamento.

#### **B. Implementar el Modelo Integral de Atención en Salud MIAS, unidos por una mejor atención en el departamento.**

Fundamentado en la atención primaria en salud con enfoque en salud familiar y comunitaria, la implementación del modelo integral de atención permitirá la adecuada gestión integral de los riesgos en salud, tanto colectivos como individuales, así como el diseño de un nuevo modelo de redes integrales de atención, hospitales seguros, el mejoramiento de la infraestructura y dotación hospitalaria, la atención prehospitalaria, además de un modelo administrativo de la gestión de la red pública, todos estos apoyados en las TIC.

#### **C. Fortalecer la gobernanza de la autoridad sanitaria, garante de la salud integral de la población Santandereana.**

Recuperar la confianza y credibilidad en el sistema de salud requiere del fortalecimiento de la gobernanza del mismo, por parte de la autoridad sanitaria. Es entonces necesario contar con herramientas que permitan la toma de decisiones oportuna y efectiva tales como un Sistema Integrado de Información en Salud de Santander (SIISS) que mejore entre otros el Sistema de Referencia y Contra referencia y permita una gestión integral del riesgo de la población a su cargo.

Además de esto, la gobernanza requiere del afianzamiento de procesos de comunicación bidireccional con los diferentes actores del sistema y la participación activa en proyectos de la región como el proyecto Diamante Caribe – Santanderes, el cual potenciará a la región como actor principal en una economía

global configurando de esta forma un clúster económico en el sector salud.

Entre las estrategias planteadas se ha considerado desarrollar las siguientes:

- Promover la actuación en una economía global que configure un clúster económico en el sector salud visibilizando la marca Santander Salud
- Alianza Público Privada APP para la construcción de la nueva sede de la Secretaría de Salud Departamental
- Creación del centro de Atención Integral en Salud Mental Barrancabermeja
- Desarrollo de hospitales seguros en el departamento
- Ferias Saludables
- Fortalecimiento y Modernización del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE y Atención Pre hospitalaria
- Generación de la Paz
- Implementación del MIAS / Socialización y aplicación de rutas de atención
- Mejoramiento de la infraestructura y dotación hospitalaria
- Rutas saludables “Viajamos Salvando Vidas por Santander”
- Desarrollo de la eSalud: Sistema Integrado de Información en Salud de Santander (SIISS) y Telemedicina

Nuestra apuesta por un Santander Sano y que promueve estilos de vida saludables, es un soporte fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población y facilitar la sostenibilidad de un futuro escenario de Paz

### **3.2.6 Estrategia tema de desarrollo agua potable y saneamiento básico**

La corte constitucional de Colombia en sentencias T-740 de 2011 y la T-028 de 2014 entre otras; ha reconocido, categorizado y elevado el derecho al agua como un derecho fundamental constitucional de primera generación. Concordante con esa

conceptualización debe adoptarse como eje estratégico la GOBERNANZA DEL AGUA, dentro de la que se entiende y asume el recurso hídrico, su protección, conservación y democratización como elemento esencial del desarrollo sostenible y sustentable no susceptible de renuncia o cesión por ser un bien de interés público de propiedad de todos los santandereanos, un compromiso de la defensa de agua que garanticen su provisión en términos de calidad y cantidad suficientes para las próximas generaciones de Santandereanos.

### **Situación esperada 2019**

*Para el sector de agua potable se espera que se logre incrementar la cobertura y calidad de agua en los acueductos de los municipios mejorando el acceso del agua a los cascos urbanos y disminuyendo el rezago en las zonas rurales, a través de una estrategia que integra desde la continuidad del plan departamental de aguas con acciones diferenciadas en una estrategia denominada GOBERNANZA DEL AGUA que implica acciones tales como aumentar la capacidad de captación y ahorro del recurso hídrico a través de construcción de embalses, la ampliación de nuevas redes, la construcción de nuevas soluciones de interconexión y el acompañamiento y alianzas estratégicas dirigidas a la operación de los acueductos municipales a través de la empresa de servicios públicos de Santander ESANT lo anterior con el fin de aumentar la cobertura del servicio de acueducto en 2 puntos.*

La protección del ecosistema de la contaminación por aguas residuales y actividad industrial mediante la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales modernas que garanticen la salubridad y conservación del ecosistema dentro del marco del sistema nacional de áreas protegidas y las leyes ambientales, con la constante y permanente asistencia de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), La CAS y la Comisión de regulación del agua y saneamiento básico (CRA).

Para tales fines la apuesta estratégica es:

- Para el sector de saneamiento básico el departamento acompañará a los municipios con una estrategia diferenciadora la primera dirigida al área metropolitana a través de una gestión conjunta y articulada entre los actores departamentales, municipales y empresa de acueducto de Bucaramanga AMB la cual requiere aumentar la capacidad y cobertura del tratamiento de aguas residuales y la segunda estrategia dirigida a los demás municipios que requieren la construcción de nuevas redes con el fin de separar definitivamente las aguas lluvias de las aguas residuales y de aumentar la cobertura en la zona rural, la construcción de nuevas PTAR y una asistencia directa y comprometida de la empresa de servicios públicos de Santander para la operación de las PTAR . Porcentaje de aguas residuales tratadas en la zona urbana.
- EL departamento acompañará a los municipios en la búsqueda de la solución definitiva al cierre del carrasco que afectaría a 14 municipios la cual tendrá como principios fundamentales la participación ciudadana, el cumplimiento de la normatividad ambiental, la utilización de nuevas tecnologías y la disminución de residuos sólidos a través de la implementación de una estrategia de reciclaje en la fuente aumentando el porcentaje de residuos sólidos aprovechados en %.

El desarrollo del sector de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de Santander están directamente relacionadas con la visión Santander 2030 ya que busca el desarrollo equilibrado participativo e incluyente de la región cerrando las brechas de cobertura entre el campo y la ciudad.

Teniendo en cuenta que la actual cobertura de los acueductos es del 85,83% supone un crecimiento en los próximos catorce (14) años un crecimiento promedio cada cuatro (4) años de 3,54% aproximadamente. Para el sector de saneamiento básico la dificultad es mayor

pues implica un crecimiento en la cobertura cada cuatro (4) años en la cobertura de alcantarillados del 7,88%, estas metas suponen un compromiso presupuestal que requiere para su cumplimiento la cofinanciación en un gran porcentaje de la nación.

Las líneas del programa de gobierno del Señor Gobernador Didier Tavera, "Santander Crece con Equidad" está inmerso en las estrategias, acciones y programas diseñados para el desarrollo de la dimensión infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico en el Departamento de Santander.

### **3.2.7 Estrategias temas de desarrollo vivienda rural - vivienda y desarrollo urbano**

El derecho a la vivienda digna tanto urbana, como rural, previsto en el artículo 51 de la constitución política y su concreción fáctica mediante la construcción de vivienda es una actividad que dinamiza y activa la economía de los territorios y por ende debe ser vista como una actividad que influye en la competitividad del departamento y la calidad de vida de sus habitantes. Para ello se promoverán proyectos de construcción de viviendas rurales nuevas y se otorgarán subsidios a los campesinos para que puedan remodelar casas en el campo. Así mismo se gestionará la construcción y adquisición de Vivienda de Interés Social para los actores del Sector Minero energético en el Departamento de Santander.

#### **Situación esperada 2019**

*A 2019 habremos contribuido en la creación de viviendas dignas que sean seguras, habitables y, puedan ayudar a familias a tener hogares felices, equilibrados y auto sostenibles.*

Respecto al tema de vivienda y desarrollo urbano se precisa crear las condiciones necesarias para incentivar la construcción de viviendas nuevas para estratos medios (85 millones y 200 millones) que hoy tienen subsidio en la tasa de

interés e impulsar la construcción de viviendas de interés social en el marco del programa “mi casa ya” y la estructuración de proyectos de vivienda de interés prioritario gratis, viviendas de interés prioritario para ahorradores VIPA, y viviendas de interés social, con el fin de articular los programas del gobierno nacional con los diferentes entes territoriales, de manera que la oferta institucional se pueda materializar en los municipios del departamento, como estrategias para garantizar el derecho constitucional a la vivienda digna.

La estrategia propuesta es fomentar el acceso a vivienda digna de los hogares Santandereanos a partir de la oferta de subsidios y apoyo a la gestión de proyectos, con un enfoque de cierre de brechas urbanas rurales y de apoyo a grupos vulnerables. Así se promueve como objetivos estratégicos:

- Promover la generación de vivienda rural y urbana
- Incentivar el programa VIPA, a las personas trabajadoras.
- Fomentar el mejoramiento de vivienda rural y urbana,
- Impulsar la disminución del déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo en Santander.
- Facilitar la estructuración de proyectos con criterios técnicos, de calidad y de crecimiento verde.

Se busca facilitar un escenario de paz apoyando la adquisición de vivienda urbana y rural, a personas víctimas del conflicto armado.

### **3.3 ESTRATEGIA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS**

Esta especie de derechos catalogados también como de segunda generación, tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico de la población, procurando crear unas condiciones de infraestructura,

productividad y competitividad óptimas para la consecución del desarrollo económico.

Al igual que los derechos sociales y culturales, estos derechos comportan la observancia de los deberes ciudadanos de participación y veeduría sobre las obras y proyectos estratégicos de desarrollo propuestos para cada tema en particular.

La consecución de esas condiciones óptimas para el desarrollo tiene como condición la colaboración solidaria de todos los actores sociales de la mano del gobierno departamental, bajo la premisa de unidad para el desarrollo.

El enfoque de derechos y deberes en lo que a este grupo de derechos refiere al manejo responsable y solidario de los recursos de energía sostenible, el desarrollo de la minería y la explotación de hidrocarburos como condiciones ineludibles para lograr altos niveles de competitividad y productividad, empleo, industria, ciencia, tecnología e innovación, tecnologías de la información y la comunicación, el turismo, el sector agropecuario y el desarrollo rural y sostenible.

El plan de desarrollo “Santander Nos Une” 2016-2019 propone la unión de esfuerzos, sinergias entre el sector privado (productivo, gremios y academia) y el gobierno departamental para la consecución de los objetivos estratégicos que permitan garantizar el ejercicio pleno de estos derechos económicos articulándolos con los objetivos nacionales de cierre de brechas y prosperidad para todos.

Nuestra estrategia fundamental es articular esfuerzos bajo un solo apellido denominado “SANTANDER”, para responder a las necesidades de las comunidades del territorio y los retos que el entorno económico actual presenta al desarrollo regional.

La apuesta “Santander Nos Une” 2016-2019 por el cumplimiento de los derechos y deberes económicos, se articula profundamente

con los O.D.S en sus distintos objetivos. Es objetivo central de esta administración facilitar y fortalecer las condiciones adecuadas de acceso equitativo para toda la población, a los beneficios y responsabilidades del desarrollo económico, sin discriminación pero haciendo énfasis en la población más vulnerable.

Así, allanamos el camino para llegar al cumplimiento de la Visión de Santander a 2030, de ser uno de los principales polos de desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación en Latinoamérica, de ser líderes y ejemplo a nivel mundial en las condiciones socioeconómicas de la población, en estar integrados eficiente y permanentemente por un sistema de conectividad para las comunidades y su internacionalización y sobre todo por lograr un desarrollo equilibrado, participativo e incluyente del territorio.

Nuestra estrategia no es impulsar únicamente los sectores líderes del crecimiento económico, sino una apuesta integral por el cierre de brechas en todas las dimensiones del desarrollo de nuestra región. Así, el Desarrollo Regional de Santander estará soportado en la conjunción de distintos sectores de la economía regional que generaran empleo digno y mayor productividad.

Potencializaremos sectores de rápido crecimiento como los servicios especializados en Salud, en Educación, en TIC, en Turismo, en Energía e Hidrocarburos, en logística, entre otros y también apostamos por la modernización tecnológica y administrativa de sectores como la confección, el calzado, los agro alimentos, la agroindustria e incluso el comercio. Impulsaremos rupturas en las vocaciones tradicionales con la adopción de la CTel para promover desarrollos en producción limpia, en energías alternativas, en biotecnología, en la industrialización responsable del agro Santandereano y en una mentalidad empresarial fortalecida, todo soportado en un Santander sano, culto, educado, competitivo,

equitativo y feliz.

De esta forma nuestro Plan representa la unión de los valores esenciales y necesarios para lograr que Santander sea un departamento líder, que pueda jalonar el desarrollo nacional en un contexto global. Este objetivo sólo se logra mediante esta propuesta, pues demostramos compromiso en las acciones planteadas, sentido de pertenencia por nuestra tierra y una determinación decidida para lograrlo.

- Para ello daremos todo por reducir el aislamiento de zonas vulnerables, vinculándolas a las lógicas del desarrollo regional.
- Reivindicaremos el papel fundamental de la ruralidad y de la gobernanza del agua como sello distintivo de nuestra región.
- Focalizaremos esfuerzos y recursos para disminuir las brechas socioeconómicas, con el fin de propiciar la movilidad social y superar la pobreza en todas sus formas.
- Aumentaremos la competitividad y promoveremos el desarrollo del talento humano con énfasis en criterios de sustentabilidad y de crecimiento verde.
- Articularemos un sistema logístico entre la red primaria, secundaria y terciaria unida a lógicas multimodales de transporte para potencializar la productividad y la infraestructura estratégica que Santander requiere.
- Apostaremos con todo y de frente, por avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptándolos como nuestro marco de referencia y control.
- Nos anticiparemos y promoveremos escenarios de reconciliación que generen el ambiente, la cultura y los entornos requeridos de cara a una nueva era de paz para la población Santandereana, colombiana y foránea.

Los distintos temas de Desarrollo de este grupo de Derechos y Deberes se articulan con los ODS, el PND 2014-2018, la Visión Prospectiva de Santander a 2030 y el Programa de Gobierno “Santander Crece con Equidad”, como se resumen en la siguiente tabla:

**Gráfica 45 - Temas de Desarrollo Económicos y su articulación con otros instrumentos del desarrollo**

DERECHOS Y DEBERES	TEMAS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	VISIÓN PROSPECTIVA DE SANTANDER 2030	PROGRAMA DE GOBIERNO SANTANDER CRECE CON EQUIDAD
ECONOMICO	Transporte e Infraestructura		Aumento en la conectividad física y digital.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.	
	TIC		Aplicaciones y software con impacto social.	Crecimiento de empresas de base tecnológica, que generan empleo y mejoran el impacto económico y social.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.
	Ciencia, tecnología e innovación		I+D como motor básico de la competitividad y mejora en las condiciones de vida.	Crecimiento de empresas de base tecnológica, que generan empleo y mejoran el impacto económico y social.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.
	Competitividad y productividad		Fortalecer la competitividad regional.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.	Entorno competitivo basado en la colaboración, la generación de valor agregado y la internacionalización de nuestra economía.
	Promoción del desarrollo - Empleo		Generar oportunidades laborales y de empleo para incrementar la productividad de las empresas.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.	Anticipar y promover escenarios de reconciliación que generen el ambiente, la cultura y los entornos socioeconómicos.
	Fortalecimiento Empresarial e Industrial		Diversificación y especialización de las regiones en función de sus ventajas comparativas y competitivas.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.	Diversificación y especialización de las regiones en función de sus ventajas comparativas y competitivas.
	Turismo		Mejoramiento y desarrollo de nueva infraestructura turística.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.	Turismo para la competitividad de la región.
	Minería e Hidrocarburos		Consolidar al sector minero como un motor económico.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.	Santander competitivo y sostenible que incluye el tema de desarrollo "minero" en el Departamento de Santander.
	Gas y otros servicios		Diversificación energética para la equidad regional.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector gas en el Departamento de Santander.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector energía en el Departamento de Santander.
	Energía Sostenible y alternativa para el Desarrollo		Desarrollo minero energético para la equidad regional.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector energía en el Departamento de Santander.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector energía en el Departamento de Santander.
	Cooperación Internacional		Cooperación internacional para el desarrollo/Alianzas.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.	Posicionar nuestras principales industrias y raíces culturales a través del desarrollo de la Marca Región.
	Desarrollo Regional		Cierre de brechas para la equidad, justicia social y desarrollo en Cundinamarca.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.	Posicionar las raíces culturales y las industrias regionales como motor de desarrollo.
	Sector Agropecuario y desarrollo rural		Transformación del Campo: crecimiento verde.	Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.	Posicionar las raíces culturales y las industrias regionales como motor de desarrollo.

Fuente: Equipo PDD “Santander Nos Une”.

A continuación se presentan las estrategias por cada tema de desarrollo perteneciente al grupo de Derechos y Deberes Económicos.

### 3.3.1 Estrategias tema de desarrollo transporte e infraestructura

Uno de los desafíos que traerá consigo el postconflicto será la reincorporación social y económica de la población desmovilizada y desplazada al aparato productivo, la cual en su mayoría proviene del sector rural, por ello uno de los ejes estratégicos del PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 se ha denominado “Santander conectado para la paz”. Esa conectividad refiere a la necesidad de modernizar, reacondicionar y mejorar las redes viales y fluviales del departamento y la región con miras a facilitar la producción y el comercio como eje de desarrollo.

#### Situación esperada 2019

*En este sector se espera disminuir las brechas de conectividad entre las diferentes zonas y provincias del departamento, incrementando la capacidad de la infraestructura dedicada a la movilización de carga y pasajeros en los cinco modos de transporte: carretero, fluvial, férreo, aéreo y por ductos, la estrategia que se implementara implica optimizar el programa de mantenimiento rutinario y periódico que se realiza con la maquinaria de propiedad del departamento con el fin de mantener la totalidad de la red vial secundarias de competencia del departamento y apoyar a la red terciaria competencia de los municipios igualmente se aumentara el 3% la cobertura de las vías secundarias mejoradas y pavimentadas y en un 0.22% la red terciaria con huellas.*

Bajo la orientación de Derechos y Deberes el Estado departamental cumple con sus obligaciones nacionales e internacionales las cuales incluye la adopción e implementación en el Departamento de Santander de objetivos como:

- Avanzar en la recuperación y reconstrucción de los puertos fluviales como centros de acopio y de comercio serán claves en la consecución de este objetivo estratégico.

La modernización de la infraestructura aeroportuaria como elemento de fortalecimiento del turismo de salud y aventura será también una prioridad estratégica del gobierno departamental.

- Construir infraestructuras resilientes
- Disminuir la afectación de los ecosistemas del territorio mejorando las condiciones de los modos de transporte ya existentes y acondicionándolos a la estructura y funcionalidad topográfica y geológica del mismo.
- Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información
- Aumentar en la conectividad física y digital para el cierre de brechas y la inclusión productiva”.
- Mejorar la conectividad vial del departamento a través de la sostenibilidad y operación del Banco de Maquinaria y equipo del departamento, garantizando su mantenimiento y cumplimiento de la vida útil con la ejecución de los programas de inversión de vías del departamento.

Las líneas del programa de gobierno del Señor Gobernador Didier Tavera, “Santander Crece con Equidad” estás inmersas en las estrategias, acciones y programas diseñados para el desarrollo de la dimensión “Infraestructura para la competitividad que incluye el sector transporte en el Departamento de Santander.

### 3.3.2 Estrategias tema de desarrollo tecnologías de la información y las comunicaciones

La Constitución Política de Colombia promueve el uso activo de las TIC como herramienta para reducir las brechas económica, social, educativa y digital en materia de soluciones informáticas representada en la proclamación de los principios de justicia, equidad, educación, salud, cultura y transparencia.

#### Situación esperada 2019

*Al finalizar el cuatrienio, se habrá incrementado en un 10% la cobertura de internet en las Instituciones Educativas (IE) del departamento en el Sector Rural, con el fin de trabajar por una educación con estándares de calidad más altos para nuestras niñas, niños y jóvenes, que los conviertan en actores competentes para afrontar los retos de un mundo diverso, globalizado y competitivo. Se incrementará la cobertura del servicio de internet en Entidades Públicas, como: Hospitales, Alcaldías, Casas de Cultura, Estaciones de Policía, Estación de Bomberos y Defensa Civil, así como la puesta en marcha de zonas Wi Fi en el departamento durante el cuatrienio.*

En concordancia con la ley 1341 de 2009 el PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 promoverá la implementación de sistemas de información, aplicaciones y soluciones en general para el Diamante Digital como el espacio que integra usos diversos con alto componente tecnológico, generando sinergias intersectoriales, una elevada capacidad de atracción de inversiones, de talento y condiciones que favorezcan la interacción y los proyectos colaborativos. Se promoverá la instalación y puesta marcha de infraestructuras de hardware y conectividad requeridas para la habilitación de puntos de acceso a Internet de forma inalámbrica y gratuita en las principales ciudades del departamento. La implementación de las TIC en la administración departamental y en los municipios de Santander contribuirá a la

consecución de una gestión pública moderna, eficaz, eficiente y de buen gobierno, en concordancia con el objetivo de caminar juntos hacia una nueva ética del servicio público en Santander.

Haremos uso responsable de TIC, disminuyendo casos de ciberacoso estudiantil y la disminución de casos de ciberdependencia. Habrá un crecimiento en la participación del mercado y un aumento de I+D al interior de las empresas, contribuyendo a un posicionamiento de la industria TIC como soporte vital para los demás sectores productivos de la economía. El departamento se posicionará como Región TIC y Smart City, existirá un mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios públicos y la comunidad mediante el uso de las TIC, así como funcionarios públicos especializados en Gobierno electrónico.

El acceso a los servicios de salud en todo el departamento habrá mejorado mediante una plataforma tecnológica que facilite el acceso a los servicios de salud y personal capacitado en el uso de herramientas de telemedicina. Esto lo lograremos a partir de los objetivos estratégicos propuestos en el programa de Gobierno Santander Crece con Equidad:

- Generar las condiciones y el entorno de negocios adecuado con la potencialización y apropiación del uso de las TIC en las empresas, comunidad en general y a partir de la Infraestructura Tecnológica y Conectividad requerida por los Santandereanos.
- Potencializar a Santander como territorio digital garantizando la idoneidad tecnológica, la disminución de la brecha digital, utilizando las TIC intensivamente en lo institucional y articulando los esfuerzos de los distintos actores para la alfabetización digital, uso, apropiación, inclusión social y productiva de las TIC.
- Impulsar el desarrollo de contenidos educativos, en salud, para la productividad,

para la movilidad, y en seguridad al servicio de la comunidad;

- Poner en marcha infraestructura Hardware y Conectividad para la habilitación de puntos Wi Fi en las principales ciudades del departamento.
- Implementar sistemas de información, aplicaciones y soluciones en general, facilitando espacio para la integración ciudadana, con alto componente tecnológico, generando sinergias intersectoriales, una elevada capacidad de atracción de inversiones, de talento.
- Propiciar las condiciones que favorezcan la interacción y los proyectos colaborativos.

El adecuado uso de las TIC, es una herramienta facilitadora de la participación ciudadana y una gran oportunidad en la generación de ingresos para toda la población.

La promoción y potencialización del uso adecuado de las TIC es fundamental en la construcción de los entornos requeridos para garantizar la sostenibilidad de un escenario de paz, bajo el entendimiento que informar y permitir la inclusión efectiva de la población en los distintos escenarios de lo público es fundamental para alcanzar la paz, pero sobre todo herramienta que facilite la colaboración de diversos actores sociales para la identificación de soluciones a los problemas que enfrentaremos en el postconflicto.

### **3.3.3 Estrategias tema de desarrollo ciencia, tecnología e innovación**

El artículo 361 de la constitución política que trata de la destinación de los ingresos del sistema general de regalías creó el fondo de ciencia, tecnología e innovación para cumplir con algunos de los objetivos y fines del sistema, al tiempo que dispuso que la ejecución de dichos recursos debe hacerse en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Situación esperada 2019

*Al finalizar el cuatrienio, Santander mejorará sustancialmente la dinámica del Sistema Regional de CTel, fortaleciendo su institucionalidad, implementando políticas y estrategias y potencializando la interacción de sus actores. Durante este tiempo, se vincularán efectivamente niños y jóvenes en formación básica, media y superior, al sistema departamental de CTel, aumentando la masa crítica de investigadores en el departamento, se incrementará la participación crítica (e informada), por parte de la comunidad en general, en actividades de CTel, en la definición de políticas de CTel, como interlocutores válidos en la discusión sobre temas controversiales de la CTel. También, en el departamento al finalizar el cuatrienio se habrán fortalecido instituciones, centros y diferentes instancias que generaran desarrollo y bienestar en los Santandereanos.*

En cumplimiento de esos parámetros el plan de desarrollo departamental "Santander Nos Une" 2016-2019 promoverá la incubación de empresas de base tecnológica, y la participación del sector empresarial en proyectos de investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y de investigación en asociación con empresarios del departamento e invertirá en la infraestructura física necesaria para lograr un ambiente propicio para la innovación y creatividad en un marco regional de apoyo a las industrias creativas, recursos de información en la región, recursos científicos y tecnológicos y disponibilidad de recursos de capital. Se creará el Observatorio Departamental de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La propuesta con respecto a CTI como eje fundamental para el desarrollo se fundamenta en el programa de gobierno Santander Crece con Equidad en los objetivos estratégicos que impulsaran tal visión así:

- Desarrollar un conjunto de políticas públicas que beneficien actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en las empresas,

creando un escenario que integre las iniciativas nacionales de promoción en un marco de continuidad de dichas políticas desde el gobierno departamental.

- Fortalecer centros de desarrollo tecnológico- productivos en sectores de media y alta intensidad tecnológica del departamento.
- Propiciar junto a la Comisión Regional de Competitividad y con la participación del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, apuestas en sectores con una mayor intensidad tecnológica en todas las provincias del departamento.
- Estimular la creación de espacios para el subsistema tecnológico y financiero en los municipios fuera del área metropolitana.
- Fomentar la promoción de la ciencia, tecnología e innovación desde la educación primaria.
- Fortalecer los grupos de investigación que tengan relación efectiva y directa con el entorno productivo del departamento de manera que se propicie el desarrollo social y productivo en todas las regiones.
- Impulsar la actualización de los currículos de los programas de educación superior para apuntar a las necesidades empresariales actuales. Invertir en la creación del Observatorio Departamental de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Patrocinar e institucionalizar eventos que dinamicen las actividades de la ciencia, tecnología e innovación.
- Fortalecer las instituciones que hacen parte del sistema regional de ciencia y tecnología (SRCTI) del departamento, focalizando las intervenciones hacia todos los sectores que incidan en el fomento de la Investigación,
- Impulsar el desarrollo e innovación de

los sectores productivos de la región.

En este sentido, la generación de nuevo conocimiento a través de la educación, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI) se constituyen en las herramientas para un desarrollo y crecimiento económico y social sostenible Colombia y así potencializar la paz en nuestro territorio. La apuesta “Todos por un nuevo país” en el marco del postconflicto debe ser dirigida hacia los recursos naturales, e ingenio de los colombianos.

### **3.3.4 Estrategias tema de desarrollo competitividad y productividad**

La competitividad y productividad de una región está directamente relacionada con la calidad de su sistema educativo, de infraestructura y el nivel de acceso a la información y las herramientas tecnológicas por parte de sus actores productivos, que le permitan a este sector competir en igualdad de condiciones frente a los desafíos que propone la globalización de la economía.

#### **Situación esperada 2019**

*A 2019 entregaremos un departamento competitivo, que logró ascender en los principales rankings de medición de competitividad, generando un crecimiento rentable, incluyente y sostenible, a partir de la internacionalización de la economía, el impulso de productos con valor agregado, la transferencia tecnológica, la articulación de los distintos actores territoriales y la generación de una marca región. La competitividad colaborativa será el sello distintivo de la base empresarial de la región y parte esencial de la cultura Santandereana.*

Así mismo, será un departamento líder gracias a que sus industrias y tejido empresarial desarrollan una oferta de productos y servicios de alto valor agregado, innovadores, competitivos y exportables, basados en conocimiento y tecnología lo cual generara un

desarrollo tecnológico y de innovación, que se dedicara a desarrollar, demostrar y transferir productos innovadores para las cadenas de valor de sectores estratégicos regionales priorizados.

En ese orden de ideas, la apuesta para el cierre de las brechas sociales de infraestructura, educativas y tecnológica constituye una prioridad para el gobierno departamental mediante estrategias como la promoción e incentivos a proyectos turísticos, en especial los de ecoturismo y aventura que atraigan turistas extranjeros; el apoyo a la creación de zonas francas en el sector de la salud, el mejoramiento de la infraestructura vial mediante el plan vial departamental y fluvial, el banco de maquinaria y el mejoramiento sustutivo del desempeño administrativo de nuestras instituciones, le apuestan a conseguir unas condiciones que logren atraer la inversión y el turismo extranjero, y facilitar la exportación de los productos que produce la región.

Esto lo generaremos a partir de los objetivos estratégicos propuestos en el programa de gobierno “Santander Crece con Equidad”:

- Impulsar el crecimiento y desarrollo regional sostenible a partir de la generación de valor agregado y con un enfoque hacia la internacionalización de la economía Santandereana.
- Fortalecer iniciativas clúster y además promover otros intensivos en creatividad y que generan riqueza a través de la propiedad intelectual.
- Apoyar el desarrollo y el diseño de una marca región que tenga como eje principal la competitividad, promoción turística y la generación de productos de calidad.
- Generar las condiciones que faciliten la exportación de productos y servicios mediante la articulación de los procesos misionales de los sectores público - privados y académicos.

• Fomentar la generación de ventajas competitivas para el departamento a partir de la formación del capital humano, flujos de conocimiento y la reorientación de la región hacia sectores intensivos en I+D+i, como apuestas estratégicas de largo plazo para el departamento.

• Impulsar la incubación de empresas de base tecnológica, y la participación del sector empresarial en proyectos de investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y de investigación en asociación con empresarios del departamento.

• Redoblar esfuerzos hacia la internacionalización de la economía regional, identificando nuevos nichos de mercado para la diversificación de la canasta productiva, con el impulso de una sociedad bilingüe y la promoción de una marca región.

• Fortalecer procesos de atracción de inversión a la región a partir de apuestas estratégicas como el turismo, los bienes y servicios eco sistémicos, la educación, la salud, los clúster productivos, los centros de eventos, entre otros.

• Con las anteriores estrategias generaremos un entorno competitivo basado en la colaboración, la generación de valor agregado y la internacionalización de nuestra economía, lo cual generara las condiciones económicas requeridas para y la base productiva para aprovechar rápidamente los beneficios de un escenario de paz y reconciliación.

### **3.3.5 Estrategias tema de desarrollo fomento del desarrollo y empleo**

El empleo enfocado constitucionalmente como derecho al trabajo forma parte del grupo de derechos fundamentales, tiene la doble connotación de derecho fundamental y un deber social, la garantía de su ejercicio pleno está supeditada a que se dé en condiciones dignas y justas. Su formalización es un reto que

insta a impulsar la implementación y aplicación de los beneficios otorgados por la ley 1429 de 2010 más conocida como ley de formalización y generación de empleo de la cual se verán beneficiados la población de madres cabeza de familia, las víctimas de desplazamiento forzado, los jóvenes menores de 28 años, y las mujeres adultas mayores de 40 años, así como las empresas no formales que decidan formalizarse accediendo a beneficios tributarios.

### Situación esperada 2019

*A 2019 consolidaremos una cultura empresarial y laboral formal, se generarán empleos de altos estándares de calidad, para lo cual el departamento habrá generado la capacitación en torno a las apuestas productivas provinciales y regionales, así mismo el talento humano se habrá especializado con miras a los sectores estratégicos y de clase mundial del departamento, contaremos con mano de obra bilingüe y con una base salarial atractiva en la región.*

El gobierno departamental impulsará la implementación y aplicación de los beneficios otorgados por la ley 1429 de 2010 más conocida como ley de formalización y generación de empleo de la cual se verán beneficiados la población de madres cabeza de familia, las víctimas de desplazamiento forzado, los jóvenes menores de 28 años, y las mujeres adultas mayores de 40 años, así como las empresas no formales que decidan formalizarse accediendo a beneficios tributarios.

De esta manera apostamos a fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. Se apoyará la generación de una cultura empresarial formal y el emprendimiento será base fundamental para la generación de condiciones laborales dignas, junto con la internacionalización y el mejoramiento productivo del campo.

Para tal fin y complementando lo propuesto en el programa de gobierno Santander Crece con Equidad, se proponen como objetivos estratégicos:

- Focalizar esfuerzos y recursos para disminuir las brechas socioeconómicas, con el fin de propiciar la movilidad social y superar la pobreza en todas sus formas
- Promover la generación de ingresos crecientes, el empleo digno y formal
- Facilitar la formación pertinente para el trabajo e impulsará el emprendimiento, la innovación y el acceso a Micro financiamiento.
- Impulsar una cultura del emprendimiento, de la formalidad, del respeto, de la colaboración competitiva, de la innovación, del emprendimiento y del valor compartido.
- Impulsar pactos y acuerdos por el empleo digno y la formalización

De esta manera nos anticiparemos y promoveremos escenarios de reconciliación que generen el ambiente, la cultura y los entornos socioeconómicos requeridos de cara a una nueva era de paz para la población Santandereana, colombiana y foránea.

#### 3.3.6 Estrategias tema de desarrollo fortalecimiento empresarial e industrial

Adoptaremos la política de desarrollo productivo para incrementar la productividad de las empresas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo, fortaleceremos las capacidades tecnológicas de las empresas, impulsaremos la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología de la academia a la base industrial.

## Situación esperada 2019

A 2019 facilitaremos el escenario requerido para la maduración de la base empresarial e industrial Santandereana, se tendrá una producción regional revitalizada y un tejido empresarial robustecido, se habrá aumentado el consumo de la producción local, se contará con una cultura colaborativa y competitiva. Las provincias contaran nuevamente con iniciativas empresariales e industriales crecientes y Colombia reconocerá la pujanza del empresario Santandereano.

La apuesta del PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 apunta por una parte a la conformación y promoción de más de cinco nuevas zonas francas y clústeres como estrategia para fomentar la productividad, competitividad, la inversión extranjera y la modernización de la industria. La generación de ventajas competitivas para el departamento a partir de la formación del capital humano, flujos de conocimiento y la reorientación de la región hacia sectores intensivos serán las apuestas estratégicas de largo plazo para el departamento. El turismo y las exportaciones hacia tres mercados importantes: Canadá, Alianza del Pacífico y Europa son objetivos estratégicos que buscarán facilitar la exportación de nuestros productos agrícolas, químicos, pecuarios y de manufacturas.

Esta apuesta parte de la necesidad de promover la generación de riqueza desde las capacidades endógenas de cada territorio y de fortalecer las empresas e industrias generadoras de empleo digno. Le apostaremos a la diferenciación y especialización de las regiones en función de sus ventajas comparativas y competitivas, lo cual se articula con los objetivos estratégicos propuestos en el Programa de Gobierno Santander Crece con equidad, así:

- Fortalecer la base empresarial e industrial de Santander como motor del desarrollo regional y la generación de empleo

digno, incluyendo lo dispuesto en la Ley 905 de 2014.

- Promover el aumento de la productividad y competitividad de la base industrial y empresarial regional.
  - Generar un marco regional de apoyo a las industrias creativas, con acceso a información, recursos científicos y tecnológicos y disponibilidad de recursos de capital.
  - Coordinar esfuerzos para la consolidación de la base empresarial e industrial, enmarcado dentro de un programa de promoción de cultura empresarial.
  - Revitalizar la cultura, mentalidad y buenas prácticas empresariales Santandereanas.
  - Articular y coordinar iniciativas entre la Universidad, la Empresa, el Estado y la Comunidad, en torno al conocimiento de región y al fortalecimiento de la base productiva Santandereana.
  - Aunar esfuerzos en torno al fortalecimiento de la empresa e industria Santandereana, para el aumento de la competitividad y la promoción de una política departamental de fomento productivo e industrial.
  - Promover el cierre de brechas tecnológicas y de gestión entre las microempresas y la gran industria de la región a través de la adopción y transferencia efectiva de la CTel y las TIC al sector productivo.
- Estos objetivos estratégicos en su conjunto permitirán el fortalecimiento y revitalización de la base industrial y Empresarial en Santander, elemento esencial para la generación de empleos dignos y generación de ingresos creciente que permitan materializar la sostenibilidad de la paz.

### 3.3.7 Estrategias tema de desarrollo turismo

La actividad turística y hotelera es hoy por hoy considerada como una industria esencial para el desarrollo y la prosperidad del país y las regiones y tema clave como motor y eje central de generación de empleo con función social. Santander viene apostándole a esa visión desde hace varios años. Por eso continuar mejorando y reforzando esa apuesta es ineludible. Dentro de las estrategias para lograr ese objetivo se tienen las de mejorar la red vial y fluvial del departamento, modernizar la infraestructura aeroportuaria, recuperar los cauces de los ríos y lagunas en los que se desarrollen actividades eco turísticas y de turismo de aventura, (río Fonce) promover las iniciativas de nuevos proyectos eco turísticos y hoteleros ambientalmente sustentables y sostenibles, brindar y apoyar alternativas eco turísticas como fuente de empleo y emprendimiento en las zonas de protección ambiental a los campesinos habitantes y propietarios de tierras en dichas zonas como actividad alternativa, todo ello dentro del marco del sistema nacional de áreas protegidas, el respeto por el agua y la preservación de las fuentes hídricas contempladas en el eje estratégico departamental de la gobernanza del agua, la ley 300 de 1996 y la ley 1558 de 2012 o ley del turismo.

#### Situación esperada 2019

*El turismo será foco principal para lograr el desarrollo económico, la innovación y evolución social hacia la paz del Departamento de Santander, así como también lograr la creación de la marca región Santander.*

*Los programas tienen articulación real con la visión 2030, en virtud de que se contemplan propósitos afines en mejoramiento y desarrollo de nueva infraestructura turística en el departamento, así, como también, los procesos de formación y capacitación al sector como lo es el bilingüismo, no dejando de lado la creación*

*e implementación de las rutas creadoras del turismo.*

En consideración a la articulación del sector turismo del departamento se contempla programas de promoción, la conectividad competitiva y la competitividad para el desarrollo turístico regional, los cuales siempre apuntan a que Santander se posea como un destino turístico de talla internacional. Así mismo, y en línea con el programa de Gobierno Santander Crece con Equidad nuestros objetivos estratégicos son:

- Promover el programa del bilingüismo, la capacitación, la formación del recurso humano y del empresariado del sector turismo en Santander
- Promover la preservación, protección y sostenibilidad del turismo y el desarrollo de nueva infraestructura turística en el departamento.
- Fomentaremos la adopción de normas de calidad en los prestadores de servicios.
- Crear identidad cultural y marca propia de la región, como soporte de la actividad turística.
- Definir rutas turísticas para el departamento y promover la innovación de productos turísticos innovadores y diferenciadores.
- Promover una cultura de atención, de generación de nuevas experiencias al turista y la adopción de buenas prácticas en el sector turismo.
- Apoyar y fortalecer las capacidades de formulación y estructuración de proyectos y productos turísticos.
- Promover la articulación del sector y realizar la gestión necesaria para atraer

recursos del gobierno nacional y de socios estratégicos como FONTUR.

Indudablemente Santander es un departamento que también ha sufrido el flagelo del conflicto armado, en todas sus formas, razón por la cual y desde el fomento de un turismo de Paz, aportaremos nuestro esfuerzo para que se facilite una transición al postconflicto. El turismo es una gran oportunidad para incluir a la población más desfavorecida en las dinámicas del desarrollo, para crear una cultura de servicio y de paz, para revitalizar nuestros valores y para romper el desequilibrio social y económico existente.

### **3.3.8 Estrategias tema de desarrollo minería e hidrocarburos**

El PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 introduce la Política Pública Minero Energética para el Departamento de Santander con la que se busca implementar el uso de buenas prácticas para el mejoramiento de la productividad de la actividad minera en el departamento. La Política Pública Minero Energética debe tenerse en cuenta en la implementación de buenas prácticas para el mejoramiento de la productividad de la actividad minera en el departamento, así como la legalización de la pequeña minería.

#### **Situación esperada 2019**

*Se espera que los mineros de Santander mejoren los estándares de extracción y tecnificación de productos tales como el carbón, caolín, calizas, mármol, otros minerales industriales y el oro. Igualmente se espera apoyar a los municipios y empresas para mejorar la calidad de vida de los mineros y se disminuya el conflicto de uso del suelo en zonas de protección.*

La legalización de la pequeña minería mediante convenios interadministrativos con el Ministerio de Minas y Energía será uno de los programas estratégicos encaminados al apoyo y fortalecimiento de la actividad minera. La

Ruta de la Minería buscará además impulsar el turismo en las regiones mineras como alternativa económica de desarrollo sostenible y sustentable. Para consolidar el sector minero como un motor para el desarrollo económico, es preciso:

- Mantener una interrelación con otros sectores
- Establecer canales de comunicación fluidos con el sector ambiental
- Mejorar el manejo con comunidades en áreas de influencia de los proyectos en las fases de diseño, desarrollo, y operación
- Coordinar con entidades de orden nacional para identificar necesidades de infraestructura vial, férrea y portuaria
- Formar capital humano en los niveles técnicos y profesionales, con el objeto de mejorar las prácticas de la actividad minera y la calidad de vida de los mineros.

Este plan está orientado a hacer esfuerzos para fortalecer la institucionalidad minera, sin embargo la Corte Constitucional ha fijado política que restringe la actividad en el páramo colombiano decisión que afecta a una gran población minera en Santander.

### **3.3.9. Estrategias tema de desarrollo gas y energía eléctrica**

Servicios públicos como el Gas, hoy por hoy se asumen como esenciales dada su trascendencia para el acceso a los beneficios del desarrollo. Por ello el PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 implementa proyectos estratégicos de apoyo y fortalecimiento a este sector y a otros servicios públicos.

#### **Situación esperada 2019**

*El servicio de gas domiciliario por redes tendrá una cobertura en los 87 círculos urbanos y*

*conectara 9.000 nuevos usuarios para un total de 350.000, se iniciara una estrategia para realizar gasoductos regionales que permitan aumentar la cobertura y se apoyara a disminuir la brecha en la población que se encuentra en barrios y asentamientos ilegales. Igualmente, el Departamento de Santander creara estrategias de cofinanciación con aportes de mano de obra de la comunidad para que los proyectos del sector rural sean financieramente viables.*

Bajo una orientación de derechos y deberes “económicos” promoveremos como objetivos:

- “Facilitar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”

Igualmente, la propuesta para el desarrollo del sector de “masificación de gas” el Departamento de Santander busca como objetivo consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional” para lo cual presenta la estrategia de “expandir y consolidar el mercado del gas combustible”.

### **3.3.10 Estrategias tema de desarrollo energía sostenible y alternativa para el desarrollo**

Las consecuencias del cambio climático y el calentamiento global, las sequías provocadas por los fenómenos climáticos han hecho reflexionar a los países acerca de la importancia de encontrar alternativas energéticas sostenibles principalmente aquellas de carácter renovable que contribuyan al desarrollo sostenible y sustentable.

#### **Situación esperada 2019**

*Se avanzará firmemente en la electrificación rural del departamento, alcanzando la cobertura de energía eléctrica en el sector rural del 90% y en el casco urbano es del 98%, con la promoción del uso de fuentes alternas de energía como paneles solares para aquellas zonas alejadas y de difícil acceso.*

Las consecuencias del cambio climático y el

calentamiento global, las sequías provocadas por los fenómenos climáticos han hecho reflexionar a los países acerca de la importancia de encontrar alternativas energéticas sostenibles principalmente aquellas de carácter renovable que contribuyan al desarrollo sostenible y sustentable.

El gobierno departamental a través del “Santander Nos Une” 2016-2019 le apuesta a la promoción de este tipo de alternativas energéticas con el apoyo de proyectos de generación de energía renovables.

Como marco normativo se adoptará la ley 1715 de 2014 por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional, propósito que hará parte integral de los planes de ordenamiento territorial departamental, metropolitano y municipal, en especial en este último en lo que tiene que ver con la apuesta por articular la solución concreta del tema de la disposición y aprovechamiento energético de los residuos sólidos del área metropolitana de Bucaramanga como eventual insumo de generación de energías renovables para el desarrollo. Se promoverá la energía rural a través de la incursión del Departamento de Santander al Colombian Clean Energy Program - CCEP por medio de los Planes de Energización Rural Sostenible – PERS.

Se promoverá también la articulación de las políticas en torno a estos programas de soluciones de energías renovables y de eficiencia energética para que contengan el plan de financiación correspondiente que les de viabilidad. Este plan de financiación debe aprovechar las líneas existentes en el país como lo es el SGR, los fondos eléctricos como el FENOGE para energías renovables y eficiencia energética, FAZNI para zonas no interconectadas y FAER para interconexión de zonas rurales.

Bajo una orientación de derechos y deberes

económicos el Departamento de Santander se plantea:

- Impulsar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, el Departamento de Santander optimizará la política gubernamental de interconectar la zona rural al sistema eléctrico nacional a través de la eficiencia de los recursos provenientes de la estampilla pro electrificación rural llegando a los lugares donde la tasa interna de retorno no permite que el sector privado invierta en redes de distribución de energía eléctrica.
- Igualmente, la propuesta para el desarrollo del sector de “energía sostenible para el Desarrollo” está enfocada en “Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información” en cumplimiento de la meta “Desarrollo minero-energético para la equidad regional”.

Las líneas del programa de gobierno del Señor Gobernador Didier Tavera, “Santander Crece con Equidad” está inmerso en las estrategias, acciones y programas diseñados para el desarrollo de la dimensión “Infraestructura para la competitividad que incluye el sector energía en el Departamento de Santander.

### **3.3.11 Estrategias tema de desarrollo cooperación internacional**

La Cooperación Internacional presenta una aplicación transversal, facilitando la consecución de recursos (económicos o técnicos) para diversos ámbitos. En ese sentido, todos menos el objetivo no. 14 que se refiere a la vida marina, serán susceptibles del apoyo que puedan brindar las acciones de CI.

#### **Situación esperada 2019**

Para el año 2019, Santander habrá alcanzado un posicionamiento regional, nacional e

internacional por medio de una oficina de Cooperación Internacional reconocida plenamente como agencia diseñadora y planificadora de la gestión de cooperación internacional y la ejecución de las herramientas de internacionalización desarrolladas en la región. Lo anterior siempre orientado a coadyuvar desde su ámbito al desarrollo de Santander en un escenario de postconflicto.

Desde el PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 se apoyará y facilitará la gestión de recursos y cooperación internacional, con asesoría, información y orientación para la inversión en proyectos cooperativos que influyan en el desarrollo de la región, en especial en temas relacionados con pedagogía para la paz y la reconciliación que permita a nuestros profesionales capacitarse para hacer frente a todos los retos que traerá consigo la firma de la paz y el postconflicto. Sin embargo, teniendo en cuenta la vocación y las características del departamento se priorizará como estrategia:

- Facilitar la gestión y el acceso a recursos de cooperación técnica y financiera para el sector agropecuario, de gestión del riesgo, captura del CO<sub>2</sub> y cambio climático.
- Ampliar la red de aliados en las áreas estratégicas.
- Contribuir al objetivo de convertir al departamento en líder a nivel mundial de indicadores sociales y económicos.
- Apoyar la generación de polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación.
- Posicionar nuestros principales valores y raíces culturales a través del desarrollo de la Marca Región.
- Promover la articulación de la comunidad Santandereana que vive en el exterior en torno al desarrollo de Santander.

En esta nueva etapa que va a comenzar a vivir

Colombia, la Cooperación Internacional va a jugar un papel preponderante como agente financiador del Plan Colombia Paz; teniendo a las Naciones Unidas como veedores de los Acuerdos de Paz. Para esto, el Gobierno ha creado Fondos especiales en los que, a medida que se concreten las conversaciones que se están realizando, los países cooperantes invertirán recursos para acciones enmarcadas dentro de las áreas temáticas de: Desarrollo rural sostenible, Conservación del medio ambiente y Construcción de Paz. Se espera reunir en el lapso de 5 años, alrededor de 3.300 millones de dólares, siempre recordando que la Cooperación Internacional deberá ser reforzada con medidas económicas internas, porque el esfuerzo será compartido por el país y los aportantes. Para eso será necesaria una articulación entre la oficina de Cooperación Internacional y las distintas secretarías de Despacho para identificar por medio de ellas las iniciativas líderes que puedan ser atractivas para los donantes de recursos y convenios que lleguen al país.

### **3.3.12 Estrategias tema de desarrollo regional**

El desarrollo regional será promovido desde el PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 respeto por las características propias e individuales de cada región en lo que respecta a cultura, tradiciones, ventajas comparativas, idiosincrasia, creencias, y en general en un marco de respeto por las diferencias étnicas y culturales, que facilite la fluida participación de los actores sociales en la elaboración, implementación, evaluación y seguimiento de los proyectos estratégicos frente a cada tema de desarrollo propuesto para cada región.

#### **Situación esperada 2019**

A 2019 Santander será líder a nivel nacional en buenas prácticas y cooperación descentralizada para el Desarrollo Regional, se habrán visibilizado y potencializado las buenas prácticas en la gestión del territorio a través del impulso de la cooperación descentralizada y

*la adopción de políticas e iniciativas exitosas y replicables. A partir de esta apuesta los municipios estarán más abiertos al mundo y al desarrollo regional.*

Es objetivo central de esta administración facilitar y fortalecer las condiciones adecuadas de acceso equitativo para toda la población, a los beneficios y responsabilidades del desarrollo económico, sin discriminación pero haciendo énfasis en la población más vulnerable. La apuesta es por el cierre de brechas para la equidad, junto con la promoción del cumplimiento de los derechos y deberes económicos que implica el desarrollo, entendiendo que estos dos elementos son la base fundamental para generar entornos adecuados y sostenibles de cara a un escenario de Paz y Reconciliación con o sin firma de acuerdo de paz.

Desde el Desarrollo regional se apuesta al trabajo mancomunado entre regiones, entre actores territoriales por el cierre de brechas a partir de las buenas prácticas. Nuestra estrategia fundamental y en línea con el Programa de Gobierno Santander Crece con Equidad es:

- Articular esfuerzos bajo un solo apellido denominado “SANTANDER”,
- Responder a las necesidades de las comunidades del territorio y los retos que el entorno económico actual presenta al desarrollo regional.
- Visibilizar las buenas prácticas del Desarrollo Regional y adoptar experiencias replicables.
- Generar comunidades de cooperación descentralizada.

Con lo anterior y gracias a la generación de lasos entre actores interesados en el desarrollo regional se potencializará la creación de escenarios para la promoción de la paz.

### 3.3.13 Estrategias tema de desarrollo agropecuario y desarrollo rural

El apoyo incondicional a las familias rurales forma parte esencial de nuestro plan de desarrollo, se fortalecerán y asesorarán proyectos agropecuarios que contribuyan a mejorar los procesos productivos y de comercialización de los productores agrícolas. Para ello se impulsará la transferencia tecnológica al sector rural y se implementará la Universidad del Campo en alianza con las Universidades, se impulsará el acceso a vivienda rural nueva y se otorgaran subsidios para el mejoramiento de vivienda, procurando el desarrollo rural y agropecuario sostenible. Se asistirá y asesorará a la población rural mediante la prestación de extensión rural a los pequeños y medianos productores.

#### Situación esperada 2019

*La ruralidad articulada es competitiva y sostenible articulando, integrando, coordinando y concertando entre lo público, el privado, la comunidad, la ciencia y la tecnología.*

*La mirada sistemática del territorio que adopte una única política rural, en el que se asuma, comprenda y mantenga su rol y autonomía.*

*La multidimensionalidad del territorio, desde la familia como el eje de intervención y construcción de la política.*

*Mantener y fortalecer la mirada sostenible del santandereano, ha sido esa cultura de la conservación que le ha permitido mantener aún su oferta natural.*

*La competitividad de las cadenas productivas que identifican al santandereano y aquellas que representan una nueva mirada del territorio y la tradición, mejorando sus condiciones tecnológicas y empresariales.*

*Dignificando el hábitat de nuestro campesino para mantener y mejorar la cultura santandereana en la ruralidad.*

#### PRINCIPIOS Y CONCEPTOS

**Inclusión:** La Inclusión es un enfoque que

responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

**Participación Ciudadana:** El término de participación ciudadana es el conjunto de acciones o iniciativas adelantadas por un ciudadano o grupo de ciudadanos bajo la pretensión de impulsar el desarrollo local y la democracia participativa. A través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

**Concertación:** Acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto.

**Extensión Rural:** La extensión o sistemas de asesoría rural son todas las diferentes actividades que se realizan para proveer la información y servicios que necesitan y demandan los agricultores y otros actores del sistema de innovación, para ayudarlos a desarrollar sus capacidades técnicas, organizacionales y de gestión, de tal manera de mejorar su calidad de vida y bienestar (GFRAS, 2010).

**Desarrollo Sostenible:** Se define «el desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». (Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), el desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata

de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Naciones Unidas

**Regiones:** Territorio que constituye una unidad homogénea en un determinado aspecto por circunstancias históricas, políticas, geográficas, climáticas, culturales, lingüísticas o de otro tipo

### Zonas Homogéneas o Áreas Homogéneas:

Se entiende como Zonas Homogéneas Físicas - ZHF los espacios geográficos con características similares en cuanto a vías, topografía, servicios públicos, uso actual del suelo, norma de uso del suelo, tipificación de las construcciones y/o edificaciones, áreas homogéneas de tierra, disponibilidad de aguas superficiales permanentes u otras variables que permitan diferenciar estas áreas de las adyacentes (Resolución 070 de 2011 del IGAC)

**Competitividad:** Es el grado en que una nación puede, bajo condiciones de mercado libre, producir bienes y servicios que satisfagan los requerimientos de los mercados internacionales y, simultáneamente, mantener o expandir los ingresos reales de sus ciudadanos (President's commission on industrial competitiveness, 1985).

## EL NUEVO ENFOQUE DE LA RURALIDAD

El Departamento de Santander ocupa el cuarto (4) lugar en cuanto a aporte al Producto Interno Bruto en referencia a los bienes rurales que se producen y transforman, con casi dos millones de hectáreas en producción forestal, agrícola y pecuario, más de 200 km de río Magdalena y un sin número de afluentes con potencial pesquero

y acuícola, es decir somos un Territorio RURAL.

La reconstrucción del concepto de ruralidad<sup>8</sup>, que hoy cuenta con el enfoque territorial, incorpora elementos espacio-temporales: el entorno físico y geográfico, y la dimensión histórica, dando lugar a una estructura social viva y cambiante, en una base natural y una estructura económica con sus relaciones sociales de producción, que condicionan el desarrollo de instituciones, redes y estructura de poder.<sup>9</sup>

El desarrollo de la RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL, requiere de otros elementos como la Extensión Rural, como un conjunto de actividades que proveen información y servicios, para desarrollar sus capacidades<sup>10</sup>, la Cadena Productiva, como un enlace entre empresas en cada uno de sus eslabones y con acuerdos que los hacen competitivos, según Castellanos, Oscar, 2003<sup>11</sup>, y el Índice de Pobreza Multidimensional.<sup>12</sup>

Así impulsaremos:

- **Transformación del Campo:** Transformación integral del campo Santandereano, disminuyendo las brechas territoriales y poblacionales, para generar mejores condiciones de vida y la formación de una población rural más educada para la construcción de una paz estable y duradera, y
- **Crecimiento Verde:** se formulará una política de crecimiento verde de largo plazo en la cual se definan los objetivos y metas de crecimiento económico sostenible.

<sup>8</sup> Sepúlveda, Sergio, et al, "El enfoque territorial del Desarrollo Rural", IICA, 2003

<sup>9</sup> Tomado de Sepúlveda, Sergio: esta nueva concepción de lo rural -fundada en la dependencia de la base de recursos naturales, rescata, para la planificación del desarrollo y la elaboración de políticas públicas, los conceptos de región y territorio, y promueve la integración de la base natural a la base social y cultural.

<sup>10</sup> Aguirre, Francisco, "El nuevo impulso de la extensión rural en América Latina: Situación Actual y Perspectivas, 2012.

<sup>11</sup> Castellanos, Oscar, et al, "Conceptualización y papel de la cadena productiva en un entorno de competitividad", en INNOVAR, revista de ciencias administrativas y sociales. No 18, julio – diciembre de 2001

<sup>12</sup> Tomado de "Índice de Pobreza Multidimensional (IPM - Colombia) 1997-2008 y meta del PND para 2014", Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Social, 2011.

## MISIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO

El fin de Conflicto es el nuevo escenario en este período de Gobierno que implica prepararse, en ese sentido el País, generó la MISIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO<sup>13</sup>, parte de tres ideas fuerza, que deben regir las políticas de desarrollo rural:

- La necesidad de fomentar un *enfoque territorial participativo*, que reconoce una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores y actores de su propio desarrollo.
- La concepción del desarrollo como un proceso integral, que busca la *inclusión, tanto social como productiva, de todos los habitantes rurales*. Esta visión implica la necesidad de superar la visión asistencialista de las políticas rurales y considerar a los habitantes rurales tanto como agentes de desarrollo productivo como sujetos de derechos y, por ende, como plenos ciudadanos.
- La necesidad de promover un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible basado, ante todo, en la *provisión adecuada de bienes públicos* que faciliten el desarrollo tanto de actividades agropecuarias como no agropecuarias.

## ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE LA RURALIDAD

### • SANTANDER: RURALMENTE DIVERSO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE:

A partir de las similitudes entre veredas, municipios, formas de la tierra, tradición, productividad, biodiversidad, vocación, entre otros, se identificarán y consolidarán las microregiones que permitan cerrar brechas, ser competitivos y sostenibles, consolidando infraestructura, mejorando el hábitat, con extensión rural, que fortalezca el sentido de la conservación y restauración de la

biodiversidad, el cambio climático y la gestión del riesgo como principios de vida.

### • LA GOBERNANZA DEL AGUA: UN CONTRATO SOCIAL POR EL AGUA Y LA PAZ:

Se generará en la comunidad, el ciudadano, el capital, la administración pública, la ciencia y la tecnología, acuerdos de voluntades, que logren mejorar los ciclos naturales del agua micro y macro regionalmente, creando redes de organizaciones y ciudadanos capaces de conservar, manejar y hacer uso sostenible del agua.

### • LA INTEGRACIÓN: UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO RURAL COMPETITIVO Y SOSTENIBLE:

En los diferentes espacios como el Consejo Departamental de Planeación, Consejo Seccional del Sector Agropecuario, el Consejo Departamental de Política Social, los espacios de seguridad alimentaria, cambio climático, mesa forestal, entre otros, el DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE, será un TEMA ARTICULADOR que garantice la disminución del ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL PARA LA RURALIDAD, que vuelva competitiva al menos cuatro cadenas productivas rurales, la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y sobre todo la gestión del recurso hídrico es un pilar de todos los Santandereanos.

### • EL PILAR DEL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO RURAL COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE SANTANDER.

El principal instrumento de financiación del Desarrollo Rural Santandereano, es **Colombia Siembra**, los acuerdos con los Empresarios Rurales, la Banca, la Cooperación Internacional, la Responsabilidad Social Empresarial, los Planes Ambientales y los Recursos del Sistema Nacional Ambiental.

<sup>13</sup> Ocampo, José Antonio, "Misión para la Transformación del Campo: Marco Conceptual", DNP, 2014

### 3.4 DERECHOS Y DEBERES AMBIENTALES

Esta categoría de derechos y deberes, es quizás aquella en la que los deberes ciudadanos adquieren una mayor importancia, en tanto que la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de cara al calentamiento global, y los fenómenos climáticos por los que atraviesan hoy el país y el departamento, exigen un compromiso real y unificado de todos los actores sociales para hacer frente a los desafíos y las consecuencia que proponen estos temas.

La responsable y eficiente administración de los bienes y servicios naturales, la eficiente y precavida gestión del riesgo, la planificación del ordenamiento territorial departamental, municipal y metropolitano serán de trascendental importancia.

El enfoque de derechos y deberes ambientales del presente plan de desarrollo está orientado a establecer políticas públicas y proyectos estratégicos tendientes a regular las directrices gubernamentales y los comportamientos humanos para lograr una interacción armónica de todos los santandereanos con el ambiente, a efectos de que todas las manifestaciones sociales, económicas y culturales impacten lo menos posible en el ambiente.

Esta categoría de derechos se encuentra previstos en el capítulo III de la constitución política de Colombia y buscan proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación en deberes ciudadanos para el logro de esos fines.

El presente plan de desarrollo propone la planificación responsable del manejo y aprovechamiento de los recursos y servicios naturales de manera articulada con el plan nacional de desarrollo en procura de su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, previniendo y

controlando los factores de deterioro ambiental mediante la educación y concientización de los ciudadanos acerca de sus deberes frente al medio ambiente.

En lo que a ordenamiento territorial municipal y metropolitano refiere, se orienta este plan de desarrollo hacia el compromiso con la protección de la integridad del espacio público por su destinación al uso común el cual prevale sobre el interés particular.

El reto que tenemos los SANTANDEREANOS, es volver a reencontrarnos con lo que representa el origen de nuestra cultura, el paisaje agreste, por las formas de la tierra, por las condiciones macro y micro climáticas, eso que hizo posible ser independientes, estoicos, laboriosos, austeros, y sobre todo, respetuosos de la naturaleza.

El respeto por la naturaleza se ha basado en la necesidad de mantener las fuentes hídricas, el gusto por la caza y la pesca, el valor de nuestra flora y fauna ornamental, la admiración por la exuberancia de nuestras selvas, el riesgo del frío, han hecho del Santandereano, una cultura que comprende que la unidad familiar, es la que hace posible mantener el patrimonio natural que hoy es más del 30% del territorio, y sobre todo, sus expresiones culturales que se reflejan en cada rincón del País y el Mundo.

Encontrarnos en torno a nuestra vocación territorial, el agua, el suelo, la biodiversidad, las instituciones públicas, El departamento, los Municipios, las entidades descentralizadas, el País, con la empresa, los proyectos de interés nacional, con las comunidades y ciudadanos Santandereanos (Todo el que pisa tierra santandereana es Santandereano), hace posible que volvamos a restaurar y conservar nuestra esencia cultural y natural, conectando a través de nuestros corredores naturales, río Fonce, Suárez, Sogamoso, Opón, Carare, Colorado, Lebrija, haciendo posible la integración de dos mundos que socialmente han estado desarticulados y económicamente

interdependientes, el Valle y la Montaña, a través de LA GOBERNANZA DEL AGUA: UN CONTRATO SOCIAL POR EL AGUA Y LA VIDA.

Gobernar el territorio Santandereano, es prepararnos para conocer, reducir y manejar el riesgo, con instrumentos de gestión, ordenamiento y planificación, que se construyen, conocen y adoptan, apostándole a la SOSTENIBILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD.

La Gobernanza del Agua nos permitirá avanzar hacia un Santander Sostenible, Sano, Competitivo y Feliz. Los distintos temas de Desarrollo de este grupo de Derechos y Deberes Ambientales, se articulan con los ODS, el PND 2014-2018, la Visión Prospectiva de Santander a 2030, el Crecimiento Verde y el Programa de Gobierno “Santander Crece con Equidad”, como se resume en la siguiente tabla:

**Gráfica 46 - Temas de Desarrollo Ambientales, y su articulación con otros instrumentos del desarrollo.**

DERECHOS Y DEBERES	TEMAS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	VISION PROSPECTIVA DE SANTANDER 2030	PROGRAMA DE GOBIERNO SANTANDER CRECE CON EQUIDAD
AMBIENTALES	Gestión del riesgo de desastres		Educación para disminuir y prepararse para el riesgo		
	Patrimonio ambiental para el desarrollo sostenible		Anuncio 170: política de crecimiento verde de largo plazo, para el área rural	Aumentar los índices de crecimiento y de disminución de la pobreza pero basados en acuerdos de producción limpia	
	Cambio Climático				
	Medio Ambiente				
	Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano				
	Plan de Ordenamiento Territorial Departamental			MOPDI 2030	

Fuente: Equipo PDD “Santander Nos Une”.

A continuación se muestran las estrategias para cada tema de desarrollo perteneciente al grupo de Derechos y Deberes Ambientales.

### 3.4.1 Estrategias temas de desarrollo: patrimonio ambiental, cambio climático y ambiente

La Gobernanza del agua como eje estratégico del PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 aborda el tema de la protección del patrimonio ambiental para el desarrollo sustentable. La apuesta del gobierno departamental se orienta a lograr el desarrollo de manera sostenible y sustentable, promoviendo el respeto por el medio ambiente, la explotación responsable de los recursos naturales y el aprovechamiento y promoción de alternativas energéticas con apoyo a proyectos de generación de energía renovables.

Todo ello articulado con las directrices del plan nacional de desarrollo, el DNP y el Ministerio del medio ambiente. Para un crecimiento sostenible en el tiempo debemos implementar programas y proyectos de planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas del departamento dadas las circunstancias actuales donde se aborda el ajuste de estos, incorporando el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial, articulando además los planes de manejo de otros instrumentos de planificación ambiental.

La defensa y protección del medio ambiente tendrá como estrategia entre otras apoyar la formulación de planes de manejo ambiental de las áreas de interés público acordes con el interés colectivo y las estrategias de sostenibilidad financiera para su administración y gestión. Se promoverán las estrategias y programas de educación ambiental establecidas por la Política Nacional de educación ambiental (CIDEA, PRAE, PROCEDA, PRAU, RED DE JÓVENES) de igual forma se impulsará un Plan de Uso, manejo y conservación de Humedales y Ciénagas.

La adaptación al cambio climático, será una prioridad, esta realidad sumada al deterioro de la calidad de nuestros ríos y quebradas se presentan como situaciones relevantes que se deben atender con urgencia. El apoyo al alinderamiento, declaratoria, ampliación y saneamiento predial de áreas de protección y conservación de los ecosistemas estratégicos con énfasis en páramos, sistemas secos y humedales es una estrategia y compromiso del gobierno departamental.

Desde el PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 se impulsará la recuperación, re-vegetalización de las zonas de recarga hídrica de los acueductos urbanos y veredales, con ayuda de todos los santandereanos, los recursos del FONDER y recursos de cooperación internacional, con el fin de reducir el riesgo de desabastecimiento y contribuir a la captura de CO<sub>2</sub>.

### Situación esperada 2019

*El Departamento de Santander al 2019, contara con una red de territorios sostenibles priorizando su intervención en los páramo y humedales de su territorio, a partir de la implementación de la estrategia de gobernanza del agua, que dinamiza el desarrollo sostenible a partir de la construcción e implementación democrática de las políticas locales de conservación, manejo y usos sostenible de los recurso naturales con enfoque en el agua y en la reducción de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático.*

### Principios y conceptos

La cooperación es una de las estrategias de intervención principales, bajo el principio de corresponsabilidad de todos los grupos de interés en la solución en la disminución de la brecha con relación a la conservación, manejo y usos sostenible del agua.

La información amplia y suficiente para toma de decisiones, para la construcción de la política

local entorno a la conservación, manejo y uso del recurso hídrico es básico, por tal motivo el sistema de información que recoja, organice y ponga a disposición la información de las diferentes grupos de interés es una de las estrategias.

La coordinación, articulación y concertación con todos los grupos de interés para el diseño participativo de la política local y la priorización de las acciones.

Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones sociales para la participación, por medio de la formación en liderazgo para la gobernanza del agua.

Política hídrica integradora, evaluar y ajustar la política nacional a las acciones concretas que se desarrollaran dentro de las unidades homogéneas, que para el caso pueden ser las cuencas.

Sostenibilidad Financiera para la GIRH, construir un portafolio de proyectos de la gobernanza del agua, que debe ser gestionado en las entidades locales, departamentales, nacionales e internacionales.

**Concepto de la Gobernanza del agua:** El concepto de gobernanza del agua reconoce este elemento como fundamental para la vida, se define como los procesos de coordinación y cooperación de distintos y diversos actores sociales, sectoriales e institucionales que participan en su gestión integrada; y asume al territorio y a la cuenca como entidades activas en tales procesos, con el fin de evitar que el agua y sus dinámicas se conviertan en amenazas para las comunidades, y de garantizar la integridad y diversidad de los ecosistemas, para asegurar la oferta hídrica y los servicios ambientales. En este sentido, la gobernanza plantea nuevas maneras de entender la gobernabilidad, en tanto ubica la autoridad del Estado en función de su capacidad de comunicación y concertación con roles y responsabilidades claras, para acceder al agua de manera responsable, equitativa y

sostenible. (MADS - DGIRH & DNP, 2013).

“El éxito de la gobernanza y la gobernabilidad del agua dependen de la amplitud, intensidad y calidad de la participación pública, que posibilita propender hacia la eficiencia con sentido social, la transparencia en la gestión de los recursos hídricos y el respeto a la sociedad y al medio ambiente como elementos indispensables para acceder al desarrollo sustentable” (Mestre, 2012).

### Los Principios de Gobernanza del Agua

**Efectividad** Se refiere a definir los objetivos y metas de las políticas locales de la conservación, manejo y usos sostenibles de los recursos naturales asociados al agua en todos los órdenes de gobierno.

**Confianza** Este principio no es solo para mejorar la confianza en las instituciones públicas, si no generar confianza entre todos los grupos de interés participantes, por medio de un excelente nivel de comunicación, en equilibrio y equidad.

**Participación** Garantizar la inclusión de todos los grupos de interés, por medio de convocatorias democráticas y garantizar que la participación de los grupos sociales y comunitarios cuente con un proceso de preparación para participar en equidad.

**Transparencia** El principio de transparencia está relacionado con la visibilizar del proceso de planificación, concertación y articulación o la construcción colectiva de las políticas locales y la ejecución de las acciones.

**Eficiencia** Está relacionada con la contribución de las políticas en la solución de los conflictos de conservación manejo y usos de los recursos naturales, con enfoque en la gestión sostenible del agua y el bienestar de las comunidades que dependen directamente de su conservación, manejo y uso sostenible.

**Paz** Se refiere a la resolución pacífica de los conflictos entre los diferentes grupos de interés representados en el espacio de articulación y concertación de las políticas. Los objetivos estratégicos de los temas de desarrollo Ambiental, patrimonio ambiental y cambio climático son los siguientes:

- Conservar, restaurar y hacer uso sostenible de los sistemas lóticos y lénticos del Departamento de Santander, articulando territorios, instituciones públicas, privadas y comunidades.
- Fomentar la conciencia ambiental de las familias, por la deuda ecológica que tenemos los santanderinos sobre los recursos naturales y la necesidad de hacer parte de la solución, con acciones individuales y colectivas que ayudan a disminuir la huella que dejamos sobre los recursos naturales y/o la conservación del patrimonio natural de Santander.
- Fortalecer la gestión del Nodo Norandino de Cambio Climático, de acuerdo a sus objetivos, alcances, responsabilidades y funciones misionales.
- Fortalecer los instrumentos para prevenir y controlar el uso ilícito, la afectación y contaminación ambiental en beneficio del manejo sostenible de los recursos naturales, a través de la articulación con la fuerza pública, entes territoriales y demás entidades de control del departamento.
- Formularemos y Promoveremos estrategias de educación ambiental establecidas por la Política Nacional de Educación Ambiental (CIDEA, PRAE, PROCEDA, PRAU, RED DE JÓVENES).
- Crearemos el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del Departamento.

Esta estrategia parte de lo propuesto en el programa de gobierno “Santander Crece con Equidad”, como podemos evidenciarlo en

la tabla expuesta al inicio de este grupo de derechos y deberes económicos.

### 3.4.2 Estrategias tema de desarrollo gestión del riesgo

La implementación del plan departamental para la gestión del riesgo de desastres como instrumento articulador y coordinador de las acciones municipales en esta materia se constituye en una estrategia para enfrentar estas eventualidades, el PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 propende por un modelo de gobernabilidad y gobernanza para la gestión del riesgo que permita reducir los peligros naturales trabajando sobre la adaptación de los sectores productivos a la variación extrema del clima. Esto incluye la prevención a través de la identificación de los lugares más proclives al riesgo a través del aumento del tejido y la capacidad de respuesta de la comunidad y los entes responsables.

### Situación esperada 2019

*Al 2019 la Dirección de gestión del riesgo de desastres de Santander, estará articulada con los 87 Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), con el fin de desarrollar una gestión del riesgo eficiente y eficaz, con énfasis en el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo, su corresponsabilidad en la gestión del riesgo de desastres y entornos seguros y confiables, impulsando la participación social en la vigilancia del desempeño institucional, promoviendo el uso óptimo de la tecnología y disminuyendo significativamente las condiciones de riesgo, la pérdida de vidas y los costos asociados a los desastres.*

Desde la dirección de la gestión de riegos del desastre departamental, se desarrollaran el objetivo de educación para disminuir y prepararnos para el riesgo; el objetivo de equidad para el cierre de brechas de conocimiento, reducción y manejo del riesgo que tengan los 87 municipios del departamento,

mediante el sistema de información de amenaza y la creación de las unidades departamental y satélites de la gestión integrada del riesgo y atención al desastre, como también la formación y dotación a los cuerpos de voluntarios; y en el objetivo de la construcción de la paz, se concentrara en la gestión articulada de recursos para la prevención y mitigación del riesgo, en el tema de amenazas y adaptación al cambio climático, como la forma de garantizar al ciudadano los bienes, servicios y la vida de los Santandereanos.

El plan de desarrollo departamental para la gestión del riesgo se centran en cumplir el Programa de Gobierno “Santander Crece con Equidad”, puesto que la dirección del riesgo de desastres es un instrumento articulador y coordinador de las acciones municipales y departamentales, se gestionaran con los CGRD municipales y departamental, las acciones necesarias para llevar a cabo proyectos para el conocimiento y prevención del riesgo, fortaleceremos institucionalmente los consejos municipales para la gestión del riesgo de desastres (CGRD), mediante el entrenamiento a los cuerpos voluntarios y el diseño de un programa de educación que permita implementar un sistema de redes de alertas tempranas y la prevención del riesgo, con el apoyo de la Política Nacional de educación ambiental (CIDEA, PRAE, PROCEDA, PRAU, RED DE JÓVENES).

Para tal fin la estrategia propuesta se basa en:

- Mitigar los impactos provocados por la ocurrencia de desastres, fortaleciendo el sistema de gestión del riesgo en el Departamento de Santander con sus programas, Santander conoce el riesgo, Santander reduce el riesgo y Santander maneja el desastre.
- Apoyar a la actualización y formulación de los Planes de Gestión del Riego de Desastres departamentales, municipales y de la generación de conocimiento alrededor de las amenazas a escalas de detalle, con el fin

de tener un sistema de información suficiente y de acceso libre para la toma de decisiones en la gestión de recursos humanos y económicos que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo de Santander.

- Preparar al santandereano al cambio climático, mediante la gestión articulada con los municipios de obras y acciones encaminadas a prevenir, mitigar y adaptarnos al cambio climático.
- Manejar los suelos de protección por riesgo, por medio la articulación y focalización de las acciones de Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente, prosperidad Social, Vivienda, Equipamientos, Infraestructuras y saneamiento básico, etc.
- Mejorar la respuesta a emergencias, mediante el diseño, y ejecución de simulación, simulacros y entrenamiento de acuerdo de las amenazas y vulnerabilidad de cada región homogénea, fortalecer mediante la educación la participación de la comunidad en los sistemas de alertas tempranas y los escenarios de riesgo probables.
- Fortalecer municipal y departamental de gestión del riesgo, mediante la creación de la unidad de gestión integrada del riesgo y atención al desastre y las unidades satélites de gestión del riesgo provinciales para articular la atención y manejo del desastre del departamento.
- Comunicar y promover la apropiación comunitaria del riesgo, que comprende el diseño y divulgación del protocolo de manejo de desastres y dar acceso amplio al sistema de información para la gestión del riesgo de desastres departamental, como dos mecanismo que garanticen el conocimiento del riesgo, la reducción y el manejo de desastres, y permitan a los ciudadanos informarse y actuar en el marco de sus deberes y derechos dentro de la gobernanza del riesgo.

### 3.4.3 Estrategias tema de desarrollo plan de ordenamiento departamental

El ordenamiento territorial se encarga de planear los usos adecuados de un determinado espacio, usualmente ciudades, departamentos y municipios. Para ello se realizan estudios sobre los recursos naturales y las actividades económicas de la región en particular y se recomiendan los usos más adecuados para aprovechar el espacio sin deteriorar los recursos naturales, las áreas en las que se puede urbanizar, los desarrollos urbanísticos que se deben realizar, los servicios públicos que se deben mejorar, las áreas que se deben proteger y los recursos que se deben invertir. En el caso Colombiano el Ordenamiento Territorial está orientado por la Ley 1454 de 2012

#### Situación esperada 2019

*El ordenamiento territorial y departamental estará orientado hacia el desarrollo sostenible y sustentable, con primacía de los valores y principios de respeto y protección de las fuentes hídricas, la fauna y la flora y en general del patrimonio ambiental del departamento, así como también por la planeación estratégica de las políticas públicas, programas y proyectos estratégicos de desarrollo con prevalencia del interés público por sobre el particular, con un enfoque diferencial étnico y cultural que se adecue a la realidad social de cada territorio, sus gentes, su idiosincrasia y sus cultura, en un marco pluralista, participativo y democrático de desarrollo comunitario sostenible y respetuoso de las diferencias.*

El departamento tiene un régimen bimodal de lluvias, abundancia de cuencas hidrográficas que irrigan el territorio, ciénagas que regulan el flujo de los ríos, todas ellas enmarcadas en una cultura por la preservación y respeto de los recursos naturales, por otra parte, se aprovecha eficientemente el agua para el uso humano y también se utiliza en el desarrollo de las actividades productivas, a partir de los distritos de riego y la producción de energía con nuevas

hidroeléctricas. El departamento explota racionalmente el recurso tierra, de acuerdo a su potencial, con una zonificación en áreas de protección, forestales agrosilvopastoriles, silvopastoriles, agropastoriles, pastoriles, agrícolas, de reserva, sitios pesqueros, mineros y turísticos. Frente a esta realidad la apuesta estratégica se fundamenta en:

- Fortalecer la gobernanza multi-nivel en sus aspectos institucionales, financieros, de información y de cooperación entre los distintos niveles de gobierno para lograr coordinar y articular sus perspectivas de desarrollo en propósitos comunes y acciones conjuntas, del Plan Nacional de Desarrollo hace énfasis especialmente en la estrategia de e) una Política General de Ordenamiento Territorial que articule instrumentos e instancias, y pretende crear las condiciones institucionales para armonizar la gestión territorial local y departamental.

- Apoyar la implementación de los planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial, con lo cual disminuye el conflicto en el uso del suelo y se encamina hacia un desarrollo sostenible. Articulando y coordinando el uso del suelo a nivel departamental, disminuiremos tensiones y conflictos por el uso del suelo, lo cual facilitara escenarios de paz en el territorio.

### 3.4.4 Estrategias tema de desarrollo ordenamiento territorial municipal y metropolitano

Los planes de ordenamiento territorial municipal y metropolitanos (distrital), se definen como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, constituido por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo" (Ley 388/97, art. 9). Se distinguen tres tipos de planes: Los planes de ordenamiento territorial, elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y

municipios con población superior a los 100.000 habitantes, los planes básicos de ordenamiento territorial, elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes y los esquemas de ordenamiento, elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes. Cada uno de estos planes tiene tres componentes básicos: un componente general, un componente urbano y uno rural.

### Situación esperada 2019

*El Departamento de Santander en el 2019, contará con los instrumentos de ordenamiento territorial, para iniciar la armonización territorial, usos del suelo, gestión del recurso hídrico, cerrar brechas urbano – rurales, integrarse de manera más efectivas a las regiones vecinas, generar infraestructura de desarrollo y reproductiva de mayor impacto.*

Para tal fin se propone como objetivo estratégico:

- Prestar la asesoría y realiza el acompañamiento a los municipios y el área metropolitana de Bucaramanga, para armonizar el desarrollo territorial Regional.

Asistiendo a los municipios Santandereanos en la implementación del Ordenamiento territorial, disminuiremos tensiones y conflictos por el uso del suelo, lo cual facilitara escenarios de paz en el territorio.

### 3.5 DERECHOS Y DEBERES CIVILES

Los derechos y deberes civiles previstos en nuestra carta política como derechos fundamentales de todas las personas refieren a la garantía de integridad física, de respeto por la dignidad humana, la libertad y la igualdad ante la ley, a no ser discriminado por ningún motivo, a tener libertad de conciencia, de culto, de expresión, entre otros.

Están contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>14</sup> siendo catalogados modernamente como “derechos de primera generación”.

Su protección y garantía conlleva una serie de prohibiciones al estado y los particulares protegiendo la esfera íntima del individuo.

Por la coyuntura histórica y política de nuestro país en medio de un conflicto que se espera lograremos resolver con la firma de un acuerdo de paz, estos derechos adquieren una especial importancia. Consecuente con ello y de acuerdo al propósito nacional de la paz trazado por el gobierno nacional e incluido en el plan nacional de desarrollo, este plan, “Santander Nos Une” 2016-2019 parte de un enfoque humanitario, de protección y garantía de los derechos humanos de cara a lo que se espera sea el tránsito hacia el postconflicto, pues solo la eficacia de la garantía de esos derechos a la población traerá consigo la verdadera paz.

La inclusión social, la reintegración y la reconciliación, así como la atención a las víctimas del conflicto son parte esencial de este plan de desarrollo que pretende articulando los objetivos del gobierno nacional, afianzar una paz duradera mediante el cierre de las brechas sociales, educativas, económicas y

culturales el fortalecimiento institucional y la consolidación de una gestión pública moderna y confiable. Santander Unido por los Derechos Civiles y Políticos.

El Plan de Desarrollo Departamental “Santander Nos Une” 2016-2019 le apuesta a garantizar el goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía Santandereana. El Departamento de Santander cuenta con una vibrante sociedad civil exigente y conocedora de sus derechos y deberes en la democracia participativa, es por esto que Santander se unirá por el fomento de la participación en la vida civil y política en condiciones de igualdad y sin discriminación con enfoque diferencial y de género.

Con el nombre Santander como apellido de toda la ciudadanía se trabajara para fomentar la democracia participativa, se promoverá la incidencia política de la sociedad civil organizada y se fomentara la veeduría ciudadana por medio de la conformación de espacios de participación e inclusión en donde nuestros ciudadanos tengan la voz y por medio del fortalecimiento de los mecanismos participativos existentes.

El Artículo 103 de la Constitución Política dice: 2 “Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación,

<sup>14</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París; en ésta se recogen en sus 30 artículos los derechos humanos considerados básicos.

concertación, control y vigilancia". Por consiguiente, esta carta de navegación llevará a Santander a trabajar mancomunadamente por los derechos humanos, el desarrollo comunitario, por la garantía de los derechos de los grupos étnicos, por la seguridad, por la sana convivencia, por el fortalecimiento institucional, por la libertad de culto y asociación, por las víctimas, por la reconciliación y por la paz.

De esta forma daremos todo por Santander para que sea Equitativo, Sostenible y Feliz. Los distintos temas de Desarrollo de este grupo de Derechos y Deberes Civiles y Políticos, se articulan con los ODS, el PND 2014-2018, la Visión Prospectiva de Santander a 2030 y el Programa de Gobierno "Santander Crece con Equidad", como se resume en la siguiente tabla:

**Gráfica 47 - Temas de Desarrollo Civiles y Políticos, y su articulación con otros instrumentos del desarrollo**

DERECHOS Y DEBERES	TEMAS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	VISIÓN PROSPECTIVA DE SANTANDER 2030	PROGRAMA DE GOBIERNO SANTANDER CRECE CON EQUIDAD
CIVICOS	Gestión del Desarrollo Territorial étnico			Mejorar la gestión administrativa y acceso a los servicios de justicia con un enfoque étnico y territorial.	
	Población vulnerable (Afros, rrom, indígenas, etc)			Más oportunidades de empleo formal y se elevará el nivel de calidad de vida de la población.	
	Libertad e igualdad religiosa y de cultos				
	Desarrollo comunitario			Desarrollo equitativo participativo e incluyente de la región y una cultura política basada en principios de transparencia, ética, respeto y diálogo por el bien.	
	Derechos humanos			Seguridad y defensa del territorio nacional.	
	Justicia, convivencia, orden público y seguridad ciudadana			Construcción de entornos seguros y confiables.	
	Inclusión social, reintegración y reconciliación			Garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento de Santander.	
	Prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado			Avanza en autoridades competentes nacionales para la garantía de los derechos humanos 2014-2019.	
SOCIALES	Equipamiento			Implementar los procesos de retorno de las poblaciones desplazadas, a partir de la promoción y consolidación de la red comunitaria de apoyo para la recuperación del tejido social.	
	Fortalecimiento Institucional y gestión pública moderna efectiva			Facilitar la gestión de recursos de cooperación técnica y financiera, para que Santander amplíe su red de aliados e incrementar la participación del Departamento en las reuniones ministeriales.	

Fuente: Equipo PDD "Santander Nos Une".

A continuación se desagregan las estrategias propuestas para cada tema de desarrollo perteneciente al grupo de Derechos y Deberes Civiles y Políticos.

### 3.5.1 Estrategias temáticas de desarrollo etnias (población afrodescendientes rrom e indígena) y gestión del desarrollo territorial étnico

La variable étnica del desarrollo territorial permite hacer un enfoque diferencial de los derechos y deberes de determinado grupo de población y facilita el diseño, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos dirigidos en concreto a diferentes etnias. De esta manera el gobierno departamental busca consolidar un nuevo esquema de gobernanza multinivel entendida como una transformación efectiva de la tradicional relación nación y territorio que permite la caracterización y recolección de información de ciertas comunidades con tipologías (grupos) con características relativamente homogéneas que facilitan la formulación de políticas públicas diferenciadas. Dicho propósito se encuentra inciso en la propuesta de adopción de una nueva ética en el servicio público de Santander que se ajuste a las necesidades concretas de cada grupo poblacional.

En igual sentido, la población vulnerable lo es en gran parte debido a la discriminación y exclusión de los programas y políticas sociales, por lo que para enfrentar esos desafíos y cerrar esa brecha se creará el centro de información de beneficios y ayudas en el que se centralizará la información, orientará y acompañará a la población vulnerable en el conocimiento y acceso a los diversos programas que en el orden nacional y departamental existan con relación a la atención de la desigualdad social.

#### Situación esperada 2019

*El Departamento de Santander garantizará la participación real de las comunidades afro e indígenas mediante la consulta previa, el*

*reconocimiento efectivo, eficiente y oportuno de los derechos, la igualdad de oportunidades, el libre desarrollo de la personalidad para que las personas que integran las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, pueblos indígenas y pueblo Rrom o gitano y no sean sujetos de desigualdad y/o discriminación.*

Entender y acoger la diversidad cultural y étnica de nuestras provincias Santandereanas demanda la consolidación de un sistema político institucional de gobierno con verdadera vocación de servicio atendiendo con responsabilidad, transparencia, objetividad y moralidad sus necesidades, rompiendo con la inercia de intervención tradicional del departamento, acercando el gobierno a las necesidades reales de las regiones, creando nuevas oportunidades para generaciones actuales y futuras y fomentando procesos que construyan comunidad y capital social.

Otra estrategia buscará apoyar la iniciativa micro empresarial y el desarrollo productivo como mecanismos para superar las brechas sociales de los grupos poblacionales vulnerables. Se facilitará y garantizará la participación de las comunidades étnicas del departamento dentro de proceso de formulación del plan de desarrollo a través de la consulta previa y el seguimiento a los compromisos que se adquieran durante las mesas sectoriales, los diálogos ciudadanos comunitarios, el diálogo provincial y el diálogo empresarial y académico.

Las estrategias aquí enunciadas para la garantía de los derechos de las minorías étnicas, generaran nuevas oportunidades de empleo formal y posibilitarán aumentos en el nivel de calidad de vida de toda la población.

Para el desarrollo de los programas, proyectos y acciones en beneficio de la población Afrodescendiente el Gobierno nacional establece indicadores diferenciales y metas que permiten medir la inclusión social en diversos sectores.

Las líneas del programa de gobierno del Señor Gobernador Didier Tavera, "Santander Crece con Equidad" está inmerso en las estrategias, acciones y programas diseñados para la garantía de los derechos de las minorías étnicas en el Departamento de Santander, de la siguiente manera:

- Promover el respeto y la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los Afrodescendientes, indígenas y Rrom en el Departamento de Santander por medio de la participación de los diferentes grupos étnicos en la toma de decisiones, mediante mecanismos como la consulta previa, y/o concertación.
- Resaltar la participación comunitaria en políticas públicas que promueven la cohesión y el tejido social, la reconciliación y la superación de las brechas sociales y económicas.

### **3.5.2 Estrategia tema de libertad e igualdad religiosa y de cultos**

La constitución política de Colombia en su artículo 19 consagra la libertad religiosa y de cultos como derecho fundamental. Atendiendo esa disposición constitucional que promueve el laicismo y pluralismo del estado y sus entes territoriales se implementará la Política Pública de Libertad e Igualdad Religiosa y de Cultos en el Departamento de Santander con el fin de materializar y garantizar esa igualdad y libertad religiosa a lo largo y ancho del departamento.

### **Situación esperada 2019**

*Santander será líder a nivel nacional en la promoción del derecho a la libertad e igualdad religiosa y de cultos, promoviendo el pluralismo de pensamiento y credo, fomentando en la ciudadanía el respeto por la diferencia.*

Las estrategias aquí enunciadas buscan el desarrollo equilibrado participativo e incluyente de la región y una cultura política basada en principios de transparencia, eficacia, equidad y respeto por el otro. Para tales fines:

- Se incluirán representantes de las diferentes creencias, confesiones religiosas e iglesias del Departamento de Santander, en los consejos de Política Económica y Social y el Consejo Departamental de Planeación.
- Se incluirán también a las diferentes creencias, confesiones religiosas e Iglesias del Departamento de Santander en los Programas y Proyectos que componen el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019.
- Se gestionará la creación de una dependencia de Asuntos Religiosos adscrita a la Secretaría del Interior de la Gobernación de Santander

### **3.5.3 Estrategia desarrollo comunitario**

El desarrollo comunitario entendido como el proceso mediante el cual la comunidad participa, gestiona y promueve su propio desarrollo, estará orientado por principios de solidaridad y corresponsabilidad de la comunidad, los gremios e instituciones, dentro de parámetros de apoyo mutuo, compromiso y unión de sinergias y dinámicas sociales orientadas a la consecución de objetivos estratégicos y resultados mediante acciones y proyectos estratégicos elaborados por la misma comunidad.

### **Situación esperada 2019**

*Los organismos comunales garantizaran la participación ciudadana que brinda el Estado Social de Derecho en Colombia, en aras de integrar a las comunidades de manera organizada, como actores transformadores en la construcción de una sociedad equitativa e incluyente en el Departamento de Santander. Estos mismos promoverán la convivencia ciudadana, basados en los principios de igualdad y respeto, democracia, autonomía, solidaridad, libertad, capacitación, buena fe, organización, participación y prevalencia del interés común, creando un impacto real en la construcción participativa de la sociedad Santandereana.*

Las estrategias aquí enunciadas para el desarrollo comunitario en el Departamento de Santander están directamente relacionadas con la **Visión Santander 2030** ya que busca el desarrollo equilibrado participativo e incluyente de la región.

El PDD promueve y facilita la realización de convenios interadministrativos y alianzas público privadas con la comunidad, los actores productivos, agentes educativos, los empresarios y gremios en la promoción y financiación solidaria de proyectos de desarrollo con ese fin se ha firmado e implementado el pacto sectorial “Santander Nos Une” que constituye una gran alianza entre los actores territoriales de Santander, que permite generar un marco de cooperación para impulsar los objetivos estratégicos, macro proyectos y programas, que queden incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental “Santander Nos Une” 2016-2019 y que fueron identificados en las mesas de trabajo sectorial realizadas en el proceso de formulación del PDD.

La obligación del Estado colombiano de garantizar el respeto a los Derechos Civiles tiene tanto un fundamento internacional como constitucional. En este orden de ideas la adopción e implementación en el Departamento de Santander de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** transversaliza todo objetivo que tenga incidencia sobre las garantías al derecho de los seres humanos a la dignidad, la libertad y la igualdad:

- **Objetivo 1:** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.
- **Objetivo 5:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- **Objetivo 10:** Reducir la desigualdad dentro y entre los países.
- **Objetivo 11:** Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- **Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Igualmente la propuesta para el desarrollo comunitario en el Departamento de Santander está directamente relacionada con los objetivos que a continuación se enuncian y que hacen parte del **Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Juntos por un Nuevo País”**

- Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
- Fortalecer las instituciones democráticas para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflictos.
- Fortalecimiento de los roles del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio
- Promover la prestación, administración y acceso a los servicios de justicia con un enfoque sistémico y territorial.

Las líneas del programa de gobierno del Señor Gobernador Didier Távara, “Santander Crece con Equidad” está inmerso en las estrategias, acciones y programas diseñados para el desarrollo comunitario en el Departamento de Santander.

### **Objetivos estratégicos:**

- Promover la participación ciudadana por medio del fortalecimiento de los organismos comunales y de sus miembros para que sean actores estratégicos en la garantía de la participación política y social y la promoción de escenarios de conciliación y paz.

- Construir un modelo de gobernanza en el gobierno departamental, orientado hacia la eficacia, eficiencia y buen gobierno promoviendo la participación en la gestión y las decisiones que afecten a la población, con el fin de empoderar al ciudadano y fomentar el espíritu de identidad con la institución y las inversiones públicas.
- Promover el uso de las TIC para acercar al ciudadano a la gestión institucional, con el fin de llegar a las regiones y lugares apartados de la geografía departamental Disminuyendo así las limitaciones territoriales y de voluntad participativa que tienen algunas comunidades en el departamento.

### **3.5.4 Estrategias temas de desarrollo DDHH, DIH, inclusión social, reintegración y reconciliación**

Cualquier proceso de planeación pública moderno debe tener como norte el respeto por los derechos humanos. De ahí la especial importancia que tiene el enfoque de derechos y deberes que caracteriza el PDD “Santander Nos Une”.

Los derechos humanos tienen especial relevancia y tratamiento en el presente plan de desarrollo, y son el marco dentro del cual se enfatiza el diseño e implementación de los programas y proyectos estratégicos frente a cada uno de los temas de desarrollo propuestos. El bloque de constitucionalidad conformado por los convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por Colombia imponen su obligatoria observancia frente a los retos que traerán la firma de la paz y el postconflicto. El gobierno departamental asume desde este documento su firme compromiso de garantizar el respeto de los derechos humanos.

La inclusión social, la reintegración y la reconciliación que seguirán a la firma de la paz, solo podrán conseguirse con éxito si se logra el cierre de las brechas sociales que separan a la sociedad santandereana. Por ello la apuesta del gobierno departamental a través

de su PDD “Santander Nos Une” se enfocará en lograr mediante políticas públicas de equidad y justicia social, la implementación de una nueva ética pública para atender oportuna y eficazmente las necesidades y peticiones de los ciudadanos, observando los principios de eficiencia, transparencia y celeridad que rigen la función pública. La formación en ética ciudadana, mediante la ejecución de proyectos que faciliten la reconciliación, la reintegración y el cese de la violencia estarán orientados a ello.

### **Situación esperada 2019**

*El Departamento de Santander contará con mecanismos que garanticen la promoción, protección y defensa de los DDHH, las condiciones y garantías para el respeto y realización de los DDHH en condiciones de igualdad y no discriminación para la construcción de una paz estable y duradera en el 100% de sus municipios.*

Las estrategias aquí enunciadas para la garantía de los derechos humanos y la construcción de un territorio de paz en el Departamento de Santander están directamente relacionadas con la visión Santander 2030 ya que uno de los supuestos de esta visión es que en el transcurso del tiempo hasta el 2030 se iba a realizar un proceso de Paz.

La obligación del Estado colombiano de respetar el derecho humanitario y garantizar el respeto a los Derechos Humanos tiene tanto un fundamento internacional como constitucional. En este orden de ideas la adopción o implementación o adecuación en el Departamento de Santander de la Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, trasversaliza todo objetivo que tenga incidencia sobre las garantías al derecho de los seres humanos a la dignidad, la libertad y la igualdad.

En el tema de Responsabilidad Penal Adolescentes tanto la adecuación de la infraestructura de las Unidades de servicio

en donde se aplican las medidas privativas y no privativas de la libertad en concordancia con la normatividad internacional y nacional dictada sobre la protección especial de niñas, niños y adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, como la Implementación de políticas departamentales para la protección y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren vinculados al SRPA, están íntimamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el PND.

Las líneas del programa de gobierno del Señor Gobernador Didier Távara, "Santander Crece con Equidad" está inmerso en las estrategias, acciones y programas diseñados para la garantía de los derechos humanos y la construcción de paz en el Departamento de Santander. De tal forma que nuestra estrategia se basa en:

- Fortalecer los mecanismos departamentales que garanticen la promoción, protección y defensa de los derechos humanos para la construcción de una paz estable y duradera.
- Fortalecer los procesos territoriales de diseño, impulso, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de DD. HH.
- Fortalecer la atención del Estado en materia carcelaria y penitenciaria en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo y ajustado al respeto de los DDHH de las personas privadas de la libertad.
- Incluir la población en proceso de reintegración en la oferta Departamental y proyectos que contribuyan a la superación de la vulnerabilidad, al encuentro comunitario y la reconciliación.

- Contribuir en la construcción y fortalecimiento de espacios de participación comunitaria para la convivencia, el ejercicio de la ciudadanía, generación de entornos protectores y la reconciliación a través del fortalecimiento de capacidades instaladas al interior de las comunidades y la corresponsabilidad interinstitucional.

Con lo anterior se generarán espacios comunitarios que propicien la reconciliación por medio del fortalecimiento de convivencia ciudadana y pedagogía de paz, buscando que Santander sea un referente en la construcción de una paz sostenible.

### **3.5.5 Estrategias tema de desarrollo prevención, protección, atención, asistencia y reparación de las víctimas en el conflicto armado**

Las víctimas del conflicto armado como desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes presentan una vulneración acentuada y su atención será prioritaria con enfoque de derechos y deberes con protección reforzada por los entes territoriales que conforman el estado. Se implementará para su atención la información recopilada en el Registro Único de Víctimas (RUV) con el fin de hacer seguimiento y evaluación al proceso de reparación, protección y asistencia en coordinación permanente y fluida con la Unidad Nacional de víctimas para el retorno y la reubicación.

#### **Situación esperada 2019**

*Una unidad fortalecida encargada de la coordinación para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes del departamento; que con la participación efectiva de las víctimas en la formulación del Plan de Atención Territorial y la articulación con las entidades del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas – SNARIV, garantice la definición*

*de las líneas estratégicas de la política pública de Víctimas y restitución de tierras, el goce efectivo de sus derechos y preparen al territorio para la Paz.*

La visión esperada espera facilitar los procesos de retorno de las poblaciones desplazadas, a partir de la promoción y construcción de redes ciudadanas de apoyo para la recuperación del tejido social en los lugares de retorno y el impulso de proyectos de desarrollo regional acordes a las potencialidades del territorio y la orientación de la gobernabilidad hacia una política integral para la protección de la población civil de manera especial a aquella con enfoque diferencial.

La apuesta programática se articula a partir del Fortalecimiento para la atención y asistencia a la población víctimas en los servicios sociales, institucionales y productivos que conlleven a la integración y reparación de los derechos de la población víctima desde el enfoque diferencial; la generación de los instrumentos para la formación y capacitación en Derechos Humanos en la población civil, fuerza pública y comunidad víctima del departamento; la habilitación de los sistemas de información a partir de la creación de una plataforma virtual que conlleve a la recopilación de la información de la población víctima en el departamento que coadyuve a una generación de enlace entre las entidades del Sistema; así como el fortalecimiento de la participación de las mesas municipales y la mesa departamental de víctimas, el apoyo para generar los procesos de construcción, recuperación, difusión y preservación de la memoria histórica de los motivos y circunstancias en las que se cometieron las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el Departamento de Santander.

El desarrollo de las líneas estratégicas de la política pública para la atención y reparación integral a las Víctimas en el Departamento de Santander, se encuentran directamente relacionada con los Objetivos de Desarrollo

Sostenible pero de manera principal con el Objetivo de "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles. El cual a partir de la protección, garantía y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado en el marco de la preparación de un Santander para la Paz."

Las líneas del presente Plan de Desarrollo surgen del programa, "Santander Crece con Equidad" está inmerso en las estrategias, acciones y programas diseñados para la garantía de los derechos de la población víctima en el Departamento de Santander. Así nuestra estrategia se basa en:

- Garantizar la recuperación de condiciones de la población desplazada y víctima que les permitan llevar una vida digna y su incorporación a la vida social, política y económica, que permitan el goce efectivo de los derechos que le han sido vulnerados
- Coordinar, articular y complementar la oferta institucional para Garantizar a las víctimas los derechos a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica
- Promover las Medidas que garantizan el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones a los DDHH, a través de la construcción, preservación, difusión y apropiación de la Verdad Histórica.
- Diseñar y adoptar Instrumentos de planificación, gestión, seguimiento y evaluación, con el fin de fortalecer la gestión del departamento como Coordinador de la Política Pública Territorial.

- Implementar procesos, procedimientos y actividades diseñados para garantizar la interoperabilidad y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima, en articulación con las entidades que conforman el SNARIV en el nivel central y territorial, cumpliendo los estándares establecido por la Red Nacional de Información.
- Disponer y garantizar los medios necesarios para el funcionamiento de las Mesas de Participación en sus respectivos territorios y la incidencia de sus representantes en las instancias de decisión.

La atención prioritaria e implementación de esta estrategia es fundamental y será el soporte básico que permiten materializar escenarios reales de paz y garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

### **3.5.6 Estrategias tema de desarrollo seguridad, orden público y convivencia ciudadana**

Uno de los principales desafíos que traerá el postconflicto será el tema del orden público y la seguridad ciudadana que dependerá en parte del éxito del proceso de desmovilización, reintegración y reconciliación de los actores armados a la sociedad civil. Para ello el PDD “Santander Nos Une” 2016-2019 propone como estrategias las de fortalecer la implementación de los mecanismos alternos de solución de conflictos como la conciliación y la amigable composición a través de la creación de centros de conciliación en los distintos municipios del departamento, con el apoyo de los sectores público y académico, los gremios y las empresas. Igualmente deberá difundirse y capacitarse a los funcionarios responsables de la seguridad y el orden público en pedagogía para la paz y la reconciliación, la convivencia ciudadana. El fortalecimiento institucional de la justicia comprenderá la garantía de acceso a la administración de justicia y el uso de las herramientas constitucionales y legales para la protección de los derechos fundamentales de los Santandereanos.

### **Situación esperada 2019**

*Reducir los índices de criminalidad en el Departamento de Santander garantizando las condiciones mínimas de seguridad, tranquilidad, salubridad y moralidad en el seno de la comunidad santandereana y que permiten el goce de los derechos civiles; derechos consagrados en la Constitución Política y el Estado social de derecho que nos rige, para mantener un clima de convivencia y armonía social.*

Las estrategias expuestas para la seguridad, convivencia y orden público en el Departamento de Santander están directamente relacionadas con la visión Santander 2030 pues esta propone la construcción de entornos seguros y confiables.

Nuestra propuesta se materializa a través de acciones y programas diseñados para la garantía de la seguridad y la convivencia ciudadana a partir de las siguientes estrategias:

- Coordinar planes, estrategias, dentro de las fuerzas castrenses para garantizar la convivencia ciudadana, preservación, conservación y restablecimiento de seguridad y orden público para que el Departamento de Santander se convierta en un escenario de seguro, de paz comprometido con la reconciliación.
- Disminuir la tasa de lesiones personales, hurto, homicidio y violencia intrafamiliar por medio del fortalecimiento y articulación institucional y la promoción de reglas de convivencia ciudadana.

### **3.5.7 Estrategias tema de desarrollo equipamiento**

La modernización y descentralización de la administración departamental exige la construcción y equipamiento de sedes descentralizadas en las provincias y municipios con el fin de que las instituciones hagan

presencia física en las principales cabeceras municipales para de esta manera atender las necesidades inmediatas de la población. Para el logro de esa situación será necesario realizar alianzas con los sectores productivos y académicos en aras de construir espacios de atención al ciudadano en términos de inmediatez y eficiencia.

### Situación esperada 2019

*Se espera apoyar el mejoramiento de la infraestructura dedicada al espacio público de los municipios de Santander incluyendo todo tipo de uso del suelo tales como institucional, recreativo, se articularan esfuerzos con los municipios para consolidar un inventario de todos el equipamiento de los municipios y se priorizaran inversiones para uso eficiente de las zonas verdes y protegidas y la disminución de brechas en la población más pobre a través de la implementación de una estrategia para el mejoramiento Integral De Asentamientos y/o Barrios Urbanos.*

Bajo una orientación de derechos y deberes “civiles y económicos” y en especial la adopción e implementación en el Departamento de Santander de una concepción de la visión pública que facilite la generación de ciudades y comunidades sostenibles estableciendo mobiliario que permita al ciudadano disfrutar de la ciudad, con asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, la presente propuesta le apuesta a reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad” para lo cual presenta la estrategia de:

- Promover y facilitar equipamiento para el avance hacia la construcción de ciudades amables y sostenibles para la equidad.

Esta apuesta está inmersa en las estrategias, acciones y programas diseñados para el desarrollo de la dimensión “Infraestructura

para la competitividad que incluye el tema de desarrollo “equipamiento en el programa de Gobierno Santander Crece con Equidad.

### 3.5.8 Estrategias tema de desarrollo fortalecimiento institucional y gestión pública moderna

#### Situación esperada 2019

*Santander habrá fortalecido para el 2019 su Desarrollo Regional, la gobernanza, el buen gobierno, la gestión del conocimiento y la cooperación descentralizada para el desarrollo. Será reconocido como un departamento que visibiliza sus buenas prácticas en la gestión del postconflicto y la adopción de estrategias de paz. Santander será reconocida por su gestión y desempeño en el área de la Cooperación Internacional, trabajando mancomunadamente con todos los actores claves del departamento hacia el desarrollo del postconflicto.*

Para el 2019 el Departamento de Santander tendrá una gestión sobresaliente en el manejo y uso de los recursos del Sistema General de Regalías, con procesos de selección, evaluación, priorización y aprobación de proyectos acordes a criterios objetivos de pertinencia, sostenibilidad e impacto social conforme a las prioridades del Plan de Desarrollo e implementación de buenas prácticas en la etapa de ejecución de los proyectos.

El Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Santander al 2019 tendrá un equilibrio entre el conocimiento y la aplicación de las normas por parte del personal mediante la participación efectiva del Talento Humano en procesos de capacitación y formación en las temáticas del SIG, y contará con funcionarios comprometidos interesados en el conocimiento, utilización, mantenimiento y mejora del Sistema, alcanzando la automatización del mismo. La visión esperada potencializa un escenario positivo al postconflicto en la medida en que el Sistema ofrece unas herramientas para una administración más eficiente, eficaz

y efectiva para garantizar la satisfacción de ciudadano, disminuir los impactos en el medio ambiente y proteger la salud y seguridad de los trabajadores contratistas y visitantes.

Al 2019, los departamentos y municipios habrán consolidado su viabilidad fiscal y financiera, para ello trabajarán con una planeación proyectada en el mejoramiento continuo, con enfoque de resultados, manejo gerencial del recurso humano, fortalecida institucionalmente en todas sus áreas de competencia, y finalmente que garantice que su gestión se realiza con un sistema de seguimiento y evaluación capaz de informar a toda la sociedad en tiempo real de la situación pública encomendada.

El Banco de proyectos de inversión departamental en el 2019, seguirá siendo una herramienta de planeación en donde se registran los Proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del departamento; viables técnica, económica, financiera, institucional y ambientalmente.

Se seguirá prestando asistencia técnica a las diferentes dependencias sectoriales del departamento, lo mismo que a las administraciones municipales en estructuración y formulación de proyectos de inversión pública y en el Seguimiento de proyectos de inversión “SSEPI”.

Se contará con una Gobernación fortalecida institucionalmente, en la que el ciudadano goce de un servicio eficiente, efectivo y eficaz en la totalidad de las áreas administrativas, con procesos unificados y modernos, que cuente además con extensión a los municipios mejorando la ubicación en el componente de capacidad administrativa del índice de desempeño integral, con una planta de personal fortalecida, en buenas condiciones laborales, capacitada, óptima para el buen funcionamiento administrativo, que garantice una excelente prestación de los servicios y atención al ciudadano.

Para lograr el objetivo anteriormente descrito se atenderá la dinámica institucional y se buscará responder eficientemente a los temas de interés de los Santandereanos. Así pues es imperativo realizar un estudio y análisis de la estructura administrativa del departamento; que permita dar respuesta a una arreglo institucional integral armonizado con las demandas ciudadanas.

Los funcionarios del departamento contarán con un programa integral de bienestar social laboral, salud y seguridad en el trabajo, capacitación, inducción y reinducción, que favorezca el desarrollo integral del servidor público, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.

Se contará con un espacio físico adecuado y dotado para el funcionamiento del Archivo General del Departamento, en el que se logre mantener y modernizar el proceso de Gestión documental en la administración Departamental, esto a través de la implementación de una política integral de asistencia técnica y fortalecimiento institucional en los municipios con un componente dedicado a la gestión documental.

La administración departamental contará con una infraestructura física y tecnológica adecuada y moderna para la administración central, que permita al funcionario con capacidad, compromiso y sentido de pertenencia brindar un servicio idóneo al ciudadano.

El proceso de atención al ciudadano será fortalecido y mejorado para garantizar el acceso y la oportuna respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias recibidas, solucionando las necesidades de la comunidad.

El Departamento de Santander en el 2019 será una Entidad con solidez económica y financiera que mantiene una política de austeridad en los gastos de funcionamiento, con un adecuado y responsable nivel de endeudamiento; manejo oportuno y responsable de la deuda pública y demás obligaciones, saneamiento de pasivos actualizados con información confiable y veraz y un crecimiento sostenido de los ingresos tributarios y no tributarios.

En el 2019, la Gobernación de Santander contará con un Sistema de Control Interno en la Entidad fortalecido, estructurado, con una capacidad instalada para su sostenibilidad, con talento humano altamente capacitado, con amplios conocimientos del Sistema e instrumentos tecnológicos parametrizados para el ágil y eficiente desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos, que con el ejercicio de la autorregulación, autocontrol y autoevaluación, garanticen su operatividad y prestación del servicio de manera efectiva y eficaz.

Para el año 2019 la Gobernación de Santander a través de la Oficina de Control Disciplinario habrá disminuido significativamente las quejas que presentan los ciudadanos referidas a actuaciones prohibidas en la ley 734 de 2002. Se espera que los funcionarios de la Gobernación de Santander conozcan los lineamientos básicos de la ley 734 de 2002, e igualmente que los antiguos servidores, renueven de forma constante sus conocimientos en esta Ley, por medio de la participación activa en las capacitaciones que el departamento a través de la Oficina de Control Disciplinario, imparta.

La visión esperada para la Oficina al término del cuatrienio 2016 – 2019 ofrece un escenario acorde con la visión de una Colombia en postconflicto ya que por medio del trámite eficaz y eficiente de los procesos que se lleguen a adelantar se podrá realizar la consolidación del Estado Social de Derecho con todas las garantías que este impone junto con el señalamiento claro de los deberes que los funcionarios

deben cumplir evitando de este modo que se generen conflictos entre la administración y sus administrados, materializando con esto los postulados de equidad y justicia social que desde una perspectiva de paz, se habrán de conseguir en Colombia para el año 2019.

La Oficina Jurídica se proyecta para el 2019 como la dependencia que continúa asesorando con eficiencia y eficacia a la Administración Central en todas sus actuaciones, como también en las diferentes etapas contractuales, aplicando la normatividad vigente.

Por otra parte el Instituto de Desarrollo de Santander IDESAN será una entidad fortalecida financieramente por el Gobierno Departamental y Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, convertida en el Instituto líder en el financiamiento de la inversión social, el desarrollo económico y cultural del departamento, destacándose por su alto nivel de competitividad, en atención a la eficacia, eficiencia, efectividad y celeridad en todos sus proyectos, actividades y operaciones.

En cuanto al aporte de ésta estrategia, consideramos que la situación esperada en materia de Fortalecimiento Institucional potencializa un escenario positivo al postconflicto ya que la Cooperación Internacional va a jugar un papel preponderante como agente financiador de Paz.

Las Naciones Unidas como veedores de los Acuerdos de Paz, mantiene con el Gobierno de Colombia Fondos especiales en los que, a medida que se concreten las conversaciones que se están realizando, los países cooperantes van a invertir recursos para acciones enmarcadas dentro de las áreas temáticas de: Desarrollo rural sostenible, conservación del medio ambiente y Construcción de Paz.

Los sistemas internos de la Gobernación el Sistema ofrece una herramienta para una administración más eficiente, eficaz y efectiva para garantizar la satisfacción de ciudadano, disminuir los impactos en el medio ambiente y proteger la salud y seguridad de los trabajadores contratistas y visitantes.

La capacitación del recurso humano, la descentralización y presencia física del gobierno departamental en las principales cabeceras municipales del departamento a través de sus programas estratégicos, consolidar un modelo de gobernanza democrático fundamentado en escenarios de participación, espacios de pluralidad de manifestaciones culturales, políticas, sociales y económicas de las provincias, solidaridad, libertad e inclusión sobre la base de legalidad que garantice el orden son las estrategias propuestas para lograr este objetivo.

### 3.6 NUESTRA PROPUESTA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En el marco de un contexto regional, nacional e internacional de amenaza económica, la adaptación de estrategias conducentes a garantizar el crecimiento y desarrollo de largo plazo bajo criterios de equidad, inclusión y sostenibilidad, exige aunar esfuerzos del Gobierno Departamental y del conjunto de actores territoriales en torno a un propósito común que es Santander.

En tiempos difíciles como los presentes, la posibilidad de financiar el desarrollo es más precaria, frente a lo cual se requiere hacer cada vez más eficiente el gasto y la inversión pública, materializar la articulación efectiva para evitar duplicidad de esfuerzos y generar estrategias de competitividad colaborativa que permitan trascender la lógica del esfuerzo individual.

Bajo este contexto, el reto es trabajar en torno a un solo Propósito llamado Santander, ello significa dar respuesta de manera óptima y priorizada sobre aquellos elementos que dinamicen el sistema territorial en su conjunto, que garanticen la equidad del desarrollo sostenible para la población, que catalicen la articulación de actores y que posicen a Santander como polo de atracción de inversiones y de generación de empleo digno.

Así, se propone desarrollar un sistema de proyectos potencializadores del crecimiento con equidad, que posicen a Santander por sus buenas prácticas en gestión pública, que unan a la población del departamento y a aquellos que creen en Santander, proyectos que sean base del desarrollo regional de largo plazo y sobre todo proyectos que potencien la identidad y marca de región.

Gráfica 48 - Dibujo Realizado en el evento “Los Niños y Las Niñas Tienen la Palabra”.



Fuente: Equipo PDD “Santander Nos Une”.

### Para los derechos y deberes sociales

#### SOCIAL

- ¡Santander!, La Familia que Nos Une.
- Santander Incluyente y diverso.
- Los niños y las niñas tienen la palabra.
- Mujeres sin violencia.

#### SALUD

- Generación de la paz – Niños y Niñas del postconflicto.
- Centro de atención integral en salud mental del magdalena medio.
- Intervenciones en cinco Hospitales provinciales.

- Complejos de salud
- Unidad Materno Infantil de Floridablanca – Hospital.
- Rutas saludables “Viajamos Salvando Vidas por Santander”

#### EDUCACIÓN

- Alta consejería para la Educación Superior
- Programa Universidad del Campo Universidad Pública en Floridablanca
- Fortalecimiento de las UTS en Barrancabermeja.
- Las Lumbreras de Santander (Ser pilo paga santandereano)

- Becas de Maestrías para Docentes.
- 70 Doctorados y Maestrías Nacionales e Internacionales.
- Computadores para Todos Los Maestros.
- Aulas de Inmersión para Bilingüismo.
- Educación para el Desarrollo: 104 establecimientos educativos intervenidos con inversión de 70 mil millones ( tres nuevos mega colegios)
- 15 establecimientos educativos en jornada única.

## CULTURA

- Red Departamental de Bibliotecas por la Reconciliación.
- Escuela de formación artística y de oficios en la provincia.
- Declaratoria Patrimonio de la Humanidad del Cañón del Chicamocha.
- Sabores y saberes ancestrales .

## ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Embalses para la vida
- Acueducto para Lebrija: Nos Une El Agua
- PTAR del Río de Oro.
- Planta de Aguas de Angelinos

## DEPORTE Y RECREACIÓN

- Modernización de La Villa Olímpica
- Parque Metropolitano de las Mascotas
- Parque Internacional del Parapente
- Ciclo vía Ruitoque bajo - Acapulco
- Cineteca Departamental
- Centro Multifuncional de Eventos Girón
- Parque Temático de Pienta

## VIVIENDA

- 15.000 viviendas dignas por Santander.
- Macro proyecto de apoyo al mejoramiento y titulación de Asentamientos Precarios en Santander

## Para los derechos y deberes económicos

- Santander en el tercer lugar del ranking de competitividad.
- FONDO GOTA Generación de Oportunidades para un Trabajo Adecuado.
- Marca región
- Vocaciones Productivas Provinciales Actuales y Potenciales
- Holding del Turismo (Panachi, Acualago, Santísimo, Centro de Convenciones, Teatro Santander, Centro Cultural del Oriente)
- Competitividad Rural: Cadenas productivas rurales competitivas en el mercado nacional e internacional
- Implementación de las Agrópolis
- Consolidación de proyectos nacionales 4G (Bucaramanga – Barrancabermeja, Bogotá – Bucaramanga – Cúcuta, troncal central del norte, transversal del carare, Ruta del sol)
- Barrancabermeja Distrito Petroquímico, Petrolero y Portuario
- Gestión Vía Curos - Málaga
- Gran Vía Yuma
- Construcción Anillo vial externo metropolitano,
- Terminación San Gil – Charalá - Duitama
- Prolongación vía 105 - anillo vial
- Gestión Vía G-8
- Gestión Vía Café Madrid – Sabana de Torres
- Centro de Convenciones de Bucaramanga
- Desarrollo Integral Embalse de Topocoro,
- Infraestructura comunitaria para la paz
- Muelles flotantes para la paz
- Parque Tecnológico de Guatiguará
- Planta Piloto de Cacao.
- Parque Nacional del Cacao en San Vicente de Chucurí.
- Planta de lácteos, sus derivados y cadena de frío.
- Encadenamiento Productivo de la Panela

- Centros de Desarrollo y Transferencia Tecnológica efectiva para los sectores apuesta de la región.
- Proyectos del Diamante Caribe y Santanderes

#### **Para los derechos y deberes ambientales**

- Gobernanza del agua en Santander
- Pacto de voluntades para la conservación y uso sostenible de los páramos y humedales.
- Plan de recuperación ríos en el departamento (Río de Oro, Río Suratá, Río Suárez, Río Chicamocha, Río Fonce y sus tributarios principales, entre otros).
- Recuperación de la Cuenca del Río Lebrija.
- Cinturón Verde Perimetral Metropolitano.
- Gestión área protegida del Páramo del Almorzadero.
- Arboles por la vida.
- POT Departamental.

#### **Para los derechos y deberes civiles**

- Estrategia PARES, Paz y Reconciliación en Santander
- Observatorio para la paz. Santander en Convivencia.
- Centro de integración para la comunidad Afro.
- Centros de Integración Ciudadana.
- Comunales por la Paz.
- Santander Tranquilo y en Paz.
- Estaciones de Policía.
- Cámaras de Seguridad.
- Iluminación.
- Centro PONALSAR.
- 123 WEB.
- Centro de Pensamiento y Sistema Unificado de Estrategia del Desarrollo Regional – CEPUEDE.





**4**

## **Componente Programático**

**PLAN DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTAL  
SANTANDER 2016 - 2019**

## 4. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

### 4.1 DE DERECHOS Y DEBERES SOCIALES

#### 4.1.1 Tema de desarrollo educación

**Objetivo 1:** Propiciar condiciones que faciliten el acceso y la permanencia en el sistema educativo en la perspectiva de garantizar el derecho a la educación en los niveles de preescolar, básica y media a niños / niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de Santander.

**Objetivo 2:** Potenciar los procesos pedagógicos y de gestión escolar con miras a fortalecer el desarrollo de competencias básicas y

habilidades sociales que los estudiantes necesitan para ser assertivos y solucionar las problemáticas de la cotidianidad.

**Objetivo 3:** Apoyar la consolidación del Sistema de Educación Terciaria en la región, de acuerdo con lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, para el fortalecimiento del acceso a las postmedia y del desarrollo social y productivo.

**Objetivo 4:** Fortalecer las condiciones de organización, mejoramiento de ambientes laborales, atención al ciudadano y bienestar social del personal adscrito al sector educativo.

Metas De Resultado	Línea Base	Meta 2019
Incrementar en 2% la cobertura neta en educación media de los municipios no certificados de Santander. Indicador: Tasa de Cobertura Neta en Educación Media.	44,83%	46,83%
Incrementar en 0,50% la cobertura bruta en educación preescolar, básica y media. Indicador: Tasa de cobertura bruta en educación preescolar, básica y media para la población en edad escolar.	103,14%	103,64%
Disminuir en un 0,62% la tasa de deserción escolar en los municipios no certificados del Departamento de Santander. Indicador: Tasa de deserción escolar en los municipios no certificados.	2,62%	2,00%
Disminuir en un 0.40% la tasa de analfabetismo en los municipios no certificados del Departamento de Santander. Indicador: Porcentaje de analfabetismo mayores de 15 años.	4,10%	3,70%
Incrementar al 50.68% el promedio en pruebas saber 11 de matemáticas. Indicador: Resultados Matemáticas Pruebas Saber 11.	47,93%	50,68%
Disminuir en un 25% el número de establecimientos educativos con bajo y medio nivel de desempeño en los resultados de las pruebas Saber ICFES, en los municipios no certificados de Santander. Indicador: Resultados Pruebas Saber ICFES.	61,68%	36,68%

Metas De Resultado	Línea Base	Meta 2019
Disminuir en un 1% la tasa de repitencia en los estudiantes de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de Santander. Indicador: Tasa de repitencia.	2%	1%
Vincular el 100% de los estudiantes a programas de prevención de riesgo y desarrollo de proyectos de vida. Indicador: Tasa de estudiantes vinculados a programas de prevención de riesgos y desarrollo de proyectos de vida.	0	100%
Implementar y fortalecer la estrategia Jornada Única en 15 establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Santander. Indicador: Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con jornada única.	1	15
Apoyar la reactivación y el fortalecimiento de una (1) comisión pedagógica Departamental de Asuntos Étnicos en el Departamento de Santander. Indicador: Numero de Comisiones Pedagógica Departamental de Asuntos Étnicos reactivadas y el fortalecidas.	0	1

### Programa 1. Accesibilidad y Permanencia en el Sistema Educativo

**Objetivo:** Facilitar la identificación, el acceso y la permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes que demande el servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Incrementar en 1.500 estudiantes la matrícula en el nivel Preescolar. Indicador: Número de estudiantes incrementados en nivel Preescolar.	11.395	12.895
Mantener en el 88,83% la matrícula del nivel básico primaria. Indicador: Porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel básica primaria	88,83%	88,83%
Mantener en el 83,14% la matrícula del nivel básico secundaria. Indicador: Porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel básica secundaria.	83,14%	83,14%
Incrementar en 800 estudiantes la matrícula en el nivel de educación media. Indicador: Número de nuevos estudiantes matriculados en el nivel de educación media.	22.600	23.400
Incrementar en 1.000 estudiantes la matrícula de población diversa, discapacidad, comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes. Indicador: Número de nuevos estudiantes matriculados con características diversas y vulnerables.	8.322	9.322

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Aumentar en 29.300 el número de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar. Indicador: Número de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar.	26.561	29.300
Mantener anualmente el apoyo a 135.000 estudiantes en Programas de Alimentación Escolar. Indicador: Número de estudiantes beneficiados anualmente en el Programa de Alimentación Escolar.	135.000	135.000
Mantener en 11.232 estudiantes la matrícula de población joven, adulta, y de las comunidades étnico culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes. Indicador: Número de población joven y adulta beneficiada.	11.232	11.232
Gestionar ante el MEN la alfabetización de 1.500 jóvenes y adultos iletrados y de las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado, logrando índices de acceso y permanencia a través de metodologías flexibles Indicador: Número de Jóvenes y adultos alfabetizados.	7.000	8.500
Realizar 200 jornadas municipales de movilización para la identificación de la población teniendo en cuenta las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado de la población por fuera del sistema educativo. Indicador: Número de jornadas realizadas.	0	200

Responsable: Secretaría de Educación.

### Programa 2. Mejoramiento de Ambientes Escolares

**Objetivo:** Propiciar condiciones favorables de infraestructura, dotación y personal de apoyo para fortalecer los componentes de adaptabilidad y asequibilidad en el sistema educativo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Dotar 120 establecimientos educativos con material de apoyo didáctico, tecnológico, interactivo, para el nivel preescolar, incluyendo material para el fortalecimiento de la etnoeducación. Indicador: Número de establecimientos educativos dotados.	0	120
Fortalecer 135 establecimientos educativos que implementan modelos flexibles con dotación de material didáctico y pedagógico pertinente. Indicador: Número de establecimientos educativos dotados.	0	135
Dotar 100 establecimientos educativos con material didáctico y pedagógico para el nivel de básica primaria, secundaria y media. Indicador: Número de establecimientos educativos dotados.	0	100

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Adelantar un programa de embellecimiento del 30% de los establecimientos educativos en concurso con la comunidad educativa. Indicador: Porcentaje de establecimientos educativos vinculados en el programa.	0	30%
Dotar y asistir técnicamente a los 274 establecimientos educativos para mejorar la gestión del riesgo en el sector educativo. Indicador: Número de establecimientos educativos dotados y asistidos.	82	274
Intervenir el 100% de los establecimientos educativos afectados por el conflicto armado interno en cumplimiento de los planes de reparación colectiva, para garantizar la prestación del servicio educativo en municipios sujetos de reparación colectiva. Indicador: Porcentaje de establecimientos educativos intervenidos.	0	100%
Implementar una estrategia de apoyo técnico y profesional para mejorar procesos pedagógicos de atención educativa a 10.000 estudiantes con necesidades educativas especiales. Indicador: Número de estudiantes atendidos.	0	10.000
Desarrollar 4 campañas de educación para la construcción y vivencia de valores y mejorar la convivencia, mitigar el bullying por razones de raza, género, religión, diversidad sexual en los establecimientos educativos del Departamento de Santander que involucren a todos los integrantes de la comunidad educativa. Indicador: Número de campañas realizadas.	0	4

Responsable: Secretaría de Educación.

### Programa 3. Fortalecimiento Pedagógico, Académico e Institucional

**Objetivo:** Apoyar los procesos del que hacer pedagógico de los docentes y la gestión escolar del establecimiento educativo con miras a fortalecer el desarrollo de competencias básicas.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Mejorar 120 establecimientos educativos en competencias básicas en las áreas de lengua castellana y matemáticas. Indicador: Número de establecimientos educativos mejorados en competencias básicas.	0	120
Vincular al departamento y promover las estrategias: Sociedad Pedagógica, Centro de Innovación Pedagógica y Observatorio de la Educación. Indicador: Número de estrategias a la que se vincula el departamento.	0	3

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Vincular a 380 docentes de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander al programa de Maestría en Pedagogía. Indicador: Docentes vinculados al programa de Maestría en Pedagogía.	120	500
Coordinar con las facultades de educación de las Instituciones de Educación Superior y las Escuelas Normales Superiores la construcción del Plan Regional de Formación Docente. Indicador: Porcentaje de avance del Plan Regional de Formación Docente.	0%	100%
Acompañar, asesorar y visibilizar 120 experiencias significativas y procesos exitosos de los docentes y directivos docentes de Santander. Indicador: Número de experiencias significativas.	45	165
Coordinar en el 100% de establecimientos educativos la construcción de un modelo educativo pertinente que oriente la transformación de los proyectos educativos institucionales (PEI) a modelos pedagógicos pertinentes que a su vez permitan el fortalecimiento cátedra de estudios afrocolombianos, étnicos culturales en los currículos y PPT promovidos por el MEN. Indicador: Porcentaje de construcción del modelo educativo.	0	100%
Constituir equipos de apoyo para el fortalecimiento de los planes de mejoramiento institucional- PMI con vocación provincial, con especial atención en instituciones con resultados inferiores en pruebas saber. Indicador: Número de PMI fortalecidos.	0	274
Desarrollar redes temáticas con 3.000 docentes del departamento haciendo uso de las TIC, con miras a fortalecer las competencias básicas de los estudiantes. Indicador: Número de docentes articulados en redes temáticas.	0	3.000
Vincular al 50% de estudiantes de educación básica y media al uso de herramientas tecnológicas que permitan fortalecer las competencias básicas, priorizando a la población estudiantil de las comunidades con enfoque diferencial étnico - culturales. Indicador: Porcentaje de estudiantes vinculados a herramientas tecnológicas.	0	50%
Desarrollar un Plan Departamental de Lectura y Escritura que vincule a todos los actores de la sociedad promoviendo la lectura como una estrategia de desarrollo personal y social. Indicador: Porcentaje de avance del Plan Departamental de lectura y escritura.	0	1
Orientar, asesorar y hacer seguimiento a los sistemas institucionales de evaluación en los 274 establecimientos educativos. Indicador: Número de establecimientos educativos orientados y asesorados.	0	274
Conformar e implementar 6 redes pedagógicas en las provincias que permitan el intercambio de experiencias significativas y autoformación de los docentes. Indicador: Número de redes conformadas.	0	6

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer el Plan Departamental de Articulación de la Educación Media con la Educación Terciaria impactando todos los establecimientos educativos del departamento con programas pertinentes y de calidad. Indicador: Número de establecimientos educativos.	178	274
Desarrollar estrategias de fortalecimiento del liderazgo en 130 directivos docentes en procura de hacer más eficiente y eficaz su labor. Indicador: Número de Directivos Docentes vinculados.	20	150
Implementar el Modelo de Gestión de la Educación Inicial –MGEI y sus estrategias al 100% de los establecimientos educativos públicos y privados de Santander. Indicador: Porcentaje de establecimientos educativos en los que se implementan el MGEI.	0	100%
Fortalecer las competencias de 1.000 docentes para su desempeño con modelos educativos flexibles. Indicador: Número de docentes formados en modelos educativos flexibles.	0	1.000
Desarrollar un programa de acompañamiento a procesos educativos de educación inicial y primaria que permita diagnosticar a los estudiantes y orientar a los docentes en procesos de déficit de atención y síndromes relacionados con el aprendizaje. Indicador: Programa desarrollado.	0	1
Fortalecer y vincular a 7 Escuelas Normales en la formación de docentes con estrategias pedagógicas y de investigación como agentes multiplicadores. Indicador: Número de Escuelas Normales fortalecidas y vinculadas.	0	7
Redefinir los Proyectos Educativos Institucionales –PEI, de los establecimientos educativos que ofrecen especialidades técnicas acordes a las necesidades de la región y el contexto laboral. Indicador: Número de PEI redefinidos.	0	274
Promover en los 274 establecimientos educativos olimpiadas del Saber 3°, 5°, 7°, 9° y 11° a nivel municipal, provincial y departamental en las áreas de matemática y lengua castellana que permitan demostrar las competencias alcanzadas por los estudiantes. Indicador: Número de establecimientos educativos que participan en las olimpiadas del saber.	0	274
Desarrollar en el 100% de los establecimientos educativos del departamento programas de construcción y vivencia de valores que involucren a todos los integrantes de la comunidad educativa Indicador: Porcentaje de establecimientos educativos.	0	100%

Responsable: Secretaría de Educación.

## Programa 4. Competencias para la Vida, la Convivencia y la Paz.

**Objetivo:** Potenciar las habilidades sociales y cognitivas que le permitan al estudiante solucionar problemáticas de la cotidianidad.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Orientar la implementación de la cátedra de Paz en las aulas y el nivel institucional incorporando los procesos de convivencia, ciudadanía, Proyectos Pedagógicos Transversales - PPT, resolución de conflictos e identidad cultural en todos los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander. Indicador: Número de establecimientos implementados.	0	274
Implementar el uso de las TIC en los establecimientos educativos por medio del Portal Educativo de Santander articulado a una herramienta tecnológica que facilite la comunicación interactiva. Indicador: Número de establecimientos educativos que incorporan el uso de las TIC.	0	274
Organizar en 40 establecimientos educativos de Santander semilleros de investigación en procesos productivos con impacto regional. Indicador: Número de establecimientos educativos con semilleros de investigación.	45	85
Fortalecer en 274 establecimientos educativos las escuelas de familias y demás procesos de integración comunitaria con miras a cumplir la corresponsabilidad en la educación de los estudiantes. Indicador: Número de establecimientos educativos que incorporan y desarrollan escuelas de familias.	140	274
Implementar en 274 establecimientos educativos programas de prevención de riesgos psicosociales para fortalecer el proyecto de vida de niñas, niños y jóvenes. Indicador: Número de establecimientos educativos que implementen el programa.	0	274
Promover la implementación del programa de emprendimiento, educación financiera y desarrollo de proyectos de vida para niños y jóvenes en los 274 establecimientos educativos incentivando el servicio comunitario. Indicador: Número de establecimientos educativos con implementación.	0	274
Desarrollar estrategias de promoción y cuidado del medio ambiente que impacte a las comunidades educativas a través de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, articulados con el municipio y el departamento que propicien entornos saludables. Indicador: Número de establecimientos educativos vinculados.	0	274
Vincular al 50% de los establecimientos educativos a programas de expresión y desarrollo artístico, cultural, deportivo, lúdico y recreativo. Indicador: Porcentaje de establecimientos educativos vinculados.	0	50%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Promover y apoyar a los 274 establecimientos educativos del departamento en la implementación de la Educación Económica y Financiera. Indicador: Número de establecimientos educativos apoyados.	0	274

Responsable: Secretaría de Educación.

#### Programa 5. Jornada Única como Estrategia de Desarrollo Integral.

**Objetivo:** Incrementar el tiempo de permanencia en el establecimiento educativo con la finalidad de fortalecer las competencias básicas y el trabajo pedagógico con los estudiantes, en aras de propiciar equidad y protección social a la población en edad escolar.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la política de jornada única y contribuir para el cumplimiento de las condiciones que la materialicen en los establecimientos educativos viabilizadas por el MEN. Indicador: Número de establecimientos educativos vinculados a Jornada Única.	8	14
Construir, mejorar, ampliar y/o mantener la Infraestructura Educativa de 15 establecimientos educativos oficiales en Jornada Única y dotarlos de los implementos necesarios para la estrategia. Indicador: Número de establecimientos educativos oficiales en Jornada Única con infraestructura adecuada.	0	15
Redefinir los Proyectos Educativos Institucionales - PEI de los 15 establecimientos educativos en Jornada Única. Indicador: Número de establecimientos educativos con PEI redefinidos.	0	15

Responsable: Secretaría de Educación.

#### Programa 6. Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa de los Establecimientos Educativos de los 82 Municipios No Certificados del Departamento de Santander.

**Objetivo:** Facilitar la infraestructura requerida para el óptimo funcionamiento del sistema escolar en Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Construir, mejorar y/o adecuar 19 establecimientos educativos afectados por fenómenos naturales para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de prevención de riesgo. Indicador: Número de establecimientos educativos intervenidos.	0	19
Beneficiar a 230 instituciones educativas con construcción, mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura física. Indicador: Número de instituciones educativas beneficiadas con infraestructura física adecuada.	221	230

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Crear el Plan de Infraestructura Educativa que permita un ejercicio de planeación departamental frente a las necesidades de los establecimientos educativos. Indicador: Plan de Infraestructura educativa.	0	1
Actualizar la base de datos del Censo de Infraestructura Educativa - CIER para todos los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander. Indicador: Porcentaje de actualización del Censo de Infraestructura Educativa – CIER.	0%	100%

Responsable: Secretaría de Educación.

### Programa 7. Articulación de la Media con la Educación Superior.

**Objetivo:** Fortalecer la Educación Media y su articulación con la educación superior.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Crear la Alta Consejería para la Educación Superior. Indicador: Número de consejerías creadas.	0	1
Desarrollar programas de orientación vocacional que impacten al 50 % de los estudiantes de educación media. Indicador: Porcentaje de estudiantes.	0	50%
Elaborar e implementar el Plan de Articulación de la Educación Media con el SENA, el sector productivo y la academia, bajo el principio de pertinencia para el desarrollo regional. Indicador: Plan de articulación.	0	1
Realizar el aporte financiero a la UIS, UNIPAZ y UTS reglamentado según ordenanza departamental. Indicador: Número de instituciones públicas beneficiadas.	3	3
Apoyar estrategias de fortalecimiento para el acceso y permanecía a la educación tecnológica y/o superior para 200 estudiantes, teniendo en cuenta a la población vulnerable y diversa, el enfoque diferencial étnico - culturales, víctima del conflicto armado del Departamento de Santander. Indicador: Número de estudiantes vinculados a programas.	0	200
Practicar evaluación externa de expertos al 100% de proyectos de educación para el trabajo y Desarrollo Humano. Indicador: Porcentaje de evaluación realizada.	0	100%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Practicar evaluación externa de expertos al 100% de proyectos de Educación para el trabajo y desarrollo humano radicados por instituciones privadas. Indicador: Porcentaje de proyectos evaluados.	0	100%
Apoyar y/o gestionar la construcción, mejoramiento y/o adecuación de 3 instituciones o sedes de educación tecnológica o superior presentes en el departamento. Indicador: Número de instituciones o sedes apoyadas y/o gestionadas.	0	3
Diseñar e implementar la política pública de Educación Superior del Departamento de Santander. Indicador: Política pública diseñada e implementada.	0	1

Responsable: Secretaría de Educación.

### Programa 8. Diseño e Implementación del Programa Lumbres de Santander

**Objetivo:** Incentivar a los estudiantes destacados y garantizar su acceso y permanencia en la educación superior.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Vincular a 400 estudiantes al programa “Lumbres de Santander” priorizando a la población vulnerable, con enfoque diferencial étnico cultural y víctimas del conflicto armado, desplazamiento y otros hechos victimizantes. Indicador: Número de estudiantes beneficiados.	0	400

Responsable: Secretaría de Educación.

### Programa 9. Mejoramiento de los procesos misionales, de apoyo, gestión y administración del sector educativo.

**Objetivo:** Fortalecer el funcionamiento de la Secretaría de Educación.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Implementar la expedición en línea de certificados (certificado de historia laboral y certificado salarial) requeridos por los docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaría de educación departamental. Indicador: Porcentaje de la implementación de la expedición de los certificados en línea.	0	100%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar al 100% la sistematización de las historias laborales de directivos docentes y administrativos Activos de la Secretaría de Educación Departamental. Indicador: Porcentaje de avance de la sistematización.	50%	100%
Desarrollar un plan integral para fortalecer la salud ocupacional y la salud mental de los docentes y directivos docentes de Santander. Indicador: Número de docentes y directivos docentes vinculados a programas.	0	5.000
Ejecutar el 100% los recursos para garantizar la prestación del servicio educativo en los 274 establecimientos educativos y fortalecer el funcionamiento de la Secretaría de Educación Departamental. Indicador: % de recursos ejecutados en la prestación del servicio.	100%	100%

Responsable: Secretaría de Educación.

### Programa 10. Universidad del Campo

**Objetivo:** Fortalecer el desarrollo rural por medio de una estrategia de inclusión que lleve la educación técnica, tecnológica y superior con transferencia de nuevo conocimiento pertinente a cada una de las regiones del Departamento de Santander.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Crear e implementar una estrategia para la formación del talento humano y la transferencia tecnológica al sector rural santandereano en convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y/o superior: Universidad del Campo. Indicador: Número de estrategias creadas e implementadas.	0	1

Responsable: Secretaría de Educación.

### Programa 11. Bilingüismo

**Objetivo:** Desarrollar un programa sostenible y transversal de bilingüismo para generar desarrollo y competitividad en todas las regiones.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Implementar en 12 instituciones educativas programas pilotos de bilingüismo, orientados hacia el trabajo y el desarrollo regional. Indicador: Número de instituciones educativas con programas piloto de bilingüismo.	0	12

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Formar y promover de un nivel a otro, por mejoramiento de competencias en el dominio del inglés y/o francés a 400 docentes. Indicador: Número de docentes formados y que pasan de un nivel a otro.	0	400
Crear y dotar un Aula de Inmersión como escenario de aprendizaje del inglés y/o francés como segunda lengua. Indicador: Aula de Inmersión creado y dotado.	0	1
Implementar la estrategia de desarrollo curricular en inglés y/o francés gradualmente desde el nivel preescolar, en un establecimiento educativo oficial del Departamento de Santander. Indicador: Porcentaje de avance de implementación de la estrategia de desarrollo curricular en inglés y/o francés.	0	100%
Generar una iniciativa para la certificación de docentes y/o estudiantes en competencias lingüísticas de inglés y/o francés o de un segundo idioma, para los niveles A2 o B1, en Santander. Indicador: Número de iniciativas generadas.	0	1
Implementar una estrategia para la vinculación de agentes educativos y/o niños y niñas de 0 a 5 años en Santander para el aprendizaje del inglés y/o francés. Indicador: Número de estrategias implementadas.	0	1

Responsable: Secretaría de Educación.

#### 4.1.2 Tema de desarrollo primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; juventud; y adulto mayor

**Objetivo Estratégico 1:** Fortalecer la capacidad de respuesta institucional del departamento y de los diferentes actores que intervienen en la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, para la garantía de los derechos y deberes del sector con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para la promoción y garantía de derechos y deberes

de las y los Jóvenes en Santander, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género, étnico cultural, de discapacidad, víctimas de violencia y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

**Objetivo Estratégico 3:** Mejorar la respuesta institucional y comunitaria para la atención integral del Adulto Mayor en Santander con enfoque diferencial de género y étnico cultural, de discapacidad, y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
<p>Apoyar el aumento de cobertura en 2.000 niñas, niños y adolescentes vinculados a programas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en Santander.            Indicador: Número niñas, niños y adolescentes vinculados a programas.</p>	68000	70000
<p>Aumentar en un 1% el porcentaje de población JOVEN atendida en los programas y proyectos de desarrollo y de participación del departamento.            Indicador: Porcentaje de jóvenes atendidos.</p>	1%	2%
<p>Aumentar en un 1,3% el porcentaje de población de Adulto Mayor vinculado a programas de bienestar del departamento.            Indicador: Porcentaje de adultos mayores atendidos en Santander.</p>	8%	9,3%

### Programa 1: Santander Unido por las Agendas Sociales

**Objetivo:** Garantizar la articulación funcional y la transversalización entre las Entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, para lograr la armonización con las políticas sociales, dando una respuesta institucional oportuna frente a la población Santandereana con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad, población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes Ley 1448/2011.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Desarrollar 4 Consejos Departamentales de Política Social por año y fortalecer su capacidad técnica y de incidencia en la población objetivo.            Indicador: Número de Consejos de Política Social desarrollados.</p>	16	32
<p>Fortalecer la gestión de los 87 Consejos Municipales de Política Social.            Indicador: N° de consejos municipales fortalecidos.</p>	0	87
<p>Desarrollar 16 mesas técnicas de Seguimiento de los indicadores de la procuraduría de Infancia y Adolescencia y fortalecimiento Familiar, en Santander.            Indicador: Número de mesas técnicas realizadas.</p>	0	16
<p>Apoyar el desarrollo e implementación de 1 sistema de mapeo, de información y de gestión del conocimiento sobre el sector social            Indicador: Un sistema de información y de gestión del conocimiento apoyado.</p>	0	1

Responsable: Secretaría Desarrollo.

## Programa 2: En Santander la infancia nos une

**Objetivo:** Fortalecer la implementación de la política pública y su respuesta institucional y comunitaria, para la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad, víctimas de violencia y conflicto armado.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Adoptar, implementar y evaluar la política pública de infancia y adolescencia del Departamento de Santander Indicador: Política pública de infancia y adolescencia adoptada, implementada y evaluada.	1	1
Apoyar 4 estrategias pedagógicas de divulgación y promoción de la política pública de primera infancia, teniendo en cuenta el enfoque diferencial etno – cultural para la paz y el postconflicto. Indicador: Número de estrategias apoyadas.	0	4
Apoyar 4 escenarios de articulación de los procesos conceptuales, técnicos y de gestión con la Estrategia Presidencial de Cero a Siempre. Indicador: Número de escenarios apoyados.	0	4
Articular y gestionar el apoyo en 54 municipios de Santander en la construcción e implementación de las Rutas Integrales de Atención a la Primera Infancia – RIA -. Indicador: Número de municipios con RIA.	6	60
Implementar 4 estrategias de prevención frente a las violencias sociales y sexuales contra los niños y las niñas de Santander. Indicador: Número de estrategias implementadas.	0	4

Responsable: Secretaría Desarrollo y Salud.

## Programa 3: ¡Santander! La familia que Nos Une

**Objetivo:** Promover y fortalecer los espacios protectores de la infancia y la adolescencia, para garantizar acciones directas en los hogares de las familias santandereanas con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad, víctimas de violencia y conflicto armado.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento familiar para promover la garantía de los derechos y deberes de los niños, las niñas y adolescentes de Santander, con énfasis en la superación de la pobreza y la formación de valores para la integración y reconstrucción del tejido social en las provincias. Indicador: Estrategia diseñada e implementada.	0	1
Adoptar, implementar y evaluar la política pública de familia en el Departamento de Santander. Indicador: Política pública de familia adoptada e implementada.	1	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la realización de 8 encuentros intergeneracionales, en la búsqueda del fortalecimiento familiar desde espacios académicos, lúdicos, deportivos, recreativos, culturales en las provincias del departamento, incluyendo el fomento de convivencias para el diálogo y la restauración de valores, para combatir la violencia intrafamiliar. Indicador: Número de encuentros realizados.	0	8
Fortalecer el Comité Interinstitucional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador en Santander – CETI. Indicador: Comité CETI fortalecido.	1	1
Implementar una estrategia de prevención y erradicación del Trabajo Infantil en 6 provincias de Santander. Indicador: Número de provincias con estrategia implementada.	0	6
Apoyar el desarrollo de 4 estrategias de participación de las niñas, niños y adolescentes en Santander teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y cultural. Indicador: Número de estrategias desarrolladas.	0	4
Apoyar el desarrollo de 1 programa intersectorial para mejorar la protección integral de NNA, hijos de mujeres en privación de la libertad. Indicador: Número de programas apoyados.	0	1
Brindar asistencia técnica y seguimiento a la inversión de los recursos de primera infancia en los 87 municipios de Santander. Indicador: Número de municipios asistidos técnicamente y con seguimiento.	0	87
Gestionar y apoyar una estrategia anual de formación en fortalecimiento familiar para la garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes de Santander. Indicador: Número de estrategias gestionadas y apoyadas.	0	4
Gestionar y articular con los 87 municipios del departamento una estrategia de fortalecimiento de las comisarías de familia de Santander. Indicador: Número de estrategias gestionadas con los municipios.	0	1

Responsable: Secretaría Desarrollo.

#### Programa 4. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes - SRPA

**Objetivo:** Garantizar, apoyar y fortalecer procesos de reeducación, resocialización, restablecimiento de derechos y garantías de protección de los menores vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Mantener el apoyo para brindar atención a 120 menores vinculados al SRPA. Indicador: número total de jóvenes beneficiarios de la atención.	120	120
Apoyar 4 Planes de Acción de Comités Departamentales del SRPA Indicador: Número de planes de acción realizados.	0	4
Apoyar la adecuación de (1) un Centro de Internamiento Preventivo, y/o Centro Transitorios y/o Centros de Servicios Judiciales que atienden menores vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Indicador: Número de centros adecuados.	1	2
Realizar una (1) campaña pedagógica dirigida a menores de edad en SRPA. Indicador: Número de campañas realizadas.	0	1

Responsable: Secretaría del Interior.

### Programa 5. La Juventud Nos Une en Santander

**Objetivo:** Promover la participación de la juventud para incidir en los espacios de tomas de decisiones públicas y en la trasformación social de los entornos en los que se desarrollan sus acciones cotidianas y proyectan su vida.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Adaptar, adoptar implementar y evaluar la política pública de juventudes en el Departamento de Santander. Indicador: Número de política pública de juventud de Santander Adaptada, adoptada implementada y evaluada.	1	1
Brindar asistencia técnica y promover 48 procesos, espacios y/o estructuras de participación juvenil según la ley, incluyendo el proceso de elección de los Consejos Municipales y Departamental de Juventud Indicador: Número de procesos, espacios y/o estructuras asistidos técnicamente y promovidos.	2	50
Apoyar a 2000 jóvenes en la participación, formación y/o movilización de espacios de representación juvenil en los ámbitos municipal, regional, nacional y/o internacional. Indicador: Número de jóvenes apoyados para la participación en espacios de representación juvenil.	1500	3500
Promover, divulgar y reconocer la gestión de información del sector Juventud, a través de 3 iniciativas y estrategias de gestión del conocimiento. Indicador: Número de iniciativas y estrategias promovidas y reconocidas.	0	3
Articular y gestionar una estrategia para la atención de jóvenes reincidentes y en procesos de rehabilitación. Indicador: Número de estrategias articuladas.	0	1

Responsable: Secretaría Desarrollo.

## Programa 6. “Jóvenes Adelante”

**Objetivo:** Implementar estrategias que generen y fortalezcan las capacidades de movilidad social juvenil a través del asociacionismo, el acceso a recursos, la formación, la corresponsabilidad de los actores institucionales y la innovación, con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad, población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2019
Promover, divulgar y fortalecer 7 procesos, prácticas y redes organizativas de las y los jóvenes en Santander. Indicador: Número de procesos, prácticas y redes promovidas y fortalecidas.	0	7
Apoyar 100 proyectos de las organizaciones juveniles de las provincias del departamento mediante la articulación con un Fondo de Iniciativas Juveniles para la paz. Indicador: Número de proyectos apoyados.	0	100
Apoyar y desarrollar 7 escenarios e iniciativas de mercadeo, innovación y de valor agregado, para los jóvenes urbanos y rurales de las provincias de Santander. Indicador: Número de escenarios e iniciativas apoyadas.	0	7
Apoyar 20 proyectos de emprendimiento juvenil con respaldo de sus familias para fortalecer sus oportunidades de movilidad social. Indicador: Número de emprendimientos apoyados.	0	20
Articular y apoyar 3 proyectos de incidencia intersectorial e interinstitucional en mejoramiento del acceso y continuidad en el sistema escolar, prevención de las violencias, delito, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescente y reclutamiento forzado de las y los jóvenes de las provincias de Santander. Indicador: Número de proyectos apoyados.	0	3

Responsable Secretaría de Desarrollo.

## Programa 7. “Jóvenes Paz Ando”

**Objetivo:** Promover las iniciativas de paz, convivencia y reconciliación que las y los jóvenes desarrollan como actores sociales estratégicos en el contexto de postconflicto en el país, a través de la formación, la movilización social, la coordinación intersectorial y la resolución alternativa de los conflictos, con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Implementar un proceso de formación para la paz y la resolución alternativa de los conflictos con énfasis en contextos y proyectos de vida rurales de las y los jóvenes de las provincias del departamento. Indicador: Número de procesos implementados.	0	1
Apoyar la gestión de 7 proyectos de cooperación (Hitos por la Paz) para el desarrollo juvenil de Santander desde el escenario de la paz y el postconflicto. Indicador: Proyectos apoyados o gestionados.	0	7
Reconocer y divulgar 2 procesos y actores sociales que contribuyen al crecimiento del sector juventud. Indicador: Procesos y actores reconocidos.	0	2

Responsable Secretaría de Desarrollo.

### Programa 8. Adultos Mayores Ejemplo de Vida en Santander

**Objetivo:** Fortalecer y promocionar las modalidades de atención gerontológica en los municipios de Santander, que contribuya a resolver integralmente las necesidades para los adultos mayores- ejemplo de vida y la dignificación en su envejecimiento, con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad, población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Formular e implementar una política pública de vejez y envejecimiento en el Departamento de Santander. Indicador: Política Pública formulada e implementada.	0	1
Realizar 4 reuniones anuales del Comité Operativo Departamental que permita la coordinación y articulación de la atención al Adulto Mayor. Indicador: Número de reuniones de comité realizadas.	0	16
Implementar en los 87 municipios del Departamento un mecanismo integral de gestión para realizar asistencia técnica municipal y control a la calidad del funcionamiento y registro de los beneficiarios de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor. Indicador: Número de municipios con mecanismo integral implementado.	0	87
Apoyar el desarrollo de 4 encuentros provinciales de los operadores de las modalidades de atención al Adulto Mayor para el fortalecimiento de los procesos de la prestación del servicio y el intercambio de experiencias. Indicador: Número de encuentro provinciales apoyados.	0	4

Responsable Secretaría de Desarrollo.

## Programa 9. Historias Presentes y Activas

**Objetivo:** Reconocer el papel activo que juega la población adulto mayor de Santander, a través del diálogo intergeneracional, de la exaltación de sus aportes y destrezas y de la visibilidad como sector del desarrollo del territorio, con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad, población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Apoyar, reconocer y divulgar 3 iniciativas de fortalecimiento de la identidad, de la relación intergeneracional, del conocimiento sobre la cultura, de las tradiciones territoriales y/o de la promoción de los derechos de los Adultos Mayores en las provincias de Santander.            Indicador: Número de iniciativas apoyadas, reconocidas y divulgadas.</p>	0	3
<p>Apoyar a 5.000 Adultos Mayores en habilidades, destrezas y/o competencias sociales y físicas, desde la laborterapia, actividades artísticas, culturales, deportivas y/o pedagógicas.            Indicador: Número de adultos mayores beneficiados.</p>	15000	20000

Responsable Secretaría de Desarrollo.

### 4.1.3 Tema de desarrollo equidad de género y mujer

#### SANTANDER UNIDO POR EL TRABAJO DIGNO Y UNA EDUCACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

**Objetivo Estratégico 1:** Promover las condiciones para que las mujeres gocen de sus derechos económicos y el trabajo digno y una educación para el reconocimiento con enfoque diferencial, de diversidad, étnico – cultural y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes por medio de una educación no sexista y una formación para el trabajo digno.

**Objetivo Estratégico 2:** Promover los derechos de las mujeres en los procesos de construcción de paz y postconflicto con enfoque diferencial, étnico – cultural y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

**Objetivo Estratégico 3:** Avanzar en la realización del derecho de las mujeres en su diversidad a la participación política, la representación y el ejercicio de su autonomía en las dimensiones políticas, sociales, e institucionales que concurren en la construcción de la democracia, y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
<p>Disminuir en un 3% la brecha de ingresos entre hombres y mujeres en el Departamento de Santander.            Indicador: Porcentaje de la brecha de ingresos disminuido.</p>	25.83%	22.83%
<p>Promover en el 100% de los municipios de Santander los derechos de las mujeres en el marco del postconflicto.            Indicador: Porcentaje de municipios en donde se promovió los derechos de la mujer en el marco del postconflicto.</p>	0	87

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Aumentar en un 4% la participación política de las mujeres en los escaños de elección popular. Indicador: Porcentaje de participación política de mujeres.	20%	24%

### Programa 1. Unidos por el Desarrollo Económico de las Mujeres

**Objetivo:** Apoyar y promover la generación de ingresos para las mujeres santandereanas, con enfoque diferencial étnico cultural y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer, articular y brindar asistencia técnica a 40 iniciativas productivas en las provincias y Área Metropolitana, de generación de ingresos o de seguridad alimentaria de mujeres Urbanas y Rurales del Departamento de Santander priorizando a población en pobreza extrema, con enfoque diferencial de género étnico-cultural y víctimas del conflicto armado. Indicador: N° De iniciativas fortalecidas.	29	69
Capacitar 560 mujeres de las provincias para el desarrollo de proyectos productivos y estrategias de comercialización con enfoque diferencial. Indicador: N° De mujeres capacitadas en con proyectos productivos.	486	1046
Gestionar la inclusión laboral de 400 mujeres en condiciones dignas y de calidad. Indicador: N° de mujeres incluidas laboralmente en condiciones dignas y de calidad.	1	401

Responsable: Secretaría Desarrollo.

### Programa 2. Unidos por la Educación para el Reconocimiento y la Realización de los Derechos de las Mujeres

**Objetivo:** Aumentar y fortalecer los procesos de gestión económica, académica e interinstitucional con inclusión de perspectiva de género para general competencias en las mujeres Santandereanas con enfoque diferencial étnico cultural y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar a 1000 mujeres en el proceso de formación en competencias laborales con perspectiva de género, incluidas las madres comunitarias. Indicador: N° de mujeres apoyadas.	919	1919
Gestionar 2 estrategias departamentales para fomentar prácticas que promuevan la equidad de género en las Instituciones Educativas incluidas las madres comunitarias. Indicador: N° de estrategias gestionadas que fomenten la equidad de género en las IE.	1	3

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar 1 diplomado anual para la formación a formadores que integran el enfoque de género de la malla curricular, procesos y proyectos pedagógicos en sus instituciones educativas de preescolar, primaria y secundaria para prevenir la violencia de género desde el aula. Indicador: N°. de diplomados realizados.	1	5
Elaborar, articular y difundir 1.000 materiales educativos contextualizado a nivel departamental como resultado de procesos de conocimientos que promuevan la igualdad de género y de no discriminación en la escuela. Indicador: N° de material educativo contextualizado elaborado y difundido.	0	1.000

Responsable: Secretaría Desarrollo.

### Programa 3. Mujeres Unidas por la Paz en Santander

**Objetivo:** Desarrollar acciones para la atención y el restablecimiento de los derechos de las mujeres en el marco del post-acuerdo y la construcción de paz con enfoque diferencial étnico cultural y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Promover los derechos y la construcción e implementación de agendas de paz de las mujeres en el marco del Post-acuerdo en 15 municipios con mayor afectación por el conflicto armado del Departamento de Santander. Indicador: Número de agendas de paz construidas e implementadas.	0	15
Apoyar a 3 municipios priorizados con la estrategia territorial de paz, en procesos de documentación de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado. Indicador: Número de municipios apoyados en procesos de memoria colectiva documentada.	0	3
Conmemorar 3 fechas anuales emblemáticas de los derechos de las mujeres y campañas de promoción de paz con enfoque diferencial y de género. Indicador: N° de fechas emblemáticas conmemoradas.	16	28

Responsable: Secretaría Desarrollo.

### Programa 4. Derecho de las Mujeres Santandereanas a la Salud Sexual y Reproductiva

**Objetivo:** Promover el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres en todo su ciclo vital con enfoque diferencial étnico cultural y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Articular y apoyar 1 estrategia integral anual con Equidad de Género para el empoderamiento de las mujeres en sus derechos sexuales y reproductivos por parte de las y los adolescentes en Santander. Indicador: N° de estrategias integrales DSR con adolescentes.	3	7
Articular y apoyar 4 estrategias orientadas al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género que promuevan la prevención del VIH - SIDA e ITS. Indicador: N° de estrategias orientadas a los derechos sexuales y reproductivos para prevenir VIH - SIDA y ITS.	0	4
Desarrollar y articular un proceso formativo anual de fortalecimiento técnico a funcionarios de la salud sobre implementación de la Sentencia C-355 de 2008 e implementación de rutas y protocolos de atención pre y pos IVE. Indicador: N° de procesos formativos desarrollados.	0	4
Articular y apoyar 2 estrategias de visibilización y sensibilización frente a la violencia obstétrica y humanización del parto. Indicador: N° de estrategias apoyadas.	0	2

Responsable: Secretaría Desarrollo.

### Programa 5. Mujeres con una Vida Libre de Violencias

**Objetivo:** Proteger, garantizar, y hacer cumplir el derecho de las mujeres santandereanas, con enfoque diferencial, étnico – cultural víctima de violencia y del conflicto armado a una vida libre de violencias.

**Objetivo:** Proteger, garantizar, y hacer cumplir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias santandereanas, con enfoque diferencial étnico cultural y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer la formación conceptual, técnica y metodológica de 400 responsables institucionales o servidores públicos para la detección, prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres y de género. Indicador: N° de servidores públicos formados.	0	400
Articular y apoyar 4 estrategias para divulgar y promover las rutas de atención y de denuncia para las víctimas con violencia de género. (Ley 1257/2008), con énfasis en prevención de riesgos de feminicidio (ley 1761/2015), violencia sexual (ley 1719/2014) y ataques con ácido y agentes químicos (ley 1773/2016). Indicador: Número de estrategias articuladas y apoyadas.	0	4

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Articular y apoyar 2 casas de refugio para brindar la atención y protección integral a mujeres con equidad de género. Indicador: N° de casas de refugio temporales apoyados.	0	2
Diseñar, implementar, articular y coordinar 8 estrategias de información, educación, atención y comunicación frente a la prevención de factores de riesgo que producen las violencias y la afectación de la vida y honra de las mujeres, sus hijos, hijas y entorno familiar. Indicador: Número de estrategias diseñadas e implementadas	0	8
Articular y fortalecer 2 estrategias de sensibilización y atención para agresores y victimarios con acciones pedagógicas de rehabilitación terapéutica. Indicador: N° Estrategias pedagógicos fortalecidos.	2	4

Responsable: Secretaría Desarrollo.

### Programa 6. Las Mujeres Participan

**Objetivo:** Promover la participación activa de las mujeres en escenarios, mecanismo y espacios de representación democrática política y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer 800 mujeres con enfoque diferencial mediante estrategias de formación y promoción para fortalecer sus capacidades políticas y de liderazgo. Indicador: N° de mujeres de las provincias fortalecidas en sus capacidades políticas y de liderazgo.	600	1400
Apoyar 12 reuniones del consejo consultivo de mujeres con su espacio autónomo. Indicador: N° de consejos consultivos apoyados con su espacio autónomo.	3	15
Fortalecer un observatorio de asuntos de género a fin de hacer seguimiento al cumplimiento e impacto de los programas, políticas de equidad y compromisos internacionales de género. Indicador: Número de observatorios fortalecidos.	1	1
Apoyar 4 iniciativas deportivas y culturales para la promoción de los derechos de las mujeres. Indicador: N° de iniciativas deportivas o culturales para la promoción de los derechos de las mujeres.	4	8

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar un proceso de evaluación y seguimiento a la PPMYEG de Santander para ratificarla. Indicador: PPMYEG evaluada y ratificada.	0	1
Articular y apoyar mediante una estrategia de cofinanciación de acciones afirmativas a 15 municipios que posean PPMYEG de Santander a fin de avanzar en la territorialización de la Política Pública. Indicador: N° de municipios apoyados.	0	15
Fortalecer anualmente la Mesa Inter-partidaria de Género para asegurar el cumplimiento de la Ley de Cuotas en escenarios de elección popular. Indicador: Mesa Inter-partidaria fortalecida.	0	4

Responsable: Secretaría Desarrollo.

#### 4.1.4 Tema de desarrollo diversidad sexual (LGBTI)

**Objetivo Estratégico:** Garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y deberes de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) en Santander, con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Aumentar en 300 personas Lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) la atención en los programas y proyectos del departamento. Indicador: Porcentaje de personas LGBTI atendidas en Santander.	500	800

#### Programa 1. Santander Nos Une en el Reconocimiento de la Diversidad

**Objetivo:** Avanzar en el reconocimiento institucional, social y comunitario de derechos y deberes de la población LGBTI, con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad y víctimas de conflicto armado.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Formular, adoptar e implementar una política pública para las personas LGBTI en el Departamento de Santander. Indicador: Política pública formulada e implementada.	0	1
Apoyar anualmente la mesa departamental de la comunidad LGBTI Indicador: Número de mesas apoyadas.	0	4
Apoyar a 100 personas de la población LGBTI con formación vocacional, técnica, artes y oficios. Indicador: N° de personas apoyadas.	0	100

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar 12 iniciativas productivas y de emprendimiento de la población LGBTI que generen un mejoramiento en su inclusión social y generación de ingresos. Indicador: N° de iniciativas productivas apoyadas.	0	12
Apoyar la realización de 4 actividades de formación de interés colectivo, de promoción de la organización y la participación de la comunidad LGBTI y de fortalecimiento de destrezas artísticas y habilidades culturales de la población de personas Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales. Indicador: Número de actividades de formación y culturales apoyadas.	0	4
Apoyar una iniciativa anual de sensibilización al sector público y de la sociedad civil del respeto de los derechos humanos e inclusión social de la población LGBTI. Indicador: Números de iniciativas apoyadas.	4	8

Responsable: Secretaría Desarrollo.

#### 4.1.5 Tema de desarrollo población con discapacidad

**Objetivo Estratégico:** Garantizar el goce efectivo de los derechos y deberes de la población con discapacidad en Santander, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico – cultural, de género, y población víctima de desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Aumentar en un 1% el porcentaje de personas con discapacidad atendidas con los programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo. Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad atendidas.	2,6%	3,6%

#### Programa 1. Santander Nos Une en la Inclusión

**Objetivo:** Fortalecer la respuesta institucional y comunitaria del Departamento de Santander para avanzar en la garantía de los derechos de la población con discapacidad, con enfoque diferencial étnico – cultural, de género y víctimas de conflicto armado.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Actualizar, fortalecer y adoptar la política pública de discapacidad en Santander. Indicador: Política Pública actualizada, fortalecida y adoptada.	1	1
Organizar y realizar dos encuentros departamentales con la participación de líderes de discapacidad, organizaciones de discapacidad, consejeros departamentales de discapacidad y la Red departamental. Indicador: Número de encuentros departamentales realizados.	0	2

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Promover en 30 municipios del departamento la formulación y adopción de política pública de discapacidad. Indicador: Número de municipios con política pública formulada y adoptada.	0	30
Apoyar a 25 organizaciones sin ánimo de lucro para desarrollar programas de atención integral en beneficio de la población con discapacidad en las áreas de rehabilitación, habilitación, estimulación, formación prevocacional, fortalecimiento de destrezas y habilidades, artísticas y culturales. Indicador: Número de organizaciones apoyadas.	20	45
Apoyar a 10 iniciativas y/o procesos productivos de la población con discapacidad que generen un mejoramiento de sus condiciones económicas. Indicador: Número de iniciativas y procesos productivos apoyados.	10	20
Realizar 4 encuentros provinciales sobre experiencias en inclusión educativa, inclusión laboral, aplicación de Rehabilitación Basada en Comunidad, eliminación de barreras y experiencias exitosas entre otras. Indicador: N° De encuentros realizados.	5	9
Promover y divulgar 3 procesos de sensibilización, formación y capacitación sobre inclusión laboral y social de personas con discapacidad en el sector público y privado. Indicador: N° De procesos promovidos y divulgados.	0	3
Apoyar 5 actividades de exaltación y reconocimiento de la población con discapacidad en las provincias de Santander. Indicador: N° De actividades apoyadas.	0	5
Apoyar el desarrollo de un proceso de formación dirigido a 100 personas (servidores públicos y sociedad civil) para la cualificación en la inclusión y atención de las personas con discapacidad en el departamento. Indicador: Número de personas formadas.	0	100

Responsable: Secretaría Desarrollo.

#### 4.1.6 Tema de desarrollo población vulnerable habitantes de calle

**Objetivo Estratégico:** Apoyar la capacidad de respuesta institucional de los municipios priorizados para avanzar en la garantía de los derechos de las personas habitantes de calle, con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad y víctimas de conflicto armado.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Apoyar en la atención integral de 1000 habitantes de calle a través de los municipios priorizados. Indicador: Número de habitantes de calle apoyados.	0	1000

## Programa 1. Inclusión Social de Habitante de Calle

**Objetivo:** Apoyar bajo el principio de complementariedad a los municipios del AMB, Barrancabermeja, San Gil y Barbosa en fortalecer su respuesta local frente a la atención, prevención y sensibilización de la situación de Habitante de Calle, con enfoque diferencial étnico – cultural, de género, de discapacidad, víctimas de la violencia y conflicto armado.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar y/o gestionar con los municipios una caracterización demográfica y socioeconómica de la situación de habitantes de calle en el departamento. Indicador: Caracterización apoyada y/o gestionar.	0	1
Promover 4 campañas de protección, formación y sensibilización frente a la problemática de las personas habitantes de calle. Indicador: N° De campañas promovidas.	0	4
Brindar asistencia técnica y apoyos a 7 municipios en la definición de respuestas institucionales sostenibles para la reducción y atención de las personas habitante de calle. Indicador: Número de asistencias técnicas y apoyos brindados.	0	7

Responsable: Secretaría Desarrollo.

### 4.1.7 Tema de desarrollo cultura

**Objetivo Estratégico 1:** Lograr la apropiación social del patrimonio cultural a través del aprovechamiento eficiente de los espacios urbanos, naturales y culturales.

**Objetivo Estratégico 2:** Estructurar un sector dinámico y articulado fortaleciendo los procesos culturales, que garanticen la diversidad en todas sus expresiones y el efectivo ejercicio de los derechos culturales de creadores y gestores del departamento.

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
Aumentar en 4 los bienes de Interés Cultural reconocidos y protegidos. Indicador: Número de bienes de interés cultural reconocidos y protegidos.	4	8
Aumentar en 33.660 el acceso de la población a las Bibliotecas Públicas del Departamento, teniendo en cuenta la población con enfoque diferencial y etno-cultural. Indicador: No de personas que acceden a los Servicios de las Bibliotecas Públicas en el cuatrienio.	336.596	370.256
Aumentar en 4 los espacios culturales nuevos, renovados y/o fortalecidos. Indicador: No de espacios culturales nuevos, renovados y/o fortalecidos.	4	8

### Programa 1. En Santander Nos Une lo Autóctono y Patrimonial

**Objetivo 1.** Salvaguardar, proteger, recuperar, conservar, asegurar la sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural santandereano, para que contribuya en la construcción de la identidad cultural y del legado para las generaciones futuras.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar 4 estrategias para la protección, promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial de interés cultural. Indicador: Número de estrategias gestionadas para la protección, promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial en el departamento.	2	6
Gestionar 2 estrategias para fortalecer la identidad étnica, lenguas nativas, víctimas del conflicto y/o de los grupos de especial interés en el departamento. Indicador: Número de estrategias implementadas para fortalecer la identidad étnica, lenguas nativas y/o de los grupos de especial interés.	2	4
Impulsar y/o apoyar una estrategia para la declaratoria como patrimonio de la humanidad del cañón del Chicamocha. Indicador: Número de estrategias impulsadas y/o apoyadas.	0	1

Responsables: Secretaría de Cultura y Turismo – Secretaría del Interior- Secretaría de Infraestructura

### Programa 2. Cultura y Arte para el Desarrollo Social

**Objetivo:** Apropiación y articulación de las diferentes provincias del departamento en sus costumbres, gastronomía, folclor y saberes ancestrales del territorio.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la Implementación de 3 estrategias para el fomento de la lectura y la escritura en el departamento. Indicador: Número de Estrategias implementadas para el fomento de la lectura y la escritura en el departamento.	2	5
Aumentar en 14 el número de bibliotecas públicas adscrita a la Red de Bibliotecas Públicas Nacional del Departamento en el cuatrienio. Indicador: No de biblioteca públicas operando en los municipios de departamento.	94	108
Apoyar a 40 Bibliotecas Pùblicas y/o centros de fortalecimiento con enfoque diferencial y etno-cultural en dotación de material bibliográfico, elementos e insumos para su funcionamiento. Indicador: No de Bibliotecas Pùblicas Dotadas.	72	112
Gestionar los procesos de conectividad de 39 bibliotecas públicas en el departamento. Indicador: No de Bibliotecas Pùblicas con conexión a Red.	45	84

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar la creación y el funcionamiento de 3 escuelas de formación artísticas, culturales y oficios en las provincias santandereanas en el cuatrienio. Indicador: No de escuelas de formación artísticas y culturales creadas y funcionando en las provincias santandereanas.	0	3
Apoyar la realización de 1600 eventos, encuentros, celebraciones, festivales, ferias, exposición de arte y fiestas artísticas y culturales en el departamento. Indicador: No de encuentros, celebraciones, festivales, ferias y fiestas artísticas y culturales apoyadas.	3245	4845
Fortalecer 2 estrategias para la participación de artesanos, creadores culturales en eventos regionales, nacionales e internacionales. Indicador: Numero de Estrategias implementadas para el fortalecimiento de la participación de artesanos, creadores culturales en eventos regionales, nacionales e internacionales.	1	3
Promocionar y mantener la imagen de marca de las Artesanías Santandereanas. Indicador: Marca de Artesanías Santandereanas promocionada y mantenida.	1	1
Apoyar la Implementación de 2 estrategias para el fomento de los sabores y saberes ancestrales de las provincias del Departamento en el cuatrienio. Indicador: No de estrategias implementadas para el fomento de los sabores y saberes de las provincia del departamento.	0	2
Apoyar una estrategia para la revitalización de los valores Santandereanos y la Santandereanidad. Indicador: Número de estrategias apoyadas.	0	1

Responsables: Secretaría de Cultura y Turismo

### Programa 3. En Santander Nos Une la Innovación, el Emprendimiento y la Asociatividad para el Desarrollo de la Cultura

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo de la creatividad, las artes, las industrias creativas y la oferta formativa del sector cultural.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la Creación y el fortalecimiento de 6 Redes Culturales en el departamento. Indicador: No de Redes Culturales del Departamento creadas y fortalecidas.	3	9

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Otorgar 150 estímulos “Becas Bicentenario” a creadores culturales en las diferentes manifestaciones artísticas a través del programa Departamental de Estímulos. Indicador: No de estímulos a creadores culturales en las diferentes manifestaciones artísticas otorgados .	142	292
Apoyar la cofinanciación de 120 proyectos artísticos culturales a través del programa Departamental de Concertación. Indicador: No de proyectos artístico- culturales cofinanciados.	27	147
Apoyar la implementación de una estrategia para el desarrollo de la cinematografía incluyendo la formación, producción y patrimonio en el departamento. Indicador: Número de estrategias implementadas.	0	1

#### Programa 4. En Santander Nos Une la Infraestructura Cultural

**Objetivo:** Contribuir al fortalecimiento de los equipamientos de Arte y Cultura en el departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Construir, remodelar y/o ampliar 5 escenarios culturales en el departamento. Indicador: No de Construcciones, remodelaciones y/o ampliaciones de escenarios culturales en el departamento.	13	18
Dotar de mobiliario, elementos tecnológicos e insumos para funcionamiento a 10 escenarios culturales. Indicador: No de Escenarios culturales Dotados de mobiliario, elementos tecnológicos e insumos para su funcionamiento.	72	82

Responsables: Secretaría de Cultura y Turismo

#### Programa 5. Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en la Cultura

**Objetivo:** Asegurar la eficiente comunicación entre los diferentes actores y niveles del sector cultura.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer el Sistema Departamental de Cultura durante el cuatrienio. Indicador: No de Sistemas de Cultura del Departamento fortalecidos.	1	1
Apoyar la elaboración de un Plan Prospectivo de Cultura en el Departamento. Indicador: Número de planes prospectivos de cultura apoyados.	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Apoyar en la Actualización y operación un Sistema de Información Cultural del Departamento. Indicador: No de Sistemas de Información Cultural del Departamento Actualizados.</p>	1	1
<p>Apoyar la realización de procesos de formación y/o cualificación a 400 creadores y gestores culturales en el departamento. Indicador: Número de creadores y gestores culturales apoyados en procesos de formación y/o cualificación.</p>	0	400

Responsables: Secretaría de Cultura y Turismo

#### 4.1.8 Tema de desarrollo deporte y recreación

**Objetivo:** Promocionar y fomentar la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo como elemento esencial del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente y articulada con la comunidad y demás entes institucionales con un recurso humano comprometido e identificado con la institución.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
<p>Aumentar en un 10% la participación en la actividad del deporte y la Educación Física en niños, niñas y Jóvenes vinculados a entidades educativas, en los niveles de primaria y secundaria; a través de las Escuelas Deportivas, los Juegos Supérate Escolares, Intercolegiados y Juveniles durante el periodo de gobierno. Indicador: Porcentaje de avance.</p>	50%	60%
<p>Aumentar en 10 medallas de oro, en competencias de ciclo nacional, para el Departamento de Santander, durante el cuatrienio. Indicador: No de medalla obtenidas/medallas disputadas.</p>	220	230
<p>Incrementar en 1% el número de personas vinculadas a la actividad física, deporte, recreación y utilización del tiempo libre en el departamento durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance.</p>	9,16%	10,16%

Responsable: INDERSANTANDER

## Programa 1. Fortaleciéndonos para Crecer Institucionalmente

**Objetivo:** Desarrollar condiciones institucionales para fortalecer los componentes administrativos, técnicos, jurídicos y financieros del INDERSANTANDER.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Diseñar, formular, adoptar e implementar una política pública del sector deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el Departamento de Santander. Indicador: Política pública diseñada, formulada, adoptada e implementada.	0	1
Diseñar, gestionar y articular un plan de fortalecimiento financiero del instituto del Deporte de Santander, que permita fortalecer su autonomía y proyectar su sostenibilidad. Indicador: Plan diseñado, gestionado y articulado.	0	1
Gestionar la reestructuración administrativa, financiera y misional del INDERSANTANDER, que permita su eficiencia, eficacia y efectividad en garantizar los mejores resultados para el sector deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en Santander . Indicador: Restructuración administrativa, financiera y misional gestionada.	0	1

Responsable: INDERSANTANDER.

## Programa 2. Deporte Estudiantil y Formativo

**Objetivo:** Generar en la niñez y juventud hábitos de salud corporal, mental y desarrollo integral por medio de procesos de iniciación, fundamentación, perfeccionamiento técnico y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia, la cual tiene lugar en los programas del sector educativo formal y no formal.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la creación y/o renovación de 60 escuelas de formación deportiva para atender a niños, niñas y jóvenes en equidad de género y con enfoque diferencial etno-cultural. Indicador: Número de Escuelas de Formación Deportiva apoyadas.	203	263
Sostener la participación cada año de 10.000 estudiantes en los juegos y festivales supérate escolares, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental. Indicador: Número de estudiantes deportistas sostenidos.	5.300	10.000

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Sostener la participación cada año de 40.000 estudiantes en los juegos supérate intercolegiados, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental, con miras a la participación nacional. Indicador: Número de estudiantes deportistas sostenidos.	30.093	40.000
Participar cada año en promedio con 335 estudiantes deportistas en eventos del sector educativo en los niveles regional, nacional e internacional. Indicador: Número de Estudiantes Deportistas participantes.	325	335
Realizar 3 Juegos Juveniles Departamentales, en el periodo de gobierno. Indicador: Número de Juegos Juveniles Departamentales realizados.	0	3
Hacer cada año, que los 87 municipios utilicen los recursos tributarios de la ley del tabaco y telefonía móvil hacia los programas del área del deporte estudiantil y formativo. Indicador: N° De municipios que utilizan los recursos tributarios.	67	87

Responsable: INDERSANTANDER.

### Programa 3. Deporte Asociado

**Objetivo:** Promover y desarrollar la base para el deporte competitivo de orden municipal y departamental, que tiene como objeto el alto rendimiento de los deportistas Santandereanos con enfoque diferencial etnocultural.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Participar y/o realizar 30 certámenes deportivos nacionales o internacionales dentro del departamento. Indicador: Número de certámenes deportivos en los que se participa o se realiza.	0	30
Capacitar a 600 personas que hacen parte del sistema departamental del deporte con enfoque diferencial y etnocultural. Indicador: Número de persona capacitadas.	0	600
Realizar y/o ejecutar 12 alianzas público-privadas, nacionales e internacionales que propicien el desarrollo y consolidación del proceso integral del sistema departamental del deporte. Indicador: Número de alianzas realizadas y ejecutadas.	0	12
Realizar 3 Juegos paralímpicos en el departamento. Indicador: Número de juegos paralímpicos realizados en el departamento.	3	3
Apoyar a 3 equipos profesionales que representen a Santander en eventos deportivos nacionales y/o internacionales. Indicador: Número de equipos profesionales.	1	3

Responsable: INDERSANTANDER.

### Programa 4. Deporte Social Comunitario, Recreación y Actividad Física

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, salud y la cohesión social de la población, mediante un acceso equitativo y justo de la vivencia de la actividad física, recreación el ocio y la utilización del tiempo libre por parte de la población santandereana con enfoque diferencial en lo etnocultural.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar 1 festival recreándonos en cada uno de los 87 municipios del Departamento de Santander en el periodo de gobierno. Indicador: N° festivales realizados.	87	87
Capacitar en recreación comunitaria y procesos de inclusión a 600 personas en el periodo de gobierno con enfoque diferencial etno-cultural. Indicador: Número de persona capacitadas.	350	600
Apoyar 4 eventos recreo deportivos de Deporte Social Comunitario y con Procesos de Inclusión Social enmarcados en la política nacional de Coldeportes en el Departamento de Santander durante el periodo de gobierno. Indicador: Número de eventos apoyados.	0	4
Realizar 28 encuentros provinciales del Programa Nuevo Comienzo en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno. Indicador: Número de encuentros realizados.	3	28
Realizar 28 Campamentos Juveniles Provinciales en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno. Indicador: Número de campamentos realizados .	5	28
Fomentar en 800 personas la actividad física ,los hábitos y estilos de vida saludable y la alimentación sana en la población Santandereana. Indicador: Número de personas que realizan actividad física.	0	800

Responsable: INDERSANTANDER.

### Programa 5. Deporte Alto Rendimiento

**Objetivo:** Desarrollar y elaborar las estrategias interdisciplinarias para el alto rendimiento desde la base hasta la élite en materia del deporte competitivo de rendimiento, formación del talento humano propio del sector, detección de talentos, reserva para la participación de eventos nacionales, internacionales, olímpicos y paralímpicos, colaborando así en mejorar la cultura deportiva de la población diferencial en lo etnocultural.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Dotar, adecuar, mantener, y/o construir La Unidad Deportiva Alfonso López (Villa Olímpica) y estadio de atletismo desde lo técnico, científico y estructural para los programas institucionales del Instituto. Indicador: N° de Villa olímpica remodelada y dotada.	0	2

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar a 320 deportistas del Programa Élite y Destacados. Indicador: N° de deportistas apoyados.	240	320
Incentivar económica y socialmente a 120 deportistas con enfoque etnocultural. Indicador: N° de deportistas incentivados.	100	120
Apoyar la preparación deportiva de 2.400 deportistas, con enfoque diferencial etno-cultural, para la participación en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y en los V Juegos Paranacionales 2019 y III y IV Juegos de mar y playa. Indicador: N° de deportistas apoyados.	2.263	2.400
Realizar una dotación anual de implementos, instrumentos y/o equipos deportivos. Indicador: N° de dotaciones realizadas.	2	3
Apoyar e incentivar la participación de 600 deportistas en los XXI Juegos deportivos nacionales y V Juegos paranacionales 2019. Indicador: N° de deportistas participantes.	450	600
Apoyar la participación de 180 deportistas en los III y IV Juegos nacionales de mar y playa. Indicador: N° de deportistas apoyados.	124	180
Participar y/o realizar 150 certámenes deportivos nacionales e internacionales. Indicador: N° de eventos deportivos en los que se participan y/o se realizan.	100	150
Realizar y poner en marcha los Centros Provinciales en Santander (Centros de iniciación deportiva, mejoramiento deportivo entre otras actividades del Sistema Nacional del Deporte). Indicador: N° de centros provinciales creados.	0	7
Capacitar personas que hacen parte del Sistema Departamental del deporte en áreas técnicas, biomédica, jueces deportivos. Indicador: N° de personas capacitadas.	0	120
Realizar una investigación del perfil morfológico del niño y joven santandereano. Indicador: N° de investigaciones realizadas.	0	1
Generar y/o apoyar una iniciativa para ser sede de los juegos deportivos nacionales y los juegos para nacionales 2019. Indicador: Número de iniciativas generadas y/o apoyadas.	0	1

Responsable: INDERSANTANDER.

#### 4.1.9 Tema de desarrollo salud

**Objetivo Estratégico:** Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, la mejora de las condiciones de vida y salud de la población, en el marco de la Ley 1751 de 2015 Estatutaria en Salud, la política nacional de atención integral en salud y la visión Santander 2030.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Mantener en 0 el número de casos de rabia animal en perros y gatos en el Departamento de Santander. Indicador: N° de casos de rabia animal en perros y gatos presentados.	0	0
Disminuir a 221,0 la tasa de muerte prematura por enfermedades no transmisibles de 30 a 69 años en el cuatrienio en el departamento. Indicador: N° de Casos de muerte prematura por enfermedades no transmisibles de 30 a 69 años /Población de 30 a 69 años del departamento.	221,1	221,0
Disminuir en 1 punto la tasa de mortalidad por Cáncer en menores de 18 años. Indicador: N° de muertes de cáncer en menores de 18 años/ Total de menores de 18 años x 100.000.	3,71	2,71
Disminuir a 1,70 la prevalencia del consumo de SPA ilícitas en Santander. Indicador: Población joven y adolescente consumidora de SPA / población total jóvenes y adolescentes del departamento * 100.	1,71	1,70
Disminuir en 0,56 la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente Indicador: N° de casos de muerte por lesiones autoinfligidas / población total por 100.000.	4,76	4,20
Disminuir a 7,20 el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en Santander. Indicador: N° de niños y niñas nacidos vivos con bajo peso al nacer/ Total de niños y niñas nacidos vivos por 100.	7,23	7,20
Disminuir a 50,0 la razón de mortalidad materna en el Departamento de Santander. Indicador: N° de Muertes maternas/ Total de nacidos vivos por 100.000.	55,5	50,0
Disminuir en 0,76 la tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19. Indicador: Numero de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años / Número total de mujeres de 15 a 19 años * 1.000.	68,76	68,0
Disminuir en 0,51 la tasa de mortalidad por VIH/SIDA en Santander. Indicador: N° total de defunciones estimadas por VIH/Sida / Total de población x 100.000.	4,51	4,00

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Mantener en 95% la cobertura de vacunación DPT con esquema completo para la edad en el departamento. Indicador: N° de niños que recibieron la vacuna de pentavalente en esquema completo / Total de población menor de un año proyectada x 100.	95%	95%
Disminuir en 0,3 la tasa de mortalidad por tuberculosis en el Departamento durante el cuatrienio. Indicador: N° de muertes por tuberculosis en el periodo/ Población total por el periodo por 100.	3,6	3,3
Reducir en 5 puntos el porcentaje de personas con lepra con discapacidad al momento del diagnóstico en el departamento durante el cuatrienio. Indicador: N° de personas con lepra con discapacidad al momento del diagnóstico/ Total de personas diagnosticadas por 100.	29	24
Gestionar en 52 municipios la implementación de la Estrategia de Gestión Integrada EGI – Enfermedades Trasmitidas por Vectores- ETV durante el cuatrienio. Indicador: N° de Municipios con estrategia EGI- ETV implementada.	30	82
Fortalecer el sistema de referencia, contrareferencia y atención pre hospitalario en el departamento durante el cuatrienio. Indicador: N° de Estrategias desarrolladas.	0	1
Reducir a 8,70% la Tasa de Incidencia de Accidentes Laborales calificados, en el Departamento durante el cuatrienio. Indicador: N° de accidentes de trabajo calificado/ Población Afiliada x 100.	8,77%	8,70%
Reducir a 11,10 la tasa de mortalidad en menores de 5 años en el Departamento de Santander. Indicador: Total de defunciones en menores de 5 años durante un período dado/ N° Total de nacidos vivos durante el mismo período) x 1.000.	11,17	11,10
Mantener en los 87 municipios el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos para los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad y población con enfoque étnico – cultural con enfoque diferencial en Santander en el marco del Plan Decenal de Salud Pública.  Indicador: N° de municipios fortalecidos en promoción de la salud y prevención de riesgos para los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad en cada año.	87	87
Incrementar en 3,7 % la cobertura en aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), durante el cuatrienio. Indicador: N° de Personas aseguradas en el SGSSS / Total de población x 100.	93,6%	97.3%

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Mantener en 100 % la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el cumplimiento de políticas y normas técnicas y administrativas en salud en los municipios, de acuerdo a las competencias del departamento. Indicador: N° de Municipios con acciones de IVC / 87 municipios x 100.	100%	100%
Fortalecer en los 87 municipios del departamento la capacidad de gestión territorial de la salud – Plan de Salud Territorial, en cada vigencia. Indicador: Número de municipios fortalecidos.	87	87
Desarrollar un (1) Modelo de red departamental adaptado al Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS. Indicador: un (1) Modelo de atención.	0	1
Desarrollar un (1) plan estratégico de fortalecimiento para mejorar la función como autoridad sanitaria de la Secretaría de Salud. Indicador: un (1) plan estratégico de fortalecimiento para mejorar la función como autoridad sanitaria de la Secretaría de Salud Desarrollado.	0	1
Mantener por debajo de 169,4 la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar. Indicador: N° de casos de violencia intrafamiliar / población de Santander * 100.000.	169,4	169,4
Reducir en 0,2 la tasa de mortalidad infantil del departamento. Indicador: Número de muertes de menores de 1 año / Nacidos vivos x 1.000.	14,2	14,0
Reducir a 10,0 la tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA. Indicador: Número de muertes por IRA en de menores de 5 años / Total de población menor de 5 años.	10,13	10,0
Reducir a 2,0 la tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA. Indicador: Número de muertes por EDA en de menores de 5 años / Total de población menor de 5 años.	2,97	2,0
Reducir en 0,01 la proporción de muertes infantiles registradas por causas asociadas a la desnutrición en Santander. Indicador: N° de muertes por causas asociadas a desnutrición en niños menores de 1 año / Total de muertes de niños menores de 1 año por 100.	0,02	0,01

Responsable: INDERSANTANDER

## Programa 1: Santander con Entornos Saludables por un Desarrollo Sostenible

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana mediante la prevención, vigilancia y control sanitario.

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Mantener anualmente en 80 % la cobertura de vacunación antirrábica de perros y gatos en los municipios de categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> del departamento durante el cuatrienio.  Indicador: N° de perros y gatos vacunados / Población de perros y gatos en los municipios de categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> del Departamento de Santander x 100.	80%	80%
Mantener la inspección, vigilancia y control del 80% de los establecimientos de interés sanitario de los municipios de categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> del Departamento de Santander, durante el cuatrienio.  Indicador: N° de establecimientos de interés sanitario de los municipios de categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> del departamento inspeccionados, vigilados y controlados / Total de establecimientos de los municipios de categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> del Departamento x 100.	80%	80%
Mantener en el 100% de los municipios de categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> la implementación de estrategias de IEC para la prevención, promoción y vigilancia de la seguridad sanitaria y la zoonosis, durante cada año.  Indicador: N° de Municipios de 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> categoría del Departamento de Santander con estrategias de IEC para la prevención, promoción y vigilancia de la seguridad sanitaria y la zoonosis / Total de Municipios de categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> del Departamento de Santander.	100%	100%
Implementar en el 60% de los municipios de 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> categoría del departamento, la estrategia de Entornos saludables.  Indicador: N° de Municipios de 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> categoría del departamento de Santander con la estrategia de entornos saludables implementada / Total de Municipios de categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> del Departamento de Santander.	40%	100%

Responsable: Secretaría de Salud

## Programa 2. Estilos de Vida Saludable una Responsabilidad Individual y Social

**Objetivo:** Promover, desarrollar e implementar una agenda transectorial que incluya como prioridad en las políticas de todos los sectores la promoción de la salud, el control de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, combatiendo así la pobreza y fortaleciendo el desarrollo socioeconómico.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Promover en los 87 municipios de Santander la implementación de la estrategia 4 x 4. Indicador: N° de municipios promovidos en la estrategia 4 x 4.	0	87
Apoyar el desarrollo de capacidades en 87 municipios incluida la difusión de lineamientos, estrategias, normas técnicas, en apoyo a la gestión de la salud bucal, visual y auditiva, durante el cuatrienio dando prioridad a la población con enfoque diferencial. Indicador: N° de municipios con apoyo.	87	87
Implementar una (1) estrategia comunicativa basada en el modelo de Comunicación para el control del cáncer, orientadas a estimular la Detección Temprana de Cáncer Infantil en el departamento durante el cuatrienio. Indicador: N° de estrategias de comunicación planificadas e implementadas para el control del cáncer infantil.	0	1
Monitorear al 100% de las EAPB en la implementación del módulo de diagnóstico temprano de cáncer en la infancia, en el departamento durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de EAPB acompañadas en la implementación del módulo de detección temprana de cáncer.	100%	100%
Diseñar e implementar un (1) programa de apoyo social y consejería a familias y cuidadores de menores de 18 años con cáncer en el cuatrienio. Indicador: Número de programas de apoyo social y consejería implementados.	0	1
Gestionar la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de un centro de salud para la comunidad U'wa Tamara y Tauretes, previa aprobación del proyecto de regalías de minorías étnicas. Indicador: Número de centros de salud construidos y dotados.	0	1
Mantener el servicio dos auxiliares de enfermería para las comunidades Tamara, Tauretes y Aguablanca de la comunidad U'wa en el Departamento de Santander, previa aprobación del proyecto de regalías de minorías étnicas. Indicador: Número de auxiliares de enfermería.	2	4
Apoyar la designación de un auxiliar de enfermería con manejo del idioma U'wa y del español para la comunidad U'wa del Departamento de Santander, previa aprobación del proyecto de regalías de minorías étnicas. Indicador: Número de enfermeras designadas.	0	1
Gestionar al menos una brigada de salud y promoción y prevención anual que llegue hasta el resguardo U'wa. Indicador: Número de brigadas de salud realizadas.	0	1

Responsable: Secretaría de Salud

### Programa 3. Unidos por la Salud Mental y la Convivencia Social

**Objetivo:** Generar espacios de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, en la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyo para el desarrollo de capacidades en la implementación de un plan municipal para la prevención del consumo de SPA en 57 municipios, durante el cuatrienio. Indicador: N° de municipios con plan de prevención del consumo de SPA.	30	87
Creación de 4 estrategias de prevención de las violencias en el departamento. Indicador: N° de estrategias de prevención de las violencias en el departamento.	0	4
Apoyo para la adopción en 72 municipios de la política pública de salud mental y convivencia social. Indicador: N° de municipios con acuerdo de política pública y convivencia social en el departamento.	15	87
Establecer 1 estrategia para la prevención del suicidio para el Departamento de Santander. Indicador: N° de estrategias realizadas de prevención de suicidios.	0	1
Gestionar una estrategia de rehabilitación integral especializada para la atención de jóvenes consumidores de Sustancias PsicoActivas (SPA) en el Departamento de Santander. Indicador: Número de estrategias gestionadas.	0	1

Responsable: Secretaría de Salud

### Programa 4. El Goce Efectivo de la Salud Sexual y Reproductiva un Derecho Humano

**Objetivo:** Promover el desarrollo de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer en 20 ESEs del departamento el modelo de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes durante el cuatrienio. Indicador: N° de ESEs del departamento con el modelo de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes.	12	32

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Coordinar en 5 municipios del departamento el Plan de respuesta a las ITS/VIH/SIDA durante el cuatrienio. Indicador: N° de Municipios del departamento con Plan de respuesta a las ITS/VIH/SIDA.	0	5
Desarrollar capacidades técnicas en el Modelo de atención prenatal de bajo riesgo en 30 municipios. Indicador: N° de municipios con asistencia técnica y capacitación en el Modelo de atención prenatal de bajo riesgo.	3	33
Desarrollar capacidades técnicas en la ruta de atención integral de las víctimas de violencias de género, violencias sexuales con enfoque de derechos, de género y diferencial en 20 ESE's del departamento.  Indicador: N° de Instituciones públicas del sector salud con desarrollo de capacidades técnicas en la ruta de atención de víctimas de violencias de género y violencias sexuales con enfoque de derechos, de género y diferencial.	0	20

Responsable: Secretaría de Salud

### Programa 5. Unidos por una vida Saludable sin Exposición y Vulnerabilidad a Eventos Transmisibles

**Objetivo:** Generar espacios de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Controlar los 3 focos de Leishmania ubicados en los municipios priorizados en el departamento, durante el cuatrienio. Indicador: N° de focos atendidos en municipios priorizados en el departamento.	0	3
Realizar en el 100% de los Municipios Priorizados como riesgo muy alto y alto acciones de control vectorial para Dengue, Zika y Chikunguña, durante el cuatrienio. Indicador: N° de municipios Priorizados con acciones de control / Total de Municipios priorizados x 100.	0%	100%

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Intervenir 16 Municipios Priorizados en enfermedad de Chagas para evitar la trasmisión intradomiciliaria del tripanosomiasis por Rhodnius prolixus, durante el cuatrienio.            Indicador: Nº de Municipios intervenidos / total de municipios priorizados *100.</p>	2	18
<p>Realizar en 2 municipios priorizados las medidas de prevención y control de malaria durante el cuatrienio.            Indicador: Nº de municipios priorizados las medidas de prevención y control de malaria.</p>	0	2
<p>Realizar 16 jornadas de vacunación del programa ampliado de inmunización en el Departamento de Santander durante el cuatrienio.            Indicador: Nº de jornadas de vacunación ejecutadas en el cuatrienio</p>	16	16
<p>Coordinar 12 monitoreos de cobertura de vacunación en los municipios del Departamento de Santander durante el cuatrienio.            Indicador: Nº de monitoreos de cobertura de vacunación realizados en el cuatrienio.</p>	12	12
<p>Aumentar en un 13% la curación de los casos de tuberculosis pulmonar en el departamento.            Indicador: Nº de Casos de tuberculosis pulmonar con baciloscopias negativas al terminar el tratamiento/ Total casos de tuberculosis x 100.</p>	72%	85%
<p>Desarrollar capacidades técnicas al personal de salud para el diagnóstico temprano de lepra en los 87 municipios.            Indicador: Nº de Municipios con desarrollo de capacidades técnicas para el diagnóstico temprano de lepra con personal de salud entrenado.</p>	1	87

Responsable: Secretaría de Salud

### Programa 6: La Gestión del Riesgo una Respuesta Efectiva a las Emergencias y Desastres

**Objetivo:** Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Desarrollar 1 proyecto de fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres- CRUE del departamento, durante el cuatrienio.            Indicador: Nº de proyectos ejecutados del CRUE.</p>	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar seguimiento al 100% de los Planes Hospitalarios de Emergencias PHE, en el marco de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo PMGRIPS con PHE en el departamento en el cuatrienio.  Indicador: N° Hospitales con seguimiento a los Planes Hospitalarios de Emergencias PHE, en el marco de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo/ total de hospitales programados x 100.	100%	100%
Promover en 10 municipios la implementación de Atención Prehospitalaria – APH. Indicador: N° Municipios con APH.	0	10
Implementar una (1) Red de Toxicología en el departamento durante el cuatrienio. Indicador: Una (1) Red de Toxicología Implementada.	0	1
Gestionar la adquisición de treinta (30) ambulancias para mejorar la accesibilidad y calidad de prestación de servicios de salud. Indicador: Número de ambulancias gestionadas.	277	307

Nota: En este programa se incluyen los proyectos propuestos en el CRUE y por la Secretaría de Salud  
Responsable: Secretaría de Salud

### Programa 7. Unidos por un Entorno Laboral Saludable

**Objetivo 1.** Promover el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

**Objetivo 2.** Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social.

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Mantener en el 90% la verificación de los estándares de habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Ocupacional durante el cuatrienio. Indicador: N° de Prestadores de Servicios de Salud Ocupacional Inspeccionados /N° Prestadores de Servicios de Salud Ocupacional inscritas en el REPSS x100.	0%	90%

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar la acreditación en prestación de servicios de un Hospital Universitario en Santander. Indicador: Número de acreditaciones en prestación de servicios gestionadas.	0	1
Promover en 4 Sectores por actividad económica caracterizada la afiliación al sistema de riesgos laborales de la población informal. (Manufacturero, artesanal, turismo y comercio), durante el cuatrienio. Indicador: N° de sectores de los diferentes sectores económicos informales intervenidos.	0	4
Caracterizar demográfica y epidemiológicamente 6 sectores de la población laboral informal del departamento por actividad económica (minería, agricultura, ganadería, salud, silvicultura y pesca). Indicador: N° de sectores de la población laboral informal del departamento caracterizados demográfica y epidemiológicamente.	4	10
Capacitar a 4 sectores de la población laboral informal del departamento por actividad económica (Manufacturero, artesanal, turismo y comercio) caracterizada demográfica y epidemiológicamente en el mejoramiento de las condiciones de salud y entorno laboral. Indicador: N° de sectores de la población laboral informal del departamento por actividad económica capacitados.	0	4
Capacitar el 80% de los Prestadores de Servicios de Salud y de los sectores productivos (Manufacturero, artesanal, turismo, comercio, Minería, Agricultura, Ganadería, Salud, silvicultura y pesca) en la prevención de los riesgos ocupacionales a la población laboral formal e informal. Indicador: N° de Prestadores de Servicios de Salud y de los sectores productivos capacitados / Total de Prestadores de Servicios de Salud y de los sectores productivos capacitados x 100.	0%	80%

Responsable: Secretaría de Salud

## Programa 8. Gestión y desarrollo de capacidades para la detección y atención diferencial de poblaciones vulnerables

**Objetivo:** Aplicar medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos. Las acciones transversales a las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad se enmarcan en los siguientes componentes, para los cuales se establecen objetivos sanitarios, metas y estrategias diferenciales:

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Desarrollar capacidades técnicas para la implementación de la estrategia AIEPI en 20 Municipios. Indicador: N° de municipios del departamento con la estrategia AIEPI/ N° de municipios programados para el fortalecimiento de la estrategia AIEPI.	5	25
Realizar la caracterización de la situación de salud de la población indígena de Santander. Indicador: caracterización de la situación de salud de la población indígena.	0	1
Implementar en 4 fases el modelo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado – Programa PAPSIVI en los municipios priorizados del departamento. Indicador: N° de municipios con modelo implementado.	0	4
Desarrollar una estrategia anual de IEC dirigida a poblaciones vulnerables. Indicador: Una (1) estrategia implementada por población vulnerable, por año.	0	1
Desarrollar una estrategia de tamizaje para la detección oportuna de tumores malignos (mama, útero y próstata) dando prioridad a los grupos vulnerables y etno – cultural y víctimas del conflicto armado. Indicador: Número de estrategias de tamizaje.	0	1
Apoyar la realización de cuatro (4) sesiones del Comité Departamental de Discapacidad. Indicador: Número de sesiones apoyadas.	0	4
Caracterizar, localizar y registrar al 80% de la población con Discapacidad del departamento. Indicador: Proporción de población con discapacidad caracterizada.	0	80%

Responsable: Secretaría de Salud.

## Programa 9. La Autoridad Sanitaria Garante de la Salud Integral de la Ciudadanía Santandereana

**Objetivo:** Fortalecer la gobernanza de la autoridad sanitaria garante de la salud integral de los santandereanos, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos.

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Mantener en los 87 municipios el fortalecimiento a la capacidad institucional, para garantizar el derecho a la participación social en salud, durante el cuatrienio. Indicador: N° de municipios fortalecidos.	87	87
Fortalecer con cuatro (4) acciones de formación las capacidades ciudadanas en el uso de mecanismos de participación social en salud, durante el cuatrienio. Indicador: N° de acciones de formación para comunidad en temas de participación social ejecutadas.	0	4
Mantener en 68 municipios la cofinanciación del Aseguramiento en el régimen subsidiado de la población vulnerable de niveles 1 y 2 del SISBEN en el Régimen subsidiado. Indicador: N° de municipios de Santander con mantenimiento de la cofinanciación del aseguramiento en el régimen subsidiado de la población vulnerable de niveles 1 y 2 del Sisben.	68	68
Fortalecer el 100% de municipios con coberturas de aseguramiento críticas en el departamento mediante la asistencia técnica y seguimiento. Indicador: N° de municipios críticos fortalecidos / N° total de municipios con coberturas críticas de cobertura x 100.	100%	100%
Vigilar en el 100% de EPS la implementación de planes de mejoramiento de cobertura por las EPS en áreas urbanas y rurales, en cada vigencia. Indicador: N° de aseguradoras con planes de mejoramiento de cobertura implementados en áreas urbana y rural / N° total de aseguradoras del departamento x 100.	100%	100%
Ejercer la inspección y vigilancia al 100% de las EPS del régimen subsidiado, contributivo y de Excepción que operan en el departamento en el cumplimiento de las obligaciones de aseguramiento, en cada vigencia. Indicador: N° de EPS del régimen subsidiado, contributivo y de Excepción vigiladas / Total de EPS del régimen subsidiado, contributivo y de Excepción x 100.	100%	100%
Mantener el requerimiento al 100% de aseguradores del régimen subsidiado y contributivo el monitoreo de la contratación de red prestadora de servicios de salud en cada vigencia. Indicador: N° de EPS requeridas / Total de EPS del régimen subsidiado y contributivo x 100.	100%	100%

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar el 100 % de contratos para prestación de servicios de salud a Población Pobre No Asegurada (PPNA) y NO POS por año. Indicador: N° de contratos gestionados / N° de contratos programados x 100.	100%	100%
Ejercer en el 100% de ESES las competencias departamentales frente a la categorización anual de riesgo fiscal y financiero de las E.S.E. del departamento durante el cuatrienio. Indicador: E.S.E. con acciones de IVC / E.S.E en PSFF y PGIR * 100.	100%	100%
Mantener igual o superior al 95% la notificación semanal por UNM. Indicador: N° de UNM que reportan semanalmente /87 UNM *100.	95%	95%
Realizar anualmente la actualización del Análisis de Situación de Salud de Santander. Indicador: Documento Análisis de Situación de Salud actualizada cada año.	0	4
Realizar un (1) estudio de carga de enfermedad para el departamento de Santander. Indicador: Número de estudios de carga de enfermedad realizados.	0	1
Actualizar 1 documento del Modelo de Red de Prestación de Servicios de Salud en el Cuatrienio. Indicador: Número de documentos Modelo de Red de Prestación de Servicios de Salud actualizados.	0	1
Realizar en el 100% de los municipios inspección, vigilancia y control al funcionamiento del modelo de red de prestación de servicios de salud durante el cuatrienio. Indicador: N° de municipios con acciones de IVC realizadas / Total de Municipios x 100.	100%	100%
Implementar en 100% de IPS Públicas del departamento la Política de la Seguridad del Paciente. Indicador: N° de IPS públicas con política implementada / Total de IPS Públicas x 100.	0	100%
Realizar seguimiento al 100% de proyectos de infraestructura y dotación viabilizados según Resolución 829 de 2015 durante el cuatrienio. Indicador: N° de proyectos de infraestructura y dotación con seguimiento / Total de proyectos viabilizados.	100%	100%
Verificar que el 90% de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del departamento cumplan con los estándares de habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad durante el cuatrienio. Indicador: N° de Prestadores de Servicios de Salud Inspeccionados /N° Prestadores de Servicios de Salud inscritas en el REPSS.	80%	90%

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Verificar que el 90% de las Instituciones y establecimientos farmacéuticos del departamento cumplan con los marcos normativos vigente durante el cuatrienio.</p> <p>Indicador: N° de Instituciones y establecimientos farmacéuticos Inspeccionados /N° Instituciones y establecimientos farmacéuticos inscritas en el Registro Departamental.</p>	80%	90%
<p>Procesar el 100% de muestras recibidas en el Laboratorio Departamental de Salud Pública para diagnóstico, control de calidad y otras pruebas requeridas en salud pública durante cada vigencia.</p> <p>Indicador: N° de muestras procesadas en el LDSP/ Total de muestras recibidas en el LDSP x 100.</p>	100%	100
<p>Realizar asistencia técnica al 100% de laboratorios públicos y privados de la red y Bancos de Sangre del departamento durante cada vigencia.</p> <p>Indicador: N° de laboratorios públicos y privados de la red y Bancos de Sangre con asistencia técnica muestras procesadas en el LDSP/ Total de muestras recibidas en el LDSP x 100.</p>	100%	100%
<p>Implementar un (1) plan estratégico de tecnologías de información en la Secretaría de Salud durante el cuatrienio.</p> <p>Indicador: un (1) plan estratégico de tecnologías de información en la Secretaría de Salud.</p>	0	1
<p>Actualizar los 5 submódulos del módulo de Salud del Sistema Maestro de Información durante el cuatrienio.</p> <p>Indicador: N° de submódulos del módulo de Salud del Sistema Maestro de actualizados.</p>	5	5
<p>Desarrollar 2 nuevos submódulos del módulo de Salud del Sistema Maestro de información durante el cuatrienio.</p> <p>Indicador: N° de submódulos nuevos del módulo de Salud del Sistema Maestro de Información.</p>	0	2
<p>Mantener la estrategia de un Observatorio de Salud Pública para fortalecer la gestión del conocimiento y la toma de decisiones en salud.</p> <p>Indicador: Una estrategia de Observatorio de Salud Pública funcionando.</p>	1	1
<p>Fortalecer la Red de donación y trasplante de órganos y tejidos en la Regional 4</p> <p>Indicador: Una red fortalecida.</p>	1	1
<p>Fortalecer en los 87 municipios el Sistema de Información de Salud Pública orientándolo a soportar la investigación y la mejora sustancial en las acciones de Atención Primaria en Salud (APS).</p> <p>Indicador: N° de municipios con sistema de información para la APS.</p>	87	87
<p>Desarrollar una (1) estrategia de movilidad para la promoción de la salud y prevención de eventos en salud. Rutas saludables "Viajamos Salvando Vidas por Santander".</p> <p>Indicador: Una (1) estrategia.</p>	0	1

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Desarrollar una (1) estrategia sectorial y transectorial, para socialización de experiencias significativas en salud a nivel provincial “Ferias de la Salud”. Indicador: Una (1) estrategia.	0	1
Promover la creación de la marca Santander en salud para promover la oferta de servicios de salud de Santander en el país y a nivel internacional. Indicador: Una (1) estrategia de Marca Santander en salud creada.	0	1
Fortalecer la capacidad técnica territorial en salud mediante la Asistencia Técnica en lineamientos y normatividad legal vigente a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y partes interesadas en el marco del Plan Decenal de Salud Pública. Indicador: N° de municipios con capacidad técnica territorial fortalecida.	87	87
Fortalecer la estrategia de captura de información en campo –APS mediante la actualización y dotación de equipos tecnológicos de cómputo y comunicación a los funcionarios de equipos provinciales- ETV, salud ambiental y profesionales de las dimensiones de salud pública de la Secretaría de salud departamental. Indicador: Estrategia de captura de información APS fortalecida.	0	1
Gestionar la realización de una alianza público – privada (APP) para la construcción de la nueva planta física de la Secretaría de Salud. Indicador: Alianza público – privada gestionada.	0	1
Realizar por lo menos 4 reuniones anuales con las EPS del departamento, seguimiento a la Circular 030 de 2013 en articulación con los entes de control con el fin de lograr mejorar la liquidez de la red hospitalaria. Indicador: # EPS Seguimiento Circular 030 de 2013.	0	16
Diseñar e implementar una (1) estrategia de mejoramiento de la prestación de los Servicios de Salud en el departamento. Indicador: Número de estrategias diseñadas e implementadas.	0	1
Fortalecer la estrategia de agenda metropolitana en salud vinculando nuevos actores sectoriales e intersectoriales. Indicador: Estrategia agenda metropolitana fortalecida.	1	1
Gestionar un proyecto global de inversión para las obras hospitalarias inconclusas. Indicador: Proyecto gestionado.	0	1
Fortalecer once (11) entidades de la Red Pública de Prestación de Servicios de Salud del departamento mediante dotación de Infraestructura y Tecnología biomédica y de información y comunicaciones. Indicador: N° de IPS públicas fortalecidas.	0	11
Implementar un Sistema Integrado de Información para la red pública de prestación de servicios de salud del departamento. Indicador: Número de sistemas de atención hospitalarias implementado.	0	1

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar la construcción de un (1) nuevo hospital de mediana complejidad en el departamento. Indicador: Número de hospitales de mediana complejidad gestionados para construcción.	0	1

Responsable: Secretaría de Salud.

#### 4.1.10 Tema de desarrollo seguridad alimentaria y nutricional

**Objetivo Estratégico:** Promover estilos de vida saludables a partir de una adecuada seguridad alimentaria y nutricional.

##### Programa 1. Santander Unido y Mejor Alimentado con Participación Social y Comunitaria.

**Objetivo:** Posicionar los estilos de vida y conductas saludables, mediante el uso combinado de los diferentes canales de acceso masivo a la comunidad para la difusión de mensajes relacionados con las áreas adoptadas como prioritarias.

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Mantener el apoyo anual a las ESEs públicas de los 87 municipios del Departamento de Santander para el desarrollo de capacidades en valoración y seguimiento nutricional de la madre gestante. Indicador: N° de municipios con apoyo en el desarrollo de capacidades.	87	87
Capacitar a los equipos de salud de los 87 municipios en Promoción Protección y apoyo a la lactancia materna. Indicador: N° de municipios con funcionarios capacitados en el cuatrienio.	87	87
Realizar asistencia técnica a los 87 Comités de Seguridad Alimentaria y nutricional de los municipios. Indicador: N° de asistencias técnicas realizadas a los comités en el cuatrienio.	87	87
Gestionar la creación de un (1) banco de leche en el departamento. Indicador: Número de bancos de leche gestionados.	0	1
Desarrollar la segunda versión del estudio de situación nutricional en menores de 18 años. Indicador: Número de estudios realizados.	0	1
Adaptar en el departamento la estrategia de desparasitación anti-helmintica masiva. Indicador: Número de estrategias adaptadas.	0	1

Responsable: Secretaría de Salud.

#### 4.1.11 Tema de desarrollo agua potable y saneamiento básico

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la cobertura, disponibilidad, calidad y el manejo sostenible del agua y el saneamiento básico para todos.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Mejorar la Cobertura del servicio de acueducto en un 4,17%. Indicador: Cobertura del servicio de acueducto.	85,83	90
Aumentar en un 11,49% el Porcentaje de municipios con aguas residuales tratadas en la zona urbana. Indicador: Porcentaje de municipios con aguas residuales tratadas en la zona urbana por municipio.	28,75	40,22
Mejorar en 4% el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana. Indicador: Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana.	76	72
Aumentar en un 2% el porcentaje de residuos sólidos aprovechado. Indicador: Porcentaje de residuos sólidos aprovechado.	ND	2%
Aumentar en dos Esquemas de prestación del servicio de Acueducto viables institucionalmente. Indicador: Número de esquemas de prestación del servicio de acueductos viables institucionalmente.	5	7

#### Programa 1. Gobernando El Agua, Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Subsector de Agua Potable

**Objetivo:** Construir, mejorar, y/o optimizar la infraestructura del sector agua potable, ampliando cobertura y garantizando calidad y continuidad del servicio.

Meta producto	Línea Base	Meta 2019
Construir, mejorar y/o optimizar 20 acueductos. Indicador: número de acueductos construidos, mejorados, y/o optimizados.	10	30
Optimizar y/o construir 10 embalses en el departamento. Indicador: Numero de embalses optimizados y/o construidos.	15	25

Responsable: Secretaría de Infraestructura - ESANT.

## Programa 2. Saneamiento para la Vida, Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de Sistemas del Subsector de Saneamiento Básico

**Objetivo:** Construir, mejorar, y/o optimizar la infraestructura del sector saneamiento básico, ampliando cobertura y garantizando calidad y continuidad del servicio.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Construir, mejorar y/o optimizar 8 alcantarillados en el departamento. Indicador: Número de alcantarillados construidos, mejorados, y/o optimizados.	12	20
Construir, diseñar, mejorar y/o optimizar 10 PTAR en el departamento. Indicador: Número de PTAR diseñadas, construidas, mejoradas y/o optimizadas.	28	38
Construir en las zonas rurales de nuestro departamento 150 unidades sanitarias. Indicador: Número de unidades sanitarias construidas en las zonas rurales de nuestro departamento.	450	600
Apoyo y fortalecimiento de mínimo un sistema de conducción para nuevos desarrollos en el área Metropolitana de Bucaramanga, Indicador: Número de sistemas de conducción apoyados y fortalecidos.	0	1

Responsable: Secretaría de Infraestructura - ESANT.

## Programa 3. Aguas para la Salud, Asistencia Técnica y Equipamiento para Mejorar la Prestación de los Servicios Públicos

**Objetivo:** Fortalecer o transformar las empresas prestadoras de servicios públicos para que mejoren la operación y la prestación del servicio.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Implementar la macro medición para el control del índice de agua no contabilizado en 5 acueductos municipales. Indicador: número de acueductos con implementación de la macro medición para el control del índice de agua no contabilizado.	10	15
Apoyar 10 acueductos con sus equipos de laboratorio para determinar la calidad del agua suministrada. Indicador: número de acueductos apoyados con sus equipos de laboratorio para determinar la calidad del agua suministrada.	20	30

Responsable: Secretaría de Infraestructura - ESANT.

## Programa 4. Me Uno por una Mejor Disposición de los Residuos Sólidos

**Objetivo:** Apoyar la clasificación en la fuente, transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento, valoración y disposición, de los residuos sólidos del departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar y asistir la implementación de dos (2) sitios de disposición final de residuos sólidos en el departamento. Indicador: Número de proyectos de implementación de sitios de disposición final de residuos sólidos apoyados y asistidos.	0	2
Apoyar 1 proyecto con nuevas tecnologías de transporte, manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos. Indicador: Número de proyectos con nuevas tecnologías de transporte, manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos apoyados en el departamento.	0	1
Promover dos (2) iniciativas de aprovechamiento y valoración de los residuos sólidos. Indicador: Número de iniciativas promovidas.	0	2

Responsable: Secretaría de Infraestructura

### 4.1.12 Tema de desarrollo vivienda y desarrollo urbano

**Objetivo Estratégico:** Impulsar la disminución del déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo en Santander.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Disminuir a 10% el déficit de vivienda cuantitativo en Santander. Indicador: Déficit cuantitativo de vivienda.	12.1%	10%
Disminuir a 19.57% el déficit de vivienda cualitativo en Santander. Indicador: Déficit cualitativo de vivienda.	20.6%	19,57%

## Programa 1. Nos Une un Nuevo Hogar

**Objetivo:** Apoyar y/o gestionar la construcción de vivienda nueva urbana.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar y entregar 990 subsidios para la construcción de vivienda urbana incluida la población étnico cultural y la comunidad afrodescendiente. Indicador: Número de subsidios gestionados y entregados	2520	3510

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar y entregar 400 subsidios para la construcción de vivienda urbana, a personas vulnerables, víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes y/o en zona de alto riesgo. Indicador: Número de subsidios gestionados y entregados a población vulnerable.	400	800
Gestionar y entregar 1200 subsidios para el mejoramiento de vivienda urbana y/o reubicación de vivienda en zona de alto riesgo. Indicador: Número de subsidios gestionados y entregados.	400	1600

Responsable: Secretaría de Vivienda

### Programa 2. Nos Une el Hábitat Digno

**Objetivo:** Apoyar la legalización y formalización de asentamientos precarios en Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la legalización y/o formalización de 8 asentamientos precarios en Santander. Indicador: Número de Asentamientos apoyados en procesos de formalización y/o legalización.	4	12
Apoyar la realización de un diagnóstico sobre Asentamientos Precarios y vivienda digna en Santander. Indicador: Número de Diagnósticos sobre asentamientos precarios y vivienda digna en Santander realizados.	0	1

Responsable: Secretaría de Vivienda

### Programa 3. Provivienda

**Objetivo:** Brindar apoyo técnico y acompañamiento en la estructuración de proyectos de VIS y VIP en Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar y/o acompañar técnicamente la estructuración de 20 proyectos VIS y VIP en Santander. Indicador: Número de proyectos VIS y/o VIP apoyados o acompañados técnicamente.	80	100
Apoyar y/o gestionar 2 macroproyectos de vivienda en Santander incluido el Macroproyecto Pienta. Indicador: Número de macroproyectos apoyados y/o gestionados.	1	2

Responsable: Secretaría de Vivienda

#### 4.1.13 Tema desarrollo vivienda rural

**Objetivo Estratégico:** Facilitar la disminución de las brechas en déficit cuantitativo y cualitativo entre lo urbano y lo rural.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Disminuir a 5% el déficit cuantitativo de vivienda rural. Indicador: Déficit cuantitativo de vivienda rural.	5.6%	5

#### Programa 1. Hogar Digno Hogar

**Objetivo:** Gestionar y entregar subsidios para la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda en zonas rurales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar y entregar 2000 subsidios para el mejoramiento de vivienda rural. Indicador: No subsidios gestionados y entregados	800	2800
Gestionar y entregar 2010 subsidios para la construcción de vivienda rural. Indicador: No subsidios gestionados y entregados.	2812	4822
Gestionar y entregar 300 subsidios para la construcción y/o adquisición de vivienda rural, a personas vulnerables, desplazadas y/o víctimas del conflicto armado y perteneciente a las comunidades étnicas culturales. Indicador: No subsidios gestionados y entregados a población rural vulnerable.	100	400

Responsable: Secretaría de Vivienda

## 4.2 DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS

### 4.2.1 Tema de desarrollo transporte e infraestructura

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la conectividad para la integración y el desarrollo productivo sostenible que incremente la competitividad y la integración regional y nacional.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Ampliar en 2,72 % la cobertura de vías secundarias del departamento. Indicador: Cobertura vías secundarias mejoradas y pavimentadas.	29,89%	32,61%
Cobertura de mantenimiento del 100% de las vías secundarias durante el periodo. Indicador: cobertura de vías secundarias mantenidas durante el periodo.	0	100
Ampliar la cobertura de vías terciarias con huellas vehiculares. Indicador: tasa de Cobertura vías terciarias con huellas vehiculares.	0,43	0,65

#### Programa 1: Conectados para la Paz a través de la Gestión y Apoyo de Vías Primarias

**Objetivo:** Gestionar una infraestructura de transporte permanente y eficiente que garantice conectividad de flujos económicos, sociales, culturales y turísticos, gestionando y apoyando tramos viales que modernizarán y mejorarán la interconexión terrestre entre regiones estratégicas de Santander con los principales ejes viales de Colombia.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Gestionar 6 proyectos de inversión de vías primarias en el departamento. Indicador: Número de proyectos de inversión de vías primarias gestionadas en el departamento.	0	6

Responsable: Secretaría de Infraestructura.

#### Programa 2. Manteniendo Vías Departamentales de Paz y Unidad, Mantenimiento Rutinario de Vías Secundarias

**Objetivo:** Brindar una infraestructura de transporte permanente y eficiente que garantice conectividad de flujos económicos, sociales, culturales y turísticos, entre los principales centros de producción y de consumo, que potencie la integración y el desarrollo productivo sostenible de las comunidades Santandereanas.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Mantener rutinariamente 2000 km de vías secundarias del Departamento de Santander. Indicador: Número de kilómetros de vías secundarias con Mantenimiento Rutinario.	0	2000

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 3. Nos Une el Mantenimiento Periódico de Vías Secundarias

**Objetivo:** Incrementar la productividad, la competitividad y el desarrollo de Santander, mediante la reducción de costos de operación vehicular, tiempos de viaje, fletes y tarifas a través del Banco de Maquinaria y/o empresas privadas

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Mantener periódicamente 500 km de vías secundarias del Departamento de Santander. Indicador: Número de km vías secundarias mantenidas durante el periodo.	0	500

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 4. Atento en la Vía, Atención de Emergencias en las Vías Secundarias para la Paz y la Equidad

**Objetivo:** Garantizar la conectividad y el libre desplazamiento por las vías secundarias mediante la reacción inmediata del Banco de Maquinaria.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Atender la totalidad de las emergencias presentadas en vías secundarias en el Departamento de Santander. Indicador: Porcentaje de emergencias atendidas por el departamento en vías secundarias.	0	100%

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 5. Tendiendo Puentes para la Paz, Atención de Puentes de las Vías Secundarias

**Objetivo:** Proteger, mejorar e incrementar la infraestructura de puentes de las vías secundarias a cargo del nuestro departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Atender 10 puentes en vías secundarias durante el periodo. Indicador: Número de puentes atendidos en vías secundarias durante el periodo.	0	10

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 6. Pensando la Vía, Estudios y Diseños en las Vías Secundarias

**Objetivo:** Elaborar estudios y diseños para incrementar la gestión de recursos de inversión ante el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías - INVIA, ANI, DNP, DPS, municipios y la empresa privada para el Mejoramiento, Mantenimiento, rehabilitación, Atención de Emergencias, Señalización y Pavimentación de las vías secundarias a cargo del nuestro departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Elaborar 10 estudios y diseños en vías secundarias del Departamento de Santander. Indicador: Número de estudios y diseños elaborados en vías secundarias.	0	10
Implementar dos sistemas de información sobre vías secundarias y sistema logístico en Santander. Indicador: Número de sistemas de información de vías operando.	0	2

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 7. Lo Damos todo por el Mejoramiento y Pavimentación de Vías Secundarias

**Objetivo:** Elevar el nivel de transitabilidad e incrementar la cobertura de pavimentación de las vías secundarias a cargo del nuestro departamento, dando continuidad a los proyectos de mejoramiento y pavimentación proyectados por la Nación, el Contrato Plan y el Plan Vial Departamental 2009-2018.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Mejorar y/o pavimentar 70 km de vías secundarias del Departamento de Santander. Indicador: Número de kilómetros de vías secundarias mejorados y Pavimentados.	705	775

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 8. Vía Segura y Feliz: Seguridad en Vías Secundarias

**Objetivo:** Elevar el nivel de Seguridad vial en las vías secundarias a cargo del nuestro departamento y prevenir la accidentalidad mediante capacitación.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Señalar 50 km de las vías secundarias del Departamento de Santander. Indicador: Número de kilómetros de vías secundarias con señalización.	0	50
Capacitar en seguridad vial a 10 municipios de Santander. Indicador: Número de municipios capacitados en seguridad vial.	0	10

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 9. Tercera Vía para la Paz, Apoyo a la Red de Vías Terciarias

**Objetivo:** Mejorar la conectividad de los municipios con las diferentes veredas que permitan garantizar la comercialización de los productos de su región y el desplazamiento de sus habitantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar 1000 km de vías terciarias con mantenimiento durante el periodo. Indicador: Número de kilómetros de vías Terciarias Apoyados con Mantenimiento durante el periodo.	0	1000
Apoyar y/o atender la totalidad de emergencias de la red vial terciaria durante el periodo. Indicador: Porcentaje de emergencias atendidas por el departamento en vías Terciarias durante el periodo.	0	100%
Apoyar y/o gestionar con placa huella en concreto 15 km de vías terciarias del departamento. Indicador: Número de kilómetros de vías Terciarias Apoyados y/o gestionados con Placa Huella en concreto durante el periodo.	0	15
Apoyar la construcción, mejoramiento, mantenimiento de 8 puentes de la red de vías terciarias del departamento. Indicador: Número de puentes construidos, mejorados y/o mantenidos de vías Terciarias Apoyados.	0	8
Elaborar estudios y diseños de 5 vías terciarias en el Departamento de Santander. Indicador: Número de estudios y diseños en vías terciarias apoyados con elaboración.	0	5
Gestionar y/o apoyar un sistema de información de vías terciarias en funcionamiento. Indicador: Número de sistemas de información de vías terciarias en funcionamiento.	0	1

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 10. Mi Camino es mi Campo, Apoyo a la Red de Caminos Veredales no Vehicular

**Objetivo:** Otorgar una mejor conectividad a la población rural para que tenga mayores oportunidades socioeconómicas y se disminuya la migración del campo a la ciudad y la concentración en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar con mantenimiento a 5 km de caminos Veredales no vehiculares. Indicador: Número de kilómetros de Caminos Veredales Apoyados con Mantenimiento.	0	5
Apoyar la construcción de 5 puentes en caminos Veredales no vehiculares Indicador: Número de puentes de Caminos Veredales no vehiculares Apoyados.	0	5
Elaborar 2 estudios y diseños de 2 corredores veredales estratégicos para la producción y/o turismo. Indicador: Número de estudios y diseños de corredores veredales estratégicos para la producción y/o turismo.	0	2
Gestionar y/o apoyar la construcción de ciclo rutas rurales. Indicador: Número de ciclo rutas gestionadas y/o apoyadas rurales.	0	1

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 11. Conectividad Urbana, Apoyo a la Red de Vías Urbanas

**Objetivo:** Mejorar la movilidad y el ornato en las ciudades que permitan garantizar la disminución de los tiempos de recorrido y elevar el nivel de vida de sus habitantes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar con mejoramiento y pavimentación 5000 metros cuadrados de vías urbanas. Indicador: Número de metros cuadrados de vías Urbanas Apoyados con mejoramiento y Pavimentación.	0	5000
Apoyar el diseño y/o construcción de 1 transporte por cable (cable vuelos) en Santander. Indicador: Número de transporte por cable (Cable Vuelos) Apoyados.	0	1
Impulsar 1 proyecto de red de vías urbanas por Alianzas Público Privadas – APP. Indicador: Número de proyectos impulsados por Alianzas Público Privadas – APP.	0	1
Apoyar la construcción, mejoramiento de 1 puente de vías urbanas en el Departamento de Santander. Indicador: Número de puentes construidos y/o mejorados de vías Urbanas apoyados en el Departamento de Santander.	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la elaboración de estudios y diseños de 2 vías urbanas Indicador: Número de estudios y diseños en vías Urbanas Apoyados con Elaboración.	0	2
Apoyar un sistema de transporte masivos de los municipios del Departamento de Santander. Indicador: Número de sistemas de transporte masivos apoyados.	0	1
Apoyar la construcción de ciclo rutas. Indicador: número de ciclo rutas apoyadas.	0	1

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 12. Alas para la Paz, Gestión de Proyectos Aeroportuarios en Santander

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura de Transporte Aérea que garantice conectividad rápida hacia regiones apartadas de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar el mejoramiento de 3 aeropuertos del Departamento de Santander.	0	3
Indicador: Número de Aeropuertos gestionados.		

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 13. Gobernando Ríos, Gestión de Proyectos Fluviales en Santander

**Objetivo:** Impulsar y Gestionar la infraestructura de Transporte fluvial que dinamice el movimiento de carga y pasajeros por este medio y su integración con los otros modos de transporte.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar y/o apoyar 1 plataformas logísticas multimodales Indicador: Número de Plataformas Logísticas Multimodal gestionadas y/o apoyadas.	0	1
Gestionar y/o apoyar dos (2) plataformas flotantes. Indicador: Número de Plataformas Flotantes gestionadas y/o apoyadas.	0	2

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

## Programa 14. Rieles de Paz, Gestión de Proyectos Férreos en Santander

**Objetivo:** Impulsar y Gestionar la modernización de infraestructura de Transporte férrea que dinamice el movimiento de carga y pasajeros en el valle del Magdalena.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar un (1) proyecto férreo para el Departamento de Santander.	0	1
Indicador: Número de Proyectos Férreos gestionados.		

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

**4.2.2 Tema de desarrollo tecnologías de la información y las comunicaciones** de la Información y las Comunicaciones en Santander.

**Objetivo Estratégico 1.** Fortalecer la infraestructura tecnológica y conectividad del departamento.

**Objetivo Estratégico 2.** Promover la participación de la comunidad en actividades de apropiación y divulgación de las Tecnologías

**Objetivo Estratégico 3.** Propender por el desarrollo y divulgación de contenidos, aplicaciones y software con enfoque social y de gobierno electrónico.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Aumentar la penetración de Internet por ancho de banda a 308.565 puntos de acceso en Santander. Indicador: Número de puntos de acceso a banda ancha.	280.514	308.565
Incrementar a 95.579 personas alfabetizadas en el uso de las TIC en Santander, priorizando a población vulnerable, víctima del conflicto armado y diversa. Indicador: Número de personas alfabetizadas en TIC.	45.579	95.579
Mantener en 100% los servicios prestados por medios electrónicos a los municipios de Santander. Indicador: Porcentaje de servicios prestados a municipios.	100%	100%

Responsable: Secretaría de Vivienda

## Programa 1. Unidos y Conectados por Santander

**Objetivo:** Fortalecer la infraestructura tecnológica y conectividad del departamento

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Implementar 140 soluciones de conectividad de última milla con énfasis en los municipios sujetos de reparación colectiva. Indicador: Número de soluciones implementadas.	246	386
Habilitar y/o fortalecer 150 zonas Wi Fi en los municipios del departamento. Indicador: Número de zonas Wi Fi habilitadas y de zonas fortalecidas.	0	150
Fortalecer a 37 Empresas Sociales del Estado E.S.E's con la dotación de herramientas TIC y acceso a internet. Indicador: Número de E.S.E's fortalecidas.	50	87
Dotar con 10.000 herramientas tecnológicas y/o equipos de cómputo a las instituciones públicas del departamento y/o centros de fortalecimiento ciudadano con enfoque diferencial y etno cultural. Indicador: Número de herramientas tecnológicas y/o equipos de cómputo entregados.	4.726	14.726
Dotar a los 7.575 educadores de las instituciones educativas públicas con equipos terminales. Indicador: Número de equipos terminales entregados.	0	7.575
Fomentar la implementación de 100 herramientas y/o espacios tecnológicos para sectores productivos del departamento. Indicador: Número de herramientas y/o espacios tecnológicos implementados.	270	370
Gestionar la instalación de cuatro antenas de servicios de telefonía celular. Indicador: Número de antenas instaladas.	0	4
Implementar 60 kioscos y/o puntos digitales y/o vive Lab en el departamento. Indicador: Número de kioscos y/o puntos digitales y/o vive lab implementados.	269	329
Apoyar una estrategia de adopción de SMART CITIES y/o sistemas inteligentes e impulso de energías alternativas en Santander, basadas en la implementación de soluciones TIC. Indicador: Número de estrategias apoyadas.	0	1
Diseñar e implementar una estrategia especial de cooperación para el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones en los 87 municipios del Departamento de Santander. Indicador: Estrategia diseñada e implementada.	0	1
Diseñar e implementar un modelo de estandarización de salas de tecnología e informática en instituciones educativas oficiales del departamento. Indicador: Estrategia diseñada e implementada.	0	1

Responsable: Secretaría TIC

## Programa 2. Talento en TIC

**Objetivo:** Fortalecer procesos de apropiación de TIC, presenciales o virtuales, que promueva la participación activa de ciudadanos en pro del bienestar colectivo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Impactar 50.000 Santandereanos con formación y/o participación en TIC, con enfoque diferencial y etno – cultural. Indicador: Número de personas formadas en TIC.	45.579	95.579
Promover una estrategia de formación y/o participación en TIC para personas en condición de discapacidad, población víctima de minas antipersonales MAP-Munición sin Explotar MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados AEI. Indicador: estrategia promovida.	0	1
Impulsar 4 proyectos que fortalezcan el Ecosistema digital del departamento. Indicador: Número de proyectos impulsados.	0	4
Diseñar e implementar una estrategia especial de cooperación para el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones en los 87 municipios del Departamento de Santander. Indicador: Estrategia diseñada e implementada.	0	1
Diseñar e implementar un modelo de estandarización de salas de tecnología e informática en instituciones educativas oficiales del departamento. Indicador: Estrategia diseñada e implementada.	0	1
Implementar un repositorio público virtual departamental para el acceso y desarrollo de recursos educativos digitales. Indicador: Repositorio implementado.	0	1
Implementar un programa permanente en el buen uso de las TIC como herramienta pedagógica para la disminución del matoneo, bullying y el grooming en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Santander. Indicador: Programa implementado.	0	1

Responsable: Secretaría TIC

### Programa 3. TIC Social

**Objetivo:** Propender por el uso responsable de las TIC dentro de la población estudiantil y la comunidad en general.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Diseñar e implementar una estrategia que permita impulsar el uso responsable de las TIC y fomentar el teletrabajo en la población santandereana, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y etnocultural. Indicador: Número de estrategias diseñadas e implementadas.	1	2
Apoyar la implementación de un sistema de información para la caracterización y/o apoyo de población víctimas y/o vulnerable. Indicador: Sistema de Información apoyado.	0	1
Promover el desarrollo de 30 aplicaciones y/o contenidos con enfoque social teniendo en cuenta la población con enfoque diferencial y etno-cultural. Indicador: Número de aplicaciones o contenidos promovidos.	0	30
Fortalecer la red Departamental de reacondicionamiento de computadores y manejo ambiental de residuos tecnológicos. Indicador: Red Departamental fortalecida.	1	1
Diseñar y poner en marcha una estrategia especial de cooperación para el desarrollo de la telemedicina en la red de hospitales y centros de salud del Departamento de Santander. Indicador: Red Departamental fortalecida.	0	1
Desarrollo de una Aplicación 'MapEmprende' que muestre inteligencia de negocios Georeferenciada y gratuita para los emprendedores del departamento. Indicador: Aplicación Desarrollada.	0	1

Responsable: Secretaría TIC

### Programa 4. Gobierno más Eficiente y Transparente

**Objetivo:** Fomentar la adopción en los municipios y población Santandereana de la estrategia de Gobierno en Línea.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Promover la creación de 20 iniciativas para fortalecer el sistema tecnológico y financiero de los municipios santandereanos. Indicador: Número de iniciativas promovidas.	0	20
Desarrollar una campaña de sensibilización y uso intensivo de las TIC para la estrategia cero papel en las instituciones públicas del departamento. Indicador: campaña desarrollada.	0	1
Fomentar la estrategia de Gobierno en Línea GEL en el departamento. Indicador: Estrategia GEL fomentada.	0	1

Responsable: Secretaría TIC

#### 4.2.3 Tema de desarrollo ciencia, tecnología e innovación

**Objetivo Estratégico:** Impulsar el ejercicio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación a través de su apropiación, transferencia, financiación y la formación de capital humano, para que la sociedad aumente su productividad, competitividad y bienestar.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Aumentar a 3.88% el porcentaje de inversión nacional en ACTI e I+D en Santander. Indicador: participación porcentual en inversión nacional en ACTI e I+D.	2,88%	3,88%

#### Programa 1. Somos Ciencia

**Objetivo:** Impulsar la apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – ASCTI

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Cofinanciar una ruta de seguimiento al sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento, que incluya la caracterización de los actores del SRCTel, defina sus roles, responsabilidades y una metodología de evaluación. Indicador: Ruta de seguimiento implementada.	0	1
Apoyar 500 proyectos de investigación en aula para el ejercicio de las ACTI en niños, niñas y adolescentes de educación básica primaria, básica secundaria y media. Indicador: Número de proyectos de aula apoyados.	400	900
Promover la formación de 3.500 docentes y/o estudiantes en capacidades para la CTel de la región. Indicador: Número de docentes y/o estudiantes formados.	3.500	7.000
Apoyar una estrategia para el fortalecimiento de Semilleros de Investigación del departamento. Indicador: Número de estrategias apoyadas.	0	1
Apoyar la realización de dos estrategias que impulsen la articulación de los currículos de los programas de educación superior con las necesidades empresariales de la región. Indicador: Número de estrategias realizadas.	0	2

Responsable: Secretaría TIC

## Programa 2. Santander Conoce

**Objetivo:** Divulgar, hacer seguimiento y financiar las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la conformación y puesta en funcionamiento de un centro o sistema prospectivo en Ciencia, Tecnología e Innovación para la región. Indicador: Número de centros o sistema prospectivo en funcionamiento.	0	1
Apoyar el desarrollo de 12 iniciativas de CTel en los sectores apuesta priorizados para la región, como son: biodiversidad- biotecnología, energía, salud, agroindustria, manufactura y turismo, incluido el fortalecimiento del Plan Maestro del Parque Tecnológico de Guatiguará. Indicador: Número de iniciativas apoyadas.	9	21
Apoyar 8 estrategias o eventos con enfoque de producción, centros de desarrollo y de investigación, que dinamicen las actividades de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las subregiones de Santander. Indicador: Número de estrategias o eventos apoyados.	10	18

Responsable: Secretaría TIC

## Programa 3. Formación para la Ciencia

**Objetivo:** Fomentar la formación, atracción y retención de capital humano de alto nivel en el Departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la formación de 70 profesionales en maestría y/o doctorado en áreas estratégicas para la región. Indicador: Número de profesionales apoyados.	30	100
Impulsar cuatro alianzas Universidad-Empresa-Estado para la vinculación de profesionales en formación de maestría y/o doctorado a las empresas de los sectores productivos estratégicos de la región. Indicador: Número de alianzas generadas.	0	4

Responsable: Secretaría TIC

## Programa 4. RedCiencia Santander

**Objetivo:** Fomentar la articulación de actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Políticas de CTel.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar el fortalecimiento de cinco instituciones, incluido el Parque Tecnológico de Guatiguará e instituciones de educación tecnológica y/o superior, que orienten, promuevan y/o transfieran actividades del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento, y la articulación entre sus actores. Indicador: Número de instituciones fortalecidas.	5	5
Impulsar el fortalecimiento de cuatro centros de investigación y/o desarrollo tecnológico, para el fomento de iniciativas de articulación Universidad Empresa Estado, que propicien el desarrollo social y productivo de la región. Indicador: Número de centros de investigación y/o desarrollo tecnológico fortalecidos.	0	4
Desarrollar una política pública y/o hoja de ruta que oriente las actividades del Sistema Regional de CTel y Competitividad. Indicador: Política pública u hoja de ruta desarrollada	0	1

Responsable: Secretaría TIC

### Programa 5. Empresa y Ciencia para Todos

**Objetivo:** Fomentar y apoyar a la creatividad, la innovación y el emprendimiento en Santander como mecanismo de articulación entre CTel y la Competitividad Departamental.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar siete iniciativas sostenibles de base tecnológica en la Región. Indicador: Número de iniciativas sostenibles apoyadas.	0	7
Apoyar una estrategia para la promoción de la propiedad intelectual y la generación de patentes en la región. Indicador: Número de estrategias apoyadas.	0	1
Capacitar a 210 personas de empresas y docentes de instituciones educativas de la región en Creatividad, Innovación y CTel. Indicador: Número de personas capacitadas.	0	210
Apoyar una estrategia para el desarrollo y generación de productos tecnológicos en Santander. Indicador: Número de estrategias apoyadas.	0	1

Responsable: Secretaría TIC

## Programa 6. Inteligencia Competitiva

**Objetivo:** Fortalecimiento del tejido empresarial e industrial del departamento a partir del impulso de la transferencia efectiva de conocimiento tecnológico.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Promover el Desarrollo Tecnológico e innovación de dos clústeres en los sectores estratégicos de la región. Indicador: Número de clústeres promovidos.	0	2
Apoyar el desarrollo conjunto de dos nuevos productos o servicios de tecnología en las cadenas de valor de los sectores estratégicos priorizados para la región. Indicador: Número de productos o servicios nuevos apoyados.	0	2

Responsable: Secretaría TIC

## Programa 7. Nos Une la Ciencia y la Tecnología

**Objetivo:** Facilitar e impulsar la infraestructura tecnológica y de conectividad para la competitividad y bienestar de los Santandereanos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar 7 instituciones educativas públicas del departamento con la dotación de instrumentos para laboratorios científicos. Indicador: Número de instituciones apoyadas.	0	7
Apoyar cuatro iniciativas de desarrollo regional que se deriven del proyecto Diamante Caribe y Santanderes de Colombia. Indicador: Número de iniciativas apoyadas.	0	4

Responsable: Secretaría TIC

### 4.2.4 Tema de desarrollo competitividad y productividad

**Objetivo Estratégico:** Impulsar el crecimiento y desarrollo regional sostenible a partir de la generación de valor agregado y con un enfoque hacia la internacionalización de la economía Santandereana.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Ascender al tercer lugar en el escalafón del índice departamental de competitividad. Indicador: Lugar obtenido en el índice Departamental de Competitividad.	4	3

### Programa 1. Nos Une un Camino Hacia la Internacionalización

**Objetivo:** Generar las condiciones que faciliten la exportación de productos y servicios mediante la articulación de los procesos misionales de los sectores público - privados y facilitar herramientas de apoyo a los sectores de desarrollo que agreguen valor y diferenciación.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Promover una estrategia de internacionalización de región a partir de una marca y sello territorial (Branding). Indicador: Marca región implementada	0	1
Apoyar la formación en bilingüismo a 70 empresarios o innovadores con potencial exportador Indicador: Número de empresarios formados	80	150
Apoyar 3 procesos o plataformas de internacionalización productivas incluida una para el sector rural con enfoque en crecimiento verde. Indicador: Número procesos o plataformas apoyadas	0	3
Generar y/o apoyar 2 estrategias de cierre de brechas para la internacionalización en las apuestas productivas del departamento. Indicador: Número de estrategias generadas y/o apoyadas	0	2
Promover y/o fortalecer 3 acuerdos público privados de apoyo y soporte a la internacionalización, diversificación y/o acceso a nuevos mercado para los sectores promisорios del departamento. Indicador: Número de alianzas promovidas y/o fortalecidas	0	3
Apoyar la realización de dos rutas de identificación de potencial y acceso exportador para productos y destinos a nivel nicho de mercado para Santander. Indicador: Numero de rutas apoyadas	0	2
Apoyar la creación de un distrito petrolero, petroquímico y portuario en Barrancabermeja. Indicador: Número de distritos apoyados en su creación.	0	1

Responsable: Secretaría de Desarrollo

### Programa 2. Valor Santandereano

**Objetivo:** Promover la generación de valor agregado como estrategia de internacionalización de la economía Santandereana y como fundamento para la competitividad regional.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer dos centros de desarrollo, diseño, innovación y transferencia tecnológica para los sectores generadores de empleo en Santander. Indicador: Número de centros de desarrollo y transferencia tecnológica fortalecidos.	0	2

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Impulsar dos estrategias o iniciativas de innovación creativa y respuesta a retos de la industria Santandereana. Indicador: Número de estrategias o iniciativas impulsadas	0	2
Capacitar a 100 empresarios en lógicas asociativas, responsabilidad ambiental, producción y consumo responsable, crecimiento verde y/o competitividad colaborativa. Indicador: Número de empresarios capacitados	0	100
Fortalecer 3 iniciativas de transformación o aumento de la productividad en los sectores apuesta del departamento. Indicador: Número de iniciativas fortalecidas	0	3
Generar una mesa o consejo de internacionalización Departamental Indicador: Número de mesas de internacionalización en funcionamiento	0	1
Implementar dos estrategias de seguimiento y mejora de las variables evaluadas en el Doing Business y en el Índice Departamental de Competitividad. Indicador: Número de Estrategias implementadas	0	2
Realizar un estudio de identificación y definición de vocaciones productivas actuales y potenciales a nivel provincial. Indicador: Número de estudios realizados	0	1

Responsable: Secretaría de Desarrollo

#### 4.2.5 Tema de desarrollo fomento al desarrollo y empleo

**Objetivo Estratégico:** Impulsar el desarrollo regional y la generación de oportunidades laborales justas, equitativas y sostenibles, mediante programas de formalización, calificación de mano de obra, impulso productivo y fomento del emprendimiento.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Aumentar a 8% la participación anual de Santander en el total nacional de nuevas empresas creadas Indicador: participación porcentual de empresas creadas sobre el total nacional	6,1%	8%
Disminuir en 1% la pobreza extrema en Santander Indicador: porcentaje de población en pobreza extrema	5,1%	4%

## Programa 1. Santander Nos Une por un Empleo Digno

**Objetivo:** Promover una actividad laboral digna mediante la formalización, la promoción de programas de formación y estrategias de colocación laboral que atiendan las necesidades de los diferentes sectores de desarrollo y el fomento de emprendimientos sostenibles.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Promover un pacto de empleo digno articulado con el Plan Departamental de Empleo. Indicador: Número de pactos por el trabajo digno generados.	0	1
Apoyar tres estrategias o plataformas para la colocación laboral. Indicador: Número de estrategias o plataformas para la colocación laboral apoyados.	0	3
Gestionar 6 programas de formación para el trabajo según las apuestas estratégicas del departamento. Indicador: Número de programas gestionados	0	6
Apoyar 300 familias o personas en pobreza extrema, vulnerables o víctimas con programas de capacitación para el trabajo Indicador: Número de familias o personas apoyadas.	0	300
Sensibilizar a 300 empresas sobre el Programa de los 40.000 primeros empleos y demás programas institucionales para la promoción del empleo de población vulnerable. Indicador: Número de empresas sensibilizadas.	0	300
Generar una estrategia masiva de divulgación y sensibilización sobre el trabajo formal y digno. Indicador: Número de estrategias implementadas.	0	1
Implementar una cátedra o estrategia Departamental para la Cultura del Emprendimiento y la Innovación. Indicador: Número de cátedras o estrategias implementadas.	0	1
Apoyar la creación de una red o centro Departamental para el Emprendimiento productivo. Indicador: Número de redes o centros de emprendimiento en funcionamiento.	0	1

Responsable: Secretaría de Desarrollo

## Programa 2. Nos Une la Banca de Oportunidades para Todos

**Objetivo:** Promover el acceso a oportunidades de financiamiento para la generación de ingresos y superación de la pobreza extrema.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la conformación y puesta en funcionamiento de una plataforma regional de acceso al micro financiamiento. Indicador: Banco regional de micro financiamiento en funcionamiento.	0	1
Facilitar el acceso a 500 micro financiamientos a población en pobreza extrema, víctimas del conflicto armado y/o vulnerable. Indicador: Número de personas en pobreza extrema, víctimas del conflicto armado y/o vulnerable beneficiadas.	0	500
Facilitar el acceso a 500 micro financiamientos a emprendedores. Indicador: Número de emprendedores con acceso a micro financiamiento.	0	500
Garantizar el acceso a 500 micro financiamientos a microempresarios de Santander. Indicador: Número de microempresarios beneficiados.	0	500
Promover el acceso a 500 micro financiamientos a mujeres vulnerables, rurales, madres de niños con discapacidad y/o cabezas de familia. Indicador: Número de mujeres beneficiadas.	0	500

Responsable: Secretaría de Desarrollo

## Programa 3. Fortaleciendo los Medios de Comunicación Comunitarios y el Gremio Periodístico Santandereano.

**Objetivo:** Promover y fortalecer los medios de comunicación comunitarios y el gremio periodístico para dignificar su trabajo en Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Generar una estrategia de fomento y apoyo a las agremiaciones periodísticas y/o relacionados con la comunicación social. Indicador: Número de estrategias de fomento y desarrollo implementadas.	0	1
Fomentar una estrategia anual de formación para los periodistas y/o comunicadores sociales del departamento. Indicadores: Número de estrategias de formación implementadas.	0	4
Impulsar una estrategia de apoyo al mejoramiento de la calidad de vida de los comunicadores sociales y/o periodistas en Santander. Indicador: Número de estrategias al mejoramiento de la calidad de vida implementadas.	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Mantener 20 eventos y/o incentivos de la labor periodística de Santander. Indicador: Número de eventos y/o incentivos realizados.	20	20
Apoyar una estrategia para el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios en Santander. Indicador: Número de estrategias apoyadas.	0	1

Responsable: Secretaría de Desarrollo

#### 4.2.6 Tema de desarrollo fortalecimiento empresarial e industrial

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer la base empresarial e industrial de Santander como motor del desarrollo regional y la generación de empleo digno.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Aumentar a 8% la participación del PIB Departamental en el PIB Nacional- Indicador: Participación porcentual en el PIB Nacional.	7,9%	8%

#### Programa 1. Industria y empresa, oportunidades para Santander

**Objetivo:** Fortalecer la productividad y competitividad de la base industrial y empresarial regional como factor de desarrollo sostenible.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar el desarrollo y transferencia de 3 modelos tecnológicos de producción o innovación industrial en los sectores estratégicos del departamento con enfoque en crecimiento verde. Indicador: Número de modelos tecnológicos de producción desarrollados con enfoque de crecimiento verde.	0	3
Fortalecer 3 iniciativas de clusterización o cooperación productiva en el sector industrial santandereano. Indicador: Número de iniciativas fortalecidas.	0	3
Fortalecer y/o capacitar a 1.000 microempresarios o emprendedores en innovación, asociatividad, gestión administrativa, comercial, financiera y/o tecnológica, priorizando en población víctima del conflicto armado y vulnerable. Indicador: Número de microempresarios o emprendedores fortalecidos	0	1.000
Fortalecer 40 asociaciones y/o grupos de empresarios con énfasis en población vulnerable y víctimas del conflicto armado en el departamento. Indicador: Número de asociaciones y/o grupos empresariales beneficiados.	0	40

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar 4 estrategias de comercialización y/o generación de valor agregado para encadenamientos productivos provinciales, incluidas las ADEL. Indicador: Número de estrategias de comercialización y/o generación de valor agregado apoyadas.	0	4
Promover y/o apoyar dos (2) eventos y/o ferias para la promoción de la productividad en Santander. Indicador: Número de eventos y/o ferias promovidas o apoyadas.	ND	2

Responsable: Secretaría de Desarrollo

### Programa 2. Pujanza Empresarial Santandereana

**Objetivo:** Fortalecer la cultura, mentalidad y buenas prácticas empresariales Santandereanas.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Impulsar una estrategia Departamental de promoción de la Industria y consumo local. Indicador: Estrategias promovidas y en funcionamiento.	0	1
Promover una iniciativa y/o reconocimiento de modelos y prácticas empresariales transformadoras. Indicador: Numero de iniciativas o reconocimientos generados.	0	1
Apoyar tres iniciativas de formalización empresarial y/o laboral en Santander Indicador: Numero de iniciativas apoyadas.	0	3
Promover 6 iniciativas o estrategias industriales o de comercialización en las subregiones del departamento. Indicador: Número de iniciativas subregionales promovidas.	0	6

Responsable: Secretaría de Desarrollo

### Programa 3. Solidarios, asociados y cooperativos por Santander

**Objetivo:** Fortalecer y fomentar las lógicas solidarias, cooperativas y asociativas para el progreso y desarrollo de Santander y su población.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar el fortalecimiento y/o articular al menos 6 asociaciones, ligas de usuarios, veedurías, red de consumidores y/o procesos comunitarios. Indicador: Número de asociaciones, ligas, veedurías y/o procesos fortalecidos.	0	6

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar y/o gestionar la implementación de una estrategia para el desarrollo y atracción del sector solidario como generador de empleo y desarrollo en Santander. Indicador: Número de estrategias implementadas.	0	1
Generar y/o apoyar un plan de acción conjunto con las cajas de compensación familiar de Santander para la promoción del desarrollo. Indicador: Número de planes de acción gestionados y/o apoyados	0	1

Responsable: Secretaría de Desarrollo

#### 4.2.7 Tema de desarrollo turismo

**Objetivo Estratégico:** Gestionar la oferta e infraestructura turística del departamento de acuerdo a criterios de eficiencia y de sostenibilidad.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Aumentar en 5% la ocupación hotelera del departamento. Indicador: % de ocupación Hotelera en el departamento	45,5%	50,5%
Aumentar en 5% el acceso a infraestructura turística en el departamento. Indicador: % de acceso a infraestructura turística.	611.787	642.376

#### Programa 1. En Santander Nos Une la Oferta e Infraestructura para el Turismo

**Objetivo:** Gestionar la oferta e infraestructura turística del departamento de acuerdo a criterios de eficiencia y sostenibilidad aportando a la construcción de la identidad cultural y legado para las generaciones futuras.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar 2 estrategias para la visibilización de la oferta turística e infraestructura del departamento a nivel Nacional e Internacional Indicador: Número de Estrategias apoyadas para la visibilización de la oferta turística e Infraestructura del departamento a nivel Nacional e Internacional	0	2
Gestionar 2 equipamientos de Infraestructura turística en el departamento. Indicador: Número de equipamientos gestionados.	4	6

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la construcción y puesta en funcionamiento del centro de convenciones de Bucaramanga. Indicador: No de Centros de Convenciones apoyados.	0	1
Gestionar 4 iniciativas de emprendimiento e innovación turística a través de convocatorias Nacionales e Internacionales, priorizando el enfoque en crecimiento verde. Indicador: Numero de Iniciativas de emprendimiento e Innovación Turística gestionadas	0	4
Promover la creación de 10 rutas turísticas en el departamento Indicador: Número de rutas turísticas promovidas en el departamento	0	10
Apoyar la creación de un Holding de turismo en Santander. Indicador: Número de holding de turismo creados.	0	1

Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo.

### Programa 2. Nos Une el Turismo de Paz

**Objetivo:** Promocionar turísticamente el destino Santander con una estrategia efectiva, innovadora y sostenible.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Promover la Capacitación y/o formación de 200 personas en temáticas asociadas al turismo en el departamento durante el cuatrienio. Indicador: No de personas capacitadas y/o formadas en temáticas asociadas al turismo en el departamento.	400	600
Apoyar 4 acciones de participación en las diferentes ferias y/o Stand de promoción del Turismo a nivel Nacional e Internacional Indicador: Número de acciones apoyadas.	1	5
Promover una estrategia para dinamizar el turismo interno en el departamento. Indicador: Número de estrategias promovidas.	0	1
Apoyar una estrategia para el acceso de la población vulnerable y de enfoque diferencial a los equipamientos e infraestructura turística del departamento. Indicador: Número de estrategias apoyadas.	1	2
Promover en 6 instituciones educativas la red de colegios amigos del turismo. Indicador: Número de instituciones educativas que promueven la red de colegios amigos del turismo.	1	7

Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo.

### Programa 3. En Santander Nos Une la Conectividad y Competitividad para Turismo

**Objetivo:** Mejorar la gobernanza turística a nivel departamental, con la participación del sector privado, público y comunitario y desarrollar mecanismos que promuevan la gestión eficiente del turismo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la implementación de un Plan Prospectivo del Turismo en el departamento. Indicador: Número de planes implementados.	0	1
Gestionar el fortalecimiento del Convention Bureau de Bucaramanga en pro del Turismo de reuniones en Santander. Indicador: Número de acciones gestionadas para el fortalecimiento al Convention Bureau de Bucaramanga.	1	2
Gestionar la creación de una red/clúster de turismo en el departamento. Indicador: Número de redes /clústeres de turismo gestionadas en el departamento.	0	1
Asesorar en la creación de seis (6) Consejos Consultivos de Turismo en el departamento. Indicador: Número de consejos consultivos asesorados para su creación en el departamento.	0	6

Responsable: Secretaría de Cultura y Turismo.

#### 4.2.8 Tema de desarrollo minería e hidrocarburos

**Objetivo Estratégico:** Convertir las actividades mineras en una fuente productiva sustentable, respetuosa con el medio ambiente y beneficiosa para la sociedad y el Estado.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la eficiencia y eficacia en el programa de legalización de 16 minas de hecho. Indicador: número de minas con apoyo para la eficiencia y eficacia de la legalización de minas de hecho	0	16

## Programa 1. Implementación de Buenas Prácticas para el Mejoramiento de la productividad de la Actividad Minera en el Departamento

**Objetivo:** Generar conocimiento técnico en los actores del sector para lograr congruencia en las políticas y acciones, tendientes a lograr el desarrollo integral (económico-social-ambiental) de la actividad minera.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar en la capacitación de mineros en legislación minero-ambiental vigente y en sistemas asociativos, de formación empresarial y de seguridad industrial. Indicador: N° de mineros capacitados.	0	50
Impulsar, apoyar e incentivar la legalización y formalización de 16 títulos mineros. Indicador: N° de grupos apoyados	0	16
Implementar el uso de las buenas prácticas para el mejoramiento de la productividad en la actividad minera. Indicador: N° de proyectos apoyados.	0	4
Formulación y ejecución de la política pública Minero Energética para el Departamento de Santander. Indicador: N° Política pública formulada	0	1

Responsable: Secretaría de Infraestructura

## Programa 2. Refinería competitiva para la paz

**Objetivo:** Gestionar el incremento y optimización de refinación de hidrocarburos en Barrancabermeja.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar e impulsar el proyecto de modernización de la refinería de Barrancabermeja. Indicador: Número de proyectos apoyados e impulsados.	0	1

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### 4.2.9 Tema de desarrollo gas y energía eléctrica

**Objetivo Estratégico:** Aprovechar las ventajas de aglomeración para proveer los servicios de calidad y de bajo costo en la canasta energética e incrementar la masificación de gas domiciliario en Santander.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Alcanzar el 100% de municipios con cobertura de gas en el departamento. Indicador: municipios con Cobertura de gas en el departamento.	95,4	100
Alcanzar el 70% de cobertura de gas en el departamento. Indicador: Cobertura de gas en el departamento.	65	70
Alcanzar el 90% de cobertura de electrificación en el departamento. Indicador: Cobertura de electrificación en el departamento.	88	90

### Programa 1. Gas para Paz, Masificación de Gas

**Objetivo:** Ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la construcción de 4 sistemas de gas domiciliario urbano. Indicador: N° de sistemas de gas domiciliario en el sector urbano apoyados.	83	87
Apoyar la conexión a 9000 usuarios al servicio de gas Domiciliario en el sector urbano Indicador: N° de usuarios urbanos en el sector urbano apoyados y conectados.	341.000	350.000
Promover la elaboración a través de las APP estudios, diseños y construcción de un gasoducto regional. Indicador: Gasoducto regional con estudios y diseños gestionados	0	1
Gestionar y/o apoyar la construcción de sistemas de gas domiciliario en el sector rural Indicador: Número de sistemas de gas domiciliario en el sector rural gestionados y/o apoyados.	0	5
Gestionar y/o apoyar la conexión a usuarios al servicio de gas Domiciliario en el sector rural. Indicador: Número de usuarios en el sector rural conectados.	4000	10.000
Gestionar y/o apoyar 1 proyecto de gasoducto regional Indicador: número de proyectos gestionados y/o apoyados	0	1
Gestionar y/o apoyar la conexión de gas a barrios legalizados conectados Indicador: número de barrios legalizados conectados al servicio de gas.	0	10

Responsable: Secretaría de Infraestructura

## Programa 2. Energías para la Paz

**Objetivo 1:** Promover, estructurar y ampliar la cobertura de generación de energía convencional y no convencional para el Departamento de Santander.

**Objetivo 2:** Impulsar y apoyar a la Electrificadora de Santander – ESSA, en la ejecución del plan de expansión eléctrica que ha definido el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoya a usuarios en la conexión a la electrificación rural en el Departamento de Santander. Indicador: Número de usuarios conectados.	5.380	10.380
Impulsar y apoyar la ejecución de un plan de expansión eléctrica en el Departamento de Santander. Indicador: Número de planes de expansión eléctrica apoyados e impulsados.	0	1

Responsable: Secretaría de Infraestructura.

## Programa 3. Estructurando Ando

**Objetivo:** Promover y fomentar la estructuración de proyectos para la realización de estudios que complementen el potencial técnico de la capacidad de energía Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Fomentar la asistencia técnica en la estructuración de proyectos del sector. Indicador: N° de proyectos estructurados.	0	10
Fomentar la aplicación de las buenas prácticas de energías en el Departamento de Santander. Indicador: N° Sustitución de obsolescencia tecnológica	0	10
Apoyo a programas y proyectos a través de alianzas estratégicas con la academia y las organizaciones del sector. Indicador: N° Alianzas estratégicas apoyados, y gestionados.	0	4

Responsable: Secretaría de Infraestructura.

#### 4.2.10 Tema de desarrollo energía sostenible y alternativa para el desarrollo

**Objetivo Estratégico:** Fomentar y apoyar el uso de energías alternativas sostenibles en el departamento.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Implementar 2 nuevas fuentes alternativas de energía.  Indicador: Número de fuentes alternativas de Energía implementadas.	1	3

#### Programa 1. Energías Alternativas para la Paz

**Objetivo:** Promover, estructurar y ampliar la cobertura de generación de energía renovable para el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Impulsar y apoyar 34 viviendas y/o proyectos con energía renovable en el departamento.  Indicador: Número de viviendas y/o proyectos con energía renovable.	166	200
Gestionar y apoyar cinco (5) proyectos de energía renovable en zonas no interconectados.  Indicador: Número de proyectos apoyados, y gestionados.	5	10

Responsable: Secretaría de Infraestructura.

#### 4.2.11 Tema de desarrollo cooperación internacional

**Objetivo Estratégico:** Aumentar los Recursos Percibidos por Cooperación Internacional en Santander.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Aumentar a 100 los proyectos de Cooperación Internacional desarrollados en Santander.  Indicador: N° de Proyectos de Cooperación Internacional desarrollados en Santander.	82	100

## Programa 1. Branding Internacional

**Objetivo:** Posicionar a Santander internacionalmente a través del reconocimiento de sus potencialidades, cualidades, principio y valores.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Impulsar una campaña de Branding de región a partir de los instrumentos de Cooperación Internacional. Indicador: Número de campañas implementadas	0	1
Apoyar una estrategia para la articulación y visibilización de la Cooperación Internacional en el departamento. Indicador: Número de estrategias apoyadas en el departamento.	0	1
Gestionar o impulsar 4 eventos o estrategias de promoción de la Marca Región en el exterior a través de cooperación internacional. Indicador: N° total de actividades fuera del departamento.	0	4
Generar una estrategia de fomento y promoción de Santandereanos embajadores en el exterior o en otras ciudades de Colombia. Indicador: N° de estrategias generadas.	0	1

Responsable: Secretaría de Planeación.

## Programa 2. Gestión de la Cooperación Internacional

**Objetivo 1:** Fortalecer la coordinación e implementación de las acciones de Cooperación Internacional que se realizan en Santander, con el fin de articular el Sector Público, Privado, Organizaciones Civiles, Academia, Cooperantes, Miembros del Comité de Cooperación Internacional y beneficiarios en sectores y áreas específicas.

Metas Producto	Línea Base	Meta 2019
Actualizar y adoptar un lineamiento o política para la cooperación nacional e internacional del departamento. Indicador: Número de lineamientos actualizados y adoptados.	0	1
Apoyar técnicamente 15 iniciativas de proyectos de Cooperación Internacional, que la Administración Departamental y/o Municipal presente a los Gobiernos y Agencias Internacionales. Indicador: N° de Iniciativas presentadas.	6	21
Brindar orientación y asesoría al 100% de los proyectos de Cooperación Internacional radicados en la Secretaría de Planeación. Indicador: Porcentaje de los proyectos de Cooperación Internacional orientados y asesorados.	0	100%

Responsable: Secretaría de Planeación.

### Programa 3. Santander Unido con el Mundo

**Objetivo 1:** Preparar técnica y académicamente al departamento para las demandas y tendencias actuales del sistema internacional.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar o impulsar una estrategia de atracción de cooperantes internacionales para la enseñanza de una segunda lengua en Santander. Indicador: N° de estrategias apoyadas.	ND	1
Fortalecer a 200 actores interesados y/o responsables en Cooperación Internacionalización en el Departamento de Santander. Indicador: N° de personas capacitadas en cultura de internacionalización.	1100	1300
Promover una estrategia de atracción de inversionistas y/o cooperantes internacionales a Santander. Indicador: N° de nuevos inversionistas y/o empresas instaladas en el departamento.	ND	2

Responsable: Secretaría de Planeación.

#### 4.2.12 Tema desarrollo regional

**Objetivo Estratégico:** Visibilizar y adoptar buenas prácticas y la cooperación descentralizada en el Departamento.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Impulsar 4 alianzas estratégicas y/o buenas prácticas para el desarrollo regional. Indicador: N° de alianzas estratégicas y/o buenas prácticas impulsadas.	0	4

### Programa 1. Alianzas para la Paz

**Objetivo:** Aunar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales en pro de un desarrollo regional sostenible y para la paz.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer la gestión de 12 alianzas estratégicas de cooperación descentralizada para municipios y Departamento de Santander según sus apuestas estratégicas. Indicador: Municipios acompañados y apoyados en la gestión de la cooperación descentralizada.	0	12

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Identificar, visibilizar y transferir 12 buenas prácticas y experiencias del departamento y sus municipios en escenarios nacionales e internacionales. Indicador: Numero de buenas prácticas del desarrollo regional visibilizadas y/o transferidas en escenarios nacionales e internacionales.	0	12
Impulsar y/o apoyar 4 acuerdos y alianzas para la promoción del desarrollo regional. Indicador: Numero de alianzas gestionadas y en desarrollo	0	4
Gestionar una estrategia de fomento de Asociación Público Privada (APP) para el desarrollo regional. Indicador: APP estructurada.	0	1
Apoyar la creación de un Sistema de Información Multifinalitario y/o Centro de Pensamiento Unificado y Estratégico para el Desarrollo de Santander. Indicador: Sistemas y/o centros de Pensamiento en funcionamiento.	0	1

Responsable: Secretaría de Planeación.

### Programa 2. Nos Une la Planeación para la Paz

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Formar 2000 nuevos líderes en planeación participativa del desarrollo regional a través de la formación participativa para la paz. Indicador: N° de nuevos líderes formados.	0	2000
Promover 6 sesiones en regiones para la planeación participativa incluyente. Indicador: N° de sesiones de planeación participativa realizadas.	0	6
Apoyar 2 iniciativas o estrategias para el fomento del Desarrollo Regional. Indicador: N° de iniciativas apoyadas.	0	2

Responsable: Secretaría de Planeación.

#### 4.2.13 Tema de desarrollo agropecuario y rural

#### SANTANDER NOS UNE: UNA RURALIDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

**Objetivo Estratégico 1.** Modernizar la institución RURAL del Departamento de

Santander, creando condiciones normativas, tecnológicas, económicas y organizacionales para la competitividad de los bienes y servicios rurales.

**Objetivo Estratégico 2.** Generar el conocimiento y las tecnologías para el Desarrollo Rural Sostenible de los Santandereanos.

**Objetivo Estratégico 3.** Garantizar a la familia rural Santandereana, una buena calidad de su hábitat, en consonancia con las condiciones productivas, eco sistémicas y la tradición cultural.

**Objetivo Estratégico 4.** Fortalecer la productividad y competitividad de los bienes y servicios agropecuarios, agroecológicos y

ambientales del Departamento de Santander, a partir de nuestra oferta tradicional de productos agropecuarios, forestales, ictiológicos y promisorios como la biodiversidad y el paisaje, a partir de la integración logística de los territorios a las dinámicas regionales, nacionales e internacionales.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Realizar extensión rural (asistencia técnica integral) con énfasis en cosecha, post-cosecha y transformación a por los menos 2.000 pequeños y/o medianos productores de las comunidades étnicas y culturales. Indicador: Número de productores pequeños y medianos que han recibido asistencia integral (extensión rural) en el Departamento de Santander.	0	2.000
500 pequeños y medianos productores han mejorado su productividad a partir de procesos de investigación y transferencia tecnológica. Indicador: Número de productores que mejoraron sus ingresos e realizaron ajustes tecnológicos.	0	500
El índice de pobreza multidimensional de la familia rural Santandereana disminuye en un 5% en el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de pobreza multidimensional rural que se disminuye.	77%	72%
Aumentar la productividad y la competitividad frente a los mercados nacionales e internacionales, de cuatro (4) cadenas, de los 17 renglones agrícolas, pecuarios e ictiológicos, del Departamento de Santander. Indicador: Número de cadenas que aumentan su productividad y competitividad frente a los mercados nacionales e internacionales.	0	4

### Programa 1. La Ruralidad Santandereana Unida

**Objetivo 1:** Construir la Política Pública Rural Sostenible del Departamento de Santander, fortaleciendo institucionalmente el departamento en la gestión integral y sistemática de la ruralidad.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Una (1) política pública RURAL SOSTENIBLE concertada, institucionalizada y operando en el Departamento de Santander. Indicador: Documento de política participativo, concertado, adoptado y operando en Santander	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Quince (15) instituciones asociadas al Desarrollo RURAL en el Departamento Santander, con un plan de acción concertado. Indicador: Número de instituciones de la ruralidad del departamento, cuentan con un plan de acción conjunto concertado.	0	15
El 100% de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se ha descentralizado, formado y cuenta con el soporte tecnológico para desarrollar su objeto misional por áreas rurales homogéneas del departamento. Indicador: Porcentaje de profesionales y tecnólogos al servicio del departamento, liderando y coordinando los programas de desarrollo rural en las áreas homogéneas.	0	100%

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

## Programa 2. Extensión Rural para la Competitividad y la Innovación

**Objetivo 1:** Desarrollar e implementar la extensión rural por (6) áreas homogéneas productivas, ambiental y culturalmente, fortaleciendo la tradición rural Santandereana y adaptándonos a las nuevas dinámicas de los mercados.

**Objetivo 2:** Instrumentar y formar a las unidades de extensión rural en la generación de conocimiento, información y transferencia de tecnologías, de forma bidireccional (es decir entre el usuario y el técnico), creando un flujo de información permanente en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Extensión rural (asistencia técnica integral) dirigida a 2.000 pequeños y/o medianos productores y/o 20 organizaciones de productores campesinos. Indicador 1: Número de pequeños y medianos productores rurales de Santander, fueron objeto de la extensión rural (asistencia técnica integral).	0	2000
Indicador 2: Número de organizaciones campesinas fortalecidas mediante la extensión rural (asistencia técnica integral).	0	20
Las seis (6) unidades de extensión rural han sido instrumentadas y formadas para el fortalecimiento de la competitividad rural del departamento, operando en las seis (6) áreas homogéneas de desarrollo rural priorizadas. Indicador: Número de unidades de extensión rural instrumentadas y formadas operando en las áreas homogéneas	0	6

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Apoyar desde la extensión rural el enfoque de la producción limpia y las buenas prácticas agropecuarias, haciendo énfasis en el adecuado manejo de los residuos sólidos y/o líquidos agropecuarios, aumentando en un 10% el aprovechamiento de los residuos de cosecha y/o la disposición final adecuada de los residuos peligrosos agropecuarios.</p> <p>Indicador: Porcentaje de residuos agropecuarios que están siendo manejados adecuadamente en su aprovechamiento y disposición final en el sector agropecuario que está atendido en la extensión rural.</p>	0%	10%
<p>Aunar esfuerzos institucionales, gremiales y comunitarios en 5200 predios, para la adopción de buenas prácticas ganaderas y la certificación y/o recertificación de predios libres de enfermedades de control oficial (tuberculosis, brucellosis, etc).</p> <p>Indicador: Número de predios con buenas prácticas ganaderas y/o certificados y/o recertificados libres de enfermedades de control oficial.</p>	0	5200

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

### Programa 3. Unidos por la Familia Rural Santandereana

**Objetivo 1:** Orientar y articular la acción institucional a las Familias RURALES Santandereanas, haciendo énfasis en los ciclos vitales de su población, mujer rural, grupos étnicos, afrodescendientes, y en general la población vulnerable.

**Objetivo 2.** Apoyar el programa de formalización de la propiedad rural en el Departamento de

Santander, atendiendo prioritariamente la alta montaña, las áreas de cadenas productivas tradicionales y promisorias.

**Objetivo 3.** Atender la población rural de Santander víctima del conflicto, con fallos de la corte, en los que está involucrado procesos de restitución de tierras.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Orientar y articular la acción institucional para mejorar el índice de pobreza multidimensional a por lo menos 5000 familias rurales haciendo énfasis en los ciclos vitales de su población, mujer rural, grupos étnicos, afrodescendientes, y en general la población vulnerable.</p> <p>Indicador: Número de familias rurales con énfasis en población vulnerable, que se orientó y articuló las acciones institucionales para mejorar el índice de pobreza multidimensional.</p>	0	5000

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar y orientar el programa de formalización de la propiedad rural del gobierno nacional y la titulación de baldíos en el Departamento de Santander, en por lo menos 844 solicitudes para la titulación, especialmente en la alta montaña y en las áreas homogéneas priorizadas de las cadenas productivas tradicionales,  Indicador: Numero de títulos de propiedad en proceso de titulación.	0	844
Articular la atención integral social y productiva a 2.400 víctimas del conflicto en el área rural, que se ubican en el Departamento de Santander.  Indicador: Numero de víctimas rurales atendidas integralmente.	0	2400
Apoyar la celebración en los 87 municipios del día del campesino.  Indicador: Número de municipios apoyados para la celebración del día del campesino en el Departamento de Santander.	0	87

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### Programa 4. La Reconciliación con el Hábitat Rural Santandereano

**Objetivo 1:** Orientar el desarrollo de la vivienda RURAL en Santander con sus servicios públicos domiciliarios, con intervenciones sistemáticas y focalizadas, del tal forma que se generen unas mejores condiciones de habitabilidad de la población rural.

**Objetivo 2:** Orientar y priorizar la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento rural para mejorar las condiciones de la producción agropecuaria familiar, la recreación, el deporte, la cultura, los sistemas de

comunicación, y en general las condiciones de vida de la familia RURAL.

**Objetivo 3:** Fortalecer la agricultura Familiar (hortalizas, frutas, peces, especies menores, cereales, entre otras) de tal forma que se garantice la Seguridad Alimentaria en el Departamento de Santander, integrando redes de intercambio de bienes y servicios rurales locales, regionales y/o nacionales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar y orientar el proceso de mejoramiento y/o construcción de 2.876 viviendas rurales del Departamento de Santander.  Indicador: Número de viviendas mejoradas y/o construidas en el Departamento de Santander.	0	2876
Orientar el 50% de las inversiones en mejoramiento y/o construcción del equipamiento rural en las áreas homogéneas de desarrollo rurales priorizadas.  Indicador: Porcentaje de la inversión en mejoramiento y/o construcción de equipamiento.	0	50

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer la agricultura familiar a 2.432 familias rurales Santandereanas, tecnológicamente, productivamente y en la comercialización de los productos.		
Indicador 1. Número de familias con producción de agricultura familiar fortalecidas.	0	2.432
Indicador 2. Número de pequeños productores rurales vinculados a redes de intercambio con precios justos de bienes y servicios rurales.	0	240

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### Programa 5. Santander Competitivo con sus Bienes Rurales

**Objetivo 1:** Fortalecer la producción y la competitividad Rural del Departamento de Santander, a través de las cadenas productivas tradicionales y promisorias, en el marco de acuerdos productivos con aliados comerciales públicos, privados

**Objetivo 2:** Orientar y priorizar en el área rural del Departamento de Santander, el equipamiento rural para la producción, infraestructura vial, agroindustrial y riego, en torno a áreas homogéneas, a fin de mejorar las condiciones de productividad y competitividad, agropecuaria.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar cuatro (4) cadenas productivas tradicionales para mejorar su productividad y competitividad, disminuyendo el conflicto de uso del suelo del departamento, la aplicación de la estrategia de crecimiento verde, valor agregado a la producción y acuerdos con aliados comerciales.	0	4
Indicador: Número de cadenas mejoradas en productividad y competitividad en el área rural de Santander.		
Gestionar la realización de cuatro (4) obra de infraestructura (vial, agroindustrial, riego y/o embalse), en las áreas priorizadas de las cadenas productivas y/o en torno a las áreas homogéneas de extensión rural.	0	4
Indicador: Número de obras de infraestructura que beneficien cadenas o áreas homogéneas.		
Apoyar el crecimiento en un 10% de la productividad y competitividad de la pesca artesanal y la acuicultura en Santander.		
Indicador: Porcentaje de aumento en la producción de pescado en Santander a partir del mejoramiento productivo y competitivo de la pesca artesanal y acuicultura.	0%	10%

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## Programa 6. Santander Integrado y Articulado con Agrópolis

**Objetivo 1:** Liderar conjuntamente con la región y la nación, el establecimiento de centros Urbano -Rurales con actividades Integradas, orientado al desarrollo de la innovación, investigación, formación, producción, comercialización y otras actividades relacionadas con la Agro-Economía, en un contexto de excelencia urbana y sostenibilidad ambiental (Agrópolis).

**Objetivo 2:** Gestionar y operar articuladamente con la región, un banco de maquinaria agrícola según las necesidades de las áreas homogéneas priorizadas de desarrollo rural en el proceso de extensión rural.

**Objetivo 3:** Generar una estrategia de financiamiento para el Desarrollo de la Economía Rural en el Departamento de Santander, con enfoque en el pequeño y mediano productor.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Una (1) Agrópolis funcionando en el Departamento de Santander Indicador: Número de Agrópolis operando en el Departamento de Santander.	0	1
Un (1) banco de maquinarias agropecuaria por las áreas homogéneas priorizadas para el desarrollo rural sostenible. Indicador: Número de bancos de maquinaria en operación para las seis (6) áreas homogéneas de desarrollo rural.	0	1
Promover, gestionar y coordinar el diseño y puesta en funcionamiento de una (1) estrategia de financiamiento para el Desarrollo Rural Sostenible del Departamento de Santander, que integre garantías a créditos agropecuarios, fortalezca la inversión rural, la empresa rural y los modelos asociativos de desarrollo rural. Indicador: Número de estrategias de financiamiento para el Desarrollo Rural Sostenible funcionando en Santander.	0	1
Apoyar y/o gestionar una estrategia departamental para el fortalecimiento del sistema de abastecimiento (producción, distribución y consumo- plazas de mercado, mercados campesinos, ferias para la seguridad alimentaria) de bienes y servicios alimentarios en el Departamento de Santander. Indicador: Número de estrategias apoyadas y/o gestionadas para el fortalecimiento de los sistemas de abastecimiento de bienes y servicios alimentarios.	0	1

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## Programa 7. Ciencia, Tecnología y Biotecnologías para la Ruralidad

**Objetivo 1:** Estrategia de investigación LA RURALIDAD preparada para Competir y Diversificar.

**Objetivo 2:** Diseñar, desarrollar y operar un sistema de información para el desarrollo rural sostenible de Santander.

**Objetivo 3:** Apoyar la construcción de un modelo educativo del departamento pertinente frente al ecosistema, el cambio climático y la sostenibilidad.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Una (1) estrategia de investigación para la RURALIDAD concertada, adoptada y operando en un sistema de ciencia y tecnología para la ruralidad del Departamento de Santander  Indicador: Numero de estrategias de investigación para la Ruralidad operado.	0	1
Cuatro (4) cadenas productivas cuentan con una estrategia de ciencia y tecnología para mejorar la productividad y competitividad.  Indicador: Número de cadenas con estrategia de ciencia y tecnología operando para mejorar la productividad y competitividad.	0	4
Indicador: Número de apoyos a pequeños y medianos productores en análisis de laboratorio.	3000	4000
Generar una plataforma virtual y física integradora de investigación y el desarrollo tecnológico para el Desarrollo rural sostenible del Departamento de Santander.  Indicador 1: Numero de plataformas de ciencia y tecnología para el desarrollo rural funcionando.  Indicador 2: Número de publicaciones sobre ciencia y tecnología rural en Santander.	0	1
Una (1) plataforma de información social, económica, natural, geográfica, geopolítica, de la RURALIDAD de Santander, operando de forma articulada y coordinada con las instituciones relacionadas con la ruralidad su desarrollo y su sostenibilidad.  Indicador: Un sistema de información georeferenciado funcionando en el Departamento de Santander.	0	1

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Orientar un (1) modelo educativo enfocado a la sostenibilidad, el cambio climático, la gestión del riesgo, los residuos, etc., diseñado, probado y adoptado en el sistema educativo de Santander. Indicador: Modelo educativo para la sostenibilidad adoptado y funcionando.	0	1
Aunar esfuerzos para el mejoramiento genético de por lo menos 800 ejemplares bovinos, ovinos y/o caprinos, por biotecnologías, reproductivas como la transferencia de embriones, inseminación artificial, clonación, entrega de vientres mejorados, entre otras.  Indicador: Número de ejemplares mejorados por biotecnologías, entregados a pequeños productores pecuarios.	0	800
Apoyo al fomento, conservación y/o mejoramiento de tres (3) especies pecuarias criollas Santandereanas y el 30% de los individuos de cada una de las especies seccionadas.  Indicador: Número de especies pecuarias criollas Santandereanas, fomentadas, conservadas y/o mejoradas.  Indicador: Porcentaje de individuos de especies pecuarias criollas santandereanas fomentados, conservados y/o mejorados.	0	3 30%
Apoyar y/o gestionar una estrategia para el fortalecimiento de Ferticol.  Indicador: Número de estrategias apoyadas y/o gestionadas.	0	1
Apoyar la creación de dos (2) nuevas cadenas productivas para Santander, con base en especies promisorias de su Biodiversidad (Fauna y Flora) silvestres.  Indicador: Número de nuevas cadenas promisorias de su biodiversidad apoyadas para su creación.	0	2

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 4.3 DE DERECHOS Y DEBERES AMBIENTALES

### 4.3.1 Tema de desarrollo gestión del riesgo de desastres

#### POR UN SANTANDER PREPARADO ANTE EL RIESGO Y MÁS RESILIENTE A LOS DESASTRES

**Objetivo Estratégico:** Mitigar los impactos provocados por la aparición de desastres, fortaleciendo el sistema de gestión del riesgo en el Departamento de Santander con sus programas, Santander conoce el riesgo, Santander reduce el riesgo y Santander maneja el desastre.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
<p>Disminuir en 10% los desastres causados por variables antrópicas que ocurren en el Departamento de Santander.            Indicador: (Número de eventos disminuidos en el cuatrienio 2012-2015 con relación al periodo anterior / Número de eventos ocurridos en el cuatrienio 2016-2019) *100.</p>	1454	≤1308

#### Programa 1. Santander Conoce el Riesgo

**Objetivo:** Generar el conocimiento de amenazas, vulnerabilidad y riesgos del Departamento de Santander, que garantice la planificación y toma de decisiones para mitigar, controlar y manejar los desastres.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Gestionar una metodología para el conocimiento de riesgo a escala 1:100.000 para diferentes escenarios amenazantes, en articulación con las corporaciones autónomas regionales y entidades territoriales.            Indicador: Número de metodologías de investigación del conocimiento gestionadas.</p>	0	1
<p>Gestionar la elaboración de 4 estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el departamento.            Indicador: Número de estudios de amenaza y vulnerabilidad.</p>	4	8
<p>Gestionar un mapa de amenazas departamental para los principales escenarios de riesgo a una escala 1:100.000.            Indicador: Número de mapa de riesgos gestionados.</p>	0	1
<p>Avanzar en un 30% la consolidación del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres departamental de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1523 de 2012.            Indicador: Porcentaje de consolidación del sistema de información para la gestión de Riesgo.</p>	0	30%
<p>Gestionar en articulación con otras entidades un estudio de microzonificación sísmica en fase definitiva en el departamento.            Indicador: Número de estudio de microzonificación sísmica en fase final terminada elaborado en articulación con otras entidades.</p>	0	1

Responsable: Dirección de Gestión del Riesgo.

## Programa 2. Santander Reduce el Riesgo

**Objetivo:** Implementar medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los bienes, infraestructura y los recursos ambientales para minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los desastres.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar articuladamente con entidades locales, regionales y nacionales la construcción de una (1) unidad de gestión integrada del riesgo para la capacitación de cuerpos de socorro y atención al desastre. Indicador: Número de unidad de gestión integrada del riesgo construida.	0	1
Gestionar articuladamente con entidades locales, regionales y nacionales la construcción de cuatro (4) centros de reserva de gestión del riesgo provinciales para la atención y manejo del desastre en el departamento. Indicador: Número de centro de reserva gestionados.	0	4
Coordinar la capacitación de tres (3) cuerpos de socorro para la atención de desastres en el departamento. Indicador: Número cuerpos de socorro capacitados en la atención de emergencias.	0	3
Promover seis (6) campañas, simulacros y/o capacitaciones que los cuerpos de socorro desarrollen con las comunidades para la preparación y manejo del desastre. Indicador: Número de actividades realizadas a la comunidad.	0	6
Gestionar articuladamente con los municipios y grupos de interés, el diseño, ejecución de obras de mitigación y/o acciones de prevención del riesgo en cinco (5) áreas homogéneas, en el tema de amenazas, adaptación al cambio climático y pérdidas de suelos por desertificación. Indicador: Número de obras de mitigación gestionadas.	0	5
Gestionar el fortalecimiento del Plan Nacional de Prevención y Atención a los incendios forestales y la estrategia de corresponsabilidad social en Santander. Indicador: Número de planes y estrategias gestionadas en Santander.	0	2

Responsable: Dirección de Gestión del Riesgo.

### Programa 3. Santander Maneja el Desastre

**Objetivo:** Preparar al Departamento de Santander para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar la dotación al departamento en sus centros de reservas con 10.000 ayudas humanitarias de emergencia en la atención de los damnificados. Indicador: Número de ayudas humanitarias de emergencia.	780	10.780
Adoptar en el Departamento de Santander el protocolo de manejo de desastres, con el fin de articular las acciones en red para la atención de desastres. Indicador: Número de protocolo para la atención de desastres.	0	1

Responsable: Dirección de Gestión del Riesgo.

#### 4.3.2 Tema de desarrollo patrimonio ambiental para el desarrollo sostenible

**Objetivo Estratégico 1:** Conservar, restaurar y hacer uso sostenible de los sistemas lóticos y lénticos del Departamento de Santander, articulando territorios, instituciones públicas, privadas y comunidades.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Al menos 305400 (ha) de los sistemas lóticos y lénticos del departamento cuentan con un acuerdo de conservación, restauración y uso sostenible, adoptada y operando.		
Indicador 1: Área (ha) de sistemas lóticos y lénticos con acuerdos de conservación, restauración y uso sostenible.	0	305400
Indicador 2: Número de hectáreas adquiridas en áreas protegidas y en fuentes abastecedoras de acueducto.	14000	16000
Indicador 3: Número de hectáreas con iniciativas de conservación en humedales del Magdalena Medio.	ND	10000

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## Programa 1. Gobernanza del Agua

**Objetivo:** Las instituciones públicas, privadas y comunitarias, están conservando, restaurando y haciendo uso sostenible de los sistemas hidrográficos (humedales y páramos) del Departamento de Santander, de forma articulada con las autoridades ambientales, entidades territoriales e instituciones nacionales e internacionales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Institucionalizar un (1) acuerdo de voluntades para la conservación, restauración y uso sostenible de los sistemas hidrográficos en cada una de las cuatro (4) unidades biogeográficas de Santander. Indicador: Número de unidades biogeográficas con acuerdos institucionalizados.	0	4
Iniciativas de conservación ejecutadas en el 1% del área o 3054 (ha), de paramos y/o humedales, ubicados dentro de las cuatro (4) unidades biogeográficas de Santander que tienen acuerdo de conservación. Indicador: Número de (ha) con iniciativas de conservación para la provisión de agua ejecutados.	0	3054
Cuatro (4) campañas en el Departamento de Santander, sobre el uso eficiente y ahorro del agua a nivel rural y urbano. Indicador: Número de campañas sobre el uso eficiente y ahorro del agua, implementados en el departamento.	0	4
Fomentar la implementación de una estrategia de pago por servicios ambientales para la conservación y defensa del patrimonio ambiental santandereano. Indicador: Número de estrategias fomentadas e implementadas.	0	1
Liderar la construcción participativa y concertadamente de una (1) política pública ambiental para el Departamento de Santander, articuladamente con las autoridades ambientales. Indicador: Número de documento de política pública ambiental construida, adoptada y operando.	0	1

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

## Programa 2. La Montaña y el Valle Conectados Biológicamente.

**Objetivo:** Consolidar un esquema público privado para la conservación, reforestación y restauración de los corredores biológicos que integran los ecosistemas de alta y media montaña con el valle interandino del río Magdalena.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar cuatro (4) acuerdos para la conservación, restauración, reforestación, uso sostenible y/o conectividad de los corredores biológicos del departamento, que impacten en cuencas en proceso de ordenación con enfoque de gestión del riesgo.	0	4
Indicador 1: Número de acuerdos operando.	150	200
Indicador 2: Número de hectáreas restauradas y/o reforestadas de los corredores biológicos con acuerdos.	0	305400
Apoyar la elaboración y/o implementación del ordenamiento de cuencas hidrográficas con criterio de gestión del riesgo, en 305400 (ha) que se encuentren dentro de las áreas con acuerdos de conservación operando.	0	305400
Indicador: Número hectáreas de cuencas apoyadas para la elaboración del plan de ordenación y manejo de cuencas elaborados con criterios de gestión del riesgo.	27	29
Apoyar la creación de tres (3) áreas protegidas en el Departamento de Santander.	0	1
Indicador: Número de nuevas áreas declaradas.	0	1
Apoyar el proceso de articulación de las instituciones públicas y privadas para la consolidación e implementación del sistema regional de áreas protegidas del Departamento de Santander.	0	1
Indicador: Número de sistemas de áreas protegidas operando en el departamento.	0	1
Apoyo a la gestión de un plan de adquisición de predios estratégicos para la conservación ambiental y el abastecimiento del recurso hídrico de acuerdo al Decreto 953 de 2013.	0	1
Indicador: plan de adquisición de predios estratégicos apoyado.		

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

### 4.3.3 Tema de desarrollo cambio climático

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer la gestión del Nodo Norandino de Cambio Climático, de acuerdo a sus objetivos, alcances, responsabilidades y funciones misionales.

Meta resultado	Línea Base	Meta 2019
<p>Un (1) Nodo Norandino de Cambio Climático con capacidad técnica y financiera para intervenir en la gestión de la adaptación y cambio climático en concordancia con las políticas, planes y programas departamentales y locales. Indicador: Número de nodos de cambio climático con capacidad técnica y financiera operando en Santander.</p>	0	1

#### Programa 1. Santander Climáticamente Inteligente

**Objetivo:** Coordinar y operar las acciones del Nodo Regional de Cambio Climático, y promover la construcción y adopción del Plan de acción el NRCC para Santander

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Un (1) nodo regional de cambio climático funcionando en el Departamento de Santander. Indicador: Numero de nodos regionales de cambio climático operando en Santander.</p>	0	1
<p>Un (1) Plan de acción del nodo regional de cambio climático diseñado y operando. Indicador: Número de Planes de Acción de NRCC adoptado</p>	0	1
<p>Un (1) Consejo Departamental de Cambio Climático constituido a través de instrumento jurídico con responsabilidades y oportunidades compartidas. Indicador: Número de consejo Departamental de cambio climático operando.</p>	0	1

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### 4.3.4 Tema de desarrollo ambiente

**Objetivo Estratégico:** Fomentar la conciencia ambiental de las familias, por la huella ecológica que tenemos los santanderinos sobre los recursos naturales y la necesidad de hacer parte de la solución, con acciones individuales y colectivas que ayudan a disminuir la huella que dejamos sobre los recursos naturales y/o la conservación del patrimonio natural de Santander.

Meta resultado	Línea Base	Meta 2019
Cuatro (4) ciudades que a través de los instrumentos de educación ambiental implementados, logran posicionar programas que disminuyan la huella ecológica, en el territorio urbano y/o rural de Santander y que promuevan la construcción de una conciencia ambiental colectiva. Indicador: Número de ciudades como programas de disminución de impactos ambientales con resultados positivos.	0	4

#### Programa 1. Ciudades Corresponsables de la Huella Ecológica

**Objetivo 1.** Promover y coordinar el proceso de adopción de sistemas de incentivos a la conservación en los centros urbanos, que mitiguen la deuda sobre los bienes y servicios naturales que reciben y la huella ecológica sobre los recursos naturales.

**Objetivo 2.** Coordinar la creación de un modelo de educación ambiental para el Departamento

de Santander, que sea pertinentes para atender la problemática ambiental rural y urbano del departamento, con un enfoque de derechos y deberes en lo territorial para responder a los retos frente al cambio climático, manejo integral de residuos sólidos, el desarrollo local sostenibles, la producción limpia, el crecimiento verde, la gestión del riesgo de desastres, entre otros.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Promover la creación de un (1) incentivo para la conservación de los recursos naturales en cuatro (4) ciudades del departamento. Indicador: Número de ciudades que han adoptado incentivos de conservación ambiental para disminuir la huella ecológica.	0	4
Consolidar un (1) espacio de articulación y concertación interinstitucional que propicie la creación e implementación del modelo de educación ambiental para el Departamental de Santander. Indicador: Número de espacios de articulación interinstitucional para la educación ambiental operando en Santander.	0	1
Diseñar un modelo de educación ambiental para el departamento de Santander, que sea implementado en cuatro (4) municipios del departamento. Indicador: Número de municipios que implementaron el modelo educativos ambiental Departamental.	0	4
Diseñar e implementar (2) campañas de educación ambiental en el Departamento de Santander que disminuyan la huella ecológica. Indicador: Número de campañas implementadas para el departamento.	0	2

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Apoyar la implementación de la política de la defensa de los derechos de los animales y/o protección animal (Ley 1774 de 2016) en el Departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Número de iniciativas apoyadas en defensa de los derechos animales y protección animal.</p>	0	1

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### 4.3.5 Tema de desarrollo ordenamiento territorial municipal y metropolitano

**Objetivo Estratégico:** Integrar y orientar los planes de ordenamiento territorial con los planes sectoriales departamentales, metropolitanos, municipales y actores comunitarios.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
<p>Apoyar y articular el 100% de las solicitudes relacionadas con ordenamiento territorial.</p> <p>Indicador: Porcentaje de solicitudes apoyadas.</p>	0	100%

#### Programa 1. Asesoría y Asistencia Técnica en Ordenamiento Territorial

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades de gestión de las entidades territoriales y comunidades en los procesos de ordenamiento territorial, en alianza con la CAS y CDMB.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Dar asesoría y apoyo técnico a 80 municipios y/o comunidades en la revisión ordinaria y excepcional de los planes y esquemas de ordenamiento territorial,</p> <p>Indicador: Número de Municipios Asesorados.</p>	0	80
<p>Dar asesoría a 100 funcionarios y personas interesadas en instrumentos de gestión del suelo.</p> <p>Indicador: Número de funcionarios y/o personas asesoradas</p>	0	100
<p>Brindar Asesoría a los 87 municipios en la actualización del Expediente Territorial.</p> <p>Indicador: Municipios asesorados en la actualización del expediente territorial.</p>	0	87
<p>Dar apoyo técnico y acompañamiento al 100% de las solicitudes de las comunidades de segregación y/o anexión de territorios entre municipios y/o creación de municipios.</p> <p>Indicador: Porcentaje de solicitudes de Comunidades apoyadas y acompañadas.</p>	0%	100%

Responsable: Secretaría de Planeación

#### 4.3.6 Tema de desarrollo plan de ordenamiento departamental

**Objetivo Estratégico:** Articular políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, mediante la adopción de planes de ordenamiento para la totalidad o porciones específicas de su territorio.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Avanzar un 30% en la implementación de la Ley 1454 de 2011 Orgánica de Ordenamiento Territorial. Indicador: Porcentaje de avance en el ordenamiento departamento.	10%	40%

#### Programa 1. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo del Departamento

**Objetivo:** Avanzar en la implementación de la Ley 1454 de 2011 orgánica de Ordenamiento territorial.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer a 7 esquemas asociativos de entidades territoriales del departamento. Indicador: Número de esquemas asociativos fortalecidos.	1	8
Elaborar los estudios para formular y adoptar un Plan de Ordenamiento Departamental. Indicador: Porcentaje de avance en los estudios para formular y adoptar un POT.	0	1
Apoyo logístico a 12 eventos y reuniones de la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial. Indicador: N° de eventos y reuniones apoyadas.	0	12
Avanzar en el 15% en la implementación del Sistema de Información Geográfico del departamento. Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del SIG.	60%	75%

Responsable: Secretaría de Planeación

## 4.4 DE DERECHOS Y DEBERES CIVILES

### 4.4.1 Tema de desarrollo derechos humanos (DDHH)

**Objetivo Estratégico:** Establecer condiciones y garantías para el respeto, garantía y realización

de los DDHH por medio de la consolidación de una cultura de reconocimiento y realización de los DDHH y observancia del DIH Permitiendo así el goce efectivo de los Derechos Humanos en condiciones de igualdad y no discriminación para la construcción de una Paz estable y duradera.

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
Implementar la política pública nacional de DDHH en el Departamento de Santander. Indicador: Política pública Nacional de DDHH implementada.	0	1

### Programa 1. Santander Comunidad de Derechos

**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos que garanticen la promoción, protección, defensa de los DDHH y DIH y el goce de estos bajo los principios de universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación en condiciones de igualdad y no discriminación.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Adoptar e implementar la política pública de DDHH y DIH en el Departamento de Santander. Indicador: Número de políticas públicas implementadas.	0	1
Promover en 12 municipios la formación en DDHH, DESC, DIH y paz a funcionarios. Indicador: Número de municipios con funcionarios capacitados en DDHH Y DIH.	0	12
Implementar una política pública departamental de lucha contra la trata de personas. Indicador: Número de políticas públicas implementadas.	0	1
Promover la implementación mediante 20 acciones de la Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, en el Departamento de Santander. Indicador: Número de acciones implementadas.	0	20
Promover en 10 municipios la creación de Comités municipales de DDHH y DIH y/o el Consejo Municipal de Paz. Indicador: Número de Consejos Municipales de paz y/o Comités Municipales de DDHH y DIH creados en el departamento.	14	24
Modificar y actualizar el Consejo Departamental de Paz. Indicador: Número de modificaciones y actualizaciones del Consejo Departamental de Paz.	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Crear una estrategia para la promoción de la garantía y protección de los defensores de derechos humanos en el Departamento de Santander. Indicador: Número de estrategias creadas.	0	1
Apoyar el Fortalecimiento y/o dotación en 4 cárceles, y/o centros penitenciarios y carcelarios del Departamento de Santander, para la garantía DDHH de las personas privadas de la libertad. Indicador: Número de centros de reclusión, cárceles y penitenciarias del departamento, dotados y/ o fortalecidos.	3	7

Responsable: Secretaría del Interior

#### 4.4.2 Tema de desarrollo inclusión social, reintegración y reconciliación

**Objetivo Estratégico:** Fomentar procesos de inclusión social, reintegración y reconciliación de cara a un escenario de paz y postconflicto.

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
Construir en un 100% un territorio de paz en el Departamento de Santander. Indicador: Porcentaje de territorio de paz construido.	0	100%

#### Programa 1. Santander Unido por la Paz

**Objetivo:** Apoyar las Estrategias implementadas por el Gobierno Nacional en materia de Justicia, seguridad, desarrollo, gobernabilidad y que aportan a la construcción de confianza en territorios afectados por las guerrillas y por la presencia de estructuras criminales por medio de la búsqueda de la construcción de la paz y cerrar las brechas que impiden la reconciliación.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar 50 acciones para la materialización de la paz en el Departamento de Santander. Indicador: Número de acciones realizadas.	0	50
Apoyar la implementación de una Estrategia de Respuesta Rápida (ERR) para la construcción de la paz en el Departamento de Santander. Indicador: Número de estrategias (ERR) implementadas en el departamento.	0	1
Promover la formación para conciliadores de justicia en equidad en 4 municipios del departamento para la construcción de la paz. Indicador: Número de municipios en donde se promocionó la formación para conciliadores.	30	34

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar el apoyo de 500 familias de personas en proceso de reintegración sean beneficiarias en programas de cultura recreación y deporte. Indicador: Número de familias beneficiarias del programa de reintegración mediante cultura recreación y deporte.	140	640
Gestionar el apoyo para la rehabilitación y tratamiento de farmacodependencia para 50 desmovilizados, y en proceso de reintegración atención en salud mental en el núcleo familiar del paciente (mujeres, niños, niñas y hombres) en el Departamento de Santander Indicador: Número de desmovilizados beneficiarios del plan de tratamiento y rehabilitación.	38	88
Gestionar el apoyo para 180 personas en procesos de reintegración y sus grupos familiares en iniciativas productivas y/o enganche laboral que aporten a la construcción de paz en el departamento. Indicador: Número de personas vinculadas en iniciativas productivas.	50	230
Promover la implementación de una estrategia de iniciativas comunitarias hacia la Reconciliación y convivencia ciudadana. Indicador: Número de estrategias implementadas.	0	1
Desarrollar una estrategia en 80 centros educativos del Departamento de Santander con el fin de formar a los niños, niñas y adolescentes en capacidades democráticas de reconciliación y construcción de paz. Indicador: Número de centros educativos vinculados a la estrategia.	0	80
Crear un Observatorio de Paz, Derechos Humanos y DIH en el Departamento de Santander. Indicador: Número de observatorios creados.	0	1
Promover una estrategia de paz con las emisoras comunitarias en el Departamento de Santander. Indicador: Número de estrategias promovidas.	0	1
Apoyar la creación de 5 centros de integración ciudadana en el Departamento de Santander. Indicador: Número de centros de integración ciudadana.	0	5

Responsable: Secretaría del Interior.

## Programa 2: Santander sin Pobreza y en Paz

**Objetivo:** Gestionar la articulación de una estrategia para el cierre de brechas económicas y sociales en aras de construir y mantener un Santander en Paz para todos.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Coordinar y articular con el Departamento de Prosperidad Social una estrategia de apoyo a 26,000 hogares potenciales para la superación de la pobreza extrema urbana y rural en el Departamento de Santander. Indicador: Número de estrategias coordinadas y articuladas.	0	1
Apoyar la conformación en 87 municipios en Santander de grupos territoriales de trabajo con el objetivo de hacer seguimiento al programa Red Unidos. Indicador: Número de municipios apoyados en la conformación de grupos territoriales.	0	87
Gestionar una alianza público-privada de responsabilidad social empresarial para disminuir la pobreza extrema en Santander. Indicador: Número de alianzas gestionadas	0	1

### 4.4.3 Tema de desarrollo prevención, protección, atención, asistencia y reparación de la población víctima de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.

**Objetivo Estratégico:** Promover la restitución de derechos de los individuos y colectividades que han sido víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes (Ley 1448 de 2011), para garantizar el goce efectivo de derechos, mediante las medidas de prevención, protección, atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición.

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
Dar cumplimiento a 47 acciones dirigidas a la Coordinación y articulación de las Medidas de Prevención, Atención y Asistencia y Reparación integral para garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes (Ley 1448 de 2011). Indicador: Número de acciones implementadas.	0	47

## Programa 1. Santander Solidario con las Víctimas del Conflicto Armado

**Objetivo:** Garantizar las acciones de Prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado, desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes (Ley 1448 de 2011), que les permitan el goce efectivo de sus derechos, en el marco de la estrategia de Corresponsabilidad de la Política Pública de Víctimas (Dec.2460/2015).

Metas de producto	Línea Base	Meta 2019
Capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario a 1000 personas víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, funcionarios de la fuerza pública y administraciones municipal y departamental teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y cultural. Indicador: Número de personas capacitadas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	900	1900
Apoyar el 100% de las acciones vinculantes al departamento de Santander en las alertas emitidas por el Sistemas de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Indicador: Porcentaje de acciones vinculantes cumplidas.	0	100%
Elaborar y/o actualizar cada dos años un Plan de Contingencia del Departamento de Santander. Indicador: Plan de Contingencia formulado y/o actualizado.	1	2
Realizar 12 convenios interadministrativos con municipios de 6° categoría del departamento, para apoyar de manera subsidiaria en la atención humanitaria inmediata y auxilio funerario (Decreto 2460/2015), priorizando a la población con enfoque diferencial étnico y cultural. Indicador: Número de convenios interadministrativos suscritos.	0	12
Implementar 4 acciones integrales contra Minas Antipersonales (MAP, MUSE y AEI) en el Departamento de Santander. Indicador: Número de personas atendidas por casos de minas antipersonales.	0	4
Apoyar el cumplimiento del 100% de las Medidas ordenadas en los fallos de Restitución de Tierras en el marco de las competencia del Departamento de Santander. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de medidas ordenadas en los fallos de restitución de tierras apoyadas.	0	100%
Apoyar seis (6) procesos de la Ruta de Reparación Colectiva y la implementación de las medidas incluidas dentro del Plan Integral de Reparación Colectiva-PIRC, en el marco de las competencias del Departamento de Santander. Indicador: números de planes de reparación colectiva apoyados e implementados.	6	12
Apoyar tres (3) proyectos de retorno, reubicación y restitución de tierras, de población víctima del desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes en el Departamento de Santander. Indicador: Número de proyectos de retorno/reubicación apoyados.	2	5

Metas de producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Promover ocho (8) Acciones en homenaje a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, con la realización de conmemoraciones y proyectos por el derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación y la vida, con enfoque en DDHH y al respeto por los mismos.</p> <p>Indicador: Número de acciones de homenaje a las víctimas.</p>	8	16

Responsable: Secretaría del Interior.

### Programa 2. En Santander nos une la Restitución de los derechos de las Víctimas del Conflicto Armado

**Objetivo:** Coordinar, articular y complementar la oferta institucional que les garantice a las víctimas la implementación de las medidas de prevención, atención y asistencia.

Metas de producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Elaborar y Actualizar anualmente un (1) Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.</p> <p>Indicador: Plan de Acción Territorial formulado.</p>	1	2
<p>Apoyar la cofinanciación a través de la articulación institucional para el fortalecimiento de dos (2) puntos de atención integral a Víctimas.</p> <p>Indicador: Número de puntos de atención fortalecidos.</p>	0	2
<p>Asesorar a los 87 municipios del departamento en la formulación, actualización y/o seguimiento de los Planes de Acción Territorial (PAT) para la atención a la población víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.</p> <p>Indicador: Número de municipios asesorados en formulación, actualización y/o seguimiento del PAT.</p>	87	87
<p>Apoyar logísticamente la realización de 100 reuniones para el desarrollo de las instancias de coordinación y articulación del sistema departamental de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes (Comité de Justicia Transicional de Santander y los Subcomités Técnicos).</p> <p>Indicador: Número de reuniones realizadas.</p>	98	198
<p>Realizar 4 acciones de acompañamiento para el funcionamiento de la Mesa Departamental de Participación de Víctimas de Santander.</p> <p>Indicador: Número de acciones de acompañamiento.</p>	4	8
<p>Apoyar el Acuerdo 5 sobre las víctimas del conflicto suscrito por el Gobierno Nacional e la Habana para materializar los compromisos de post acuerdo en el territorio departamental.</p> <p>Indicador: Compromisos post acuerdos adoptados en el territorio.</p>	0	1

Metas de producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Apoyar la creación y desarrollo de una mesa que trabaje el tema de desaparición forzada, articulada a la comisión nacional de búsqueda de personas desaparecidas.</p> <p>Indicador: Número de mesas apoyadas creadas y desarrolladas.</p>	0	1

Responsable: Secretaría del Interior.

#### 4.4.4 Tema de desarrollo libertad e igualdad religiosa y de cultos

**Objetivo Estratégico:** Promover la libertad e igualdad religiosa y de cultos en el Departamento de Santander.

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
<p>Promover la libertad e igualdad religiosa y de cultos en los 87 municipios del Departamento de Santander.</p> <p>Indicador: Número de municipios donde se promovió la libertad de religión y de cultos.</p>	0	87

#### Programa 1. Santander Unido por la Libertad e Igualdad Religiosa y de Cultos

**Objetivo:** Promover de manera efectiva y eficaz el derecho a la libertad religiosa y de cultos a fin de proteger a las personas en sus creencias y a las diferentes confesiones religiosas.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Implementar la política pública de libertad e igualdad religiosa y de cultos en el departamento.</p> <p>Indicador: Número de acciones realizadas.</p>	0	1
<p>Generar una estrategia para incluir iglesias, creencias y/o confesiones religiosas en temas relacionados con el post-acuerdo.</p> <p>Indicador: Número de estrategias generadas.</p>	0	1

Responsable: Secretaría del Interior.

#### 4.4.5 Tema de desarrollo gestión del desarrollo territorial étnico

**Objetivo Estratégico:** Fomentar, visibilizar y facilitar la gestión del desarrollo territorial desde un enfoque étnico y diferencial de acuerdo a las realidades de las comunidades presentes en el Departamento Santander.

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
Aumentar en 50% la participación de las comunidades indígenas en el Departamento de Santander. Indicador: Porcentaje del aumento en la participación.	0	50%

### Programa 1. Desarrollo Territorial Étnico

**Objetivo:** Apoyar, resaltar y proteger la población indígena del Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Crear una estrategia para divulgar el desarrollo territorial étnico en los 87 municipios de Santander, enfatizando en aquellos municipios con presencia de comunidades indígenas.  Indicador: Número de estrategias creadas.	0	87
Gestionar y/o cofinanciar un Plan Integral de Vida del Zippazgo Inga Chibcha Guanentá y Hunzaá que contenga los siguientes temas: Etnoeducación indígena Etnomedicina “Medicina Integracionista” Diseño y/o Construcción y/o Dotación de la Maloka Indígena sede de Zippazco en la UIS y/o sede de la Universidad Milenaria Indígena – ALLi Kai – lachaikudiriu Wasi Fawua y/o Museo Vivo Indígena Inga y Guane. Cultura “Festividad Tradicional del Atún Puncha “Nuevo año y Perdón”, Inti Raimi y Zara – Wuan “Maíz”. Convivencia y seguridad por medio de la Jurisdicción especial indígena. Ordenamiento Étnico Territorial Indígena y concurrencia para la restitución de tierras de resguardos coloniales Indígenas. Innovación por medio de Participación en el Fondo de regalías y presentación de proyectos al OCAD y Fondo Nacional de regalías “Fondo de Innovación”.  Indicador: Número de planes integrales de vida gestionados y/o cofinanciados	0	1
Crear un espacio para la Comisión Nacional de trabajo y Concertación de la educación para los pueblos Indígenas - CONTCEPI, Unidad de Asuntos Indígenas en concertación con las Autoridades del Zippasgo.  Indicador: Número de espacios creados de la CONTCEPI.	0	1
Gestionar la asignación de dos vehículos para la movilización de los pacientes a los centros de atención de primer y segundo nivel necesidades propias de la comunidad U’wa en el Departamento de Santander.  Indicador: Número de vehículos gestionados y/o asignados.	0	2

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la formulación e implementación de una política pública para la protección de los derechos de la comunidad U'wa y el desarrollo territorial U'wa en el Departamento de Santander.  Indicador: Numero de políticas públicas formuladas implementadas y apoyadas.	0	1
Creación de una oficina de asuntos indígenas (etno-cultural) adscrita a la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.  Indicador: Numero de oficinas creadas.	0	1
Apoyar la formulación de una plan de salvaguarda de las comunidades indígenas propias del Departamento de Santander (U'wa – Guane).  Indicador: Número de planes de salvaguarda formulados.	0	1

Responsables: Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación.

#### 4.4.6 Tema de desarrollo etnias (población afrodescendientes, rrom e indígenas)

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer los procesos autónomos de los grupos étnicos para orientar, decidir, administrar y planear sus proyectos de vida colectivos en sus territorios, garantizando el reconocimiento de sus cosmovisiones, modelos de pensamiento y formas organizativas propias.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Avance del 40% del programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes.  Indicador: % del avance de actividades	0	40%

#### Programa 1. Santander Multicultural

**Objetivo:** Garantizar el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los Afrodescendientes, indígenas y Rrom en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyo para la formulación e implementación del Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024  Indicador: Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes apoyados	0	1
Construir y/o adecuar y dotar para la puesta en funcionamiento (1) un centro de comunidades afrodescendientes del Departamento de Santander.  Indicador: Número de centros afrodescendientes construidos y/o adecuados y/o dotados.	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Capacitar a 400 personas de los grupos étnicos en sus derechos. Indicador: Número de personas pertenecientes a etnias capacitadas	0	400
Capacitar a 400 funcionarios públicos en Legislación Afrocolombiana, Política Pública, Consulta Previa y Derechos Étnicos para facilitar la formulación, planeación, ejecución de los planes de desarrollo territoriales y de política pública de los grupos étnicos Indicador: Número de funcionarios capacitados en temas de etnias.	0	400
Promover espacios mediante la realización de 12 eventos que permitan fortalecer la efectiva participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, pueblos indígenas, y pueblo Rrom o gitano de Santander Indicador: Número de integraciones realizadas.	3	12
Apoyar la gestión de una propuesta de desarrollo propio del Pueblo Rrom. Indicador: Número de propuestas apoyadas.	0	1
Realizar 4 eventos de exaltación de las comunidades Afrodescendientes en el marco del día de la Afrocolombianidad según lo establecido en la Ley 725 de 2001. Indicador: Número de eventos de exaltación de las comunidades Afrodescendientes realizados.	0	4
Realizar el seguimiento y evaluación al menos en el 80% de la implementación de la política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales palenqueras del Departamento de Santander. Indicador: Porcentaje de avance implementación de la política pública de comunidades negras, afrocolombianas, raizales palenqueras del Departamento de Santander.	S/I	80%
Apoyar la reactivación y funcionamiento de (1) comité Departamental de Política Afrodescendiente Indicador: Número de comité Departamental de Política Afrodescendiente reactivado y funcionando.	1	1
Apoyar la reactivación y funcionamiento de (1) mesa consultiva departamental Afrodescendiente. Indicador: Número de mesas consultivas departamental Afrodescendiente reactivado y funcionando.	1	1

Responsable: Secretaría del Interior e Infraestructura.

#### 4.4.7 Tema de desarrollo seguridad, orden público y convivencia ciudadana

##### Santander Tranquilo y en Paz

**Objetivo Estratégico:** Impulsar una sociedad santandereana pacífica comprometida con la reconciliación, el acceso a la Justicia y la

salvaguarda del orden público mediante la apropiación social de mecanismos pacíficos, de cooperación y solidaridad como requisito para la prevención del delito, la seguridad y la construcción de la paz en el marco de postconflicto.

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
Disminuir el número de casos de lesiones comunes a 257 por cada cien mil habitantes en el Departamento de Santander Indicador: Número de casos de lesiones	317	257
Disminuir casos de hurto a menos de 335 por cada cien mil habitantes en el Departamento de Santander Indicador: Número de casos de hurto	414	335
Promover la disminución de homicidios a 11 por cada cien mil habitantes en el Departamento de Santander Indicador: Número de homicidios	13	11

##### Programa 1. Santander Libre de Drogas

**Objetivo:** Fortalecer las instituciones para la prevención de hechos delictivos derivados de la comercialización y el consumo de estupefacientes.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar la intervención a 100 instituciones educativas y su entorno para prevenir la comercialización y consumo de sustancias psicoactivas. Indicador: Número de instituciones y entornos educativos intervenidas	0	100
Fortalecer la vigilancia y control en los 5 corredores del departamento mediante la integración de las entidades de gobierno, con apoyo de las tecnologías de la información. Indicador: Número de corredores intervenidos	0	5
Apoyar a la desarticulación de 20 bandas delincuenciales que operan en el departamento. Indicador: Número de operativos de desarticulación apoyados	N/D	20

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Desarrollar la estrategia de prevención (DARE) en 200 centros educativos del departamento Indicador: Número de colegios intervenidos mediante el programa DARE.	0	200
Apoyar una estrategia para la erradicación de cultivos ilícitos en el Departamento de Santander. Indicador: Número de estrategias apoyadas	0	1

Responsables: Secretaría del Interior- Secretaría TIC.

### Programa 2. Santander en Convivencia

**Objetivo:** Incentivar la cultura del respeto y el reconocimiento de la autoridad mediante la promoción de la convivencia y el rechazo a todo tipo de acciones violentas.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar 12 campañas de educación y sensibilización para la promoción de las reglas de convivencia. Indicador: Número de campañas realizadas.	0	12
Realizar 8 campañas para desestimular el consumo de bebidas alcohólicas y drogas. Indicador: Número de campañas realizadas.	0	8
Realizar 6 campañas de sensibilización y promoción para la prevención del matoneo infantil (Bullying) Indicador: Número de campañas realizadas	0	6
Gestionar 24 operativos con las instituciones pertinentes para la recuperación del patrimonio público. Indicador: Número de operativos gestionados	0	24
Realizar 4 campañas contra la intolerancia y las riñas en el Departamento de Santander. Indicador: Número de campañas realizadas	0	4
Desarrollar una estrategia en 80 centros educativos del departamento con el fin de educar en valores, y ética para la formación de ciudadanos. Indicador: Número de estrategias desarrolladas	0	1
Crear e implementar una estrategia para la promoción de la cultura del respeto del derecho de autor y los derechos conexos en el Departamento de Santander. Indicador: Número de estrategias creadas e implementadas.	0	1

Responsables: Secretaría del Interior- Secretaría de Salud – Secretaría de Educación

### Programa 3. Santander Iluminada y Vigilada

**Objetivo:** Fortalecer la infraestructura y la tecnología de las instituciones para garantizar el control y la vigilancia del departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Gestionar la Instalación de al menos 300 cámaras de seguridad en el departamento. Indicador: Número de cámaras instaladas en el departamento.	378	678
Promover la gestión para la instalación de alumbrado público en 7 municipios del departamento. Indicador: Número de gestiones realizadas	0	7
Apoyar la gestión ante las instituciones pertinentes para realizar 24 operativos de recuperación del espacio público Indicador: Número de operativos gestionados	0	24
Apoyar la creación de mínimo (4) estaciones de policía en el Departamento de Santander. Indicador: Número de estaciones de policía creadas	0	4
Elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana <sup>15</sup> (PISCC), en coordinación con las entidades pertinentes. Indicador: Número de planes integrales de seguridad implementados.	1	1
Apoyar el plan de acción de los cuerpos de bomberos del departamento Indicador: Número de planes apoyados	0	1
Realizar 40 Consejos de Seguridad en el Departamento de Santander Indicador: Número de consejos realizados	74	114
Apoyar la realización de 15 comités electorales en el Departamento de Santander Indicador: Número de comités apoyados	0	15
Apoyar una estrategia contra la violencia sexual en el departamento Indicador: Número de estrategia apoyadas	0	1
Apoyar la estrategia del Sistema Integral de Seguridad Rural en el departamento. Indicador: Número de estrategia apoyada.	0	1
Promover una estrategia para el fortalecimiento del modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes en Santander Indicador: Número de estrategias promovidas	0	1

Responsables: Secretaría del Interior - Secretaría de Infraestructura

<sup>15</sup> El PISCC están integrados todas las fuerzas castrenses allí se coordina la dotación de elementos las diferentes campañas de las fuerzas militares y demás.

#### 4.4.8 Tema de desarrollo comunitario

**Objetivo Estratégico:** Contribuir a la generación de espacios permanentes de participación de los santandereanos para toma de decisiones sobre lo público y como instancia de comunicación y diálogo.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer el 100% de los organismos comunales y Juntas Administradoras Locales en el Departamento de Santander. Indicador: Porcentaje de organismos fortalecidos	0	100%

#### Programa 1. En Santander Todos Contamos

**Objetivo:** Capacitar y formar los organismos comunales del departamento para el fortalecimiento de su participación política y social.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Asesorar a 4000 afiliados a organismos comunales y juntas administradoras locales del departamento. Indicador: Número de asesorías prestadas	11.172	15.172
Formular, adoptar y avanzar en la implementación de una política pública para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal – JAC en el Departamento de Santander. Indicador: Número de políticas públicas para el fortalecimiento de JAC.	0	1
Capacitar a 4000 afiliados a organismos comunales y miembros de Juntas Administradoras Locales del Departamento de Santander. Indicador: Número de afiliados capacitados.	2.040	6.040
Realizar 4 exaltaciones y reconocimiento al mérito de los mejores dignatarios comunales en el marco de la celebración del día comunal conforme a lo establecido en el Art. 73, Ley 743/2002. Indicador: Número de exaltaciones realizadas.	4	8
Apoyar la realización de (4) congresos y/o encuentros departamentales y/o nacionales de la Federación Departamental Indicador: Número de congresos realizados.	0	4
Apoyar la realización de 4 encuentros deportivos, juegos comunales del departamento. Indicador: Número de encuentros realizados	0	4
Divulgar 10.000 guías temáticas de la normatividad reglamentaria de la Acción Comunal Indicador: Número de guías divulgadas	20.000	30.000
Celebrar un evento anual el día departamental de las Juntas Administradores Locales según ordenanza 021 de 2012 Indicador: Número de eventos del día departamental de las Juntas Administradores Locales	0	4

Responsables: Secretaría del Interior – InderSantander

#### 4.4.9 Tema de desarrollo equipamiento

**Objetivo Estratégico:** Consolidar un modelo territorial ordenado, equitativo, competitivo y organizado funcionalmente en el cual la composición espacial del espacio público cuente con los medios e instalaciones necesarios de acuerdo a la población, desarrollo y funcionalidad.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Apoyar 20 proyectos de equipamiento comunal en el departamento Indicador: Número de equipamientos apoyados.	0	20

#### Programa 1. Equipados para la Paz, Mejoramiento, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura del Equipamiento Urbano y Rural en el Departamento de Santander

**Objetivo:** Mejorar, adecuar, mantener y/o construir infraestructura del equipamiento público, bienes de uso público o de propiedad de los municipios, con criterio de priorización o focalización de los retornos y reubicaciones colectivas, fallos de restitución de tierras y procesos que con lleven a la construcción de paz.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar 15 estudios y diseños de espacio y equipamientos públicos. Indicador: Número de estudios y diseños realizados.	40	55
Construcción, adecuación y/o instalación de ciento veinte (120) gimnasios al aire libre y parques infantiles. Indicador: Número de gimnasios al aire libre y parques infantiles construidos, adecuados y/o instalados.	100	220
Adecuar, ampliar y/o mantener la Unidad Deportiva Alfonso López (áreas deportivas, administrativas, sociales, comerciales, de acceso y toda la villa olímpica). Indicador: Unidad deportiva adecuada, ampliada y/o con mantenimiento.	1	1
Construir, mejorar y/o adecuar treinta (30) escenarios deportivos o canchas polideportivas con priorización de los municipios sujetos de reparación colectiva. Indicador: Número de escenarios deportivos o canchas mejorados, adecuados, mantenidos y/o construidos.	132	162
Construir, Mejorar, adecuar y/o mantener veinte (20) proyectos de equipamiento municipal. Indicador: Número de proyectos de equipamientos construidos, mejorados, adecuados y/o mantenidos.	20	40
Construir, mejorar, adecuar y/o mantener diez (10) parques, plazas y/o plazoletas municipales en el departamento con priorización de los municipios sujetos de reparación colectiva. Indicador: Número de equipamientos construidos, mejorados, adecuados y/o mantenidos.	17	27

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Construir, mejorar y/o adecuar cinco (5) plazas de mercado y/o plazas de ferias municipales. Indicador: Número de plazas de mercado y/o plazas de ferias construidos, mejorados y/o adecuados.	15	20
Apoyar la construcción, mejoramiento, y/o adecuación de cinco (5) palacios municipales. Indicador: Número de palacios municipales construidos, mejorados, y/o adecuados.	5	10
Apoya la construcción, mejoramiento y/o adecuación de Un (1) teatro. Indicador: Número de teatros construidos, mejorados y/o adecuados.	1	1
Apoyar la construcción y/o mejoramiento de una (1) terminal de transporte municipal. Indicador: Número de terminales de transporte construidos y/o mejorados.	0	1

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

### Programa 2. Nos Une un Mejor Hábitat, Mejoramiento Integral de Asentamientos y/o Barrios Urbanos.

**Objetivo:** Apoyar a los municipios de Santander en el mejoramiento integral de los asentamientos y barrios urbanos en el urbanismo y la legalización del espacio público.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar y/o gestionar 10 proyectos de mejoramiento integral de los asentamientos y barrios urbanos en temas de urbanismo y legalización. Indicador: Número de proyectos apoyados y/o gestionados en el mejoramiento integral de los asentamientos y barrios urbanos en temas de urbanismo y legalización.	0	10
Gestionar y/o apoyar un proyecto de parque ecológico (megaproyecto cinturón verde desde los cerros orientales). Indicador: Número de proyectos de parques ecológicos gestionados y/o apoyados.	0	1

Responsable: Secretaría de Transporte e Infraestructura.

#### 4.4.10 Tema de desarrollo fortalecimiento institucional y gestión pública moderna

**Objetivo Estratégico 1:** Modernizar, adecuar y mejorar la infraestructura física y tecnológica, bienes muebles e inmuebles del departamento.

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer el proceso de Gestión Documental en la Organización.

**Objetivo Estratégico 3:** Administrar y Desarrollar Integralmente el Talento Humano en la Gobernación de Santander.

**Objetivo Estratégico 4:** Realizar las acciones necesarias para el posicionamiento positivo de la Administración Departamental.

**Objetivo Estratégico 5:** Fortalecimiento de la Atención al Ciudadano.

**Objetivo Estratégico 6:** Consolidar la Gestión de los “Ingresos” y optimizar el gasto público en busca de mantener el equilibrio financiero y el cumplimiento de los indicadores de desempeño fiscal.

**Objetivo Estratégico 7:** Fortalecer la capacidad técnica de planificación y gestión departamental, municipal y de las comunidades para la toma de decisiones eficientes e informadas.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Avanzar un 25% en la modernización, adecuación y mejoramiento en los componentes de infraestructura Física, Tecnológica, Muebles e inmuebles. Indicador: Porcentaje de avance en la modernización, adecuación y mejoramiento de los componentes.	25%	50%
Incrementar el 10% del índice de Gobierno Abierto IGA para la Gobernación de Santander. Indicador: Porcentaje de Incremento del Índice de Gobierno Abierto IGA.	80.8%	88.8%
Implementar 4 estrategias para el mejoramiento de los componentes Salud y Seguridad en el Trabajo, Bienestar Social, Capacitación y Modernización Administrativa del Talento humano. Indicador: Número de estrategias implementadas.	0	4
Posicionar en un 60% la imagen favorable de la Administración Departamental como sinónimos de desarrollo, emprendimiento y pujanza a través de la marca "Santander Nos Une". Indicador: Porcentaje de la Imagen de favorabilidad de la Administración Departamental.	0%	60%
Incrementar en un 20% la oportunidad en el trámite de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias. Indicador: Porcentaje de avance en número de respuestas oportunas.	70%	90%
Incrementar en 1% el índice de desempeño fiscal. Indicador: Índice de desempeño fiscal.	75.06%	76.06%
Generar un Crecimiento real de 1.98% en los ingresos propios de la entidad territorial. Indicador: Porcentaje de crecimiento de los ingresos.	8,02%	10%

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
<p>Lograr un promedio departamental de una calificación de 75 puntos en el desempeño integral Departamental. Indicador: Calificación obtenida en el desempeño integral Departamental.</p>	67,51	75
<p>Brindar asistencia técnica a los 87 municipios para el fortalecimiento del desempeño integral, fiscal, sisben, estratificación, unidad agrícola familiar, seguimiento al Plan de Desarrollo. Indicador: N° de municipios asistidos técnicamente.</p>	87	87
<p>Lograr una ejecución del 90% de las metas físicas y financieras del Plan de Desarrollo 2016-2019, durante cada vigencia y al final del cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de metas físicas y financieras.</p>	70	90
<p>Sostener en un 100% la certificación del Sistema Integrado de Gestión conformado por las normas NTCGP1000:2009 MECI-CALIDAD en el sector Público, NTC ISO 14001:2004 Gestión Ambiental y OHSAS 18001:2007 Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación de Santander. Indicador: % Sistema Integrado de Gestión Certificado.</p>	100%	100%

### Programa 1. Gestión de Recursos Físicos

**Objetivo:** Suministrar los recursos físicos y tecnológicos para la eficiente prestación del Servicio en la organización.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Adquirir, mejorar y/o construir en un 25% las dependencias de la planta física de la Organización mediante diversos mecanismos de financiación. Indicador: Porcentaje de dependencias nuevas o mejoradas.</p>	25%	50%
<p>Adquirir y administrar el 100% de los bienes inmuebles de propiedad del departamento. Indicador: Porcentaje de bienes inmuebles adquiridos, conservados o mejorados.</p>	0%	100%
<p>Adquirir, mejorar y/o adecuar en un 60% los bienes muebles, equipos e infraestructura tecnológica (Equipos, Cableado, Software, Hardware) para dotar puestos de trabajo de la organización. Indicador: Porcentaje de puestos de trabajo dotados con muebles y equipos.</p>	0%	60%
<p>Avanzar en la ejecución de los cuatro programas del Sistema de Gestión Ambiental en la organización. Indicador: Número de programas del Sistema de Gestión Ambiental ejecutados.</p>	0	4

Responsable: Secretaría General.

## Programa 2. Gestión Documental

**Objetivo:** Garantizar la modernización de la Gestión Documental en el Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Construir y dotar el Archivo General del Departamento en la Gobernación de Santander. Indicador: Número de Archivo Construido y dotado.	0	1
Fortalecer y modernizar en el 40% el proceso de gestión documental en la administración departamental. Indicador: Porcentaje de avance del proceso de gestión documental.	50%	90%
Apoyar el fortalecimiento del proceso de gestión documental en un 30% a las entidades territoriales del departamento. Indicador: Porcentaje de procesos de gestión documental apoyados en entidades territoriales.	20%	50%

## Programa 3. Gestión del Talento Humano

**Objetivo:** Generar las condiciones adecuadas para garantizar al Talento Humano, la eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos de vinculación, selección, evaluación, formación, Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Mejorar en un 20% el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Indicador: Número de actividades de SST ejecutadas / Total de actividades programadas x 100.	50%	70%
Avanzar en un 20% en la implementación del Programa de Bienestar Social Laboral, para favorecer el Desarrollo Integral del servidor público, al mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia. Indicador: Porcentaje de funcionarios beneficiarios de los programas de bienestar social.	80%	100%
Incrementar en un 20% la participación de funcionarios beneficiados por el Plan Institucional de Capacitación. Indicador: Porcentaje de funcionarios beneficiados del plan institucional de capacitación.	50%	70%
Apoyar con dos (2) eventos anuales el Fortalecimiento de las actividades sindicales del departamento. Indicador: Número de eventos apoyados.	0	8
Fortalecer 15 dependencias para la Gestión Pública Departamental a través de Servicios de Asesoría, profesional, de apoyo y asistencia técnica. Indicador: Número de oficinas y dependencias fortalecidas con personal.	15	15

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Fortalecer y modernizar en un 40% el proceso de Gestión del Talento Humano de la Organización. Indicador: Porcentaje % de funcionarios que recibieron procesos de inducción y re-inducción.	40%	80%
Actualizar y mantener el 20% de la plataforma de pasivos laborales y sustentación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la depuración del pasivo laboral del departamento. Indicador: Porcentaje de avance en la actualización y mantenimiento de la plataforma de pasivos laborales para la depuración.	60%	80 %
Realizar un estudio para la modernización de la estructura administrativa central y descentralizada del departamento que incluya la creación de la Secretaría Privada, Secretaría Departamental de la Mujer y Equidad, Secretaría de Asuntos Minero Energéticos y Ambientales; Dirección de Comunicaciones; Dirección de Casa de Santander y Dirección de Asuntos Religiosos. Indicador: Número de estudios actualizados para la modernización de la estructura administrativa del Departamento de Santander.	0	1
Implementar la modernización de la estructura administrativa central y descentralizada del Departamento de Santander. Indicador: Estructura Administrativa del Departamento de Santander modernizada.	0	1

Responsable: Secretaría General.

#### Programa 4. Gestión de Estrategia y Comunicaciones.

**Objetivo 1:** Posicionar la Marca "Santander Nos Une", como identidad de la Santandereanidad y sinónimo de la Gobernación de Santander

**Objetivo 2:** Suministrar la información y los recursos necesarios para posicionar a la Gobernación de Santander y sus logros a través de los medios de comunicación convencionales y digitales.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para fortalecer los programas y actividades que adelante la administración departamental. Indicador: Número de estrategias de comunicaciones implementadas.	0	1
Asegurar la presencia de la marca comercial Lotería de Santander en 20 eventos organizados por la Gobernación de Santander. Indicador: Número de eventos comerciales organizados por la Gobernación de Santander con presencia de la marca Lotería de Santander.	0	20
Incrementar en 6.100 los contenidos informativos para los medios de comunicación. Indicador: Número de contenidos incrementados y producidos.	1.200	7.300

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Diseñar e implementar 40 programas y campañas de comunicaciones dentro de las dependencias de la Administración Departamental. Indicador: Número de programas y campañas implementadas.	0	40

Responsable: Secretaría General.

### Programa 5. Gestión de Atención al Ciudadano

**Objetivo 1:** Prestar un servicio al ciudadano con eficiencia, eficacia y efectividad.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Generar y/o fortalecer al menos dos (2) mecanismos del proceso de atención al ciudadano. Indicador: Número de mecanismos de atención al ciudadano generados y/o fortalecidos.	0	2

Responsable: Secretaría General.

### Programa 6: Fortalecimiento Fiscal y Financiero

**Objetivo 1:** Generar condiciones óptimas para el mejoramiento de los ingresos del departamento.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Análisis, revisión y actualización de un Convenio de Concurrencia 326 de 1999. Indicador: Convenio analizado, revisado y actualizado.	0	1
Realizar 360 operativos y auditorías de fiscalización de los ingresos para el fortalecimiento de las rentas del departamento. Indicador: N° de operativos y auditorías de fiscalización realizados.	0	360
Controlar la movilización de todos los productos generadores de impuesto al consumo. (Elementos de señalización 52 millones de códigos de señalización). Indicador: N° de códigos de señalización controlados. * Millones de códigos	0	52 *
Actualización del Estatuto Tributario y Estatuto orgánico de presupuesto departamental. Indicador: N° de Estatutos actualizados.	0	2

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Elaborar en el 100% el portafolio de inversiones financieras del departamento y estudio financiero de los paquetes accionarios que el departamento tiene en las diferentes instituciones            Indicador: Porcentaje avance elaboración portafolio de inversiones financieras y estudio financiero.</p>	0	100%
<p>Depuración, clasificación y actualización en un 80% de la cartera por proceso de cobro coactivo (Vehículos, Valorización, Estampillas, Fraude al impuesto al consumo, sobretasa a la gasolina, cuotas partes pensionales, pagos excesos salarios educación, convenios interadministrativos, multas disciplinarias).            Indicador: Porcentaje de avance en la depuración, clasificación y actualización de la cartera por procesos de cobro coactivo depurada, clasificada y actualizada.</p>	0%	80%
<p>Diseñar e implementar un programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero que permita el cumplimiento del indicador de la ley 617 del 2000, y garantizar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones financieras (deuda pública, pasivos contingentes) con el fin de mantener la estabilidad y el equilibrio de las finanzas del departamento.            Indicador: Programa fiscal diseñado e implementado.</p>	0	1
<p>Realizar en el 100% Saneamiento contable, elaborar Políticas y Manuales Contables según marco normativo para las entidades de gobierno e implementar NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público).            Indicador: Porcentaje de avance en el saneamiento contable, elaboración políticas y manuales contable, e implementación NICSP.</p>	0	100%

Responsables: Secretaría de Hacienda, Secretaría General, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud.

### Programa 7. Capacitación y Asistencia Técnica para la Gestión Financiera

**Objetivo 1:** Fortalecer la Capacidad de Gestión Financiera en los funcionarios para generar actitudes y aptitudes en el logro de metas Institucionales y en el Contribuyente, para la promoción de una Cultura de Pago.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
<p>Realizar 12 capacitaciones a los funcionarios en políticas de fiscalización y fortalecimiento de los ingresos, Sistema presupuestal.            Indicador: Número de capacitaciones realizadas.</p>	0	12
<p>Realizar 24 capacitaciones a los agentes retenedores y sujetos pasivos de los diferentes impuestos departamentales en las provincias de Santander.            Indicador: Número de capacitaciones realizadas a los agentes retenedores y sujetos pasivos capacitados.</p>	0	24

Responsables: Secretaría General, Secretaría de Hacienda.

### Programa 8. Fortalecimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno

**Objetivo 1:** Determinar la efectividad del Sistema de Control Interno, mediante la evaluación, seguimiento, actualización y fortalecimiento del mismo.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar 8 evaluaciones de gestión por dependencias y del Sistema de Control Interno. Indicador: Número de evaluaciones Realizadas.	0	8
Realizar 4 evaluaciones de la gestión por dependencias. Indicador: N° Evaluaciones Realizadas.	0	4
Efectuar la rendición de 80 informes de ley a clientes internos y externos. Indicador: Número de informes presentados.	0	80
Realizar 18 Auditorías en el cuatrienio. Indicador: Número de Auditorías realizadas.	0	18
Rendir 4 informes de seguimiento al mapa de riesgo. Indicador: Informes rendidos.	0	4
Realizar 4 evaluaciones al Sistema de Control Interno. Indicador: Número de informes rendidos.	0	4
Brindar la asesoría al 100% requerida por los servidores públicos de la entidad en lo relacionado con el S.C.I. Indicador: % de asesoría atendida.	0	100%
Realizar un encuentro departamental de Jefes de Control Interno. Indicador: Número de eventos realizados.	0	1

\*Por tratarse de un Proceso cíclico se establece como línea base 0.

Responsable: Oficina de Control Interno.

### Programa 9. Atención a los Procesos Disciplinarios según lo ordenado en la Ley 734 de 2002

**Objetivo:** Cumplir con las etapas y términos estipulados dentro del Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002) para cada proceso que adelante esta Oficina y lograr que se disminuyan las quejas en contra de funcionarios de la Gobernación de Santander mediante la realización de capacitaciones donde estos funcionarios adquieran los conocimientos básicos en régimen disciplinario.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Dar trámite oportuno al 100% de las solicitudes de competencia de control disciplinario, realizadas por los ciudadanos durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de solicitudes tramitadas.	0	100%
Capacitar a 1000 funcionarios de la Gobernación de Santander. Indicador: Número de funcionarios capacitados.	3000	4000

Responsable: Oficina de Control Disciplinario.

## Programa 10. Atención, Asesoría y Representación Jurídica

**Objetivo:** Servir de apoyo jurídico a la Administración Central.

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Adelantar en un 100% las Estrategias y/o actividades de apoyo para el Mejoramiento Jurídico al departamento.	100%	100%
Indicador: Porcentaje de Estrategias y/o actividades adelantadas.		

Responsable: Oficina Jurídica

## Programa 11. Fortalecimiento de la Secretaría de Planeación para el Desarrollo de las Funciones Legales del Sistema General de Regalías –SGR

**Objetivo:** Mejorar el desempeño en la gestión de los proyectos de corto, mediano y largo plazo y el desarrollo de las funciones legales del SGR, que impulsen el desarrollo y progreso del Departamento de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Elevar a 80 el Índice de Gestión de desempeño de Proyectos de Regalías por encima del promedio Nacional de las entidades ejecutoras de Proyectos del SGR. Indicador: Índice de Gestión de Proyectos SGR.	52.1	80
Identificar y estructurar 4 macro proyectos estratégicos de largo plazo para el Departamento de Santander. Indicador: Número de ideas y/o proyectos en estructuración.	0	4
Apoyar técnicamente la labor de verificación de requisitos al 100% de los proyectos radicados en la secretaría de planeación a ser llevados a las distintas instancias de aprobación de recursos en el SGR. Indicador: % de cumplimiento en los tiempos legales de Verificación en los OCAD departamental, municipal y/o Regionales, CTel.	N.D.	100%
Aprobar como mínimo el 95% de los recursos asignados en los presupuestos de ingresos y gastos del SGR, en los OCAD Regional, Departamental y de Ciencia y Tecnológica. Indicador: % de Proyectos aprobados vs Asignación de Recursos en los Fondos CTel, FCR, FDR y Asignaciones Directas.	N.D.	95%
Fortalecer a 200 funcionarios y/o asesores del departamento y municipios en la Estructuración, seguimiento y ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR en las herramientas y procedimientos metodológicos dispuesto por el DNP. Indicador: N° de personas capacitadas.	N.D.	200

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Implementar un portal Web interactivo que integre la información financiera con los resultados y productos alcanzados con proyectos del SGR y la información generada en los OCADs. Indicador: Números de Portales Web Regalías implementados y Actualizados.	0	1

Responsable: Secretaría de Planeación.

### Programa 12. Fortalecimiento de los Bancos de Proyectos e Inversión Pública Departamental y Municipal

**Objetivo:** Fortalecer la Capacidad Institucional del Grupo de proyectos e Inversión Pública.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Asesorar, capacitar y prestar Asistencia Técnica a 800 funcionarios y profesionales en formulación, evaluación y seguimiento a proyectos de inversión pública a los municipios y/o oficinas gestoras del departamento durante la presente vigencia. Indicador: Número de asesorías, capacitaciones y Asistencias Técnicas.	0	800
Realizar seguimiento a los 87 Bancos de programas y proyectos municipales durante el cuatrienio. Indicador: Número de bancos de programas y proyectos municipales con seguimiento realizados.	0	87
Ejecutar un plan de acción de apoyo técnico a las oficinas gestoras en la labor de estructuración de proyectos de inversión. Indicador: Número de planes de acción ejecutados.	0	1

Responsable: Secretaría de Planeación.

### Programa 13. Asistencia Técnica Integral para la Planificación Territorial

**Objetivo:** Mejorar las capacidades del departamento y de los municipios tanto en la planeación técnica, administrativa y financiera, como en la gestión del desarrollo territorial para así optimizar resultados y valores agregados que permitan lograr una situación deseada.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Diseñar e implementar una guía de formulación de políticas públicas para el departamento que permita estandarizar metodológicamente en su construcción, contenidos, proceso de aprobación, implementación y seguimiento de las mismas. Indicador: Número de guías diseñadas e implementadas	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar 4 capacitaciones anuales para fortalecer a las 87 administraciones municipales del departamento. Indicador: N° de Capacitaciones realizadas.	4	16
Realizar 4 capacitaciones en el cuatrienio sobre las herramientas e instrumentos de planificación a las 13 dependencias de la gobernación de Santander. Indicador: N° de Capacitaciones realizadas sobre herramientas de planificación.	4	4
Apoyar técnicamente la actualización de los estatutos presupuestales y de rentas y sobre el sustantivo tributario a los 87 Municipios de Santander, durante el cuatrienio. Indicador: N° de Municipios apoyados.	0	87
Dar apoyo y asistencia técnica a los 87 municipios en procesos de planificación con el uso de las TIC. Indicador: N° de Municipios apoyados y asistidos técnicamente.	87	87
Apoyar la actualización Catastral en 5 municipios del departamento, durante el período de gobierno. Indicador: Municipios con actualización catastral.	17	22
Elaborar y/o apoyar 7 planes prospectivos y/o sectoriales y/o territoriales del departamento. Indicador: Planes actualizados o elaborados.	10	17

Responsable: Secretaría de Planeación.

### Programa 14. Evaluación y Seguimiento de la Gestión Territorial en Busca de Mejorar la Ejecución

**Objetivo:** Lograr un sistema de seguimiento y evaluación que permita con alta confiabilidad la toma de decisiones representada en una gestión de excelencia y alta aceptación por la población santandereana.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar 24 informes de seguimiento en el cuatrienio al Plan de Desarrollo Departamental apoyándose en las TIC. Indicador: Seguimientos realizados.	0	24
Elaborar 12 informes sobre la evaluación del índice integral de gestión, cumplimiento ley 617 de 2000 y requisitos legales, durante el cuatrienio. Indicador: Informes elaborados.	12	12

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Brindar apoyo administrativo y logístico al Plan de Acción del Consejo Departamental de Planeación y la Comisión Regional de Ordenamiento territorial. Indicador: Plan de Acción apoyado.	0	1
Fortalecer una estrategia de rendición de cuentas participativa en el Departamento de Santander. Indicador: Estrategia fortalecida.	1	1

Responsable: Secretaría de Planeación.

### Programa 15. Fortalecimiento de los Sistemas Integrados para la Gestión Pública

**Objetivo:** Mantener y Mejorar el Sistema Integrado de Gestión en la Gobernación de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Capacitar y actualizar 30 funcionarios como Auditores Internos del Sistema Integrado de Gestión. Indicador: Número de funcionarios formados y actualizados.	52	82
Coordinar y ejecutar 4 auditorías externas al Sistema Integrado de Gestión en el cuatrienio. Indicador: Número de auditorías externas coordinadas y ejecutadas.	4	4
Optimizar el seguimiento y la evaluación de los indicadores del Sistema Integrado de Gestión – SIG mediante la automatización. Indicador: SIG automatizado en indicadores de Gestión.	0	1
Diseñar e implementar en un 100% el Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales conforme a la Ley 1581 de 2012 en el 100% de los procesos de la Administración Central. Indicador: Porcentaje de Procesos Asegurados.	0%	100%
Desarrollar un Programa de Mejora para la integración de los Sistemas de información de la Gobernación. Indicador: Número de Programas de Mejora desarrollados.	0	1
Implementar en un 70% los cuatro (4) Ejes de la Estrategia de Gobierno en Línea GEL. Indicador: % de Ejes Implementados.	0	70%

Responsables: Secretaría de Planeación y Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación.

## Programa 16. Fortalecimiento y apoyo a IDESAN

**Objetivo:** Promover el fortalecimiento del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander.

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Implementar 5 estrategias para fortalecer patrimonial y financieramente el IDESAN. Indicador: Número de estrategias implementadas	0	5

Responsable: Secretaría General



5

## Componente Financiero

PLAN DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTAL  
SANTANDER 2016 - 2019

## 5. COMPONENTE FINANCIERO

### 5.1 COMPORTAMIENTO DE INGRESOS

**Tabla 36 - Ingresos Departamentales 2012 – 2015 (Pesos corrientes)**

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>1 INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.194.454</b>	<b>1.096.120</b>	<b>1.161.382</b>	<b>1.338.788</b>	<b>1.628.036</b>
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>428.285</b>	<b>415.995</b>	<b>455.402</b>	<b>554.894</b>	<b>587.201</b>
<b>1.1.1 TRIBUTARIOS</b>	<b>392.824</b>	<b>373.228</b>	<b>417.938</b>	<b>476.875</b>	<b>542.186</b>
1.1.1.1 CERVEZA	119.767	130.003	131.885	134.543	142.673
1.1.1.2 LICORES	18.664	19.700	20.009	19.585	21.386
1.1.1.3 CIGARRILLOS Y TABACO	19.221	19.993	18.639	19.262	20.496
1.1.1.4 REGISTRO Y ANOTACIÓN	36.612	37.209	44.518	45.238	52.765
1.1.1.5 VEHÍCULOS AUTOMOTORES	35.039	38.111	37.462	51.373	56.070
1.1.1.6 SOBRETASA A LA GASOLINA	18.828	20.051	21.278	28.977	25.502
1.1.1.7 OTROS	144.692	108.161	144.148	177.896	223.294
<b>1.1.2 NO TRIBUTARIOS</b>	<b>35.461</b>	<b>40.001</b>	<b>36.999</b>	<b>43.314</b>	<b>42.804</b>
<b>1.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-	<b>2.766</b>	<b>464</b>	<b>34.706</b>	<b>2.211</b>
1.1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL	-	1.538	-	-	-
1.1.3.2 OTRAS	-	1.228	464	34.706	2.211
<b>1.2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>766.169</b>	<b>680.125</b>	<b>705.980</b>	<b>783.894</b>	<b>1.040.835</b>
1.2.1. TRANSFERENCIAS	505.166	413.155	447.165	474.424	445.358
1.2.1.1 DEL NIVEL NACIONAL	505.166	413.155	447.165	474.424	422.204
1.2.1.2 OTRAS	-	-	-	-	23.154
1.2.2. COFINANCIACIÓN	1.306	86.290	17.306	50.178	131.516
1.2.3. REGALÍAS	234.872	153.502	133.379	220.320	120.436
1.2.4. OTROS	24.825	27.179	108.130	38.972	343.525

Fuente: MHCP – DNP – DDTS – 2016 – Millones de pesos

#### 5.1.1 Ingresos corrientes

En materia de ingresos corrientes, se observa que el comportamiento durante los últimos cuatro años mantuvo un crecimiento sostenido. Salvo el caso 2011-2012, donde hubo una caída en los ingresos corrientes del 2.87%, los siguientes años tuvieron un comportamiento con tendencia positiva. El incremento promedio de los últimos cinco años, es decir 2011-2015 fue del 9% anualmente.

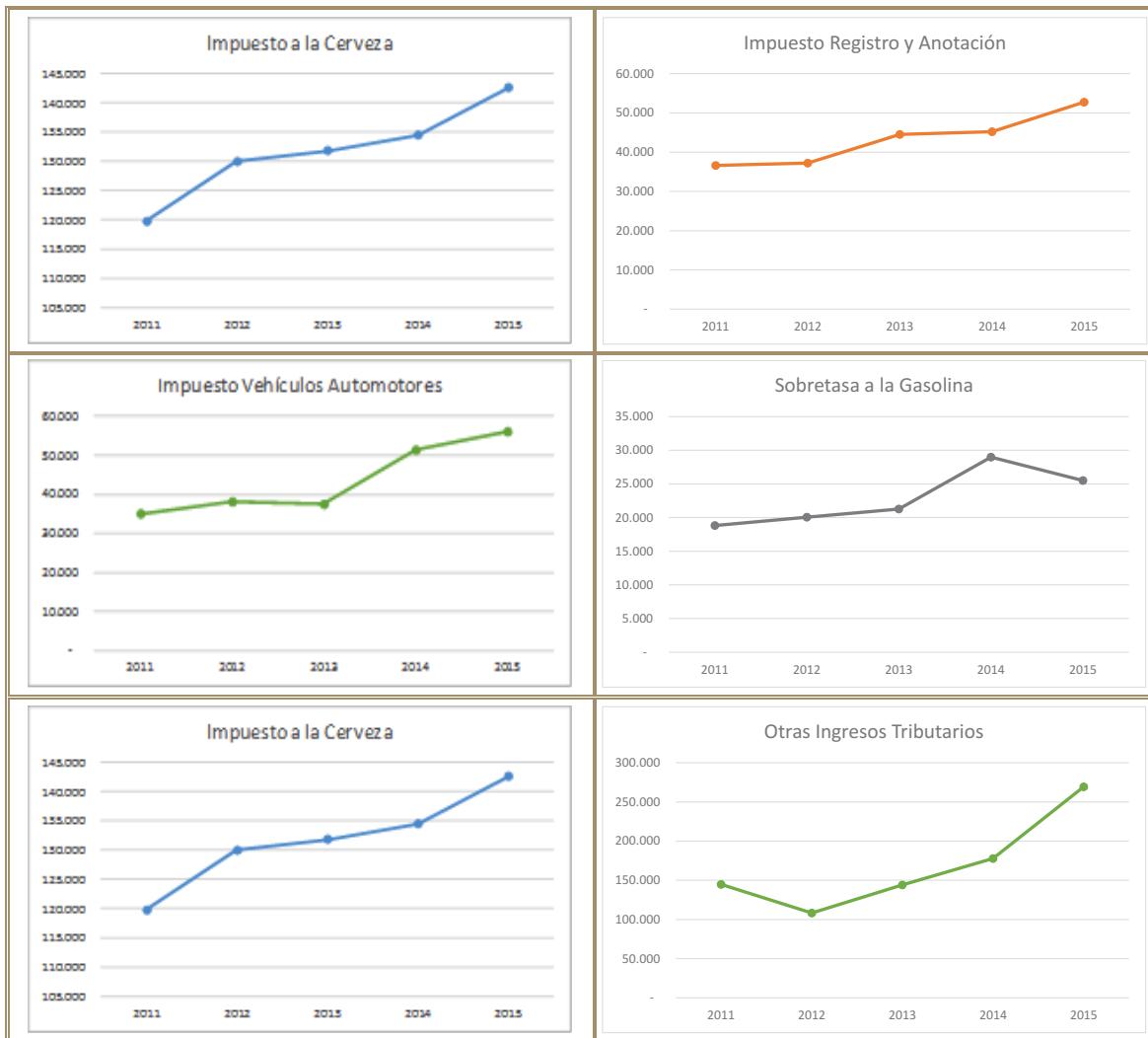
#### • Ingresos Tributarios

El Departamento de Santander durante el periodo 2012-2015 mostró una tendencia positiva. Salvo el caso 2011-2012, donde hubo una caída en los ingresos corrientes del 4.99%, los siguientes años tuvieron un comportamiento positivo. El incremento promedio 2011-2015 correspondió a un 9%.

En materia de participación durante los últimos cinco años, el impuesto más representativo fue la Cerveza (30.62%), seguido por el impuesto de registro y anotaciones (9.8%), y el tributo por Vehículos Automotores (9.7%). En cuarto

lugar está la sobretasa a la gasolina (5.2%), cigarrillos y tabaco (4.5%), y el impuesto de licores (4.62%). Finalmente, están un grupo de otras rentas, que en su conjunto sumaron un (35.35%)

**Gráfica 49 - Comportamiento Ingresos Tributarios del Departamento**



Fuente: Secretaría de Hacienda

De las gráficas anteriores se observa que el impuesto a la Cerveza, Registro y Anotación, Vehículos Automotores, Tabaco y Cigarrillos y otros ingresos tributarios mantuvieron incremento sostenido durante los últimos cinco años; el impuesto de licores muestra

una tendencia negativa en el recaudo de 2014 en comparación con la vigencia anterior; la sobretasa a la gasolina muestra un tendencia negativa en el 2015 en comparación con el crecimiento sostenido que muestra de 2011 -2014.

- Ingresos No Tributarios**

La participación promedio de los últimos cinco años de los ingresos no tributarios sobre el total de los ingresos corrientes, corresponde a un valor 8.2% lo cual constituye un ingreso poco significativo dentro del contexto de los ingresos del departamento.

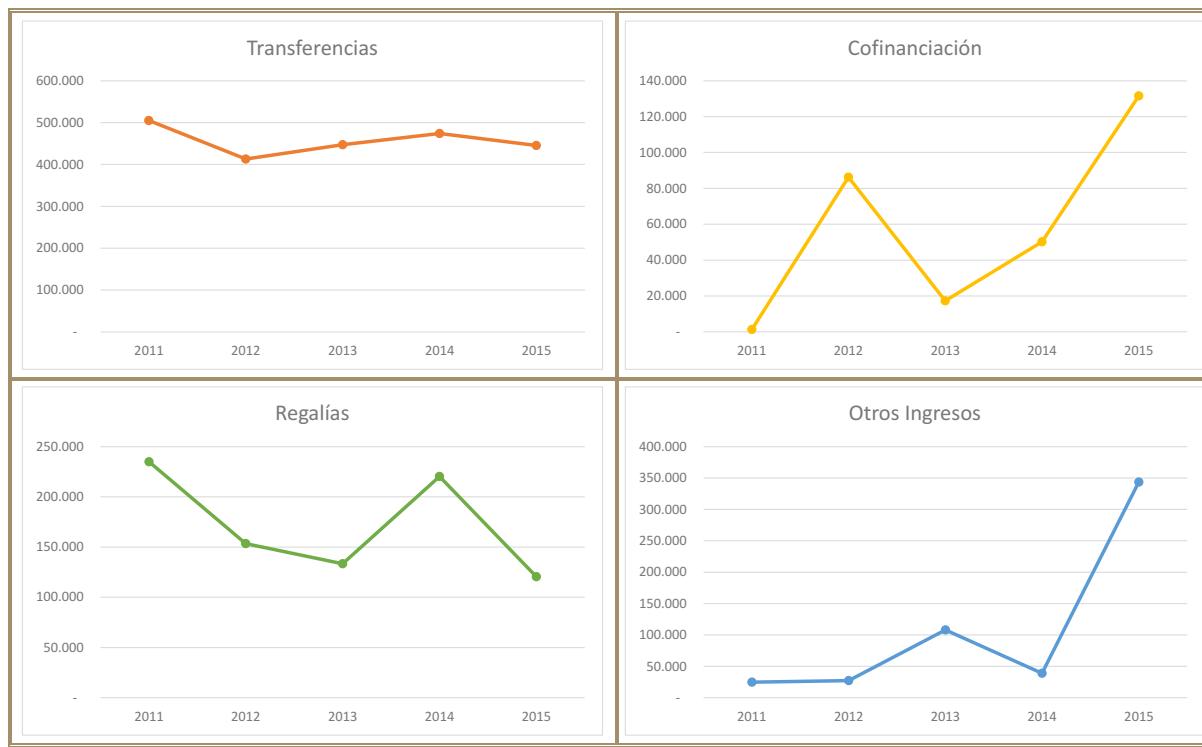
- Transferencias Corrientes**

En las transferencias corrientes del nivel nacional, se observa que en la vigencia 2014 hubo ingresos por otras transferencias corrientes por valor de \$34.706 millones y para los demás años el ingreso no superó los \$2.800 millones, lo cual constituye un ingreso poco significativo dentro del contexto de los ingresos del departamento.

### 5.1.2 Ingresos de capital

Los ingresos de capital incluyen las transferencias recibidas de otros niveles gubernamentales con destinación específica y fines de inversión, recibidos de entidades descentralizadas de todos los órdenes y los gobiernos nacional y departamental. Este rubro está compuesto por las regalías, rendimiento financiero, excedentes financieros, desahorro Fonpet, otras transferencias o aportes que deben utilizarse exclusivamente en inversión, la venta de activos fijos, los recursos del SGP que son de forzosa inversión, los recursos de cofinanciación y otros.

**Gráfica 50 - Comportamiento Ingresos Capital del Departamento**



Fuente: Secretaría de Hacienda

En los ingresos de capital se ha venido mejorando el recaudo según el comportamiento de las últimas vigencias: en 2012 presentó una variación porcentual negativa de 11.23% con relación al 2011, es decir en el 2011 recaudó \$766.169 millones, y en el año 2012 recaudó \$ 680.125 millones; el 2013 creció 3.80% con respecto al año anterior, es decir recaudó \$705.980; en la vigencia 2014 creció 11.04% con respecto al año anterior, alcanzando un recaudo de \$783.894 y para 2015 el crecimiento fue de 32.8%. La mayor afectación la sufrió el ingreso por concepto de Regalías Directas en la vigencia 2012, debido a la reforma presentada en el Acto Legislativo 05 de 2011 y la Ley 1530 de 2012, y la cofinanciación con recursos de la nación en las vigencias 2013.

Vale mencionar que se espera una disminución en las rentas por concepto de regalías, dada la caída de los precios del petróleo y de otros commodities, como el carbón, el oro y el ferroníquel, que han corrido igual suerte.

En efecto el petróleo, el carbón, el oro y el ferroníquel constituyen el 70 por ciento de nuestra canasta exportadora. Pero entre 2010 y 2014 los precios del carbón cayeron un 51 por ciento y tanto el oro como el ferroníquel cayeron 36 por ciento. De otra parte, el desplome de los precios del crudo ha sido impactante: un 60 por ciento desde su nivel más alto (107,95 dólares el barril de la referencia WTI y 115,19 el del Brent, a mediados de 2014).

Las regalías, obviamente, se van a ver afectadas. Por cada dólar que baja el precio del crudo, el Sistema General de Regalías (SGR) deja de percibir 80.000 millones de pesos. Y como además de la caída de los precios ha caído su producción, el impacto sobre el presupuesto es muy grande.

El presupuesto del SGR para 2015 y 2016 se aprobó sobre la base de 85 dólares el barril, pero este año se ha mantenido por debajo de los 60 dólares, y a este precio se le deben restar 12 dólares para ajustarse a los tipos de

petróleo que se exportan. Siendo realistas, se tendría que hacer cuentas fiscales sobre un precio de 48 dólares el barril. Este fue el precio usado para el Plan de Desarrollo 2015 – 2018 (PND).

Vale decir además, que a partir de la entrada en vigencia del Acto Legislativo 05 de 2011 que crea el Sistema General de Regalías, razón por la cual expidió el Decreto Ley transitorio 4923-2011, los recursos se distribuyen en todos los departamentos del país a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTI, Fondo de Desarrollo Regional - FDR y Fondo de Compensación Regional - FCR. Adicionalmente se ahorrará a través del Fondo de Ahorro y Estabilización - FAE y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial - Fonpet.

Todos los recursos del SGR financian proyectos de inversión presentados por la entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, quienes se encargan de definirlos, evaluarlos, viabilizarlos, priorizarlos, aprobarlos y designar el ejecutor de los mismos.

Antes de entrar en vigencia la nueva Ley de Regalías, el Departamento de Santander venía manejando un presupuesto para inversión por esta fuente que según los registros históricos fue para el año 2011 de \$234.872 millones de pesos.

Como resultado de la implementación del Sistema General de Regalías según giros realizados por el Ministerio de Hacienda con cargo a asignaciones directas y fondo de compensación regional 40% el departamento recibió giros en la vigencia 2012 por valor de \$ 78.965 millones; en la vigencia 2013 recibió giros por valor de \$84.267.6 millones; en la vigencia 2014 recibió giros por valor de \$47.206 millones, de los cuales \$40.184.2 millones corresponden a Asignaciones Directas y \$7.022 millones corresponde a Compensaciones Fondo de Desarrollo Regional; en la vigencia 2015 con corte al 14 de Agosto, el Ministerio de

Hacienda realizó giros al departamento por valor de \$ 95.401.8 millones, de los cuales \$49.838.4 millones corresponden a Asignaciones Directas y \$45.563.4 corresponden a Compensaciones del Fondo de Desarrollo Regional; **en total el Departamento de Santander recibió por concepto de Asignaciones Directas \$253.256 millones;** por concepto del Fondo de Desarrollo Regional Compensaciones el Departamento de Santander recibió un total de \$45.570.4 millones.<sup>16</sup>

En el caso de las transferencias de la nación, se observa un comportamiento con una tendencia a la disminución. En los últimos cinco (5) años se registró un descenso de 11.8%. Lo anterior significa también, una disminución en la dependencia de las transferencias de la nación, sobre los ingresos totales.

**Tabla 37 - Comportamiento de las Transferencias Vs Ingresos 2012-2015**

	2011	2012	2013	2014	2015
Transferencia/Ingresos de Capital	66%	61%	63%	61%	43%
Transferencias/Ingresos Totales	42%	38%	39%	35%	27%

Fuente: Secretaría de hacienda

Como se puede observar, en el 2011 la dependencia de las transferencias ha ido bajando, pasando del 42% en el 2011 a un 27% en el 2015.

En el tema de la cofinanciación, se observa el positivo impacto generado por las rentas de la nación con ocasión de la ejecución del contrato plan de Santander, el cual garantizó recursos para el departamento por un poco más de medio billón de pesos en proyectos de diversos sectores.

Vale decir que el Contrato Plan con el Departamento de Santander fue suscrito el 27 de julio de 2013 y se enfoca al mejoramiento de la competitividad como un eje estratégico capaz de impulsar el desarrollo del departamento, generando avances y crecimiento para mejorar

el posicionamiento de Santander bajo un enfoque global, equilibrado y sostenible.

Dicho plan está estructurado alrededor de tres prioridades estratégicas: Infraestructura de Conectividad, Desarrollo Social, Desarrollo Económico. El área de intervención de este Contrato-Plan comprende los 87 municipios del Departamento de Santander, los cuales serán beneficiados con inversiones por un valor de \$7.774,78 (millones de pesos) en los próximos cinco (5) años. La Nación aportará el 85.3% de los recursos, mientras que las entidades territoriales participarán con un aporte del 9.4%. Este contrato plan también contará con aportes de capital privado con una participación de 5.3% del total; involucra Infraestructura, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

<sup>16</sup> Fuente Ministerio de Hacienda. Agosto 14 de 2015

**Tabla 38 - Resumen Inversiones Contrato Plan Santander**

PROYECTOS	VALOR DE LOS PROYECTOS	VALOR EJECUTADO DICIEMBRE 2015
Total Infraestructura con 4G	7216,9	3000,6
Total infraestructura sin 4G	1605,7	1028,7
Total Desarrollo Social	424,3	79,4
Total Desarrollo Económico	133,6	107,7
<b>Total<sup>17</sup></b>	<b>9380,5</b>	<b>4222,5</b>

Fuente: Contrato Plan DNP – 2015

- Venta de Isagen**

Teniendo en cuenta la venta de ISAGEN y de acuerdo con el artículo 2-4 de la ley 549 de 1999 en los términos del artículo 23 de la ley 226 de 1995, el 10% de los recursos provenientes de privatizaciones nacionales se distribuirán en partes iguales entre el municipio y departamento en el cual esté ubicada la actividad principal de la empresa que se enajene; se espera obtener por este concepto unos recursos importantes que al transferirse al FONPET posibilitarían la liberación de dineros

que en la actualidad el departamento destina a funcionamiento.

## 5.2 COMPORTAMIENTO DE GASTOS

A continuación se presenta el análisis histórico de los períodos comprendidos entre el 2011 y el 2015 donde se observa el siguiente comportamiento a nivel global de los gastos del departamento.

**Tabla 39 - Gastos Departamentales 2011– 2015**

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015
<b>2. GASTOS TOTALES</b>	<b>1.582.628</b>	<b>966.358</b>	<b>1.157.908</b>	<b>1.625.522</b>	<b>1.679.364</b>
<b>2.1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>278.721</b>	<b>361.622</b>	<b>329.370</b>	<b>340.306</b>	<b>330.433</b>
<b>2.1.1 FUNCIONAMIENTO</b>	<b>270.550</b>	<b>348.587</b>	<b>318.920</b>	<b>333.056</b>	<b>312.904</b>
2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES	38.748	34.236	37.671	44.402	49.827
2.1.1.2 GASTOS GENERALES	21.079	19.999	26.214	31.662	31.148
2.1.1.3 TRANSFERENCIAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	210.723	2951	255.036	256.992	231.929
<b>2.1.2 INTERESES DE DEUDA PÚBLICA</b>	<b>8.171</b>	<b>13.035</b>	<b>10.449</b>	<b>7.250</b>	<b>17.529</b>
2.1.2.1 EXTERNA	8.171	13.035	10.449	7.250	17.529
2.1.2.2 INTERNA	-	-	-	-	-
<b>2.2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.303.906</b>	<b>604.736</b>	<b>828.538</b>	<b>1.285.216</b>	<b>1.348.930</b>
2.1 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	735.725	180.905	365.528	787.873	1.348.930

<sup>17</sup> Valores en miles de millones de pesos

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015
2.2 INVERSIÓN SOCIAL, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS	568.181	423.830	463.011	497.344	

Fuente: MHCP - DNP 2016

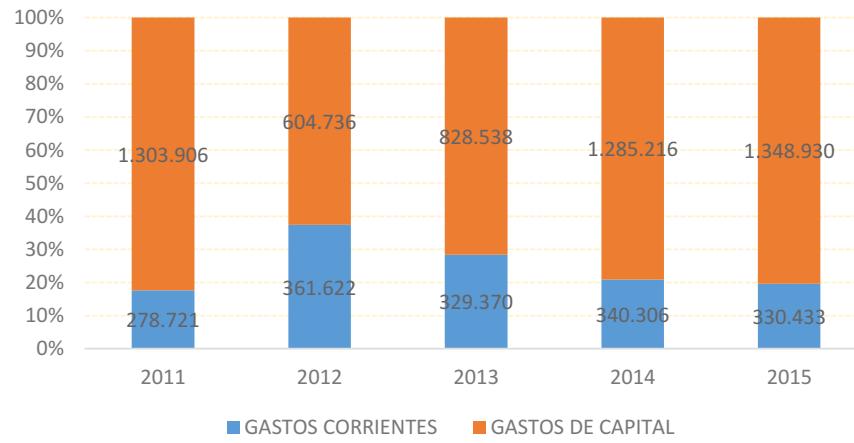
Durante la vigencia fiscal 2015, el departamento tuvo gastos totales por \$1.679.364 millones de pesos, lo cual significa un aumento de 3.3% con respecto al año inmediatamente anterior. Para la vigencia 2014, el departamento tuvo un gasto total por \$1.625.522 millones de pesos, cuyo valor resulta superior a lo ejecutado en la vigencia 2013 que alcanzó una valor de \$1.157.908 millones, lo cual significa un aumento en 28.77% con relación al año 2013.

Cabe decir, que durante el periodo 2011-2012 hubo un descenso considerable en los gastos totales del departamento, reflejado principalmente en las inversiones orientadas a la formación bruta de capital fijo. De ahí en

adelante se ha visto un crecimiento marcado pasando de \$180.905 millones en 2012 a \$1.348.930 millones en 2015, es decir casi siete (7) veces más de lo que fue en 2012.

La drástica disminución en la inversión realizada con recursos de capital durante el año 2012 con respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, se explica por el cambio de periodo de gobierno en cuyo primer año se elabora y aprueba el Plan de Desarrollo con detrimento de los tiempos de ejecución; también nos permite ver el crecimiento que viene presentando en las últimas dos vigencias es decir 2013 y 2014.

**Gráfica 51 - Composición Gastos Departamentales 2011-2015**



Fuente: Secretaría de Hacienda

Los gastos de Capital marcaron la pauta en el aumento del 35.53% de la inversión realizada en la vigencia 2014, comparada contra la inversión realizada en el año 2013, que fue de 21.01%, es decir en la vigencia 2013 los gastos de capital sumaron \$ 828.538, mientras que en el año 2014 alcanzaron \$ 1.285.216 millones. Esto quiere que los gastos de capital durante el periodo de análisis se han convertido en la principal fuente de financiación del Departamento de Santander para apalancar inversión, derivado fundamentalmente por la consecución de los recursos del contrato plan firmado en el año 2013.

En síntesis, puede decirse que los gastos totales del departamento en el periodo 2011-2015 crecieron un 6.1%. En el caso de los gastos corrientes, se advierte un incremento del 18.6% y en los gastos de capital el aumento es 3.5%. Al analizar en términos absolutos, se

observa un incremento consolidado de \$51.712 y \$45.024 para los gastos corrientes y de capital respectivamente.

### 5.3 VIGENCIAS FUTURAS

El departamento cuenta en la actualidad con tres ordenanzas de vigencias futuras excepcionales que se formalizaron a través de los actos administrativos 018 de 2009 y 021 de 2009. **EI primer caso**, corresponde a la ordenanza que fija los aportes del departamento al proyecto “Plan Departamental de Aguas” con una duración de 16 años contados a partir de 2009 y compromete recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico, la Estampilla Prodesarrollo y Regalías.

En la siguiente tabla se puede observar el plan de aportes aprobado.

**Tabla 40 - Plan de Aportes Ordenanza 018 de 2009**

AÑO	SGP	PRODESARROLLO	REGALÍAS	TOTAL
2009	6.687,6	6.076,2	4.000,0	16.763,8
2010	6.921,7	6.380,0	5.386,5	18.688,1
2011	7.129,3	6.699,0	5.655,8	19.484,1
2012	7.343,2	7.033,9	5.938,6	20.315,7
2013	7.563,5	7.385,6	6.235,5	21.184,6
2014	7.790,4	7.754,9	6.547,3	22.092,6
2015	8.024,1	8.142,6	6.874,7	23.041,4
2016	8.264,8	8.549,8	7.218,4	24.033,0
2017	8.512,8	8.977,2	7.579,3	25.069,4
2018	8.768,2	9.426,1	7.958,3	26.152,6
2019	9.031,2	9.897,4	8.356,2	27.284,9
2020	9.302,1	10.392,3	8.774,0	28.468,5
2021	9.581,2	10.911,9	9.212,7	29.705,9
2022	9.868,6	11.457,5	9.673,4	30.999,5
2023	10.164,7	12.030,4	10.157,0	32.352,1
2024	10.469,6	12.631,9	10.664,9	33.766,4
<b>Total</b>	<b>135.423,1</b>	<b>143.746,6</b>	<b>120.232,9</b>	<b>399.402,6</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental 2015

**En el segundo caso**, es para “financiar los costos de administración, operación, mantenimiento (AOM) y cierre financiero de una obra de infraestructura energética de gran importancia para el desarrollo regional” como aporte del Departamento de Santander al Convenio 001511 de 2008 con la Electrificadora

de Santander S.A.E.S.P cuyo objeto fue el de construir una línea doble circuito, Termobarranca Puerto Wilches 115/34.5 Kv, una subestación en Puerto Wilches 115/34.5 Kv y ampliación de la subestación de Termobarranca. El plan de pago aprobado fue el siguiente:

**Tabla 41 - Proyección Financiera. Ordenanza 021 de 2009.**

AÑO	UTILIDADES ESSA (MILLONES DE PESOS)
2009	250
2010	250
2011	250
2012	250
2013	250
2014	250
2015	250
2016	250
2017	250
2018	250
2019	250
2020	250
2021	250
2022	250
2023	250
2024	250
2025	250
2026	250
2027	250
2028	250
<b>Total</b>	<b>5000</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. 2016

Como se observa, se comprometieron recursos de las utilidades de la Empresa Electrificadora durante 20 años de vida útil por 250 millones de pesos cada año, para un total de 5.000 millones de pesos nominales; no se considera como Ingreso Corriente de Libre Destinación, por lo tanto no afecta el indicador de Ley 617 de 2000.

**El tercer caso,** se refiere a la Ordenanza 0146 de 2013 – Contrato Plan de la nación con el Departamento de Santander- Vigencia futura

excepcional para las vigencias 2014 – 2015 – 2016 y 2017 para el mejoramiento, rehabilitación de la red secundaria para la conectividad regional en el programa estratégico de infraestructura de conectividad para Santander enmarcado dentro del Contrato Plan de la Nación con el departamento, CONPES 3775 de 2013, este contrato compromete recursos de cofinanciación de la nación. El comportamiento financiero aprobado por la Ordenanza es el siguiente:

**Tabla 42 - Proyección Financiera. Ordenanza 146 de 2013.**

AÑO	RECURSOS (MILLONES DE PESOS)
2014	39.851
2015	130.841
2016	140.187
2017	104.704
Total	415.583

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental. 2016

## 5.4 COMPORTAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA

### 5.4.1 Antecedentes de la situación actual de la deuda

Una vez liquidado el plan de ajuste en el año 2009, se firmaron contratos de empréstito por \$100.000 millones, para financiar la primera fase del plan vial regional. A finales del 2011 se firmaron otros créditos por \$100.000 millones más, para la ejecución de la segunda fase del Plan Vial regional. Ante la situación coyuntural de la ola invernal hubo necesidad de acudir a tasa compensada de FINDETER por \$10.000 millones adicionales para un total de 210.000 millones destinados exclusivamente al mantenimiento y pavimentación de la malla vial del departamento. Al finalizar el 2011, se habían desembolsado 170.000, quedando 40.000

millones, de los cuales en la vigencia 2012 se desembolsaron \$35.000 millones y quedaban por desembolsar \$5.000 millones para el 2013.

Producto del ingreso por la liquidación del Fondo Nacional de Regalías quedaron recursos por \$58.000 millones en el año 2012, que de acuerdo con lo determinado por la nueva Ley de Regalías se destinaron al pago de la deuda quedando un saldo total de \$152.000 millones.

En el año 2012, la Asamblea Departamental aprueba un nuevo cupo de endeudamiento por \$200.000 millones de pesos para la financiación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 quedando un cupo total de deuda por 352.000 millones de pesos. Estos recursos se han venido desembolsando en la medida en que se van necesitando para el pago de la ejecución de los proyectos.

En cuanto a la deuda con la Nación, el departamento a diciembre 31 de 2015 mantiene compromisos por \$6.834,3 millones al Ministerio de Hacienda por créditos otorgados para el pago de indemnizaciones, obligaciones y liquidaciones de nueve hospitales de la red de prestación de servicios de salud del departamento.

#### **5.4.2 Situación actual de la deuda con bancos**

El cupo de crédito aprobado inicialmente fue de \$352.000<sup>18</sup> millones de pesos de los cuales a 31 de diciembre de 2015 se habían

desembolsado \$342.882 millones; igualmente se han amortizado a capital \$15.420,4 millones y están pendientes por desembolsar \$9.117,6 millones de pesos. **El total del saldo de la deuda al finalizar el año 2015 es de \$336.579,5 millones de pesos.**

Los desembolsos se han distribuido en el tiempo de acuerdo con los flujos de caja de los diferentes proyectos en ejecución y se espera que en el periodo 2016 se desembolse los demás recursos hasta cumplir con el cupo pactado con los bancos y comprometido en la ejecución del Plan.

**Tabla 43 - Situación de la deuda bancaria a 31 de diciembre de 2015**

BANCOS	BANCO DAVIVIENDA	BANCO DE BOGOTÁ	CORPBANCA	BANCO BBVA	BANCO DE OCCIDENTE	TOTALES
Total Créditos Aprobados	87.046.240.160	88.976.879.920	20.000.000.000	165.000.000.000	48.976.879.920	410.000.000.000
Prepagados / abono a capital – 2012	50.000.000.000	8.000.000.000				58.000.000.000
Saldos créditos aprobados	37.046.240.160	80.976.879.920	20.000.000.000	165.000.000.000	48.976.879.920	352.000.000.000
Créditos desembolsados a la fecha - 31- dic - 2015	37.046.240.160	80.976.879.920	20.000.000.000	155.882.322.570	48.976.879.920	342.882.322.570
Abonos a capital a 31 dic 2015	-	8.365.512.514	2.708.333.333	3.409.090.909	937.499.998	15.420.436.754
Saldos a capital a la fecha	37.046.240.160	72.611.367.406	17.291.666.667	152.473.231.661	48.039.379.922	327.461.885.816
Créditos pendientes de desembolsos	-	-	-	9.117.677.430	-	9.117.677.430
Saldo total de la deuda	37.046.240.160	72.611.367.406	17.291.666.667	161.590.909.091	48.039.379.922	336.579.563.246

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

<sup>18</sup> Se deduce el prepago de \$58.000 millones de pesos con recursos del liquidado Fondo de Regalías.

#### 5.4.3 Deuda con la nación

**Tabla 44 - Deuda con el Ministerio de Hacienda a 31 de diciembre de 2015**

REGISTRO	INSTITUCIÓN	FECHA	OBJETO	INICIAL	SALDO 31-12-2015
633300297	Ministerio de Hacienda	29/12/2006	Pago de Indemnizaciones Obligaciones y liquidaciones IPS	27.747.481.000	2.867.655.646
633300308	Ministerio de Hacienda	16/12/2009	Reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud	8.925.000.000	3.966.666.667
				<b>36.672.481.000</b>	<b>6.834.322.313</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

En la tabla anterior se puede observar la situación de la deuda con la Nación donde se registran los saldos a 31 de diciembre de 2015. La deuda con el Ministerio de Hacienda forma parte de los recursos utilizados para la liquidación de los hospitales y son condonables en la medida en que se cumplan con unas metas establecidas y que son verificadas cada año. En el año 2015 el Ministerio le condonó al departamento el 100% de la deuda correspondiente al año 2014 por el cumplimiento de la totalidad de los compromisos.

De los compromisos con el Ministerio de Hacienda solo quedan por cumplir \$6.834,3 millones de pesos y se espera el cumplimiento de los acuerdos para evitar pagos por este concepto.

#### 5.4.4 Situación proyectada de la deuda

En el 2015 se desembolsaron \$29.728,5 millones de pesos para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015 y se espera en el año 2016 desembolsar la totalidad del cupo contratado con las instituciones financieras, hasta llegar a \$200.000 millones del nuevo crédito autorizados mediante Ordenanza 051 de 11 de diciembre de 2012, para un total de cupo de deuda bancaria de \$352.000 millones de pesos.

#### Tabla 45 - Plan de pagos de la Deuda Bancaria. (Millones de pesos)

Teniendo en cuenta los plazos y las tasas de interés, la situación proyectada de pagos de la deuda bancaria es la siguiente:<sup>19</sup>

AÑO	\$152.000 MILLONES		\$200.000 MILLONES		PAGO TOTAL ANUAL (K+I)
	AMORTIZACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	INTERESES	
2014	3.806,8	8.939,0	-	3.800,0	16.545,8
2015	9.715,9	11.609,9	1.897,7	5.919,1	29.142,6
2016	12.435,6	11.621,6	4.045,4	12.563,7	40.666,2
2017	13.060,6	10.522,6	18.497,3	12.486,8	54.567,3
2018	13.060,6	9.395,4	18.497,3	11.285,8	52.239,1
2019	13.060,6	8.268,3	18.497,3	10.084,7	49.910,9
2020	13.060,6	7.141,2	18.497,3	8.883,6	47.582,6
2021	13.060,6	6.014,1	18.497,3	7.682,5	45.254,4
2022	13.060,6	4.887,0	18.497,3	6.481,4	42.926,2
2023	13.060,6	3.759,8	18.497,3	5.280,3	40.598,0
2024	13.060,6	2.614,0	18.497,3	4.079,2	38.251,1
2025	12.060,6	1.536,8	16.599,6	2.866,3	33.063,3
2026	6.666,7	646,9	14.451,9	2.162,4	23.927,8
2027	2.083,3	414,1	8.513,7	931,6	11.942,7
2028	746,2	23,0	6.513,7	304,2	7.587,0
	<b>152.000,0</b>		<b>200.000</b>		

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

El cálculo se hizo teniendo en cuenta: i- Del crédito histórico de \$152.000 millones sólo \$10.000 millones están con tasa compensada DTF -1 y el resto con tasa comercial de DTF+3, ii- Del nuevo crédito, \$120.000 millones fueron calculados con tasa compensada de FINDETER DTF<sup>20</sup>-1,5 y los restantes \$80.000 millones con tasa comercial de DTF+3.

Para respaldar el pago del crédito se comprometieron las siguientes fuentes:

- El 100% de la sobretasa al ACPM, renta que ya se encuentra comprometida como fuente de pago para la deuda histórica del Plan Vial.

- El 30% de la Asignación Directa de Regalías, permitido por el SGR y autorizado por la OCAD.

- El 63% de la Sobretasa a la gasolina.

- El 60% del Impuesto a vehículos Automotores.

Ante esta situación, el departamento en la actualidad tiene una estrecha capacidad real de endeudamiento, pero se considera que una

<sup>19</sup> Para obtener el valor de **\$336.579,5 millones de pesos** con corte a 31 de diciembre de 2015, se debe descontar los pagos de amortización a capital realizado durante la vigencia fiscal 2014 y 2015.

<sup>20</sup> Para efectos de la proyección se utilizó una DTF de 6%

vez cumplido con los pagos de amortización de capital programados y si se mejora el perfil se abre la posibilidad de contraer un nuevo cupo inicialmente de 40.000 millones de pesos – con la posibilidad de aumentarla previo análisis de las condiciones del momento - a partir del segundo año de gobierno, siempre que el comportamiento de los ingresos conserve su dinámica de crecimiento y estabilidad y el concepto de la calificación del riesgo favorezca la pretensión de adquirir el nuevo endeudamiento.

## 5.5 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

### 5.5.1 Indicador de desempeño fiscal

Las Entidades Territoriales deben efectuar anualmente los ajustes a sus presupuestos, tendientes a cumplir las metas de límites de

gastos de funcionamiento establecido por la ley de ajuste fiscal, como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal, considerando que de conformidad al artículo 4 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de los departamentos deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, aprovisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma del departamento.

Así las cosas, el departamento debe cumplir unos límites del gasto, de acuerdo con la categoría fiscal que registra. Si se incumplen dichos límites establecidos en el artículo 4° y 8° de la ley, el departamento tendrá que adelantar, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados (Artículo 26 Ley 617 de 2000).

**Tabla 46 - Índice de desempeño fiscal 2011-2014.**

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
Indicador de desempeño fiscal	73,67	68,01	73,70	75,06

Fuente DNP 2015

### 5.5.2 Indicadores de gestión

- **Porcentaje de ICLD Destinados a Funcionamiento (Millones)**

Es una medida de solvencia y sostenibilidad del gasto de funcionamiento, que mide la capacidad de la entidad para cubrir el gasto de funcionamiento de la Administración Central con sus rentas de libre destinación de acuerdo con los límites al gasto establecidos por la Ley 617 de 2000.

De acuerdo con la categoría primera en la que se encuentra el departamento, el indicador debe permanecer máximo hasta el 55%, límite establecido por la ley 617 de 2000. Este indicador es calculado anualmente por la Contraloría General de la República, con base en la información enviada por la entidad a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

Según el cálculo realizado en el presente análisis por la Secretaría de Hacienda con base a los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda, el indicador para el año 2015 es del 42.35%. Los pasivos contingentes que en este

momento cursan en contra del departamento, ponen en riesgo el cumplimiento a los límites del gasto de funcionamiento ya que el riesgo de fallar en contra es de 50% aproximadamente.<sup>21</sup>

**Tabla 47 - Comportamiento Ingresos corrientes destinados a funcionamiento. 2011-2015**

INDICADOR DE LEY 617 DE 2000	2011	2012	2013	2014	2015
Categoría	PRIMERA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA
Límite	55%	60%	60%	60%	60%
Porcentaje de ICLD destinados a funcionamiento (Contraloría General de la República)	47,3	45,4	18,9	41,7	42,3
Porcentajes de ICLD destinados a funcionamiento (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)	56,9	57,0	59,4	57,0	57,0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Si bien es cierto que el departamento ha venido cumpliendo con el indicador de Ley 617 de 2000 de acuerdo con la metodología de la Contraloría General de la República, se debe tener en cuenta el indicador calculado por el Ministerio de Hacienda, que se publica en el informe de viabilidad fiscal cada año y que es considerablemente más alto, situándose por encima del límite establecido para la categoría primera, razón por la cual el departamento debe considerar el cambio de categoría como una alternativa para cumplir con dicho indicador ante el Ministerio de Hacienda.

Vale decir que durante el periodo 2012-2015, el departamento se vio en la necesidad de establecer el programa autónomo de saneamiento fiscal avalado por el ministerio de hacienda y crédito público, con el objeto de restablecer la solidez económica y financiera mediante adopción de medidas de reorganización administrativo, racionalización

del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y el fortalecimiento de ingresos.

En vista de lo anterior, según decreto 351 de 2012, el departamento estableció la categoría presupuestaria durante el 2012, 2013, 2014 y 2015 en SEGUNDA CATEGORÍA.

Una vez expirado dicho decreto, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo al decreto 271 de 2015, el Departamento de Santander se categorizó en CATEGORÍA PRIMERA, atendiendo las condiciones de la ley 617 de 2000, artículo primero.

#### • **Respaldo de la Deuda (Millones)**

Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe, además permite determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago

<sup>21</sup> De acuerdo con informe de la Oficina Jurídica del Departamento

de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos, tal y como lo señala la Ley 358 de 1997.

El indicador de magnitud de la deuda es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda. Se espera que este indicador sea menor que 80%, es decir, que los créditos adeudados no superen el 80% de lo que se tiene para respaldarlos. Ello exige que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos. El indicador de respaldo de la deuda para el departamento en la vigencia 2015 fue del 55.76%.

- Importancia de los Recursos Propios (Millones)**

Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con sus recursos propios y relaciona la capacidad de las entidades territoriales de garantizar recursos complementarios a las transferencias.

Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios y explica el peso específico de los ingresos tributarios en el total de recursos. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones por financiar sus planes de desarrollo. Para el año 2015 la importancia de los recursos propios está proyectada en el 33.30%.

Este indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hace el departamento de generar rentas propias.

- Dependencia de las Transferencias (Millones)**

La dependencia de las transferencias mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos, y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación. El monto de las transferencias incluye los recursos SGP. El Departamento de Santander para la vigencia 2015, presenta una dependencia de las transferencias del 34.75%.

- Magnitud de la Inversión (Millones)**

Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial, respecto del gasto total.

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace el departamento respecto del gasto total; para el año 2015 este valor representó un 80.32%, lo que significa que de cada 100 pesos que ingresaron al departamento, 80.32 se destinaron a inversión; a partir del año 2017 de acuerdo con el análisis realizado en el marco fiscal la inversión del departamento se puede ver afectada en la medida en la medida en que se terminan los períodos de gracia de la deuda y se empieza a pagar capital.

**Tabla 48 - Comportamiento del gasto total destinado a Inversión 2011-2015**

INDICADOR	2011	2012	2013	2014	2015
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	82,39	62,58	71,51	79,06	80,32

Fuente: Secretaría de Hacienda.

- **Capacidad de Ahorro (Millones)**

**Tabla 49 - Comportamiento capacidad de ahorro 2011-2015**

INDICADOR	2011	2012	2013	2014	2015
Capacidad de ahorro	34,92	13,07	27,67	38,67	28

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Es un indicador de solvencia financiera que permite medir el balance entre el ingreso y el gasto corriente. Significa que entre más alto sea el nivel de ahorro se podrán destinar más recursos para inversión y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y a financiar los procesos de reestructuración de los pasivos y créditos. En la vigencia 2015 el departamento maneja un indicador negativo de (28%) es decir no tiene capacidad de ahorro.

## 5.6 SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO

### 5.6.1 Estampilla prodesarrollo

En demanda instaurada contra el Departamento de Santander, se solicita declarar la nulidad de los artículos 197 a 277 de la Ordenanza N° 01 del 22 de abril de 2010, expedida por la Asamblea Departamental de Santander, en lo que tiene que ver con los contratos de todo orden de los municipios y sus entidades descentralizadas, y previo el análisis y consideraciones de las partes, el Tribunal Administrativo de Santander en audiencia del 26 de agosto de 2015, declara la nulidad parcial de los artículos 228, numeral

1 y numeral 229 (estampilla pro electrificación rural, los artículos 262 numeral 2 y 263 (estampilla pro- desarrollo) y el artículo 272 numeral 1 (estampilla pro bienestar del adulto mayor) de la Ordenanza No 01 del 22 de abril de 2010.

Analizado lo anterior, se concluye que si bien es cierto se declara la nulidad de las estampillas referenciadas, este se refiere a la Ordenanza No 01 del 22 de abril de 2010, Acto administrativo que fue derogado en toda su integralidad por la Ordenanza N° 077 del 23 de Diciembre de 2014.

Ahora bien, el demandante argumenta en una nueva demanda, que se declare la nulidad de los artículos señalados inicialmente, ya dentro del marco de la Ordenanza N° 077 de 2014, Estatuto Tributario Departamental vigente. Actualmente se encuentra en estudio por parte del Consejo de Estado.

El riesgo eventual derivado de un fallo en contra del departamento, originaria una disminución significativa de los ingresos del departamento, que a su vez impactaría la inversión en los municipios en sectores como infraestructura deportiva, infraestructura en Educación y Saneamiento básico y agua potable. Se estima en \$ 21.000 millones, la suma que el departamento dejaría de recibir anualmente por este concepto.

Una de las alternativas que mitigaría este impacto es la celebración de convenios con los entes municipales, para la administración

y transferencia de los recursos originados por dichas estampillas, con la condición que esos mismos recursos retornen a los municipios de origen en forma de proyectos de inversión.

#### **5.6.2 Estampilla PRO - UIS**

La estampilla PRO - UIS es una contribución, que tiene como fundamento la consecución de recursos destinados a la inversión, de tal forma, que le permita un mayor fortalecimiento a la infraestructura física, tecnológica e investigativa, de las instituciones beneficiarias: UIS, UTS, UNIPAZ. Dicha inversión se constituye para las instituciones en un respaldo en el cumplimiento de sus fines misionales.

La emisión de la estampilla PRO - UIS fue autorizada mediante la Ley 85 de 1993 y la determinación de las características, tarifas y asuntos referentes a su obligatoriedad, ha sido reglamentada mediante las Ordenanzas 038 de Diciembre 29 de 1993, 005 de 1994, 009 de 1994, 057 de 1994 y 067 de 1996 de la Asamblea Departamental de Santander.

El 16 de julio de 2008 mediante la Ley N° 1216, se modificó parcialmente la Ley 85 de 1993 y el 15 de agosto de 2.008 mediante la Ordenanza N° 014, se modificó la Ordenanza N° 038 del 29 de diciembre de 1993.

El Artículo primero de la Ley 1216 de 2.008 expresa que: "El Artículo 1º de la Ley 85 de 1.993 quedará así: Autorizase a la Asamblea del Departamento de Santander para que ordene la Emisión de la Estampilla "Pro-Universidad Industrial de Santander" cuyo producido se destinará de la siguiente manera:

- **75% para la Universidad Industrial de Santander- UIS**
- **15% para las Unidades Tecnológicas de Santander- UTS**
- **10% para la Universidad de la Paz- UNIPAZ**

La Estampilla PRO - UIS tiene como monto máximo de recaudo \$200.000 millones de pesos, establecidos a precios constantes de 2007, distribuidos así:

**Tabla 50 - Recaudo Estampilla Pro UIS**

INSTITUCIÓN	MONTO (MILLONES DE PESOS)
UIS	150.000
UTS	30.000
UNIPAZ	20.000

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Según los artículos 2 y 3 de la Ley 1216/2008, los recursos recaudados se deben invertir, de acuerdo a lo siguiente:

**Tabla 51 - Porcentaje de distribución de recursos Estampilla Pro UIS**

INSTITUCIÓN	PORCENTAJE INVERSIÓN	CONCEPTO
UIS	30%	Para mantenimiento o ampliaciones de la actual planta física, compra de materiales y equipos de laboratorio, dotación de bibliotecas.
	20%	Para dotación y adecuación de la planta física de Guatiguará, Piedecuesta la cual se destinará al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado, posgrado y doctorado.
	30%	Para establecer el programa de Regionalización de la Universidad Industrial de Santander en la provincia santandereana.
	10%	Para la adquisición de textos básicos y publicaciones periódicas de acuerdo con las prioridades establecidas por el Consejo Superior de la UIS
	10%	Para programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad.
UTS y UNIPAZ	40%	Para el mantenimiento, ampliación y mejora de la actual planta física.
	30%	Para dotación y compra de equipos necesarios para implementar la investigación.
	30%	Se invertirá según las prioridades establecidas por la Junta Directiva de cada entidad.

Fuente: Secretaría de Hacienda.

A continuación se presenta el total de los recursos recaudados por institución con corte a 31 de diciembre de 2015:

**Tabla 52 - Total de los Recursos Recaudados por Estampilla pro UIS**

CONCEPTO	UIS	UTS	UNIPAZ	TOTALES
Porcentaje de distribución según la Ley 1216/2008	75%	15%	10%	100%
Monto a recaudar en pesos constantes del 2007	150.000.000.000,00	30.000.000.000,00	20.000.000.000,00	200.000.000.000,00
*Recaudo a 31 diciembre/2015 pesos corrientes	154.003.063.909,97	30.812.160.345,78	20.541.440.810,06	205.356.665.065,81
Recaudo a 31 diciembre/2015 pesos constantes	123.790.081.022,45	24.767.659.079,47	16.511.773.227,58	165.069.513.329,50
Monto por recaudar	26.209.918.977,55	5.232.340.920,53	3.488.226.772,42	34.930.486.670,51
Porcentaje por recaudar	17%	17%	17%	17%

\*El recaudo a 31 de diciembre/2015 es hasta el mes de octubre.

Fuente: Secretaría de Hacienda

Como se puede apreciar en la tabla anterior, durante el periodo comprendido entre el 2008 y el 2015, las instituciones beneficiarias del recaudo de estampilla PRO - UIS han obtenido recursos por \$165.069.513.329,50 a pesos constantes del 2007, quedando por recaudar el 17% del tope que indica la Ley 1216/2008, es decir, los \$200.000.000.000.

Por lo anterior, el Departamento de Santander debe volver a gestionar con las entidades competentes, la ampliación del recaudo de la estampilla PRO - UIS, lo cual permitirá a la UIS, UTS y UNIPAZ, contar con recursos necesarios para la inversión en sus instituciones.

#### **5.6.3 Estampilla pro electrificación rural**

La Ley 1059 del 26 de julio de 2006 autorizó a las Asambleas Departamentales y a los Consejos Distritales por un término de diez (10) años para disponer la emisión de la "Estampilla Pro-Electrificación Rural" como recurso para contribuir a la financiación de esta obra en todo el país.

Como se aprecia en el artículo 1 de la Ley 1059 de 2006 el ingreso por concepto de Pro Electrificación Rural se encuentra próximo a fenercer ya que el próximo 26 de julio de 2016 se cumplirá el término previsto por la Ley que permite a los Departamentos recaudar recursos por este rubro.

Razón anterior que motiva al Departamento a adelantar todas las gestiones necesarias para una ampliación a la Ley o una nueva Ley que permita continuar realizando el recaudo de este rubro, que ha permitido a esta entidad territorial, llevar a cabo proyectos de electrificación en la zona rural y que a la fecha se aún se encuentran pendientes por tener electricidad aproximadamente 13.000 viviendas.

#### **5.6.4 Recategorización**

Se debe considerar la posibilidad de

recategorizar al departamento a SEGUNDA, con el fin de ampliar el límite de los gastos de funcionamiento a 60% y de esa forma cumplir con el modelo de cálculo del Ministerio de Hacienda, necesario para las acciones de manejo de la deuda que deben registrarse ante dicho Ministerio. Esta estrategia debe complementarse con medidas de provisión de recursos para el pago de contingencias, depuración de pasivos pensionales, defensa jurídica del departamento y redireccionamiento de rentas según el caso, las cuales se pueden integrar en un programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero de ley 617 de 2000.

#### **5.6.5 Deudas con el sector salud**

Con relación a las cuentas por pagar por concepto de servicios a la Población Pobre No Asegurada - PPNA y servicios NO POS, la Secretaría de Salud tenía una deuda reconocida y conciliada de \$33.970.318.742 pesos. La facturación sin auditar (correspondiente a recobros, urgencias sin contrato y contratos con red pública) era de \$31.236.035.949 pesos, de los cuales \$24.423.123.659 corresponde a deuda con las EPS. En conciliación, la cartera ascendió a un valor de \$10.315.784.583 pesos. En conclusión, a 31 de diciembre de 2015, la Secretaría de Salud recibe una deuda de \$75.522.139.274.

Vale decir que dicho valor seguirá ascendiendo de manera mensual conforme al comportamiento de la demanda de servicios, por lo tanto es un tema sobre el cual debe ponerse especial atención por parte de la administración departamental.

### **5.7 PASIVOS**

#### **5.7.1 Pensional**

El Departamento de Santander acumula a la fecha dentro de su nómina 4.955 pensionados que le significaron a Diciembre 31 de 2015, \$84.188 millones, incluyendo los pensionados

del sector salud, Hospitales liquidados y los pertenecientes al convenio de concurrencia 326 de 1999.

**Tabla 53 - Número de pensionados por procedencia (Corte 31 de agosto de 2015)**

NÓMINA	Nº PENSIONADOS
Administración central	2.676
E.L.S.	224
F.E.D.	927
Convenio 326 / 99	547
Hospitales liquidados	581
<b>Total Pensionados</b>	<b>4.955</b>

Fuente: Secretaría General - Fondo de Pensiones Territoriales

A la fecha el departamento maneja una nómina de pensionados de 4.955 personas, de los cuales 2.676 corresponden a la Administración Central y representan el (54.%) y le cuestan a pesos corrientes 2015 anualmente \$43.960.6 millones; los pensionados del sector Educación (FED) con recursos del Sistema General de Participaciones son 927 y representan el 18.70%, le cuestan anualmente \$18.186 millones; los asumidos por el sector descentralizado

(E.L.S) 224 pensionados representan el 4.52% y le cuestan anualmente \$2.964 millones; los pensionados del Sector Salud, correspondientes a los Hospitales Liquidados son 581 y representan el 11.72%, y le cuestan anualmente \$9.438 millones; los pensionados con recursos del convenio de concurrencia 326 de 1996 son 547 y representan el 11.03% del total de pensionados y le cuestan anualmente \$9.639 millones al departamento.

**Tabla 54 - Valor pensionados 2015**

NÓMINA	PROMEDIO MENSUAL	TOTAL CANCELADO A DIC 2015	Nº PENSIONADOS
Administración central	3.140.044.042,71	43.960.616.598,00	2.676
E.L.S.	21.754.060,14	2.964.556.842,00	224
F.E.D.	1.299.016.503,71	18.186.231.052,00	927
Convenio 326 / 99	688.482.915,57	9.638.760.818,00	547
Hospitales liquidados	674.147.013,07	9.438.058.183,00	581
<b>Total año 2015</b>	<b>6.013.444.535,21</b>	<b>84.188.223.493,00</b>	<b>4.955,00</b>

Fuente: Fondo de Pensiones Territoriales

### Pensionados de la Administración Central:

Estos pensionados corresponden a personal administrativo como los obreros que se encontraban amparados por convención colectiva, la cual les permitía adquirir el derecho a pensión a los 20 años de servicio sin importar la edad.

**Pensionados de la Antigua Licorera de Santander (ELS)** adquirieron este derecho por convención colectiva principalmente. El departamento se hizo cargo de esta obligación pensional a partir del mes de mayo de 1999 según resolución N° 02518 de 2000.

**Tabla 55 - Convenio de concurrencia 326**

<b>CONVENIO DE CONCURRENCIA 326 DE 1999</b>			
<b>ENTIDAD TERRITORIAL</b>	<b>%</b>	<b>PESOS / 93</b>	<b>PESOS / 98</b>
Nación	70.6	46.697	114.229
Departamento	29.4	19.446	47.569
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>66.143</b>	<b>161.798</b>

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

El Convenio de Concurrencia fue firmado el 22 de noviembre del año 1999 por los entonces Ministro de Salud Dr. Virgilio Galvis Ramírez y el Gobernador de Santander Dr. Miguel Jesús Arenas Prada cuyo Objeto fue que las dos instituciones concurrieran en un 70,6% la Nación y el 29,4% el departamento para el pago de la deuda prestacional correspondiente a los funcionarios y ex funcionarios de la Secretaría de Salud de Santander y los 42 hospitales reconocidos como beneficiarios del Fondo del Pasivo Prestacional. El valor de este contrato interadministrativo de concurrencia fue de \$161.798 millones - pesos de 1998.

Dicho convenio amparó el pago de cesantías de beneficiarios activos y retirados, bonos de activos sin afiliación y activos afiliados al ISS (cuotas partes) y reserva pensional de Jubilados. Mediante Modificadorio N° 10 al Contrato de Concurrencia 326 suscrito entre el Ministerio de Salud, Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud y el Departamento de Santander de fecha 28 de Noviembre de 2014, cuyo OBJETO establecido en la cláusula primera reza: "El presente Modificadorio tiene por objeto establecer las obligaciones de las partes

concurrentes y su forma de pago, con base en la actualización financiera del pasivo pensional causado a 31 de diciembre de 1993 de los trabajadores y ex trabajadores reconocidos como beneficiarios, de las instituciones de salud del Departamento de Santander a precios de 2014 con una taza del 4% para la Reserva Pensional de Jubilados."

El valor del presente modificadorio asciende a la suma de \$51.950.000.000, que corresponden a los recursos que deberán girar las entidades concurrentes nación y departamento; las obligaciones del departamento están amparadas por la suma de \$31.187.526.851 que la Nación debe devolver al departamento por concepto de los mayores valores pagados por la entidad territorial por concepto de mesadas pensionales de los beneficiarios; para la reserva pensional de Jubilados gira la suma de \$20.762.473.149. Los 557 pensionados relacionados en el convenio de Concurrencia 326 de 1999, a partir del 1 de enero de 2015, fueron asumidos en un 100% con cargo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación que es alto beneficiosa para las finanzas del Departamento de Santander.

### 5.7.2 Sector educación (Nacional)

Los pensionados del sector Educación con recursos del Sistema General de Participaciones son 931 y representan el 18.56%, le cuestan anualmente \$18.294.6 millones. Cabe anotar que a estos pensionados se les venía cancelando las mesadas hasta el año 1994, a través del Instituto de Previsión Social de Santander por vía convenios, pues los recursos que apalancan este gasto provienen de la nación. Cuando desaparece el IPSS empiezan a ser parte del Fondo Territorial de Pensiones Departamental y por consiguiente a ser canceladas las mesadas directamente por el departamento a partir de la vigencia 2005. Recordando nuevamente que por ser recursos de la nación deben ser contabilizados e ingresados al presupuesto de cada vigencia sin que afecte directamente el Marco Fiscal De Mediano Plazo.

### 5.7.3 Recursos FONPET

Según lo reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los saldos de pasivos pensionales territoriales, con corte al 7 de Marzo de 2016, el Departamento de Santander presenta un pasivo pensional total de \$1.496.062 millones; Aportes en unidades Fonpet de \$303.925; Aportes en pesos por

\$987.819 millones; Pasivo Pensional NO Provisionado por \$508.242 millones, para un cubrimiento total del 66.0%.<sup>22</sup>

## 5.8 PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES

Analizado el estado actual de las obligaciones que presenta el departamento, reflejados estos en los Estados Financieros, podemos establecer que existen cuatro conceptos que agrupan el total de los pasivos no financieros existentes para el departamento: Administración Central, deuda Sector Salud, Educación y Hospitales Liquidados.

La Secretaría de Salud según información suministrada por dirección financiera, con corte al 31 de diciembre de 2015, presenta pasivos exigibles por \$4.590.730.459,29.

La Secretaría de Educación Departamental certifica que con corte a 31 de diciembre de 2015, existen pasivos por saldos de contratos de vigencias anteriores sin liquidar por valor de \$1.949.356.747,94.

### 5.8.1 Procesos a favor del departamento

**Tabla 56 - Procesos a favor del Departamento**

DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES ADMINISTRATIVA INTERPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO EN CONTRA DE TERCEROS	
Procesos administrativos	15.423.291.875
Procesos Civiles	4.073.749.207
<b>Total</b>	<b>19.497.041.082</b>

Fuente: Oficina Jurídica

Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales admitidas, interpuestas por el departamento en contra de un tercero con corte al 25 de Febrero de 2016, suman aproximadamente \$ 19.497.041.082 millones.

<sup>22</sup> Tomado de [www.minhacienda.gov.co/fonpet](http://www.minhacienda.gov.co/fonpet), el día 7 de marzo de 2016

**Tabla 57 - Sentencias definitivas a favor del Departamento**

<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO</b>	
Procesos administrativos	213.833.729.416
Procesos Civiles	103.647.237.950
Procesos Laborales	3.194.595.491
<b>Total</b>	<b>320.675.562.857</b>

Fuente: Oficina Jurídica

En cuanto a Sentencias definitivas a favor de la Gobernación por procesos administrativos hay un valor estimado en \$213.833.729.416, por procesos laborales \$3.194.585.494, por procesos civiles \$103.647.237.950, para un total de \$320.675.562.857<sup>o</sup>

### 5.8.2 Procesos en contra del Departamento

**Tabla 58 - Procesos en contra del Departamento**

<b>DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES INTERPUESTAS POR TERCEROS EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO</b>	
Procesos administrativos	554.454.203.062
Procesos Laborales	5.266.451.362
Procesos Civiles	7.977.279.928
Procesos Coactivos	11.444.888.109
Arbitramientos	14.000.000.000
Procesos Ejecutivos	10.049.946.446
Procesos Administrativos Educativos	3.409.876.664
<b>Total</b>	<b>606.602.645.571</b>

Fuente: Gobernación de Santander. Oficina Asesora Jurídica

Las Demandas, Arbitrajes y Conciliaciones Extrajudiciales interpuestas por terceros contra el Departamento de Santander con corte al 25 de Febrero de 2016, suman 606.602.645.571 millones aproximadamente; la de mayor representación dentro de las obligaciones es Procesos Administrativos estimada en un valor de \$554.454.203.062,

lo que representa un porcentaje del 91.40%, seguido por Arbitramientos por valor de \$14.000.000.000, lo que representa el 2.30%; Procesos Coactivos con \$ 11.444.888.109, lo que representa el 1.33%; posteriormente le siguen Procesos Ejecutivos, Procesos Civiles, Procesos Laborales y Procesos Administrativos Educación.

**Tabla 59 - Evaluación del Riesgo**

<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DONDE SE DETERMINA QUE LA CONTINGENCIA ES PROBABLE</b>	
Procesos administrativos	277.227.101.531
Procesos Laborales	2.633.225.681
Procesos Civiles	3.988.639.964
Procesos Coactivos	5.722.444.054
Arbitramientos	7.000.000.000
Procesos Ejecutivos	5.024.973.223
Procesos Administrativos Educativos	1.704.938.332
<b>Total</b>	<b>303.301.322.785</b>

Fuente: Gobernación de Santander. Oficina Asesora Jurídica

Teniendo en cuenta los parámetros generales de contenidos, seguimiento y evaluación determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2090 de 2014 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, las Empresas Sociales del Estado (ESE) del nivel territorial que fueron seleccionadas en riesgo alto, se sometieron a realizar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 1438 de 2011; sin embargo teniendo en consideración la categorización dispuesta en la Resolución 1893 de 2015, las ESE que no lograron categorizarse en riesgo medio en los términos definidos en la citada ley tendrán que atender lo establecido en el artículo 82 de la Ley 1438 de 2011.

El Programa de Saneamiento Fiscal de las ESE en seleccionadas en riesgo alto, se debe ejecutar en un tiempo de 5 años y los parámetros generales de contenidos, seguimiento y evaluación son determinados por el ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social; A nivel regional, la Secretaría de Salud del departamento lidera el proceso de implementación y seguimiento.

### **5.8.3 Empresas sociales del estado a cargo del Departamento**

Teniendo en cuenta los parámetros generales de contenidos, seguimiento y evaluación determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2090 de 2014 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, las Empresas Sociales del Estado (ESE) del nivel territorial que fueron seleccionadas en riesgo alto, se sometieron a realizar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 1438 de 2011; sin embargo teniendo en consideración la categorización dispuesta en la Resolución 1893 de 2015, las ESE que no lograron categorizarse en riesgo medio en los términos definidos en la citada ley tendrán que atender lo establecido en el artículo 82 de la Ley 1438 de 2011.

El Programa de Saneamiento Fiscal de las ESE en seleccionadas en riesgo alto, se debe ejecutar en un tiempo de 5 años y los parámetros generales de contenidos, seguimiento y evaluación son determinados por el ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social; A nivel regional, la Secretaría

de Salud del Departamento lidera el proceso de implementación y seguimiento.

#### **5.8.4 Seguimiento a los programas de saneamiento fiscal y financiero en ejecución**

De conformidad con los lineamientos sobre el Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las E.S.E. - Metodología MSE establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las E.S.E. deben presentar trimestralmente a través de la plataforma destinada para tal fin, el informe de monitoreo de los PSFF respectivos; informes individuales que deben ser analizados e incorporados en el agregado Departamental determinando el impacto en la sostenibilidad financiera y operación de la red departamental de prestación de servicios de salud.

En la vigencia 2014 en el Departamento de Santander 44 E.S.E. se categorizadas en RIESGO MEDIO Y ALTO, las cuales debieron adelantar el PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. De estas, 36 recibieron concepto de viabilidad del Ministerio de Hacienda y 8 fueron remitidas a la SUPERSALUD quien determinó adelantar

para estas PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO.

A continuación se presenta el detalle de las ESE EN RIESGO

- E.S.E EN PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL**

A continuación se relacionan las ESE bajo estas condiciones y su avance frente a la categorización de riesgo.

De acuerdo a la categorización realizada mediante Resolución 1893 de 2015, se detectaron 17 ESE en riesgo medio y alto, de las cuales: 3 son nuevas en Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (Santa Helena, Oiba y Cerrito) pendientes de viabilidad; 7 fueron remitidas a la Superintendencia Nacional de Salud por no superar el riesgo en la anterior vigencia; 2 se encuentran en liquidación desde el 2013 (VETAS y CALIFORNIA); 2 se encuentran en PGIR desde el 2014; 3 ESE continúan en ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado en 2014 (ARATOCA, SANTA BARBARA y SAN ANDRÉS) como se detalla a continuación:

**Tabla 60 - Empresas Sociales del Estado de Santander**

MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ESTADO
Aratoca	ESE Hospital Juan Pablo II	EN PSFF
Cabrera	ESE Centro de Salud San Pedro de Cabrera	Remitido SNS
California	ESE Hospital San Antonio	En liquidación
Cerrito	ESE Hospital San Antonio	EN PSFF pendiente viabilidad
Charta	ESE Centro de Salud Ucatá	Remitido SNS
Girón	ESE Hospital San Juan de Dios	Remitido SNS
Guapotá	ESE San Cayetano	Remitido SNS
Guavatá	ESE San José de Guavatá	En PGIR
Oiba	ESE Hospital San Rafael	EN PSFF pendiente viabilidad
Puente Nacional	ESE Hospital Integrado San Antonio	Remitido SNS
Puerto Wilches	ESE Edmundo Germán Arias Duarte	Remitido SNS
San Andrés	ESE Hospital San José	EN PSFF
Santa Bárbara	ESE Centro de Salud Santa Bárbara	EN PSFF

MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ESTADO
Santa Helena del Opón	ESE Centro de Salud Jaime Michel	EN PSFF pendiente viabilidad
Sucre	ESE Centro de Salud de Sucre	En PGIR
Valle de San José	ESE Hospital San José	Remitido SNS
Vetas	ESE Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen	En liquidación

Fuente: Secretaría de Salud

- EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO EN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO**

Del total de Empresas Sociales del Estado (8) que se categorizaron en riesgo alto en el Plan de Gestión Integral de Riesgo en el 2014, solamente 3 se categorizaron sin riesgo en la evaluación realizada en 2015; otras 3 ESEs se categorizaron en riesgo bajo, una (1) ESE se categorizó en riesgo medio y una (1) ESE en riesgo alto (Centro de Salud de Sucre). Ver cuadro siguiente.

**Tabla 61 - Empresas Sociales del Estado en Alto Riesgo.**

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE ESE	RADICADO U FECHA DE CONCEPTO	CATEGORIZACIÓN RES. 2090 DE 2014	CATEGORIZACIÓN RES. 1893 DE 2015
1	Chima	ESE Hospital SAN ROQUE	Pendiente Concepto	Riesgo Alto	Sin Riesgo
2	Guavatá	ESE San José de Guavatá	2-2015-062394 22/06/2015	Riesgo Alto	Riesgo Medio
3	La Paz	ESE Nuestra Señora de la Paz	Pendiente Concepto	Riesgo Alto	Riesgo Bajo
4	Molagavita	E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora de La Esperanza	Pendiente Concepto	Riesgo Alto	Sin Riesgo
5	San Joaquín	E. S. E Hospital Integrado	Pendiente Concepto	Riesgo Alto	Riesgo Bajo
6	Sucre	E. S. E Centro de Salud Sucre	2-2015-086361 26/08/2015	Riesgo Alto	Riesgo Alto
7	Vélez	E.S. E Hospital Regional	Aprobado 30/12/2015	Riesgo Alto	Riesgo Bajo
8	Puerto Parra	E. S. E Centro de Salud	No Presentó PGIR	Riesgo Medio	Sin Riesgo

Fuente: Secretaría de Salud



6

**Plan de inversiones  
Departamento  
de Santander  
2016 - 2019**

**PLAN DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTAL  
SANTANDER 2016 - 2019**

## 6. PLAN DE INVERSIONES DEPARTAMENTO DE SANTANDER 2016-2019

El siguiente análisis se realiza teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaría de Hacienda del departamento, la cual se detalla a continuación:

- Ejecución de ingresos 2012-2015.
- Ejecución de gastos e inversión 2012-2015.
- Informe sobre el estado de cuenta de la deuda pública del departamento.
- Marco fiscal de mediano plazo 2016-2025.
- Relación de topes presupuestales de las rentas disponibles del

departamento, desagregada por cada año del cuatrienio.

Cabe mencionar que las proyecciones de ingresos estipuladas para este cuatrienio 2016-2019, están sujetas a ajustes que se puedan presentar por efecto de cambios en la normatividad legal vigente aplicable a cada renta específica o por la gestión que llegase a realizar la administración ante otras instancias del orden local, regional, nacional o internacional.

Ahora bien, de acuerdo con la proyección de ingresos y egresos, así como los compromisos de ley y otras obligaciones adquiridas en anteriores vigencias fiscales, la disponibilidad de recursos por fuentes de financiación para inversión, son las siguientes:

**Tabla 62 - Techos Presupuestales por fuente de financiación**

TECHOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN (Valores en millones de pesos)					
Fuentes de Financiación	2016	2017	2018	2019	2016-2019
ICLD	98.171	67.739	71.126	74.682	311.718
Para el Bienestar del Adulto Mayor	20.826	15.866	16.659	17.492	70.842
Pro-Cultura	18.859	8.089	8.494	8.918	44.360
Pro-Desarrollo	39.672	33.978	35.677	37.461	146.788
Pro-Electrificación	15.113	11.002	11.552	12.130	49.798
Pro-Reforestación	5.768	3.508	3.683	3.867	16.826
Pro-Anciano	40	40	40	40	160
Monopolio de Licores	13.595	13.426	14.098	14.803	55.922
Fondo Tabacalero	713	683	717	752	2.865
IVA Telefonía Móvil	3.657	1.629	1.710	1.796	8.792
Contribución Contratos Obra Pública	20.032	5.775	6.064	6.367	38.237
Utilidades ESSA	13.690	13.913	14.608	15.339	57.549
Regalías	103.551	80.974	86.928	89.483	360.937
Sistema General de Participaciones	451.410	467.300	487.791	509.189	1.915.689
Recursos de Cofinanciación	384.238	732.141	391.144	62.282	1.569.806

<b>TECHOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN</b> (Valores en millones de pesos)					
Fuentes de Financiación	2016	2017	2018	2019	2016-2019
Rentas Cedidas	45.551	46.918	48.325	49.775	190.570
Otros Ingresos	3.017	1.208	1.244	1.281	6.749
Deuda Pública		20.000	20.000		40.000
<b>Total</b>	<b>1.237.903</b>	<b>1.524.188</b>	<b>1.219.859</b>	<b>905.658</b>	<b>4.887.608</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Los datos de la tabla anterior, se pueden clasificar en cinco grandes fuentes de financiación, que son: Rentas Propias; Sistema General de Participaciones; Sistema General

de Regalías; Rentas Cedidas y Cofinanciación y Otros.

A continuación, se presentan los datos resultantes:

**Tabla 63 - Cinco Grandes Fuentes de Financiación**

RENTAS PROPIAS	S.G.P.	S.G.R.	RENTAS CEDIDAS	COFINANCIACIÓN Y OTROS	TOTAL
<b>(Valores en millones de pesos)</b>					
2016	253.152	451.410	103.551	45.551	384.238
2017	176.855	467.300	80.974	46.918	752.141
2018	185.671	487.791	86.928	48.325	411.144
2019	194.928	509.189	89.483	49.775	62.282
<b>Total</b>	<b>810.606</b>	<b>1.915.689</b>	<b>360.937</b>	<b>190.570</b>	<b>1.609.806</b>
					<b>4.887.608</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con los datos anteriores, la renta de mayor participación para el departamento - 39% del total de los recursos esperados-, corresponde al Sistema General de Participaciones. Estos dineros se asignan, de acuerdo con la Ley 715 de 2001<sup>23</sup>, para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico.

En segundo lugar, se prevé la cofinanciación de proyectos en diferentes sectores que van

alineados con los temas de desarrollo y las estrategias, planes, programas y proyectos del gobierno nacional y la actualidad mundial. En este sentido, se espera lograr canalizar recursos para acciones derivadas del postconflicto, el cambio climático y el medio ambiente, el sector de transporte e infraestructura, educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, gestión del riesgo de desastres, tecnologías de información y comunicaciones - TIC, cultura y para atención de grupos

<sup>23</sup> Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

vulnerables. Adicionalmente, se tienen en cuenta los recursos que ya están garantizados vía contrato plan con el gobierno nacional.

En este grupo también se incluyó la renta del servicio de la deuda que se espera tener para los años 2017 y 2018, por \$20.000 millones de pesos cada uno.

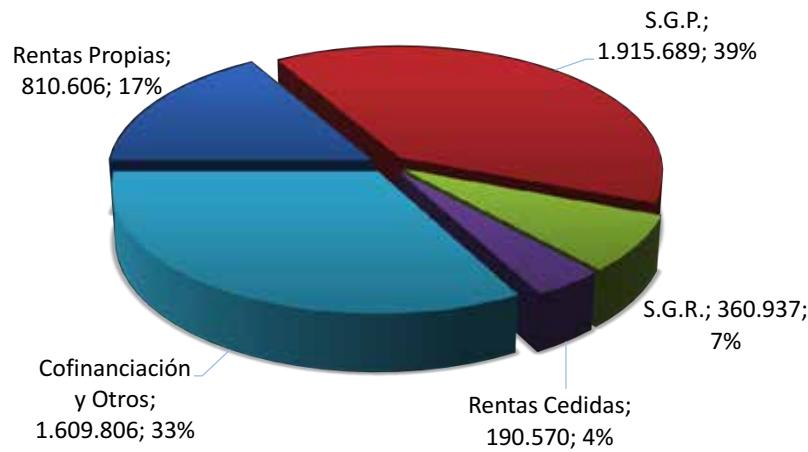
En tercer lugar se ubican las rentas propias del departamento, las cuales constituyen el 17% del valor total de los ingresos esperados en este cuatrienio. Estas rentas financian, principalmente, aquellos programas y proyectos priorizados en el plan de desarrollo y que no cuentan con otras rentas específicas para su ejecución. En este grupo de rentas se encuentran los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD, las diversas estampillas existentes (Para el Bienestar del Adulto Mayor, Prodesarrollo, Pro electrificación, Pro reforestación, Pro cultura), las utilidades de la ESSA, el 5% de contribución de los contratos de obra pública que financian los temas de seguridad y convivencia, entre otras.

En el cuarto lugar tiene la fuente de financiación Regalías, la cual se ejecuta a través del nuevo sistema general de regalías, de acuerdo a la normatividad vigente aplicable en esta materia. En este caso, existen diecisiete (17) sectores que se pueden financiar con estos recursos, pero en nuestro plan se enfocaron para apoyar la ejecución de proyectos en los sectores de agua potable y saneamiento básico, vivienda, transporte e infraestructura, equipamientos y salud. Asimismo, se definieron los recursos destinados para financiar los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el rubro específico para apoyar las comunidades étnicas del departamento.

En quinto lugar se encuentran las rentas cedidas con un 4% de participación, que están orientadas a financiar los programas y proyectos del sector salud, en lo correspondiente al aseguramiento y prestación de servicios.

A continuación se muestra el gráfico correspondiente.

**Gráfica 52 - Fuentes de Financiación PDD 2016-2019 (Millones de pesos)**



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Cabe mencionar, que los recursos disponibles se distribuyen en los diferentes sectores o temas de desarrollo, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto de Rentas del departamento, y algunas de estas fuentes, tienen destinación específica para sectores o actividades prioritarias. A continuación se presenta el detalle de la asignación para el cuatrienio.

**Tabla 64 - Plan Plurianual e Inversiones 2016 – 2019.**

Nº	DERECHO	TEMA DE DESARROLLO	CUATRIENIO					TOTAL
			RENTAS PROPIAS	S.G.P.	S.G.R.	RENTAS CEDIDAS	COFINANCIACIÓN Y OTROS	
S1	Social	Educación	291.601	1.770.254	0	0	91.426	2.153.281
S2	Social	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar; Juventud; Adulto Mayor	84.972	0	0	0	500	85.472
S3	Social	Equidad de Género y Mujer	21.708	0	0	0	2.000	23.708
S4	Social	Diversidad Sexual (LGBTI)	1.100	0	0	0	100	1.200
S5	Social	Población con Discapacidad	1.600	0	0	0	200	1.800
S6	Social	Población Habitantes de Calle	400	0	0	0	200	600
S7	Social	Cultura	55.203	0	0	0	3.000	58.203
S8	Social	Deporte y Recreación	8.200	0	0	0	1.000	9.200
S9	Social	Salud	41.483	108.432	46.000	190.570	113.948	500.433
S10	Social	SAN, Seguridad Alimentaria y Nutricional	0	2.400	0	0	100	2.500
S11	Social	Agua Potable y Saneamiento Básico	61.794	34.603	31.112	0	199.848	327.358
S12	Social	Vivienda y Desarrollo Urbano	0	0	22.480	0	2.000	24.480
S13	Social	Vivienda Rural	0	0	21.262	0	25.000	46.262
E1	Económico	Transporte e Infraestructura	3.024	0	116.095	0	1.085.532	1.204.651
E2	Económico	TIC	3.200	0	0	0	4.000	7.200
E3	Económico	Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	87.987	0	1.500	89.487
E4	Económico	Competitividad y Productividad	2.150	0	0	0	1.000	3.150

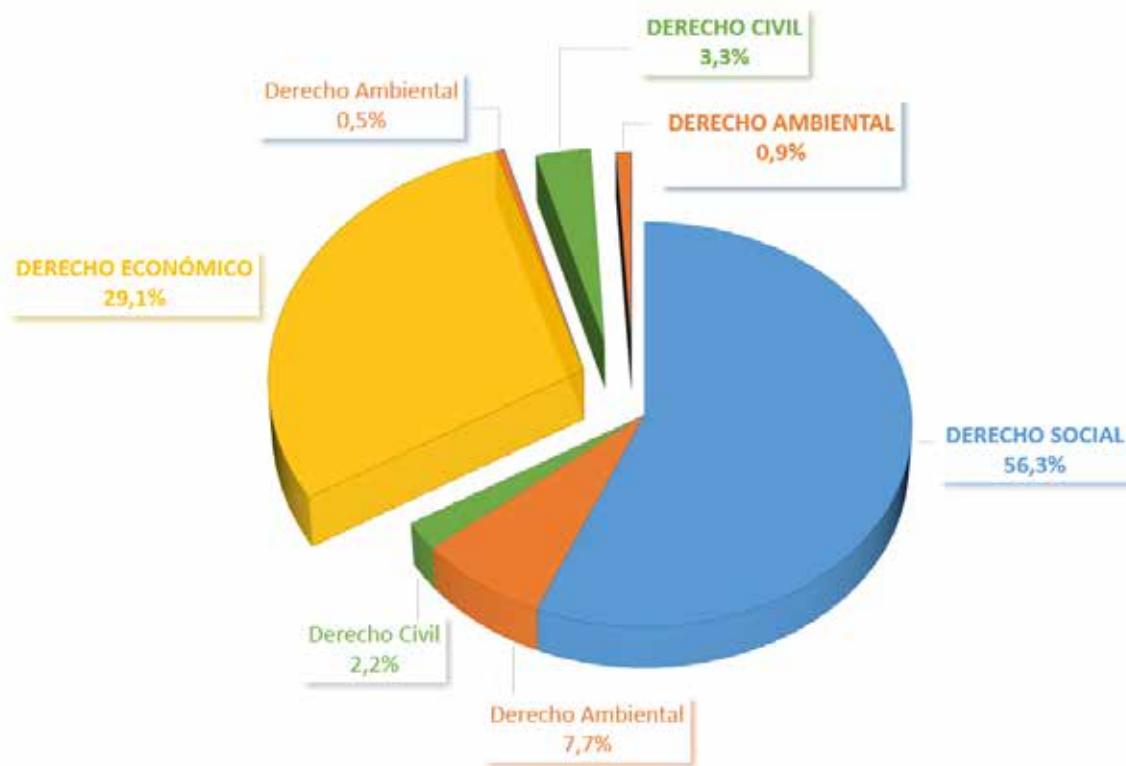
N°	DERECHO	TEMA DE DESARROLLO	RENTAS PROPIAS	CUATRIENIO				TOTAL
				S.G.P.	S.G.R.	RENTAS CEDIDAS	COFINANCIACIÓN Y OTROS	
E5	Económico	Fomento del Desarrollo y Empleo	2.150	0	0	0	100	2.250
E6	Económico	Fortalecimiento Empresarial e Industrial	1.600	0	0	0	100	1.700
E7	Económico	Turismo	800	0	0	0	52.000	52.800
E8	Económico	Minería e Hidrocarburos	1.300	0	0	0	100	1.400
E9	Económico	Gas y Energía Eléctrica	50.998	0	4.500	0	500	55.998
E10	Económico	Energía Sostenible Y Alternativa para el Desarrollo	200	0	0	0	1.000	1.200
E11	Económico	Cooperación Internacional	1.400	0	0	0	200	1.600
E12	Económico	Desarrollo Regional	2.800	0	0	0	100	2.900
E13	Económico	Desarrollo Agropecuario y Rural	18.065	0	0	0	5.058	23.122
A1	Ambiental	Gestión del Riesgo de Desastres	3.931	0	0	0	5.000	8.931
A2	Ambiental	Patrimonio Ambiental para el Desarrollo Sustentable	26.901	0	0	0	1.000	27.901
A3	Ambiental	Cambio Climático	1.000	0	0	0	1.000	2.000
A4	Ambiental	Ambiente	1.279	0	0	0	2.956	4.235
A5	Ambiental	Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano	1.200	0	0	0	100	1.300
A6	Ambiental	Plan de Ordenamiento Departamental	3.150	0	0	0	61	3.211
C1	Civil	Derechos Humanos	1.200	0	0	0	1.000	2.200
C2	Civil	Inclusión Social, Reintegración y Reconciliación	3.266	0	0	0	1.000	4.266

Nº	DERECHO	TEMA DE DESARROLLO	RENTAS PROPIAS	CUATRIENIO				TOTAL
				S.G.P.	S.G.R.	RENTAS CEDIDAS	COFINANCIACIÓN Y OTROS	
C3	Civil	Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación de la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes	3.242	0	0	0	1.008	4.250
C4	Civil	Libertad e Igualdad Religiosa y de Cultos	680	0	0	0	100	780
C5	Civil	Gestión del Desarrollo Territorial Étnico	800	0	450	0	50	1.300
C6	Civil	Etnias	0	0	3.050	0	200	3.250
C7	Civil	Seguridad, Orden Público y Convivencia Ciudadana	38.437	0	0	0	500	38.937
C8	Civil	Desarrollo Comunitario	1.800	0	0	0	200	2.000
C9	Civil	Equipamiento	39.684	0	28.000	0	5.035	72.719
C10	Civil	Fortalecimiento Institucional y Gestión Pública Moderna Efectiva	28.288	0	0	0	85	28.373
			810.606	1.915.689	360.937	190.570	1.609.806	4.887.608

Fuente: Equipo Plan de Desarrollo "Santander Nos Une" 2016-2019.

Para terminar y siendo consecuentes con el planteamiento del enfoque de derechos y deberes que se han planteado en este plan de desarrollo, se presenta a continuación la distribución de recursos según cada derecho definido, a saber: social, económico, civil y ambiental.

**Gráfica 53 - Distribución de Recursos por Grupo de Derecho**



Fuente: Grupo PDD “Santander Nos Une”.

Como se observa en el gráfico anterior, los Derechos Sociales tienen la mayor asignación de recursos, con un 55% del total del cuatrienio. Lo cual demuestra el interés de este gobierno por generar condiciones de equidad e igualdad para todas y todos los santandereanos.

Ver anexo plan plurianual de inversiones.



7

## Componente de seguimiento y evaluación

PLAN DE DESARROLLO  
DEPARTAMENTAL  
SANTANDER 2016 - 2019

## 7. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 7.1 Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo “Santander nos une”

Es función Constitucional y legal realizar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; artículos 339, 343 y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno –MECI, creado por el Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos.

También la ley 872 de 2003 creó el Sistema de la Calidad, permitiendo entonces al departamento crear mediante Ordenanza 029 de 2005 y el Decreto 0261 de 2008 **EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN** y finalmente el Decreto Nacional 1290 del 10 de Julio de 2014, reglamento el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados en las entidades Territoriales a través de la Estrategia **SINERGIA TERRITORIAL**, buscando con esto el mejoramiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas, la toma de decisiones con base en información cualificada, el fomento de la transparencia, el buen gobierno y fijando la organización, conformación y funcionamiento del Sistema mediante la articulación de las entidades y personas que lo conforman, en procura de que se creen las condiciones necesarias para su promoción y fortalecimiento.

Por lo anterior el Departamento de Santander con el direccionamiento del Departamento

Nacional de Planeación resuelve crear el **SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**, el cual se oficializo mediante la Resolución 017006 del 22 de Septiembre de 2014, modificada con la Resolución 005089 de 14 de Marzo de 2015, tiendo concordancia con los principios de la estrategia Sinergia Territorial promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia. El proceso es una actividad continua que provee información sobre el progreso del **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL** mediante la comparación de avances periódicos proporcionando elementos para la **ACCIÓN CORRECTIVA** y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus **RESULTADOS**.

El informe presentado genera alertas tempranas para toma de decisiones y refleja el estado de avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.

#### ACTORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

El Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental, involucra como actores a:

- Gobernador
- Secretarios de Despacho
- Gerentes y/o Directores de Institutos Descentralizados y Oficina
- Gerentes de Metas
- Equipo técnico de Seguimiento de la Secretaría de Planeación.
- El Departamento Nacional de Planeación (Apoyo Técnico)
- La Ciudadanía como usuarios de la información generada

**MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO:** Estará conformada por el Gobernador, los Secretarios de Despacho, Gerentes y/o Directores de institutos descentralizados y Oficina, la cual se reunirá la última semana del mes siguiente a la finalización del semestre respectivo, para revisar los informes y los tableros de control

presentados por el Equipo técnico y proceder a analizar e implementar las acciones de mejora para cumplimiento de las metas en el respectivo periodo.

### **SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA DE SEGUIMIENTO:**

La Secretaría de Planeación ejercerá como Secretaría Técnica de la Mesa de seguimiento, para lo cual el Secretario nombrara e funcionario responsable.

### **FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:**

- Convocar al mesa de Seguimiento
- Exponer los informes periódicos de avance
- Ser moderador de la mesa
- Entrega al señor gobernador la información específica que solicite sobre el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental.

### **PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CARACTERIZADO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD COMO UN SUBPROCESO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.**

Cuyo objetivo principal es medir el avance del plan de Desarrollo Departamental mediante la recopilación, seguimiento y el análisis de la información suministrada por las distintas dependencias ejecutoras con el fin de alcanzar las metas propuestas. El procedimiento se encuentra debidamente caracterizado, define actividades, responsables, puntos de control y registros, e identificación de productos de salida.

### **RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO**

El gobernador es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Departamental y corresponde a

los Secretarios de Despacho, los Directores de Institutos descentralizados y los Directores de Oficina e cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental actuando como gerentes de meta y responsabilizando del buen funcionamiento del Sistema.

### **INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN BASE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO:**

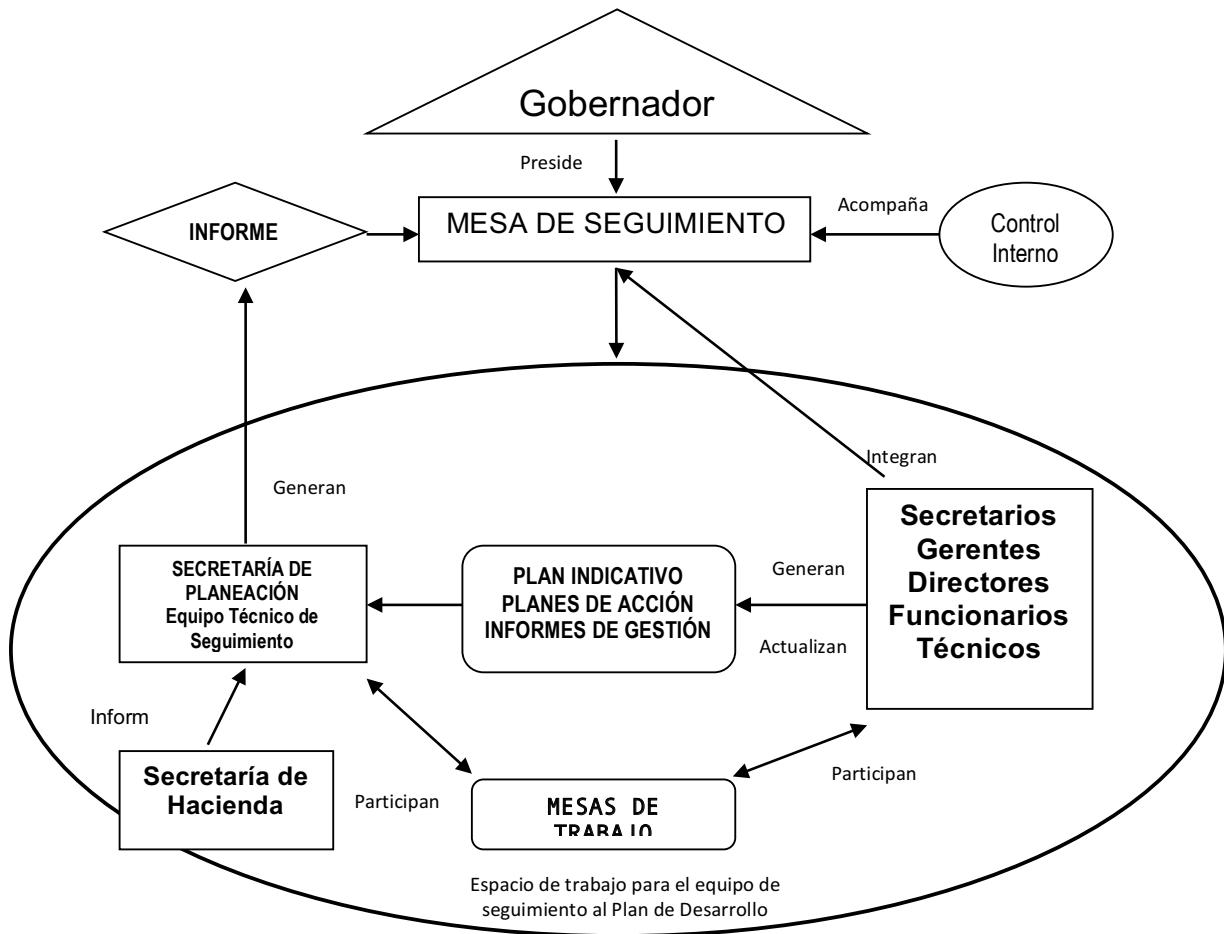
La ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el **PLAN INDICATIVO, Y EL PLAN DE ACCIÓN E INFORME DE GESTIÓN**, constituyendo en la base para el Sistema de Seguimiento.

**PLAN INDICATIVO:** Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Departamental, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.

**PLAN DE ACCIÓN:** Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Departamental en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.

**INFORME DE GESTIÓN:** Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo Departamental. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro gráfico o fotográfico de las mismas.

**Gráfica 54 - Esquema representativo del Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental.**



Fuente: Secretaría de Planeación.

## ENTREGA DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS REPORTES PERIÓDICOS.

El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental se reportara en el formato de Plan de acción y el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudara a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental. El formato de Plan de Acción y el informe de Gestión se diligenciaran bimensualmente a partir del primer día del año, de forma tal que se generen seis (6) reportes anuales los que serán entregados al Equipo Técnico de Seguimiento, los primeros siete (7) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte por los Secretarios de Despacho, los Directores de Institutos descentralizados y los Directores de Oficina.

## COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y GENERACIÓN DE RUTINAS.

- Gerentes de Metas
- Funcionarios técnicos de apoyo de cada una de las dependencias
- Equipo técnico de la Secretaría de Planeación.

El equipo Técnico de la Secretaría de planeación debe realizar mesas de trabajo bimestrales. Los Gerentes de Metas designados por cada Secretario deben ser del nivel Directivo, quien debe compilar la información de su dependencia en los formatos de Planes de acción e informe de gestión y será responsable de entregar la información en los tiempos establecidos.

La Secretaría de Hacienda Departamental entregará al Equipo Técnico a más tardar el Séptimo (7) día hábil del mes siguiente al bimestre a evaluar, la ejecución del presupuesto de inversión, debidamente detallada por programas y/o metas del Plan de Desarrollo.

El equipo técnico de Seguimiento presentara bimestralmente un informe de monitoreo

y seguimiento a las metas y generará las respectivas conclusiones y alertas por medio de los tableros de control: así como el informe de gestión que permita trasmitir la información allí consignada a los entes de control y a la ciudadanía en general.

## CAPACITACIÓN

Se brindará capacitación permanente a todos los funcionarios y personal contratista de la administración departamental e institutos descentralizados que asuman la responsabilidad de ejecutar y adelantar las acciones para el cabal cumplimiento del **SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**.

## 7.2 Rendición de cuentas

El Gobierno Departamental con el propósito de responder públicamente antes las comunidades tiene claro el compromiso frente a la transparencia y la lucha contra la corrupción, adhiere a su gestión lo establecido en el documento **CONPES N° 3654 de 2010 “política de Rendición de cuentas entre la rama ejecutiva y los ciudadanos”**, la ley 1474 de 2011 artículos 73, 76 “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 “y el Decreto 2693 de 2011 **“lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea”**”, para ello mediante Decreto 040 de 26 de Febrero de 2013, el Departamento de Santander creó la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas y la adopto mediante Resolución 14277 de 2013 el **MANUAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA**, teniendo en cuenta los contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la ley anticorrupción y disponiendo herramientas prácticas para desarrollar procesos permanentes de rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos de la política nacional.

En el sistema integrado de calidad existe el proceso de planificación territorial el cual contiene el procedimiento de Rendición pública de cuentas cuyo objeto es efectuar la rendición y participación ciudadana permanentemente con actividades que evidencien la transparencia, y el control social frente a los grupos de interés.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

- Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.
- Fomentar el diálogo entre la entidad gubernamental y los ciudadanos en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.
- Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

### COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Información:** Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Departamental, que debe estar en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.
- **Diálogo:** Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración Departamental después de entregar información sobre la gestión pública rinde cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo.
- **Incentivos:** Acciones que estén orientadas a motivar la realización y adopción de una cultura de Rendición

de Cuentas) promoviendo comportamientos dentro y fuera de la institución pública para su cualificación, mediante la capacitación, acompañamiento y el reconocimiento de experiencias en los servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas

### DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El diseño y la construcción de la estrategia contienen cuatro etapas:

1. Identificación general de insumos o recursos disponibles para este fin.
  - a) Elaboración de informe referencial
  - b) Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos
  - c) Identificación de necesidades de información de los actores
  - d) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos
2. Elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Pública de Cuentas (información, diálogo e Incentivos).
  - a) Establecimiento de metas, objetivos y resultados
  - b) Elección y cronograma de acciones de información
  - c) Elección y cronograma de acciones de diálogo
  - d) Elección y cronograma de acciones de incentivos.
3. Ejecución y realización de las acciones elegidas.

- **Informes de gestión y de ejecución presupuestal:** Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento. Debe realizarse como mínimo una vez por semestre.
  - **Páginas web:** Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión de la Gobernación, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar. Para cumplir su objetivo debe estar actualizándose diariamente.
  - **Publicaciones:** Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad de la Gobernación. Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual. No existe, por la pluralidad de las mismas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo se realizaran dentro del concepto de oportunidad.
  - **Publicidad:** Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta. Anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.
  - **Comunicados de prensa:** En una nota o declaración a través de los medios de prensa y comunicación existentes que se divulga desde la administración departamental para conocimiento público, aplica bajo la oportunidad de la necesidad de la publicación.
  - **Redes sociales:** Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red. Entre las redes más populares están Facebook, Myspace, Twitter e Instagram, los cuales demandan actividad diaria en cada uno de estos espacios.
  - **Espacios en medios de comunicación masiva:** Herramientas que permiten mantener una socialización permanente, en la actualidad son los delegados y emisores más importantes de la opinión pública y a la vez. Entre los medios de comunicación masiva más destacados están; internet, radio, televisión (comunitarios, locales, regionales o nacionales), revistas y periódicos.
  - **Carteleras o avisos informativos:** Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática se presenta datos e información acerca de la entidad. Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes.
- Elección de acciones de dialogo.
- **Foro:** es una reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.
  - **Feria de la gestión, feria de la transparencia o expo gestión:** es un acto público organizado por la Gobernación de Santander que se puede realizar en uno o varios días, a este acto asisten ciudadanos y entidades libremente, y aquí se exponen los componentes de la gestión pública Departamental.

- **Audiencia pública participativa:** es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades políticas.
  - **Grupos focales:** es la agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.
  - **Reuniones zonales:** es el encuentro de actores o ciudadanos que tienen un interés particular a partir de un territorio específico. Estas reuniones se deben realizar en el mismo sitio de las obras, veredas o ejecución de los proyectos, en ellas se establecerá diálogo concerniente al interés específico.
  - **Mesas de trabajo temáticas:** A diferencia del foro, donde hay deliberación a partir de una temática, este espacio de las mesas se relaciona con la posibilidad de establecer una metodología de taller colaborativo donde al final de la jornada se obtiene un producto que deberá ser tenido en cuenta por la entidad en su gestión.
  - **Encuentros regionales:** Estos espacios tienen un alcance mayor que las reuniones zonales, aunque mantienen el mismo espíritu. Se trata entonces, de establecer una agenda de discusión mucho más amplia que involucre actores de un territorio que sea considerado una región.
  - **Asambleas comunitarias:** Son unos espacios conformados por representantes de familias que viven en una comunidad específica, que promueven la gestión, el trabajo y el desarrollo comunitario, su enfoque y agenda son parecidas a las de las reuniones zonales, por la especificación de sus intereses, tienen en cuenta el bienestar de toda la comunidad afectada por la gestión y los resultados de la misma que les afecta directamente.
  - **Consejos o espacios formales de participación ciudadana:** Son todos aquellos espacios de participación ciudadana creados a partir de normas e instituciones formales y que permiten la posibilidad de participación y establecimiento de diálogo directo entre la Administración y los ciudadanos, estos espacios, por lo general son de carácter temático y estable a lo largo del tiempo.
  - **Entrevistas con los actores:** Este espacio da la posibilidad de establecer una relación directa con un grupo reducido de ciudadanos interesados en conocer unos temas específicos, se debe implementar una vez se requiera la atención temática por las partes involucradas e interesadas, para poder instaurar el diálogo sobre un tema en particular.
- Elección de acciones de incentivos para desarrollar la cultura de la rendición de cuentas a los funcionarios y a los ciudadanos.
- **Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos en Rendición de Cuentas:** Es el espacio académico y de educación continua y permanente por medio del cual la administración refuerza su capacidad de gestión y conduce a la formación de un personal idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión.
  - **Encuestas y difusión de resultados:** tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.
  - **Inspectores y difusión de informes:** es la figura de servidores públicos disimulados como ciudadanos comunes que inspeccionan de manera aleatoria las acciones de información y diálogo de los procesos de Rendición de Cuentas.

Es la manera de probar internamente si los funcionarios están realizando la tarea.

- **Concursos de conocimiento de la entidad:** Es posible generar toda una ola de interés en la Gobernación a partir de la realización de ejercicios como concursos de conocimiento de la misma, se debe establecer un cuestionario, que fomente la navegación y la investigación institucional por parte de los ciudadanos y de los servidores públicos de la entidad en sus múltiples espacios de información y diálogo. Así mismo, se debe establecer algún tipo de reconocimiento a los ciudadanos y/o servidores públicos que logren contestar acertadamente el cuestionario.
- Evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de Rendición de Cuentas

La cuarta y última etapa de la metodología propuesta es la evaluación y monitoreo de la estrategia de Rendición de Cuentas ejecutada por la administración departamental.

El primer eslabón de esta última etapa lo constituye la evaluación de cada una de las acciones a partir de la construcción de manera individual de un informe por cada acción y posteriormente una calificación cualitativa y cuantitativa de la acción. Los resultados de todas las acciones de información, diálogo e incentivos deben ser, publicados y divulgados

para conocimiento de la ciudadanía y posteriormente quedarán dispuestos para el seguimiento.

Así en la Gobernación de Santander los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía deben generar resultados visibles, tanto para la Administración Departamental como para los ciudadanos, para ello, la evaluación efectuada en los espacios de diálogo y durante todo el proceso se constituyen en un insumo de retroalimentación y mejora.

Con las evaluaciones individuales de cada acción ejecutada, se debe elaborar finalmente un documento de la evaluación general de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas adelantado por el departamento, esta evaluación debe ser divulgada a los actores identificados y a la ciudadanía en general y se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia, al igual se publicará al finalizar, en el mes de diciembre de cada año.

La verificación de la elaboración, el seguimiento y el control de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas, estará a cargo de la Oficina de Control Interno del departamento, la cual elaborará un informe con corte a 30 de abril, 31 de agosto y diciembre 31 cada año, con su posterior publicación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de corte.

## 7.3 PACTO DE VOLUNTADES, NOS UNE DARLO TODO POR SANTANDER

### FORMULACIÓN PARTICIPATIVA E INCLUYENTE PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “SANTANDER NOS UNE”

#### ¿QUÉ ES EL PACTO SECTORIAL “SANTANDER NOS UNE”?

Es una gran alianza entre los actores territoriales de Santander, que permite generar un marco de cooperación para impulsar los objetivos, proyectos y programas estratégicos, que queden incluidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “SANTANDER NOS UNE” y que fueron identificados en las mesas de trabajo y diálogos ciudadanos y todos los esfuerzos de participación ciudadana realizados durante el proceso de formulación del PDD.

Es un instrumento que busca facilitar la articulación de la Gobernación de Santander con las instituciones y actores territoriales, focalizando esfuerzos en torno a una visión conjunta de futuro del desarrollo departamental. Bajo este principio se pretende incrementar la productividad regional, generar un proceso de co-construcción de progreso, fomentar la innovación institucional, mejorar la calidad de vida de los Santandereanos, promover la concertación y generar un nuevo dialogo intersectorial e interinstitucional en la región, en pro de un Santander Sano, Culto, Educado, Competitivo, Equitativo, Sostenible y sobre todo ¡Feliz!

#### ALCANCE DEL PACTO

Este documento representa un acuerdo de voluntad, propio de un memorando de entendimiento en donde las voluntades de las entidades y actores vinculados, expresan su libre intención de promover los objetivos, proyectos y programas estratégicos identificados e incluidos en el PDD.

#### COMPROMISO

Con vista en lo anterior, propones a la Sociedad santandereana y todos los interesados, que validemos y nos sumemos al propósito de la Gobernación de Santander en cabeza del Señor Gobernador Didier Alberto Tavera Amado y con el liderazgo de sus Secretarios de Despacho, de fortalecer los procesos de planificación regional y generar un plan de desarrollo participativo e incluyente, que dispone y promueve a través de los diálogos realizados, la construcción solidaria, crítica y participativa de la hoja de ruta que guiará los destinos de Santander durante los próximos 4 años.

Así los invitamos a sumarse a esta iniciativa de articulación, donde las partes

#### CONSIDERAMOS QUE:

1. Que las partes firman la presente acta para el fortalecimiento y apoyo a la Formulación y Posterior impulso a la materialización del Plan Departamental de Desarrollo “Santander Nos Une”, mediante el uso de los recursos o capacidades actuales y la promoción de actividades conjuntas que permitan la concreción de lo definido en las mesas sectoriales realizadas.
2. Las partes firmantes se encuentran unidas por la voluntad e interés de promover los objetivos estratégicos y programas identificados en las mesas sectoriales realizadas en el marco de la formulación participativa del PDD “Santander Nos Une” y en pro de encaminar el desarrollo regional.
3. Que este pacto de voluntades es el inicio de un proceso que sume saberes y experiencias, que integre complemente y articule las diferentes acciones de los actores e instituciones presentes y con intereses en el desarrollo regional.

Para constancia de las partes y la comunidad, el presente acuerdo de voluntades se firma a los 20 días de marzo de 2016.



## LISTADO DE GRÁFICAS

- |            |   |
|------------|---|
| Gráfica 1  | Estructura Plan de Desarrollo ““Santander Nos Une”” 2016-2019                                     |
| Gráfica 2  | Dibujo realizado en el evento “Los niños y las niñas tienen la palabra”                           |
| Gráfica 3  | Dibujo realizado en el evento “Los niños y las niñas tienen la palabra”                           |
| Gráfica 4  | Pirámide Poblacional Santander 2016   |
| Gráfica 5  | Distribución PIB Departamental 2014   |
| Gráfica 6  | Tasa de desempleo Santander   |
| Gráfica 7  | Tasa de desempleo Bucaramanga   |
| Gráfica 8  | Resultados Pruebas Saber 2014 – 11º   |
| Gráfica 9  | Número de Personas de 0 a 17 años por Ciclo Vital Santander                                       |
| Gráfica 10 | Número de Personas Matriculadas por Nivel Educativo Santander                                     |
| Gráfica 11 | Número de Casos de Maltrato Infantil por Ciclo Vital Santander                                    |
| Gráfica 12 | Indicadores de Derechos   |
| Gráfica 13 | Cobertura De Acueductos   |
| Gráfica 14 | Porcentaje Distribución Riesgo Población IRCA   |
| Gráfica 15 | Estado de la red vial de Santander  |
| Gráfica 16 | Problemática de la Transversalidad en Santander   |
| Gráfica 17 | Corredor Bucaramanga – Pamplona   |
| Gráfica 18 | Corredor Concesión Barbosa - Bucaramanga  |
| Gráfica 19 | Estructuración Corredor Vial Bucaramanga - Barrancabermeja -Yondó                                 |
| Gráfica 20 | Prolongación de la Calle 105 - Bucaramanga  |
| Gráfica 21 | Corredor Anillo Vial Externo Metropolitano  |
| Gráfica 22 | Gran Parque de Bucaramanga: Senderos para la Vida   |
| Gráfica 23 | Comparativo tasa de desempleo por genero  |
| Gráfica 24 | Tasa de Informalidad en Bucaramanga   |
| Gráfica 25 | Modelo Parque Temático Pienta   |
| Gráfica 26 | Tipo de ayuda cooperación internacional en Santander  |
| Gráfica 27 | Monto recibido por Cooperación internacional en Santander 2012-2015                               |
| Gráfica 28 | Diamante Caribe y Santanderes   |
| Gráfica 29 | BB Next y Agrópolis   |
| Gráfica 30 | Santander LIFE  |
| Gráfica 31 | Distrito Digital Bucaramanga  |
| Gráfica 32 | Cobertura Hospitales y Ambulancias por Provincias   |
| Gráfica 33 | Definición de la problemática rural de Santander  |
| Gráfica 34 | Homicidio común 2014-2015   |
| Gráfica 35 | Género de las víctimas  |
| Gráfica 36 | Armas empleadas   |
| Gráfica 37 | Lesiones comunes 2014-2015  |
| Gráfica 38 | Hurto común 2014-2015   |
| Gráfica 39 | Género de la víctima en Delitos Sexuales  |
| Gráfica 40 | Rango de edad de la Víctima   |
| Gráfica 41 | Violencia intrafamiliar   |
| Gráfica 42 | Dibujo realizado en el evento “Los niños y las niñas tienen la palabra”                           |
| Gráfica 43 | Convenciones de articulación con otros instrumentos del desarrollo                                |
| Gráfica 44 | Temas de desarrollo Sociales y Culturales y su articulación con otros instrumentos del desarrollo |
| Gráfica 45 | Temas de Desarrollo Económicos y su articulación con todos instrumentos del desarrollo            |
| Gráfica 46 | Temas de Desarrollo Ambientales, y su articulación con otros instrumentos del desarrollo.         |
| Gráfica 47 | Temas de Desarrollo Civiles y Políticos, y su articulación con otros instrumentos del desarrollo  |

Gráfica 48	Dibujo realizado en el evento “Los niños y las niñas tienen la palabra”
Gráfica 49	Comportamiento Ingresos Tributarios del Departamento
Gráfica 50	Comportamiento Ingresos Capital del Departamento
Gráfica 51	Composición Gastos Departamentales 2011- 2015
Gráfica 52	Fuentes de Financiación PDD 2016-2019 (Millones de pesos)
Gráfica 53	Distribución de Recursos por Grupo de Derecho
Gráfica 54	Esquema Representativo del Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental

## **LISTADO DE TABLAS**

Tabla 1	Temas de Desarrollo desde el Enfoque de Derechos
Tabla 2	Relación de participación por mesas sectoriales
Tabla 3	Relación de participación por Diálogos Ciudadanos
Tabla 4	Valoración Aplicativo Web
Tabla 5	Indicadores Mercado Laboral para Santander
Tabla 6	Principales Brechas de Santander
Tabla 7	Evolución de la tasa de cobertura bruta y neta por niveles educativos
Tabla 8	Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales – NEE
Tabla 9	Servicios Complementarios 2015
Tabla 10	Tasa de Analfabetismo
Tabla 11	Coberturas de vacunación en Santander para los años 2008-2014
Tabla 12	Red Vial Departamento de Santander
Tabla 13	Programa vías para la equidad
Tabla 14	Vías Secundarias Intervenidas Contrato Plan
Tabla 15	Estado de las Vías Secundarias por Provincias
Tabla 16	Accesibilidad de Cabeceras Municipales de Santander
Tabla 17	Población Económicamente Activa
Tabla 18	Comportamiento Pasajeros Movilizados
Tabla 19	Parques Turísticos de Santander
Tabla 20	Parque Gallineral San Gil
Tabla 21	Estado actual de los principales renglones agrícolas de Santander 2013.
Tabla 22	Eventos y sus Afectaciones
Tabla 23	Instancias de Coordinación de la Política Pública de Víctimas
Tabla 24	Instrumentos de Planeación para la Atención a víctimas.
Tabla 25	Concentración de Población Indígena por debajo 1%
Tabla 26	Municipios más afectados años 2014 / 2015
Tabla 27	Ocurrencias presentadas en el 2015
Tabla 28	Municipios más afectados años 2014 / 2015
Tabla 29	Armas empleadas
Tabla 30	Modalidades de robo
Tabla 31	Delitos sexuales principales Ciudades
Tabla 32	Municipios más afectados con Delitos Sexuales
Tabla 33	Municipios más afectados años 2014 / 2015
Tabla 34	Planta de Cargos Administración Central, Educación y Salud
Tabla 35	Desempeño Fiscal
Tabla 36	Ingresos Departamentales 2012 – 2015 (Pesos corrientes)
Tabla 37	Comportamiento de las Transferencias Vs Ingresos 2012-2015
Tabla 38	Resumen Inversiones Contrato Plan Santander
Tabla 39	Gastos Departamentales 2011– 2015
Tabla 40	Plan de Aportes Ordenanza 018 de 2009
Tabla 41	Proyección Financiera. Ordenanza 021 de 2009.

Tabla 42	Proyección Financiera. Ordenanza 146 de 2013.
Tabla 43	Situación de la deuda bancaria a 31 de diciembre de 2015
Tabla 44	Deuda con el Ministerio de Hacienda a 31 de diciembre de 2015
Tabla 45	Plan de pagos de la Deuda Bancaria. (Millones de pesos)
Tabla 46	Indice de desempeño fiscal 2011-2014.
Tabla 47	Comportamiento Ingresos corrientes destinados a funcionamiento. 2011-2015
Tabla 48	Comportamiento del gasto total destinado a Inversión 2011-2015
Tabla 49	Comportamiento capacidad de ahorro 2011-2015
Tabla 50	Recaudo Estampilla Pro UIS
Tabla 51	Porcentaje de distribución de recursos Estampilla Pro UIS
Tabla 52	Total de los Recursos Recaudados por Estampilla pro UIS
Tabla 53	Número de pensionados por procedencia (Corte 31 de agosto de 2015)
Tabla 54	Valor pensionados 2015
Tabla 55	Convenio de concurrencia 326
Tabla 56	Procesos a favor del Departamento
Tabla 57	Sentencias definitivas a favor del Departamento
Tabla 58	Procesos en contra del Departamento
Tabla 59	Evaluación del Riesgo
Tabla 60	Empresas Sociales del Estado de Santander
Tabla 61	Empresas Sociales del Estado en Alto Riesgo.
Tabla 62	Techos Presupuestales por fuente de financiación
Tabla 63	Cinco Grandes Fuentes de Financiación
Tabla 64	Plan Plurianual e Inversiones 2016 – 2019.

## LISTADO DE MAPAS

Mapa 1	División Político Administrativa de Santander
Mapa 2	Subregiones de Santander
Mapa 3	Conflictos de Uso Departamento de Santander
Mapa 4	Modelo de Ocupación Territorial
Mapa 5	Necesidades Básicas Insatisfechas 2012
Mapa 6	Índice de Calidad de Vida 2014
Mapa 7	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas en Educación
Mapa 8	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas en Salud
Mapa 9	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas en Acueducto
Mapa 10	Nivel de Esfuerzo para el Cierre de Brechas en Vivienda
Mapa 11	Mortalidad por VIH/SIDA 2013
Mapa 12	Mortalidad por Neoplasias 2013
Mapa 13	Mortalidad Infantil 2013
Mapa 14	Mortalidad Materna 2014
Mapa 15	Ejes Viales de Santander
Mapa 16	Áreas con Potencial Mineral Santander
Mapa 17	Infraestructura de Gas Domiciliario
Mapa 18	Problemática en la Capacidad para Estructurar Proyectos

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, F. (2012). "el nuevo impulso de la extensión rural en américa latina: situación actual y perspectivas.
- Atlantic Council for International Cooperation (ACIC) (2015) Consultado en: <http://static1.1.sqspcdn.com/static/f/1590842/26650046/1446650063457/ACIC+Summer+2015+Rendez-vous.pdf?token=Hnz7ws6np%2BefXPpYH9RB6ctafkw%3D>
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC). (2015) Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional. Consultado en: <https://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=2362>
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC). (2014) Manual para acceder a la Cooperación. Consultado en: <https://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=2362>
- Aguirre, F. (2012). "el nuevo impulso de la extensión rural en américa latina: situación actual y perspectivas.
- Banco Mundial (2006) Doing Business in 2014. Banco Mundial y Oxford University Press. Disponible en: <http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/colombia/sub/bucaramanga/>
- Banco Mundial (en línea). Índice de GINI. Consulta febrero de 2016. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/si.pov.gini>
- Banco Mundial. (2006). Incentivar la innovación agrícola. Bogotá, Banco Mundial - Mayol Ediciones.
- Barbosa, R. (1992) Guadalupe y sus Centauros. Memorias de la Insurrección Llanera.
- Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional.
- Buenahora, J. (1997). La Democracia en Colombia, un Proyecto en Construcción. Bogotá.
- Bustillo, J. M. Organización de la Población Desplazada. En: Desplazamiento Forzado Interno en Colombia: Conflicto, Paz y Desarrollo. Memorias del Seminario Internacional ACNUR-CODHES, junio de 2002
- Cámara De Comercio De Bucaramanga (en línea). Compite360, consulta febrero de 2016. Disponible en: <http://www.compite360.com/>
- Cámara de Comercio de Bucaramanga. Programa "Como va el Plan 2500". Recuperado de: [http://www.camaradirecta.com/index\\_oficina.php?Id\\_Master=12&Id\\_Division=1&Id\\_Secciones=4&Id\\_Subseccion=no&Tip\\_Section=0&OpcionVerm=0&Tipo\\_Subseccion=no&Ids\\_Master=no&Id\\_lenguaje=0&front=0&Ord\\_Section=2&seccionactiva=4&secciones=11-22-23-24-1-17-12-10-19-20-18&sesion=view&sessionini=12](http://www.camaradirecta.com/index_oficina.php?Id_Master=12&Id_Division=1&Id_Secciones=4&Id_Subseccion=no&Tip_Section=0&OpcionVerm=0&Tipo_Subseccion=no&Ids_Master=no&Id_lenguaje=0&front=0&Ord_Section=2&seccionactiva=4&secciones=11-22-23-24-1-17-12-10-19-20-18&sesion=view&sessionini=12)
- Camou, Antonio (2001), Los desafíos de la gobernabilidad, México, Plaza y Valdes.
- Canadian Council for international cooperation (CCIC) (2016). International Cooperation Perspectives Issue 16.
- Castellanos, o. Et al. (2001). "Conceptualización y papel de la cadena productiva en un entorno de competitividad", en innovar, revista de ciencias administrativas y sociales. No 18, julio – diciembre de 2001
- Centro de Estrategia y Competitividad Uniandes. (2006). Santander, Entorno de Negocios Competitivo frente al Mundo. Bucaramanga: Cámara de Comercio de Bucaramanga.

- CEPAL, 2015, Escalafón de la Competitividad de los Departamentos en Colombia, Estudios y Perspectivas.
- Ciudades y Gobiernos Locales (CGLU) (2015) Desarrollo Económico Local. Consultado en: <http://www.uclg.org/es/recursos/publicaciones>
- CITU, Informe "Asentamientos precarios en el Área Metropolitana de Bucaramanga: Modelo de entendimiento y proposición integral hacia la ciudad sostenible". CDMB, 2010.
- Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006.
- Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe – CEPAL. (2014) Perspectivas económicas de américa latina 2005: educación, competencias e innovación para el desarrollo, México, diciembre de 2014
- CONPES 3654. (2010) Política de rendición de cuentas entre la rama ejecuta y los ciudadanos.
- CONPES 181 (2015). Primera Infancia.
- CONPES 161 (2013). Equidad de genero para las mujeres.
- Compromiso Social. (2005) Informe de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Compromiso Social. Caracterización sociodemográfica de la población en situación de desplazamiento ubicada en asentamientos de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y Lebrija.
- Cooperación Alemana GIZ. (2016). Programa Protección del Bosque Y Clima Redd+. Bucaramanga: GIZ
- Congreso de Colombia. Acto Legislativo N° 001 de julio 14 de 2009. Recuperado el 22 de noviembre de 2010, de <http://www.secretariosenado.gov.co>
- Consejo Privado de Competitividad, 2014, Informe Nacional y Departamental de Competitividad.
- Constitución Política de Colombia de 1991. (2010). Bogotá: Litoimperio.
- Constitución Política de Colombia. Acto Legislativo 01 2001.
- Corporación Compromiso. Informe Declive Democrático: La Paz Sacrificada, el Vacío de la Justicia.
- Corporación Departamental de la Meseta de Bucaramanga (2010).Informe Área de jurisdicción.
- Corporación Transparencia Por Colombia. (2008). Colección Documentos Observatorio de Integridad, N° 8: Índice de Transparencia Departamental, Resultados 2005 y 2006. Bogotá, BID - DNP - USAID.
- Corporación Autónoma Regional de Santander. (2016). Plan de Acción 2016 -2019. San Gil: CAS
- Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB. (2016). Plan De Acción "Unidos por el Ambiente" 2016 -2019. Bucaramanga: CDMB
- Corte Constitucional. Autos de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004. Años 2008-2009. En: Vértice. Revista del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD. N° 3 (mayo 2009).
- COTELCO (2015 ocupación hotelera en Santander).
- Dávila, A. (Mar. 1992). ¿Del Bipartidismo a un Nuevo Sistema de Partidos? En: América Latina Hoy. N° 3.

Decreto 264 (2014). Colombia.

Decreto de Corresponsabilidad 2460 (2015). Colombia.

Decreto- Ley 4635 (2011).

Departamento Administrativo De La Función Pública. (2014). Manual único de rendición de cuentas. Bogotá D.C.

Departamento Administrativo Nacional De Estadística – (DANE) (2006). Censo general 2005. Colombia.

Departamento Nacional De Estadística – (DANE). (2015). Proyecciones y series de población. Consultado el 20 de octubre de 2015.

Departamento Nacional De Estadística – (DANE). (2015). Proyecciones y series de población. Consultado el 20 de octubre de 2015.

Departamento Nacional de Estadística (DANE) "Resultados del censo general de Colombia 2005"

Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2007). Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad. Documento Regional.

Departamento Nacional De Planeación (DNP) (2011). Dirección de Desarrollo Social. Índice de pobreza multidimensional (IPM - Colombia) 1997-2008 y meta del PND para 2014.

Departamento Nacional De Planeación (DNP). (2011). Índice de pobreza multidimensional (IPM - Colombia) 1997-2008 y meta del PND para 2014, Bogotá dic., 2011.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2007). Visión Colombia II Centenario 2019. Visiones Regionales, capítulo Caribe. Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2007). Visión Colombia II Centenario 2019. Documentos sectoriales. Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial. Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia.

Departamento Nacional De Planeación. (2014). "Plan nacional de desarrollo 2014-2018, "Todos Por un Nuevo País". Bogotá D.C. 2014.

Departamento Nacional De Planeación. (2008). Desempeño Fiscal de los Municipios en Colombia. Boletín Informa. Recuperado de [http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=uNUiDsG\\_bQ%3d&tstabid=386](http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=uNUiDsG_bQ%3d&tstabid=386)

FINDETER (2915) Ciudades Emergentes y Sostenibles.

Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Ley 1622/2013.

Fuentes Héctor. (2013). FUPAD - MINISTERIO DEL TRABAJO LA PROTECCIÓN SOCIAL. Plan Departamental De Empleo De Santander.

Gobernación de Santander (2015) Informe Anual. Consultado en: <http://gobernacionsantander.gov.co/santander/informe>

Gobernación de Santander (2016) Página Web: <http://plandesarrollo.santander.gov.co>

Gobierno Departamental De Santander.(2014). "Santander transforma su territorio", Bucaramanga, 2014.

Guerrero Amado, Fuentes Héctor, Acevedo Álvaro. (2014). Santander Territorio, Cultura y Política Visión Prospectiva 2019/2030.

Guerrero Rincón Amado, Fuentes Hectos, Malaver Poveda Luz Estela, Ramos Yesmin, Puentes Gina Paola, Florez Leidy, Castro Francy, Gelvez Luis Armando. A la conquista del porvenir Visión Prospectiva de Santander 2030. En: Colombia 2014. ed: División Editorial Y De Publicaciones UIS ISBN: 978-958-8819-8.

Ley 105 (1993). Colombia.

Ley 1098 (2006). Colombia.

Ley 1228 (2008). Colombia.

Ley 1286(2009). Colombia.

Ley 142 (1994). Colombia.

Ley 1448 (2011). Colombia.

Ley 1581 (2012). Colombia.

Ley 1622 (2013). Colombia.

Ley 387 (1997). Colombia.

Ley 397 (1997). Colombia.

Ley 909 (2004). Colombia.

Ministerio de Cultura. (2015). Guía turística Santander.

Ministerio de Educación Censo de Infraestructura Educativa Regional (2015) [http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-355996\\_archivo\\_pdf\\_cier.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-355996_archivo_pdf_cier.pdf)

Ministerio De Hacienda y Crédito Público. (2015). Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales – FONPET. Consultado el 15 de septiembre de 2015.

Ministerio De Salud y Protección Social. (2015). Plantillas de reporte mensual PAI, Bogotá D.C. 2015

Ministerio De Salud y Protección Social. (2013). Plan decenal de salud pública 2012 – 2021, Bogotá, marzo 15 de 2013.

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MinTIC 2015) Boletín trimestral de las tics" Consultado en; [http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-11128\\_archivo\\_pdf.pdf](http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-11128_archivo_pdf.pdf)

Observatorio Colombiano De Ciencia Y Tecnología. (2014). Indicadores de ciencia y tecnología, Colombia. 2014.

Ocampo, J. (2014). "Misión para la transformación del campo: marco conceptual", DNP.

Ordenanza 031 del 2009 por medio de la cual se emite y reglamenta la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.

OECD (2015). Perspectivas Económicas de la OCDE: Proyecciones para países latinoamericanos. Consultado en: <http://www.oecd.org/eco/outlook/Perspectivas-Económicas-de-la-OCDE-Proyecciones-para-pa%C3%ADses-latinoamericanos.pdf>

OECD. (2014). National intellectual property systems, innovation and economic development: with perspectives on Colombia and Indonesia, 2014.

OECD. (2014). National intellectual property systems, innovation and economic development: with perspectives on Colombia and Indonesia, 2014.

OECD. (2014). Reviews of innovation policy: Colombia 2014, overall assessment and recommendations.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Programa de las Naciones unidas para los Asentamiento humanos. Consultado en: <http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Operaciones/undp-co-Asistencia%20EjecutivaONUHabitatColombia-2015.pdf>

Organización De La Naciones Unidas (ONU). (2015). "Objetivos de desarrollo sostenible" 25 de septiembre, 2015.

Organización mundial de las Naciones Unidas (ONU) 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos.

Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrau. (2010). Origen del pueblo wiwa. San juan del César, guajira, 2010

Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrau. (2010). Origen del pueblo wiwa. San juan del César, guajira.

Platt Christine (20015) "El campo versus la ciudad: El dilema de la Nueva Agenda Urbana" Consultado en: <http://blogs.iadb.org/urbeyorbe/2016/02/04/1935/>

Procolombia (2015). Análisis de las Exportaciones en Colombia.

Profamilia (2015) Informe Anual -Encuestas . Consultado en: <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/images/stories/PDF-capitulos/Capitulo-11.pdf>

Ramírez, Zubieta y Bedoya. Productividad y competitividad del Sistema de Ciudades: FEDESARROLLO, 2014. Disponible en: <http://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/2139>

Revista Semana. Desacuerdo entre Gobierno y ONG por cifra de desplazados en Colombia. (2009, 29 de diciembre). Recuperado el 15 de julio de 2010, de <http://www.semana.com/noticias-nacion/desacuerdo-entre-gobierno-ong-cifra-desplazados-colombia/133230.aspx>

S. N. (2011) Visión Prospectiva De Santander2019-2030, Bucaramanga.

Secretaría de Planeación de Santander (2015). Anuario Estadístico Departamental, 2014 – 2015.

SENA 2014 [http://www.sena.edu.co/transparencia/gestion-de-planeacion/Lists/Informes%20de%20gestion/I\\_gestion2014.pdf](http://www.sena.edu.co/transparencia/gestion-de-planeacion/Lists/Informes%20de%20gestion/I_gestion2014.pdf)

Sepúlveda, S. Et al. (2003). "el enfoque territorial del desarrollo rural", IICA, 2003

Sitio Web Consultado: <http://accionsocial.gov>

Sitio Web Consultado: <http://avenire.ita.newsmenorg.com>.

Sitio Web Consultado: [http://cas.gov.co/index.php?option=com\\_content&task=blogcategory&id=20&Itemid=32](http://cas.gov.co/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=20&Itemid=32)

Sitio Web Consultado: <http://www.gobernacionsantander.gov.co>

Universidad del rosario (2004). Índice departamental de competitividad 2014. Bogotá, 20 de octubre de 2014.

Velázquez Fabio, González Esperanza (2003). "Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia". Fundación Corona.

Vilches, a. Y gil, d. (2003). Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia. Madrid: Cambridge University Press.

Visión Prospectiva De Santander 2019-2030, Bucaramanga, 2011.

Informe: Análisis situacional de derechos de la primera infancia del Departamento de Santander en clave de realizaciones. Secretaría de Desarrollo y de Planeación – Gobernación de Santander, febrero de 2016.

Informe de gestión 2012 – 2015 sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud. Gobernación de Santander, noviembre de 2015.

Lineamientos para la construcción de la política pública de infancia y adolescencia en Santander "Erase una vez... en un Departamento de Colombia llamado Santander". Ordenanza 094 del 16 de mayo del 2013.

Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia. JUACO. Oficina Presidencial COLOMBIA JOVEN. A corte diciembre de 2015.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100. Tercera comunicación Nacional de Cambio Climático. Bogotá : IDEAM

## ANEXOS

### Brechas

Nombre Municipio	NBI 2012	Nombre Municipio	Tasa Educación Media Neta 2014	Nombre Municipio	Resultados pruebas saber 11 Matemáticas 2011
Puerto Parra	53,46	Puente Nacional	106%	San José de Miranda	52,79
Puerto Wilches	44,80	San Andrés	79%	Suratá	52,35
Cabrera	41,94	San Gil	76%	Guadalupe	52,23
Hato	40,41	Málaga	70%	Enciso	51,00
Jordán	38,60	Galán	68%	Charalá	50,98
Landázuri	37,35	Güepsa	68%	Floridablanca	50,52
Florlán	34,23	Sabana de Torres	67%	Charta	50,36
El Peñón	33,16	Charalá	64%	Bucaramanga	50,31
Cimitarra	32,69	Jordán	63%	Páramo	49,81
Macaravita	31,84	Villanueva	63%	Barichara	49,09
El Carmen de Chucurí	31,74	Enciso	62%	Málaga	49,00
Palmar	31,48	Contratación	61%	Contratación	48,96
Carcasí	28,57	Bucaramanga	58%	Villanueva	48,86
El Playón	28,41	Guadalupe	57%	Aguada	48,35
Chima	28,01	Capitanejo	56%	San Gil	48,23
Chipatá	27,47	Zapatoca	56%	Pinchote	47,89
Oiba	27,14	Vélez	56%	Socorro	47,85
Guaca	26,91	Curití	55%	La Paz	47,61
Palmas del Socorro	26,47	Oiba	53%	Güepsa	47,26
San Benito	25,49	Socorro	53%	Puente Nacional	47,09
Simacota	25,21	Valle de San José	52%	Oiba	47,08
Cerrito	24,77	Jesús María	52%	Vélez	46,95
Los Santos	24,63	Santa Bárbara	51%	Cerrito	46,67
Confines	24,51	Piedecuesta	50%	Lebrija	46,65
Sabana de Torres	24,36	Aratoca	50%	Mogotes	46,62
Rionegro	24,04	Barichara	50%	Piedecuesta	46,61
Contratación	23,95	Páramo	50%	Sucre	46,58
Galán	23,37	Cerrito	50%	Barrancabermeja	46,52
Suaita	22,48	Barrancabermeja	50%	Zapatoca	46,47
Aratoca	22,47	Macaravita	49%	Concepción	46,43
Jesús María	21,96	Barbosa	48%	Girón	46,36
California	21,05	San Miguel	47%	Chipatá	46,27
Güepsa	21,01	Los Santos	46%	Suaita	46,16
Suratá	20,80	Palmas del Socorro	46%	Valle de San José	46,16
Bolívar	20,75	Floridablanca	45%	Cabrera	45,77
Encino	20,73	Ocamonte	44%	Simacota	45,76
Concepción	20,69	Suaita	43%	Gambita	45,75
Barrancabermeja	20,53	Charta	43%	Barbosa	45,70
Mogotes	20,46	Encino	42%	El Guacamayo	45,59
Betulia	20,16	Onzaga	42%	San Miguel	45,59
San José de Miranda	19,63	Tona	41%	Sabana de Torres	45,47
Villanueva	19,57	Cabrera	40%	Betulia	45,35

Albania	19,57	Cepitá	40%	Chima	45,22
Vélez	19,51	Lebrija	40%	La Belleza	45,13
Santa Bárbara	19,35	El Playón	40%	Guapotá	44,89
Santa Helena del Opón	18,76	Pinchote	40%	Curití	44,89
El Guacamayo	18,64	Guapotá	40%	San Vicente de Chuc	44,87
Capitanejo	18,61	San Vicente de Chuc	39%	Jesús María	44,80
Curití	18,58	Suratá	38%	Bolívar	44,71
La Belleza	18,25	Betulia	38%	El Playón	44,58
Gambita	18,23	Sucre	37%	Vetas	44,43
San Miguel	18,09	Concepción	36%	El Peñón	44,41
Páramo	17,89	California	36%	Santa Bárbara	44,30
Guapotá	17,63	La Paz	36%	Los Santos	44,19
Tona	16,90	Mogotes	35%	Florián	44,09
Lebrija	16,66	Guaca	35%	Santa Helena del Op	43,97
Guavatá	16,46	Palmar	35%	Carcasí	43,96
Puente Nacional	16,38	Molagavita	35%	Palmas del Socorro	43,92
Guadalupe	16,35	Confines	35%	San Andrés	43,90
Barbosa	15,95	Matanza	35%	Macaravita	43,70
San Vicente de Chucuri	15,66	El Guacamayo	35%	Rionegro	43,69
Aguada	15,49	Aguada	33%	Coromoro	43,45
Coromoro	15,30	San José de Miranda	33%	Guaca	43,37
Charalá	14,91	San Joaquín	33%	Ocamonte	43,27
Málaga	14,65	Chipatá	32%	Aratoca	43,23
San Andrés	14,35	Simacota	32%	Palmar	43,14
Enciso	14,21	Girón	32%	Molagavita	43,11
Matanza	14,09	Florián	32%	Landázuri	43,01
Vetas	13,79	Carcasí	32%	Albania	42,93
Onzaga	13,17	Hato	32%	Tona	42,93
Girón	12,57	Puerto Wilches	30%	Capitanejo	42,89
Zapatoca	12,44	Rionegro	30%	Onzaga	42,88
Sucre	11,72	Vetas	30%	Cimitarra	42,85
San Joaquín	11,48	Guavatá	29%	San Joaquín	42,76
Valle de San José	11,38	Chima	29%	California	42,74
Bucaramanga	11,20	Landázuri	28%	Puerto Parra	42,51
Barichara	10,47	Bolívar	25%	Hato	42,34
Molagavita	9,60	La Belleza	25%	Encino	42,18
Socorro	9,46	Albania	25%	El Carmen de Chucur	41,57
Floridablanca	8,87	El Peñón	25%	Galán	41,51
Cepitá	8,76	Cimitarra	24%	Matanza	40,93
La Paz	8,72	Santa Helena del Op	24%	Cepitá	40,91
Piedecuesta	8,38	Puerto Parra	19%	Puerto Wilches	40,87
San Gil	7,94	Gambita	19%	Confines	39,82
Ocamonte	7,74	El Carmen de Chucur	18%	San Benito	39,43
Charta	6,90	Coromoro	15%	Guavatá	39,24
Pinchote	6,42	San Benito	13%	Jordán	30,00

Nombre Municipio	Tasa de analfabetismo Mayores 15 (2005)	Nombre Municipio	Tasa de Mortalidad Infantil (2011)	Nombre Municipio	Tasa de Vacunacion DTP (2014)
El Peñón	23%	Carcasí	39,21	Bucaramanga	100%
Bolívar	23%	Bolívar	38,57	Barrancabermeja	100%
Guavatá	23%	Cepitá	32,68	Betulia	100%
Chipatá	22%	Macaravita	30,49	Charta	100%
Landázuri	21%	Jordán	29,40	Chima	100%
Jordán	20%	El Peñón	29,22	Curití	100%
La Paz	20%	San Miguel	27,23	Hato	100%
Gambita	19%	Sucre	27,10	Palmas del Socorro	100%
Florián	19%	Landázuri	26,07	Páramo	100%
Albania	19%	Guavatá	25,99	Pie de cuesta	100%
Aguada	18%	Florián	25,52	Floridablanca	100%
Cimitarra	18%	Gambita	25,24	San Vicente de Chucu	99%
San Joaquín	18%	Albania	24,50	Sabana de Torres	99%
San Miguel	18%	Puente Nacional	24,05	Girón	98%
Güepsa	17%	Santa Helena del Opc	23,94	San Joaquín	97%
El Playón	17%	Betulia	23,82	Barbosa	97%
Vélez	17%	La Belleza	23,42	Guadalupe	96%
Aratoca	17%	Jesús María	23,13	San Gil	95%
Simacota	17%	Suratá	23,06	Socorro	95%
Santa Helena del Opc	17%	Onzaga	22,15	Villanueva	95%
Ocamonte	16%	San Benito	21,35	Matanza	94%
Macaravita	16%	Palmas del Socorro	21,34	Gambita	94%
Contratación	16%	El Guacamayo	21,29	Valle de San José	94%
Suaita	15%	Cerrito	21,21	Oiba	94%
Betulia	15%	Concepción	21,19	Vélez	94%
Puerto Parra	15%	Puerto Parra	21,17	Florián	93%
El Carmen de Chucu	15%	Cimitarra	21,16	Lebrija	93%
Hato	15%	Chima	20,57	Onzaga	91%
Chima	15%	Galán	20,52	El Carmen de Chucu	91%
Guadalupe	15%	Mogotes	20,52	Guapotá	90%
Sabana de Torres	15%	Oiba	20,27	Guaca	90%
Los Santos	15%	Aratoca	20,25	Concepción	87%
Concepción	15%	El Playón	19,77	Galán	87%
Sucre	15%	Aguada	19,72	Suaita	87%
Onzaga	15%	Valle de San José	19,61	Málaga	87%
Rionegro	15%	Molagavita	19,52	Rionegro	86%
Puente Nacional	15%	Guadalupe	19,34	Charalá	86%
Palmas del Socorro	15%	Hato	19,28	Cimitarra	86%
Jesús María	15%	Guaca	19,02	Jordán	84%
Capitanejo	14%	Coromoro	19,00	Güepsa	84%
San Benito	14%	La Paz	18,98	California	82%
Puerto Wilches	14%	Capitanejo	18,86	Simacota	82%

El Guacamayo	14%	Palmar	18,80	Puerto Parra	81%
Valle de San José	13%	Curití	18,76	Zapatoca	81%
Coromoro	13%	Simacota	18,57	Mogotes	80%
Oiba	13%	Cabrera	18,39	Puente Nacional	79%
Cerrito	13%	Enciso	18,36	Bolívar	78%
Enciso	13%	San Joaquín	18,26	Chipatá	77%
Carcasi	13%	Suaita	18,24	San Andrés	76%
Mogotes	13%	Vetas	18,21	Landázuri	74%
Charalá	13%	Güepsa	18,19	El Playón	74%
Palmar	13%	Santa Bárbara	18,15	Guavatá	74%
Curití	12%	Vélez	17,61	El Peñón	74%
La Belleza	12%	Encino	17,58	Sucre	73%
Matanza	12%	San José de Miranda	17,57	La Belleza	72%
Galán	12%	California	17,47	Ocamonte	72%
Cepitá	12%	Puerto Wilches	17,14	Cepitá	71%
Tona	12%	Villanueva	17,11	Macaravita	71%
San Vicente de Chuc	11%	San Vicente de Chuc	17,06	San José de Miranda	71%
Charta	11%	Ocamonte	17,01	Aguada	71%
Confines	11%	Los Santos	16,53	Aratoca	71%
Santa Bárbara	11%	Confines	16,49	Molagavita	69%
Suratá	11%	Rionegro	16,37	Tona	69%
Guapotá	11%	El Carmen de Chucur	16,09	Los Santos	69%
San Andrés	10%	Charalá	16,08	Coromoro	67%
Molagavita	10%	San Andrés	16,01	Carcasi	67%
Guaca	10%	Contratación	15,17	Confines	67%
Barbosa	10%	Chipatá	14,92	Contratación	66%
Zapatoca	9%	Málaga	14,84	San Miguel	66%
San José de Miranda	9%	Barichara	14,55	Santa Bárbara	65%
Lebrija	9%	Charta	14,40	Cerrito	65%
Pinchote	9%	Barrancabermeja	14,19	Enciso	64%
Villanueva	9%	Pinchote	14,11	Capitanejo	63%
Páramo	9%	Matanza	13,89	Santa Helena del Opc	63%
Cabrera	7%	Guapotá	13,64	Barichara	63%
Barrancabermeja	7%	Sabana de Torres	13,02	Puerto Wilches	62%
Encino	7%	Tona	12,82	Jesús María	61%
Málaga	6%	Páramo	12,16	La Paz	60%
San Gil	6%	Lebrija	12,10	Cabrera	59%
Barichara	6%	Barbosa	11,90	Palmar	59%
Socorro	6%	Girón	11,58	Suratá	58%
Piedecuesta	6%	Bucaramanga	10,86	El Guacamayo	57%
Vetas	5%	Zapatoca	10,83	Pinchote	55%
Girón	5%	Piedecuesta	10,48	Encino	55%
Bucaramanga	4%	San Gil	10,38	Albania	55%
Floridablanca	4%	Floridablanca	10,37	San Benito	49%
California	3%	Socorro	9,77	Vetas	37%

Nombre Municipio	Tasa Cobertura de Acueducto (2005)	Nombre Municipio	Deficit Cualitativo Vivienda (2005)	Nombre Municipio	Deficit Cuantitativo Vivienda (2005)
Palmar	97%	Cepitá	81%	Bucaramanga	18%
Bucaramanga	97%	Macaravita	81%	El Carmen de Chucurí	18%
Floridablanca	96%	Molagavita	81%	Puerto Wilches	17%
Barrancabermeja	93%	Tona	73%	Girón	16%
Villanueva	93%	Carcasi	73%	California	16%
Socorro	92%	Onzaga	72%	Güepsa	15%
San Gil	90%	Gambita	71%	Piedecuesta	15%
Barbosa	90%	El Peñón	70%	Socorro	14%
Pinchote	89%	Jordán	70%	Cimitarra	13%
Cabrera	88%	Coromoro	68%	Chima	13%
Girón	86%	San José de Miranda	67%	Floridablanca	13%
Ocamonte	86%	San Miguel	65%	Jesús María	12%
Charalá	86%	Santa Helena del Oeste	65%	Barbosa	11%
Galán	85%	Suratá	64%	Cerrito	11%
Guapotá	84%	Matanza	64%	Lebrija	10%
Málaga	84%	Santa Bárbara	63%	San Benito	10%
Curití	84%	Betulia	63%	Oiba	10%
Páramo	83%	Simacota	61%	Rionegro	10%
San Andrés	81%	El Guacamayo	60%	Puerto Parra	9%
Barichara	81%	Guadalupe	59%	San Vicente de Chucurí	9%
Encino	81%	Floridán	57%	Concepción	9%
Piedecuesta	80%	La Paz	57%	Aratoca	9%
San Vicente de Chucurí	79%	Albania	57%	Confines	8%
Valle de San José	79%	El Carmen de Chucurí	57%	San Gil	8%
Jesús María	79%	San Benito	57%	Capitanejo	8%
Palmas del Socorro	77%	Bolívar	56%	Curití	8%
Contratación	77%	Guaca	56%	Chipatá	8%
Aguada	76%	Aguada	55%	El Playón	8%
Zapotoca	74%	San Joaquín	55%	Guadalupe	7%
Cepitá	74%	La Belleza	55%	Puente Nacional	7%
Guavatá	73%	Landázuri	55%	Landázuri	7%
Güepsa	72%	Chima	54%	Floridán	7%
Hato	71%	Oiba	53%	Suaíta	7%
Puerto Wilches	70%	Cabrera	53%	Vélez	7%
Puerto Parra	70%	Sucre	53%	Aguada	7%
Vetas	69%	Hato	53%	Charalá	6%
La Paz	68%	Galán	53%	Hato	6%
San Miguel	68%	Cerrito	52%	Guaca	6%
Confines	68%	Los Santos	52%	Sabana de Torres	6%
Enciso	68%	Aratoca	52%	Palmas del Socorro	6%
Charta	65%	Chipatá	51%	Málaga	6%
Mogotes	65%	California	50%	Barrancabermeja	6%

Albania	63%	Enciso	49%	Guapotá	6%
Cimitarra	63%	Mogotes	49%	Galán	6%
Lebrija	62%	Encino	48%	La Belleza	5%
Vélez	62%	El Playón	48%	San Joaquín	5%
Bolívar	61%	Guavatá	48%	Barichara	5%
Floridán	61%	Charta	47%	Villanueva	5%
Chima	61%	Suaita	47%	San Miguel	5%
Saulta	60%	Capitanejo	46%	Albania	5%
Capitanejo	60%	Jesús María	46%	Valle de San José	5%
Sucre	60%	Contratación	46%	Tona	5%
Puente Nacional	60%	Palmar	46%	Santa Helena del Océano	5%
El Carmen de Chucurí	59%	Concepción	45%	Cabrera	5%
Sabana de Torres	59%	Puente Nacional	44%	Carcasí	5%
La Belleza	59%	Vetas	43%	El Guacamayo	5%
Betulia	59%	Rionegro	42%	Mogotes	5%
Aratoca	57%	Puerto Parra	41%	El Peñón	5%
California	56%	Cimitarra	39%	Charta	4%
Concepción	55%	San Andrés	37%	Pinchote	4%
El Playón	55%	Puerto Wilches	37%	La Paz	4%
Chipatá	55%	Sabana de Torres	36%	Los Santos	4%
Simacota	55%	San Vicente de Chucurí	36%	Simacota	4%
Rionegro	55%	Vélez	36%	Enciso	4%
Santa Helena del Océano	53%	Curití	35%	Macaravita	4%
Coromoro	53%	Villanueva	32%	Zapatoca	4%
Cerrito	52%	Barichara	32%	Contratación	4%
Matanza	52%	Palmas del Socorro	31%	Gambita	4%
Santa Bárbara	52%	Güepsa	31%	Páramo	3%
Guaca	51%	Ocamonte	29%	Santa Bárbara	3%
Suratá	49%	Lebrija	29%	Vetas	3%
Carcasí	48%	Confines	28%	San José de Miranda	3%
Jordán	47%	Valle de San José	27%	Guavatá	3%
San Benito	47%	Charalá	27%	Suratá	3%
El Guacamayo	46%	Páramo	26%	Cepitá	3%
Landázuri	46%	Zapatoca	25%	Encino	3%
Oiba	45%	Pinchote	25%	Coromoro	3%
El Peñón	43%	Guapotá	24%	Onzaga	3%
Gambita	40%	Barrancabermeja	21%	Ocamonte	3%
San Joaquín	38%	Málaga	20%	Matanza	2%
Tona	35%	Piedecuesta	15%	San Andrés	2%
Guadalupe	34%	Girón	11%	Sucre	2%
Los Santos	33%	Barbosa	11%	Jordán	2%
Onzaga	28%	San Gil	10%	Betulia	2%
Molagavita	23%	Socorro	9%	Bolívar	2%
San José de Miranda	22%	Floridablanca	6%	Molagavita	1%
Macaravita	17%	Bucaramanga	5%	Palmar	0%

